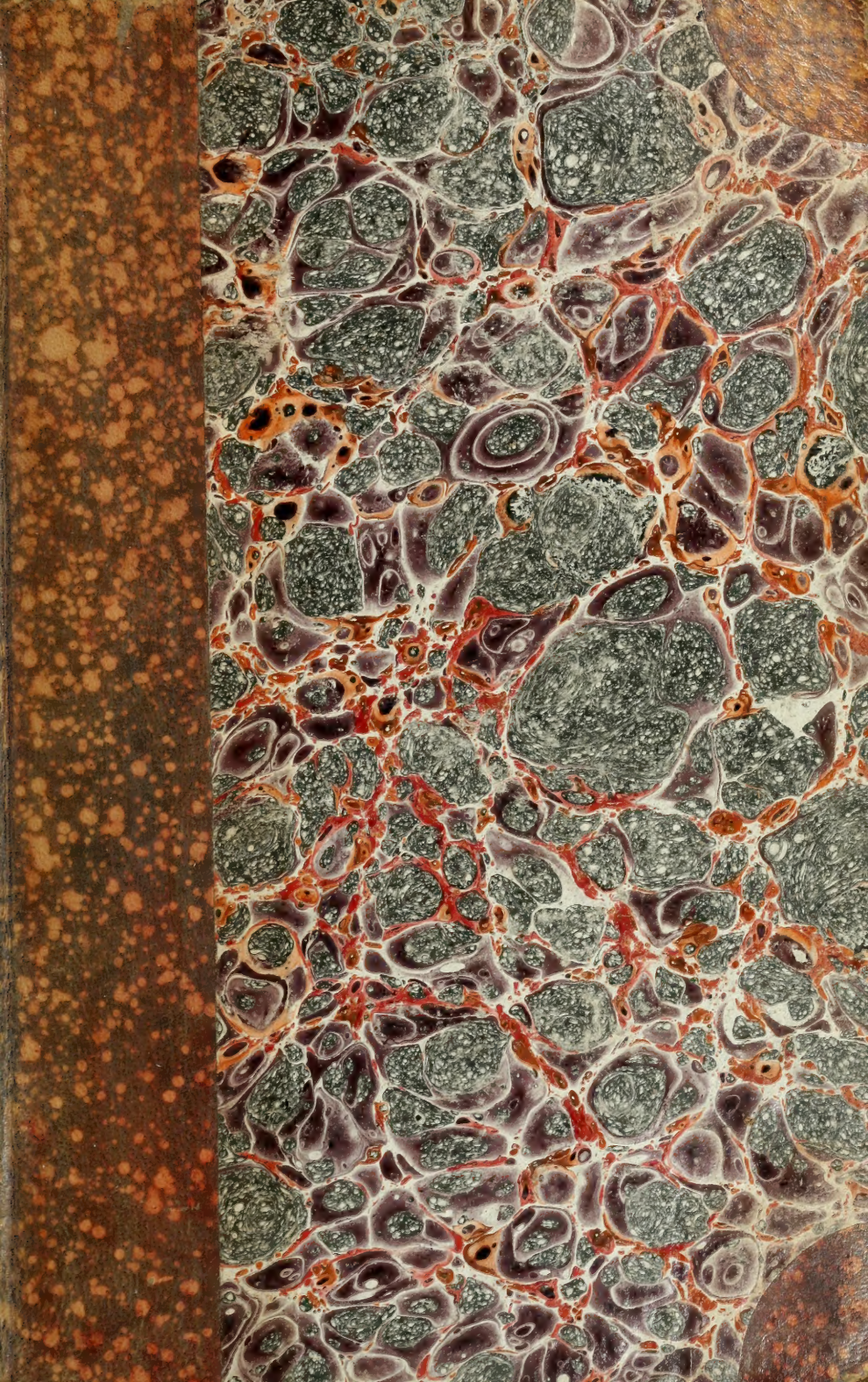

ITALIA-ESPAÑA

GUÁRDESE COMO

JOYA PRECIOSA

EX-LIBRIS

M. A. BUCHANAN

PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

REVISTA

DE

ESPAÑA, DE INDIAS Y DEL ESTRANJERO.

Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/revistadeespa04madr

P
HSp
R

REVISTA

DE

ESPAÑA, DE INDIAS

Y

DEL ESTRANJERO,

bajo la direccion

DE D. FERMIN GONZALO MORON Y D. IGNACIO DE RAMON CARBONELL.

TOMO CUARTO.

MADRID,

IMPRENTA LIBRERÍA Y FUNDICION DE M. RIVADENEYRA Y COMP.

calle de Jesus del Valle, número 6.

1845.

456616
20. 1. 47

RESEÑA POLÍTICA DE ESPAÑA.

RÁPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA SITUACION POLÍTICA DE LA PENÍNSULA, DESDE 1833 HASTA NUESTROS DIAS.

ARTÍCULO X.

La guerra civil continuaba de dia en dia mas encarnizada y sangrienta : á semejanza de lo que habia ocurrido en las luchas de este género, no se daba generalmente cuartel á los vencidos, y disponíase, contra el derecho de gentes y lo que dictaron siempre los principios de humanidad, de la vida de los prisioneros : empero debe decirse en honor de las armas de la reina, que comenzó en el norte este bárbaro y sangriento sistema de guerra el general carlista Zumalacárregui, que debió al terrorismo una gran parte de la fuerza y pujanza que llegó á alcanzar desde su aparicion en las provincias. No teniendo presente este hecho, é indignado con razon el ministro inglés cerca de nuestra corte, sir Jorge Villiers, de la manera con que nuestras tropas conducian la guerra, habia ya en 1834 pintado al rey de Inglaterra con colores demasiado vivos y un tanto exagerados la barbarie con que el ejército de la reina trataba á sus enemigos : los despachos de aquel plenipotenciario hicieron profunda impresion en el ánimo del monarca inglés, que en 4 de junio de 1834 escribió á lord Palmerston una carta notable, en que se decia relativamente á este punto lo siguiente : «Como quiera que sea,

el rey no puede menos en esta ocasion de mirar con sumo sentimiento, por no decir disgusto, el carácter sanguinario de aquella lucha, y los principios bajo que siguen esta guerra el general Quesada y otros oficiales de los que mandan las tropas de la reina; carácter que aparece á los ojos de S. M. como contrario á lo que dicta la humanidad en cualesquiera circunstancias y bajo la mas rigurosa justicia.»

A pesar de la dureza de esta carta, sea que lord Palmerston creyese un tanto recargada la pintura de este cuadro, sea que influyese en su ánimo la consideracion de los servicios que la España acababa de prestar á su nacion, terminando con su intervencion armada la guerra civil de Portugal, es lo cierto que por entonces no se pensó ni dictó providencia alguna para poner un coto al sangriento sistema de los dos ejércitos beligerantes; pero andando el tiempo, bien fuese porque creciesen los horrores de la guerra civil, bien, y esto parece lo mas probable, por la diferente opinion y conducta que sobre nuestras cosas tenia el nuevo ministerio tory, el gabinete inglés creyó que era llegado el momento de invocar y hacer que se respetasen los principios de humanidad en el treatro de la guerra: entró al efecto en contestaciones con nuestro gobierno y comisionó al teniente coronel lord Elliot para que redujese á los dos ejércitos beligerantes á redactar y firmar un convenio que pusiese fin á la barbarie de la guerra: no debió la idea hallar gran oposicion, ni en nuestro gobierno ni entre nuestros generales, y así es que en 27 de abril de 1835 se concluyó un tratado comprensivo de nueve artículos entre el general en jefe del ejército de operaciones D. Jerónimo Valdés y el caudillo carlista D. Tomas Zumalacárregui, con intervencion del comisionado inglés lord Elliot. Las principales disposi-

ciones del convenio se referian á la conservacion de la vida de los prisioneros que se hiciesen por ambas partes, verificándose el canje dos ó tres veces al mes por igualdad de clases, empleos y categorías, y á declarar neutrales los puntos que sirvieran de depósito á los prisioneros, haciéndose estensivos los efectos del convenio á cualesquiera provincias de la monarquía, donde por las vicisitudes de la guerra pudieran encontrarse en lo sucesivo los ejércitos beligerantes de las provincias Vascongadas y reino de Navarra.

La noticia de este convenio produjo una sensacion desagradable, y nosotros lo recordamos bien, entre el partido liberal : los hombres mas sensatos y juiciosos veian con grave disgusto que recibiésemos lecciones de templanza y de humanidad de un gobierno estranjero; y el partido de la oposicion irritóse y enfurecióse al saber la celebracion del tratado Elliot : era este en su concepto obra del maquiavelismo del gabinete tory, y con él se procuraba legitimar hasta cierto punto y dar una gran importancia á la causa de D. Cárlos : hoy distantes de la época, en que el citado convenio se concluyó, podemos juzgarle con mayor calma é imparcialidad que en 1835 : pudieron sin duda alguna influir en el ánimo del ministerio inglés no solo los principios de humanidad, sino tal vez la idea de dar importancia á la causa de D. Cárlos, á que se habia mostrado muy afecto el partido tory; pero debe tambien decirse en honor de la verdad, que cualquiera que fuese el descrédito que sobre nuestro carácter nacional recayese al intervenir una nacion estraña para darnos lecciones de humanidad, nosotros habíamos hasta cierto punto merecido este proceder, el cual disminuyendo los horrores de la guerra civil, era por otra parte favorable no solo á los dos ejércitos beligerantes, sino á los intereses

generales y permanentes del pais : por lo mismo es digna de censura y vituperio la violencia é irritacion con que se condujo la oposicion en todo lo relativo al tratado Elliot, y su proceder era tanto menos escusable cuanto que con sus motines y persecuciones contra los carlistas ella era la que habia encruelecido desde un principio la lucha y contribuido en gran manera á darle el carácter feroz y sanguinario que habia tomado. Por otra parte es muy digno de tomarse en cuenta, que no eran en 1835 tan despreciables como creia el espíritu de partido las fuerzas de D. Cárlos : segun un estado que publicó la Gaceta de Francia, y que en este punto se supone bastante aproximado á la verdad, el ejército carlista constaba en Navarra de diez batallones lijeros, de uno de guias, de tres batallones castellanos y de un regimiento de lanceros, con ocho piezas de artillería y dos morteros : en Alava se componia de seis batallones y una compañía de guias, con un escuadron de lanceros : en Vizcaya de nueve batallones de infantería y otro escuadron de lanceros; y en Guipúzcoa de tres batallones y una compañía de guias. Es cierto que estos batallones no contaban con igual número de plazas que los nuestros : Zumalacárregui, con el fin de dar mayor movilidad á sus operaciones, habia disminuido el número de hombres efectivos de cada batallon; y esto hacia que sus fuerzas no fuesen las que aparecian por el número de batallones : sin embargo, formaban ya entonces un ejército respetable, y no eran tan numerosas como se suponian las fuerzas de nuestras armas : la Gaceta de Francia las calculaba por entonces en treinta y un mil infantes y mil y quinientos caballos; y si bien no era enteramente exacto este cálculo, se aproximaba bastante á la verdad, pues el general Córdova en su Memoria justificativa sustrae de los ciento veinte mil hombres contados en los estados de

fuerza cuarenta y tres mil setecientos destinados á guarniciones, veinte mil empleados en comisiones, y otros veinte mil enfermos y heridos, quedando por lo mismo reducida á treinta y seis mil hombres la fuerza real disponible para operar.

Tal era la situacion respectiva de los dos ejércitos beligerantes, y en verdad que no era muy lisonjera la que presentaban nuestras tropas : preciso era despues de la desgraciada jornada de Arroniz, de que hicimos mérito en el artículo anterior, esforzarse por recobrar la superioridad que habíamos perdido : empezóse pues el combate con nuevo empeño y gran ardimiento, pero es necesario decir que la suerte favoreció poco á los soldados de la reina : el general Espartero sostuvo el 1.° de abril un combate en el valle de Arratia, en que ocasionó al enemigo una pérdida considerable, y en 19 de abril salió el general en jefe de Vitoria para la Borunda con intento de penetrar en las Amezcuas y probar un golpe decisivo sobre los carlistas : hallábase Zumalacárregui al frente de catorce batallones en las Amezcuas, y allí tambien se habia situado Córdova con una brigada para hacerle frente : logró con gran dificultad el general en jefe rechazar el ataque del enemigo, y subió por escalones á la sierra de Andía, pernoctando las tropas el 21 en la venta de Urbaza y saliendo el 22 para Estella : mas en el puerto de Artaza volvieron á acometer los carlistas á nuestro ejército, y le hubieran deshecho completamente, si el general Valdés no hubiera ocupado una posicion muy importante, y si Córdova no hubiese llegado con su brigada en el momento mas crítico y apurado : este ilustre caudillo, conociendo la gravedad del peligro y viendo batidos á sus compañeros, tomó con el mayor denuedo el fusil de un granadero, y cargando á la bayoneta al frente de un batallon del 2.° lijero, infundió

tal entusiasmo en el pecho de sus soldados, que restableció la accion, y recuperó una victoria que inevitablemente se hubiera perdido sin su estremado ardimiento : sin embargo, tuvimos en aquel encuentro mil quinientos hombres muertos, sin un gran número de heridos, que con el brigadier Burens se hubieron de refugiar á Abarzuza. Sitióles allí el enemigo, y fué preciso acudir á su socorro á pesar de la falta de jefes, del cansancio de las tropas y del lastimoso estado del ejército : hallábase gravemente herido el brigadier D. Antonio Seoane; y el general Córdova, acompañado de Aldama y de D. Evaristo San Miguel, se encargó de tan arriesgada operacion, y supo llevarla á cabo, aumentando los abundantes laureles recogidos en las pasadas acciones : así, al recordar estos dias, es forzoso lamentar la imprevision é imprudencia con que se concibió y ejecutó por el general en jefe la jornada de las Amezcuas : el valor de nuestros soldados y todo el genio y ardimiento del general Córdova no pudieron obtener otro resultado que evitar la destruccion total del ejército, que hubiera sin duda perecido sin los actos de heroismo que acabamos de referir.

Ni pararon aquí las derrotas y desmanes : poco tiempo despues pereció miserablemente una compañía de tiradores de cuatro que habian salido de Pamplona por el camino de Tudela : al llegar al pueblo de Tiebas, atacáronla los enemigos, y habiendo retrocedido aceleradamente, fué alcanzada en Noain, y se vió precisada á encerrarse en este pueblo : allí se defendió con obstinacion, y pereció con valor, sin que hubiese acudido á socorrerla la columna de Mendez Vigo, que habia salido tambien de Pamplona y presenciado su apurada situacion : en esta jornada fué herido, y murió despues en Ibero, el general de la caballería carlista, D. Cárlos Odonell. A fines de mayo la divi-

sion del brigadier Oraa perdió varios jefes y oficiales y de trescientos á cuatrocientos soldados : en el monte de Elosua fué sorprendido Espartero por los rebeldes de Vizcaya, y se retiró con pérdida de un batallon; la villa de Salvatierra quedó estrechamente bloqueada, y la de Villafranca, despues de once dias de heróica resistencia, tuvo que rendirse á la fuerza de sus enemigos. Así pues por todas partes se multiplicaban las sorpresas y las derrotas, y el enemigo á mediados de 1835 llegó á cobrar aquella confianza y prestigio que habian hasta entonces alcanzado nuestras armas, y que era la mayor influencia para vencer.

Dejemos ahora el lastimoso cuadro que presentaba nuestro ejército despues de la desgraciada tentativa sobre las Amezcuas, y pasemos á esponer el estado en que se hallaba el gobierno.

En 29 de mayo cerró S. M. la reina gobernadora las cortes, con un discurso en que ofreció el ministerio, que aprovechándose del intervalo entre esta y la legislatura próxima, aplicaria cuantos recursos estuviesen á su alcance para satisfacer con equidad legítimas reclamaciones, y para robustecer el crédito nacional, sin descuidar las demás reformas y mejoras que reclamaba el estado del pais : terminóse pues con ello la larga legislatura de 1834 y 1835, sin que se hubiese reformado la ley de ayuntamientos, como se deseaba con ansia : el ministerio quedó libre de la formidable oposicion que contra el mismo se habia levantado en ambos estamentos; pero no por eso mejoró mucho de posicion : era cada dia mas fuerte el encono contra el gabinete, dirigiéndose principalmente todos los tiros de la oposicion contra el presidente del consejo, D. Francisco Martinez de la Rosa : en la sesion del 11 de mayo el auditorio de la tribuna pública se tumultuó insolentemente contra el mismo, y al salir de las cortes corrió gra-

vísimo riesgo la vida de este íntegro y serenísimo ministro : sea pues que influyesen en su ánimo la grita y contradiccion que contra el mismo se habia levantado, sea que interviniese tambien en ello la maña de alguno de sus compañeros de ministerio, D. Francisco Martinez de la Rosa presentó á S. M. la dimision, que en 7 de junio le fué aceptada de la manera mas honorífica : S. M. declaró, al aceptar su renuncia, que habia dado tales pruebas de su infatigable celo por el bien público, conocimientos, lealtad á su soberana y adhesion á su persona, que le hacian siempre acreedor á su real benevolencia y á cualquiera recompensa que desease : el conde de Toreno quedó con esto dueño del campo ministerial; tomó la cartera de estado con la presidencia del consejo, y quiso sin duda acallar la oposicion con la variacion de los demás ministros : por decretos de 13 de junio confirióse la secretaría de la guerra á D. Pedro Agustin Giron, marqués de las Amarillas, la del interior á D. Juan Alvarez Guerra, la de marina al general D. Miguel Ricardo de Alava, la de hacienda á D. Juan Alvarez y Mendizabal, y la de gracia y justicia á D. Manuel García Herreros.

Desapareció con estos nombramientos el ministerio que podemos llamar Martinez Garelly, y sustituyóse á él el ministerio Toreno, quedando entonces confirmado que no anduvo muy cauto el Sr. Martinez de la Rosa, cuando por sobrada confianza en sus propias fuerzas aceptó la candidatura del conde de Toreno : por lo mismo, y aun cuando el íntegro y entendido jurisconsulto D. Nicolás María Garelly salió del ministerio tres meses antes que el Sr. Martinez de la Rosa, creemos que es esta la ocasion de manifestar brevemente nuestro juicio sobre el gabinete de Martinez Garelly.

Habiendo sucedido en fuerza de la opinion pública al

impopularísimo ministerio de Cea Bermudez, comprendió la necesidadad de adoptar una marcha mas liberal y progresiva, y acometió, si bien con lentitud y prudencia, la causa de las reformas : redactó y publicó al efecto el Estatuto real, que dejamos juzgado en uno de los artículos anteriores, amplió cuanto ampliar se podia el sistema de amnistía en favor de los emigrados, concedióles honores y ventajosas colocaciones, é hizo cuanto hacer se podia en beneficio de la causa liberal, sin lastimar gravemente los intereses creados y precipitar la revolucion : el señor D. Nicolas Garelly concibió y llevó á cabo la importantísima reforma de la division judicial, suspendió la provision de canonicatos y la admision de novicios en los conventos, y nombró una junta eclesiástica compuesta de las personas mas respetables por su saber y prudencia, con el fin de preparar una reforma meditada y justa del estado eclesiástico : este ministerio además varió la antigua organizacion administrativa con la supresion de los consejos, dejó preclaros ejemplos de probidad y de lealtad á su reina, é hizo en las cortes brillante alarde de su instruccion y talentos : faltóle en señaladas y críticas ocasiones la actividad y valor necesario para conjurar las borrascas y dejar en buen lugar el nombre y la dignidad del gobierno, y la opinion pública le juzgó en nuestro concepto bien, cuando aseguraba, que hábil y muy conveniente para gobernar en tiempos normales, carecia de aquellas estraordinarias dotes de carácter que son precisas para regir los destinos de una nacion revuelta y dilacerada por la fuerte y encontrada lucha de las opiniones y de los bandos.

Con las variaciones hechas en el personal del gabinete, creyó sin duda el conde de Toreno que la oposicion le daria alguna tregua y respiro : equivocóse notablemente, y bien pronto fué el blanco de los tiros y furor de aquella.

como lo habia sido Martinez de la Rosa. En tanto los carlistas hacian cada dia nuevo y mayor alarde de sus fuerzas, y llevados de la riqueza é importante posicion de Bilbao, y estimulados además por habérseles ofrecido la adquisicion de un empréstito contratado en Holanda en caso de tomar aquel puerto, se dispusieron á hacer los aprestos necesarios para el bloqueo, que principiaron el dia 10 de junio, estrecharon hasta el 12, y establecieron formalmente el dia 13: un escritor contemporáneo da noticia de estos sucesos en vehementes y sentidas palabras, que vamos á trascribir.

« Larga, tenaz y dudosa fué la lucha que de una y otra parte presenciaron aquellos muros: para referirla digna y exactamente seria menester la amplitud de una historia propiamente dicha, ó una narracion mas detenida que la que consienten estos estrechos límites. Una continua sucesion de proezas inmortalizó á los habitantes y defensores de la heróica villa: cuando el furor del enemigo redoblaba sus encendidos proyectiles, los pechos de los bilbainos los recibian con denuedo incontrastable; y cuando el necesario reposo obligaba á algunos á buscar el amparo de sus hogares, sus sueños eran batallas, sus cuidados volar nuevamente adonde mas recia andaba la pelea. En aquel peligro universal eran universales tambien el arrojo y el entusiasmo: los mas venerables ancianos, destinados á velar por la conservacion del órden, pidieron participar de las glorias de la juventud, saliendo al campo á ostentar, si no sus fuerzas enervadas por la edad, el brio al menos de sus corazones henchidos de sentimientos patrios. El fuego de las baterías contrarias cesaba únicamente para renovarse despues con mayor fuerza. Varios fueron los estragos que ocasionaron en la poblacion, los quebrantos que de sus resultas esperimentaron en sus haciendas los defenso-

res; pero no ejercieron impunemente sus destructores efectos, pues además de los deterioros producidos en ellas por los cañones de la plaza, tuvo el ejército de D. Cárlos una pérdida calificada por el tiempo de irreparable. Habia salido Zumalacárregui el dia 15 á practicar un reconocimiento, y acercándose demasiado á la poblacion, fué herido en una pierna de un balazo disparado desde las aspilleras de la batería de Larrinaga. Creyóse al pronto que el mal no seria de consideracion, y así lo opinaron los facultativos : procedióse á estraerle la bala, pero de dia en dia fué agravándose su dolencia, de tal suerte que falleció el 24 de junio con gran sentimiento de sus amigos y panegiristas, y complacencia de los apostólicos, á quienes la esclusiva autoridad de aquel jefe tenia oprimidos y arrinconados. Un escritor carlista, el mismo que acompañó á D. Cárlos en su viaje de Inglaterra, asegura haber sido inglesa la bala asestada al caudillo de la insurreccion, pintándole con este motivo como una de las mas ilustres víctimas de la cuádruple alianza, y celebrando que no se hubiesen mancillado con su muerte las armas españolas. Ignoramos la exactitud de esta asercion, que mas bien tenemos por forjada para motivar una induccion poética; pero para nosotros seria una nueva prueba de la sinceridad con que combatió Inglaterra las pretensiones de los rebeldes.»

Mas no obstante la muerte del mas entendido y hábil caudillo que tuvo la causa de D. Cárlos, continuó con gran empeño el sitio de Bilbao : hubo de influir en esta determinacion del enemigo no solo su constancia y arrojo, sino la tardanza de las tropas de la reina en volar al socorro de la heróica villa : es un secreto, que hasta el dia no nos ha sido dado revelar, la demora en acudir al auxilio de Bilbao las tropas del general en jefe : esto movió

á D. Manuel Latre, á que le pintase vivamente los peligros á que esta inaccion esponia la patria : despues de varias contestaciones no pudo sin embargo Latre obtener otra cosa de Valdés, que la confesion de tener órdenes para no empeñar accion ninguna formal con los rebeldes : se hace esto imposible de creer, á no ser que el ministerio ó desconfiase del buen éxito despues de la tentativa malograda sobre las Amezcuas, ó que con motivo de la muerte de Zumalacárregui se hubiese entrado con los rebeldes en algun trato, que no ha llegado á nuestra noticia : de todos modos el general Valdés que no podia ni deseaba continuar al frente del ejército despues de lo ocurrido, remitió á la corte su dimision, sustituyéndole como mas antiguo el brigadier Tello, de quien despues reclamó el mando el general Lahera : tampoco este satisfizo tan pronto como se apetecia al deseo general de socorrer á Bilbao, pero estrechado por los generales Latre y Espartero, reunió un consejo de guerra, en el cual se resolvió marchar al socorro de la plaza sitiada : verificáronlo así los referidos generales con sus divisiones, á cuya aproximacion los carlistas evacuaron el sitio el 1.° de julio, y la invicta villa de Bilbao logró por fin merecido premio á tanto sufrimiento y tan constante valor.

Admitida la dimision del general Valdés, confió la reina el mando del ejército al general Córdova, que llegó á Portugalete cuando los enemigos acababan de abandonar el sitio de Bilbao : al retirarse estos de la villa ocuparon una larga cordillera de montañas, y tomando todos los desfiladeros por donde podia salir nuestro ejército, dejaron á este como encerrado en el hondo de Vizcaya, en una posicion sumamente difícil y peligrosa : conoció perfectamente Córdova el plan del enemigo, y despues de meditar los medios mas á propósito para hacer inútiles sus

esfuerzos, marchó rápidamente al frente de su ejército por el camino de Orduña acia Vitoria, y dió en esta jornada una nueva prueba de su actividad y de su genio: ni la presencia de seis batallones que á una legua de Bilbao trataron de interceptarle el paso, ni las embestidas dadas por Castor á su retaguardia pudieron contener su esfuerzo, ni impedir que se apoderase de la inespugnable peña de Orduña, y que llevase á cabo su concebido proyecto. Viéndose burlados los enemigos, se encaminaron acia Navarra con la mayor parte de su fuerza, y sitiaron á Puente la Reina, confiados en su superioridad numérica y en la distancia á que se hallaba el general Córdova: previniendo sin embargo los planes del enemigo, habia enviado aquel á D. Narciso Lopez, para que con su brigada se acercase á la plaza, introdujese un convoy de víveres y municiones, y se enseñorease de la orilla del Arga: no eran todavía suficientes estas medidas: Peñacerrada era considerada con razon como un punto muy importante, y se hacia preciso evitar á todo trance que cayese en poder de los enemigos: á este fin se dirigieron las miras del general Córdova, y ya veremos en el artículo próximo con cuánta fortuna llevó esta jornada á gloriosa cima y remate.

Fermin Gonzalo Moron.

—

DE LA HACIENDA

Y DEL CREDITO PUBLICO DEL AUSTRIA,

DE SU DEUDA, DE SUS RECURSOS RENTÍSTICOS
Y DE SU SISTEMA DE CONTRIBUCIONES, CON ALGUNAS COMPARACIONES ENTRE ESTE PAIS, LA PRUSIA Y LA FRANCIA.

—

Juicio crítico de la obra publicada con este título por Mr. L. de Tegoborski, consejero privado del emperador de Rusia.—París 1845.

—

ARTÍCULO IV.

Espuesta en los artículos anteriores la situacion rentística del Austria y de la Prusia, el estado de la deuda pública de la primera nacion, y la organizacion de la banca de Viena, presentaremos ahora, siguiendo el plan de Mr. de Tegoborski, el exámen comparativo de los recursos rentísticos de estos dos paises.

La renta pública del Austria es relativamente muy inferior á la de la Prusia, segun indicamos en el artículo primero: una de las causas mas principales de esta inferioridad se halla en la constitucion política de sus posesiones húngaras. El sistema de impuestos de la Hungría y de la Transilvania difiere esencialmente del establecido en las demás provincias de la monarquía austriaca. Todavía predomina en Hungría el sistema feudal, y la nobleza de este pais, que posee la mayor parte de la propiedad territorial, está exenta de todo impuesto directo, y aun muchas contribuciones indirectas que gravitan sobre las demás pro-

vincias no se conocen en Hungría : sucede lo mismo con corta diferencia en la Transilvania, de suerte que estas dos provincias no sufren sino en una proporcion muy débil las cargas del estado.

El profesor Springer, en su obra estadística, valúa la renta pública del Austria antes de 1840 en 155.600,000 florines (1): distribuida esta renta por provincias, la Hungría y la Transilvania con las fronteras militares no pagaban, segun el mismo estadista, mas que 23.496,000 florines : su poblacion estando computada (1837) en 14.300,000 almas, toca á cada habitante por contribucion 1 florin y 38 kreutzes : el resto de la renta pública importante 112.104,000 florines distribuido sobre las demás provincias, que tenian en la misma época una poblacion de 20.620,000 almas (no comprendidos los militares) da 5 florines y 26 kreutzes por cabeza; lo cual produce una diferencia de 3 florines y 48 kreutzes por habitante en favor de las provincias húngaras. Así, por consecuencia de la exencion de impuestos de que gozan, se ve el estado privado de una renta de mas de 54 millones de florines : debe sin embargo tomarse en cuenta, que el fisco posee en Hungría grandes bosques y muchos bienes, que las propiedades territoriales tenidas á título feudal son reversibles á la corona, estinguidas las familias á las cuales se hizo la donacion, y que el estado es dueño, tanto en la Hungría como en la Transilvania, de minas y fábricas muy considerables, independientemente del derecho de regalía que ejerce sobre todas las esplotaciones de minas que pertenecen á particulares : estas propiedades mejor administradas podrian suplir el déficit que causa al erario la exencion de impuestos de la nobleza

(1) Cada florin equivale próximamente á 10 reales vellon, ó sean 2 ½ francos y algunos céntimos.

húngara; pero todavía este ramo de recursos se halla muy descuidado, y es susceptible de mejoras importantes.

Esta situacion especial de la Hungría y de la Transilvania con relacion al sistema de impuestos, y el poco partido que se saca de las compensaciones que presentan en este pais los derechos reservados á la corona, influyen sin duda muy principalmente en la reduccion de la renta pública del Austria; empero debe haber además otras causas que contribuyan al mismo resultado y que indicaremos despues: prosiguiendo despues el exámen comparativo de los recursos rentísticos de la Prusia y del Austria, nos limitaremos ahora á verificarlo bajo la relacion de la poblacion y de la estension territorial: esta comparacion tomada únicamente por punto de partida, no puede dar sino una indicacion general é incompleta, puesto que los recursos de un pais no penden tanto de su estension y de su poblacion como de la fertilidad de su suelo y de la industria de sus habitantes. Con arreglo á la obra del doctor Springer, el suelo del Austria bajo la relacion del cultivo está clasificado de la manera siguiente:

Toda la estension del suelo productivo esta valuada en 98.452,870 *joch* (1), á saber:

Tierras de labor.	33.366,680
Viñedo.	3.854,760
Praderas, frutales y huertas. .	13.811,708
Pastos.	14.014,707
Bosques.	33.385,015
TOTAL.	98.452,870 joch, ó

10,296 millas cuadradas geográficas.

La total superficie del Austria es de 12,167 millas cua-

(1) 9,560 joch hacen una milla cuadrada geográfica.

dradas geográficas, por lo cual es visto que la parte inculta, comprendiendo el espacio que ocupan los lagos, rios y caminos públicos, es de 1871 millas cuadradas, es decir 15,3 p. °/₀. En Prusia, segun los datos estadísticos mas recientes publicados por Forster y Weber, toda la estension del suelo cultivado está valuada en yugadas (1), á saber :

Tierras de labor.	47.295,716
Viñedos, verjeles y huertas.. .	1.024,176
Praderas.	14.326,429
Pastos.	16.972,714
Bosques.	23.800,000
TOTAL DE YUGADAS. . . .	103.419,035
Suelo inculto, comprendidos los lagos, rios y caminos públicos. . . .	8.986,347 yugadas.
TOTAL DE SUPERFICIE. . . .	112.405,382 yugadas;

lo cual da 8 yugadas de suelo improductivo por 100 de superficie. Así, guardada proporcion de la estension territorial, el suelo productivo del Austria es al de la Prusia como 85 es á 92. El modo con que este suelo se halla repartido en diferentes géneros de cultivo cede tambien en ventaja de la Prusia. En Austria las tierras de labor no ocupan sino un 33,9 p. °/₀ del suelo productivo : en Prusia ocupan 45,7 p. °/₀. En Austria las tierras de labor, los viñedos, praderas, verjeles y huertas, todo lo que constituye el suelo cultivado, no forma sino un 51,9 p. °/₀; y en Prusia todos estos diferentes géneros de cultivo ocupan 60,5 p. °/₀ : sin embargo, Mr. de Tegoborski, haciendo una reseña de las calidades de los terrenos de las diferen-

(1) 21,490 yugadas hacen una milla cuadrada geográfica.

tes provincias del Austria y de la Prusia y de sus producciones, demuestra que el suelo de la primera nacion es mucho mas fértil que el de la segunda, que el número de habitantes de las ciudades, comparado con el de las aldeas, es mayor en Austria que en Prusia, y que es mejor tambien la vida y condicion del austriaco que la del prusiano. Así concluye con razon este exámen comparativo con las siguientes deducciones.

« Considerando la riqueza y los medios de subsistencia de la poblacion de las ciudades de los dos paises como un recurso rentístico, es decir, como materia imponible, creemos poder admitir sin exageracion, que guardada proporcion del número de habitantes, el valor del consumo de las ciudades de Austria es lo menos dos veces mas considerable que el de las ciudades de la Prusia, y que por lo mismo la base de las contribuciones indirectas podria en Austria ser dos veces mas productiva. Tomando además en consideracion por una parte la fertilidad del suelo como base del impuesto directo, y por otra la riqueza, la comodidad y el género de vida de los habitantes como un manantial de las rentas indirectas del fisco, hemos adquirido la conviccion de que guardada proporcion de la poblacion y estension del territorio de los dos paises, los recursos rentísticos del Austria comparados con los de la Prusia son por lo menos como 3 es á 2, y que por consiguiente la suma relativa de la renta pública del Austria podria ser doble que la de la Prusia : sin embargo, la comparacion entre los presupuestos de estos dos estados presenta resultados contrarios.

« La Prusia con sus 14.700,000 habitantes (sin contar los militares), sosteniendo un presupuesto de 79.810,000 florines, las once provincias austriacas con su poblacion de 20.850,000 habitantes deberian dar, haciendo abstrac-

cion de la fertilidad del suelo y de la riqueza de los moradores, 115.200,000 florines. Añadiendo una mitad mas solamente por las causas que hemos designado en nuestros cálculos aproximados, el producto para el estado de estas provincias debia ser lo menos de 170 millones de florines, mientras que, segun los datos mas recientes del doctor Springer, no dan ahora mas que 112 millones.

« Se puede deducir de este cuadro general de los recursos rentísticos de los dos paises, que con un sistema de impuestos mas perfecto y mas adaptado á los progresos de la riqueza nacional, el Austria podria en caso necesario llevar su presupuesto hasta una suma mucho mayor, sin sobrecargar á los contribuyentes ni agotar las fuentes de la prosperidad pública.»

Hecho este exámen comparativo de los recursos rentísticos del Austria y de la Prusia, pasa Mr. de Tegoborski á esponer el sistema de impuestos directos del primer pais.

En los estados hereditarios del imperio austriaco, la contribucion sobre inmuebles gravitó en su orígen sobre los labradores con la mayor desigualdad, y solo desde el reinado de María Teresa las tierras de señorío se igualaron á las de los pecheros en lo relativo al pago del impuesto : sin embargo, á pesar de los esfuerzos del emperador Cárlos VI y de María Teresa, el reparto de la contribucion sobre inmuebles era muy desigual y vicioso; y así José II, penetrado de la necesidad de corregir sus defectos, emprendió con su espíritu reformador levantar un nuevo catastro en todas las provincias de su imperio para que se repartiesen con igualdad las cargas públicas: como no habia en el pais bastante número de geómetras agrimensores para proceder simultáneamente en todas las provincias á la medicion de las tierras, fué preciso echar mano de simples cultivadores, á quienes se comunicaron algunas

nociones generales de geometría: la estimacion de la renta tuvo por base nuevas declaraciones de los propietarios, cotejadas con las deposiciones de los ayuntamientos y de las autoridades locales y con los registros de la economía rural que se encontraban en cada pueblo: la cuota imponible de las tierras fué valuada con arreglo al producto bruto, y el impuesto fijado en 12 florines 13 $^1/_2$ kreutzes por 100 florines de renta: teniendo sin embargo en consideracion la diferencia de gastos que lleva cada género de cultivo, se fijó la cuota del impuesto del modo siguiente: para el viñedo y tierra de labor 10 florines 37 $^1/_2$ kreutzes p. $^0/_0$, para las praderas 17 florines y 55 kreutzes, y para los bosques 21 florines y 15 kreutzes por 100 florines de renta bruta: esta gran operacion catastral se terminó en cuatro años, pero ella no pudo menos de resentirse de la precipitacion con que se habia hecho: conociéronse bien pronto los inconvenientes de una medicion emprendida sin geómetras, y de haberse fijado como base del impuesto la renta ilíquida ó bruta: estas consideraciones, y la oposicion que envolvia este sistema uniforme con los derechos adquiridos y situacion especial de cada provincia, hicieron que á la muerte de José II los diversos estados de las provincias presentasen sus quejas al nuevo emperador Leopoldo II, y que este abandonase el sistema de su antecesor: así en unas provincias se siguieron las prácticas antiguas, en otras las rectificaciones hechas por María Teresa, en Bohemia se conservaron en parte las valoraciones catastrales de José II, y la Lombardía conservó su catastro del tiempo de Carlos VI. De todos estos cambios resultó tal complicacion y desigualdad en los métodos de las diferentes provincias, que en 1806 se dió un rescripto por el emperador Francisco para remediar los defectos de las valoraciones catastrales, y regularizar el repartimiento del im-

puesto : en 21 de agosto de 1810, despues de recogerse varios datos se nombró una comision especial con igual objeto, y en 23 de diciembre de 1817 se resolvió despues de muchas consultas y discusiones que se procediese sin demora á la formacion de un catastro uniforme para todas las provincias bajo la base de la medicion de todas las tierras imponibles, y al cual serviria de modelo el antiguo catastro de Milan, conocido con el nombre de *censimiento milanese*. En este decreto se declararon sujetos á la contribucion territorial todos los predios rústicos y urbanos : se fijó una renta líquida como base del impuesto : se hicieron las declaraciones generales sobre qué debia entenderse por renta líquida en las tierras y en las casas; se mandó que la valoracion de la renta líquida de las tierras y casas se hiciese por medio de medicion seguida de levantamiento de plano y por medio de justiprecio : se ordenó que la medicion se verificase por geómetras civiles y militares, y que se levantase para cada pueblo una carta especial topográfica : encargóse á comisarios probos é imparciales elegidos entre los agrónomos esperimentados la valoracion de la renta líquida, la cual debia fijarse despues de clasificarse los terrenos por su fertilidad y por género de cultivo, y de indicarse los gastos de esplotacion. Los resultados de la medicion de las tierras y de la fijacion de la renta líquida debian comunicarse á los interesados y oirse sus objeciones ó quejas, y en su vista procederse al repartimiento de la contribucion sobre inmuebles : en este decreto no se dió lugar á exencion alguna del impuesto por razon de los títulos ó cualidades personales de los dueños territoriales, y se determinó que por lo inmenso y pesado de la operacion se procederia por provincias á la formacion del catastro. La suprema direccion de estas operaciones fué confiada á una comision áulica catastral

establecida en 1810, y en todas las provincias y distritos se crearon comisiones especiales dependientes de la misma: en 1827 la comision áulica catastral y las provinciales y de distrito fueron disueltas, confiriéndose sus atribuciones á las autoridades ordinarias y administrativas, pero se sustituyó en Viena para la parte técnica de las operaciones catastrales una direccion central de los trabajos de medicion: para la ejecucion de estos últimos hay en cada provincia un director de levantamiento de planos, y muchos vicedirectores, inspectores de medicion, trianguladores, geómetras medidores y adjuntos geómetras, indicadores y auxiliares para los trabajos manuales: todos estos, á escepcion de los indicadores y auxiliares, forman una jerarquía de empleados, que son remunerados durante sus trabajos con arreglo á su categoría y mérito, y que son promovidos segun la capacidad que demuestran. En Austria se han adoptado las mejores disposiciones para que pueda formarse una estadística exacta y evitarse la injusticia y la arbitrariedad, habiéndose combinado sabiamente los intereses del fisco con las seguridades que deben darse á los contribuyentes para no ser gravados mas allá de lo justo.

Esta gran operacion catastral, que se estiende á todas las provincias alemanas, slavas é italianas (á escepcion de esta parte de Lombardía, donde se ha conservado el antiguo catastro milanés), y que comprende una superficie de 5926 millas cuadradas geográficas, contaba ya, en 1837, 5511 millas cuadradas geográficas, es decir, mas de siete dozavas partes de toda su estension, completamente medidas. En este caso se encuentran el archiducado de Austria, la Styria, las provincias de la Illiria, el reino Lombardo-Véneto, la Moravia y la Silesia, mas de una tercera parte de la Bohemia, las cuatro quintas de la Gallitzia y las ocho novenas de la Dalmacia: la valuacion de la renta ha sido

terminada igualmente en el archiducado de Austria, en la Styria, Carinthia, Carniola, en el litoral y en las dos provincias italianas; pero las reclamaciones de los contribuyentes no se han arreglado definitivamente sino en la parte del archiducado de Austria situada bajo el Enns, donde el nuevo catastro rige desde 1834. Los gastos de las operaciones que le han precedido están valuados por el consejero áulico Linden, miembro de la comision catastral, en 4160 florines por milla cuadrada geográfica, de los cuales 2890 son por los gastos de medicion y formacion de planos, y 1270 por los de las valoraciones catastrales : la renta líquida de las posesiones territoriales de esta provincia ha sido estimada, segun el nuevo catastro, en 14.166,234 florines; y habiéndose fijado anteriormente el impuesto sobre inmuebles, que debe pagar, en 2.398,288 florines, resulta que ella paga actualmente de contribucion directa 16 florines y 55 kreutzes por 100 florines de renta líquida : los terrenos sujetos á los diezmos y otras prestaciones señoriales no pagan sino 13 florines 13 $^1/_2$ kreutzes p. $^0/_0$ de renta, y los propietarios y usufructuarios de estos diezmos y prestaciones son los que pagan el impuesto que recae sobre esta porcion de sus rentas. Como la operacion del catastro no podia menos de durar muchos años, se ha establecido en todas las provincias un sistema provisional de repartimiento, con el cual se ha procurado corregir las principales desigualdades é injusticias : una de las mas importantes modificaciones ha recaido sobre las tierras sujetas á diezmo y prestaciones señoriales : en unas provincias, como en la Gallitzia, el producto de estas prestaciones se ha valorado aparte, y se ha obligado á los perceptores de las mismas á sufrir la parte proporcional del impuesto, y en otras, como en la Styria, se ha mantenido el *statu quo*, pero obligando á los propietarios que reciben diezmos y

otras prestaciones á deducir el 20 p. °/₀ á título de compensacion del impuesto de esta porcion de renta que pagan los labradores : el catastro hecho bajo José II ha sido en general la base para este repartimiento provisional : como pues, por no hallarse completada la formacion del catastro, es muy vario el sistema de repartimiento en cada provincia, sucede que en unas partes la propiedad paga un 30 ó 40 p. °/₀ de la renta líquida, mientras en otras solo paga un 10, llegándose á afirmar en una obra publicada en Leipsik con el título de *Austria en* 1840, *por un hombre de estado austriaco*, que el impuesto sobre inmuebles, añadiendo á él los diezmos y demás prestaciones que gravan las propiedades de los comunes y pecheros, absorbe en los años ordinarios de buena cosecha hasta un 70 p. °/₀ de la renta, si bien Tegoborski afirma que no pueden admitirse con confianza los datos estadísticos que incluye este libro : esto podrá ser cierto en algunos casos raros, como en el que cita Weber de una aldea de Marca prusiana que paga, 76 p. °/₀ de su renta, mientras otras propiedades de la misma provincia no pagan sino 17 á 30 p. °/₀. La misma desigualdad que existe en Austria sobre el sistema de repartimiento y la cuota de imposicion se nota en la Prusia. En la Prusia oriental, segun los datos estadísticos de Weber, las tierras de señorío pagan la cuarta parte de su renta; las de los censualistas ó franco-tenedores la tercera, y las de los labradores la mitad : en la Prusia occidental los propietarios nobles pagan con arreglo á los principios fijados en 1772, 25 p. °/₀ del producto líquido de sus tierras, y del censo que reciben los censualistas y franco-tenedores 25 á 30 y los labradores 33 ¹/₃ : en la Pomerania las tierras están divididas en diferentes clases, segun la calidad del suelo, y pagan por término medio con arreglo á la clase á que pertenecen de 17 á 26,

de 18 á 33, de 28 á 42 y aun de 33 á 76 p. °/₀ de su renta, mientras los bienes del órden ecuestre no pagan sino una muy lijera contribucion : en Silesia todas las tierras, aun los dominios del rey y de los príncipes de la familia, están sujetas á la contribucion sobre inmuebles, y pagan un 28 p. °/₀ de la renta líquida: las tierras de los labradores pagan un 34 p. °/₀ : en la provincia sajona, y señaladamente en los distritos que hacian parte en lo antiguo del reino de Westphalia, la contribucion sobre inmuebles absorbe una quinta parte de la renta líquida : el sistema de impuestos no reconoce en este pais exencion alguna : sucede lo contrario en los distritos que pertenecian á la Sajonia real : el repartimiento es muy desigual, los bienes del órden ecuestre están exentos y no pagan sino una lijera contribucion de 40 escudos por año; en el ducado de Possen el impuesto que recae sobre los bienes de la nobleza asciende á un 24 p. °/₀ de su renta líquida, mientras las tierras de los labradores pagan 33 p. °/₀ : en las provincias del Rhin se ha conservado el sistema de impuesto francés, suprimiendo la contribucion de puertas y ventanas : para corregir estas desigualdades y sujetar á la contribucion todas las propiedades que hasta el dia no pagaban, una ordenanza del año 1810 anunció una revision general del impuesto sobre inmuebles, pero esta revision reservada á la deliberacion de los estados provinciales ha quedado hasta el dia en proyecto : la ley de 30 de mayo de 1820, que es hoy la principal base del sistema de impuestos en Prusia, ha establecido que la contribucion sobre inmuebles deberá exigirse en cada provincia segun los reglamentos vigentes en las mismas, pero que en todas partes donde este impuesto ha sido nuevamente introducido ó aumentado á consecuencia de los cambios de dominacion ocurridos desde 1789, la cuota del impuesto no

deberá esceder de 20 p. % de la renta líquida, y que por lo mismo todos los contribuyentes que pudiesen demostrar que se hallan gravados en mas de la quinta parte de su renta obtendrán un descargo : esta ley no ha puesto remedio sino á algunos casos aislados, y la igualacion general ha quedado por consiguiente reservada al porvenir. Las provincias del Rhin son las únicas en que el repartimiento del impuesto se hace con arreglo á un nuevo catastro principiado bajo el gobierno francés, terminado bajo el actual y puesto definitivamente en práctica por la ley de 1839, que ha fijado la cuota del impuesto en 20 p. % de la renta líquida : todos los bienes raices se hallan sujetos á la contribucion á escepcion de los dominios de la nobleza dependiente del imperio : todas las demás posesiones de la monarquía prusiana se rigen por los antiguos métodos de repartimiento cuyas desigualdades acabamos de indicar. Así 55 años han pasado desde que en 1810 se ofreció en Prusia una reforma general del impuesto sobre inmuebles, y todavía esta reforma es un *desideratum* : esto se esplica por las dificultades de la formacion del catastro y los grandes gastos que ellas acarrean : en Austria, dijimos, que la formacion del catastro en cada milla cuadrada costaba 4160 florines, ó sean próximamente 2080 duros; pues en las provincias del Rhin de la Prusia cada milla cuadrada, segun la obra estadística de Benzemberg, ha costado 6375 florines, ó sean 3187 ½ duros : esta diferencia proviene sin duda de que la propiedad está mas fraccionada en la Prusia del Rhin que en la mayor parte de las provincias austriacas : para las demás posesiones de la monarquía prusiana que no están catastradas con arreglo á un principio uniforme, y que comprenden una superficie de 4215 millas cuadradas geográficas, calcula Tegoborski el gasto por milla cuadrada en 4000 florines, lo

cual hace necesaria la suma de 16.860,000 florines, ó sean próximamente 8.430,000 duros para completar la formacion del catastro : esta cantidad escede á la que el estado saca anualmente de la contribucion sobre inmuebles; puesto que, segun un cuadro estadístico publicado en la Gaceta del Estado de Prusia del año de 1835, núm. 66, el total producto de aquella fué de 15.424,924 florines, ó sea poco mas de 154 millones de reales.

En Austria, además del impuesto territorial, existe el de las casas, que va separado del primero en todas las provincias, esceptuando las italianas y la de Dalmacia : este impuesto se percibe por dos sistemas : por el alquiler de la casa ó por clasificacion de esta, segun el número de piezas : del precio del arriendo, por el primer método, se deduce 15 p. °/₀ para gastos de conservacion y reparacion, y del resto se exige el 18 p. °/₀ : en las ciudades en que no se exige por este sistema el impuesto sobre casas rige la division de estas en 12 clases, que pagan desde 40 kreutzes á 60 florines por año.

En Prusia los propietarios de casas en las ciudades pagan la contribucion sobre inmuebles bajo diferentes nombres y con diversos principios de valoracion en cada provincia; pero en Berlin, además de la contribucion sobre inmuebles que pagan los propietarios de casas, hay un impuesto sobre los inquilinos á razon de 6 ⅕ p. °/₀ del precio del alquiler : los inquilinos que no pagan 45 florines de alquiler están exentos de todo pago : debe sin embargo tenerse presente, que en Austria el impuesto sobre las casas representa en las ciudades la contribucion sobre inmuebles, mientras que en Prusia está considerado como el suplemento. En Austria la exencion del impuesto sobre casas por clasificacion ha dado y da lugar á grandes injusticias y desigualdades, y seria por lo mismo de de-

sear que el método de exigir la contribucion por el precio del alquiler, que solo rige en las capitales de provincia y baños minerales mas alegres, se generalizase cuanto fuese posible.

En el artículo siguiente veremos cuánto cuesta la recaudacion de la contribucion directa, y continuaremos examinando el sistema rentístico del Austria y de la Prusia.

Fermin Gonzalo Moron.

—

APUNTES

PARA

LA HISTORIA POLITICA Y ECONOMICA

DE

DE PUERTO-RICO.

—

ARTÍCULO II.

CUADRO SOBRE LA POBLACION DE LA ISLA.

Bosquejada en nuestro primer artículo la parte hsitórica de la isla de Puerto-Rico, y siguiendo el órden que á su final establecimos, vamos á tratar ahora de su poblacion desde que fué descubierta y principió á poblarse la isla hasta el dia, valiéndonos para ello de los documentos oficiales que se han publicado en diversas épocas, de las noticias que nos suministra la historia de D. Iñigo Abad, y de lo que por nosotros mismos hemos podido adquirir.

Reunido lo que en dicha historia se halla esparcido sobre este importante ramo de la estadística de esa hermosa Antilla, hallamos que Juan Ponce de Leon, cuando pasó de Santo Domingo á reconocer á Puerto-Rico, recorrió toda la isla, examinó la calidad de la tierra, la variedad de sus producciones, la abundancia de los rios, *la multitud de indios que la habitaban*, y la buena disposicion en que se hallaban para admitirlos en su compañía. Cuando los españoles pasaron á esta isla en 1509 (dice el referido historiador), bajo las órdenes de D. Juan Cerron, estaba tan *poblada de gente como una colmena*, y tan hermosa y fértil, que parecia una huerta: la gobernaban diferentes caciques: Agueinaba era el principal á quien estaban sujetos otros muchos,

y tenia su residencia en la parte que llaman la Aguada. Los cacicazgos estaban divididos en pequeñas provincias que por lo general solo comprendian los habitantes de un valle; pero los mas dependian del cacique Agueinaba, que mandaba en jefe, siendo los otros como tenientes suyos, que hacian cumplir en sus respectivos distritos sus órdenes. En 1511, muerto ya el cacique Agueinaba, que habia mantenido la mejor amistad con los españoles, proyectó el nuevo cacique deshacerse de estos por medio de los que mandaban en los diversos territorios; y al cacique Guarinoex encargó que con 5000 indios asaltase la poblacion de Sotomayor, la pusiese fuego, y acabase con todos sus habitantes, al mismo tiempo que los otros lo ejecutaban en los distritos de su cargo. Tuvo efecto la sorpresa de dicha poblacion á la que destruyeron, y seguidamente pasó el sucesor de Agueinaba con 5000 indios á acamparse junto al rio Coayuco (hoy Sibuco), á los que derrotó completamente Ponce de Leon. Los indios de Puerto-Rico sin fuerzas para resistir á los pocos españoles que habia en la isla, y cuyo número apenas escedia de 200, pidieron auxilio á los caribes que habitaban las islas de barlovento, y reunieron un cuerpo de 11,000 entre unos y otros indios en la parte de Aimaco (en el dia Humacao), y fueron igualmente derrotados y dispersos, lo mismo que otra reunion que hicieron en la provincia de Yangüesa (en la actualidad Añasco), la que tambien fué deshecha, sin que volviese por parte de los indios á intentarse ninguna otra alarma. El almirante Colon á su regreso de España en 1520 halló la isla muy deteriorada en todas sus partes, y nombró para gobernarla á Pedro Moreno, vecino de Caparra. Sobrevino una cruel plaga de hormigas que destruyó todo el arbolado útil, y causaba con sus mordeduras dolores acerbos, sin poderse libertar de ellas por mas precauciones que

se tomaban, particularmente para defender la vida á los niños, y llegó á temerse que aquella plaga devorante obligara á los colonos á abandonar la isla : al fin se pudo estinguir; pero una nueva calamidad destruyó la mayor parte de los indios y de los criollos : la epidemia de las viruelas, desconocida entre los americanos, hizo en aquella poblacion un destrozo tan estraordinario como pronto, lo que unido á las otras causas ya mencionadas aniquiló aquella poblacion : á esa epidemia importada de Europa y que tantos estragos ha causado en América, debemos añadir la de las bubas ó mal venéreo que hallaron los españoles en ella y que ha inmolado infinitas víctimas. Ambas enfermedades han perdido despues mucho de su intensidad y fatales resultados con el feliz descubrimiento de la vacuna y los específicos encontrados en aquellos mismos climas para curar el mal venéreo propio de ellos. En 1521, una sorpresa hecha por los caribes el 5 de abril á las habitaciones diseminadas de los colonos, y en la que esperimentaron las mayores desgracias, desalentó á los pocos que se salvaron, de un modo que muchos no hallando remedio para su seguridad y establecimiento fijo, acordaron ir á buscarlo á otra parte. Estas desgracias, y la fama de las riquezas de Méjico y nuevos descubrimientos que se hacian en la Tierra-Firme, llevaban tras sí sus habitantes, por cuyos motivos las minas, agricultura y poblacion estaban muy deterioradas; y aunque S. M. prohibió en 1526 que ningun vecino de la isla pudiese salir de ella á establecerse en las nuevas conquistas, esta órden no se obedeció con la puntualidad que convenia, y la poblacion de Caparra, que acababa de trasladarse á la isleta, que hoy es la capital, se vió tan reducida y mísera, que solo constaba de un corto número de ranchos ó barracas con tan poca formalidad, que mas parecia pobre aldea que el pueblo principal

de una isla tan estensa y hermosa. A pesar de esta serie de sucesos tan desgraciados que esperimentó la isla desde los primeros años de su descubrimiento, muy suficientes para haberse despoblado, la fertilidad de su suelo y abundancia de sus minas mantuvieron á los españoles en ella entre las continuas guerras que los fatigaron, especialmente desde los años de 1525 hasta 1550, en cuyo tiempo los ataques de los caribes, las piraterías de los aventureros de varias naciones y la preponderancia que tuvieron en fuerzas navales, les habian causado los mayores daños con sus actos de feroz barbarie, robos, depredaciones, sublevacion de los indios y usurpacion de sus tierras, sin otra razon ni autoridad que aquella superioridad de fuerzas, é impulsados por la envidia y sed de riquezas. A estos males hay que agregar el de los huracanes que sufrió la isla en 1550, que la dejaron asolada para muchos años. Por estas causas, y la violencia que sentian los indios naturales por el nuevo método de vida á que se les habia reducido, muchos desampararon la isla pasándose á las circunvecinas de Mona, Vieques y otras de la costa, pero despues de algunos años pidieron tierras en la de Puerto-Rico, y se les señalaron en las sierras de Añasco y San German, donde vivieron separados de los españoles hasta principios del pasado siglo, en cuyo tiempo empezaron á casarse con aquellos y con los negros, viniendo por este medio casi á estinguirse la casta de los indios de aquella isla. Nuevos motivos para que se mantuviese despoblada ofrecieron los ingleses y holandeses con sus ataques en 1595, 1598, 1615, 1650, 1678 y 1702. La isla habia quedado por tan repetidas calamidades en un total abandono, aniquilada su poblacion, cultivo y comercio, lo cual impidió á España conocer su importancia y formar establecimientos en ella hasta el año de 1765, en el cual con motivo de la última guerra volvió el rey su vista

acia ella, y su soberano influjo cambió el triste aspecto de su poblacion y pobreza en que estaba constituida, en un pais delicioso, cultivado por un número de colonos, que aunque no llegaba á la décima parte de los que podia mantener y necesitaba, la rapidez pasmosa con que en e espacio de 15 años se habian erigido 10 pueblos y multiplicado sus habitantes (1783) hasta el número de 70,250, cuando en el año de 1769 no llegaban á 18,000, persuadió que en muy pocos años llegaria á la perfeccion y término que convenia en todas sus partes, respecto del pié en que se hallaba, y de los progresos que ofrecian su situacion y terreno para el comercio y cultivo de las tierras á que brindaba su fertilidad, la escelencia de sus frutos y abundante número de rios. Concluiremos esta reseña de noticias sobre la antigua poblacion de la isla, sacadas de la historia de Abad, con el siguiente párrafo del mismo autor: «Su poblacion asciende (1783) á 70,250 almas de todas clases y castas de habitantes; con todo, no tiene la quinta parte de los que puede sustentar. Al arribo de los españoles habia en la isla mas de 600,000 indios, cuyas labores agrarias solo se estendian á un corto campo de maiz y raices necesarias para el sustento de sus familias».

No es la primera vez que hemos contrariado al único historiador que compiló en 1783 las noticias de aquella isla, abrazando en ellas toda la época que habia trascurrido desde su descubrimiento y conquista; porque nos pareció escesiva la poblacion de 600,000 indios que dice hallaron en ella los españoles, cuyo dato lo funda en la geografía universal de Bayacete (t. XI, p. 486); pero esta noticia debemos suponer no se halle en nuestros historiadores Herrera, Oviedo, Barcia, Ulloa, Lascasas y otros que han hablado de las cosas de América, ni en Rainald, Robertson y demás estranjeros que las han tratado tambien, y

que tuvo á la vista D. Iñigo Abad al escribir su *Historia de Puerto-Rico*, puesto que sobre ello no la funda.

Por esto dijimos entonces, y repetimos ahora, que esa enorme poblacion de 600,000 indios que se ha supuesto tenia la isla á la época de su descubrimiento era á nuestro juicio inverosímil: porque ¿cómo seria posible la existencia de tan considerable número de individuos, cuando en el dia desmontada y poblada toda la isla, el total de sus habitantes, segun las noticias mas exactas, no pasará de 450,000? Y si hasta nuestros dias se ha mantenido mucha parte de ella en un bosque espeso con árboles corpulentos que manifiestan siglos de antigüedad, ¿cuáles podian ser los puntos capaces que pudieran haber ocupado tantos habitantes y los medios para sostener su existencia? Por otra parte, por mucho que quiera concederse á 200 españoles en valor y heroismo, y por mucho que se deprima á los indígenas hasta colocarlos en la clase mas abyecta y estúpida, ¿cabe en la razon que en el corto período de nueve años ese reducido número hiciese la conquista, pacificase el pais que se habia sublevado con éxito, y desapareciesen de él los naturales, sin que de esto haya quedado el menor vestigio? Por estas fundadas reflexiones nos pareció desde luego que la poblacion de la isla al tiempo de su descubrimiento, á lo mas á que se la podia elevar, era á 40 ó 50,000 individuos, divididos en los puntos que hoy se conocen con los nombres de San German, Aguada, Humacao, Caguas y Utuado, porque esto es lo que puede deducirse de la historia de Abad, cuando trata de la sublevacion de los indios en 1511, de las salidas de los españoles de sus primeros cantones para apaciguarla, de sus retiradas por las sorpresas y ataques bruscos que esperimentaron, del repartimiento de los indios en encomiendas para el trabajo de las minas y demás sucesos históricos que relata. La facilidad con que

fué conseguida la pacificacion con tan corto número de hombres, y la tranquila posesion en que quedaron sus nuevos dueños, prueban lo fundado de esta opinion.

La poblacion pues que hemos graduado existiria en la isla nos parece que debió llegar á ella ó tener su orígen de su vecina Santo Domingo, y por lo tanto que seria una colonia haitiana. El carácter muy parecido de ambos pueblos, absolutamente distinto del de los caribes que poseian las ilas de barlovento, y que perseguian con repetidas incursiones á los naturales de Puerto-Rico, nos ha hecho formar este juicio. Además, nuestra opinion acerca del número de habitantes descansa en el poco terreno abierto que hallaron los españoles en la isla, particularmente en el interior, cuya circunstancia ha llegado á nuestros dias, y porque en el corto territorio que comprende no se ven en ella aquellos vestigios que denoten esa supuesta poblacion, pues ni se advierten parajes que indiquen estuviesen poblados en lo antiguo, ni menaje de ninguna especie que ofrezca dato alguno ni tradicion que nos asegure la realidad de aquel supuesto crecido número, á pesar de que hemos consultado á personas centenarias, en las que deben suponerse noticias adquiridas de sus padres y abuelos de otra tanta época, y sus relaciones en nada nos han hecho variar el juicio que llevamos espuesto. Desde la conquista hata el dia han corrido 335 años; deducidos 200 que podemos dar á las noticias de los ancianos, resultarán perdidos en la oscuridad los restantes, que es preciso compararlos para la poblacion por el órden gradual que nos dan los censos que se han formado, incluso el de Abad en su citada historia, y de estos datos vendrá á deducirse sin violencia, que en la isla no se pudo hallar ese número escesivo de habitantes, y que es muy fundado fuese el que hemos calculado.

Si á estas razones se añade la de que en el siglo último

estuvo muy en boga entre los estranjeros denigrar la conducta de los españoles en América, pintándolos con los colores mas horribles, quedará mas robustecida nuestra proposicion. A los que sigan ese principio detractor les preguntaríamos : ¿ qué se hizo esa numerosa poblacion de 600,000 indios, y á qué puntos fueron lanzados? Los españoles no estaban circunscritos cuando se posesionaron de Puerto-Rico á esta sola empresa; se ocupaban al mismo tiempo de otros descubrimientos y de otras conquistas mucho mas importantes. Santo Domingo, Cuba, la Tierra-Firme, Méjico, eran empresas que habian abordado, y en las que encontraron obstáculos que vencieron su valor y su admirable denuedo; y no parece político que despoblasen á Puerto-Rico para asegurar su posesion, ni que condujesen á sus habitantes á aquellos puntos para aumentar el número de sus adversarios con individuos que debian serles mucho mas temibles, por el estado de desesperacion en que debemos suponer los pondria la pérdida de su patria, de sus hogares y familias. Si, como desapiadadamente han opinado aquellos escritores, fueron víctimas de la barbarie con que nos distinguen, ¿ dónde están esos restos humanos, de que no existe señal alguna, ni noticia de que hayan existido? ¿Y cómo han desaparecido en tan corto tiempo? Concluiremos pues afirmando que aquella isla no pudo tener la poblacion que la da en su historia D. Iñigo Abad, cuya noticia adquirió de la geografía de Bayacete, y que es juicioso creer no pasara la que hallaron los españoles á su llegada á ella de las 40,000 almas que hemos calculado. Tambien puede ser un error de imprenta aquel número, porque hallándose escrito en guarismos, no seria estraño se hubiese puesto dicha cantidad en lugar de la de 60,000, que es mas razonable, aunque todavía nos parece escesiva.

Deseosos de dar á nuestra crítica en esta parte toda la

posible estension, haremos uso de algunos documentos oficiales que tenemos á la vista, porque en ellos descansa cuanto llevamos manifestado.

En 1.° de marzo de 1759 dió parte al gobierno supremo D. Esteban Bravo de Ribera, gobernador de la isla, del estado en que esta se hallaba en sus diversos ramos de administracion, y solo presenta una fuerza urbana de 5611 vecinos. En 1765 se formó un censo que ofrecia el número de 44,885 almas. En 1785 da de poblacion á la isla D. Iñigo Abad 70,250 almas. En 1834 ofreció el censo que formó el gobernador Latorre 358,836 individuos. Y siguiendo la base calculada sobre el aumento que tiene allí la poblacion, y que se considera de un 3 p. °/₀ anual, nos ofrecerá hasta el año de 1844 inclusive un 30 p. °/₀ mas de la que consta en dicho censo de 1834, y hará que el número de habitantes en Puerto-Rico sea en el dia de 466,486. Pues bien, si este total de pobladores tiene hoy ocupado todo el territorio, y está sostenido por su floreciente agricultura, por su comercio de mucho movimiento y de bastante importancia, por la civilizacion y cultura y por los recursos esteriores que esto ofrece, ¿cómo no hemos de dudar que fuese de 600,000 el número de sus primitivos habitantes? Si levantada en masa esa poblacion en 1511, no presentó nunca mayor número de 11,000 combatientes, ¿cómo hemos de creer fuese aquella su poblacion? ¿Ni cómo era posible que en dos años hubiese desaparecido esa muchedumbre, puesto que ese tiempo duró el conflicto de la sublevacion? Con tanto mas fundamento hemos fijado este concepto, cuanto que en la referida historia se dice que en 1530 quedó casi desierta y arruinada la isla, por causa de los asaltos de los CARIBES y por los repetidos huracanes que habia esperimentado; que es lo mismo que si se dijera, que aquella estraordinaria poblacion habia

concluido en 21 años, y que las causas de su desaparicion habian sido las incursiones de los indios caribes y los huracanes; y como la primera hubiese existido antes, y á la segunda estaban sujetos aquellos isleños como lo están hoy todos los pueblos de los trópicos, y esas tempestades y huracanes hayan continuado despues con repeticion, es por lo que no las estimamos suficientes para que hayan sido el motivo de la desaparicion de aquel numeroso pueblo. Solo cinco iglesias habia en toda la isla en 1530, y sus pocos vecinos se hallaban únicamente dedicados á la cria de ganados en aquellos bosques.

La isla, como ya hemos manifestado, tiene 30 leguas siete décimos de longitud, y 11 leguas sesenta y cuatro centésimos de latitud, que tomaremos por 31 y 12, lo cual nos dará 372 leguas cuadradas de area; y habiendo establecido su poblacion en 466,486 almas, vendrán estas á resultar á 1254 por legua cuadrada; resultado que acaso no ofrezca ninguna otra provincia de la monarquía.

Completaremos esta parte de la poblacion, presentando á nuestros lectores todos los estados que oficialmente se han formado hasta nuestros dias, clasificando el último de ellos para completar este cuadro. La formacion de los referidos censos se practicó siempre por disposicion de la autoridad superior, fiándola al celo de las subalternas de los pueblos, y despues de muchas rectificaciones y comparaciones, puede asegurarse que tienen la exactitud posible á que puede sujetarse esa clase de trabajos, que realmente no han estado en olvido en Puerto-Rico.

Censos de poblacion.

1765	44,885	1791	112,712	1802	165,192
1778	66,000	1792	115,557	1805	174,902
1782	81,120	1793	120,022	1812	183,014
1783	87,994	1794	127,133	1815	220,892
1784	71,845	1795	129,758	1817	211,772
1785	95,300	1796	132,982	1820	230,622
1786	96,255	1797	138,758	1824	261,268
1787	98,877	1798	144,525	1827	287,675
1788	101,398	1799	153,232	1829	321,661
1789	103,051	1800	155,426	1830	330,051
1790	106,679	1801	158,051	1834	358,856

El cálculo que hemos hecho, de 3 p. °/₀ de aumento anual en la poblacion, queda sentado que ofrece en 1844, la de 466,486 almas.

Dichos censos prueban el cuidado con que las autoridades procedieron á formarlos por una serie seguida de años; la exactitud con que dicho trabajo económico se llevó á efecto, porque así lo testifica el aumento lento y gradual que aquella iba teniendo, y el mayor impulso que adquirió desde 1820, época en la cual ya regia en la isla la real cédula de colonizacion y fomento de 10 de agosto de 1815. Desde entonces fué este aumento no solamente rápido, sino en una escala tan superior como lo demuestra el importante número de 466,486 individuos que ofrece dicho cálculo.

Veamos ahora los fundamentos en que se apoya la poblacion de la isla hasta el año de 1765, en que está datado su primer censo. No teniendo otros datos que los que nos suministra la única historia escrita por Abad, á ella tenemos que referirnos. Ha supuesto fundado en un solo autor estranjero (Bayacete) que los españoles encontraron en la isla 600,000 indios, y ya en esta parte dejamos consignada nuestra opinion y fundada la crítica contra aquel aserto. Abad escribia en 1783, y sus mismas palabras serán bastan-

tes para dar una idea exacta del estado del pais en aquella época. Dice así :

« Al poner los ojos sobre las costas de esta isla se ven »cubiertas de bosques, pues un vecino que posee 6 ó 8 le»guas de territorio se contenta con cultivar lo preciso para »sustentar su familia, dejando lo demás abandonado á las »bestias, privando á los hombres los medios de subsistir con »su trabajo. La esperiencia acredita que un vecino que goza »de una porcion moderada de tierras, las cultiva y utiliza »mejor que un ciudadano á quien la suerte ó nacimiento »concedieron territorios inmensos. La falta de esclavos y »demás utensilios necesarios para una grande labranza los »imposibilita á trabajarlas, aun cuando les incline á esto »su aplicacion y talento. »

El autor fundó, por este aserto, la falta de agricultura en la isla á la escasez de su poblacion, y esta al desproporcionado repartimiento de las tierras, lo cual es la causa, dice, «de tantos bosques, de la falta de colonos, de cul» tivo, de las rentas del real erario, de comercio, y tantos » males como nacen de tan errado principio.» No hay ninguna duda que repartidas las tierras de la isla entre muy pocos colonos, despues de pacificada, como un premio á sus primitivos capitanes pobladores, continuó ese método por muchos años, y aun lo hemos alcanzado en nuestros dias, en las porciones de tierras llamadas hatos, pero que demolidos ya muchos de estos, venciendo no pocas dificultades, se ha removido aquel obstáculo.

Mas nosotros no vemos en esas solas causas la de la despoblacion y pobreza que ofrecia Puerto-Rico en aquel tiempo. Otras mas poderosas fueron las que mantuvieron á la colonia en esa postracion de que no podia salir ni salió hasta que fueron removidas. La principal de ellas fué las muchas empresas en que á la vez se hallaban ocupados

los españoles, y en las cuales esperaban mejor resultado que en las islas, ya por la cantidad de tierras, poblacion, productos y metales que les ofrecia á la vista el continente, y ya por el ensanche que para lograrlo les presentaba el vasto territorio que comprendia. Los colonos que arribaban á las islas hacian en ellas muy corta mansion, y pasaban desde luego al continente impulsados por sus deseos de adquirir mayores y mas prontas riquezas los ambiciosos, mayor gloria y renombre los que ansiaban acometer empresas de conquistas llevados de su espíritu animoso y guerrero. Y en ese vasto campo de esperanzas mal podian fijar su vista en Puerto-Rico, Santo Domingo y Cuba, en donde se detenian al principio como en un punto de partida, y en donde nada hallaban capaz para detenerlos y fijarlos por la utilidad que esto les presentase. El gobierno tampoco removia esta dificultad; al contrario, mas bien protegia la decision de los colonos acia la emigracion á la tierra firme, y no daba disposicion alguna favorable para que se poblasen las islas. En cada una de ellas, y particularmente en la que nos ocupa, estableció presidios adonde eran confinados un crecido número de delincuentes, cuya causa tambien debió influir bastante para que muchos dejasen de establecerse en ellas, cuando tenian donde hacerlo sin esa circunstancia y con mejor perspectiva. Estaba prohibido el comercio con los estranjeros y con los nacionales. Solo estos podian hacerlo en las épocas en que salian las flotas y galeones, que ofrecia un verdadero monopolio circunscrito á un puerto determinado y á personas agraciadas; y este sistema mal podia alentar á los pocos vecinos de Puerto-Rico. Su agricultura estaba sujeta á lo puramente necesario para su subsistencia, puesto que los sobrantes no tenian ninguna salida, y la poca que pudiera ofrecerles la llegada de algun buque de la flota debia ser tan incierta

como lenta, lo cual no podia estimularlos á cultivar mas de lo preciso. Esta falta de proteccion ha sido otra de las causas de que permaneciese la isla estacionaria respecto de su poblacion y productos, y no el estado en que estaban repartidas las tierras y el poco amor de sus naturales al trabajo, porque esto lo hemos visto desmentido despues que se varió de método y se adoptaron medidas de fomento. Apenas en 1765 habia la poblacion podido llegar al número de poco mas de 40,000 habitantes diseminados en toda la isla, y la cual la habian hasta entonces nutrido, además del aumento natural en ella, los licenciados de tropa y presidio, los polizones y desertores que dejaban los pocos buques que llegaban á la isla y algunos aventureros estranjeros que pasaban á ella de las colonias, y encontraban mas facilidad para subsistir y conseguir algun desahogo. Los mas de estos se casaban en el pais, y á eso se debe la poblacion que habia en aquel año, pero cuya acumulacion debió ser tan lenta, como que fué preciso para reunirla corriesen 254 años. Todo ese período trascurrió para obtener los 44,883 habitantes que tenia la isla. ¿Y esto solo no dice lo bastante sobre el poco esmero, el ningun cuidado con que se procuró poblarla? ¿No confirma ese mismo abandono cuanto llevamos establecido como causa de su despoblacion y pobreza? Pues si con una conducta contraria la hemos visto prosperar hasta el importante estado que hoy tiene, claro es que si desde luego se hubiese esto observado, su riqueza hace muchos años que hubiera llegado á su completo desarrollo, y ¿quién sabe lo que esto hubiera influido en los sucesos acaecidos en este siglo? ¿A qué floreciente situacion no hubiera llegado la isla de Santo Domingo, si se la hubiese estendido una mano protectora? ¿Y cuánto no pesarian en los destinos de aquel nuevo mundo las tres islas pobladas cual han debido es-

tarlo, ricas en producciones, imponentes por sus fuerzas y capaces por sí solas de sostener en aquellos puntos la importancia nacional y la balanza de su poder y su crédito? Concedido por el inmortal Cárlos III el comercio libre de América con la Península, principió ya otra era mas feliz para aquellos habitantes, mas lucrativa para el tesoro del estado, y mas protectora en favor de aquella naciente agricultura, que tomó un rápido vuelo, particularmente en el continente, dando impulso á sus privilegiadas producciones. Algun tanto alentó esa benéfica disposicion la poblacion de Puerto-Rico, pues vemos que desde 1765, en que contaba con 44,885 almas, hasta 1815, habia sido aumentada á 220,892 que ofrece el censo formado en ese último año. Publicada en 10 de agosto del mismo la real cédula de colonizacion y fomento, ha llegado hasta 1844 á la suma de 466,486 el número de sus habitantes. Esta disposicion tan sabia y acertada ha sido la que ha dado el gran impulso á esa poblacion y al desarrollo de su riqueza, y á ella esclusivamente se ha debido tan próspera situacion. Para conseguir poblar la isla bajo el sistema de aislamiento, de restriccion, de prohibiciones y de monopolio fué preciso que corriesen 254 años, y que solo se hubiera podido conseguir la escasa de 44,885 almas. Concedido el comercio libre con la Península á todas nuestras posesiones de ultramar, bastó esta protectora medida para que quintuplicase la poblacion de la isla y llegase á reunir 220,892 almas, cuyo aumento en 50 años ha sido de 176,009 sobre el total que tenia en 1765. Y acordada y puesta en prática la tan célebre cédula de 1815 que amplió las franquicias, la colonizacion y el comercio, subió la poblacion desde dicho año al de 1844 inclusive á 466,486 en el período de 29 años; en el cual tuvo el aumento de 245,594, mucho mas del duplo de la que existia en 1815. Y este resultado ¿no ofrece

la mas luminosa idea de cuánto son útiles y ventajosas á las naciones todas las medidas protectoras que quitan obstáculos, separan inconvenientes, promueven medios, facilitan recursos y dejan en libertad á los pueblos para aumentar sus riquezas, darles salida y acrecentar mas y mas los productos? Este resultado ¿no demuestra que todo gobierno que protege y en lugar de detener facilita la produccion y su salida, recoge con usura la recompensa, y á un plazo sumamente corto? ¿No lo vemos prácticamente con Puerto-Rico? ¿Qué poblacion tenia esta isla en 1815? ¿Qué rendian todas sus rentas é impuestos en el mismo año? ¿Qué poblacion tiene hoy, y qué produce su tesoro? Con establecer en guarismos las contestaciones á estas preguntas quedará probado lo beneficioso del actual sistema, lo ruinoso y descabellado del anterior. En 1815 contaba la isla 220,892 habitantes, y producia escasamente de renta 4 millones de reales. En 1844 llegó su poblacion á 466,486 individuos, y produjo al estado 30 millones de reales. ¿Puede presentarse una solucion mas exacta, mas lisonjera ni mas concluyente que esta en contra de las medidas restrictivas y en favor de la libertad de los pueblos en todos los ramos de produccion? Pues si esta leccion no es eficaz, si de nada sirve esta esperiencia, demás estará el cansar el discurso para desacreditar la teoría, con la práctica tan ventajosamente manifestada.

Ese desarrollo de poblacion principiado en 1815, y esforzado en 1824 bajo las bases contenidas en la real cédula de dicho año acaso no hubiera tenido todo el efecto que se propuso el Sr. D. Fernando VII, y acaso tambien hubiese quedado consignado solo en ella la noticia de ese beneficio, como lo están en otras muchas leyes y disposiciones protectoras, si no hubiese habido autoridades celosas, empleados dignos de los altos destinos que desem-

peñaban, en una palabra, españoles benéficos, de ardiente patriotismo, y que nada omitieron, nada dejaron de hacer porque aquella tan filantrópica y bien entendida disposicion tuviese su mas cumplido efecto y ofreciese todos los bienes que al espedirla se propusiera el soberano que con tanto acierto la dictó. Ocasiones, y muchas, tendremos para mencionar á jefes tan apreciables, tan dignos de elogios y tan acreedores á no olvidar ni aun sus sombras; ninguno de ellos existe. Cerraremos este cuadro insertando el censo de poblacion clasificado correspondiente al año de 1854, que es el último con aquella circunstancia.

Blancos.	188,869	358,886
Pardos.	101,275	
Morenos.	25,124	
Esclavos.	41,818	
Tropa y presidiarios. .	1,750	

Clasificacion por sexos.

Varones. . . .	177,450
Hembras. . . .	181,436
	358,886

Clasificacion por edades.

Hasta 1 año. . .	31,747
De 1 á 10 años. .	121,579
De 10 á 20. . .	68,796
De 20 á 30. . .	59,474
De 30 á 40. . .	32,648
De 40 á 50. . .	19,415
De 50 á 60. . .	13,290
De 60 á 70. . .	6,963
De 70 á 80. . .	3,159
De 80 á 90. . .	1,412
De 90 á 100. . .	332
De 100 á 110. .	62
	358,886

Idem por estados.

Solteros. . . .	246,826
Casados. . . .	93,238
Viudos.	18,822
	358,886

Idem por oficios.

Labradores. . .	146,893
Artesanos. . . .	2,896
Comerciantes. .	2,419
	206,678

Idem por naturaleza.

Naturales españoles.	339,414
Africanos. . . .	16,115
Franceses. . . .	1,341
Ingleses. . . .	215
Daneses. : . .	007
Italianos. . . .	729
Alemanes. . . .	64
Otras naciones. .	497
	358,886

Por último, y como propio de este lugar, insertamos el estado de nacidos, defunciones y matrimonios que tuvieron lugar en aquella isla en los años de 1823 á 1834 inclusives, así como el número de vacunaciones que se practicaron en la misma época; lo que además de satisfacer la curiosidad ofrece un dato sobre el movimiento de la poblacion, su aumento gradual, estado sanitario del pais, y las muchas reflexiones, comparaciones y consecuencias que pueden hacerse y deducirse de tan útiles noticias.

	Nacidos.	*Muertos.*	*Matrimonios.*	*Vacunados.*
1823	15,755	5,900	2,286	2,609
1824	14,560	6,799	1,882	662
1825	14,082	8,224	1,554	206
1826	14,196	8,825	1,798	7,755
1827	15,769	8,391	1,907	181
1828	14,527	8,285	1,755	512
1829	14,400	8,620	1,908	1,156
1830	15,272	8,158	2,203	3,036
1831	15,850	8,703	1,697	»
1832	16,140	7,919	2,101	4,191
1833	17,155	8,565	1,975	4,204
1834	17,516	9,177	1,999	6,503

Es tan importante para el mejor gobierno de los pueblos la formacion de esta clase de estados, primera y principal parte de su estadística, cuanto que sobre ella han de fundarse todas las providencias que deban adoptarse en beneficio del estado. Por esto es, que deben llevarse á efecto con toda la exactitud posible, para no caer en los errores en que vendrian á parar las mejores combinaciones económicas y gubernativas, ofreciendo en lugar de resultados útiles y convenientes, conflictos y disgustos. La formacion de los censos, como la base de un buen gobierno, debe practicarse con mucho celo y no menos constancia, para que la obra resulte la mejor posible. Sin este indispensable dato no es fácil gobernar bien, porque en él han de

fundarse todas las disposiciones del gobierno. En él ha de hallarse la fuerza pública, el punto ó puntos en que esté reunida, los medios de usarla y los objetos en que mejor pueda utilizarse. Clasificado el censo por sexos, edades, oficios, estados y naturaleza, ¡cuánta facilidad hallará el legislador para establecer leyes protectoras y oportunas, cuántos medios tendrá el gobierno para dirigir con acierto su alta mision! En los conflictos de una guerra sabrá desde luego con lo que puede contar, y hará uso de su fuerza de un modo que pese con igualdad, que se haga mas tolerable, que se verifique sobre lo mas útil, y que el perjuicio se minore todo lo posible. Para sostener el órden público hallará en el censo las clases con que ha de contar por la moralidad que ellas le ofrezcan. En los consumos y en los productos tendrá una regla cierta para determinar, en medio de las calamidades públicas, qué auxilios puede prestar á un pueblo necesitado, y de qué otros pueblos puede sacar esos auxilios. Al disponer de la fuerza del pais, porque la necesidad lo exija, no vacilará por ignorar la que tenga y los puntos en que se halle, ni usará indiscretamente de la que debió dejar en reserva, de la que era conveniente no disponer, porque teniendo á la vista el cuadro numérico de ella, su situacion y distancias, calculó el tiempo, la necesidad y el número que le conviniera mover dejando atendidos otros objetos. Para la contribucion de sangre es muy importante la facilidad que presenta un buen censo clasificado, y las injusticias que evita. Las contribuciones personales ó directas y las indirectas, ¿pueden ni aun regularmente calcularse sin conocer la fuerza de la poblacion y sus ocupaciones? Lo creemos imposible. La policía en todos sus ramos de seguridad, proteccion, salubridad y hasta ornato, ¿no tiene en un censo clasificado las noticias mas esquisitas para obrar con acierto y siem-

pre con éxito al cumplir con sus encargos benéficos? Por ese conocimiento cierto de las clases que componen el vecindario de una aldea, de un pueblo, de una ciudad, de una provincia, ¿cuántos crímenes pueden evitarse, previniendo el correctivo antes que se perpetren, y cuántos beneficios puede poner en juego la autoridad en favor de puntos parciales, si fuese necesario, ó generalizándolos si así lo exigiese la conveniencia pública? En fin, no hay un ramo de la administracion al que no sea útil y aun preciso el conocimiento exacto de la estadística civil. Si no le tiene caminará á ciegas, gobernará mal, y el resultado vendrá á ser el caos, y de consiguiente el desórden y la anarquía. Es cierto que á este esencial dato hay que reunir otros que completen la estadística del pais, sumamente necesarios para conocer sus productos y su riqueza; pero el de poblacion es la raiz de donde han de partir todos los demás, sobre el cual han de formarse estos, y sin cuya base no hay gobierno bueno, porque obra á tientas y al acaso, cometiendo sin quererlo actos injustos que le desacreditan, y causando con ellos la ruina de los pueblos. Estas reflexiones nos las ha sugerido el convencimiento á que la práctica de muchos años nos ha traido de cuán necesario es tener siempre á la vista para gobernar con acierto el verdadero estado clasificado de la poblacion de una provincia, y que anualmente se rectifique á un tiempo dado por formularios, para acostumbrar á formarlos á los funcionarios encargados de su ejecucion, para conocer las variaciones que haya habido en cada una de las clases, para adquirir la conviccion de lo exacto del trabajo, para descansar el gobierno en sus noticias con la confianza que ha de inspirarle el cuidado y el celo con que se hayan reunido. Tan malo es proceder sobre un censo antiguo ó mal formado é inexacto como el hacerlo sobre cálculos ideales ó dudo-

sos; y por eso es muy conveniente llevar esa base de buen gobierno y de economía á la mayor altura á que debe conducirse, porque ella sola es un tesoro para los poderes supremos del estado, en donde siempre han de hallar todos los medios y los recursos que puedan necesitar en los casos ordinarios y en los estraordinarios que exijan prontitud y celeridad en el obrar.

En Puerto-Rico fué muy conocido desde los principios lo necesario y útil de ese trabajo económico, sobre el cual han descansado la mayor parte de las disposiciones de gobierno, fomento y defensa que adoptaron sus autoridades. Se formaron los censos sin interrupcion en una serie de años, y esto nos ha suministrado haber podido fijar la poblacion en 1844, ya que los que poseemos no alcanzan mas que á 1854 : pero muy confiados en la exactitud de aquellos no hemos vacilado en admitir el cálculo. Las diferencias anuales que en ellos se advierten son la mejor garantía de su exactitud, por su casi uniformidad de un período á otro, lo que combinado con los estados parroquiales de nacimientos y defunciones prueba aquella misma exactitud, enlazándose de tal modo que casi se puede asegurar no deben ofrecer la menor duda. Los censos los forman los jueces territoriales, por medio de los alcaldes de los barrios, teniendo á la vista los padrones anteriores y y las noticias de las altas y bajas que ha habido durante el año; los estados parroquiales los dan los curas mensualmente al gobierno, y en las cuentas de fábricas de iglesias constan tambien porque ofrecen derechos, y todo reunido se rectifica en los distritos, y por último en el gobierno superior. Cuanto racionalmente puede asegurar el resultado cierto de ese importante trabajo está allí previsto y en observancia, y por eso nos inspira la confianza que llevamos manifestada. Nos consta que la autoridad superior que

hoy se halla al frente de aquella importante isla, el conde de Mirasol, se desvela y nada omite en favor de la prosperidad de ella, que muy entendido y práctico en los ramos administrativos ninguno descuida, y ha fijado su vista en el de que hemos tratado en este artículo, que sus conocimientos y esperiencia le presentaran como el primero y el mas eficaz para proceder con seguridad y acierto en su mando.

Dividida la isla en siete departamentos, corresponden á estos los pueblos que ella contiene, del modo que sigue :

1.° *Capital.*

Ciudad de San Juan Bautista.
Vega baja.
Vega alta.
Corozal.
Toa alta.
Toa baja.
Naranjito.
Bayamon.
Guainabo.
Rio Piedras.
Cangrejos.
Trujillo alto.
Trujillo bajo.
Loisa.
Luquillo.

2.° *Arecibo.*

Morovis.
Manati.
Ciales.
Barros.
Utuado.
Arecibo, villa.
Hatillo.
Camuy.
Quebradillas.

3.° *Aguada.*

Aguada, villa.
Aguadilla.
Rincon.
Moca.
Pepino.
Isabela.

4.° *San German.*

Sábana grande.
San German, villa.
Cabo rojo.
Mayagues, villa.
Añasco.

5.° *Ponce.*

Ponce.
Juana Diaz.
Coamo, villa.
Barranquitas.
Sábana del Palmar.
Peñuelas.
Yauco.
Adjuntas.
Aibonito.

6.° *Humacao.*

Humacao.
Fajardo.
Naguabo.
Piedras.
Patillas.
Guayama.
Maunabo.
Yabucoa.

7.° *Caguas.*

Caguas.
Hato grande.
Gurabo.
Juncos.
Cayey.
Cidra.

Pedro Tomás de Córdova.

—

DIARIO

SEGUIDO POR EL SARGENTO MAYOR D. PEDRO BELTRAN

durante la espedicion que le encargó el gobierno del Perú

PARA EL RECONOCIMIENTO

DE LOS RIOS PACHITEA Y UCAYALI,

EN COMPAÑÍA DEL TENIENTE DE MARINA D. PEDRO AZCÁRATE.

(Manuscrito.)

Basta echar una ojeada al mapa de la América del Sur en la region en que se supone que pasa la línea limitrofe entre el Perú y el Brasil, para concebir lo importante que seria poseer los medios de traficar con ella sin tener que doblar el cabo de Hornos, y sin que haya necesidad de atravesar por malos caminos y por cordilleras casi intransitables la mitad de la anchura de ese gran continente para llegar á aquel mercado. Pero á fin de comprender la inmensa importancia de este resultado, es preciso saber que en aquella gran region ha depositado la naturaleza sus mayores tesoros; y que el dia en que se rompan los diques que detienen aquel gran torrente, empezará una nueva era en la historia comercial del mundo. La increible feracidad de sus grandes llanuras, la variedad de sus producciones y las facilidades de conduccion que presentan sus muchos rios, ofrecen un campo ilimitado al espíritu emprendedor del siglo en que vivimos. La gran distancia de Europa, la falta absoluta de caminos, la escasez de poblacion en algunas partes, y la presencia en otras de tribus indomables y belico-

sas, son los grandes inconvenientes que hay que superar para obtener un resultado tan importante.

Los grandes rios, casi todos navegables, que de esta region inmensa van á desembocar al Marañon, han hecho concebir la esperanza fundada de que algun dia se podrá ir de Europa al centro del gran continente americano por agua; centro en que el consumidor de los productos de las fábricas europeas podrá dar en cambio de ellas la arena de sus rios, casi todos auríferos, algodon, cacao, café, azúcar y todos los demás productos de la zona tórrida. Esta idea ha llamado ya la atencion de algunos gobiernos americanos, y uno de ellos, el de Bolivia, ha ofrecido un premio de veinte mil duros al primero que llegue á su territorio en un buque de vapor. El de Inglaterra, siempre dispierto á su interés, y siempre buscando los medios de estender la esfera de su comercio, no ha echado en olvido un campo que puede llegar á ser tan vasto, y con este motivo comisionó á dos oficiales de la marina real británica para que á fines del año de 1834 penetrasen en lo interior del Perú, y por medio de los rios Pachitea y Ucayali buscasen una navegacion segura que los trajese al Atlántico. Convencido el gobierno de esa república de las grandes ventajas que podria acarrear al pais esta útil esploracion, mandó que dos oficiales peruanos acompañasen á los ingleses, tanto para facilitar la empresa de estos, como para adquirir para su propio pais datos y noticias de que desgraciadamente carece. Para este fin escogió dos jóvenes inteligentes y estudiosos, los Sres. Beltran y Azcárate, que abrazaron con entusiasmo esta oportunidad de dar á su patria pruebas mas positivas de su afecto que las que se dan en los campos de batalla. Ellos debian acompañar á los Sres. Smyth y Lowe hasta el puerto de Omaguas, donde separándose de ellos y dejándolos que buscasen su camino

hasta el Océano, debian seguir por el Marañon y Huallaga acia arriba hasta el puerto de Moyobamba, desde donde debian volver por tierra á Lima á dar al gobierno cuenta de su comision.

Hemos dicho que los Sres. Beltran y Azcárate entraron en esta empresa con todo el ardor del entusiasmo, y ciertamente lo necesitaban todo para que no los enfriasen las innumerables contrariedades que tuvieron que sufrir antes de ponerse en marcha. La primera fué la falta absoluta de instrumentos de toda clase. En vano manifestaron la necesidad que tenian de ellos para conocer siquiera el curso de los rios. Nada pudieron conseguir, y tuvieron que resignarse á perder una brillante oportunidad de contribuir con sus esfuerzos á los adelantos de la ciencia. La segunda, y no menos importante, fué la escasez del dinero, pues despues de haber dado innumerables pasos con toda la tenacidad de un pretendiente, y como si la cosa fuese una especulacion propia y no una comision que les encargaba su gobierno, solo consiguieron que se les diesen á uno doscientos duros, y al otro ciento y cincuenta *á cuenta de sus sueldos atrasados*. Bajo estos brillantes auspicios salieron de Lima el 22 de setiembre de 1834, y el 26 se reunieron en un pueblo de la Cordillera con los dos oficiales ingleses que habian salido dos dias antes que ellos.

A medida que adelantaban encontraban nuevos inconvenientes y contrariedades. En una parte, el subprefecto habia recibido órden de socorrerlos, pero no se atrevia á hacerlo con los fondos nacionales, por hallarse escarmentado de semejantes socorros. Mas adelante encontraban un magistrado condescendiente que les daba cuantas órdenes deseaban para otro subprefecto: marchaban contentos y alegres, persuadidos de que iban á obtener lo que querian, cuando se encontraban con que el subprefecto

profesaba las mismas teorías que el otro sobre el peligro de atender á semejantes socorros con dinero nacional. De aquí consultas al prefecto, oficios, cartas, respuestas, y ningun resultado positivo. A pesar de todos estos inconvenientes, llegaron á Huanuco el 11 del mismo mes, con la esperanza de encontrar en este pueblo todo lo que les faltaba. ¡Vana ilusion! Empiezan de nuevo las consultas y las órdenes, y la espedicion no puede pasar adelante.

Entre tanto avanzaba el tiempo, las aguas principiaban, y la empresa se hacia cada dia mas difícil. Aquí se hubieran podido quedar toda la vida, ó regresar á Lima sin haber dado un paso en la montaña, á no estar resueltos á llevar adelante la empresa á toda costa. Con este objeto gastaron sus sueldos en vestir la tropa que los debia acompañar, en comprar víveres, en pagar los bagajes de los oficiales ingleses y en enganchar la gente necesaria. Estos gastos estraordinarios los redujeron á la última pobreza, y no les sirvió de mucho consuelo la respuesta que en esos dias recibió el subprefecto á una de sus *consultas*, respuesta en que se les prohibia terminantemente gastar un solo real en la espedicion.

Por fin, el 20 de este mes lograron salir de Huanuco con direccion al pueblo de Panao, y aquí empezaron á sufrir molestias de un nuevo género, ocasionadas por la envidia, por las preocupaciones, por el miedo y por la ignorancia. Unos hacendados se oponian á la empresa por la patriótica razon de que contribuyendo la espedicion á la apertura de un nuevo camino, creceria el número de habitantes, se formarian nuevas haciendas, y disminuiria el valor de las suyas. Un carpintero que llevaban para la construccion de las canoas se quedó oculto por miedo á las flechas de los nfieles. En unos pueblos creian que los viajeros eran oficiales derrotados en alguna revolucion, y en otros corria la

absurda voz de que se iba á ceder un gran pedazo de territorio á los ingleses, que lo venian á esplorar. Llegados al pueblo de Chacha, no encontraron mas hombres que el alcalde y un cojo. A pesar de esto siguieron adelante con la mas laudable perseverancia, y ni los malos caminos, ni la falta de víveres ni la escasez de gentes para llevar sus cargas, bastaban á abatir el ánimo de nuestros intrépidos viajeros. Sus desgracias no les quitaban los deseos de observar, y en estos caminos encontraron escelentes maderas de construccion y mucho árbol de quina. Inútil seria seguirlos, unas veces á pié, otras por laderas peligrosas, hasta Pozuzo, donde debia esperimentar la espedicion un contratiempo inesperado.

« Los indios encargados de abrir este camino el dia anterior habian contado á sus compañeros que habian visto los rastros de los infieles; idea que difundió el terror entre ellos, y los preparó para una fuga que verificaron en esa noche. Sorprendieron al que cuidaba las bestias; llevároнse la mayor parte de ellas; abandonaron muchos de sus aparejos, é hicieron su regreso por caminos estraviados, y con tanta velocidad que perecieron muchos de los animales que ya no estaban en estado de resistir una marcha forzada, quedando reducido el total de los auxilios con que contábamos para nuestra movilidad á catorce hombres de treinta y nueve que teniamos, y nueve bestias, la mayor parte inútiles.» (*Diario.*)

Lo que mas los atormentaba era la idea de tener que abandonar á Pozuzo y volver atrás. Pero no tenian los medios de hacer frente á las circunstancias que se aglomeraban contra ellos, y por fuerza tuvieron que retroceder, aunque siempre con la esperanza de encontrar á cada paso retrógrado los auxilios que los pusiesen en estado de volver á emprender su marcha. Pero estas ilusiones se desvanecian

á medida que se acercaban á ellas. La mala voluntad de los indios era invencible, y las hostilidades llegaron á tal punto que en un pueblo les negaron la subsistencia, aun pagándola muy cara. «Las mujeres, dice el Sr. Beltran, escondian sus gallinas; las panaderas dejaron de amasar; no se vendia nada á nuestros criados en las tiendas; el gobernador se habia ido del pueblo, y lo mismo el alcalde y demás justicias, y el primero fué bastante ignorante para creer que podia delegarme sus facultades.» Por fin, en la mañana del 23, muy á pesar suyo, tuvieron que volver á Huanuco.

En este punto entraron en conferencia con la persona que debia facilitar su embarque en el Huallaga, decididos á todo trance á llevar adelante la espedicion, y poco desanimados con los reveses que habian sufrido. Se les dijo que era indispensable contratar su pasaje con una persona inteligente en la navegacion de dicho rio, que podria llevarlos hasta Sayaraco; pero que era imposible que emprendiesen su marcha hasta el dia 1.° del mes siguiente. Para esta época se pusieron de acuerdo con D. José María Ruiz, en quien concurrian todas las cualidades necesarias.

«Pero aquí (dice el *Diario*) el gran inconveniente de nuestra miseria. Reunido el numerario de los Sres. Smyth y Lowe, y el que Azcárate y yo poseiamos, no alcanzaba su suma á completar la mitad de los doscientos pesos que para el efecto debiamos pagar á Ruiz. Smyth y su compañero acudieron á un arbitrio que nosotros no podiamos tomar. Estos señores, á tantas leguas de distancia de su pais, encontraron quien admitiese una libranza contra sus sueldos, mientras las nuestras no eran admitidas á ningun precio. Fué preciso empeñar nuestro crédito personal, y así conseguimos cien pesos, que con igual cantidad que dieron Smyth y Lowe se entregaron á Ruiz. Mientras tanto

Azcárate y Lowe, que se habian quedado algo atrás, hacian su viaje con mil trabajos. En Panao se repicaron las campanas desde que salieron hasta que los perdieron de vista, y en Acomayo no faltó sino que los pusieran en la cárcel. Salieron de allí, y en el camino los conductores saquearon parte de nuestras cargas, por lo que tuve que dejar un poder para que se diese parte á las justicias y se reclamase sobre el particular.» (*Diario.*)

El 1.° de diciembre salieron de Huanuco, y el 20 del mismo mes sin duda, pues no lo dice el diario, se embarcaron en una pequeña canoa en el rio Chinchao, que tiene agua suficiente para embarcaciones de esta naturaleza. En esta situacion esperimentaron, como era muy natural, las sensaciones mas agradables. Las nuevas escenas que á cada paso se presentaban á sus ojos, la infinita variedad y la hermosura de las aves que veian por primera vez, la deliciosa vista de las selvas que cubren las islas que de cuando en cuando encontraban, los estraordinarios y repetidos gritos de los indios; y mas que todo la satisfaccion de ver que despues de tres meses de trabajos habian conseguido embarcarse, aunque no en el rio objeto de sus deseos, y la esperanza de haber alejado todos los inconvenientes, con la seguridad de no encontrar mas adelante sino los obstáculos que la naturaleza les opusiese, — todo esto formaba un conjunto que los deleitaba; y llenos de gozo se dejaron llevar hasta el rio Huanuco, y descendiendo por su corriente se encontraron muy pronto en el punto donde confluye con el majestuoso Huallaga. El lugar de la confluencia se llama Chinchao, cerca de cuyo lugar existe un pequeño pueblo compuesto de cinco matrimonios, que se halla bajo la proteccion de uno de los hacendados vecinos. Todos ellos pertenecen á la nacion cholona; y como aun no habian llegado sus cargas, nuestros viajeros apro-

vecharon su tiempo observando las costumbres y el modo de vivir de esta gente.

« Su principal alimento es el plátano, y uno que otro mono que pueden cazar. Tambien pescan con barbasco, especie de raiz venenosa que atrae gran cantidad de pescados y los mata, en las lagunas que deja el rio cuando disminuyen las crecientes. Cazan con cerbatana, instrumento de madera de figura cónica, cuyo hueco es de menos de media pulgada de diámetro, y su longitud de dos á cinco varas. Se hace uso de ella metiendo dentro una pequeña saeta de palo, envenenada en la punta y envuelta en algodon por el otro lado. En la parte de la cerbatana que se coloca en la boca, hay dos colmillos de javalí que abrazan las estremidades de esta, y al impulso producido por la fuerza del aire despedido con la boca, recorre la saeta la longitud de la cerbatana, y se dirige con fuerza al objeto segun la direccion dada al instrumento. Su licor favorito es el masato, hecho de yuca cocida, molida y mascada. Tambien comen todos los reptiles é insectos asquerosos que encuentran. El traje de los hombres es un pequeño pantalon y una camisa corta que les llega hasta la cintura. El de las mujeres es un saco en forma de costal, con tres aberturas, una para la cabeza y dos para los brazos, y lo ciñen á la cintura. La tela, tanto en el vestido de los hombres como en el de las mujeres, es del tocuyo que tejen en el Huallaga, teñida generalmente con yerbas podridas, de lo que resulta que despiden un olor insoportable. La cama se compone de una estera de palma y una pequeña manta de tocuyo. » *(Diario.)*

El 21 se embarcaron en este punto y siguieron su viaje rio abajo, teniendo que desembarcar una vez por las enormes piedras que obstruyen la corriente. En todo este dia encontraron varios rios tributarios, que aumentan consi-

derablemente el volúmen del Huallaga, y todas las montañas que vieron estaban cubiertas de enormes cascarillos (nombre que se da en el pais al árbol de la quina), cedros y otros árboles útiles. Así llegaron á la cueva de Cayumba, de cuyo punto regresan las canoas y vienen otras de una poblacion llamada Juana del Rio á tomar á los pasajeros. El dia siguiente se ocupó en pasar trece malos pasos, en cada uno de los cuales fué preciso alijerar la canoa, yendo las cargas y los pasajeros por tierra, mientras que los indios, con el agua hasta el pescuezo, arrastraban la embarcacion por encima de la cascada que formaba el mal paso, y á las doce llegaron á Juana del Rio.

Juana del Rio, colocado en la orilla derecha del Huallaga y de gran utilidad para los pasajeros, tiene ocho casas y cuarenta almas. No se conoce el uso del dinero. Cada familia es propietaria de una casa, una ó dos canoas y una pequeña chacra de plátanos, yucas y algunas piñas. Para hacer sus casas se proveen de una buena cantidad de masato, llaman á los vecinos y estos se reunen á trabajar hasta que se concluye el licor. Su idioma es el cholon : todos entienden la quechua y algunos el castellano. El tabaco, el cacao y el café se dan allí : pero solo siembran un poco del primero para adquirir con él en Huanuco algunos efectos de primera necesidad, como herramientas para labrar la tierra, agujas y anzuelos. Los hombres y las mujeres tienen la parte superior del cuerpo, brazos y piernas llenas de una escama formada por las innumerables picadas de los mosquitos, y una especie de sarna que de rascarse les resulta. Los muchachos, que viven siempre en cueros, sufren horriblemente de este mal. — Nunca comen la piña, que solo les sirve para hacer chicha. »

El 24 se tremolaron los pabellones británico y peruano en dos de las tres canoas en que se embarcaron. Cada ca-

noa estaba tripulada por tres hombres. Siguieron adelante y en este dia descubrieron varios grandes rios tributarios del Huallaga. En esta region ya empiezan á desaparecer las montañas, y el rio se estiende libremente, dividiéndose en brazos y formando muchas islas en una gran llanura, cuya tierra, vírgen y fértil, está cubierta de bosques que producen esquisitas y abundantes frutas. Estas frutas por supuesto se pierden enteramente. En estos lugares admiraron la destreza de sus indios, que se pusieron á pescar sin mas instrumento que una vara de una madera llamada chonta, con la que atravesaban á los peces en su nado, distinguiendo las clases á que pertenecian, á pesar de estar el agua muy turbia. Desde esta época hasta el 13 de enero está el diario lleno de noticias altamente interesantes para los geógrafos, pero que quizas parecerian algo áridas á nuestros lectores. Los viajeros esplotaron las márgenes solitarias de muchos rios, admiraron en todas la incomparable fertilidad de la tierra y la riqueza de sus frutos espontáneos. Visitaron tambien algunos pueblos que solo en medio de tanta despoblacion podrian ser considerados como tales, y en todos ellos encontraron las mismas voces absurdas que tanto los habian molestado anteriormente. El siguiente estracto dará una idea sucinta de lo mas notable que hay en estas regiones :

« Desde la confluencia del Huanuco con el Chinchao tributan al Huallaga sus corrienes ochenta y seis rios de toda clase. Tiene en su márgen izquierda doce poblaciones y dos en la derecha. Las costumbres de sus habitantes, forma de sus casas, arbitrios de que se valen para la caza y pesca, traje y frutos que cultivan, son en todos estos pueblos del Huallaga lo mismo que en Juana del Rio, á escepcion de Lupuna y Chazuta, en que se cultiva la caña de azúcar y se saca aguardiente de ella. En Juanjui, pueblo

de Ruiz y Uchiza hay algunas vacas, una que otra oveja y muy pocos caballos. En Chazuta usan todas las personas toldos para librarse de los mosquitos. Son de tocuyo, y no tienen mas espacio que lo bastante para contener el cuerpo de un hombre. Todas las casas de los pueblos de la orilla del Huallaga tienen la forma cuadrangular, y sus techos son puntiagudos. Las paredes son de palos atados con bejucos, y los techos de palma de Poliponto. No hay dos de ellas que tengan una pared comun, y escepto las casas de los curas, muy pocas tienen dos piezas.... Desde el Pongo se alejan las colinas, y el Huallaga se estiende con majestad, proporcionando en adelante una navegacion sin los riesgos de los malos pasos.

« Desde Caracol hasta Sion y el Valle se habla el idioma cholon; de allí hasta Lupuna el ibitos, y de esta hasta Chazuta la quechua. Este último se ha generalizado en el Huallaga, y muchos entienden tambien el español; pero de la adulteracion del suyo con estos dos ha resultado uno nuevo en cada pueblo. La enfermedad que mas los destruye es la viruela; de modo, que si se introdujese la vacuna, por lo que se observa en Tazapoto, pronto se cubririan de gente las márgenes del Huallaga y las de sus tributarios. La tierra es sumamente fértil; los productos algodon, cera, café, cacao, zarzaparrilla, resinas y tabaco. A pesar de ser todos estos frutos de esportacion, y á pesar de estar los habitantes en la mayor miseria, viven en la mas completa ociosidad, contentos con el alimento espontáneo que les prodiga la naturaleza..... Desde Juana del Rio hasta Chapaja los habitantes no oyen nunca misa, y se bautizan por casualidad. Claman sin cesar por auxilios espirituales, y la religion, que es el único vínculo que los une á nosotros, se debilita en ellos todos los dias.»

El 21 llegaron á Santa Catalina, en donde permanecie-

ron hasta el 31, esperando auxilio de gente y embarcaciones. En este lugar pasaron algunos sustos, pues los regalos que llevaban para los salvajes llamaron la atencion de sus habitantes, y nuestros viajeros tuvieron mucho miedo de ser saqueados. Algunas noches durmieron con sus armas preparadas; y gracias á estas precauciones no esperimentaron ningun contratiempo. El 31, llenos de alegría, emprendieron su viaje por el rio Santa Catalina, y en la mañana del 2 de febrero llegaron á Llapaya, donde fueron recibidos por el P. Plaza.—Antes de pasar adelante, debemos dar á conocer á nuestros lectores este hombre verdaderamente venerable.

El P. Plaza es un misionero español que tiene ahora setenta años. Cincuenta y ocho misioneros, compañeros suyos, lo precedieron en la mision que hoy ocupa, y todos fueron sucesivamente asesinados y comidos por los salvajes á quienes iban á predicar el Evangelio; pero con la abnegacion y perseverancia esclusivas al misionero católico, apenas sufria uno la horrorosa suerte de su predecesor, cuando se presentaban otros á disputarse la corona del martirio. El último fué el P. Plaza, que para dominar á estos hombres feroces empezó por someterse á ellos, y estuvo seis años bajo su yugo, viviendo con ellos, imitando sus costumbres, aprendiendo á hacer uso de sus armas y acompañándolos en sus espediciones. Al cabo de este tiempo habia convertido un número suficiente de infieles para poder abandonar con seguridad esta vida, y hacerse obedecer por los mismos que habian devorado á sus compañeros. Desde esa época hasta la fecha han pasado cuarenta años, y cada uno de ellos ha asegurado mas y mas el poder del padre. Establecido en Sarayacu, es señor absoluto de sus habitantes, y su imperio estriba en la mas segura de las bases: el amor de los que le obedecen.

Una gran parte de los habitantes de este pueblo se compone de esclavos hechos por las diferentes tribus vecinas en sus guerras, comprados por el P. Plaza y libertados por él. Existe en el pueblo la mas completa tolerancia; á nadie se obliga á ser hipócrita siguiendo un culto que no es el suyo. Las armas con que el padre estiende el dominio de la religion católica son la persuasion y el buen ejemplo. Algunos salvajes que se han sometido á su jurisdiccion, y no han querido abrazar sus opiniones religiosas, viven tranquilamente en el pueblo sin que nadie los moleste. Además tiene el padre en su casa una escuela en que cria muchísimos hijos de los indios salvajes. A propósito de ellos contó á nuestros viajeros que uno de estos muchachos, perteneciente á la nacion de Casibos, una de las mas feroces de las que pueblan estas orillas, que hacia algun tiempo que estaba en su casa, tomó un dia un cuchillo y persiguió con él á otro muchacho con el objeto de matarlo. A los gritos que daba este acudió el padre, y reconviniendo al jóven casibo, este le respondió con la mayor frialdad que tenia hambre, y que habia pensado comerse al otro.

El dia 5 llegaron los viajeros á Sarayacu, y observaron con gusto el amor del pueblo al venerable padre.

«Todos los hombres habian sido mandados fuera del pueblo á recoger zarzaparrilla en las inmediaciones del Pachitea, y el padre fué recibido por las mujeres y muchachos con mil demostraciones de júbilo: repicaron las campanas, y la sala y corredores de su casa se llenaron de esta gente, que huian de nosotros con terror siempre que nos acercábamos á ellos. El P. Plaza les dijo que éramos cristianos como ellos, y les mandó que nos abrazasen, lo que hicieron inmediatamente; pero solo consentian en acercarse á nosotros cuando estaba el padre presente. Poco á poco se familiarizaron, y despues nos incomodaban bas-

tante con la frecuencia de sus visitas. Este pueblo es el mejor que hemos visto en la provincia de Mainas. La iglesia es bastante buena, sus altares bien adornados, y provista de todo lo necesario para el servicio divino. » *(Diario).*

Entre las tribus que rodean al pueblo hay una conocida bajo el nombre de casibos. De estos amables vecinos encontramos en el *Diario* la descripcion siguiente :

« Los casibos son la plaga destructora de las naciones inmediatas. En tiempo de verano vienen hasta las orillas del Ucayali, *cazando* á los setebos, conibos y piros, que se introducen en el monte para tomar animales. Imitan perfectamente los gritos de los cuadrúpedos y aves que hay en el bosque, de cuyo recurso se valen para engañar á los cazadores y cazarlos á ellos. No solamente comen á las personas que no son de su nacion, sino que se matan entre sí con este objeto, avisando antes á la mujer la muerte del esposo, al hijo la del padre etc., y los deudos asisten al banquete preparado con la carne de su relacionado. Casi no tienen amistad con ninguna otra nacion. No les es posible proporcionarse herramientas para fabricar canoas, y de aquí un bien á la humanidad, porque solo tienen pequeñas balsas, con las que no les es fácil dar caza en el rio á las canoas de las otras naciones. Siempre que encuentran á alguna de estas procuran atraer á las personas que van en ella con demostraciones de cariño y amistad ; pero una vez en su poder les aseguran muy perfectamente, y como si les dieran una noticia muy satisfactoria, que no han de desperdiciar nada en sus cuerpos, y así lo hacen. No tienen mas arma que la flecha. No vimos sus arços, pero sus flechas tienen casi el doble del largo de las que usan las demás tribus. » *(Diario.)*

Los siguientes estractos son tambien sumamente curiosos :

«Durante los treinta y cuatro dias que estuvimos en Sarayacu recibiendo los favores del P. Plaza, vimos hacer algunas justicias á los jueces que dependen de él. Una de las que mas nos llamó la atencion fué la que hizo el gobernador á un sensi que acusó á su mujer de infidelidad. El sensi se presentó primeramente armado al padre: le hizo presente la falta de su mujer, y dijo que habiendo sido cometida con un esclavo, no era pecado matar á este. Su gesticulacion frenética contrastaba con la serenidad del padre, á quien cualquiera hubiera creido que iba á atacar. El padre hizo llamar al gobernador, y le mandó que hiciese justicia. Este, averiguada la verdad del hecho, hizo poner en el cepo al delincuente, y dando un látigo al ofendido, le permitió que castigase la ofensa con su mano, lo que hizo, como es fácil de concebir, con mucho gusto..... Con este motivo nos contó el padre la espedicion que algunos años antes habia hecho sobre los sensis, y la prueba que estos exigieron de él para considerarlo como amigo. Emprendió su viaje con un gran número de sus neófitos, y llegado á las casas pertenecientes á aquella nacion, le dijeron sus habitantes que jamás podrian ser amigos suyos, á no tener pruebas irrefragables de su valor personal. El les ofreció todas las que quisiesen, y entonces se salieron todos de la casa en que estaban, dejando solo al padre, y despues entraron dos ó tres veces tumultuosamente armados de cachusinos, macanas y viches, metiendo mucho ruido y amenazándolo con sus armas. Viendo que él permanecia sereno, vinieron otros armados de arcos y flechas, y entraron de igual modo en la casa, templados los arcos y apuntando acia él las flechas. Lo amenazaron de varios modos, y por fin colocados á alguna distancia, dispararon sus flechas, que cayeron cerca de él, aunque sin lastimarlo. Observando entonces que el padre no perdia su serenidad, á pesar de

todas sus amenazas, lo abrazaron todos, y desde entonces han sido siempre amigos suyos y aliados de las naciones que están bajo su proteccion.

« Otra vez que fué á visitar á esta misma nacion llevándole algunos regalos, viéndolo llegar mojado y con frio, un viejo quiso regalarle una interesante muchacha para que lo abrigase y secase. » *(Diario.)*

El dia 6 de marzo se separaron los compañeros de viaje, los ingleses para seguir su camino acia el Atlántico, y los peruanos á terminar la espedicion que les habia encargado su gobierno. Sentimos mucho no poder seguirlos en ella, pero la estension de este artículo no nos permite entrar en sus interesantes pormenores. Nos contentaremos con decir en globo, que esploraron muchos rios navegables y tierras desconocidas, espuestos á no pocos peligros y sufriendo tormentos y calamidades de toda especie. Volveremos á reunirnos con ellos el 1.° de abril, dia en que emprendieron su viaje á pié por el camino que conduce á Moyobamba, ya de regreso para Lima, y daremos otro estracto del *Diario,* para edificacion de aquellos viajeros que están acostumbrados á viajar en caminos de hierro y vapores :

«Con justicia ha dicho el teniente Maco, de la marina real británica, que pasó por este camino algunos años antes que nosotros, que no es posible dar una idea de lo malo que es. Baste saber que en él se pasan siete rios en el órden siguiente : el Mullisque una vez; el Cachiyacu, otra ; el Escalezayacu, diez y ocho; el Pumayacu, una, pero de gran riesgo ; es preciso atravesarlo sobre el filo de una piedra que es término de una cascada y principio de otra. El Machuyacu se pasa veinte y una vez y en los primeros. pasos su caudal es muy grande, y no cuesta poco trabajo el vadearlo. El Yanayacu se pasa por un puente formado con dos palos apoyados sobre sus orillas, y el Mayo se

atraviesa en canoas en las inmediaciones de Moyobamba. La mayor parte del camino se compone de cuestas y bajadas, en que no encuentra uno otro apoyo que el de las raices de los árboles, que unas veces sirven de escalera, y otras de guarda-mancebos. La mayor cuesta es la de Licuto, que tiene cinco leguas; en esta se sube el espacio de muchas varas por una escalera hecha por los pasajeros con cañas del monte, y gran trecho por otra de piedra formada por la naturaleza. La cima de este cerro es un mirador hermoso, desde el cual se descubre gran parte de las hermosas Pampas del Sacramento, y algunos de los grandes rios que las atraviesan.» *(Diario.)*

La ciudad de Moyobamba encierra de cinco á seis mil habitantes. Las casas están en desórden; sus paredes son de barro, y los techos de palma, á escepcion de dos ó tres y la iglesia, que tienen tejas. En esta ciudad, como en casi todas las de la provincia de que es capital, los hombres son robustos y despejados, pero

«Desgraciadamente no hay en ella conocimiento alguno de ciencias ni artes. Los maestros de escuela ignoran hasta las primeras modificaciones de la cantidad, y los carpinteros, únicos artesanos que hay en ese lugar, solo manejan la azuela. La única moneda y medio de cambio es el tocuyo y el hilo con que este se hace, todo ello obra de las mujeres, que trabajan dia y noche para hacer cien varas de tocuyo al año.» *(Diario.)*

Un amigo nuestro, que estuvo no ha mucho en Manchester, vió una máquina que vomita cada veinte y cuatro horas cuarenta mil varas del mismo tejido: una moyobambina tendria que vivir cuatrocientos años, y trabajar dia y noche durante todo este período, para hacer lo que aquella máquina hace en un dia. Recomendamos este contraste á los enemigos de la libertad del comercio, y á los que piensan

que con esas inicuas y destructoras leyes, llamadas de proteccion, pueden de la noche á la mañana ponerse al nivel de las grandes naciones manufactureras las que aun no han ocupado una centésima parte de su territorio, las que necesitan brazos para atender al cultivo de la tierra, en que abundan los medios de vivir, y que no saben contentarse con los amplios medios de riqueza, felicidad y poder que la providencia ha puesto á su alcance. Los paises en que desgraciadamente dominan estas ideas malgastan sus inmensos recursos en la persecucion de una sombra que jamás alcanzarán, y despues de haber descuidado las verdaderas fuentes de su riqueza, cuando encuentran su desengaño, se hallan pobres, despoblados, desmoralizados y envilecidos; mientras que si hubieran seguido el camino indicado por la naturaleza, se hallarian ricos, felices, respetados y poderosos.

Quizás hemos hecho estractos demasiado numerosos del interesante *Diario* del mayor Beltran. Nos ha movido á ello el deseo de sacar de un injusto olvido una obra que probablemente está destinada á no salir jamás del estado de manuscrito, como una especie de crisálida literaria. ¡Cuán diferente ha sido la suerte de la obra de sus compañeros de viaje ingleses! Aunque no es mas interesante que la que acabamos de examinar, ya hace años que está ante el público, adornada con todos los primores de la tipografía y del grabado, y ha encontrado por todas partes aprobacion y numerosos lectores. Sus autores, aunque no costearon su viaje con sus sueldos atrasados, merecieron la aprobacion de su soberano, que los honró con una larga entrevista, les hizo muchas preguntas y los convidó á comer á su mesa. Los méritos contraidos en este interesante y peligroso viaje han contribuido á hacerlos adelantar en su carrera, mientras que los autores del presente *Diario* no

han obtenido, segun creemos, mas recompensa que la que les proporciona la satisfaccion de haber cumplido con su deber, y haber sido los primeros en descubrir á su patria las inmensas y desconocidas riquezas que encierra en su seno.

José María de Mora.

ESTUDIO

SOBRE

LOS SELLOS ANTIGUOS.

—

Los sellos tienen su origen en la mas remota antigüedad. Nueve siglos antes de la era cristiana se sabe por la Escritura (1) que Acab sellaba sus cartas con un anillo, que Jezabel se dió maña á sustraer para ponerlo al pié de un documento fraudulento. El uso de los sellos pasó de los orientales á los griegos, de estos lo recibieron los romanos, quienes lo trasmitieron despues á los bárbaros. Teodosio y Valentiniano mandaron en una de sus leyes que los testamentos aparecieran firmados y sellados por los testigos: pero desde el siglo VIII hasta la mitad del XII se encuentran un sin número de documentos sin firma ni sello. «Los interesados se contentaban, dicen los autores del *Nuevo tratado de Diplomática,* con poner una cruz delante de sus nombres al pié del documento, ó con espresar cierto número de testigos escritos con la misma letra del documento.» Los abusos se fueron poco á poco multiplicando; y para dar

(1) Reg. 3, cap. 21.

alguna garantía á las convenciones civiles y políticas, se empleó con mas frecuencia el uso de los sellos, que no se habia perdido enteramente : en España sin embargo no se halla ningun instrumento sellado hasta la mitad del siglo XII. El primero de que tengamos noticia es del que habla Antonio de Morales en su viaje á Galicia y Asturias, y es el privilegio concedido por el emperador D. Alonso al monasterio de Carracedo, á fines de febrero de 1148. «Este privilegio, dice Morales, es muy notable por tener sello; porque todos los reyes de atrás jamás sellaban sus escrituras, ni se hace mencion de sello en ellas : solamente dicen que hacian en el tal privilegio su signo, y este es cuasi de ordinario una cruz de disversas maneras, y en privilegios de este emperador parece lo mismo, sin que en muchos suyos yo haya visto mas que signo y mencion de él, teniendo escrito allí junto : *Signum Imperatoris*. Este privilegio ya tiene sello, y es muy grande, de cera, con el emperador sentado y coronado, y dice la letra alrededor : *Adefonsus Imperator Hispaniæ*.» Desde entonces hasta nuestros dias se generalizó el uso de los sellos, exigiéndose generalmente como una condicion indispensable para la autenticidad de los documentos. A fines del siglo XIV empezaron las firmas á sustituir á los sellos en las convenciones particulares.

Los sellos tuvieron en la edad media diferentes denominaciones; pero las mas usuales fueron las de *annulus*, *bulla* y *sigillum*. Si la palabra *annulus* significaba en su orígen un anillo ó sortija con un tipo de pequeñas dimensiones, posteriormente se aplicó la misma denominacion, bien impropiamente por cierto, á sellos que tenian dos ó mas pulgadas de diámetro. La palabra *bulla*, empleada algunes veces en el siglo IX para significar una impresion en la cera ó el tipo que servia para formarla, designaba

por lo regular una impresion en el metal. Desde muy antiguo se dió el nombre de *sigillum* á las impresiones, y desde el siglo IX se designó tambien con esta palabra á los tipos: posteriormente se hizo mas usual esta doble acepcion, ya para los grandes sellos ó sellos públicos, llamándose *sigillum magnum*, *grossum publicum autenticum*, ya para los pequeños ó sellos secretos, denominándose *sigillum minus*, *mediocre*, *parvum*, *secretum*. Algunas veces designaba tambien una especie de sello entre el público y el secreto con el adjetivo *commune*. Los contrasellos, que se ponian al reverso de la impresion principal, se llamaron tambien *sigillum*, aunque por lo regular llevaban el nombre de *contra-sigillum*.

Cada uno de aquellos tipos tenia su uso particular. El *magnum sigillum* se empleaba en los documentos mas solemnes: el *parvum* en los de menor cuantía, y el *contra-sigillum* era como un accesorio del principal, á quien añadia un nuevo carácter de autenticidad.

Las formas de los sellos son infinitas, así como sus dimensiones. Se encuentran redondos, ovalados, triangulares, cuadrados, en figura de pentágono, de exágono, de media luna, de herradura y hasta imitando la suela del calzado. El uso de las insignias y armas de cada linaje hizo mas frecuente en los sellos la figura del escudo: pero los que se encuentran mas comunmente son los circulares, ovalados y ojivales. La forma circular, que es la mas sencilla, se ha usado en todos tiempos: los emperadores romanos la adoptaron; y es la que han preferido la mayor parte de los papas, reyes y señores de todos los paises: pero desde el siglo XII la han empleado rara vez los eclesiásticos, á no ser las catedrales y colegiatas. La forma ovalada es mucho mas rara que la anterior, sobre todo en las bulas metálicas: se cita sin embargo una bula de plo-

mo ovalada, que representa la cabeza de Alejandro Severo coronada de laurel. Aunque los tipos de esta forma no hayan sido tan comunes desde el siglo XI, no han dejado de usarlos de vez en cuando los obispos, los magnates y las ciudades. En apoyo de esta observacion citan los autores del *Nuevo tratado de Diplomática* varios sellos de los siglos XII, XIV y aun del XVI: habiendo uno que merece mencionarse, y es el que Roberto II y Jordan II, príncipes de Capua, usaban juntamente, y lo pusieron en un documento de 1125: el mayor diámetro del óvalo estaba en sentido horizontal, es decir, que el tipo era mas ancho que alto. Los sellos que remataban en ojiva se conocian ya á fines del siglo X: pero no se hicieron comunes hasta el XII, enrareciéndose despues en el XV, aunque no se perdió del todo esta forma. Usaron de ella mas particularmente los eclesiásticos, y en general las reinas de Francia. Entre los sellos de todas formas, se encuentran algunos cuya leyenda está grabada en un borde inclinado que se alza al rededor de la impresion central, como para conservarla, y estos son generalmente anteriores al siglo XIII. Para asegurar la conservacion de las impresiones producidas por los tipos de figura circular ú ojival, pero grabadas en un solo plano, preparaban algunas veces una especie de molde de cera, en cuyo fondo aplicaban otra cera de diverso color destinada á recibir la impresion. Este procedimiento empleado en la segunda mitad del siglo XIII se hizo mas usual en el siguiente, sustituyéndose el molde de cera con una cajita de madera, cobre ú hojadelata.

El tamaño de los sellos ofrece tanta variedad como su forma, creciendo desde once líneas hasta seis pulgadas de diámetro que tiene el sello real de Inglaterra: pero si bien es cierto que los sellos reales han ido creciendo á medida que nos acercamos á los tiempos modernos, no se

puede aplicar esta medida á los de los nobles, sobre todo desde el siglo XIII. La forma y tamaño de los contrasellos era independiente de la de los sellos : así es que suele encontrarse un contrasello circular al reverso de un sello ojival, ó empleado un tipo de una pulgada de diámetro para contrasellar ma impresion de menores dimensiones.

Las materias destinadas á recibir la impresion de los tipos se pueden dividir en metales y cuerpos no metálicos. Los autores del *Nuevo tratado de Diplomática* creen que Carlomagno introdujo el uso de las bulas ó sellos de oro, y que siguieron su ejemplo los reyes de Francia, de España, y todos los príncipes de la cristiandad. Estas bulas consistian en dos láminas muy delgadas y pequeñas, aunque algunas tuvieron un peso y tamaño estraordinario, como la que está pendiente al tratado de Londres en 1527, que pesa dos marcos y siete onzas, y tiene tres pulgadas y cuarto de diámetro.

Así como el plomo era de un uso muy frecuente en los sellos, rara vez se ha empleado la plata, el bronce y el estaño. Los emperadores cristianos de Roma y Constantinopla sellaron con plomo, como lo habian hecho Trajano, Marco Aurelio, Lucio Vero y Antonino. El papa Diosdado adoptó despues esta costumbre, y nada existe que pruebe que se haya abandonado nunca en la corte de Roma. Como no se podia encontrar un metal de menos precio, y sobre el cual se pudiera al mismo tiempo hacer una impresion con mas facilidad, se ha empleado en todos tiempos y paises. Los autores de la obra varias veces citada ponen por ejemplo á Carlomagno y varios de sus sucesores, á un gran número de obispos y señores, á los patriarcas de Oriente, á los reyes de Castilla y Aragon etc. : pero hacen fijar la atencion en que son muy raros los sellos de plomo en los abades. Entre los cuerpos no metálicos se emplearon otras ma-

terias además de la cera : pero como no se encuentran otras en los archivos bastará decir que sirvieron tambien para este uso la arcilla, el yeso, una argamasa conocida con el nombre de *maltha*, y quizá tambian la pasta de harina. Aunque la cera se ha preferido á todas estas materias, es probable que no se haya empleado sin mezcla, porque así lo hace sospechar la variedad de colores con que se encuentra, su trasparencia, su dureza, y su peso. Como los sellos estampados al pié de los documentos en los tiempos modernos eran en general delgados y frágiles, se ocurrió, para darles mas solidez, cubrirlos con una hoja de papel que se pegaba á la cera con la presion del tipo. Esta costumbre, segun los benedictinos, no es anterior al siglo XVI : pero se usaba desde fines del siglo XIV, á lo menos en algunos sellos pendientes, como lo prueba uno de la ciudad de Burgos en 1495, que está cubierto con una hoja de papel adherente á la cera, y cuyo reverso representa el busto de Isabel la Católica : el papel está dorado con pincel en todo el realce que representa los cabellos y la corona de la reina. (1) Los habitantes de Almería suspendieron á un documento del mismo año una caja de madera que contenia un papel redondo en que estaban pintadas las armas de la ciudad, y se cita en el documento con una de las fórmulas que servian á los sellos de cera. Seria muy difícil citar otro ejemplo de la aplicacion del dorado y de los colores á los papeles que cubren á los sellos; en cuanto al color de la cera, sabido es que se le daba de antemano mezclándola con diferentes materias.

Los colores mas usuales han sido el blanco, el amarillo, el encarnado y el verde : del negro solo se sabe que lo hayan empleado el gran maestre de la órden Teutónica, el

(1) Existe en París en la seccion histórica de los archivos del reino J. 606, año de 1495.

de Malta cuando sellaba seguros ó pasaportes, el patriarca de Constantinopla Jeremías, y algunos señores franceses: del azul no se encuentra impresion alguna en cera, y sin embargo Cárlos V concedió en 1524 á un doctor de Nuremberg el privilegio de sellar con cera de este color. El uso de la cera amarilla empezó á principios del siglo XII: el de la encarnada, segun los benedictinos, aparece en algunos sellos de los merovingios; pero puede muy bien suponerse que aquella tinta debilmente encarnada ha sido producida por el tiempo. Los reyes de España usaron por lo regular cera de este color, y muchos obispos y abades: prefiriendo estos dos últimos un encarnado muy fuerte desde la mitad del siglo XIII, y adoptándolo definitivamente los cardenales. El uso de la cera verde variaba, segun aparece por varios hechos, en relacion á las personas con quien se trataba.

Las leyendas ó inscripciones de los sellos espresan casi siempre el nombre de la persona á quien pertenecen, como ya hemos visto en el primero de que tengamos noticia en España; pero esta regla tenia sus escepciones, sobre todo en Roma, cuando los papas no se habian consagrado: los sellos de plomo tenian entonces impreso un lado solamente con los nombres de los apóstoles S. Pedro y S. Pablo. Hay leyendas en que los nombres propios están espresados en la forma de un monograma, y otros en que no existe nombre alguno. En los sellos mas antiguos se ponia el nombre propio en genitivo, y varias veces en nomintivo. En el siglo X se encuentra, la palabra *sigillum*, algunas veces *signum*, y muy pocas *bulla*, al principio de la leyenda y siguiendo el nombre en genitivo: esta fórmula de inscripcion se hizo muy frecuente andando el tiempo, sin que se dejase de encabezar algunos con el nombre propio en nominativo. A mediados del siglo XIII empezó la lengua vulgar á aparecer en los sellos como se ve por uno de D. Alonso el Sabio

siendo príncipe, en el que pone: *Sello del infante D. Alonso, primogénito del rey de Castilla y de Leon* (1). Otro de los cambios que se manifestaron al mismo tiempo fué el de la aglomeracion de títulos de dignidad, de nombres de reinos, provincias y territorios. Como no bastaba algunas veces la circunferencia de los sellos para contener unas leyendas tan prolijas, las grababan en el mismo campo del sello, ó ponian la continuacion en el contrasello, ó lo que no pocas veces sucedia, ocupaban una doble circunferencia.

Todo lo dicho anteriormente sobre las inscripciones de los sellos no se puede aplicar á las de los contrasellos, donde era muy frecuente la omision de los nombres propios y aun la de la leyenda. Existen tambien algunas cuya impresion prueba que no tenian relacion con el sello principal, pues los nobles acostumbraban contrasellar con los sellos eclesiásticos para dar mayor autenticidad á los suyos.

Rara vez se contentaban con grabar una inscripcion en el sello; por lo regular los reyes, señores y eclesiásticos hacian representar su imágen con varios adornos mas ó menos ricos. En el sello de D. Fernando IV, pendiente de la confirmacion que hizo en 8 de agosto de 1295 de los fueros de Oviedo, está por una parte el rey á caballo armado de todas piezas, la cabeza descubierta y coronada, levantado el brazo derecho, y con la espada desnuda, y en el brazo izquierdo un pavés: el caballo en guisa de correr; al otro lado castillos y leones en cuartel y por órden de ambos lados este rótulo *Sigillum Ferdinandi regis Castellæ et Legionis*. En el sello del arzobispo de Sevilla, D. Juan (1348), se ve su imágen en pié vestido de pontifical, y á los lados un castillo y un leon, insignias de sus armas, con la orla *S. Joannis Dei gratia Archiepiscopi Hispalensis* (2).

(1) Mondejar, Memorias históricas del rey D. Alonso el X, pag. 448.
(2) Ortiz de Zúñiga, Anales de Sevilla.

Servíanse tambien de una piedra antigua, sobre todo para contrasellar, y aun de algunas cuyo primitivo destino no era el de servir de sello. Los tipos grabados durante la edad media son de un número menor al de las piedras antiguas, y si con respecto al mérito artístico ofrecen poco interés, no sucede lo mismo tocante á los asuntos que han representado con tanta variedad. Si algunos nobles, con especialidad en los paises en que estaba mas arraigado el feudalismo, se hacian representar sentados en un trono, la mayor parte adoptaban sellos ecuestres como el arriba citado de don Fernando el IV.

Siendo grande la autoridad que daban los sellos no es estraño que se multiplicaran las precauciones para evitar el fraude. «El que guardaba los documentos en la iglesia de Constantinopla, dicen los benedictinos, llevaba en el pecho el sello del patriarca. Micer Roger, vicecanciller de Ricardo I rey de Inglaterra, pereció en un naufragio cerca de Rodas, y se le encontró con el sello real colgado del cuello.» Otro documento del año 1499 nos revela que el que calentaba la cera llevaba en la espalda el sello de Luis XII de Francia, cuando el canciller viajaba á caballo. Cuando á pesar de estas precauciones desaparecia un tipo se anunciaba públicamente que no se habia de dar fe á los documentos que llevaran aquel sello. Si obligaba á cambiar de sello la adquisicion de algun dominio, título ó dignidad, se hacia constar por medio de una declaracion espresa. El papa Inocencio IV redactó una bula en 1252 para advertir á los obispos que el lado del sello que representaba las cabezas de los apóstoles S. Pedro y S. Pablo se habia roto incidentalmente, y que el grabador encargado de hacer otro tipo igual no habia podido imitar con exactitud el modelo antiguo. Cuando un papa moria, el vicecanciller inutilizaba públicamente la parte del sello en que

estaba grabado el nombre del difunto: y la otra se entregaba bajo cubierta cerrada al camarero. Tales eran las precauciones que se tomaban con los tipos ó cuños; réstanos examinar las que pertenecen á las impresiones. Se citan algunas rarezas que no podian tener mucha eficacia, como la de poner entre la cera algunos cabellos ó pelos de la barba, como lo prueba esta fórmula de un instrumento de 1121: *Praesenti scripto sigilli mei robur apposui cum tribus pilis barbæ mæe;* la de imprimir en la cera la señal de sus dientes, y la de hacer al reverso del sello varios agujeros: precauciones tan sencillas que no evitaban á los falsificadores el valerse del medio aun mas sencillo de separar los sellos de los diplomas auténticos para ponerlos en otros fraudulentos; pero este fraude se remedió cuando se puso otro sello particular en el reverso. Hasta el siglo XII se habian puesto los sellos en el mismo instrumento, haciendo una incision en el pergamino en forma de cruz ó de estrella, doblando despues los ángulos, y vertiendo la cera en el hueco de modo que la parte mas consistente quedara en el pergamino. Los sellos pendientes empezaron á usarse en tiempo de los emperadores romanos, si se comprenden bajo esta denominacion las bulas metálicas; pero si se trata solamente de la cera, no se encuentra su uso hasta el siglo X, enrareciéndose despues en el XII, y generalizándose en el XIV. El modo de suspenderlos á los pergaminos era comun á las bulas metálicas y á los sellos de cera: pasaban una seda por la incision hecha en el pergamino, y los dos cabos se ponian entre el metal ó la cera destinado á recibir la impresion, lo mismo que se practica actualmente en las aduanas.

C. D.

—

LAS AGUAS DEL MOLAR.

—

HISTORIA TRADICIONAL.

Poco despues de la llegada de los cartagineses á España, reinaba en una ciudad situada donde en el dia lo está Madrid un rey llamado Calab. No ha llegado hasta nosotros el nombre de esta ciudad; lo cual es tanto mas estraño cuanto que la tradicion nos ha conservado los de muchos personajes que se hicieron notables en ella. Así es que sabemos que el rey de quien hemos hecho mencion se llamaba Calab, y la reina su esposa se llamaba Aza: su hijo primogénito y el mas querido, cuyo carácter participaba de las calidades reconocidas en ambos, tomó por nombre al llegar á su mayor edad uno compuesto de la combinacion de los de su padre y de su madre, llamándose por consiguiente Calab-Aza. Despues de su temprana y aciaga muerte este nombre fué adoptado por su hermano, que heredó el trono en su lugar, y posteriormente por muchos de sus sucesores: así que, figuran muchos Calab-Azas en la cronología de los reyes que dominaron aquella ciudad y su comarca. Tampoco se sabe cuál fué la estension de esta: se supone que fué muy lata por los lados del oriente, occidente y mediodía; pero es indudable que era muy reducida por el del septentrion, donde se halla la cordillera que hoy llámamos de Guadarrama, la cual se tenia entonces por impenetrable.

Estos montes eran el objeto en aquellos tiempos de un terror supersticioso. Se les suponia habitados por fantasmas y trasgos, vestiglos y monstruos dotados todos mas ó me-

nos de poder sobrenatural, amen de otros monstruos de naturaleza animal, pero de formas tan estrañas y tamaños tan descomunales, que solo pueden concebirse durante el sopor febril producido por una indigestion trabajosa.

Eran sin cuento las descripciones y las historias maravillosas que andaban de boca en boca tocantes á aquellos seres horrendos y al distrito que habitaban: cavernas que vomitaban llamas, alcázares de bronce guardados por dragones cuyos ojos eran carbunclos, rios de sangre, abismos sin fondo, y árboles cuyas cimas no podia alcanzar la vista. Todos estos seres y sus portentosas propiedades, todos estos objetos espantosos, todo ese pais de encantamiento y de horror, se describia por sus aterrados vecinos con una minuciosidad y estension incomprensibles, cuando se considera que segun su creencia ninguno que por una demente osadía ó que por haberse estraviado en los bosques habia pasado la línea fatal que la tradicion hacia mirar como el término divisorio de la inmunidad del hombre, ninguno, decimos, habia vuelto á sus hogares y familia. Contaban de un cazador que absorto en el ejercicio de su profesion quiso salvar un arroyuelo de un paso de su carrera. Al tiempo de ejecutarlo le vino á las mientes que aquel arroyuelo definia allí los límites permitidos á los mortales: inmediatamente, con un movimiento violento acia atrás, quiso retirar el pié que ya tenia al otro lado; pero fué tarde. Los genios malignos que presidian en aquel sitio habian hecho ya presa de la parte que habia violado su jurisdiccion, para no soltarla jamás. Al dia siguiente la familia y amigos del imprudente cazador, que desolados batian el bosque en su busca, encontraron su cadáver mutilado junto á la orilla del arroyo fatal: en la opuesta yacia desgarrada y ennegrecida la pierna que habia salvado la barrera de la muerte. Cuando el cuerpo fué

retirado de allí, en la misma proporcion el miembro arrancado era arrastrado por un poder invisible en direccion contraria hasta que se ocultó á la vista de los aterrados circunstantes.

¿Cómo pues, ocurre á cualquiera el preguntar, pero nadie sabe responder, podian conocerse los misterios ocultos en parajes tan inaccesibles á los hombres? Pero ello es que grandes y chicos describian sus horrores como si todos los hubiesen escudriñado detenidamente.

El rey Calab era hombre grave, prudente y severo : era algo dificil encender su ira; pero tambien mucho el apagarla si una vez empezaba á arder. La reina Aza por el contrario era sumamente irritable: las causas mas frívolas la arrebataban en cólera; pero con la misma prontitud se apaciguaba y restituia al buen homor. Su hijo mayor y el mimado de la familia tenia las calidades de genio de los dos, es decir, por un nada se montaba en furor el mas tremendo, y así montado no es posible concebir cuánto costaba el calmarle. Lo que sí puede concebirse muy bien es que tal vehemencia de carácter, en aquellos tiempos de voluntad absoluta en las familias reales, hacia que la proximidad á su persona fuese un honor muy peligroso; y los empleados en su servidumbre nunca hubieran conseguido que les asegurasen las vidas aunque pagasen los premios mas exorbitantes, si entonces hubiesen existido compañías como la del Iris.

Calab, despues de una prolongada conferencia con su esposa Aza, decidió que por altas razones de política y de moralidad debia procederse sin tardanza al matrimonio de su hijo primogénito y predilecto. Aunque el rey y la reina estuvieron acordes sobre esta medida desde el principio de su conversacion, esta fué sin embargo larga y tormentosa. Sin que se pueda esplicar por qué, la reina empezó

por dar salida á su irritabilidad por medio de cortas y frecuentes esplosiones como los borbotones repetidos de una máquina de vapor; y cuando estos iban disminuyendo en fuerza y rapidez, y la serenidad renacia, el rey rompió en una rebentazon volcánica que hizo temblar á los que estaban al alcance de su terrífica violencia, que solo se abatió despues que hubo reducido á añicos todo el mueblaje del gabinete real. Por fortuna, como la conferencia era secreta, la destruccion se confinó á aquel recinto.

Resuelto que era menester casar al príncipe, el rey por un lado y la reina por otro empezaron á dictar las mas activas preparaciones para una magnífica boda. En un instante todo fué priesa y confusion en palacio, y de allí se estendió á todo el reino. Cuando la nueva de lo que pasaba llegó á oidos de la parte mas interesada en el asunto, con la cual para nada se habia contado hasta entonces, el jóven la recibió con agrado, contra su costumbre de recibir cualquier cosa, aunque fuesen presentes; y alborozado de alegría corrió donde estaba su madre para preguntarle quién era la dichosa doncella escogida para partir con él las dulzuras de la vida conyugal.

Al oir la reina semejante inesperada pregunta, abrió los ojos desmesuradamente, y sin responder se fué á encontrar al rey para repetírsela, á lo cual el rey abrió una boca espantosa. Así permanecieron ambos como estupefactos por algun rato. El caso es que á ninguno de los dos le habia ocurrido que para casar á su hijo era necesario ante todo el buscar una novia, que una novia era un artículo de primera necesidad en unas bodas, y que todos los preparativos eran inútiles si la novia no parecia antes de que se concluyesen. Ahora bien; esto era imposible, pues aunque por real órden, como si dijésemos, se podian encontrar novias á millares para cualquier tiempo determinado, den-

tro del reino, la etiqueta (ya entonces la habia) exigia que fuese de alcurnia régia, y era preciso ir á buscarla fuera. Y no era esto lo peor, sino que fuera no alcanzaba la voluntad, y era preciso rogar, intrigar, tal vez sobornar, sin duda alguna gastar, y en fin, poner en juego todo el aparato y recursos de la diplomacia.

Fué pues preciso empezar por deshacer lo hecho; pero se habia hecho mucho, gracias á la urgente severidad que se habia usado para obedecer los reales mandatos. La contraórden era igualmente perentoria, y mas severa; porque la reina se habia enfadado un poco al pronto, y el rey un mucho al fin y al postre, al considerar cuánto se habia hecho y cuánto se habia gastado sin utilidad. Lo del gasto sobre todo fué un grande incentivo para el enojo del monarca, cuyas arcas estaban bastante desprovistas; pues de tan lejos viene el que los reyes estén siempre á tres menos cuartillo, lo cual no debemos estrañar si nos acordamos que entonces no estaban descubiertas las Américas ni se conocian los sistemas tributarios. Para que el erario real no sufriese tan enorme menoscabo, y por justo modo de proceder, mandó Calab que sin escusa ni dilacion se confiscasen los bienes de los jefes de los departamentos de la casa real en castigo de haberse dado tanta priesa en hacer lo que se les mandó. Con esto, y á pesar de alguno que otro fraude que hubo en la ejecucion del decreto, quedó resarcida la pérdida y hubo un surplus á cuenta de futuros procedimientos.

Hecho esto y preparadas entre tanto las listas por un secretario de estado, se puso el rey con su esposa á repasar las de las princesas que existian en el mundo que ellos conocian, que no seria muy estenso. Entre todas se hallaron cuatro que parecian á propósito para el objeto, y el rey desde luego nombró á cuatro de los señores mas ri-

cos de su reino para que llevasen espléndidas embajadas (pagando ellos los gastos) á las cuatro cortes á que pertenecian.

Hemos visto en tiempos modernos á príncipes poderosos ir de corte en corte mendigando novia. El sistema adoptado por Calab era mejor, pues además de ser público con la solemnidad de una embajada, era mas seguro por tomar á varias á un tiempo. Es verdad que estaba sujeto al inconveniente de que tres ó cuatro de las elegidas dijesen que sí, cuando sola una hacia falta; pero esto parece que no se tuvo por tal, y tampoco sucedió, pues por un yerro de pluma del secretario de estado, de las cuatro princesas puestas en la lista solo existia una: de las otras tres una habia muerto en la cuna, otra estaba casada tres años hacia y la otra nunca habia nacido. Esto pasó por una lijera equivocacion, gracias á la alegría que causó el que la que realmente existia casadera aceptó de buena gana, y á que las embajadas no habian costado nada al rey.

Puesto este punto esencial corriente, se volvió á los preparativos con renovado vigor, y cuando estos estuvieron completos vino la princesa con una comitiva brillante. No están acordes los que pretenden entender estas cosas si la corte de donde vino se hallaba donde hoy Teruel ó donde Trujillo; pero sí en que vino, y en que el novio no quedó muy prendado de ella á primera vista, por cuanto era tuerta y un si es no es coja.

Como no habia otra de quien echar mano, los gastos estaban hechos, y además ella traia un buen dote, los padres insistieron en que el matrimonio se habia de efectuar, aunque el hijo unas veces abiertamente y otras con disimulo ponia obstáculo sobre obstáculo. Este es el inconveniente natural de una época en que no se sabian hacer retratos.

El dia señalado para la augusta ceremonia se iba acercando, y los que le precedian se pasaban en fiestas y agasajos, despues de las cuales se debian restituir á su pais las personas que del reino estraño habian acompañado á su princesa, entre las cuales se contaban diez doncellas de honor. Lo demás de la comitiva era en proporcion, y toda ella era una carga un poco pesada para Calab, que deseaba de todas veras verla fuera de sus estados.

Entre tanto el príncipe se mostraba bastante indiferente con su futura : esto pasaba por estilo cortesano; pero en el interior de su aposento hacia pasar á sus allegados una vida de perros, como vulgarmente se dice. Con sus padres tenia discusiones acaloradas unas veces, y otras recurria á los ardides de un señorito mimado; pero todo era en vano, pues la razon de estado siempre ha sido superior á todo en todos tiempos, y Calab en un arrebato de furor le declaró que le desheredaria si se resistia en manera alguna. El príncipe no tuvo mas remedio que ceder, jurando interiormente que se vengaria cuando pudiese, empezando por la novia cuando fuese su mujer. Solo pidió, aparentando conformarse por pura obediencia, el que se permitiese que las diez doncellas estranjeras se quedasen sirviendo á su esposa; pues ya que habia de serlo queria que fuese tratada con todo decoro y honor, y lo seria mas á su gusto teniendo en su compañía damas de su pais natal. Pareció esto tan puesto en razon, y la condicion de su sumision tan moderada, que sin titubear se accedió á ello, y se hizo pasar con la princesa como una muestra de lo mucho que tenia que esperar de marido tan considerado.

Apenas rayaba el dia nupcial cuando el rey Calab, estraordinariamente impaciente por hacer á su hijo aquellas amonestaciones que eran propias al ir á entrar en su nuevo estado, se disponia á pasar en su busca. De repente, un

vocerío confuso de mujeres llegó á sus oidos, aumentándose rápidamente, hasta que parecia venir de muy inmediato á su aposento. Creyó que acaso se habia prendido fuego al real palacio, y como estos edificios en aquellos tiempos no eran mas que unas grandes barracas, el cuidado de su conservacion exigia un movimiento pronto, el cual hizo acia la puerta. Al abrirla se arrojaron de repente á sus piés la princesa novia y nueve de sus doncellas de honor, amen de otras sirvientes de inferior grado, todas llorando, todas gritando á un tiempo con tanta fuerza y continuacion que era absolutamente imposible averiguar qué tenian ó qué querian. La reina, alarmada, habia acudido tambien, y ambas majestades hacian cuanto era dable, pero en vano, para poder entenderse con las plañideras. De cuando en cuando el cansancio producia una diminucion en los aspavientos; pero cuando Calab ó Aza querian aprovecharse del momento para preguntar qué significaba todo aquello, se renovaba la gritería, y no habia forma de encontrar un término á tal confusion.

Al fin el rey, que ya perdia la paciencia, arrebató á la princesa en el aire y la llevó á un aposento interior, mandando al mismo tiempo á los guardias que condujesen de grado ó por fuerza á todo lo demás de aquel bando mujeril á lo mas remoto de los jardines.

Separada la princesa de sus compañeras fué mas fácil el apaciguarla y llegar al descubrimiento de lo que daba orígen á tal alboroto. Despues de muchas palabras cortadas por sollozos, sobre insulto, satisfaccion, guerra etc. etc., se averiguó que al romper el alba la princesa escitada por la espectativa de los acontecimientos del dia, y queriendo hacer su tocador con tiempo y despacio, habia llamado una por una á sus doncellas de honor, tirándolas de brazos ó piernas á lo largo del salon donde estaban todas recogi-

das, y haciéndolas poner en pié. Cuando esto estuvo hecho se descubrió que faltaba una, lo cual causó en todas gran sorpresa. Sin detencion todas trataron de averiguar su paradero, con el auxilio de las otras de inferior categoría; ¿y qué no descubrirán diez y ocho ó veinte mujeres, sobre todo si se trata de descubrir un mal paso de otra mujer? No tardaron en llegar nuevas á la princesa de que la doncella desertora habia sido cogida en el jardin, *in flagrante delicto*, cogiendo flores en compañía del príncipe, los dos solos, y dando ambos por escusa que hacian un ramillete para presentar á la novia. Esto unido con la circunstancia agravante de tener la culpable en su dedo un anillo de gran valor, que todos conocian como que habia pertenecido al príncipe, causó el trastorno que tan lijeramente hemos descrito. No trataremos de describir ni aun así el que siguió al hacerse público tal desman : pasando por encima de mil lances, accidentes y episodios, diremos que queriendo el rey echar tierra sobre tan escandalosas ocurrencias, y no sabiendo mal á la princesa el que se evitase la necesidad de su vuelta á casa con el bochorno de haber hecho un viaje tan infructuoso, se determinó que la doncella convicta saliese inmediatamente, bajo la custodia de un gentilhombre de la princesa y una fuerte escolta, de vuelta para su tierra; en donde, segun la princesa anunció á la interesada, el rey su padre la haria cortar la cabeza así que llegase. Segun las pocas contemplaciones que se usaban entonces, es muy probable que así sucediese.

Así que se hubo visto desfilar la escolta (que se hizo pasar por donde el príncipe pudiese verla á su placer) se trató de acelerar los procedimientos del dia y la boda, acortando el programa de las ceremonias y fiestas de un modo muy considerable. Antes quiso Calab hablar á su

hijo para reprenderle y amonestarle, y mandó á un ujier para que lo acompañase á su presencia. Este volvió á poco rato, pero sin el príncipe; pues no se le encontró en su aposento, ni nadie sabia dar razon por dónde habia salido. Al oir esto el rey se inflamó en cólera, y cogiendo la corona, que en aquellos tiempos no se la quitaban los monarcas sino para acostarse, y eso no siempre, la tiró con tanta violencia á la cabeza del ujier que lo descalabró. Despues de otros desahogos semejantes, mandó que saliesen partidas de gente á caballo en todas direcciones en busca del príncipe, particularmente acia donde caminaba la doncella delincuente, suponiendo que habria ido á rescatarla. Estas y otras muchas providencias se tomaron para descubrir al fugitivo, pero todas fueron inútiles; al cabo de tres dias nada se habia adelantado, y la consternacion se apoderó entonces de toda la corte.

El rey estaba frenético; la reina inconsolable, y todos los cortesanos llenos de miedo, siempre temiéndose el que descargase la tormenta sobre alguno de ellos ó todos. No temian sin razon, pues Calab habia ya mandado dar doscientos azotes á todos los cabezas de las partidas que habian ido en busca de su hijo, porque no lo habian encontrado, y ciento á cada uno de los esploradores; y para que su enojo dejase una impresiosn mas profunda todavía, habia mandado ahorcar al embajador que habia negociado de su órden el matrimonio proyectado que tales desdichas habia acarreado sobre la familia real. Tambien mandó salir de su corte y restituirse á la de su padre á la chasqueada princesa con toda su comitiva, y dos heraldos que llevaban una declaracion de guerra de esterminio, en venganza de la calamidad que la tal princesa habia traido consigo.

Mientras estas y otras cosas pasaban en palacio ¿qué era del príncipe?

Cuando vió la tormenta que se habia levantado, su primer cuidado fué encerrarse en su aposento y esperar el giro que tomarian las cosas, temiendo el tormento de la voluble irritabilidad de su madre, y la violencia de la terrible ira de su padre; confiando, con todo, en la cariñosa indulgencia de ambos. Pero cuando vió que se llevaban presa á su amada y que el plan de delicias que él se habia trazado se desvanecia, y solo le quedaba por todo consuelo la novia que detestaba, le acometió un paroxismo de furor tan arrebatado que hubo de trastornarle el juicio; y saliéndose por una de las ventanas al jardin cuando todos estaban distraidos con la salida del acompañamiento de la desventurada doncella, corrió como un gamo á esconderse en los bosques vecinos. Allí se mantuvo todo el dia observando y esquivando á los que iban en su busca, y al cerrar la noche se encaminó acia las montañas, determinado en su desesperacion á penetrar en el dominio misterioso de los monstruos y duendes, y perecer allí de un modo digno de su jerarquía. Anduvo toda la noche en la direccion del norte, casi corriendo, y sin descansar un minuto. Al amanecer, rendido de fatiga, se sentó sobre una piedra. Lo muy escabroso del sitio, los altos y copados árboles de que estaba cubierto, lo espeso de la maleza y el carácter selvático, grandioso y horrible de la escena que le rodeaba, le hicieron creer que ya habia entrado en el distrito de los horrendos prodigios. Oia muchos ruidos como de animales que se movian; pero nada veia que tuviese vida. Cerca de donde estaba habia varias lagunas pequeñas ó charcos de agua cenagosa. Determinado á internarse mas hasta encontrarse con los habitantes de aquel pais de horrores, se puso en pié. A su espalda oyó un rugido estraordinario que le hizo volver para ver si algun monstruo se acercaba; y efectivamente, vió uno de forma estraña que

lentamente se dirigia acia él. No pudo examinarle mas que de frente, y solo pudo observar que sus piernas eran delgadas y cortas en proporcion del cuerpo, que era voluminoso : tenia dos cabezas tan grandes que casi no dejaban divisar el resto del monstruo, que sin detener ni acelerar el paso, se iba acercando con mesurada lentitud. Los cabellos del príncipe se erizaron, y su ánimo empezó á desfallecer. No es lo mismo darse á los espíritus malignos por desesperacion, que verlos venir en forma visible y tangible.

Pero ya no habia remedio : el huir era vano ; aun cuando hubiese sido materialmente posible el huir de seres sobrenaturales, su posicion era tal en medio de aquella selva y aquellos charcos, y con el monstruo á pocos pasos, que no le quedaba mas alternativa que ó esperar la muerte que habia ido á buscar, ó luchar contra aquella bestia ; pero ¿quién puede luchar contra bestias de encantamiento ?

Estaba ya el monstruo tan cerca, que pudo mejor divisar su figura. Esta era la de un toro comun algo pobre de carnes : las dos cabezas se habian convertido en una, grande si y bien armada, y lo que antes habia aparecido otra cabeza era ahora una escrecencia ó tumor de un tamaño disforme. En una palabra, el monstruo habia adquirido la forma de un toro ordinario, enfermizo, pero dispuesto á disputar con el príncipe la posesion del terreno ; porque, séase que una persona humana en aquel sitio fuese para él una estrañeza, ó que el manto de grana del intruso escitase su enfado, lo cierto es que al llegar cerca se detuvo, dió un bramido, escarbó y dió todas las muestras de ir á arremeter. Ahora bien, el príncipe que iba en busca de un destino sublime aunque fatal, no creyó por tal morir de cornada, y trató de ver cómo á todo trance podia evitarlo. El único recurso era el salvar el charco que tenia á su es-

palda, y se abalanzó á él, siempre observando los movimientos de su perseguidor : este embistió con furia tal que entró hasta el pecho en el agua. El príncipe á poca distancia, en paraje mas profundo, atollado en el lodo y sin fuerzas, despues de su larga abstinencia y fatiga, cayó desmayado al fondo, quedando solo su manto flotando para indicar su fin desventurado.

El toro, despues de consumada su victoria, se puso con mucha calma á beber por largo rato para refrescar su escitacion anterior, y luego se internó en el bosque.

Una de las partidas que diariamente enviaba el rey Calab en busca de su hijo, el príncipe Calab-Aza, acertó á pasar por aquel sitio y divisar el manto de escarlata que no dejaba duda de la suerte del régio jóven. En vano se hicieron todo género de tentativas para recobrar el cuerpo : el fondo cenagoso del manantial sin duda se lo habia absorbido, y jamás restituyó ni el menor fragmento.

Por órden del rey permanecieron por muchos meses muchos guardas acampados junto á la laguna, para renovar sus esfuerzos y observar todo lo que pudiere dar indicio de las circunstancias que acompañaron la trágica muerte del príncipe. Nada pudieron adelantar ; solo llamó la atencion el que, entre varios animales que acudian á aquellas pozas para beber, un toro silvestre con un tumor en un lado del cuello junto á la cabeza venia todas las mañanas muy temprano á aquel charco que era objeto de su cuidado, y por un rato reconocia la orilla con muestras de irritacion; entraba despues en el agua hasta cierto punto como en busca de un objeto que tenia en la mente, y despues de otras señales de rencor bebia y se volvia á los bosques. Tambien observaron que el tumor se iba de dia en dia disminuyendo hasta que desapareció del todo. Dieron de todo cuenta al rey, quien mandó que le llevasen

el toro vivo ó muerto; pero el toro no se dejó ver mas.

Desde entonces se sospechó que las aguas habian poseido una virtud médica muy eficaz, ó que la habian adquirido con la inmersion del cuerpo del príncipe. El rey mandó que se creyese esto ùltimo.

Los enfermos empezaron á acudir y á encontrar alivio para muchas dolencias. Con el tiempo se fundó cerca de allí la villa del Molar, que hoy existe con tanta celebridad por tener inmediato tan precioso charco, que convertido en una fuente se conoce en el dia por la *Fuente del Toro.*

A ella alude el poeta Iriarte cuando habla del Molar, de la fuente y del toro,

«Que bebiendo de sus aguas quedó sano».

A. de R. C.

ESPAÑA GEOGRÁFICA,

HISTÓRICA, ESTADÍSTICA Y PINTORESCA,

POR D. FRANCISCO DE PAULA MELLADO.—*Madrid*, 1845.

—

Con mucha razon dice en su prólogo el autor de la obra que tenemos á la vista, que la necesidad que existia y aun existe de un libro tal es urgente; y muy agradecido debe mostrarse el público español al Sr. Mellado por haberse lanzado en un camino tan árido y tan lleno de dificultades para el que lo recorre, como es útil y agradable el fruto que recoge al fin de su jornada para el gran número de compatriotas en cuyo obsequio se emprendió.

Los ensayos que hasta ahora se han hecho en esta carrera son imperfectos : los unos porque se han emprendido bajo un plan demasiado limitado, otros porque lo han sido bajo otro que por demasiado vasto no ha podido completarse, y todos por lo defectuoso de los materiales de que ha sido preciso valerse para llevarlos á cabo.

Sin embargo, cada uno de estos ensayos ha sido un paso acia aquel grado de perfeccion que es posible alcanzar, y en pocas transacciones de la vida se verifica tanto como en estas tentativas aquel refran : *errando errando deponitur error.*

Hemos dicho el grado de perfeccion que es posible alcanzar, porque en estas, mas que en ninguna otra de las obras del hombre, es del todo imposible el llegar á la exactitud. En estadística tenemos que contentarnos con aproximaciones, y todos nuestros esfuerzos tienen que dirigirse á obtener las que menos disten de la verdad, segun la idea que nos hayamos formado de ella por medio de un exámen detenido de los datos que es menester tener presentes. La claridad de estos datos, los principios en que se funde el método adoptado para su coleccion, su origen, mutua correspondencia y otras cicunstancias que deben considerarse, cada una de por sí y todas reunidas, son lo que puede determinar la estension que podemos dar á nuestra confianza en los resultados que se nos presentan á la vista.

Los datos relativos á la poblacion y la riqueza son, entre todos, los mas dificiles de obtener. Las naciones mas adelantadas en la práctica de recogerlos, y que como la Inglaterra, hacen mayores gastos para ello, siempre los reciben como aproximaciones; pero ya han conseguido llevarlas al punto de que sean lo que basta para los objetos de legislacion y gobierno, y no es poco conseguir en un

pais en donde el movimiento, tanto personal como industrial, mantiene una asombrosa rapidez.

De todo resulta, que una obra que abrace los objetos que la del Sr. Mellado, en cualquier pais en que se publique, no debe recibirse como la esposicion de la verdad : esta jamás llegará á obtenerse, y nosotros estamos todavía mas distantes de ella que muchos otros, porque los mas de estos objetos ó no han sido estudiados hasta ahora poco, ó se han estudiado con principios y sistemas erróneos.

Fácil es concebir cuánto tiempo y cuán inmenso trabajo habrá costado al autor la reunion de los materiales para la parte estadística de su libro; y la desconfianza con que él mismo los ofrece al público es sumamente laudable. Él el primero reconoce que debe haber en la obra grandes errores, y efectivamente, no hay humana prevision ni esfuerzos que hubieran bastado para evitarlos. Nosotros no podemos detenernos en el exámen menudo de la obra; pero por lo que podemos juzgar de pronto, estamos persuadidos que estos errores son mucho menos graves y en menor número que los que hemos visto publicados anteriormente; y que el autor no solamente ha hecho á la nacion el servicio de ofrecerla noticias menos defectuosas que las precedentes, sino que tambien ha establecido nuevas facilidades para aquellos que le sigan en tan trabajosa tarea.

El título del libro indica suficientemente su plan. La parte geográfica y la histórica están tratadas sucintamente, como era indispensable, pero de un modo claro y comprensivo : abraza todo cuanto debe abrazar un manual de esta especie.

La parte estadística es, como hemos indicado, todo lo que puede ser : en ella se comprende la administrativa y judicial conforme á las leyes vigentes.

Despues de haber tratado de todos estos puntos y otros análogos en la descripcion de España en general, hace la de cada una de las provincias, y la de las cabezas de partido y pueblos mas notables de ellas, tocando las mismas materias en lo particular de cada uno. El órden que sigue es el alfabético por provincias, y en cada una de ellas, despues de descrita esta y su capital, el alfabético tambien para las cabezas de partido, y el mismo para los pueblos notables.

Nosotros hubiéramos deseado encontrar las provincias por órden, digámoslo así, geográfico, agrupadas segun su colacion en el sistema de reinos á que han pertenecido en la antigua division.

Se ve pues que la obra comprende una masa enorme de noticias sobre todos los pueblos que hay en la nacion de alguna entidad, y que forma un manual que siempre se habia echado muy á menos, cuyo uso ha querido facilitarse por los índices que van al fin, que deben dar al libro la utilidad de un diccionario. Notaremos de paso que el índice de los pueblos natables, aunque por órden alfabético en cuanto á su primera letra, sigue en cada una el órden de provincias segun se encuentran en el libro. Este sistema quita al índice muchas de las ventajas que tendria, si los nombres estuviesen ordenados sin mas atencion que la de las letras que lo componen. Entonces sí que el libro seria un verdadero diccionario. Ahora es menester que el que quiera buscar á un pueblo esté enterado de la provincia á que pertenece, siendo así que muchas veces acontece que esto es precisamente lo que se quiere saber cuando se consulta una obra de esta especie.

No dudamos que el libro sea recibido por el público con el aprecio con que nosotros lo conservamos. En este caso muy pronto veremos desaparecer en nuevas ediciones es-

tos y otros defectos muy disimulables en un volúmen de nuevecientas sesenta páginas, lleno de utilísimos documentos y debido al celo ilustrado é infatigable de uno de los hombres que mas trabajan para la propagacion del saber en su patria.

La obra está enriquecida con gran número de grabados en madera, que suscitan grandes esperanzas de vernos pronto al nivel de los estranjeros en el arte que llamamos modernamente de la ilustracion de libros. La parte tipográfica nada deja que desear: las prensas madrileñas, si no dan hoy su fruto con la espedicion que las de otros paises, nada dejan que apetecer en cuanto á la hermosura y limpieza de la impresion. La obra que tenemos delante es una de las mejores muestras de lo avanzados que nos hallamos en esta parte.

Por conclusion, recomendamos á todos nuestros amigos el libro de que acabamos de dar una lijera idea, y cuya utilidad hemos conocido desde el momento en que le dimos un lugar en nuestro bufete.

Ignacio de Ramon Carbonell.

BIBLIOTECA DE LEGISLACION ULTRAMARINA

EN FORMA DE DICCIONARIO ALFABÉTICO,

POR EL SEÑOR DON JOSÉ MARÍA ZAMORA. — *Madrid.*

—

El estudiante de derecho, el abogado, el magistrado, todo el que tiene que debatir sus derechos y exigir reparacion de sus intereses, sentian hace tiempo la necesidad de que se publicase una obra de esta especie, en que con

notable órden y escelente método se hallan recopiladas cuantas noticias necesitan adquirir los que de cualquier modo se rozan con la legislacion de Indias. El Sr. Zamora ha hecho con su publicacion un gran servicio al pais, allanando muchas dificultades, ahorrando muchas vigilias, y haciendo fácil y espedito el camino que antes estaba erizado de impedimentos.

Hemos examinado con la mayor atencion cuanto lleva publicado el Sr. Zamora de la obra, y espresamos este juicio con pleno exámen de causa. Y no es simplemente al que tiene que ver con el foro que ofrece esta obra un variado y sostenido interés : el que quiera tener una idea de nuestra historia colonial, el que quiera admirar la grandeza y liberalidad del sistema con que regíamos las mas vastas posesiones indianas que ha visto el mundo, el que quiera acaudalar datos para combatir victoriosamente las calumnias que se han propalado contra la suavidad del régimen que gobernaba á la América española, todos y cada uno de estos encontrarán en la obra del Sr. Zamora amplia materia de estudio, de admiracion, de recreo, y aun de satisfaccion nacional, al contemplar asombrado el genio de la nacion que supo crear tan vasto imperio, regirlo con leyes tan benignas y paternales, y conservarlo al través de tantas vicisitudes, hasta que una serie de desgracias no vista hasta entonces en la historia del mundo vino á arrancarlo á pedazos á su poder para lanzarlo destrozado y sangriento en brazos de la anarquía mas espantosa y de la disolucion mas irresistible. Tal es el cuadro sorprendente por su grandeza, casi inconcebible por su sublimidad, que puede crear en su mente el hombre que examina con sana crítica este escelente repertorio, en que se encierra toda la legislacion ultramarina en sus diferentes ramos legislativo, administrativo, económico y mercantil desde la épo-

ca en que se promulgaron las admirables leyes de Indias, prez y gloria eterna de nuestra nacion, es decir, en 1680, hasta nuestros dias.

Por lo que hace á la utilidad que ofrece á los hombres de carerra, se lo dejaremos decir al Sr. Zamora en sus propias palabras. «El supremo gobierno de la nacion, dice, y sus jefes administrativos, las pueden ya (las leyes é instituciones de Indias) reconocer en conjunto para examinarlas mas fácilmente, hacer su cotejo, y deducir las que deban continuar, variarse ó reformarse; y los hombres de negocios encontrarán para cada asunto ó espediente de que se ocupen, la ley de Indias, el artículo de la ordenanza de intendentes, el del código del comercio y ley de enjuiciamiento, las últimas disposiciones comunicadas á ultramar, y hasta los acordados de sus audiencias, bandos de sus gobernadores y demás estatutos generales ó municipales que necesiten requerir por cónducentes á su propósito.»

Al fin de alcanzar objetos de tan elevada importancia, el Sr. Zamora ha escudriñado con afan infatigable cuantos archivos, cuantas bibliotecas podian darle alguna luz sobre las materias que con tanto tino iba á ordenar. Felizmente, dicha que no todos los autores logran, ha podido disponer de los archivos de los ministerios de hacienda y gobernacion de ultramar y del supremo tribunal especial de guerra. No contento con el cúmulo de datos que estas preciosas fuentes le proporcionaban, el Sr. Zamora ha acudido á varias bibliotecas particulares, ha examinado cuidadosamente los preciosos manuscritos que muchos archivos de antiguas familias conservan, se ha hecho cargo de cuanto dentro y fuera de España se ha escrito sobre la materia que se proponia tratar; y añadiendo á este trabajo acostumbrado de todo erudito, uno de pura actualidad, y

tanto mas precioso cuanto que hace llegar noticias desconocidas y nuevas hasta el momento mismo en que estamos leyendo su trabajo, ha sostenido una constante correspondencia con personas residentes en nuestras posesiones de ultramar, é inteligentes de un modo ya práctico, ya científico en la materia, para que le hiciesen notar los errores en que incurria, rectificasen los datos que daba, y diesen noticias auténticas y fidedignas sobre las cosas del momento, que ningun libro enseña ni ningun archivo clasifica.

Con esto, con la larga esperiencia de su ilustrado autor, con los grandes conocimientos legislativos que en su carrera ha podido adquirir, y con la facilidad de espresion y clasificacion que le da el íntimo conocimiento que tiene de la materia que trata, hemos dicho lo bastante para que conciban nuestros lectores que la obra del Sr. Zamora no es una produccion vulgar de las que con tan alarmante rapidez brotan hoy entre nosotros, y que merece estar en todas las manos y en todas las bibliotecas.

El plan de la obra es el mas cómodo para facilitar esta clase de estudios, y estriba en el órden alfabético, con lo cual cada uno puede acudir al artículo que le conviene ó necesita sin molestarse en prolijas investigaciones, recorriendo materias estrañas que distraen del propósito principal. El Sr. Zamora empieza en general sus artículos, dado que la materia lo permita, con una reseña breve aunque clara de su historia, prodigando pormenores de fechas de órdenes, decretos y despachos. Así, al tratar, por ejemplo, de la agricultura, que es uno de los artículos mas amenos, y por consiguiente mas á propósito para la cita, refiere cómo se ha ido desarrollando progresivamente, y esplica cómo, cuándo y dónde se dieron las órdenes que favorecian este desarrollo, con mil otros pormenores de sumo interés. Despues presenta varios estados muy prolijos y

hechos con singular esmero y atencion, en que enumera y clasifica los productos de esta industria en los años que lleva de existencia, con su valor anual, hasta donde ha sido posible averiguarlo, representado por las esportaciones de los principales productos de la isla, como son azúcar, tabaco, café, aguardiente, miel de caña etc. Completa este útil cuadro con un cálculo importante, sobre todo entre nosotros que tanto descuidamos la estadística, relativo al número de ingenios que hay en la isla, cafetales, potreros, vegas de tabaco y fincas de toda especie que abriga en su seno, con su valor aproximativo y el de sus frutos; lo que le da márgen para ilustrar de un modo mas completo la materia comparando estos resultados con los que dan de sí el exámen y clasificacion de los productos de las colonias inglesas en épocas relativas.

Con esta conciencia y solidez, hermanados con cuanta amenidad permite la materia, están concebidos y ejecutados los trabajos del Sr. Zamora. Volvemos á repetir que esta obra llena un gran vacío en nuestras bibliotecas jurídicas; y si comparamos el vacío que llena con la oportunidad y maestría del desempeño, no podremos dejar de confesar que el Sr. Zamora ha hecho un gran servicio á la nacion en general, y en particular á la juventud estudiosa, iluminándole y facilitándole el camino por donde nuestros padres marcharon con tanta gloria. Baste con lo dicho para recomendacion, que no necesita esta obra, porque en sí la lleva. Esperamos, sí, que el público manifestará el aprecio que merece esta publicacion tan indispensable para el legista como para el historiador, para el diplomático como para el estadista, y para el hombre científico como para el simple aficionado á la grandeza de la nacion española.

I. de R. C.

INSURRECCIONES MARITIMAS.

—

No hay mayor crímen á los ojos de la ley que el de alta traicion, y su magnitud consiste en que arrastra detrás de sí todos los demás crímenes. Es un atentado cuyo objeto es el trastorno del gobierno : para alcanzar este fin, inflama las peores pasiones, afloja los lazos del órden social, aniquila la autoridad de la ley. Con razon pues se han preparado los pueblos contra semejante peligro, estableciendo leyes celosas, y preparando terribles castigos. Verdad es que ya no se ven las cabezas y los miembros de los traidores clavados sobre las puertas de las ciudades. Mas no por eso deja de ser el crímen de alta traicion odioso é infame ante los ojos de la ley.

En el mar, la insurreccion á bordo de un buque de guerra corresponde, por su enormidad como por su carácter general, al crímen de alta traicion. Su objeto es trastornar el gobierno del buque, es decir, una fraccion de la soberanía flotante del pais. Su buen éxito trae consigo la muerte de los oficiales, ó al menos compromete gravemente su existencia, y deshonra el pabellon confiado á la custodia de los marinos; de esto se pasa por lo comun al asesinato y á la piratería. El buque, mandado por su gobierno á esplorar tierras desconocidas, ó bien encargado de alguna importante mision, se halla de repente detenido en su marcha, y todas las esperanzas que de él pendian se anulan, y todos los resultados de su espedicion se pierden.

¡Ah! si pudiésemos evocar á Cristóbal Colon de la tumba en que descansan sus restos, al lado del altar mayor de la catedral de la Habana, nos diria cuál se sintió por un momento conmovida y vacilante su grande alma, cuando su

tripulacion amotinada le mandaba renunciar al objeto de su viaje. El nos contaria sus largas noches de insomnio y ansiedad, cuando esta tripulacion, separándose de él y en una actitud amenazadora, conspiraba contra su autoridad y quizás contra su vida. En vano los campos de yerbas flotantes, en vano las bandadas de pájaros, indicios seguros de la aproximacion de la costa, aparecian cada dia mas numerosos. Aquellos infelices á quien el miedo lanzaba al crímen, no reconocieron su error hasta el momento solemne en que el grito de *¡tierra!* salido de las gabias de *la Pinta* anunció el descubrimiento que debia dar un mundo á España.

Antes de hablar del asunto reciente del *Somers*, objeto principal de este artículo, diremos algo sobre las insurrecciones mas célebres que ha habido á bordo de la marina inglesa : si no encontramos en la esperiencia de lo pasado reglas de conducta absolutas y esclusivas, al menos podemos sacar de ella útil y provechosa enseñanza.

Empezaremos por la insurreccion de la *Bounty*, incidente ligado á circunstancias llenas de interés novelesco. Este buque habia sido armado y equipado por órden del gobierno inglés, para importar á las Antillas el árbol del pan de las islas del océano Pacífico. Confióse su mando al teniente Bligh, uno de los compañeros de Cook. La *Bounty* era buque de unas doscientas cincuenta toneladas, y su tripulacion se componia del comandante, del contramaestre con dos ayudantes, de tres oficiales, un cirujano, dos guardias marinas y treinta y cuatro oficiales subalternos y marineros, por todo cuarenta y cuatro personas, sin contar con dos hombres esperimentados que iban como comisionados para ocuparse esclusivamente de la botánica. La *Bounty* salió de Spithead, el 23 de diciembre de 1787, y llegó á Otahiti el 26 de octubre del siguiente año. Permaneció allí hasta

el 5 de abril de 1789, embarcando las plantas y arbustos que formaban el objeto de su viaje, mientras que la tripulacion, abandonándose al suave influjo del clima, gozaba de los placeres voluptuosos de los indígenas. El 27 de abril se hallaba entre las islas de Tofoa y de Kotoo. Hasta entonces todo habia ido bien

«Mas las cosas iban á mudar de aspecto, dice Bligh en su diario. Se habia fraguado una conspiracion, cuyo resultado debia ser aniquilar el fruto de todos nuestros trabajos, y sumergirnos en un abismo de males. El plan se habia preparado con tanto secreto y tantas precauciones, que ninguna circunstancia, por lijera que pudiera suponerse, se manifestó que pudiera dar márgen á la menor sospecha. Yo me retiré de sobre cubierta, despues de haber dado mis instrucciones sobre el rumbo que habia de seguirse durante la noche. El contramaestre debia hacer la primera guardia, otro oficial la segunda, y M. Cristian la de la mañana : tal era el órden de servicio para la noche. El martes 28, un instante antes de levantarse el sol, y mientras que yo me hallaba durmiendo, M. Cristian y tres mas entraron en mi camorote, se apoderaron de mí, me ataron las manos por detrás con una cuerda, amenazándome con la muerte si hablaba una palabra ó si hacia el menor ruido. Dí gritos sin embargo, con la esperanza de recibir socorro ; pero ya se habian asegurado de los oficiales que no estaban en el plan poniéndoles centinelas á las puertas. »

Así sujeto, y apoyándole el jefe de la insurreccion una bayoneta en el pecho, el capitan Bligh fué arrojado, con diez y ocho de sus oficiales y marineros, á la lancha del buque. La insurreccion tomó al instante un carácter tal, que todos sus esfuerzos por recobrar su autoridad fueron impotentes, y pronto se vió abandonado en alta mar. «El misterio en que se encerró todo este negocio, dice en otra

parte, es incomprensible. Trece hombres que se hallaban conmigo habian vivido siempre con los marineros, y sin embargo ni ellos ni ninguno de los comensales de Cristian y de los otros oficiales que se quedaron con los sublevados, habian oido ni observado jamás nada que pudiese darles sospechas de lo que se fraguaba. No es pues asombroso que yo haya sido víctima de tan imprevista traicion.»

Parece, segun el proceso que instruyó luego un consejo de guerra en Inglaterra para castigar á los criminales, que esta insurreccion no fué resultado de un plan preparado desde mucho tiempo antes. Todo el negocio fué concebido, organizado y ejecutado en la mañana del 28 de abril, de las cuatro á las ocho de la mañana, mientras que Cristian se hallaba de guardia sobre cubierta. Exasperado contra su capitan por algunas ofensas reales ó imaginarias, este oficial habia concebido el proyecto de abandonar el buque: entonces fué cuando despertado de un sueño inquieto y corto para tomar la guardia del buque, ardiente aun la cabeza por el reciente recuerdo de lo que le habia hecho su superior, se apoderó de su imaginacion la idea de que aquel buque que navegaba lejos de su patria, por mares casi desconocidos, en medio de islas encantadoras, estaba completamente en su poder. Obedeciendo á un impulso súbito é irresistible, se precipita al entrepuente, se apodera de las llaves de la armería, distribuye armas á los hombres de la tripulacion con quienes cree poder contar: pocas horas despues ultraja las leyes y el pabellon de su patria para convertirse en pirata.

No es este el lugar oportuno para contar la suerte diversa de ambos partidos: por una parte el capitan y sus compañeros de infortunio abandonados en un bote sin cubierta á merced de las olas; con el hambre por compañera y la muerte en perspectiva, recorriendo en cuarenta

y un dias en esta frágil embarcacion el inmenso espacio de tres mil seiscientas y diez y ocho millas marítimas; por lá otra los sublevados, dueños de un buen buque, pero forzados á renunciar para siempre á la patria, á los goces del hogar doméstico, y de vagar fugitivos sobre la faz de la tierra con la marca del crímen grabada en sus frentes (1). Sin embargo, la peligrosa navegacion del capitan nos presenta un incidente que tiene relacion directa con nuestro asunto actual. Parece que en el seno mismo de este pequeño grupo de desgraciados, unidos entre sí por la comunidad del peligro, tambien se manifestó el espíritu de discordia, y solo fué comprimido por la enérgica firmeza del comandante. Escuchemos de nuevo á Bligh:

«El carpintero empezó á manifestar mucha insolencia, y por fin me dijo con gesto amenazador que valia tanto como yo. No sabia yo exactamente cuál fuese su objeto, y por esto resolví dar al instante un golpe decisivo y de sostener mi autoridad aun á costa de mi vida si preciso fuese: cogiendo pues un cuchillo de abordaje, mandé al atrevido que tomase otro y que se defendiese. Cuando vió cómo obraba yo, mudó de tono, y gritó que yo queria matarlo. Solo me apoyaba M. Nelson. El contramaestre, viendo esto, mandó con mucha resolucion á uno de los marineros que me arrestase, y trató de amotinar á los otros contra mí. Díjele entonces que si trataba de poner trabas á la ejecucion de mi deber, que consistia en mantener el órden á bordo, y si resultase el menor desórden, podia estar seguro que él seria el primero á quien matase. Esta declaracion produjo su efecto: este hombre me aseguró al contrario, que en adelante podia contar siempre con él para

(1) Despues de varias vicisitudes sus restos se establecieron en una islita del pequeño grupo de Pitcairn, donde no ha mucho que por una rara casualidad un buque inglés descubrió á sus descendientes, á quienes desde entonces la reina envia todos los años un regalo.

hacer ejecutar mis órdenes. Todo esto no duró arriba de un cuarto de hora. »

La insurreccion de la escuadra inglesa en Spithead, y en seguida en Nore, se presenta bajo un aspecto mucho mas formidable. De todos los acontecimientos del reinado de Jorge III no hay uno quizás que haya amenazado con tan graves peligros al imperio y suscitado mas temores : parecia que las murallas de madera de la Gran Bretaña se conmovian hasta en sus cimientos, y que sus barreras se inclinaban ante sus enemigos. Las causas de esta sublevacion eran la mala calidad de los víveres, la iniquidad de la leva de marineros, los rigores de la disciplina y la insuficiencia del sueldo. El descontento estalló primeramente en la famosa escuadra de la Mancha, mandada por lord Howe, y compuesta de los mayores y mas hermosos buques de la marina británica. Los marineros habian manifestado sus quejas en cartas anónimas dirigidas al almirante, a quien llamaban su padre; este no hizo caso alguno de estas manifestaciones estralegales. El 15 de abril (1797) á la señal de levar anclas, la tripulacion del navío almirante, la *Reina Carlota*, lanzó tres gritos, á que respondió al instante toda la escuadra. Una comision compuesta de una diputacion de cuatro marineros de cada buque se reunió á bordo de la *Reina Carlota* para deliberar sobre las medidas que habian de adoptarse y dirigir la insurreccion. Nombróse un capitan para cada buque, á fin de vigilar y hacer ejecutar las órdenes de la comision. Desarmaron las tropas de marina, apoderáronse de los almacenes, y los oficiales quedaron arrestados á bordo, con prohibicion de ir á tierra. Verdad es que el almirante conservó el mando nominal de la escuadra, pero bajo la condicion de no hacerse al mar hasta que se hubiesen satisfecho las demandas de la marinería.

Abrióse entonces una negociacion entre los lores del almirantazgo y los delegados de los marineros; estos obtuvieron satisfaccion á todas sus quejas. Resolviéronse sin embargo á no abandonar su autoridad hasta obtener el perdon del rey. Poco despues se notificó á la escuadra una real órden de amnistía. Una ley concediendo sumas para aumentar la paga de las tripulaciones fué discutida y adoptada en el parlamento en una noche, y lord Howe fué investido de poderes estraordinarios para apaciguar á toda costa la insurreccion. Los marineros cediendo al prestigio de su nombre, gracias á los medios de conciliacion empleados, y sobre todo á la admision de la mayor parte de sus pretensiones, volvieron á su deber, y el 17 de mayo esta poderosa escuadra dió á la vela para buscar al enemigo con nuevo ardor.

Al mismo tiempo que el fuego de la insurreccion se apagaba en Spithead prendia con mas fuerza aun en la escuadra de Nore. Allí tambien fué el navío almirante, el *Sandwich*, quien dió el ejemplo. Al dar la señal de dar á la vela, la tripulacion se subió al aparejo, y declaró que ya no obedecia á sus oficiales. Toda la escuadra siguió el ejemplo del *Sandwich*. Un manifiesto que esponia las quejas de los insurgentes fué firmado por los delegados de veinte navíos de línea; y este formidable armamento, que pronto se aumentó con otros buques que venian del mar de Alemania, se puso en actitud de defensa, colocándose en órden de batalla en dos líneas. La comision de delegados se instaló en la cámara del almirante, al rededor de una mesa cubierta con el pabellon nacional, y sobre la cual se habia colocado un jarro de cerveza: los miembros asistian con el sombrero puesto, y obligaban á los capitanes, á quienes hacian comparecer ante sí, á presentarse con la cabeza desnuda.

Esta revolucion habia sido repentina é inesperada. « A bordo del *Agamenon*, dice un testigo ocular, estábamos muy distantes de sospechar que los marineros fraguaban un motin. Despues de su comida los llamó el contramaestre; pero no presentándose ninguno, un oficial subalterno vino á anunciarnos que la tripulacion no queria subir. Al oir esto el capitan, acompañado por el oficial de guardia, bajó para hablarles. Dirigióse al primer entrepuente, en que se habian atrincherado, y vió que habian construido con sus hamacas una barricada al través del buque, dejando á cada lado una tronera donde habian puesto en batería dos cañones de á veinte y cuatro. Estas piezas estaban cargadas, y ellos amenazaban hacer fuego en caso de resistencia por parte de los oficiales. »

Estableciósе á bordo de la escuadra una organizacion perfecta. Los delegados redactaron órdenes y reglamentos; confiriósе el mando á Ricardo Parker, supernumerario del *Sandwich*, dándole unas veces el título de almirante y otras el de presidente.

Entre tanto el gobierno adoptaba las medidas mas enérgicas; ofrecióse una amnistía á todos los que volviesen á su deber; pero al mismo tiempo poníase la costa en estado de defensa, y la pequeña ciudad de Sheerness fué evacuada por sus habitantes, á fin de alojar en ella soldados. De todos lados llegaron tropas; una cadena colocada al través del puerto cerró la entrada del Medway. Quitáronse todas las boyas que habia en la embocadura del Támesis; y se establecieron hornillos, de modo que á la primera señal se podia hacer fuego á la escuadra con bala roja. En fin, declaróse pública y oficialmente que los amotinados eran rebeldes y piratas.

Estos rebeldes por su parte tambien acudian á los grandes medios. Bloquearon la entrada del Támesis, ese ca-

mino real del principal mercado del mundo. Por un instante pareció que el comercio del imperio estaba entre sus manos; una multitud de buques mercantes, que llegaban de todos los puntos del globo, se hallaba detenida y encadenada por su autoridad. Apoderóse de los ánimos un terror pánico; el 3 p. °/₀ bajó á 45 ½. Temióse al principio que los sublevados entregasen la escuadra á los franceses ó á los holandeses; en seguida que atacasen los arsenales y los fuertes que están cerca del Támesis y del Medway. Pero lo que sobre todo se temia era que el enemigo, aprovechándose de las circunstancias, saliese al mar y entrase sin obstáculo en el Támesis.

Sin embargo, es casi imposible que una insurreccion por este estilo se prolongue sin debilitarse, y sobre todo que acabe por triunfar. La desconfianza, la inquietud, el temor, no tardaron en introducirse entre los sublevados: varios buques se salieron de la línea y se retiraron, arrostrando el fuego de toda la escuadra. La señal de darse á la vela hecha por Parker, no fué obedecida; ni un brazo se alzó para desplegar las velas; la escuadra permaneció inmóvil en un ancladero, y esta formidable insurreccion se apagó muy pronto, como una llama que carece de alimento. Los buques vinieron sucesivamente á implorar y á obtener su perdon. Ofrecióse un premio por la cabeza de Parker. El 14 de junio flotaba el pabellon blanco, en señal de sumision en casi todos los buques, en lugar de la bandera roja de la insurreccion. Parker y sus principales cómplices, juzgados por un consejo de guerra, fueron condenados á ser ahorcados y ejecutados.

Pero el espíritu de rebelion, que parecia dominar en la marina británica, llevó á lo mas lejano su pernicioso influjo; atravesó los mares y penetró en la escuadra que bloqueaba á Cadiz, bajo el mando de lord St. Vincent. Fue una

circunstancia feliz para Inglaterra el que tuviese allí un hombre de un carácter tan enérgico. Uno de los primeros actos de insubordinacion se cometió á bordo del *Kingfisher*, capitan Maitland, negándose la tripulacion á maniobrar para darse á la vela. El capitan designó inmediatamente uno de los que parecian estar al frente del movimiento, y mandó que fuese arrestado y castigado. Ejecutada esta órden, uno de los oficiales subalternos de la tripulacion se fué en derechura al preso, y con mucha sangre fria cortó la cuerda que lo ataba. Al instante Maitland, sacando su puñal, se dirigió á este atrevido, y al primer golpe lo dejó muerto en el sitio, hiriendo tambien á dos mas de la tripulacion. Fué sostenido con energía por sus oficiales, y en el momento mismo se ahogó la insurreccion. Maitland pidió que lo juzgase un consejo de guerra sobre el hecho de la muerte; saliendo justificado, pero con recomendacion de ser mas circunspecto en adelante.

Otras ejecuciones se verificaron, y las mas notables fueron las que se hicieron á bordo de uno de los buques en que mas habia cundido la insurreccion; es verdad que desplegando en este caso el almirante toda su energía mandó rodear al buque en que iban á morir los reos por todas las lanchas de la flota armadas con carronados, y con órden á los oficiales que hiciesen fuego sobre el buque en cuanto advirtiesen el menor síntoma de quererse impedir la ejecucion.

De estas convulsiones que conmueven y agitan á las escuadras enteras, pasemos á una escena de otro carácter, que nos presentará un nuevo ejemplo de la rapidez con que el espíritu de insurreccion, semejante á una llama devoradora, puede apoderarse de una tripulacion, y tambien de la suerte que inevitablemente aguarda á los miserables que se atreven á desafiar el poder de la ley. La fragata in-

glesa *Hermione* cruzaba el 21 de setiembre de 1797 delante de Puerto-Rico. Su comandante, el capitan Pigott, era un oficial brutal y severo, ajeno á esos sentimientos ordinarios de humanidad que honran tanto al marino como al soldado. Algunos marineros estaban ocupados en tomar rizos á las gabias, cuando les gritó que haria azotar al último que bajase. Los pobres hombres, que conocian á su capitan, solo pensaron en los medios mas rápidos de librarse del castigo que les amenazaba. Dos de ellos, en la prisa que tenian al precipitarse á las escalas, cayeron sobre el alcázar de popa y se mataron. Dióse parte de esto al capitan, quien solo respondió : « ¿Qué importa? que echen á esos torpes al agua. »

Veinte y cuatro horas despues de este incidente la tripulacion de la *Hermione* se hallaba en plena insurreccion. Empezaron á echar á rodar palanquetas y balas por los entrepuentes, dando varias otras pruebas de desórden é indisciplina. El primer teniente bajó para averiguar la causa de este ruido; lo tendieron en el suelo de una cuchillada, le cortaron el pescuezo y arrojaron su cadáver al mar. El capitan se habia retirado ya á su camarote; al oir ruido sobre cubierta, salió al instante; pero herido por varias partes en el mismo momento, tuvo que volverse á refugiar á su habitacion. Se habia caido debilitado por la pérdida de su sangre en un canapé, cuando entraron cuatro hombres con fusiles y bayonetas. El capitan tuvo aun bastante fuerza para defenderse con su puñal, y empezaban ya á vacilar por el natural respeto que inspira un comandante, cuando uno de ellos echándoles en cara su cobardía por no atreverse contra uno entre cuatro, se precipitó sobre el capitan y lo atravesó con la bayoneta; en seguida lo empujaron á bayonetazos por una porta, y aun se le oia hablar cuando las olas se lo llevaban por detrás del buque.

Luego arrastraron al través de la cubierta al segundo teniente, que en vano gritaba *¡perdon! perdon!* Despues de acribillarlo á heridas, lo arrastraron por los cabellos á lo alto de la escalera, y de allí lo tiraron al mar. Su mismo criado se habia lanzado á él con una hacha en la mano, diciendo : « Yo tambien quiero arreglar mis cuentas con este bribon. » El teniente de los soldados de marina, enfermo en su camarote, fué cogido y arrojado al mar. Los demás oficiales, hasta nueve, fueron tambien asesinados. Arriaron el pabellon de San Jorje, y dueños del buque, lo condujeron al puerto de la Guaira, y lo entregaron al gobierno español, que en aquella época se hallaba en guerra con la Gran Bretaña. La mayor parte de la tripulacion de la *Hermione* volvió á caer poco á poco en manos del gobierno inglés, y algunos fueron ahorcados en Portsmouth y otros en Santo Domingo; y durante mucho tiempo se vieron los cadáveres de algunos de estos desgraciados colgados en horcas en las arenas que forman la entrada del puerto real de Jamaica. La fragata, teatro de esta atroz carnicería, fué apresada luego por los ingleses en Puerto-Cabello, y volvió á la marina británica con el nombre de *Retribution*. Algunos de sus marineros fueron ahorcados en sus mismas vergas.

Con la insurrecion de la *Hermione* no termina el catálogo de estas sangrientas catástrofes en la marina británica. Tenemos los ejemplos de la *Lady Jane Grey*, que á cuatro dias de Rio-Janeiro se sublevó, cometiendo atrocidades por el estilo de las que ya hemos referido de la *Dánae*, conducida en 1800 á Brest y entregada al enemigo por su tripulacion, y varios otros que en obsequio de la brevedad no citamos.

Ya hemos referido un caso en que un oficial, sin esperar las formas lentas de un consejo de guerra, reasume la

responsabilidad de imponer sumariamente y sin procedimiento legal alguno el castigo que la ley señala. Se verá por el caso de lord Camelford, que vamos á citar, que la ley en semejante ocurrencia reconoce en el oficial el derecho de obrar por sí, aun cuando las circunstancias no se presenten bajo un aspecto muy estraordinario.

Las corbetas de guerra la *Favorita* y la *Perdiz* se hallaban juntas, en 1798, en English Harbour. Lord Camelford mandaba la *Favorita;* la *Perdiz*, por ausencia de su capitan, se hallaba bajo las órdenes de su primer teniente, M. Peterson. Lord Camelford, como oficial superior interino en el puerto, dió órden á M. Peterson para que recorriese el puerto durante la noche en un bote de ronda. El teniente se negó á obedecer, fundándose en que su capitan tenia grado de antigüedad respectivamente á lord Camelford, y que por tanto este no tenia derecho para darle semejante órden. Ambos buques se hallaban en carena y amarrados al muelle del arsenal, donde ocurria el altercado en presencia de las tripulaciones. Despues de una acalorada discusion M. Peterson se mantuvo en su negativa. Algunos instantes despues vinieron al lugar de la discusion una docena de hombres armados de la *Perdiz*, y lord Camelford, por su parte, trajo seis hombres y los colocó igualmente frente á los otros y á unos ocho pasos de distancia. Retiróse entonces por un instante, y volvió con una pistola que le habia prestado un oficial del arsenal. M. Peterson habia permanecido al frente de los suyos, pero habia sacado la espada, y la tenia apoyada en la punta en el suelo. Lord Camelford se adelantó á él con pistola en mano, y le dijo : « ¿Persistís en negaros á obedecer mis órdenes?» El teniente respondió : «Sí persisto.» Apenas acababa de pronunciar estas palabras cuando lord Camelford le aplicó la pistola al pecho, y la disparó. M. Pe-

terson cayó acia atrás sin pronunciar una palabra ni hacer un movimiento : la bala le habia atrevesado el cuerpo. El cadáver fué llevado á una de las salas del arsenal, donde lord Camelford fué á examinarlo. Los destacamentos de ambas tripulaciones volvieron tranquilamente á sus respectivos buques. Lord Camelford se presentó arrestado, y fué juzgado por un consejo de guerra, que ocupó cinco sesiones en el exámen del negocio, circunstancia bastante rara considerando la brevedad de las actuaciones en los tribunales militares ingleses, pero absolvió plenamente y por unanimidad á lord Camelford, opinando que habia estado en su derecho reprimiendo enérgicamente y sin apelar á las formas legales una injustificable insurreccion.

La historia de la primera época de la marina anglo-americana presenta un caso que no permitia acudir á las lentas formalidades de la ley. El *Essex* se hallaba haciendo escala en las islas Marquesas, dejando que su tripulacion descansase de las fatigas de un largo y penoso crucero en el océano Pacífico, cuando el comodoro Porter supo por el criado de uno de sus oficiales que se habia tramado á bordo una conspiracion que estaba próxima á estallar; que la intencion de los conspiradores era levantarse contra los oficiales, apoderarse del buque, y despues de haber permanecido en estos mares lo que quisiesen, enarbolar la bandera negra y cruzar por su propia cuenta. El comodoro, habiéndose asegurado de la exactitud de estos informes, se dirigió al alcázar de popa, y dió órden para que toda la tripulacion subiese á cubierta. En cuanto hubo subido el último hombre, tomó la palabra, y les dijo que sabiendo que se tramaba una conspiracion los habia llamado para saber la verdad. «Que los que tienen intencion de defender al buque y á sus oficiales, añadió con voz firme, pasen á estribor, y que los que tengan la intencion con-

traria permanezcan donde están.» Toda la tripulacion, sin escepcion alguna, se dirigió á estribor. Reinaba sobre cubierta un silencio mortal. El comodoro los contempló un instante con mirada severa : «Roberto White, dijo, salid de las filas.» Este hombre obedeció : pálido y agitado, se leia su crimen en todas sus facciones. El comodoro lo miró, y cogiendo un cuchillo de abordaje, le dijo con voz contenida, pero que vibró como la campana fúnebre en los oidos de los culpables : «¡Miserable! ¿sois vos el jefe de esta insurreccion? — ¡Al agua!» White se echó de rodillas, implorando perdon y diciendo que no sabia nadar. «Pues bien, ahógate, bribon, gritó el comodoro, acercándose á él para herirlo. ¡A la mar al instante!» Y el hombre se precipitó en las olas. Volvióse entonces el comodoro acia sus consternados marineros, y les volvió á hablar con mucha emocion. Les preguntó (y al hablar se le deslizaron dos lágrimas por el atezado rostro) lo que habia hecho para que se le deshonrase el buque con una insurreccion; si alguna vez habia dejado mancillar el honor de su pabellon, si no los habia tratado siempre con bondad é indulgencia en todo lo compatible con la disciplina y en todo lo que dependia de él. Terminó su alocucion con estas palabras : «Tripulacion del *Essex*, antes de subir á cubierta habia tomado mis medidas para prender fuego á la santa bárbara, y todos hubiéramos volado antes que yo hubiese permitido que se mancillase este buque con el triunfo de una insurreccion.... Idos á vuestro deber.» Conmovida la tripulacion con estas palabras, volvió á su servicio manifestando por su conducta el arrepentimiento de un error momentáneo. Era una buena tripulacion, pero se habia dejado seducir por la perspectiva de la mansion agradable de aquellas islas, y habia cedido á las pérfidas sugestiones de un malvado. Algun tiempo despues esta misma tripula-

cion sostuvo fuera del puerto de Valparaiso un combate con los buques ingleses *Phebe* y *Querubin*, y forzada á arriar su pabellon, sucumbió al menos con gloria.

En cuanto á White, que debia haber sido ahorcado, logró alcanzar la playa, y pocos meses despues, al frente de una partida de indígenas atacó otro buquecillo anglo-americano, le mató dos oficiales, y costó mucho trabajo impedir que se apoderase de él.

Estos ejemplos prueban que antes de juzgar con demasiada severidad, en semejantes casos, medidas que en apariencia con exorbitantes y arbitrarias, es preciso examinar por una parte las consecuencias que traeria consigo la falta de suficiente energía para conservar el mando de un buque, y por la otra el resultado probable de una conducta vigorosa. Pero sobre todo debe deducirse esta útil enseñanza: que una insurreccion puede estallar repentinamente con una violencia irresistible en el seno de una tripulacion que jamás habia dado antes muestras de descontento. Todos los lectores de las *Mil y una noches* se acordarán de aquel lijero vapor, casi imperceptible, que salia de un cofrecillo sacado del fondo del mar en la red de un pescador: este vapor se fué remontando poco á poco por el aire, estendiéndose á medida que se levantaba, hasta que en fin tomó la forma de un genio de proporciones gigantescas. Tal es el espíritu de insurreccion; é infeliz del comandante que en un momento de debilidad ó de irresolucion, ó quizas sintiendo escrúpulos de proporcionar la accion de su poder á la magnitud del peligro, deja al débil vapor estenderse como un gigante y cubrir todo el buque con su sombra.

Pero pasemos al caso del *Somers*, que como el mas reciente y uno de los mas estraordinarios, merece una atencion especial.

El *Somers*, bergantin de guerra de los Estados-Unidos, dió á la vela de Nueva-York el 12 de setiembre de 1842, bajo las órdenes del comandante Mackenzie, oficial distinguido, que contaba ya cerca de treinta años de servicio, y que tambien se habia dado á conocer como escritor. Este bergantin era un buque pequeño, de solo ciento y veinte toneladas, buen velero y armado con diez cañones. Tenia ciento veinte hombres de tripulacion, de los cuales doce eran oficiales, nueve marineros, y un centenar de aprendices de trece á diez y ocho años, la mayor parte procedente de la escuela marítima de Nueva-York. Entre los oficiales se contaba con la graduacion de guardia marina á Felipe Spencer, hijo del secretario de estado en el departamento de la guerra, y uno de los miembros mas notables del gabinete Tyler. Parece que este jóven tenia ya malos antecedentes; pero á pesar de la repugnancia del capitan, su promesa de portarse bien y el influjo de sus parientes lograron embarcarlo, sin embargo de que á los mismos motivos debia el no haber sido espulsado antes de la marina de los Estados-Unidos.

El viaje hasta Madera no ofreció incidente notable. El órden y la disciplina reinaban á bordo, y los reglamentos del servicio, sostenidos con oportuna firmeza, fueron observados con tanta puntualidad como podia esperarse de una tripulacion compuesta en su mayor parte de novicios. Spencer cumplió con su deber, y fué tratado por el comandante como los demás guardias marinas. Se notó sin embargo que esquivaba la sociedad de sus superiores, y parecia al contrario buscar la de los marineros, á quienes trataba de ganar la voluntad. Obtuvo en el almacen gran cantidad de tabaco y cigarros, que distribuia á los aprendices y al resto de la tripulacion. Dió dinero á uno de los marineros llamado Small, y una vez al contramaestre Crom-

well hasta quince duros. Sedujo tambien al encargado de los víveres, y consiguió por fraude aguardiente, que bebió y distribuyó entre sus amigos.

En la travesía de Madera á la costa de Africa se notó en la conducta de la tripulacion un cambio, resultado del influjo de Spencer. Este manifestaba aun mas reserva con respecto á los otros oficiales, y al mismo tiempo se unia mas íntimamente con Small y Cromwell y los demás marineros. En sus conversaciones con estos manifestaba á menudo el deseo de mandar un buque; declamaba con violencia contra el comandante, y decia que tendria un verdadero placer en tirarlo al mar. Nada de esto llegó por entonces á oidos del comandante, á quien Spencer adulaba servilmente.

Pero apresurémonos á llegar al desenlace. El comandante habia tenido un lijero altercado con un oficial llamado Wales. Esta circunstancia hizo probablemente suponer á Spencer que le seria fácil comprometer á este en sus miras; y esto le perdió. El bergantin habia salido el 11 de noviembre de Cabo-Palmas para los Estados-Unidos, con intencion de tocar en San Tomás, donde debia hacer víveres. El 25 de noviembre, entre seis y ocho de la noche, se acercó Spencer á Wales, y despues de haberle dirigido algunas observaciones insignificantes sobre el estado del tiempo le suplicó que subiese con él á la gabia, porque tenia que comunicarle una cosa muy importante. Wales lo acompañó, contra lo que manda la ordenanza, y Spencer, despues de haberle hecho jurar que guardaria el mas profundo secreto sobre todo lo que iba á oir, le esplicó todo su plan. Parece que habia formado el proyecto, con otros veinte entre marineros y aprendices, de alzarse con el bergantin, asesinar á todos los oficiales, y dedicarse despues á la piratería. El plan y los pormenores de la ejecu-

cion, así como los nombres de los conjurados, estaban escritos en un pedazo de papel oculto en su corbata. La cosa debia verificarse algun dia que le tocase á Spencer la guardia de media noche. Algunos de los conjurados debian fingir una disputa en el alcázar de proa; Spencer, bajo pretesto de restablecer el órden, llamaria al oficial superior, y en cuanto este se presentase en la escotilla se le agarraria y se le echaria al mar. En seguida se repartirian armas, y Spencer mismo iria á la cámara del capitan, y lo asesinaria con el menor ruido posible. La misma suerte debia caber á los demás oficiales. Luego se apuntarian acia proa los dos cañones de popa, se haria subir á todo el mundo, y se escogerian los hombres útiles. En cuanto á los demás, sobre todo los jóvenes aprendices, serian arrojados al mar como bocas inútiles. Hecho esto, se dirigiria el buque al cabo San Antonio ó á la isla de los Pinos, en busca de un hombre inteligente en el oficio, y dispuesto á reunirse á ellos. Entonces debia empezar la vida de piratas. Se harian presas, y despues de haberse apoderado de todo lo que tuviese algun valor, se asesinaria á los hombres, se entregarian las mujeres á la brutalidad de la marinería, y luego se echarian á pique los buques para que desapareciese todo rastro de su suerte.

Wales se asombró tanto de lo que oia, que apenas pudo responder, pero juzgando prudente fingir, pareció adherirse al plan. Spencer le dijo que volverian á tratar del asunto mas despacio, y entre tanto le anunció que podia darse por muerto si repetia una sola palabra de lo que habia oido. Wales se decidió á referírselo todo al comandante en el acto, pero aquella noche lo observaron tan de cerca dos de los conjurados, que nada pudo hacer. A la mañana siguiente logró hablar á uno de los oficiales, este á otro, y así de boca en boca llegó al comandante. Este re-

cibió la noticia con mucha calma, pues la cosa le parecia tan increible, que al principio creyó que Spencer se habia querido burlar de Wales. Sin embargo, encargó al teniente que vigilase á Spencer, y este, despues de haberlo observado durante todo el dia, declaró que era preciso adoptar alguna medida enérgica.

En el momento en que el tambor tocaba la retreta, el comandante, en presencia de todos sus oficiales reunidos en el alcázar de popa, mandó al teniente que arrestase á Spencer, que le pusiese grillos y que le atravesase el cuerpo con la espada si trataba de hablar á alguno de la tripulacion. Registróse al preso, y no se le encontró nada, pero examinando luego su cofre se descubrió todo el plan de la conspiracion con los nombres de los conjurados en estraños caracteres : eran palabras inglesas escritas con caracteres griegos, que fueron leidos por un guardia marina. Arrestaron con él á dos de sus cómplices, y dos dias despues otros cuatro conjurados. El buque era tan pequeño, que fué preciso poner á los siete presos á popa, donde tenian amplia libertad para hablar entre sí, y desde donde estimulaban las malas pasiones de la tripulacion, que empezó á reunirse en pequeños grupos, á no cumplir con su deber, y aun á negar la obediencia á sus jefes.

El capitan vió la necesidad de adoptar medidas decisivas é inmediatas, y mandó que todos los oficiales se reuniesen en consejo para ilustrarlo con sus luces. Un dia entero estuvieron estos, sin comer ni beber, examinando testigos y averiguando el hecho, mientras que el capitan quedaba sobre cubierta, dirigiendo el buque, ayudado por tres guardias marinas. Al dia siguiente la reunion de oficiales le dirigió una carta en que declaraba que á su ver era preciso quitar la vida á tres de los conjurados, incluso su jefe Spencer. Efectivamente, los tres eran los únicos ca-

paces de dirigir el buque, y su ejecucion debia quitar á los demás la confianza en sí mismos. Esto era arrancar los ojos al monstruo de la insurreccion, y dejarlo en tinieblas.

Por fin, el 1.° de diciembre de 1842 fueron ahorcados los tres, confesando su crímen y reconociendo la justicia de su sentencia. Spencer añadió que en los dos últimos buques en que habia servido habia tratado de organizar una conspiracion, y que su amor al estado de pirata era una inclinacion irresistible. Cuando estaba aun en el colegio, no leia mas libros que los que referian historias de piratas; las aventuras de estos héroes enardecian su imaginacion, y hablaba sin cesar de ellas á sus compañeros. Insensiblemente sus pensamientos se identificaron con estos grandes criminales, y familiarizado con esta idea, solo aspiró á convertirse él mismo en pirata. A bordo de la *Potomac* habia referido, delante de muchos testigos, pormenores de proyectos semejantes al que fué contenido por la vigorosa mano del comandante Mackenzie, y hasta habia esplicado menudamente el traje que adoptaria cuando mandase una partida de estos salteadores marítimos.

El capitan Mackenzie fué sometido sucesivamente á dos consejos de guerra por este hecho: el primero tardó diez y nueve dias en pronunciar su opinion, el otro mas de cuarenta; pero ambos lo absolvieron de toda culpa, reconociendo que á su energia era debido que no hubiese perdido un buque de guerra la nacion.

North American Review.

—

CRÓNICA POLÍTICA DE ESPAÑA.

—

Desde las desagradables ocurrencias del 5 de setiembre nada ha alterado la tranquilidad pública de la capital, y la de las provincias sigue tambien satisfactoriamente.

La oposicion al nuevo sistema tributario ha tomado el curso legítimo, que es el legal. Llegan al gobierno gran número de representaciones en favor de varios intereses que se creen lastimados : y es grato el observar que, en lo general, no se pretende la exencion del pago, sino que se solicita la diminucion de las cuotas.

Si hemos de atenernos á las reflexiones publicadas con mas moderacion y juicio, estas solicitudes no dejan de fundarse en razon.

Por el ministerio de la gobernacion de la Península se han espedido decretos relativos al nuevo plan de estudios. Estos por su volúmen y su multiplicidad manifiestan grande estudio del asunto y laboriosidad de parte del gobierno. No es de este lugar el analizar estos trabajos, sobre los cuales tal vez llamaremos la atencion de nuestros lectores en tiempo oportuno.

I. de R. C.

CRÓNICA DE LAS INDIAS.

—

Francia é Inglaterra parecen dispuestas á obrar con energía en los asuntos del Rio de la Plata. Los ministros de estas dos naciones pidieron al presidente de la república Argentina, Rosas, una suspension de hostilidades entre las fuerzas sitiadoras y Montevideo, con el fin de entrar en negociaciones para llevar á su conclusion una

guerra tan detrimental á la causa de la humanidad é intereses del comercio. Rosas no solo se negó á acceder, sino que reclamó el reconocimiento absoluto del bloqueo que habia mandado establecer. Entonces los dos enviados pasaron notas exigiendo que para el 31 de julio se levantase el sitio de Montevideo y se retirasen de las aguas los buques de guerra de Buenos-Aires. Ellos por su parte se comprometian á que, si así se hiciese, se desarmaria á los estranjeros que están al servicio de Montevideo, á quienes Rosas atribuye la resistencia. De esta manera Montevideo podria escoger libremente el gobierno que le pareciese. En el caso de no accederse á este *ultimatum*, los ministros francés é inglés se retirarian de Buenos-Aires, y tomarian medidas para llevar á cabo el propósito de sus respectivas naciones conforme á los tratados. Francia é Inglaterra han declarado al mismo tiempo, del modo mas formal, que no abrigan ningun proyecto de adquisicion de territorio.

— El general Herrera ha sido eligido presidente de la república mejicana. Las demostraciones marciales de esta, en consecuencia de los sucesos de Tejas, se han reducido á poco mas que á una declaracion de guerra. El pueblo se manifiesta indiferente, y el gobierno destituido de todo recurso y crédito tiene que contentarse con inútiles protestas. Además, el ejército se le rebela : las divisiones de los generales Filisola y Paredes se han reunido por su propia autoridad, y declarado que no marcharán á las fronteras si antes no se les provee de lo que necesitan.

El enviado francés, ofendido porque no pudo obtener la satisfaccion que reclamaba por un insulto recibido por una equivocacion, ha suspendido sus relaciones y puesto los súbditos de su nacion bajo la proteccion del ministro de España.

— El rey de la isla de Madagascar, Radama, murió en

1828, unos dicen que envenenado por su mujer, otros que por efectos de su intemperancia. Su mujer la reina Ranavala se apoderó del gobierno, y su conducta justifica cualesquiera sospechas que hayan llegado á formarse de su participacion en la muerte de Radama. Su reinado ha sido una serie de actos los mas sanguinarios de que hay ejemplo, aun en aquel pais de barbarie. Solo las víctimas sacrificadas con pretesto de rebelion á su autoridad se computan en diez mil anuales, y son muchas tambien las que lo han sido por haber abrazado la religion cristiana. Su crueldad no se limita á quitar la vida á sus semejantes : se les hace morir en los horrores de los tormentos mas atroces. Para ministros de sus venganzas y apoyo de su tiranía mantiene tropas bien disciplinadas, pero tan feroces como ella y tan valientes como feroces. Su política es contraria á toda civilizacion, y todo estranjero es un objeto de sospechas : pueden haber aumentado esta desconfianza los asertos de los franceses de que su nacion tiene derecho á la soberanía de la isla, y sus tentativas para establecer factorías en algunos puntos de su costa.

Como quiera que sea, Ranavala publicó un edicto no hace mucho, espulsando de sus dominios á todos los comerciantes estranjeros. Este edicto se puso en fuerza en un pueblo llamado Tamatave con un rigor estraordinario. No se dió tiempo ninguno á los estranjeros para recoger su propiedad, y se les obligó perentoriamente á embarcarse en buques que por fortuna pudieron recibirlos, teniendo que abandonar cuanto poseian por salvar sus vidas. Entre ellos habia unos doce comerciantes franceses y otros tantos ingleses.

Se hallaban inmediatos una corbeta y un bergantin de guerra franceses y una corbeta de guerra inglesa. Los oficiales comandantes de estos buques creyeron de su obli-

gacion intervenir, y aun castigar el insulto, si sus reclamaciones no eran escuchadas. Hicieron tentativas para que se concediese tiempo á los espulsados para cobrar sus deudas y embarcar su propiedad, pero en vano. Viendo esto hicieron una protestacion en los dos lenguajes contra la conducta de las autoridades malagashas, y con mas valor que prudencia se determinaron á desembarcar fuerzas combinadas para atacar el fuerte que protege á Tamatave. La poblacion es de poca importancia, pues á escepcion de algunas casas construidas por los europeos, se compone de chozas de tierra; pero el fuerte es obra construida con mucha ciencia, está guardado por mil hombres, y segun dicen mandado por un renegado español de gran valor y habilidad.

Las tropas de desembarco consistian en unos trescientos franceses y ochenta ingleses, entre soldados y marineros: estos arrollaron los ovahs, y se apoderaron de las obras esteriores; pero lo fuerte del cuerpo principal y la falta de municiones les obligaron á retirarse, lo que verificaron, habiendo perdido en esta demostracion veinte franceses y cuatro ingleses, y teniendo unos cincuenta heridos entre todos.

Uno de los buques franceses se dió luego á la vela para recorrer los diferentes puntos de la costa, y tomar á bordo los estranjeros: pero es de temer que los malagashes irritados por el ataque no descarguen su venganza sobre estos infelices antes de que puedan ponerse á salvo.

Este ataque honra mas al espíritu que á la discrecion de los oficiales que lo dispusieron. Fué el acto de una efervescencia generosa; pero su resultado debe haber causado un efecto enteramente contrario al que sin duda se habia previsto. Falta ver la determinacion que tomarán los gobiernos de Francia é Inglaterra.

—Como previmos, los haitianos y dominicanos han venido á las manos: segun se asegura, estos han llevado la ventaja. Necesitamos mas datos para juzgar de los eventos y de sus consecuencias.

—La reina Pomaré y los haitianos siguen en su determinacion de desechar la proteccion del rey de los franceses. Han ocurrido en aquellas aguas algunas desavenencias entre los oficiales de marina ingleses y franceses. No creemos que tengan resultados serios, pero si los tuviesen referiremos su orígen.

—El gobierno de la India inglesa ha resuelto el reunir un ejército en las orillas del rio Sutlej. Segun parece, está en combinacion con la reina regente del Punjab para auxiliarla en la represion de los soldados Khalsas. El resultado de esta intervencion, si se verifica, no podrá ser otro que el de la estension del poderío británico, quedando el Punjab dependiente de él con el título de aliado, protegido, tributario ú otro. Es preciso confesar para ser justos, que los ingleses por la seguridad de sus propios estados se ven en el caso de tomar en sus manos el gobierno de aquellas naciones semi-bárbaras vecinas que no saben gobernarse á sí mismas.

— Scinde continúa tranquilo, y su gobernador general sir C. Napier, querido y respetado.

—Nuestras colonias nada nos ofrecen de importante que tengamos que comunicar como nuevo. Siempre miramos con placer esta escasez de noticias. Reina la tranquilidad, y por consiguiente se fomenta la prosperidad.

El negocio del ponton inglés el *Rodney* todavía no estaba decidido; pero estamos persuadidos que no puede decidirse de modo alguno que no sea conforme con las miras y respeto al decoro nacional que ha manifestado el capitan general de la isla de Cuba.

I. de R. C.

CRÓNICA DEL ESTRANJERO.

—

La reina de Inglaterra, despues de su vuelta del continente, se ha mantenido con su esposo y sus hijos en el retiro de la vida doméstica, por la cual manifiesta siempre la mas decidida predileccion.

En Lóndres se verificó la eleccion de lord corregidor, que este año ha ofrecido una particularidad igual á la de los dos años anteriores. La eleccion debe recaer en uno de dos candidatos que nombran los que están matriculados en uno de los gremios de la ciudad, en votacion que se verifica con las mismas fórmulas que la de los miembros del parlamento. Los candidatos deben ser tomados de entre los *aldermanes* ó regidores de la ciudad, y han de haber servido antes ciertos otros oficios municipales. Aunque no por regla, la costumbre es la de nombrar los dos aldermanes que siguen en turno despues del lord corregidor actual, y de estos el cuerpo de aldermanes elige uno, que siempre suele ser el primero, para ocupar la silla cívica en el año siguiente. Pero esta costumbre ha dejado de observarse en los dos años pasados y en este. En el primero los electores desecharon á Mr. Wood, el alderman á quien correspondia el turno; y en los dos siguientes el cuerpo de aldermanes ha postergado al mismo Mr. Wood, eligiendo al segundo de los dos candidatos.

La causa de este desaire á Mr. Wood es el que hace algun tiempo que tuvo parte en la formacion y direccion de una compañía que tuvo por objeto la esplotacion de ciertas minas de carbon de piedra. Esta compañía quebró prematuramente, y de un modo que dió lugar á fundadas sospechas de fraude. La voz pública y el cuerpo de alderma-

nes pidió que Mr. Wood probase satisfactoriamente que no habia tenido participacion en el fraude, ni conocimiento oportuno de él. Mr. Wood quiso sincerarse, pero no logró satisfacer. De aquí vino el ser desechado el primer año. Despues acá ha logrado persuadir á las clases inferiores de los electores que todo ello es una persecucion calumniosa de los aldermanes y electores pudientes, dirigida contra él porque tiene la desgracia de no ser tan rico como ellos. Escitando así alguna simpatía ha logrado el ver su nombre como el de uno de los candidatos; pero los aldermanes se han mantenido firmes en su severidad. Mr. Wood, tambien desviándose de la costumbre seguida en semejantes casos, ha declarado que no hará su dimision, y que persistirá en presentarse en la palestra un año tras de otro : ya en este ha obtenido muestras de favor de la masa de los electores, á quienes se ha presentado como la víctima de la tiranía de los opulentos; pero su única esperanza de lograr un destino tan apetecido solo puede estribar en la circunstancia de llegar á ser candidato junto con un alderman, de los pocos de su partido, que por favorecerle renuncie en el acto, en cuyo caso no les quedaria á los aldermanes otro arbitrio que ó darle la investidura ó anular la eleccion, que podria ser renovada hasta que una de las partes tuviese que ceder; que regularmente tendria que ser la municipalidad, por evitar el llevar á un estremo la efervescencia popular que tal contienda podia producir.

La agitacion sigue sin decaer en Irlanda. Las grandes juntas populares se suceden unas á otras dirigidas por O'Connell, que hace ostentacion de su fuerza moral. El partido opuesto por su parte tambien sale á la palestra, haciendo en varios puntos demostraciones públicas y organizando nuevamente las suprimidas logias de los orangistas.

El gobierno se ve perplejo entre estas dos poderosas facciones, cuya colision podria traer funestas consecuencias.

— Por mas que parezca en oposicion con los progresos de la inteligencia, esta es época de contiendas religiosas mas ó menos belicosas, segun el carácter ó la ilustracion de los partidos. Hemos visto lo que ha pasado en la Suiza, y todavía nos tiene en zozobra la efervescencia que se nota en los cantones; vemos las agitaciones siempre activas de la Irlanda: los drusos y maronitas, despues de despedazarse mutuamente en la Siria, están ahora en una tregua forzada por la interposicion de las tropas turcas; la resistencia tenaz de los árabes en Argelia se debe á su fanatismo religioso; en Rusia se persigue á los católicos, por órden del autócrata, hasta el estremo de hacer morir las monjas bajo la infliccion de la pena de azotes; los pietistas en Prusia ponen en oposicion á la corte con el pueblo, y los neo-católicos, aunque pacíficamente, se muestran llenos de perseverancia en los estados de Alemania. Esta nueva secta, aunque se ha dicho lo contrario, hace progresos bastantes para escitar la inquietud de las autoridades eclesiásticas pontificias y de los gobiernos católicos; y tomará sin duda mucho incremento si se adopta el errado sistema de revestirla con la importancia de una comunidad perseguida.

Nos proponemos ofrecer á nuestros lectores algunas noticias sobre estos cismáticos, para que con mas conocimiento puedan observar el curso de sus progresos.

—El formidable Abd-el-Kader, á quien los franceses creian prófugo, desmayado, sin apoyo ni ánimo, ha vuelto á aparecer de improviso capitaneando un cuerpo de africanos muy fuerte, al cual se han reunido un gran número de tribus de las que los conquistadores creian definitivamente sometidas y resignadas á su dominio. Su aparicion ha sido señalada por un golpe fatal para los franceses, pre-

parado por la astucia y consumado por la feroz valentía de los indígenas. Aunque muy próximo á uno de los puestos guarnecidos por las tropas francesas, estas engañadas por el aspecto pacífico y amistoso de las tribus que los rodeaban y traficaban con ellos, no habian tenido la menor sospecha de tan peligrosa vecindad. Los jefes de estas tribus, aparentando haber tenido noticias de que no estaba lejos pidieron al comandante del fuerte que los protegiese; y este, participando de la confianza que se habia comunicado á toda su nacion, salió con una columna de mas de cuatrocientos hombres en la direccion que le habian indicado. No tardó en caer en una emboscada y verse rodeado de fuerzas muy superiores: y esto tan inmediato al fuerte, que habiéndose oido en él la fusilería, el oficial que habia quedado mandándolo hizo una salida con otra columna de ciento cincuenta hombres para auxiliar si fuera necesario á los suyos; pero tuvo que retroceder para atender á la seguridad del puesto, atacado y perseguido por un número de enemigos á quienes no podria resistir en campo abierto. La columna principal tuvo peor suerte. De los cuatrocientos y tantos hombres solo doce ó catorce escaparon con vida: todos los demás cayeron bajo el alfanje de los árabes. Al mismo tiempo otros puestos y columnas de los franceses fueron atacados con mas ó menos fuerzas, y una insurreccion general de las tribus de los naturales se declaró de una manera alarmante.

No hace mucho que los franceses ahogaron inhumanamente unos quinientos individuos de todos sexos y edades que se habian refugiado á las cuevas de Dahra, hacinando ramas en la entrada, pegándolas fuego y manteniéndolas ardiendo por veinte y cuatro horas. La venganza de tal atrocidad no ha tardado en dejarse sentir. Esta dará lugar á otras represalias igualmente feroces, y la guerra de la

Argelia continuará siendo como hasta aquí la mancha mas negra que afea los anales de este siglo.

Las noticias de estos desastres han hecho grande impresion en Francia.

—La guerra que los rusos, ó por mejor decir, su emperador, hacen á los montañeses del Cáucaso continúa siendo poco gloriosa para el autócrata. Las derrotas que sufren sus armas son desastrosas, y sus victorias le traen toda la pérdida y todas las consecuencias de una derrota. Los combates son continuos y sangrientos, y la lucha tiene todas las apariencias de ser larga y encarnizada.

—En Italia ha habido una de aquellas insurrecciones que siempre están amenazando á los gobiernos de aquel hermoso pais. El pontificio, contra todo lo que debia prometerse el mundo cristiano, es el que entre todos se ha hecho mas duro á los que están bajo su dominio. Es muy de creer que el oscurantismo que ha tomado por base sea inspirado por el Austria, para mantener y fomentar el descontento que favorece sus miras políticas. Lo cierto es que los italianos de la Romania desean con ansia el que los austriacos se apoderen de su pais; pues aunque su gobierno es despótico y suspicaz, tiene principios ilustrados y reglas constantes, que son una garantía para sus súbditos; y estos pueden, siempre que no se rebelen, contar con justicia y proteccion. El movimiento ha sido en Rímini y algunos otros pueblos vecinos: su objeto el obtener una constitucion acomodada al estado presente de la civilizacion. Las tropas de línea de la guarnicion se unieron á los sublevados; los carabineros, ó sean gendarmes, y la tropa del resguardo lo rehusaron, y fueron desarmados. No se nos ha dicho que hubiese habido violencias; tampoco hubo resistencia. Al acercarse las tropas que se enviaron al momento para reprimir la insurreccion, aquellos

que visiblemente se habian comprometido en ella, salieron del pueblo con el objeto de organizarse en partidas, de las cuales ya alguna se habia hecho bastante formidable. Pero todos estos sacudimientos son aislados y prematuros, y solo promueven mayores rigores, pero tal vez esta es la mira de la política estranjera, cuyos intereses favorecen los que se arriesgan inútilmente para hacer de la Italia un pais unido é independiente.

I. de R. C.

—

INDICE
DE LOS ARTÍCULOS DEL PRESENTE NÚMERO.

PÁG.

Reseña política de España—Artículo x, *por D. Fermin Gonzalo Moron* 5

De la Hacienda y del crédito público del Austria, de su deuda, de sus recursos rentísticos y de su sistema de contribuciones, con algunas comparaciones entre este pais, la Francia y la Prusia.—Juicio crítico de la obra publicada con este título por M. L. de Tegoborski, consejero privado del emperador de Rusia.—Artículo iv, *por el mismo* 18

Apuntes para la historia política y económica de Puerto-Rico.—Artículo ii.—*Cuadro sobre la poblacion de la isla, por D. Pedro Tomás de Córdova.* 33

Diario seguido por el sargento mayor D. Pedro Beltran, durante la espedicion que le encargó el gobierno del Perú para el reconocimiento de los rios Pachitea y Ucayali, en compañía del teniente de marina D. Pedro Azcárate (manuscrito), *por D. José María de Mora.* 55

Estudio sobre los sellos antiguos, por D. C. D. 73

Las aguas del Molar.—Historia tradicional, por D. A. de R. C. . 83

España geográfica, histórica, estadística y pintoresca, por D. Francisco de Paula Mellado, por D. Ignacio de Ramon Carbonell. . 96

Biblioteca de legislacion ultramarina, en forma de diccionario alfabético, por el Sr. D. José María Zamora. 100

Insurrecciones marítimas, Nort American Review. 105

Crónica política de España, por D. I. de R. C. 126

Crónica de las Indias, por el mismo. . . . . . *Id.*

Crónica del estranjero, por el mismo. 131

REDACTORES
DE LA
REVISTA DE ESPAÑA, DE INDIAS Y DEL ESTRANJERO.

D. Fermin Gonzalo Moron.
D. Ignacio de Ramon Carbonell.
D. Buenaventura Cárlos Aribau.
D. Pedro Sabau y Larroya.
D. José Joaquin de Mora.
D. Pedro Tomas de Córdova.
D. Juan Eugenio Hartzembusch.
D. Antonio de Ramon Carbonell.
D. José Joaquin de Mora.
D. Cárlos Doncel.

ADVERTENCIA.

El objeto de esta publicacion es seguir el movimiento intelectual y político de la Península y el filosófico de Europa; y examinar las cuestiones que tienen relacion con nuestras posesiones de Europa y el sistema colonial de otros paises.

Se publica mensualmente en Madrid, y consta de catorce pliegos, de los cuales cierto número, que no baja de cuatro á seis, están dedicados á publicar ó reproducir las obras escogidas de los mejores autores, así nacionales como estranjeros, que hayan tratado de asuntos concernientes á paises ultramarinos.

Los pliegos de artículos se reparten puntualmente el dia 20 de cada mes, encuadernados y bajo una cubierta de color, y su número varía segun la mas ó menos importancia de las cuestiones; pero los Sres. suscritores son compensados muy ventajosamente, recibiendo á su debido tiempo los tomos de las obras adicionales lujosa y esmeradamente impresas, combinado de manera que cada tres ó cuatro meses completen el total de los catorce pliegos que les corresponden mensualmente.

N.° 10. Madrid 25 de octubre de 1845. Año 4.°

REVISTA

DE

ESPAÑA, DE INDIAS

Y

DEL ESTRANJERO,

bajo la direccion

DE D. FERMIN GONZALO MORON Y D. IGNACIO DE RAMON CARBONELL.

TOMO CUARTO.

MADRID,

IMPRENTA LIBRERÍA Y FUNDICION DE M. RIVADENEYRA Y COMP.

calle de Jesus del Valle, número 6.

1845.

RESEÑA POLÍTICA DE ESPAÑA.

RÁPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA SITUACION POLITICA DE LA PENÍNSULA, DESDE 1833 HASTA NUESTROS DIAS.

ARTÍCULO XI.

En el artículo anterior indicamos la posicion crítica de nuestro ejército y del general Córdoba, y la imperiosa necesidad de salvar á Peñacerrada de las manos del enemigo: al efecto, despues de abastecer convenientemente á Vitoria, atravesó Córdoba por Peñacerrada todo el pais aledaño hasta Logroño: pasó en seguida á los pueblos de Lerin y Sesma, y en 15 de julio de 1835 se trasladó á Lárraga, desde donde avanzando hasta los puntos enemigos, y superando todo género de dificultades, ganó la importante posicion de Artajona, que le abria fácil camino para Puente la Reina y Pamplona: los rebeldes habian concentrado sus fuerzas en el pueblo de Mendigorría, cuya elevada situacion, proximidad al Arga y agrias cordilleras que le circundaban, presentaban un aspecto imponente y capaz de aterrar al mas atrevido caudillo: no cejó sin embargo en su empeño el general Córdoba. Con la fuerza de su genio y de su carácter comprendió, que era una necesidad imperiosa ensayar sobre el enemigo un golpe audaz y arriesgado, y que de aquella empresa pendian su gloria personal y del ejército, y el porvenir de las opera-

ciones sucesivas: resolvióse pues á dar la señal de ataque, infundiendo antes en el soldado aquel entusiasmo y fuego eléctrico, que saben solo inspirar los grandes generales.

Ya en el citado dia 15 los enemigos, en fuerza de los movimientos practicados por nuestras tropas, se habian visto precisados á abandonar el sitio de Puente la Reina; pero no por eso creian que pudiesen esperimentar una derrota: al frente de sus fuerzas se hallaban el infante don Cárlos y sus mas célebres caudillos Villareal, Eraso y otros. No era fácil prever de su parte, que con tantos elementos de triunfo la suerte seria desfavorable á sus armas: sin embargo, así sucedió: rompióse el fuego á las doce de la mañana, y los carlistas pelearon con gran tenacidad y brio, principalmente en el centro de sus posiciones: pero nada pudo resistir al esfuerzo y ardimiento de nuestros soldados: avanzando con intrepidez hasta la entrada del pueblo, y ganando posiciones á la bayoneta, humillaron y vencieron al enemigo, conquistando en aquella gloriosa jornada lauros inmarcesibles el general Córdoba, y sus segundos Oráa, Espartero, Gurrea, el baron del Solar, Mendez Vigo, San Miguel y otros: la pérdida de los carlistas subió á mas de 1,500 hombres, y la nuestra á 500: empero la batalla de Mendigorría no se debe considerar solo por la pérdida del enemigo, sino por la importancia moral de la misma: «Ella (como dice Córdoba en su memoria justificativa) puso término á los desastres, aseguró una larga y feliz tregua; sirvió de base á la reconquistada superioridad, siempre desde entonces por nuestras tropas sostenida; salvó á Puente la Reina, y por último tuvo consecuencias políticas proporcionadas á la inminencia del peligro que hubiera corrido la causa pública, si se hubiese perdido la batalla, y mas cuando á poco estallaron grandes perturbaciones en el interior del reino.»

Mas á pesar de esta importante victoria, el ministerio y el público llegaron á convencerse de que la pacificacion de España era una obra ardua y de muchos años: así por esta razon, como por el temor que infundieron al gobierno las continuas tentativas revolucionarias, todos los ministerios desde la desgraciada jornada de las Amezcuas se hallaron mas ó menos dispuestos á pedir la cooperacion armada de la Inglaterra y de la Francia. Martinez de la Rosa habia sido el primero á pedirla á la Francia en mayo de 1835, por medio de nuestro embajador el duque de Frias; y el gabinete francés dividido sobre esta cuestion consultó al inglés, que evadió todo compromiso al contestar á las preguntas propuestas por el primero. En su consecuencia, no obstante que Mr. Thiers era partidario de la intervencion armada, le respondió al gabinete español, que no pudiendo la Francia en tan grave asunto proceder sin el acuerdo y aprobacion de Inglaterra, habia resuelto el consejo de ministros no intervenir ni cooperar: sin embargo, para hacer menos dura la repulsa, y mostrar aparentemente, que ni la Inglaterra ni la Francia querian huir de los compromisos del tratado de la cuádruple alianza y de su adicional, ofrecióse el auxilio de una legion, alistada en Francia. Muy poco despues dejó el ministerio el Sr. Martinez de la Rosa, y á pesar de que el conde de Toreno debia hallarse informado de la peticion hecha por su antecesor, y de la negativa del gabinete francés, repitió la misma pretension en 30 de agosto, despues de la grita y clamoreo que se levantó en las provincias para derribarle: el duque de Broglie respondió en 16 de setiembre á nuestro ministro de estado, que el tratado de 22 de abril de 1834 y los artículos adicionales de 18 de agosto no tenian otra mira en lo concerniente á España, que poner un obstáculo á las tentativas de don

Cárlos contra el trono de la reina Isabel, y que el actual estado de cosas era el menos á propósito para dar motivo á determinacion tan grave y trascendental, como seria enviar un ejército francés al territorio español: el mismo Mr. Thiers, que tan activo partidario se habia mostrado antes de la intervencion armada, manifestó ahora al embajador duque de Frias, que lo que habia sido posible cuatro meses antes, era en el dia irrealizable despues de la sublevacion de las provincias. Viendo pues nuestro gobierno, que no era posible esperar de la Francia la cooperacion armada, aceptó la indicacion de la legion auxiliar, y en su consecuencia se concluyó un tratado en 28 de junio de 1835, por el cual el gobierno francés cedió para el servicio de la reina de España seis batallones, cuatro correspondientes á la antigua espedicion de Arjel, y los dos restantes compuestos en la mayor parte de polacos é italianos, al mando todos del general Bernelle. Igual servicio nos prestó por entonces la Gran Bretaña, pues además de los víveres, armas, municiones y buques que siempre nos proporcionó, suspendió él *foreign enlistement bill*, y dió permiso para que se formase una legion auxiliar de diez mil hombres, que á las órdenes del general Lacy Evans presentóse muy luego en España. El gobierno portugués quiso tambien darnos pruebas de gratitud por los servicios que tan generosamente le habíamos prestado, y envió con una division á Zamora al general baron Das Antas.

Larga y empeñada controversia suscitó en España la demanda de intervencion: semejante idea ofendia en gran manera el orgullo nacional, y el partido progresista irritóse y enfurecióse contra la misma, como se habia irritado y enfurecido contra el tratado Elliot. Distantes hoy de aquellos dias, podemos juzgar este asunto con mas calma

é imparcialidad: la demanda de intervencion ó cooperacion armada era de suyo grave y trascendental, no tan solo por la repugnancia y disgusto del pais, sino por los enormes gastos é inconvenientes políticos, que no podia menos de producir: mas si nuestro gobierno, apremiado, ó al menos aconsejado por los generales en jefe del ejército, veia que la terminacion de la lucha era cada dia mas problemática y larga, deber era suyo optar por un mal menor, pidiendo con ciertas precauciones la intervencion armada: la culpa de nuestros ministerios (usamos de esta palabra general, porque la intervencion armada se pidió por gabinetes moderados y progresistas) estuvo en que la cooperacion se demandó arrebatadamente, cediendo á circunstancias del momento, y al deseo de sostenerse en sus sillas los ministros contra los carlistas y agitadores: faltó tambien el gobierno en no manejar este asunto con mayor reserva y cautela, y en no dar paso alguno oficial, sin cerciorarse de antemano por sus embajadores de la buena ó mala acogida que su idea tendria cerca de los gabinetes de San James y de las Tullerías: esto hizo que en semejantes demandas quedase un tanto rebajado y humillado el carácter y la dignidad nacional.

Mas dejando á un lado la situacion de nuestro gobierno cerca de sus aliados, y pasando á dar cuenta de los actos relativos al régimen interior del reino, comprendió el conde de Toreno, que para continuar en el ministerio era preciso satisfacer á las exigencias de la opinion pública; ya que no contaba con fuerzas bastantes para contenerla y vencerla. Por decreto de 4 de julio de 1835 restablecióse la pragmática sancion de 2 de abril de 1767 contra los jesuitas, aboliendo esta compañía, y en 25 de julio fueron suprimidos todos los monasterios y conventos que no tuviesen doce individuos profesos, esceptuándose úni-

mente de esta regla las casas de clérigos regulares de las escuelas pias y los colegios de misioneros para la Asia. No satisfizo esta medida á los agitadores, á pesar de que se hallaban comprendidos en este caso novecientos conventos, y así es que en 11 de octubre siguiente fueron suprimidos todos los monasterios de órdenes monacales de San Agustin y los premostratenses, esceptuando únicamente de esta supresion algunos conventos célebres, que poco despues sufrieron la suerte general.

Era otra de las reformas mas urgentes la de ayuntamientos, compuestos en las ciudades principales de regidores perpetuos, elegidos en general por los ayuntamientos salientes, y con la mas heterogénea y viciosa organizacion. El gobierno por lo mismo se apresuró á emprender esta reforma, y en 23 de julio publicó un arreglo provisional: admitió el principio electoral, pero con atinadas y prudentes restricciones; para ser elector era preciso tener 25 años y pagar una contribucion de cuota fija por bienes radicados en cada pueblo, que produjesen á su dueño una subsistencia independiente. Para ser elegible era preciso, además de reunir estas condiciones, estar incluido en la lista de mayores contribuyentes. En los pueblos de menos de dos mil vecinos, los gobernadores civiles elegian por alcalde á uno de los tres que hubiesen obtenido mayor número de votos, y en los pueblos de mayor vecindario esta eleccion se verificaba por el gobierno, á propuesta del gobernador civil, entre las personas que hubiesen tenido mayor número de votos. Este decreto fué, como era natural, recibido con mucho disgusto por el partido de la oposicion: dominaba entre el mismo la teoría de Benjamin Constant, de considerar á los ayuntamientos como un poder del estado, y no pudo ver con resignacion que el gobierno interviniese para nada en el régimen interior de

los pueblos, y que los alcaldes se convirtiesen en un instrumento de los gobernadores civiles, quienes, además de la facultad de eleccion, tenian por el nuevo decreto la de suspenderlos y destituirlos, dando cuenta inmediata al gobierno. Se ve pues que el conde de Toreno, por mas que se afanó en moderar la oposicion, y satisfacer á sus exigencias, no pudo en manera alguna conseguirlo; antes por el contrario se mostraba aquella de dia en dia mas impaciente, activa y osada. Trabajábase con ahinco en clubs y en reuniones públicas por acabar la espulsion de los frailes y destituir al ministerio, y los sediciosos y agitadores se prepararon á dar nuevos y escandalosos ejemplos de asonadas y revueltas. La populosa y fabril ciudad de Reus comenzó la primera el ataque, y muy pronto siguiéronla en sus estravíos y desmanes Barcelona, Valencia, Zaragoza y otras ciudades.

Los milicianos urbanos de Reus cubrian el punto de Gandesa, y marchando por aquellas inmediaciones en 22 de julio una partida de relevo, fué sorprendida por otra de carlistas, que asesinaron inhumanamente á los prisioneros: semejante novedad produjo en Reus honda y dolorosísima sensacion: aprovecháronse de ella los agitadores, y haciendo circular la voz de que la partida de facciosos se hallaba capitaneada por un fraile, lograron alborotar al pueblo que sediento de venganza, acudió á los dos conventos que habia en la ciudad de franciscanos y carmelitas descalzos. Allí ofreció la poblacion de Reus el espectáculo mas bárbaro y repugnante. Mientras las mujeres, olvidadas de la piedad de su sexo, aplicaban el fuego y el combustible á las paredes de aquellos edificios reduciéndolos á pavesas, los hombres pasaban á cuchillo á los infelices religiosos. La noticia de este atentado llegó muy pronto á Barcelona, y en lugar de infundir el horror y la

indignacion, que parecia natural, no sirvió sino de estímulo para consumar hechos todavía mas bárbaros y sangrientos: en la tarde del 25 de julio recorrieron la ciudad varios grupos sediciosos, y al grito de «mueran los frailes» se encaminaron á varios conventos, y prendieron fuego á seis. Gran número de religiosos pudo salvarse en las Atarazanas, y la ciudad quedó en la apariencia tranquila; sin embargo, á muy pocos dias fué Barcelona teatro de los escesos y crímenes mas horribles. El capitan general D. Manuel Llauder, atemorizado por el peligro que corria su vida, abandonó la ciudad bajo pretesto de perseguir á los enemigos, y los agitadores se holgaron de este suceso, considerando su salida como una verdadera fuga, y teniéndose ya por dueños del campo. Poco despues, sin embargo, esto es, en 5 de agosto, entró en la ciudad el general D. Pedro Bassa, segundo de Llauder, segun se decia, y con instrucciones de este para acometer á los sediciosos. Con ello se alborotaron los ánimos, y los moradores de Barcelona previeron nuevas calamidades y desastres. Era D. Pedro de Bassa un militar de ánimo firme y resuelto, é incapaz de intimidarse por peligros ni amenazas; faltóle desgraciadamente, como mas tarde sucedió en Valencia al general Mendez Vigo, aquella precaucion, que no está reñida con el valor, y que es preciso siempre tener contra los perturbadores y asesinos de oficio: no faltaron personas que avisasen á D. Pedro Bassa el grave riesgo que corria su persona, pero despreciando amenazas y avisos, permaneció descuidado en el palacio de la capitanía general, desafiando, por decirlo así, la cólera de sus contrarios. Buscaba el populacho con avidez una víctima, y viendo la serenidad y descuido de Bassa, asaltó el palacio donde se hallaba por una tribuna que caia á la iglesia de Santa María del Mar, y hallando desprevenida ó desleal su guar-

dia, dió con Bassa en una habitacion del piso segundo, y allí fué asesinado inhumanamente. Consumado el asesinato, cebáronse como caribes en la víctima, arrojaron á la plaza su cadáver, y conduciéndolo á la Rambla, echáronle en una hoguera encendida con papeles sacados de las oficinas de policía, celebrando este horroroso asesinato en medio de la algazara mas brutal, y del mas bárbaro y desentonado clamoreo. Ni con esto quedó satisfecha la ira del populacho: una mano pérfida incendió la hermosa fábrica de Bonaplata en aquella aciaga noche, y destruyó la estatua colosal de bronce que representaba á Fernando VII, erigida en la plaza de Palacio. Pasaron así estos dias en la mas espantosa anarquía, hasta que, instalada el 6 de agosto una junta de gobierno, compuesta de autoridades y personas distinguidas, y á su frente el general Pastor, fué lenta y pausadamente restableciéndose el órden público.

Empero lo funesto de tales revueltas no estaba solo en los crímenes y desmanes que se cometian, sino en la facilidad con que dado una vez el grito por una ciudad correspondian otras muchas, siguiendo dolorosamente su fatal ejemplo: así es que en 31 de julio, á imitacion de los perturbadores de Reus y Barcelona, los de Murcia promovieron un alboroto, y se entretuvieron inocentemente en prender fuego á los conventos de la Trinidad, la Merced, San Francisco y Santo Domingo. Tampoco Valencia pudo permanecer impasible y tranquila al tener noticia de tantos motines y pronunciamientos: el dia 6 de agosto, bajo el pretesto de que la audiencia no procedia con rapidez y severidad contra varios presos por opiniones políticas, amotinóse el pueblo y la milicia urbana, que se dirigió á las cárceles, sacó de ellas á siete procesados, entre los cuales figuraba el dean de Murcia, D. Blas de Ostolaza, y

fusilólos tumultuariamente, sin perjuicio de otros muchos á quienes mandó embarcar para Ceuta : destituyóse además de sus destinos al regente y á un oidor de la audiencia, y creóse como en Barcelona una junta revolucionaria: muy pronto los agitadores se cansaron de esta junta, y quisieron mandar solos, y al efecto se presentaron ante el palacio del capitan general conde de Almodóvar, y le amenazaron de muerte : pudo este salvarse milagrosamente del puñal de los asesinos, y quedaron estos momentáneamente dueños del campo; y decimos momentáneamente, porque repuestos de la primera sorpresa varios jefes y oficiales de la milicia, y al frente de ellos D. Pedro Fuster, comandante del batallon de artillería, promovieron una reaccion en sentido del órden, restablecieron en el mando al conde de Almodóvar, y confinaron á varios puntos á los principales y mas activos revolucionarios. Zaragoza siguió tambien, aunque con menos desmanes, el ejemplo de Barcelona : en 9 de agosto la milicia pidió al capitan general D. Felipe Montes, que se nombrase una junta de gobierno, y como este accediese á ello y al dia siguiente fuese instalada, quedó con esto satisfecha la milicia y tranquilo el pueblo : se ve pues por esta rápida y descarnada reseña, que varias poblaciones notables de España se habian creado un gobierno revolucionario, y puesto en abierta hostilidad con el de Madrid, y no faltaba mas á los agitadores, que atacar á este en su centro : intentáronlo en efecto el 15 de agosto, y así el piquete de milicianos, que habia concurrido á la plaza de Toros, se situó concluida la corrida, en la plaza Mayor, y comenzó á prorumpir en mueras contra el ministerio; tocóse inmediatamente generala, y los batallones primero, tercero y cuarto uniéronse á los sublevados de la Plaza : las autoridades trataron de amonestar y hacer desistir de su intento á los revoltosos,

pero estos abrieron fosos y parapetos en la plaza Mayor, y elevaron una esposicion á la reina gobernadora, que se hallaba á la sazon en la Granja, manifestando á S. M. los deseos de la milicia, y que no dejarian su actitud hostil hasta verlos satisfechos : el gobierno contestó por entonces bien á tan ridícula fanfarronada : mandó que fuesen destituidos de sus destinos los empleados que no concurriesen desde la mañana siguiente á su respectiva oficina, y no se necesitó mas para que aquella intrépida é invencible milicia se disolviese inmediatamente, retirándose no sin algun susto á su casa : el gobierno desarmó sin resistencia los batallones revolucionarios, admitió la dimision del capitan general Quesada, nombrando en su lugar á don Manuel Latre, y todo quedó al parecer tranquilo : sin embargo, aprovechándose los carlistas de la derrota que acababa de sufrir la milicia de Madrid, salieron por las calles armados de palos y navajas á perseguir á los milicianos; pero llevaron lo peor de la jornada, y fueron terriblemente escarmentados. Quedó pues completamente asegurada la tranquilidad en Madrid el dia 19 de agosto: mas no por eso mejoraba la posicion del gobierno : los pronunciamientos se sucedian de dia en dia, y Málaga, Córdoba y Granada se habian constituido en independientes del gobierno, destituyendo autoridades, y llegando la última hasta el estremo de proclamar la constitucion de 1812. Todas las juntas revolucionarias pedian la destitucion del ministerio, y la convocacion de cortes, que segun el parecer de algunas debian ser constituyentes. En esta lucha con el gobierno distinguiéronse por su audacia y rebeldía las provincias de Andalucía, que organizaron algunas fuerzas compuestas de presidarios y gente perdida, y con ellas hicieron alarde de encaminarse á Madrid para imponer la ley al gobierno : el general Latre salió con una division para contener á los

insurgentes, pero al llegar á Manzanares, el dia 17 de setiembre, pasáronse á los sublevados los batallones de Córdoba y de la Reina; y el gobierno, viendo tan fatal ejemplo, creyó que no habia mas remedio que ceder el campo á los revoltosos : el conde de Toreno hizo pues su dimision en 14 de setiembre, y despues de varios nombramientos interinos, que no tuvieron efecto, quedaron definitivamente nombrados : Mendizabal secretario del despacho de hacienda, presidente; el conde de Almodóvar ministro de la guerra; Gomez Becerra, de gracia y justicia, y D. Martin de los Heros, de la gobernacion : entonces se dió el primer ejemplo de ser vencido el gobierno por los pronunciamientos de las provincias, y desde aquellos dias hasta hoy rara vez han sido derrotadas la rebelion y la anarquía.

Los sucesos de la guerra no presentaban tan mal aspecto como era de esperar, atendidas las revueltas y alteraciones del tiempo. Córdoba seguia infatigable el plan que habia concebido, y con la actividad de sus operaciones salvó en el mes de agosto á Bilbao de una segunda tentativa de los enemigos; dejó libre y espedito el camino de Vitoria hasta el Ebro ; pasó los puentes del Arga y del Ega; ocupó á Lárraga y Estella en 15 de noviembre, y atacó y batió á los carlistas en Cirauqui y Mañeru. En Aragon, Valencia, Cataluña y la Mancha seguia poco mas ó menos la guerra el mismo curso que anteriormente : teníanse todos los dias encuentros parciales, en que generalmente salian vencedores nuestros soldados: ello sin embargo no impedia, que las facciones se organizasen y engrosasen cada vez mas, y presentasen de dia en dia un carácter mas serio y temible.

Antes de cerrar la reseña de los sucesos militares y políticos ocurridos en este año, será conveniente hacer men-

cion de dos tratados importantes, celebrados con Inglaterra y Portugal en 1835: el primero se celebró en 28 de junio, y tuvo por objeto la abolicion del tráfico de negros en nuestras Antillas: poco meditado y perjudicial fué sin duda este tratado: en él no solo confirmamos los compromisos contraidos por el vergonzoso tratado de 1817, sino que remachamos el derecho de visita, y consignamos una teoría de indicios tan lata, que nuestra marina mercante queda á merced de la inglesa en las costas de Africa, y puede ser atropellada y confiscada con la mayor facilidad: el tratado firmado con Portugal en 31 de agosto fué de otra especie: en él se declaró libre y sin restricciones ni privilegios especiales para uno ni otro pais la navegacion del Duero, con el fin de dar toda la estension posible al comercio de ambos pueblos; y como nada hay de mayor importancia para España que estrechar sus relaciones é intereses con el Portugal, fué sin duda este tratado muy conveniente á nuestro pais: desgraciadamente se suscitaron despues mil cuestiones y diferencias sobre su inteligencia, por la mala fé de los portugueses, sugeridos en esta parte por la política inglesa.

Fermin Gonzalo Moron.

DE LA HACIENDA

Y DEL CREDITO PUBLICO DEL AUSTRIA,

DE SU DEUDA, DE SUS RECURSOS RENTÍSTICOS
Y DE SU SISTEMA DE CONTRIBUCIONES, CON ALGUNAS COMPARACIONES ENTRE ESTE PAIS, LA PRUSIA Y LA FRANCIA.

—

Juicio crítico de la obra publicada con este título por Mr. L. de Tegoborski, consejero privado del emperador de Rusia.—París 1845.

ARTÍCULO V.

En el artículo anterior espusimos el sistema de imposicion de la contribucion sobre inmuebles en Austria y Prusia, y el tanto en que generalmente gravaba la propiedad territorial: pertenécenos en el presente dar una idea de los gastos de recaudacion, y seguir esponiendo el sistema de impuestos de estas dos naciones del norte.

La percepcion de la contribucion sobre inmuebles y del impuesto sobre las casas se hace en Austria de una manera muy sencilla y poco dispendiosa: los contribuyentes están obligados á entregar y poner á su costa su cuota en la caja ó tesorería del distrito: en la mayor parte de las provincias el gobierno encarga de la conservacion de estas sumas á una de las autoridades municipales. Los encargados de las cajas municipales y de los distritos son responsables de las sumas depositadas por los contribuyentes, y entregan el producto cada tres meses á la caja de los estados de provincia, reservándose un 2 p. % por gastos de recaudacion y traslacion de caudales. Los

estados provinciales despues pasan á la caja central de la provincia las sumas recibidas de las tesorerías municipales y de distrito. En todas las provincias alemanas y slavas se sigue este sistema de recaudacion. En las italianas, generalmente son asentistas ó arrendatarios los que toman á su cargo la recaudacion por un tanto p. °/₀ de beneficio. Este sistema de percepcion, como se ve, es muy sencillo, y no tiene mas de reprensible que la obligacion impuesta al contribuyente de entregar á su costa la cuota que debe pagar en la caja ó tesorería del distrito, en todos aquellos pueblos donde el gobierno no ha puesto una caja municipal ó local. Así no es estraño que el doctor Springer valúe en 2 ½ p. °/₀ los gastos de recaudacion de la contribucion directa en Austria. Estos son mucho mayores en Prusia por los diferentes reglamentos y métodos que rigen el sistema de imposicion en cada provincia. Segun el profesor Weber, los gastos de la percepcion de la contribucion sobre inmuebles en Prusia son de 5 á 6 p. °/₀.

Pasando ahora á ver en qué proporcion está el producto de la contribucion sobre inmuebles con el de todos los demás impuestos en Austria, tomando por base las once provincias en que hay igualdad y uniformidad en la imposicion de la contribucion territorial, y las cuales dan un producto de 36.600,000 florines, la contribucion sobre inmuebles produce próximamente una tercera parte del total de la renta pública. En Prusia el mismo impuesto apenas da la quinta parte del total del presupuesto de ingresos. En Francia la contribucion sobre inmuebles y la de puertas y ventanas dan cerca de una cuarta parte del total de la renta pública; pero si á ellas se agregan los derechos de registro y demás que gravan la mutacion de la propiedad, el producto de todas estas contribuciones pasa de la tercera parte del total de los ingresos del erario.

La suma de 36.600,000 florines que pagan por contribucion sobre inmuebles las once provincias austriacas, repartida sobre una estension de 6026 millas cuadradas geográficas y sobre una poblacien de 20.850,000 almas, da 6074 florines por milla cuadrada, y 1 florin 45 kreutzes por cabeza. La Prusia, con una estension de 5077 millas cuadradas geográficas y 14.700,000 habitantes (sin contar los militares), pagaba en 1840 por contribucion de inmuebles 14.127,143 florines; lo que da 2783 florines por milla y 58 kreutzes por habitante. Así el Austria paga por contribucion de inmuebles mas del doble de lo que se paga en Prusia relativamente á la superficie del suelo, y cerca del doble con relacion á la poblacion. Si en lugar de tómar por término de comparacion la superficie total, se toma el suelo productivo, que es lo mas exacto, resulta todavía que la diferencia es mayor en contra del Austria. De las 6026 millas cuadradas geográficas de las once provincias, no se cultivan mas que 5206, mientras que de las 5077 del suelo total de la Prusia hay cultivadas 4655. Así con relacion á la estension del suelo productivo, el impuesto sobre inmuebles de Austria es al de la Prusia poco mas ó menos como 7 á 3. Hay sin embargo que tomar en cuenta que el suelo del Austria en general es mejor y mas productivo que el de la Prusia. En Francia, siendo la superficie total de 9618 millas cuadradas geográficas, el suelo imponible, segun los datos estadísticos publicados en 1837 por el ministro de trabajos públicos, agricultura y comercio, 9087 millas cuadradas geográficas, y la poblacion en 1836, 33.541,000 almas, resulta que cada milla cuadrada tiene 3487 habitantes. Resulta igualmente, que siendo en 1841 el producto de la contribucion sobre inmuebles y de puertas y ventanas 296.489,000 francos, cada milla cuadrada paga 12,549 florines, y cada habitante 3 florines y

18 kreutzes, es decir : que la Francia paga por inmuebles mas que el Austria cerca de la mitad con relacion á la estension del suelo cultivado ó imponible, y la mitad mas con relacion á la poblacion. Por el mismo cálculo, la Francia paga por inmuebles mas de tres veces que la Prusia. En este cómputo no se tienen en cuenta sino la contribucion sobre la propiedad territorial y sobre las casas, que si á ello se agregan los derechos de registro, hipoteca y timbre que recaen sobre las mutaciones de dominio, la propiedad territorial pagaba en Francia en 1840, segun el marqués de Audifret, 450.000,000 de francos, y de consiguiente mas de una tercera parte mas de los 296.000,000 de francos que hemos tomado por término de comparacion. Esta carga sobre la propiedad territorial en Francia es tanto mas pesada, cuanto es indefinida la subdivision de la propiedad, y que de 10 millones de cuotas individuales, 5 millones no llegan á 5 francos, descendiendo un gran número á 1, 2, 3 y 4 céntimos, cuyo producto es inferior á los gastos de recaudacion y contabilidad.

Dada esta idea detallada de la contribucion sobre inmuebles en Austria, de su producto total, del tanto en que grava la propiedad territorial, de sus gastos de recaudacion y de la proporcion en que está con los demás impuestos de Austria y con la misma contribucion sobre inmuebles en Prusia y Francia, pasa M. de Tegoborski á esponer los demás impuestos directos del Austria. En este pais, además de la contribucion sobre inmuebles, se conocen tres impuestos directos : 1.° la contribucion sobre los oficios y profesiones; 2.° la contribucion personal; 3.° el impuesto especial sobre la poblacion judía.

La contribucion sobre los oficios y profesiones ha sustituido en Austria al derecho de timbre á que estaban antes sujetas todas las mercancías de produccion indígena, y

que se consideró como muy vejatorio para la industría nacional. Este impuesto fué introducido y regularizado sistemáticamente con arreglo á principios uniformes : en 1815, en el archiducado de Austria, la Bohemia, la Moravia y la Silesia, la Gallitzia, la Styria y la Carintia; en 1815, en la Illyria; en 1817 en el Tyrol, y en 1826 en los distritos de la alta Austria, recobrados por los tratados de 1815. Esta contribucion se estableció en Austria con el fin de aliviar un tanto á la agricultura, que se hallaba muy recargada, y hacer que contribuyese al pago de las cargas públicas la industria comercial y manufacturera. La diferencia que hay entre este impuesto sobre los oficios y profesiones en Austria y las patentes de Francia, consiste en que el contribuyente se halla libre en el último pais de las trabas antiguas del sistema de gremios y de aprendizaje, mientras en Austria no puede ejercerse ningun arte ni profesion sino con arreglo á las condiciones prescritas por la ley ó la costumbre.

Los contribuyentes por el impuesto sobre artes y oficios están divididos en Austria en cuatro categorías : 1.ª manufactureros y fabricantes ; 2.ª negociantes y mercaderes; 3.ª artesanos y menestrales ; 4.ª profesiones diferentes. Cada una de estas categorías se subdivide en otras varias, con el fin de acomodar la cuota á las ganancias presuntas del contribuyente ; y así es que hay subdivision que pertenece á la segunda categoría, y que sin embargo no paga mas derechos que los que pertenecen á la tercera. Están esceptuados en Austria del impuesto sobre las artes y oficios, entre otros varios, los médicos, cirujanos, comadrones y veterinarios, los literatos y los que cultivan las artes libres, los que se dedican á la enseñanza en poblaciones de menos de 4000 almas, y los obreros empleados en la esplotacion de minas. Todos los habitantes de los puertos

francos de Venecia, Trieste y Fiume pagan por este impuesto una cantidad alzada al año. Además de la division de categorías, para procurar la posible igualdad en la cuota imponible, hay establecidas seis escalas segun la importancia de las ciudades y segun la poblacion. Sin embargo, los fabricantes y negociantes por mayor pagan con arreglo á la categoría á que pertenecen, y sin tenerse para nada en cuenta la importancia ó poblacion del punto en que viven ó tienen situadas sus fábricas. Como es muy difícil fijar de una manera absoluta la importancia y utilidades de cada profesion, oficio ó establecimiento industrial, la autoridad local está encargada en primera instancia de clasificar la categoría á que pertenece el contribuyente, y el jefe administrativo de la provincia decide definitivamente. Para ello todo fabricante ó comerciante debe presentar á la autoridad local una declaracion de todo lo que concierne á su fábrica, comercio ó profesion, y aquella puede tomar todos los datos necesarios para cerciorarse de su exactitud, castigando con multas fuertes toda alteracion de la verdad. Ningun contribuyente puede ejercer industria, oficio ó profesion sin un certificado de la autoridad de hacienda de haber pagado su cuota. Estos certificados se estendian antes por tres años; desde 1852 se espiden anualmente, siendo de cargo de la administracion seguir los progresos de la poblacion y los cambios ocurridos en la posicion individual de cada contribuyente. En materia de quejas, el contribuyente que se cree perjudicado por la clasificacion puede acudir al jefe de la provincia, y en última instancia á la cancillería áulica, que decide definitivamente. Se ve pues por esta reseña, que en Austria no se conoce en materia de patentes mas que el derecho fijo, que varía segun las categorías y la poblacion. Las desigualdades que este sistema puede producir

están modificadas por la intervencion local de las autoridades para designar á cada contribuyente su clase; pero sin embargo, nos parece que semejante sistema no podrá menos de envolver desigualdades además de las dilaciones, pesquisas y vejaciones que debe llevar necesariamente consigo la intervencion de las autoridades locales, para cerciorarse de la exactitud de las declaraciones. Creemos por lo mismo que es preferible el sistema de derecho fijo y de derecho proporcional, á no multiplicar mucho las clases y establecer en cada una cuatro ó seis grados ó subdivisiones distintas, para acomodar la cuota á la utilidad presunta de cada contribuyente por una misma clase. Por lo mismo nosotros aprobamos el sistema austriaco de clases y subdivisiones en cada clase; solo que creemos que debia ser mayor el número de las clases, y que además no solo en cada clase y subdivision, sino en cada oficio ó profesion debiera haber maximum, medio y minimum de utilidades, y con arreglo á esta última clasificacion pagar todo contribuyente. De este solo modo puede conseguirse que haya la igualdad posible en la contribucion de patentes.

En Prusia la patente ó impuesto sobre la industria, comercio, artes, oficio y profesiones, se exige tambien segun las diversas clases y la escala de poblacion: las clases ó categorías son once, y las escalas de poblacion son cuatro, hallándose al efecto distribuido el pais en cuatro grandes divisiones, con arreglo á la importancia y vecindario de las poblaciones. El gobierno fija para cada profesion un término medio de tanto por cabeza, que los contribuyentes tomados en masa tienen que pagar: el total resultante de este término medio se reparte entre los contribuyentes en proporcion á sus medios, á la estension de su industria y con arreglo á una escala de gradacion trazada de

antemano. Al fijar el término medio del impuesto, el gobierno determina el minimum de la cuota, y la gradacion que debe observarse, tanto entre el minimum y el término medio, como el maximum. Así para la primera clase y la primera division, á que pertenecen los comerciantes con derechos de mercaderes, el término medio es 30 escudos al año de contribucion, y el minimum 12. En las ciudades de la segunda division el término medio es 18 escudos, y el minimum 8. Y en las de la tercera y cuarta, el término medio es 12 escudos, y el minimum 6. Es decir, que el gobierno admite un maximum, un término medio y un minimum en cada categoría y en cada escala de poblacion, y despues de saber el número de los contribuyentes de cada clase, exige la suma que da el término medio de las cuotas individuales, sin perjuicio de repartir despues esta suma total entre todos los contribuyentes, con arreglo á sus medios y á la escala de gradacion fijada de antemano: este sin disputa es un método muy ingenioso para lograr la posible igualdad en el repartimiento de la contribucion de patentes. Este repartimiento se verifica en Prusia por las autoridades municipales, y con la cooperacion de los mismos contribuyentes, mediante un premio de 4 p. °/₀ por derechos de recaudacion: para ello, en muchas profesiones, se eligen cinco repartidores que representan los intereses diferentes de los individuos de una misma clase, segun la escala de importancia de su industria, profesion etc.: el pago de este impuesto se hace en Prusia como en Francia por dozavas partes, y tanto la graduacion de las cuotas, como las exenciones de pagar tienden en Prusia á favorecer la pequeña industria. Mr. Férber, autor de muchas obras sobre la estadística industrial de este pais, atribuye á esta causa el progreso rápido de la industria prusiana, demostrado por el hecho de que no dando la patente en 1824

mas que 1.652,000 escudos, ascendia ya el producto de mismo en 1841 á 3.014,000 florines : en las once provincias austriacas á que se refieren los cálculos de M. Tegoborski la patente no ha producido en los últimos años mas que 2.257,000 florines, mientras en Francia, segun el presupuesto de 1841, dió 14.458,000 florines. Así, bajo la relacion de poblacion, el impuesto sobre la industria y el comercio produce en Prusia mas del doble, y en Francia mas del cuádruplo que en Austria: esto indica, que si bien el sistema de exaccion de la patente en Austria es mas conforme á la justicia y á la igualdad, deja mucho al arbitrio de la autoridad, y es mas perjudicial al fisco, que el sistema prusiano y francés. Esta consideracion solo nos haria preferir el método de Prusia, que no da lugar á las desigualdades é injusticias que el de Francia, y proporciona al estado rendimientos seguros, y que pueden calcularse de antemano.

Además de la contribucion sobre inmuebles y sobre la industria, existe en Austria la contribucion personal; pero solo en la Dalmacia y en las provincias militares, croatas y esclavonas : en Dalmacia esta contribucion, que se exige con arreglo al sistema francés, produce sobre 35,000 florines, y en las provincias militares de 20 á 30,000 : en estas no comprende sino á los que no pagan por tierras ó por industria, á los criados que no son naturales de las mismas, y á las familias judías.

En Prusia se conoce una contribucion personal, bajo el título de impuesto de clases : las clases son cuatro, y en cada una hay tres grados, con arreglo al cual es mayor ó menor la cuota. El repartimiento de este impuesto se hace en las ciudades por una comision delegada de la municipalidad, y en las aldeas por los ayuntamientos con la cooperacion de los estados de distrito : contra este impuesto

hay muchas quejas en Prusia por las desigualdades á que da lugar, y se cree generalmente que es muy oneroso para las clases pobres. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que no es sino un complemento de los derechos de consumo, y así es que no se exige sino en los pueblos en que aquellos no se hallan introducidos : esta contribucion en 1835 produjo 9.142,857 florines, en 1838, 9.285,714, y en 1841 fué calculada en 9.561,428 florines.

Los judíos de la Bohemia, de la Moravia, de la Gallitzia y de la baja Austria están sujetos á impuestos particulares, unos directos y otros indirectos : en Bohemia los judíos que tienen mas de 500 florines pagan una contribucion personal; los que tienen mas de 150, una contribucion territorial, y todos una contribucion de consumo sobre carnes y volatería : todos estos impuestos dan generalmente al tesoro austriaco una suma anual de 216,500 florines : en Moravia los judíos pagan un impuesto de cinco florines por familia, y otro de consumos, que producen anualmente sobre 66,000 florines : en Gallitzia la poblacion judía está sujeta á un impuesto sobre consumos, y á otro sobre el número de hachas encendidas el sábado ó en las demás festividades religiosas, que dan anualmente 690,000 florines : en la Austria baja los judíos pagan un impuesto de proteccion, con arreglo á la fortuna y profesion de cada contribuyente, que produce al estado de 15 á 16,000 florines.

El importe de todas las contribuciones directas en las once provincias austriacas, á que refiere sus cálculos Tegoborski, asciende á 42 millones de florines, de los cuales la propiedad inmueble paga mas de los $^{6}/_{7}$: esta suma distribuida sobre una poblacion de 20.850,000 da dos florines por cabeza : en Prusia el producto de todas las contribuciones directas con arreglo al presupuesto de

1841 sube á 26.800,000 florines, de los cuales los $^{7}/_{13}$ recaen sobre la propiedad inmueble. Distribuida esta suma en una poblacion de 15.700,000 habitantes, da un florin y 49 kreutzes por cabeza : es decir, que el producto de las contribuciones directas es mayor en Austria que en Prusia, teniendo en consideracion la poblacion respectiva, mientras que el total de renta pública es comparativamente mas considerable en Prusia, porque las contribuciones indirectas producen mas que en Austria.

Espuesto el sistema de contribuciones directas del Austria, comparado con el de la Prusia y la Francia, traza Mr. Tegoborski el cuadro de las contribuciones indirectas en la primera nacion : estas son en Austria : 1.° los derechos de consumo, 2.° las aduanas, 3.° el monopolio de la sal, 4.° el estanco del tabaco, 5.° el timbre, 6.° los derechos por diferentes actos oficiales, 7.° las postas, 8.° los puentes, calzadas y canales, 9.° las loterías.

En las provincias alemanas y slavas de la monarquía austriaca habia en lo antiguo una mulitud de impuestos, que recaian por diferentes conceptos sobre diversos artículos, y de los cuales unos se hallaban establecidos en favor del erario y otros en favor de los estados, corporaciones, ayuntamientos y particulares : semejante estado de cosas era demasiado monstruoso para que continuase en nuestros dias, tanto mas cuanto las naciones del norte, si bien miran con desvío y desconfianza las reformas políticas, emprenden las administrativas con grande celo y recto criterio : así es que por una ley publicada en 1829 todos estos derechos tan heterogéneos sobre el consumo fueron abolidos y reemplazados por un derecho general y uniforme sobre consumos, salvas lijeras diferencias en las tarifas, motivadas por causas locales : á este derecho están sujetas : 1.° en las aldeas y pequeñas ciudades

las carnes, las bebidas y licores espirituosos; 2.° en Viena y en las capitales de provincia, así como en Trento y en Tyrol, los artículos anteriores y otros muchos especificados en la tarifa, y cargados con un derecho mas alto : en Viena y en las capitales de provincia están sujetos á la contribucion de consumo los licores, aguardientes, vinos, mosto, cidra, cerveza, ganados, carnes, vinagre, caza de todo género, pescado, arroz, granos, harina, frutas, quesos, leche, huevos, bujías, cera, aceite, maderas, carbon de piedra y de madera, miel, granos oleaginosos, piedras de construccion, cal y algunos otros artículos insignificantes : además de este derecho general, tanto en Viena como en las capitales de provincia, hay un derecho supletorio en favor de las mismas.

La abolicion de todos los impuestos antiguos sobre el consumo, y el establecimiento de un derecho general y uniforme, fué una reforma administrativa de la mas alta importancia, pero que sin embargo hizo el gobierno austriaco indemnizando á los perceptores de los derechos antiguos : al efecto se halla establecida cerca de la autoridad central de cada provincia una comision especial, de que hacen parte el procurador dél fisco y muchos delegados de los estados : estas comisiones se hallan encargadas de examinar esta especie de reclamaciones y de fijar el tanto de indemnizacion : los que se creen agraviados pueden recurrir á la via ordinaria ante los tribunales competentes : los ayuntamientos, que gozaban antes de la ley de 1829 ciertos derechos sobre los consumos, son indemnizados como simples particulares, esto sin perjuicio del derecho supletorio sobre consumos, que se les concede, siempre que los antiguos impuestos se hallaban destinados á satisfacer los gastos locales : este suplemento es considerable en las grandes ciudades : para Viena es

en la mayor parte de los artículos el 20 p. °/₀ del derecho que lleva el fisco, y en algunos escede de esta proporcion : en cuanto á las tarifas, Mr. Tegoborski las reputa muy altas : en muchos artículos el derecho sube á un 20 ó 25 p. °/₀ del valor, y en otros pasa de esta proporcion : en el vino comun equivale á un 30 y un 40 p. °/₀ de su valor real.

Por la ley de 1829 los derechos sobre los licores se pagaban, tanto en las aldeas como en las ciudades, al tiempo de depositarse para la venta : los destiladores eran los únicos que pagaban en las grandes ciudades al pié de fábrica : mas en 14 de agosto de 1835 se ordenó que los licores pagasen al pié de fábrica, sin distincion alguna entre las grandes y pequeñas poblaciones : el derecho se percibe con arreglo á la capacidad de las cubas : el derecho sobre la cerveza se paga tambien en Austria al pié de fábrica : el vino en las aldeas se paga al tiempo de depositarlo para venderlo al por menor, y en las ciudades al tiempo de su importacion : el derecho sobre las carnes se paga en las pequeñas poblaciones por los carniceros y tocineros, y en las grandes al tiempo de la importacion de las carnes y ganados : todos los demás artículos pagan los derechos al tiempo de su importacion.

La vigilancia de la percepcion de los derechos de consumo está encargada á inspectores de distrito, dependientes de la administracion de aduanas de la provincia, y que tienen bajo sus órdenes cierto número de comisarios para recaudar el impuesto con el concurso de las autoridades locales. La recaudacion del derecho sobre consumo en aquellos artículos que se pagan al pié de fábrica, se hace en Austria de tres modos distintos; ó bien directamente por medio de los agentes del fisco, ó bien por arreglo del contribuyente con la administracion, ó mediante

un arriendo ó subasta pública : la percepcion directa por el fisco no puede hacerse sin haber antes ensayado los otros dos sistemas : en Austria, lo mismo que en todas partes, la exaccion de estos derechos lleva consigo la obligacion de los contribuyentes de declarar los artículos que producen ó venden, de tener registros y dar ciertos avisos previos á los empleados de hacienda antes de emprender una destilacion.

En el artículo siguiente examinaremos el derecho de consumos en Prusia, y continuaremos esponiendo el sistema de los impuestos indirectos del Austria.

Fermin Gonzalo Moron.

—

OBSERVACIONES

SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS

PUBLICADO

POR EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

—

Dos ideas grandes y fecundas habia en España que seguir con fe y perseverancia, desde que la revolucion política destruyó las trabas que el régimen antiguo oponia al desarrollo y progreso social de la Península. Todo hombre de estado debia y debe conocer que no hay porvenir ni gloria para nuestro pais, si no se promueve con ahinco y con afan la ciencia, si no se promueven y fomentan los intereses materiales con igual celo y singular constancia. En los tiempos que alcanzamos las dos grandes palancas de la civilizacion y del poderío de los pueblos están en la ciencia y en la riqueza; los pueblos pobres y atrasados no pueden hoy cautivar ni admirar por lo heróico de sus acciones, como la antigua Esparta, ni ocupar rango ni posicion distinguida en la gran comunion europea. Así la ciencia y la riqueza no son solo en nuestros dias elementos de gobierno, como decia ya en el siglo XVII nuestro célebre Saavedra, son hasta fines que el hombre de estado debe proponerse en esta agitacion universal y en este movimiento impetuoso y continuo que arrastra á todos en pos de la riqueza y de la ciencia. La España en especial necesita mas que nacion alguna dar importancia á estos dos grandes hechos sociales, por lo mismo que su organizacion religiosa y moral comprimió su vuelo por algunos si-

glos, y por lo mismo que habiéndose precipitado en las reformas políticas, no le es dado ya retroceder sin gravísimos riesgos y funestas consecuencias, y le es preciso asimilarse la organizacion y la vida social de los pueblos que marchan delante. Nosotros por tanto no podemos menos de mirar con singular satisfaccion cuantas medidas van encaminadas acia tan importantes objetos, ya que en esta *Revista* tan repetidas veces hemos clamado, aunque inútilmente, por reformas que mejorasen la condicion material é intelectual del pais.

El ministerio actual, que habia tomado á su cargo organizar la administracion, y preparar así el fomento de los intereses materiales, no podia sin grave descrédito dejar en su lamentable abandono y espantosa anarquía la enseñanza pública, encomendada á regentes interinos y sin capacidad, salvas honrosísimas escepciones, dotada mezquinísimamente y regida sin plan ni uniformidad alguna por una multitud de reglamentos y disposiciones, dictadas en diversas épocas, con fines distintos y sin enlace ni cohesion entre sí. El Sr. Pidal, cuyo talento y aficion á las letras son tan notorios, ha comprendido la necesidad de organizar la enseñanza, y la ha satisfecho en su nuevo plan de una manera que deja por cierto bien poco lugar á la crítica sensata é imparcial.

La primera reforma que habia que hacer en la instruccion pública, era centralizarla mas, destruir la independencia de los claustros y de las universidades, y formar en Madrid el gran foco de las luces y el plantel de los profesores. Esta última idea, sobre todo, era importantísima bajo el aspecto político y bajo el aspecto literario. La luz de la ciencia es como la luz material, como la luz del sol; para que brille y para que irradie toda la circunferencia, es preciso centralizarla en un punto, y esto que reclamaba la cien-

cia en Epaña, lo exigia la politica. Madrid no puede ser como Paris ni Lóndres, una gran ciudad comercial ni fabril, y esto sin duda es un grave mal que se hace forzoso atenuar. Para ello no hay otro medio que constituir la corte en dominadora de las ideas y de la opinion pública por medio de la ciencia; al gobierno hoy le es convenientísimo agrupar en un punto todos los intereses y elementos sociales mas fuertes para dirigirlos bien en los casos ordinarios, para contenerlos y reprimirlos, cuando son hostiles y revolucionarios. Esta idea importante la ha comprendido el señor Pidal, y la ha consignado en su nuevo plan al fijar esclusivamente en Madrid la facultad de conceder el grado de doctor, al establecer este como condicion precisa para enseñar, y al designar la corte como el único punto donde debe hacerse la oposicion á las cátedras. Esta es la primera y la mas capital y provechosa reforma que habia que intentar en España, y ella sola abre un nuevo porvenir en la instruccion pública. Despues de ella habia que acabar con la independencia y con la anarquía de los claustros y de las universidades. El Sr Pidal ha hecho tambien en este punto una reforma que le honra mucho, y que dará resultados importantes, al abolir los claustros de doctores, al convertir á los rectores en delegados del gobierno y al confirmar y mejorar la centralizacion de los fondos universitarios. Mas adelante se podia aun haber marchado en este camino, creando un ministerio, ó un director esclusivo de instruccion pública, y organizando bajo bases distintas el consejo de esta. Pero tal reforma es fácil y hacedera, y lo importante era consignar las que ha establecido el nuevo plan de estudios, y de las cuales reportará el pais señaladas ventajas.

Centralizada y organizada convenientemente la enseñanza, debia ante todo atenderse á hacer de la misma una car-

rera honrosa y lucrativa, á crear en una palabra el profesorado por medio de dotaciones regulares, estimulando el talento y premiando el mérito y los servicios. En esta parte, las disposiciones generales del plan, como las detalladas del reglamento que acaba de publicarse, nada dejan que desear, y el Sr. Pidal ha satifecho cumplidamente una de las necesidades mas sentidas por cuantos se interesaban de veras en la mejora y progreso de la instruccion pública.

Organizada la enseñanza y creado el profesorado, todavía restaba mucho que hacer, ya en la enseñanza superior, ya en la secundaria, y ya tambien en la disciplina escolar, relajada escandalosamente en los últimos años. Para mejorar la enseñanza superior, convenia ante todo reducir el número de universidades. Ni era político tenerlas en tantos puntos del reino, facilitando demasiado las carreras científicas, ni era posible darlas así todos los medios y elementos de enseñanza que son costosísimos. En esta parte el Sr. Pidal no ha reformado tanto cuanto en nuestro concepto debia reformarse, y no es porque nosotros demos una importancia exagerada á las razones políticas que se alegan comunmente para la supresion de universidades, sino porque creemos que vale mas tener seis universidades bien y perfectamente organizadas y dotadas, que diez descuidadas y sin medios ni elementos bastantes para enseñar. El Sr. Pidal no ha querido suprimir muchas universidades, dando importancia á razones y consideraciones de cierto órden; pero el tiempo hará lo que el Sr. Pidal no ha hecho. Dentro de tres ó cuatro años se verá que cinco ó seis universidades absorberán y llamarán todos los escolares, y entonces no habrá mas que hacer lo que ahora no se ha querido; fuera de este punto, nosotros no podemos menos de aplaudir las mejoras y reformas que se han dictado en la carrera de medicina y de jurisprudencia,

estableciendo una escuela central y superior en Madrid, dando importancia al estudio de los cánones, y ampliando y mejorando la escasa instruccion médica que se daba en los suprimidos colegios de medicina. En lo único en que discordamos del Sr. ministro de la Gobernacion, es en lo relativo á la facultad de teología : el estudio de teología debe en nuestra opinion hacerse esclusivamente en los seminarios con la debida intervencion del gobierno, y en las universidades solo hubiéramos establecido la carrera de cánones para el clero alto, por decirlo así, esto es, para los que aspirasen á obtener canongías, obispados etc. Este sistema hubiera sido en nuestro concepto mas económico para el erario, mas apropiado para formar buenos sacerdotes, y mas aceptable por el clero mismo, sin peligros para el estado. La facultad de teología, como está organizada, alejará á casi todos los escolares, y por lo mismo volveremos á lo que se trata de evitar, es decir, á que los obispos tengan precision de ordenar y nombrar párrocos á personas que solo hayan estudiado latin y moral, ó á lo mas algun año de teología en un seminario.

En lo relativo á enseñanza secundaria, tres estremos habia que llenar : dar mayor importancia y estension á las ciencias naturales y exactas, á los estudios clásicos y al de las lenguas vivas y muertas. Los tres se han llenado cumplidamente en el nuevo plan, y no tenemos mas que felicitar por ello al Sr. Pidal. Por último, habia que restablecer la disciplina escolar, relajada escandalosamente en los últimos años. Los ejercicios antiguos se habian abandonado, la asistencia á las cátedras se habia hecho casi voluntaria, los catedráticos y los rectores carecian de prestigio y autoridad, y los estudiantes se entregaban á escesos y desmanes vituperables. El nuevo plan y el reglamento para su ejecucion han corregido estos abusos, y res-

tablecido la disciplina escolar, y de esperar es que pronto se conozcan los ventajosos resultados de tan felices disposiciones.

Dando un juicio general sobre el nuevo plan de estudios, debemos decir, que ha centralizado la enseñanza, creado el profesorado, llenado los vacíos que dejaba la enseñanza secundaria y la superior, destruido la anarquía y la independencia de los claustros y universidades, restablecido la disciplina escolar, y dado cohesion y enlace á la instruccion pública: se han satisfecho pues todas las necesidades que se sentian, y llenado todas las condiciones de una buena reforma. Nuestra opinion es, que este plan abre una nueva era en la enseñanza, y que será un monumento que honrará siempre la memoria del ilustrado y celoso ministro que le ha publicado.

Fermin Gonzalo Moron.

—

APUNTES

PARA

LA HISTORIA POLITICA Y ECONOMICA

DE PUERTO-RICO.

—

ARTÍCULO III.

CUADRO ESTADISTICO DE LA ISLA.

En nuestro artículo anterior dejamos manifestada toda la parte relativa á la poblacion de la isla, tanto respecto á las épocas de su descubrimiento y á la del año de 1785, en que escribió sobre ella D. Iñigo Abad, cuanto á los trabajos verificados con mucho celo y regularidad hasta el dia. Siguiendo el mismo método, vamos á bosquejar ahora todo lo que comprende la estadística en general de ella sobre los mismos datos y noticias, á las que el autor de estos apuntes ha dedicado constantemente sus cuidados y tareas en la isla.

Cuando el almirante Colon emprendió desde Cádiz su segundo viaje para Indias, en 25 de setiembre de 1495, tocó al paso en las Canarias, y tomó en ellas ganados, aves y semillas para multiplicar estas especies en las nuevas colonias. Reconocida la isla por D. Juan Ponce de Leon, y nombrado su primer gobernador D. Miguel Cerron por el almirante en 1509, se dedicaron algunos de los que le acompañaron á las granjerías de ganados, cañas de azúcar, jengibre y otras especies que habian llevado de la isla de

Santo Domingo; y los mas se aplicaban con los indios al laboreo de las minas, y á sacar de ellas el oro, que se suponia abundaba.

Las mujeres indias tenian á su cargo todas las obligaciones domésticas, y aun las del campo y agricultura; los varones se dedicaban solamente á la caza y pesca, y á la guerra que entre ellos, tanto en las islas como en el continente, sostenian constantemente. Construian sus casas sobre troncos de árboles, que fijaban dentro de la tierra á distancia de dos ó tres piés unos de otros, en figura circular, cuadrada ó cuadrilonga, segun la disposicion del terreno; sobre dichos troncos formaban el piso con cañas ó varas; al rededor de este piso hacian los tabiques ó paredes de las casas, que eran asimismo de cañas, cruzando al través de ellas muchas latas, sujetándolas con bejucos y hojas de palmas para asegurar la obra. Todas las cañas que formaban los tabiques las juntaban arriba en el centro de las casas, afianzándolas unas con otras, quedando el techo en figura de pabellon. No dejaban ventanas, chimenea, ni mas luz que la que entraba por la puerta, que era angosta. Desde la tierra hasta el piso, que formaban sobre los troncos, lo dejaban sin cerrar, y ponian una escalera como las de mano, para llegar al piso. Este modo de construir subsiste aun en el dia, bien que mejorado hasta el punto de haber casas en los campos, de bastante valor por su estension y materiales: las fabrican mas elevadas, usando en lugar de cañas, para las paredes y tabiques, de tablas arregladas y pulimentadas, y los techos de teja, y en las de menos valor de palmas ó yaguas, que es una especie de tablita, producto de una palma, que equivale el tejamaní. Esta clase de construccion se hacia necesaria en la isla, y aun lo es en el dia, porque siendo un pais muy húmedo, y sus llanuras y vegas inundables con las lluvias y crecien-

tes de los rios, esa elevacion de las casas evita sus consecuencias. El mueblaje que usaban los indios estaba reducido á la hamaca, que hacian de bejucos ó de la corteza del árbol llamado *emajagua*, y la que les servia de cama; y de algunas vasijas, bien de madera, ó de la fruta que produce el *jiguero* ó *totumo*, especie de calabaza, de cuya corteza hacian y hoy se hacen vasos, platos, escudillas, cucharas y otros utensilios muy útiles.

Dedicados á la pesca, que era sin duda uno de sus principales medios de subsistencia, tenian canoas, piraguas y cayucos que construian de un solo tronco de árbol, ahuecado con fuego y hachas de piedras; las piraguas, que eran las mayores de sus embarcaciones, y capaces para conducir de cuarenta y cinco á cincuenta hombres, las usaban en viajes largos y en la guerra. Ninguno de estos buques tenia quilla, lo que los hacia y hace en el dia, pues tambien se usan, muy espuestos á ceder á la banda y anegarse, si no se guarda equilibrio por los que van en ellos, ó la carga se corre por mal estivada; pèro los indios y los naturales eran y son muy diestros en manejarlos, y en el caso de llenárseles de agua, los achican y flotan con mucha prontitud. Estaba reducida la agricultura en la isla á una corta sementera de maiz, batatas, ñames y plátanos que se daban espontáneamente, á cuyo grano y raices unian los cocos y frutas silvestres, sin poseer gallinas, otras aves, ni ninguna clase de cuadrúpedos.

Por estas noticias, que nos ha trasmitido el historiador D. Iñigo Abad, se ve la corta escala á que los indios estaban reducidos en lo relativo á subsistencias; pero posesionados los españoles de la colonia, introdujeron en ella reses vacunas, de cerda y lana, caballos y aves, que se reprodujeron estraordinariamente; y para el mantenimiento aclimataron desde el principio el arroz, habichuelas de va-

rias clases, yuca, otras semillas y raices que prosperaban con éxito, y se dedicaron á la siembra de algodon, añil, jengibre y otros ramos que les ofrecian los bosques, y con los que hacian un comercio regular atendida la poblacion de entonces y sus necesidades, notándose desde luego el aumento y progreso que llevaba la colonia. Este arranque ventajoso lo vino á paralizar, en 1514, el disgusto que proporcionó á los pocos vecinos el nuevo repartimiento que de las tierras y de los indios hizo el gobernador Velazquez, y que produjo disturbios y parcialidades que atrasaron mucho el progreso de la isla. A esto se agregaron las constantes incursiones que hicieron en las costas los indios caribes hasta el año de 1530, en que ya cesaron de hostilizarla; las piraterías que siguieron despues cometiendo los estranjeros aventureros, conocidos con los nombres de *boucaniers* y *filibustiers;* los muchos huracanes que por aquel tiempo se esperimentaron en el pais, y la plaga de hormigas que este sufrió: por estas causas y aquellos disgustos, la emigracion se pronunció acia el continente, donde esperaban mejor suerte, y contra la que fué preciso adoptase el gobierno medidas represivas.

Sin embargo de tan poderosos obstáculos y de la poca defensa que habia en la isla, sus vecinos, á esfuerzos de su valor y constancia, habian resistido tan multiplicados riesgos; cultivado los frutos que proporcionaba la tierra; utilizado las minas que encerraba en su seno; fomentado la cria de ganados, y mantenido un lucido comercio de jengibre, algodon, añil, cañafistula, cueros, cacao, azúcar y otras producciones: pero abandonado todo en la época indicada, llegó casi á quedar la isla sin brazos para el cultivo de las tierras, y por consiguiente sin comercio alguno, llenándose las estancias de guayabas y malezas, de que se cubren prontamente los terrenos abandonados en aquellos

climas. En ese estado decadente continuó la isla hasta mediados del último siglo, caminando con suma lentitud en su poblacion y en todos sus ramos de industria; en términos que en 1750 solo se contaban en ella cinco parroquias y un corto número de vecinos dedicados á la cria de ganados en los montes, de los que surtian á los estranjeros de las islas de barlovento, recibiendo en cambio ropas y aquellos efectos que les eran mas necesarios en su situacion.

Concedido por el Sr. D. Cárlos III el comercio libre con nuestras posesiones ultramarinas, principió una nueva era de felicidad para aquellos españoles y para los de la Península. El desarrollo de la riqueza fué desde luego prodigioso en todas aquellas posesiones, pues sus privilegiados frutos tuvieron un gran incremento, lo tuvo de consiguiente la poblacion, el comercio, la navegacion y las demás industrias que se hacian necesarias; y aunque estos beneficios no se dejaban sentir en las islas en el mismo grado que en el continente, siempre produjo en ellas un aumento considerable de intereses, comparado con los que antes ofrecia. Se principiaron á roturar y poner en labor algunas tierras en Puerto-Rico; y sus vecinos, además de los frutos ya enumerados, se dedicaron á la siembra de tabaco y café, y á mas cantidad de caña de azúcar, así como á la cria de ganados; y en 1783 tenian ocupadas 3158 cuerdas de caña, que les rendian 78,384 botijas de miel y 10,949 arrobas de azúcar. El algodon, en que ocupaban 103,591 cuerdas, les producia 4,475 arrobas al año. El tabaco les ofrecia 28,070 arrobas, y el café en 1775 les dió 45,049 arrobas. En la siembra de plátanos tenian 8,315 cuerdas; y los granos de maiz y arroz les produjeron: el primero 62,024 arrobas, y el segundo 80,386; á cuyos frutos deben añadirse la yuca, fríjoles ó aluvias, y los

frutas de que siempre abundó la isla. La vegetacion y multiplicacion de todos esos frutos es admirable al observar que sin abonos ni arado se producen en ella tan á poca costa.

Esas producciones salian casi en su totalidad, cubiertas las necesidades de los vecinos, á las islas estranjeras de barlovento, en las que puede asegurarse estaba el almacen ó depósito de cuanto necesitaban, y cuyo cambio hacian en la costa por aquellos productos y por la plata que entraba en la isla de los situados anuales que enviaba Méjico para su guarnicion y empleados. Poco ó nada recogia la Península de aquellos frutos, y algun buque que llegaba anualmente de ella á su capital, solo surtia al pais en parte de vinos, aceite, algunas ropas y frutas secas; realmente los estranjeros eran los que les proporcionaban cuanto apetecian. Este comercio, que debe llamarse furtivo, como que realmente estando como estaba prohibido era un contrabando, destruia el peninsular, y no fomentaba el de la isla. Los habitantes, aunque por la mayor parte se alimentaban con los frutos de sus cosechas, no dejaban muchos de consumir harina, vino, aceite, aguardiente, aceitunas, queso, jamones y otros víveres estranjeros; y todos, escepto los de la capital, se vestian y proveian de ropas, sombreros, machetes, sillas de montar, jabon, y de otros efectos que necesitaban para su uso, por el mismo conducto, pues en la isla no habia fábrica ni manufactura de ninguna especie. Los efectos de la Península les salian muy caros: por otra parte sus frutos, aunque en ella eran apreciados, no tenian salida útil por dicha via, y así cultivaban pocos mas de los precisos para su consumo, esceptuando el café. Estos eran menos respecto de lo que recibian, y por necesidad los daban á cambio de ropas y de otros efectos, sin que esto ofreciera fomento alguno al

pais, además la pérdida de los derechos de aduana. Tambien en este comercio con el estranjero encontraban la ventaja de que en el cambio de la plata fuerte hacian al vecino el abono de un 25 ó un 30 p.°/₀; la medida de los géneros y el peso era mayor, estos mas finos y baratos, y se los llevaban á los mismos pueblos tomando en cambio toda especie de frutos y ganados. El comerciante peninsular no les dejaba ganancia alguna en la plata, su vara era mas corta que el ana y yarda estranjera, vendia mas caro por los derechos que pagaba de importacion y salida, y por los fletes; no recibia los frutos del pais, porque la conduccion por tierra los hacia muy costosos, y todo esto les imposibilitaba venderlos con la equidad que el estranjero. De aquí provenia que el vecino de la isla, teniendo á la puerta de su casa géneros buenos y baratos á cambio de sus frutos, no iba á la capital á buscarlos con el dinero, mas caros y de peor calidad. Pero si esa clase de comercio les ofrecia mas ventaja que el nacional, no les era útil en manera alguna para el fomento de sus haciendas ni el progreso de ellas. Los estranjeros no les llevaban plata, por el contrario estraian cuanta se introducia de Méjico para el situado de la isla: tampoco les importaban esclavos, porque al habitante no le convenia esa clase de contrabando, por estar siempre espuesto á perderlos, y así todo el giro estaba reducido á un cambio desproporcionado de efectos por frutos y dinero.

Era tambien un motivo muy poderoso para que los vecinos prefiriesen el comercio con los estranjeros y arrostrasen sus peligros, sobre las causas espresadas, la distancia de los principales pueblos de la isla á la capital, único puerto habilitado que habia en toda ella para la esportacion; lo fragoso de los caminos, que los hacia intransitables, peligrosos, y dilatados los viajes; la falta de puentes

y de barcas en un pais tan cruzado de rios, caños, esteros y arroyos invadeables, que dificultaban la conduccion de los frutos por tierra, aumentando mucho sus precios. Por estas razones el vecino preferia venderlos en su habitacion al cambio de efectos, que el conducirlos á la capital con tanto dispendio, peligros y molestia, aun cuando tuviera que malbaratarlos ó sufrir baja del valor en cambio. Les estaba prohibido tener buques pequeños, en los que hubiesen podido desde los pueblos de la costa conducir los frutos á la capital, porque temeroso el gobierno de que su existencia los alentase mas al contrabando, no permitia el comercio de cabotaje; y como no habia guardacostas, resultaba que si bien el vecino de la isla no pasaba á las estranjeras á hacer el contrabando, no habiendo ningun peligro que arrostrar, lo hacian aquellos, recogiendo esa otra ventaja mas sobre el pais, al que se le privaba de la industria de mar.

En la época á que se refieren estos apuntes todos los productos de las rentas reales no llegaban á 50,000 pesos al año. En el de 1778 ascendió el ramo de diezmos á 17,000 pesos: el de primicias á 2,500; la alcabala á 4,000; los derechos de la aduana á 16,000; el impuesto sobre aguardiente á 7,000; y un corto cánon sobre las tierras, poco productivo, y afecto al vestuario de la milicia disciplinada. Todos esos derechos no llegaban, como va dicho, á 50,000 pesos, y como los gastos que tenia que cubrir la real hacienda en el pago de sueldos y tropas ascendiese á 297,376 pesos, y además el costo de los presidarios, el de los cuerpos de artillería é ingenieros y el de las obras de fortificacion que se construian entonces en una escala importante, pasaba el deficit de 400,000, que se recibian de Méjico anualmente en la isla como situado, cuya inmensa suma toda puede decirse fué á parar á las manos estranje-

ras por la ventaja que ofrecian al recibirla. Era tan reducido el comercio que hacia la capital, única aduana de la isla, que todo su rendimiento en 1775 fué de 1,200 pesos; en 1776 de 9,000; y en 1778 de 16,000. Despues de organizado el ramo de hacienda, habilitados mas puertos, ampliado el comercio nacional y estranjero, y particularmente desde la promulgacion de la cédula de gracias de 10 de agosto de 1815, ha sido tan rápido el incremento que han tenido las aduanas, que ofrecieron en 1843 la suma de 1.082,201 pesos, como se advertirá al insertar los resúmenes de los estados y datos publicados por la intendencia de la isla.

Continuó el estado de la agricultura en una languidez que apenas presentaba adelanto desde 1783 á 1815, como se deduce y lo prueban los cortos rendimientos que daban las aduanas, á pesar de haberse habilitado desde 1812 los puertos de Aguadilla, Mayagues, Cabo-Rojo, Ponce y Fajardo. Al crearlos se separó tambien la intendencia del gobierno, y el laborioso y entendido D. Alejandro Ramirez principió á promover todos los ramos de fomento y á regularizar la administracion. Estableció un periódico, en el que inculcó los medios económicos que convenia introducir en favor de la isla; recomendó los buenos principios de la ciencia administrativa, el órden que debia emplearse en los trabajos agrícolas, regularizó el despacho de las aduanas á fin de hacerlas productivas al estado, al paso que facilitasen las operaciones mercantiles, y creó la sociedad económica, de cuyo establecimiento esperaba el gobierno su poderoso impulso para fomentar la produccion y riqueza del pais. Pero todos estos esfuerzos se hacian en una época la mas calamitosa para la isla: ella por sí no podia llenar con sus productos la cuarta parte de sus erogaciones; los situados que recibia de Méjico para cu-

brirlas dejaron de enviarse, por la revolucion que estalló en aquel reino; los gastos no podian minorarse, por los peligros que ofrecia todo el continente en abierta rebelion, y con la que se amenazaba á las islas; la falta de los situados habia creado una enorme deuda, por los sueldos que dejaron de satisfacerse á los empleados y á la guarnicion, los préstamos tomados de particulares, los fondos ajenos de que se echó mano, los auxilios que hubo que dar á la Costa firme y á Santo Domingo, y el quebranto que ofreció la circulacion del papel moneda que se habia creado hasta la cantidad de 500,000 pesos, en medio de los conflictos en que se encontraba por todas aquellas causas el gobierno de la isla. Y como en ella no fuera entonces posible aumentar su agricultura, porque faltaban los elementos de capitales y brazos que la dieran impulso, se hallaba postrado el pais en la pobreza, y apenas producia lo preciso para el consumo, siendo insignificante el sobrante que se podia estraer, muy corto el comercio que se hacia, y escasísimos los rendimientos de sus rentas. No nos detendremos, como propio de otro lugar, en detallar ahora las causas de aquella situacion, ni razonar sobre ellas y su remedio, porque el objeto de este artículo está limitado á la estadística de la isla, presentando su estado actual, despues de haber fijado el que tuvo desde un principio, y las épocas que marcan mas el desarrollo que se le dió, y las diferencias que ofrecen las comparaciones. Publicada la cédula de gracias de 1815, se dedicaron esclusivamente á su cumplimiento los beneméritos capitan general Melendez Bruna é intendente Ramirez, celebrando al efecto varios acuerdos para el fomento de la poblacion, introduccion de brazos, colonizacion nacional y estranjera, comercio, industria y aumento del erario, procurando nivelar los gastos con los ingresos. Para llegar á tan deseado punto

tuvieron que luchar aquellas autoridades con muchos obstáculos y contradicciones, con abusos inveterados que procuraban sostener los que tenian interés en que continuasen, y con muchas exigencias que se hacian mayores en medio de la penuria y absoluta carencia de recursos. En ese arreglo económico y administrativo tenia que entrar como el primero el conocimiento, si no exacto, lo mas aproximado posible de todos los ramos productivos de la isla, de su riqueza, en una palabra, de su estadística, como que de los datos que ella prestase habia de partir el arreglo de la administracion, los rendimientos de las rentas, los valores de los productos, la fijacion de las contribuciones, el auxilio ó proteccion que conviniera dar á una produccion mas que á otra, las bases para el comercio nacional y estranjero, la formacion de aranceles, el conocimiento de lo que sobraba ó faltaba en los consumos, á qué producto debia darse mas impulso y preferencia, qué efecto era mas económico admitir y proteger, y cuáles recargar ó alejar de aquel mercado; la defensa misma, la seguridad, el bienestar del pais reclamaban tan importante trabajo y tan necesarias noticias, sin las que no es posible gobernar bien, ni los pueblos conseguir ninguna clase de adelantos. Estaban muy penetrados de esa necesidad aquellas dos autoridades, y desde luego se dedicó con el mayor celo y constancia el intendente Ramirez á formar la estadística de la isla, porque en este trabajo habia de fundar el arreglo administrativo de un pais, donde debe decirse iba á tener principio su prosperidad. Preparó para conseguirlo todos los medios que pudieran facilitarle tan loable objeto, valiéndose de la reunion de cuanto hasta aquella fecha se habia podido adquirir por datos oficiales diseminados y recogidos sin ningun método ni plan, y con ellos y las noticias privadas que se procuró de personas

prácticas, celosas é inteligentes, fijar las bases en que descansara tan útil trabajo. A pesar de todas estas precauciones y preliminares, de lo á propósito de su genio laborioso y carácter dulce y persuasivo, tuvo que luchar con muchos obstáculos que le opusieron la malicia, el interés privado, el egoismo y la mala fe de algunos, que se valian de ocultaciones, noticias falsas y errores que dejaban casi inutilizado muchas veces el ímprobo trabajo que se habia propuesto. Pero secundado eficazmente por el digno capitan general don Salvador Melendez Bruna, que nada omitió para lograr el complemento de tan necesaria obra, llegó esta á concluirse y publicarse en 1812 continuándose la rectificacion de ella en los años de 1813, 1814 y 1817, dando los siguientes resultados:

CULTURA.	1812	1813.	1814.	1817.
Caballerías de tierra sin cultivo.	5.602	5.642	. . .	5.514
Tierras de pastos, caballerías.	3.149	4.427	. . .	1.882
Caña, cuerdas.	5.765	5.054	. . .	5.600
Plátanos, id.	40.456	21.006	. . .	16.800
Piés de café.	9.493.001	6.554.046	. .	6.616.000
Algodon, cuerdas.	580.862	121.259	. . .	1.100
Tabaco, id.				2.600
Pimienta, id.				34
Arroz, id.				12.600
Habichuelas, id.				2.038
Maiz, id.				13.721
Yuca, id.				1.055
Legumbres, id.				356
PRODUCTOS.				
Ron, bocoyes.	255	. . . .	6.320	10.412
Miel, botijas.	144.285	110.172	104.271	262.976
Azúcar, arrobas.	67.060	87,416	78.216	187.192
Algodon, id.	16.948	19.584	7.584	10.964
Café, id.	312.372	23.960	177.844	193.848

	1812.	1813.	1814.	1817
Tabaco, id.	55.152	44.976	44.956	100,556
Pimienta malagueta, id.	768	590	. . .	604
Arroz, fanegas.	110.016	60.273	65.621	71.999
Maiz, fanegas.	76.592	105.177	105.267	82.265
Casabe, pesos.	26.747	26.731	22.050	40.507
Menestras, fanegas.			2.429	5.554
Ñames, plátanos y otras raices, pesos.				157.961
CRIANZA.				
Vacas.	46.957	53.250	. . .	42.976
Bueyes.	25.070	9.764	. . .	10.658
Novillos.	1.170	8.709	. . .	8.226
Becerros.	26.848	5.545		
Yeguas.	19.837	14.621	. . .	18.259
Caballos.	19.512	15.541	. . .	11.994
Mulas.	1.775			
Potros.	819	6.610		
Ganado lanar.		1.009		5.560
Cerdos.		44.685	. . .	24.159
PRODUCTOS.				
Becerros.	31.068	21.964	19.947	21.958
Potros.	6.810	5.925	5.685	6.156
Mulas.	585	1.268	1.227	59
Burros.				91

A estas noticias, que fueron las que hasta entonces se habian podido reunir, y las cuales presentan la poca confianza que debia inspirar su conjunto, por las notables diferencias de un año á otro, la falta de noticia de algunos ramos, ya respecto á lo existente, ya con relacion á los productos, cuya inexactitud era debida á la omision que en los estados parciales se cometia por los encargados en formarlos, lo cual dejaba sin resultado final muchos de los ramos mas importantes de la estadística, fué la causa de que no pudiera lograrse la completa formacion de tan in-

teresante trabajo. Por esa razon le presentamos á nuestros lectores en los términos en que fueron formados, y porque ellos sirvieron de bases y partida para llevar á toda la perfeccion posible tan útil como indispensable obra, que realizó desde 1824 á 1834, durante el mando del general Latorre, el autor de estos apuntes, rectificándola anualmente en los mismos pueblos durante las visitas que les pasaba aquella autoridad superior. Sobre el terreno buscó y adquirió las noticias que creyó mas conducentes para asegurarse de la realidad; y por medio de formulacion impresa, de instrucciones muy detalladas y de comparaciones minuciosas, vino á lograr el resultado que mas adelante se establece; siendo los que van espresados como el trabajo preparatorio de estos, y el fundamento de tan laboriosa como complicada materia.

En el año de 1814 se adquirieron tambien otras noticias relativas al mismo objeto, y con el fin de establecer el total de los encabezamientos ó renta interior, cuyos datos son los que siguen :

EN LA CAPTAL.	Valor.	Producto.
817 Casas..	1.887,954	115,257
40 Almacenes.		20,000
51 Buques.		36,500
53 Tiendas de mercaderes.		106,000
97 Id. pulperías de víveres.		50,000
Ganância calculada á los artesanos y otras industrias.		62,000
		387,757

La poblacion constaba de . . . . 182,984 almas.
Se graduó el producto de la riqueza agrícola en . . . . . 3.784,153 pesos.

Se tomó por base la mitad	1.892,076
El encabezamiento de los pueblos se verificó en	147,500
Las contribuciones interiores habian hasta entonces ofrecido	70,812
Y hubo un aumento de	69,954

Lo cual ofreció el resultado de 8 p.°/₀ sobre la mitad de los productos calculados; y 6 rs. 23 mrs. por individuo.

La riqueza comercial é industrial se calculó en		156,500 pesos.
La de los almacenes, tiendas y granjerías en		392,528
Total.		549,028
La cual fué encabezada en .	51,807	
Y la agrícola en	147,500	
	199,307;	siendo este total

el de la renta interior, que continuó sin variacion alguna hasta la época que en su lugar apuntaremos.

Habia en dicho año de 1814 en toda la isla 19,281 propietarios : 20,944 agregados en las tierras de estos, que son verdaderamente unos jornaleros : 15,845 casas en los campos y pueblos; 427 trapiches para las haciendas de caña; 98 alambiques, y 56 molinos para limpiar café.

Los espresados trabajos bosquejan bien el anhelo y el celo con que aquellas autoridades procuraron llenar ese tan preciso como indispensable deber, donde todo podia decirse se hallaba en el caos, donde nada se habia hecho para verificarlo hasta entonces, y donde eran infinitos los obstáculos que se oponian á su logro, y muchos invencibles. Pero la constancia, la necesidad y el tiempo vinieron

á superarlos, consiguiéndose al fin el favorable resultado que se buscaba, y pudo fijarse la estadística de la isla con toda aquella exactitud que puede ofrecer esa clase de trabajo, que traido á su punto, como allí se logró, no debe abandonarse nunca, y sí continuarse todos los años, porque de ese modo se hacen las rectificaciones con precision, se acostumbran los pueblos á formarlos con regularidad, y son menos susceptibles de omisiones y errores, así como mas fáciles las comparaciones y correcciones.

Ya en 1820 pudo adelantarse bastante en la formacion de la estadística, porque reunidos muchos mas datos y noticias sobre lo ya adquirido, y ocupádose espresamente el gobierno en ella durante la visita que pasó á la isla, se logró formar un estado general clasificado y valorado, que contiene en mucho mayor escala cuanto pudo adquirirse con toda eficacia y detenimiento. El resultado fué el que sigue:

	ESTADISTÍCA EN 1820.	Valores.
20,379	Propietarios.	
3,230	Caballerías de tierra en cultivo. .	3.761,666
1,066	Caballerías incultas.	4.352,372
2,931	Id. en pastos.	
11,940	Casas.	1.269,010
15,199	Chozas ó bojíos.	166,700
1,437	Trapiches de madera.	66,416
130	Id. de hierro.	138,700
271	Molinos de café.	4,318
7,212	Cuerdas de caña.	107,900
19,391	Id. de plátanos.	371,085
15,735	Id. de arroz.	204,228
13,321	Id. de maiz.	37,831
7,243	Id. de batatas.	59,440
1,072	Id. de ñames.	13,875

989	Id. de habichuelas.	8,317
6.852,361	Pies de café.	771,284
724,137	Id. de algodon..	45,015
5.693,255	Id. de tabaco.	89,133
5,744	Id. pimienta malagueta. . . .	2,145
4.256,441	Id. de yuca.	34,596
44	Cuerdas de hortaliza.	1,842
39,911	Palmas de coco.	41,655
88,370	Naranjos.	4,655
69,707	Aguacates.	
36,845	Vacas..	772,206
15,492	Bueyes.	401,160
3,705	Cabezas ganado lanar.	5,568
3,106	Id. cabrío.	3,100
15,085	Caballos.	288,574
16.250	Yeguas.	211,704
409	Asnos.	6,131
901	Mulas.	27,681
14,622	Cerdos.	36,228
199,111	Aves.	92,219
		15.356,526

EN LA CAPITAL.

3,586	Propietarios.	
3,058	Casas.	2,092,045
818	Bojíos.	2,762
		17.451,331

RIQUEZA MERCANTIL EN LA ISLA.

987	Comerciantes, ó dedicados á esta industria.	
13	Almacenes.	20,500
165	Tiendas de géneros.	247,818
769	Pulperías, comestibles.	267,652
4	Boticas.	
		17.987,281

INDUSTRIA EN LA CAPITAL.

7 Abogados.
16 Escribanos.
1 Anotador de hipotecas.
2 Notarios.
2 Procuradores.
1 Tasador de causas.
27 Médicos.
19 Cirujanos.
2 Escultores.
1 Maestro de obras.
2 Id. de música.
10 Pintores.
87 Carpinteros.
24 Oficiales de id.
4 Boticarios.
9 Sangradores.
3 Maestros de primeras letras.
5 Maestras de niñas.
10 Escribientes.
1 Depositario de propios.
10 Impresores.
5 Relojeros.
2 Ebanistas.
1 Talabartero.
3 Veleros.
2 Sombrereros.
22 Barberos.
12 Albañiles.
23 Oficiales de id.
53 Plateros.
16 Oficiales de id.
33 Sastres.

27 Oficiales de id.
56 Tabaqueros.
27 Panaderos.
34 Herreros.
4 Oficiales de id.
141 Zapateros.
75 Oficiales de id.
3 Armeros.
6 Latoneros.
6 Torneros.
4 Concheros.
1 Cordonero.
6 Toneleros.
9 Chocolateros.
7 Calafates.
2 Picapedreros.
5 Tejeros.
8 Curtidores.
5 Pescadores.
3 Cafeteros.
4 Prácticos.
2 Fonderos.
18 Ventorrilleros.
5 Bodegoneros.
2 Mozos de villar.
10 Borriqueros.
3 Vendedores.
2 Fabricantes de bolas.
1 Quinquillero.
10 Leñateros.
3 Peones de albañil.
10 Carniceros.
1 Yerbatero.
1 Enterrador.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN LA ISLA.

		Valores.
15,680	Bocoyes de rom.	667,960
126,652	Arrobas de azúcar.	
32,438	Cuartillos de miel.	
234,920	Arrobas de café.	816,560
12,300	Id. de algodon.	14,456
	Plátanos, pesos.	456,635
436,412	Arrobas de arroz.	201,238
64,692	Fanegas de maiz.	87,201
44,660	Arrobas de tabaco.	88,993
394	Id. pimienta malagueta.	585
	Casabe, pesos.	34,400
	Batatas.	76,605
	Ñames.	
	Hortaliza.	1,842
2,788	Fanegas de habichuelas..	8,324
16,802	Cientos de cocos.	40,731
17,543	Botijas aceite de id.	
	Naranjas y aguacates.	8,704
22,489	Terneros. . . . . , ...	193,392
6,359	Reses cebadas..	155,575
3,008	Corderos.	4,810
2,746	Cabritos..	2,192
7,893	Potros.	108,190
242	Muletos.	5,950
70	Pollinos.	870
24,128	Cerdos.	21,328
6,166	Id. de ceba.	55,635
	Aves.	47,666
		3.059,840

Los que se formaron en los años de 1824 á 1834 ofrecen los siguientes datos:

	1824.	1827.	1829.	1832.	1833.	1834.
Casas de los pueblos y campos. . .	11.090	12.062	14.435	14.474	14.454	12.675
Bojios en id. id.	19.775	19.618	10.692	26.484	26.945	26.267
Trapiches de madera.	1.202	1.120	1.270	1.142	1.239	1.089
Id. de hierro.	228	219	276	535	548	577
Molinos de café.	79	110	124	577	561	554
Alambiques.	295	295	522	557	575	580
CULTURA.						
Cuerdas de caña.	6.542	10.456	11.084	15.801	14.956	16.149
Id. de plátanos.	19.252	25.261	21.441	24.172	23.805	25.665
Id. de arroz.	9.708	12.821	11.861	15.497	15.490	12.850
Id. de maiz.	8.840	12.579	12.191	12.617	15.215	12.559
Id. de tabaco.	1.519	3.200	2.199	3.614	4.572	4.113
Id. de batatas.	4.785	7.255	8.567	10.290	9.601	10.496
Id. de ñames.	684	428	4.698	5.927	1.081	1.165
Id. de habichuelas.	519	612	957	1.631	1.432	1.595
Id. de hortaliza.	36	»	24	41	62	204
Piés de café.	10.911.427	14.298.715	9.652.652	12.167.759	15.187.694	12.852.522
Id. de algodon.	63.541	1.422.515	2 085.140	999.218	1.108.150	918.860
Id. de pimienta malagueta.	1.015	1.952	2.102	4.882	5.495	5.555
Palmas de coco.	31.850	35.259	25.556	41.678	42.429	47.250
Naranjos.	14.148	25.797	55.055	55.881	58.176	62.287
Aguacates.	25.218	25.451	35.345	57.881	70.885	65.954
Hornos de cal.	23	31	38	69	66	90
Id. de ladrillos.	44	72	75	79	87	87
PRODUCTOS.						
Cuartillos de rom.	»	3.118.410	81.601	3.285.465	3.604.012	4.051.756
Arrobas de azúcar.	717.776	1.462.140	967.284	1.461.764	1.551.944	1.679.588
Cuartillos de miel.	838.576	3.118.110	4.225.451	»	3.922.977	4.496.104
Cargas de plátanos.	419.289	1.647.928	4.778.898	3.885.465	1.188.004	825.550
Arrobas de arroz.	230.484	205.096	208.632	309.352	403.172	521.992

Fanegas de maiz	39.056	57.757	57.467	81.715	65.025	57.745
Arrobas de tabaco	26.172	55.028	65.592	121.492	125.660	104.984
Cargas de casabe	8.605	25 740	20.099	50.526	55.706	16.786
Arrobas de batatas	155.624	411.280	368.156	541.068	498.540	750.944
Id. de ñames	25.816	82.520	20.500	105.475	85.580	104.000
Id. de habichuelas	6.336	4.492	12.764	45.584	26.172	55.448
Id. de café	280.452	525.600	500.614	419.548	525.476	465.860
Id. de algodon	5.416	49.956	26.556	15.176	42.656	16.088
Id. de pimienta malagueta	160	292	2.244	800	1.120	576
Cahices de cal	1.545	44.250	5.542	11.154	27.555	27.102
Millares de ladrillos	712	2.160	3.777	7.925	265.654	261.751
Cientos de cocos	51.918	5.577	56.566	158.928	68.685	90.946
Id. de naranjas	36.015	11.892	45.611	125.700	487.594	1.295.480
Id. de aguacates	42.550	16.485	29.195	202.654	618.887	474 657
CRIANZA.						
Vacas	50.524	54.585	52.855	59.844	44.069	58.070
Bueyes	14.786	16.685	16.958	19.755	20.415	19.806
Novillos	5.855	8.151	6.769	11.610	12.050	15.272
Ganado lanar	2.521	5.491	5.657	5.671	6.441	5.894
Id. cabruno	2.654	4,049	3.987	5.411	6.527	6.588
Caballos	15.594	15.266	15.116	17.057	17.859	16.756
Yeguas	14.941	17.154	16.875	17.668	18.542	18.151
Burros	271	212	215	260	459	448
Mulas	207	682	794	656	768	856
Cerdos	15.402	16.116	14.076	20.550	58.504	25.109
Gallinas	99.041	154.505	141.512	165 597	187.518	260.789
Pabos	4.527	6.046	5.798	9.306	11.075	14.102
PRODUCTOS DE CRIANZA.						
Terneros	22.864	25.189	21.056	27.896	59.100	25.690
Corderos	1.876	7.195	8.644	4.714	5.415	5.625
Cabritos	1.645	8.544	4.671	5.948	7.142	6.557
Potros	9.719	11.989	7.775	8.700	8.951	9.011
Muletos	550	425	199	526	287	248
Pollinos	112	68	46	64	142	194
Lechones	20.501	16.294	21.802	57.170	59.249	55.785

ESTADÍSTICA CIVIL EN 1830.

1 ciudad.
4 Villas (1).
53 Pueblos.
5 Ayuntamientos (2).
6 Tenientes justicias mayores (3).
57 Id. á guerra, pedáneos (4).
57 Sargentos mayores de urbanos.
3,124 Casas en poblado.
2,418 Bojíos en id.
13,628 Casas en el campo.
29,249 Bojíos en id.
29 Escuelas de primeras letras.
53 Médicos y cirujanos.
44 Practicantes en dichas facultades.
18 Agrimensores.
7 Intérpretes.
19 Escribanos públicos y reales.
1,047 Tiendas de todas clases.
518 Ventorrillos.
14 Boticas.
1 Imprenta.

SUCESOS NOTABLES.

6 Temblores.
8 Asesinatos.
1 Quemado.
7 Ahogados.
11 Suicidios.

(1) Despues de dicho año se ha creado la villa de Mayagues.
(2) Desde 1836 se formaron ayuntamientos en todos los pueblos.
(3) Cesaron estos empleados á la creacion de alcaldes mayores.
(4) Cesaron estos jueces pedáneos desde que se formaron los ayuntamientos.

7 Muertes imprevistas.
3 Heridos.
1 Naufragio.

PARTE ECLESIÁSTICA.

El R. obispo, su provisor y tribunal.
Una catedral.
3 Conventos de religiosos (1).
1 Id. de monjas.
1 Ermita.
70 Iglesias.
2 Hospitales.
1 Colegio.
8 Canónigos
4 Vicarios.
53 Párrocos.
5 Sacristanes mayores.
53 Id. en las parroquias.
51 Eclesiásticos.
25 Regulares.
22 Monjas.
54 Mayordomos de fábricas.

Tenian todas las iglesias de fondos en efectivo y deuda.	137,364
Las alhajas de las mismas fueron valoradas en. .	41,731
Las capellanías y otros capitales piadosos importaron.	428,593
Las primicias correspondientes á la capital ofrecieron	7,046

(1) Se han suprimido las comunidades.

PARTE MILITAR.

El capitan general (1).
Su secretaría (2).
Auditor de guerra.
Teniente de rey.
Sargento mayor de la plaza.
2 Ayudantes.
Capitan de llaves.
Comandancia de artillería (3).
Id. de ingenieros.
1 Brigada de artillería con dos compañías veteranas y cuatro de morenos, 1,100 (4).
1 Regimiento infantería de línea, 1,210 (5).
1 Batallon de Voluntarios distinguidos, 500.
7 Comandantes de departamento.
7 Comandantes militares locales.
43 Id. de cuartel.
7 Batallones de milicias disciplinadas con 7,423 plazas (6).
1 Regimiento de milicias de caballería con 614 id.
2882 Aforados de guerra.
8 Baterías en la costa con 41 piezas de varios calibres.

URBANOS.

523 Compañías : 1,008 oficiales : 54,634 urbanos : 4788 jubilados.

(1) En 1834 se nombró subinspector segundo cabo.
(2) Ha tenido aumento en el personal y sueldo.
(3) Se ha declarado subinspector para la isla.
(4) Se ha formado un batallon de cuatro compañías.
(5) La guarnicion consta en el dia de tres regimientos.
(6) El reglamento se ha alterado en lo relativo á los jefes y ayudantes veteranos.

PARTE DE MARINA.

1 Comandante de la provincia (1).
1 Capitan del puerto principal.
1 Comandante del arsenal.
15 Subdelegados capitanes de puerto.
1052 Matriculados.

BUQUES DE GUERRA.

1 Goleta.
12 Lanchas cañoneras.
Varios botes, falúas y embarcaciones menores.

DE PARTICULARES.

14 Bergantines.
34 Goletas.
77 Balandras.
8 Lanchas.
8 Ancones.
28 Botes.
36 Piraguas.
73 Canoas.
94 Buques menores de tráfico en la capital.

El derecho de almirantazgo y ancoraje produjo 45,658 pesos.

El número de toneladas en la capital y demás puntos de la isla fué de 65,670 1/2 : de estas 22,482 1/2 españolas, y 43,188 estranjeras.

En el mismo año de 1830 entraron y salieron los siguientes buques en toda la isla :

(1) Se ha aumentado un segundo jefe.

	Entraron.	Salieron.
Españoles.	2358	2364
Americanos.	301	283
Franceses.	102	106
Ingleses.	43	43
Daneses.	44	39
Suecos.	4	5
Holandeses.	7	10
Bremeses.	4	3
Sardos.	2	2
Haitianos.	1	1
	2866	2856

PARTE DE HACIENDA.

El intendente (1).
Tribunal de intendencia.
Secretaría de la misma.
Contaduría.
Tesorería.
Comision de cuentas (2).
Consulado.
Direccion de amortizacion (3).
6 Aduanas.
10 Receptorías.
5 Guardas mayores y director (4).
45 Cabos del resguardo.
14 Guardas.
10 Marineros.

(1) Declarado superintendente.
(2) Se ha establecido tribunal de cuentas.
(3) Se ha creado una direccion de lotería, y suprimido la de amortizacion.
(4) Tiene nuevo arreglo el resguardo.

CONTRIBUCIONES EN 1830.

	Pesos.	Rs.	Mrs.
Subsidio.	200,487	2	30
Gastos públicos.	48,975	7	31
Derecho de tierras.	9,818	»	25
Primicias.	7,245		
	266,526	5	16

Que repartidos entre 325,838 individuos de poblacion, segun el censo de 1828, les correspondió á 6 5 8 rs. plata.

La isla tenia 3643 caballerías 193 cuerdas de terrenos en monte, y 3172 caballerías 106 cuerdas en pasto y labor. La *caballería* de tierra, que es la medida agraria del pais, consta de 10 cuerdas de frente y 20 de fondo ó largo. La *cuerda* tiene 25 varas de *tarea*, y esta tres de Castilla. Por tanto compone 200 *cuerdas* de area, ó 1.925,000 varas de superficie.

La riqueza fué valorada en 1830, y lo mismo los productos, dando el siguiente resultado.

Departamentos.	Riqueza.	Productos.
Bayamo, pesos.	5.227,913	412,570
Arecibo.	3,675,906	360,044
Aguada.	3.918,294	360,873
San German.	4.749,456	1.037,905
Ponce.	3.013,406	603,884
Humacao.	3.499,716	369,846
Caguas.	3.808,847	238,251
	27.825,538	3.383,371

Todas las contribuciones en el mismo año ascendieron á 266,526 pesos fuertes, cuya cantidad resulta respecto de la riqueza á 1 p.% escaso y á 7 7/8 sobre los productos.

Desde 1824 á 1834 inclusive se invirtieron en obras públicas 852,489 pesos 4 rs. 16 mrs.

ESTADÍSTICA CRIMINAL.

	1824.	1825.	1826.	1827.	1829.	1830.	1831.	1832.	1833.	1834.
Heridos.	45	21	12	9	2	1	8	4	9	20
Suicidios.	»	»	4	18	11	7	15	18	23	7
Asesinatos. . . .	27	22	»	»	4	7	9	14	9	6
Muertes casuales..	»	»	5	4	»	12	»	»	9	10
Ejecuciones. . .	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
Robos.	»	9	3	»	»	»	»	»	1	1

COMPARACION ENTRE LOS AÑOS DE 1824 Y 1834 DE LA ESTADÍSTICA DE LA ISLA.

		1824.	1834.	Aumento.
Poblacion.		221,268	358,836	137,568
Sobrantes de fábricas de iglesias. . . .		66,931	51,372	»
Valor de alhajas de id.		31,304	37,736	6,432
Producto de rentas.	Pesos.	362,209	1.003,735	641,516
Fuerza militar.		4,823	9,809	4,986
Milicia urbana, compañías.		249	371	122
Oficiales.		798	1,240	442
Urbanos.		28,843	38.070	9,227
Jubilados.		3,557	4,908	1,351
Aforados.		2,792	2,509	»
Matriculados.		1,465	1,482	17
Entrada de buques.		1,419	2,494	1,075
Salida de id.		1,391	2,518	1,127
Buques de guerra construidos.		»	17	17
Nacidos.		15,755	17,316	1,591
Muertos.		5,900	9,177	3,277
Matrimonios.		2,286	1,999	»
Vacunados.		2,609	6,303	3,694
Invertidos en obras de artillería. . . .		3,357	16,510	13,153
Id. de ingenieros.		6,766	28,595	21,829
Id. del arsenal.		»	8,470	8,470
Id. por los ayuntamientos.		4,227	1,067	»
Id. por la intendencia.		»	9,931	9,931
Id. por los pueblos.		6,020	51,557	45,537
Id. en el teatro.		»	1,234	1,234
Id. en caminos.			595	595

EN LAS OBRAS MILITARES.

Artillería, pesos	124,687
En fortificacion	217,252
En el arsenal	187,519
	529,458

EN OBRAS CIVILES.

Por el ayuntamiento de la capital	26,552
Por la intendencia	49,860
En todos los pueblos	589,878
En el teatro	154,974
Camino de Rio-Piedras	52,889
En el canal de Trujillo	6,267
En puentes	18,227
Llegada de tropas	36,000
Vestuario de milicias	35,000
	953,447

Obras militares	529,458
Id. civiles	953,447
	1.482:885

A falta de estadísticas posteriores á 1854 nos valemos de la balanza de 1845, en la cual constan los datos que siguen:

	Pesos.
Se importaron en la isla por valor de	4.342,540
Se esportaron en idem por valor de	5.054,905

EFECTOS ESPORTADOS.

Clase.	Cantidad.	Valores.
Aguacates, cientos	80,900	404 50
Aguardiente de caña, bocoyes	1,157 1/4	28,931 25
Algodon, arrobas	14,022	56,088 48
Arroz, id.	199	214 12

Astas de reses.	14,563	215	45
Azúcar moscabado, arrobas.	2.841,296	2.486,134	46
Café, arrobas.	310,255	774,649	40
Cocos, cientos.	24,481	489	62
Concha de carey, libras.	23	230	60
Cueros de res, al pelo, id.	509,777	45,879	91
Habichuelas, arrobas.	2,016	1,260	48
Cabezas de ganado caballar.	142	5,141	50
Id. mular..	25	1,180	
Id. vacuno.	2,428	86,551	
Id. menor.	17	74	
Palo guayacán, libras.	223,691	1,398	7
Maderas preciosas y de construccion, piezas.	3,580	12,978	19
Pimienta malagueta, libras.	14,073	844	38
Miel de caña, galones,.	2.280,115	342,017	25
Palo mora, libras.	81,440	509	
Plátanos, cientos.	8,681	3,255	37
Tabaco en rama, arrobas.	298,126	298,125	80
Id. labrado, millares.	139	417	
Sal, fanegas.	3,500		
Otras varias producciones de raices, frutas etc.		12,045	

Este movimiento se verificó en 350 buques de entrada y 330 de salida, y en las banderas siguientes :

	Entrada.	Salida.
Españoles.	210	198
Americanos.	81	76
Bremeses.	2	2
Daneses.	24	23
Franceses.	6	7
Amburgueses.	1	1
Holandeses.	4	4
Ingleses.	20	19
Portugueses.	1	1
Suecos.	1	1
	350	330

Los derechos de importacion ascendieron á pesos.	772,112 57
Los de esportacion.	231,028 2
Los de toneladas y ancoraje.	79,060 99
	1.082,201 58

De esta balanza se deduce, respecto de la agricultura de la isla, que la esportacion de frutos en ella fué menor que en 1842; pues en este año importaron los valores la suma de 12.186.661 pesos, y en el de 1843 solo llegaron á 9.397,446, lo que da una diferencia de menos de 2.789,214. Los derechos de aduanas produjeron en 1842 la cantidad de 1.438,351 pesos, y en el año siguiente solo rindieron 1.082,201, cuya diferencia ha sido de 356,149 pesos. Tambien se advierte que entraron de menos 319 buques en la isla, y salieron 156 de menos; resultando en la entrada 21,694 toneladas, y en la salida 20,639 1/3 de disminucion. Debe tenerse presente para este dato que en el número de buques entrados y salidos en 1842, y fueron 1,348 y 1,217, y en el siguiente de 1843 el de 1,029 y 1,061, es porque en ellos están inclusos los de cabotaje, y por eso la diferencia que desde luego se advierte con lo manifestado en el parrafo anterior.

De la reunion de datos que precede se patentiza hasta dónde se ha llevado en aquella isla el importante trabajo de la estadística, y que sus autoridades nada omitieron para conducir tan útiles noticias hasta el punto de que ofreciesen toda la confianza que corresponde, por la exactitud con que se hacian, acercándolas en todo lo posible a la verdad. Muy difícil es la completa exactitud en una estadística, y cuanto hasta ahora ha podido conseguirse, aun por aquellas naciones que no han cesado de investigar los medios mas seguros de conseguirla ni omitido dispendio

alguno al efecto, no pueden gloriarse de tener una obra perfecta, y sí de haberla aproximado mas á la realidad.

En Puerto-Rico se hace recomendable su estadística, porque de los trabajos ya reunidos se conoce el cuidado y el celo con que fueron buscados, pero conocemos que aun se halla muy al principio esta base de todo buen gobierno. El autor de estos apuntes, como ya lo hemos dicho, dedicó mucha parte de su tiempo á ese ramo, mientras permaneció empleado en la isla; indagó, solicitó noticias oficiales, y privadamente nada omitió en su posicion para conseguirlas tan exactas como deseaba, mas á pesar de esto, está convencido de que falta mucho que hacer, así como lo está de que los datos no pecan de exagerados: al contrario, existe en la isla mas de lo contenido en ellos.

Hasta el año de 1783 muy poco se hizo para conocer la riqueza del pais, pero es verdad que esta tambien no era nada importante. Desde dicho año al de 1815, no fué tampoco de mucho valor el progreso de su agricultura y comercio, aunque alguna cosa habia crecido en este ramo, si atendemos al aumento que tuvo la poblacion. La formacion de los censos recomienda en sus resultados el cuidado con que se hicieron y la confianza que deben inspirar; pero como continuó sosteniéndose la guarnicion, los empleados y las obras con los situados de Méjico hasta 1810, poco incremento debemos suponer hasta dicha época en el desarrollo de la riqueza publica en aquella deliciosa Antilla.

Destinado á ella en 1811 como su primer intendente D. Alejandro Ramirez, principió, como no podia menos tan ilustrado jefe, á poner en movimiento todas las buenas doctrinas económicas, y á dar á la isla que se le habia confiado en esta parte el vuelo á que brindaba su posicion, su fertilidad y su poblacion. Una de sus disposiciones fué

formar la estadística de ella como la base de que deberian partir otras no menos importantes. Sin un conocimiento exacto en cuanto sea posible de la poblacion de un pais, de sus producciones, de la cantidad y calidad de estas, de sus valores y consumo, de lo que sobra ó falta para sus necesidades, y de lo que necesita introducir, no se concibe cómo pueda gobernarse, no solo bien, sino aun regularmente. Sin esos datos el dia de una defensa se ignorará con lo que puede contarse, faltarán las bases para las derramas y la imposicion de derechos, no podrán hacerse sino cálculos errados, infundados y hasta peligrosos, cuyas consecuencias sean la ruina de la riqueza particular y por lo tanto de la pública, y acaso la pérdida del pais, mas temible atendida la distancia de donde pudiera esperar los recursos.

Formó pues el Sr. Ramirez en 1812 su primer trabajo estadístico, que procuró rectificar el general Melendez, en los años 1813, 1814 y 1817 : pero su formacion fué reducida á una escala tan corta, que apenas se contrae á la parte agrícola y pecuaria; y realmente no pudo sacarse entonces de esa esfera, porque á la agricultura y ganadería se hallaba reducida la industria en la isla, y su comercio era limitadísimo. Ese trabajo fué mas bien un ensayo, que empezó á preparar los que mas adelante debian emprenderse; con él se crearon los deseos de llevarlo á la perfeccion posible, se hizo estudiar los mejores medios de conseguirlo, se preparó la opinion en favor de estos conocimientos y contra la innata oposicion que todos tienen á manifestar lo que poseen; los encargados de obrar parcialmente en la estadística se fueron acostumbrando y haciendo mas exactos en sus noticias, y el gobierno fué hallando mas facilidades para conducirla á su término. Bajo este punto de vista debe considerarse lo practicado desde

1812 á 1817, y á pesar de que el resultado no inspiró la confianza que se buscaba, sirvió entonces para establecer la contribucion interior denominada *subsidio*, que aun continúa en el dia. Este solo hecho prueba la utilidad de la estadística; sin ella muy difícil habria sido la imposicion de dicha contribucion, y aun hecha aquella con obstáculos y noticias amañadas, todavía pudo dar luces y servir de base para establecer el impuesto, sin gravar desatinadamente los intereses particulares, como que se tomó por tipo de los valores de los productos la mitad de lo que habian calculado los pueblos, que recelosos entonces daban las noticias con muchas omisiones y conocidas ocultaciones, al mismo tiempo que limitaban los productos á los sobrantes, sin contar con lo que de ellos consumian: falta de que adolecen cuantas estadísticas se han formado en la isla, y falta que creemos tambien en los censos en cuanto al número de esclavos.

Ya en 1820 se avanzó mas en la formacion de la estadística; se pidieron noticias mas estensas y tablas de valores, y ocularmente en las visitas que se pasaron á la isla en dicho año y en el siguiente se hicieron muchas é importantes rectificaciones. Esto preparó el poder desde 1824 á 1834 llevarla á todo el complemento que pudo dársele; se amplió á casi todos los ramos de la riqueza, á los de gobierno y defensa, y hasta á los de justicia; y por las comparaciones que de ellos pueden hacerse se ve que no están léjos de ser la realidad, que la constancia ha ido acercándose á lo cierto, y que no es difícil formar en Puerto-Rico una estadística modelo. No habiéndose formado ninguna despues de 1834, hemos puesto la relacion de los frutos estraidos por las aduanas, como producciones del pais, con sus valores, y lo que aquellas rindieron en derechos en 1843, porque estos dos últimos datos dan la pro-

porcion de aumento que ha debido tener en esos diez años aproximadamente la riqueza de la isla.

Consideramos muy conveniente la continuacion de dichos trabajos, al menos cada dos años, aumentando siempre todos los ramos posibles, fraccionando las noticias, comparando las esportaciones con los productos, calculando los consumos, y fijando á todo valores verdaderos. Si hay perseverancia y celo para llevarlo á cabo, tendrá el gobierno datos preciosos para todas sus medidas de fomento, de administracion y de defensa, y los vecinos la seguridad de no ser gravados mas allá de lo regular y de lo justo. Toda recomendacion en esta parte es poca en favor de tan importante trabajo.

Pedro Tomás de Córdova.

—

REFLEXIONES

SOBRE

LO NECESARIO Y UTIL QUE ES EL SISTEMA DE LEYES ESPECIALES

PARA

EL GOBIERNO DE ULTRAMAR.

—

Muy poco se ha dicho ó escrito hasta el dia sobre las cuestiones relativas á ultramar en la parte administrativa y de gobernacion, desde que en 1836 acordó la corona, y las cortes lo establecieron en 1837, que aquellos paises debian regirse por leyes especiales, ó lo que es lo mismo por las que se habian regido hasta entonces. Ese silencio tan fundado en la prudencia y circunspeccion con que deben verse y tratarse tan delicadas cuestiones, lo recomendaba la esperiencia de los sucesos, los intereses de esos pueblos, los del estado y la prevision, porque con él se proporcionaba que continuase allí el órden de antiguo establecido, que las mejoras que acreditase el tiempo, las luces y las circunstancias, se fuesen introduciendo con la calma y lentitud que las acreditan y fijan sólidamente, evitándoles los escollos en que habrian de tropezar, si se les hacia partícipes de las vicisitudes, trastornos y continuados cambios por que ha pasado y está pasando nuestra tan trabajada nacion. Pero ese silencio tan prudentemente sostenido allí y en la Península, y en nuestro concepto digno del mayor elogio, y cuyos resultados han sido tan ventajosos á los pueblos ultramarinos y á la madre patria.

así como hasta el dia creemos haya sido conveniente sostenerlo para esquivar dichas cuestiones, porque de ese modo se evitaba la complicacion de intereses políticos, que no ofrecian ni seguridad ni estabilidad alguna al alterarlos, no parece conveniente su continuacion, desde que se ha destruido el principio en que descansaba aquella loable conducta. Los negocios de ultramar no han de verse en lo sucesivo, ni conducirse bajo el órden especial que estableció la ley política del estado. Se ha colocado el supremo conocimiento de ellos en un cuerpo administrativo de la Península, en un cuerpo constitucional cuyas deliberaciones y consultas han de estar calcadas en el sistema que rige en ella, donde solo representan una mínima parte, quedando por lo tanto la seccion de ultramar siempre en minoría, y espuesta á que se introduzca en ella, y es lo mas natural, el espíritu, las tendencias y hasta el sistema que forma la esencia de toda corporacion. Deja de consiguiente de ser especial y resulta nula la declaratoria hecha en 1837, que tan buenos efectos ha producido. Este es el fundaanento en que estriba nuestro modo de pensar en el dia acerca de no ser conveniente que continúe el silencio sobre las cuestiones ultramarinas; porque no somos amigos de las cosas á medias, ni creemos en el caso que nos ocupa, que ofrezca ventaja alguna ese medio término, ni á la Península ni á las colonias. O en ellas ha de gobernarse del mismo modo y con las mismas leyes que en aquella, ó su sistema especial ha de fijarse de suerte que sea una verdad, y ofrezca los beneficios que siempre dió, y evite las dudas, los perjuicios y las oscilaciones que de lo contrario han de esperimentarse por nuestra desgracia.

Pero antes de entrar en la cuestion debemos dejar consignado que nuestro objeto es absolutamente relativo á ultramar, y de ningun modo á la Península. Nuestras opi-

niones, fundadas en los hechos y en la esperiencia, en la diversidad de castas y de intereses, y en las demás causas que vamos á detallar, no tienen ninguna analogía con aquella, donde una poblacion homogénea y las naciones vecinas, recomiendan los principios políticos que tiene adoptados en los términos que parezcan mas conformes á su prosperidad y bien estar; y así, al manifestar nuestras doctrinas, han de entenderse únicamente en su aplicacion á ultramar, y no con respecto á la Península, por hallarse esto fuera de nuestro propósito.

Confiamos en poder manifestar las ventajas y los inconvenientes de ambos sistemas, porque fundados en los hechos, poco esfuerzo es necesario para buscar el convencimiento. Antes de entrar en ese juicio, creemos indispensable poner á la vista las circunstancias de aquellos pueblos, la tendencia de sus intereses, el órden de su gobierno. La poblacion de todas nuestras posesiones ultramarinas se componia en el continente de indios, casta indígena, y de la mezcla de esta con los blancos que habian ido de Europa, y con los de esta clase nacidos en aquellos climas. En el Perú, Venezuela, costas de Cartagena, Istmo, Darien y Nueva-España, y en mayor escala en las islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, abundaron siempre los negros esclavos, los libertos de este color, y las castas que han ofrecido la mezcla de indio y negro, de negro y blanco, y las de estos entre sí, conocidas con las denominaciones de mulato, zambo, mestizo, cuarteron etc. Esas castas han preponderado siempre en número á la blanca, y aun en las islas, donde el número de blancos ha sido mayor que en el continente, es menor respecto de las otras clases entre las que no existen indios. Los blancos fueron siempre respetados y considerados como una clase privilegiada, y solo los indios puros tenian los mis-

mos derechos. En aquella se proveian los empleos, los cargos públicos, los honores, las dignidades todas; de ella salian los eclesiásticos seculares y regulares, y cuanto tuviera relacion con el mando. La clase de color en sus diversas castas nunca optó ni opta en el dia á esos derechos; aunque en algunos puntos hubo cuerpos militares de negros y de pardos con jefes blancos; mas los cargos de gobierno y de justicia fueron y son esclusivos de los blancos, peninsulares y americanos, lo mismo que los de la iglesia. Ya hemos dicho que en las islas no hay indios; y que los blancos, particularmente en la de Cuba, se hallan en escala inferior. Entre los libres hay muchos de fortuna, con buenos capitales, labradores, propietarios bastante desahogados, y en lo general ellos son los que desempeñan todos los oficios necesarios en la sociedad, porque en esa clase se hallan los artesanos y los trabajadores de jornal. Raro es el blanco que tenga esa ocupacion, y solo en las tiendas, en el comercio y en la agricultura como propietarios es que se ocupa esa clase, aunque tambien á esas industrias se dedican algunos de color. Desde luego se ve la preponderancia del blanco, su menor número, y los objetos á que se contrae. Las leyes protegen estas ventajas, bien que siendo todas tan suaves y humanas, lo hacen tambien al color luego que este desaparece á la vista y va dando lugar entre la clase blanca á los que no han tenido en ella su orígen. Si la legislacion se variase en esta parte, el resultado seria tristísimo, las pretensiones se repetirian de una manera difícil de detenerlas, y la sociedad vendria á desplomarse. Nos parece que esto basta, para lo que nos hemos propuesto, y que no debemos detenernos mas en analizarlo.

Queda demostrada la manera en que aquella sociedad se halla constituida, lo cual es indispensable se tenga

siempre presente en cuantas leyes, disposiciones y reglas se hayan de establecer para aquellos pueblos: cuya circunstancia dice bien lo distante que está de parecerse en modo alguno á la metrópoli, y ella es la causa, con otras de que nos haremos cargo, para que su administracion esté separada de la de la Península. Pasemos ahora á fijar los hechos para acercarnos á 1836 y luego al dia.

Publicada la constitucion de 1812 en ultramar principió desde luego, particularmente en el continente, á desquiciarse el gobierno de aquellos reinos y provincias. El mando superior, que desempeñaban los vireyes y capitanes generales con el real acuerdo, al instante perdió su prestigio, porque los ayuntamientos constituidos por la ley establecida en la Península, y las diputaciones provinciales, principiaron por oponer obstáculos al gobierno, y á invadir muchas de las atribuciones que estaban cometidas al gobernador, al que faltó el real acuerdo, por haberse reducido las audiencias á lo puramente de justicia. En los puntos donde la revolucion habia estallado, fué aquella ley la que mas impulso dió á los disidentes para llevar á cabo su empresa, porque con ella en la mano destruian las providencias mas meditadas y las disposiciones de la autoridad superior para sofocar las revueltas. Los reclutas para los cuerpos, los bagajes, los recursos para el suministro de aquellos en campaña, los medios para aumentar los ingresos, todo lo paralizaba el distinto órden establecido, que causó mayores males á la causa pública que las armas de los enemigos. Aquella ley llevó consigo todas sus consecuencias, y siendo una de ellas la libertad de imprenta, encontraron los disidentes un medio tan espedito, como poco espuesto, para desmoralizar á las autoridades, á los jefes y á cuantos funcionaban en los cargos públicos; destruyeron la subordinacion en el ejército; introdujeron en

las castas el desenfreno y la ambicion; sacaron las pasiones á ejercer su influjo, y con una plumada calumniaban la mejor reputacion, destruian el honor y hundian en el fango cuanto se habia visto antes con veneracion y respeto. Nada mas eficaz entonces en aquellos pueblos, que ese terrible dardo, para el cual no habia allí correctivo ni podia haberlo, careciendo como carecia la autoridad de la fuerza moral, que habia sido hasta entonces la que sostuvo el poder. El hombre de mas energía se veia debilitado ante ese elemento poderoso, soltado entre tanta diversidad de castas, de intereses y de ambiciones despertadas á la vez; y esa debilidad, y la detraccion que constantemente lanzaba la prensa, dieron á los enemigos una ventaja tan poderosa, que la revolucion corrió por todo el continente con una pasmosa rapidez. Se luchaba en todas las provincias contra los disidentes por los que defendian la integridad del estado; y en 1814 restablecido el antiguo sistema, bastó esto para que se reorganizase y vigorizase la accion del gobierno, á cuyo favor se inclinó la balanza, llevando vencidos á los disidentes en el Perú, Méjico, en Venezuela y en todos los puntos, á pesar de los esfuerzos que hicieron y de los auxilios de hombres y dinero que les prestó una nacion que se decia nuestra amiga. Casi todo el territorio se hallaba pacificado, todas las fuentes de la riqueza pública en movimiento y prosperando: dos años mas, y la revolucion se habria olvidado. Pero en 1820, restablecida de nuevo la constitucion de 1812 produjo como no podia menos de producir los mayores desastres. Volvió la revolucion á tomar un aspecto no solo imponente sino de completa victoria. Desbordados todos los diques que la contenian, quedaron las autoridades y los jefes sin prestigio alguno, el ejército decayó en su moral, la subordinacion se relajó de una manera escandalosa, se agotaron los re-

cursos y crearon infinidad de obstáculos para escasear los auxilios; toda clase de intrigas, de manejos y de persuasiones se pusieron en juego, para adormecer el celo y el patriotismo español, y hacer que la causa que se defendia apareciese desesperada, sin medio alguno posible para remediarla, y prudente, necesario y justo su abandono. La prensa apuró hasta el estremo esas ideas; declamó, alteró los hechos, disfamó reputaciones, abatió los espíritus, y consiguió por último introducir la indiferencia, la apatía, la debilidad y el abandono; y en 1822 habia terminado el dominio español en Venezuela, en 1825 en Nueva-España y en 1826 en el Perú; y ese colosal imperio creado por el genio castellano, ese territorio inmenso con mil pueblos y millones de pobladores, con una riqueza importante y un porvenir el mas lisonjero, dejó de pertenecer á la madre patria, porque sus hijos, poco previsores y en un abandono de sus verdaderos intereses, quisieron hacerlo partícipe de sus luchas políticas, gobernarlo con la indecision, novedades y vicisitudes con que lo hacian en la Península, sin reparar en la enorme distancia que los separaba de ellos, en las diversas castas que los componian, en las costumbres y necesidades que tanto los diferencian, en las distintas facultades de sus autoridades y en sus especiales leyes. Y esa falta de tino, y ningun criterio político con que se procedió, introdujo allí las doctrinas mas perniciosas, volcanizó los cerebros, aclimató los desórdenes, sacó de quicio el sistema que regia, y formó una complicacion tal de ambiciones, rivalidades, enconos y odios, que dieron por resultado una guerra la mas desastrosa; y aquellos campos, antes tan florecientes y ricos, se vieron regados de sangre y sembrados de cadáveres; y donde solo hubo prosperidad, paz y confianza, se convirtió en desolacion, guerra y esterminio. Una sola familia no existe que no

tenga que lamentar dentro de sí misma tan deplorables sucesos; y muchas han desaparecido completamente. Las riquezas que formaban las hermosas haciendas de caña, café y cacao fueron destruidas, los hatos de innumerables reses destrozados de raiz, las minas abandonadas, y todo reducido á la mas espantosa desolacion. ¿Y en qué parajes sucedian esos desastres? Precisamente en los que una mayoría indolente, cual eran los indios, la clase esclava y la libre, sin pretensiones y subordinada, querida y protegida de los blancos, y el corto número de estos disfrutaba una vida cómoda, tranquila, y sus intereses iban siempre en aumento, pagaban pocas contribuciones, y de consiguiente era insensible su gravámen á los pueblos; donde el erario siempre estaba sobrante, y un gobierno paternal los dirigia con dulzura y templanza, todo creado y nutrido en trescientos años con la lentitud que asegura la estabilidad. Esos fueron los pueblos que presas de la revolucion dejaron de ser de la comunidad española, acaso contra la opinion de la mayoría, y sin duda alguna contra sus propios intereses, puesto que hoy mismo se lucha entre muchos de ellos por constituir sus gobiernos, despues de tantos años de separacion. ¿Y cuáles han sido las causas que han ofrecido esos resultados tan tristes como desgraciados? Lo han sido sin duda alguna las que llevamos espuestas, lo han sido el haber querido separarlos de sus antiguas y especiales leyes, de sus costumbres y de sus necesidades, quererlos gobernar como en la Península y hacerles partícipes de nuestras disensiones, teorías y partidos, en una palabra, el no haberlos mantenido en su especialidad, establecida con tanta sabiduría desde el descubrimiento, ocupacion y poblacion de las Indias. A principios del último siglo sufrió la Península la guerra de sucesion, y todas nuestras posesiones de Indias de comun

acuerdo se declararon por el Sr. D. Felipe V, fundadas en que así lo habia dispuesto su antecesor; siguieron el principio de obediencia al monarca, y esto los libertó de una guerra civil, y mantuvo la integridad de la monarquía. ¿Y no recomienda la prudencia que los ensayos de gobierno que desde 1812 está haciendo la Península, no es conveniente llevarlos á ultramar á tanta distancia, hasta que la esperiencia acredite si son buenos ó ineficaces? ¿Quién puede asegurar que lo que hoy se establece por útil, no se derogue mañana por pernicioso? ¿Y esto no producirá en muchos casos que cuando en ultramar se está cumplimentando una disposicion circulada, se esté al mismo tiempo anulando en la Península? No es menester ir muy lejos. En 1836 se estableció la constitucion de 1812, y se despacharon las órdenes al efecto, convocando á cortes segun ella; y al siguiente correo se previno que no se entendia para aquellos paises el restablecimiento. ¿Y cuál fué el resultado de semejante disposicion? Que en Puerto-Rico se restableciese aquella ley con todas sus consecuencias, que se intentase hacer lo mismo en Santiago de Cuba, contra lo dispuesto por el capitan general de la isla, que estuvo muy cuerdo y atinado en su resolucion, pero que le puso en un grave conflicto la promulgacion hecha en Cuba.

Volviendo á 1820 vimos en las islas, despues de publicada dicha ley, desbordarse las pasiones en mayor escala que hasta la época de 1814. Los escritos que vomitó la prensa fueron mas desentonados y mas escandalosos, particularmente en la Habana. Las intrigas para las elecciones se sucedian unas á otras, y aquellas tres sociedades iban rápidamente caminando á su disolucion. En Puerto-Rico decayó su riqueza de un modo tal, que las rentas no podian sostener sus obligaciones, que entonces no eran la

mitad de lo que en el dia satisfacen con regularidad y sobrantes; se intentó introducir en la isla la rebelion, y separarla de la madre patria; una espedicion principió á reunirse en los Estados-Unidos, siguió su recluta en las Antillas, y contaba con elementos en el pais entre los estranjeros y gentes de color, la cual era dirigida por Ducodray Holstein, y de lo que fué avisado el gobernador capitan general Latorre por nuestro ministro en aquellos Estados, por los gobernadores de Martinica, Curazao y otras islas amigas, y por el comandante general del apostadero de Puerto-Cabello, Laborde. La espedicion fracasó por las tempestades que esperimentó á su recalada en las Antillas, y dispersados los buques, el de Ducodray entró en Curazao, donde fué detenido, embargado y remitido aquel á Europa. En la isla se adoptaron muchas providencias de vigilancia y seguridad; fué cogido con proclamas é instrucciones de Ducodray el estranjero Dubois, que propagaba la sedicion y buscaba prosélitos, y confeso espió su crímen, al mismo tiempo se intentó en el pueblo de Guayama un alzamiento de esclavos, que indicaba bastante ser de acuerdo con el proyecto de Ducodray, y el cual fué sofocado y castigados los delincuentes por la energía que desplegó el general Latorre, que al momento se trasladó al punto de la rebelion, y á su vista se hicieron las averiguaciones, el juicio y el castigo.

En 1822 prevalido el asesor del gobierno y capitan general de Santo Domingo, Nuñez de Cáceres, natural de dicha isla, del carácter irresoluto y hasta en cierto modo débil del brigadier Real, y escudado con la ley que regia, depuso á aquella autoridad, se declaró en completa rebelion, proclamó la independencia, y formó la ridícula república de que se tituló presidente. Publicó las causas especiosas que á ello le habian movido, y con semejante ma-

nifiesto, proclamas y bandos que circuló en aquella isla, procuró atraer á sus principios al brigadier Aróstegui que mandaba en la de Puerto-Rico, escribiéndole oficial y particularmente, y lo mismo á los que tenia en ella por amigos ó creia le fuesen afectos. Aróstegui publicó dichas invitaciones, haciendo de ellas el justo comentario que merecian, despreció á su autor, y habló á los puerto-riqueños el idioma del español leal, del caballero y de la honradez, cuyas cualidades resplandecian en dicho jefe americano. La nueva república desapareció muy pronto cual un metéoro, pues los negros de la de Haiti ó parte francesa la ocuparon instantáneamente, declarándola parte de su gobierno; y Nuñez huyó á paises estranjeros á ocultar su negra traicion, su ingratitud y su vergüenza.

En el mismo año de 1822 estuvo la Habana al borde del precipicio. Mandaba interinamente la isla de Cuba el brigadier Kindelan, por fallecimiento del gobernador capitan general Mahy; la imprenta producia los escritos mas alarmantes y sediciosos; sin rebozo se discutia la independencia y se hablaba de proyectos de hostilidad y de partidos; á la sazon se hacian las elecciones de diputados, y las intrigas se cruzaban para admitir ó desechar candidatos; los ánimos llegaron á inquietarse tanto y los temores á causar tal alarma, que los cuerpos urbanos que habia en la ciudad con el nombre de sus provincias peninsulares tomaron las armas y amanecieron un dia reunidos en varias plazas de aquella ciudad ocupando algunos conventos é iglesias en actitud hostil, y con pronunciada desconfianza de las autoridades; todas las tiendas y almacenes permanecieron cerrados, y los vecinos pacíficos temiendo un desenlace que pudiera ofrecerles una terminacion espantosa. La reunion espontánea de muchas personas notables, que por instinto se buscaron para conjurar

la tormenta, sostuvo la moral del gobierno, aquietó los ánimos y restableció la calma, ya por las sanas doctrinas que en ella se manifestaron, por los escritos que admitió y se publicaron en los buenos principios, y porque cada uno de los que allí asistieron salió afuera á ejercer el papel de un misionero político en favor de la paz, de la tranquilidad, de la fraternidad y de la confianza que habia de mantenerlos en la situacion próspera y feliz que habian disfrutado, y que se les queria arrancar con violencia, puesto que la sensatez de aquellos habitantes nunca habia desmentido sus apreciables dotes de leales y adictos al gobierno de la madre patria. La Habana se salvó entonces milagrosamente de una castástrofe, y por consecuencia toda la isla, y es preciso irse á los sucesos y haber sido testigo de ellos para darles el verdadero valor y conocer el peligro que ofrecieron.

En 1834 las elecciones para diputados presentaron en Puerto-Rico todas las faces que han de ofrecer siempre en ultramar cuantas se verifiquen. Se intentaron escándalos, y resultaron elegidos los que menos votos habian tenido; pero los amaños y las intrigas volvieron á ejercer su influjo y á debilitar á la autoridad. En 1836 se promulgó en la misma isla, como ya lo hemos dicho, la constitucion de 1812, y segun ella se establecieron ayuntamientos en todos los pueblos, viéndose la anomalía de que abolida dicha ley, subsistan hoy dichas corporaciones, y sus individuos se elijan por la ley electoral de 1835, cuando allí rigen las leyes de Indias. En el mismo año promulgó el gobernador de Cuba aquella constitucion, á lo que se opuso fundadamente el gobernador capitan general Tacon; y no hay quien ignore los conflictos que ofreció aquella impremeditada disposicion, los gastos cuantiosos que causó al erario, y los peligros á que espuso la tranquili-

dad en un pais donde hay elementos muy difíciles de contener, dado el paso de la desobediencia y de la indiscrecion.

Hemos hecho la anterior reseña de algunos sucesos para manifestar que nuestras desgracias en ultramar se han verificado todas precisamente en las épocas en que se suspendió en aquellos pueblos el régimen de sus sabias y especiales leyes, y se les gobernaba por las nuevas adoptadas para la Península. Hay tambien de notable que en los períodos de 1814 á 1820, de 1824 á 1833, y de 1837 hasta el dia, no solo se ha mantenido en ellos la tranquilidad mas envidiable, sino que han prosperado en un grado estraordinario en todos sus ramos de industria, y gozádose de una vida deliciosa y llena de halagos y satisfacciones; cuando en los vacíos ó intervalos de dichos períodos se vivió en la agitacion, se comprometieron los intereses, se minoraron los productos y los rendimientos, y lo mas sensible, se creaba la division y por ella la persecucion y los destierros, haciéndose difícil el acierto entre la lucha que ofrece la desconfianza, el aumento de males que fomentan las pasiones, y la grave responsabilidad de los que mandan y tienen á su cargo mantener la tranquilidad y defender la seguridad y la propiedad de sus subordinados.

En esos hechos y en esa esperiencia adquirida tan a nuestra costa se fundó el artículo que en la constitucion de 1837 dispuso que aquellos paises se rigiesen por leyes especiales, por las suyas, las de Indias, que los habian hecho felices y prósperos; y ojalá que lo mismo se hubiese consignado cuando se promulgó la primera, pues entonces no se nos habrian separado, no habrian sucedido las desgracias esperimentadas, y la nacion en medio de sus disensiones políticas seria grande y poderosa. A ese ministerio, que con tanta prevision y tino aconsejó á S. M.

tan salvadora medida, se le debe esclusivamente que conservemos ese importante resto de nuestras posesiones de ultramar; se le debe esa paz que han disfrutado, ese aumento de prosperidad que han tenido, y esos poderosos auxilios con que han socorrido á la madre patria. No hay un solo individuo, de cualquiera color político que sea, que no reconozca el eminente servicio que hizo al estado y á aquellos pueblos el ministro de ultramar en aquella época, cuando sostuvo tan salvador principio, y echó sobre sí tamaña responsabilidad, arrostrando por las pasiones de los partidos y haciendo una abnegacion de las teorías, porque fué decidido á salvar aquellos restos, á mantenerlos en paz y prosperidad y á proporcionarnos recursos. Conducta tan sabia, patriótica y previsora es muy digna de la admiracion y gratitud de todos los españoles, y está canonizada en los nueve años que van corridos. ¿Y cuáles son las quejas en este periodo que el gobierno haya recibido contra ese justificado sistema? Ningunas; por el contrario, hemos visto muchas esposiciones de ayuntamientos, de otras diversas corporaciones, de jefes superiores, de personas notables, de capitanes generales, para que en manera alguna se varíe la marcha establecida, ni se introduzcan en aquellos pueblos las novedades que se crean útiles y adaptables para la Península.

Nos parece haber probado que el regir los paises de ultramar por leyes especiales no solo ha sido una necesidad imperiosa, sino un deber de justicia; porque con ellas fueron felices y prósperos, y sin ellas los perdimos en la mayor parte, y comprometimos la que nos quedó; porque así lo quieren aquellos habitantes y lo han pedido, lo mismo que sus autoridades, convencidos de que en ellas está su tranquilidad, la prosperidad y la seguridad de sus familias é intereses; porque á tanta distancia, con tan di-

versas castas y costumbres, todo lo que se les dé contrario á esto desune y disuelve aquella sociedad, y la destruye llenándola de horrores.

Pues bien, si por leyes especiales conviene que se gobiernen aquellos pueblos, ¿cómo habiamos de esperar se estableciese una seccion para sus negocios en el consejo real? Eso habria sido en nosotros el colmo de la inconsecuencia, la mas completa aberracion, un contrasentido. Si en la ley del estado se establece el principio, con arreglo á él deben ser todas sus consecuencias, y por lo tanto especial tambien cuanto tenga relacion con dichos paises. Una seccion en un cuerpo numeroso está sujeta á que su especialidad fracase en pleno, como lo hemos visto suceder muchas veces en el estinguido consejo real de España é Indias, y siempre en cosas graves, porque siempre es grave un negocio cualquiera de América. La seccion en el consejo real está constantemente en minoría en cuanto á su especialidad, como que es la sesta ó séptima parte de aquel cuerpo. La seccion á muy poco de funcionar ha de adolecer de lo que generalmente sucede en todas las corporaciones, y es que se nutrirá del espíritu, marcha y opiniones que en la totalidad se apodere de la corporacion, segun el sistema bajo el cual fué creada, y cuya institucion defiende, y por lo tanto cesa la especialidad. O aquellos pueblos se han de regir segun la ley del estado por un régimen especial, ó no: si lo primero, especial debe ser su cuerpo consultivo; si lo segundo, en las secciones respectivas deben ventilarse los negocios. La conveniencia de la especialidad está demostrada por la esperiencia, y la misma tiene acreditados los perjuicios, los males y los desórdenes que siempre produjo lo contrario. No es tampoco nuevo este sistema: cuando éramos dueños de los Paises-Bajos, de Nápoles, de las Indias en su totalidad, tuvimos

consejos especiales para cada uno de esos estados; y en el dia la Francia no tiene seccion de ultramar en su consejo de estado ó de administracion. Omitimos el repetir otras muchas causas que existen y deben temerse, y que recomiendan nuestra opinion, porque las mas las tenemos ya consignadas en otras ocasiones.

Testigos de la mayor parte de los sucesos en los que han sido sacrificados nuestros padres, hermanos, parientes é intereses, como ha sucedido tambien á infinidad de familias, hemos visto desaparecer nuestras fortunas, nuestros mas caros objetos, nuestro porvenir, y deseamos por lo tanto que en los paises que aun quedan á la nacion no se repitan iguales desgracias por falta de prevision y de prudencia. Esos son los títulos que nos autorizan para abandonar el silencio, y marcar el camino que nos ha perdido, así como el que ha salvado lo existente.

En otros artículos nos ocuparemos del gobierno de nuestras islas ultramarinas y del supremo con relacion á ellas, y nos haremos tambien cargo, en un epítome histórico, de la campaña de Costa-Firme, bajo el mando del general Latorre, por la relacion que tiene la pérdida de aquel pais con los principios que dejamos sentados.

P. T. de Córdoba.

—

EPISODIOS

DE

HISTORIA CONTEMPORANEA.

—

VI.

El duque del Parque, vencedor en Tamames y derrotado en Alba de Tormes, despues de haber reorganizado el ejército de la izquierda en las inmediaciones de Ciudad-Rodrigo, lo acantonó en la sierra de Gata. Su objeto seria tal vez el ponerlo en aquellas asperezas fuera del alcance de un golpe de mano de los enemigos, y esperar á que las circunstancias decidiesen si habia de volver á tentar operaciones en los campos de Castilla, ó si habia de llevarlas al otro lado del Tajo descendiendo á los de Estremadura. La idea dominante fué al parecer la de guarecerse en las montañas, y á esta se sacrificaron muchas otras consideraciones.

El duque no creyó sin duda que sus tropas eran bastante numerosas ó bastante aguerridas para hacer frente en pais llano á los franceses; y la catástrofe reciente le habia hecho conocer los peligros de una retirada bajo del fuego de los enemigos, en aquella época en que nuestros soldados no habian adquirido la firmeza que los distinguió despues.

Del valor individual de los soldados que componian aquel ejército no podia tener la menor duda. La mayor

parte eran gallegos y asturianos, valientes por naturaleza, entusiasmados por la causa popular. Hombres que voluntariamente pidieron armas contra el enemigo comun; hombres á quienes se habia llevado al campo de batalla sin darles la apariencia ni la enseñanza del soldado, y que sin embargo no se arredraron. En medio del tronido imponente de la fusilería y la artillería, cuando el humo envolvia las masas de gente, el silbido estraño y continuo de las balas zumbaba á todas direcciones, y se veia por todos lados caer para no levantarse jamás los robustos hijos del norte de España, el bisoño pero impávido cántabro con el fusil en una mano y un cartucho en la otra pedia al oficial que le mandaba que le enseñase cómo habia de cargar.....! Y con poca diferencia tales fueron las tropas que se opusieron en los primeros períodos del alzamiento nacional, que comenzó en 1808, á las huestes aguerridas y veteranas de Napoleon.

No debe estrañarse pues que tengamos que recordar los terribles desastres que señalaron los primeros años de la guerra de la independencia y retardaron su término: pero tampoco debe culparse á los que conducian así á la destruccion las legiones que espontáneamente se reunian. La prudencia de los jefes militares no era bastante á contener la impaciencia de los patriotas: el intentarlo era arrostrar una muerte cierta. En aquellos dias de efervescencia popular, la irresolucion de un individuo era tenida por un indicio de traicion, y los indicios y hasta la simple sospecha se tuvieron mas de una vez por pruebas irrefragables ante un pueblo á quien el entusiasmo habia impelido hasta el frenesí.

Aunque las tropas del ejército del duque del Parque estaban fogueadas y no podian ya llamarse de nueva leva, no creyó aquel general que habian llegado á adquirir las

virtudes militares necesarias para la guerra. Tampoco era él, en verdad, el hombre que podia inspirarlas. Avanzado en edad, obeso hasta el estremo de no poder montar á caballo sin la ayuda de dos ó tres gastadores, carecia de las prendas esteriores que son tan necesarias al caudillo militar para engendrar confianza y comunicar valor. Ni suplia su energía mental los defectos de su actividad física. Esto conocido, se podrá muy bien concebir cuál seria el estado de aquel ejército en la sierra de Gata; teniendo presente que el carácter especial de la guerra de entonces, exigiendo que las tropas viviesen sobre el pais que ocupaban como si fuese por conquista, hacia indispensable que el general en jefe, como el regulador de la fuerza que debia producir las subsistencias, tomase sobre sí las atribuciones de intendente. Esta acumulacion era demasiado complicada para el benemérito pero incapacitado duque.

Este sistema, que militarmente se llama vivir sobre el pais, es mas practicable cuando los movimientos son rápidos y las tropas poco numerosas; pero cuando un ejército se sitúa en una posicion por largo tiempo, pronto deja exhaustos los recursos de los pueblos que ocupa, y los habitantes primero, y en seguida las tropas, se encuentran destituidos de los medios de mantenerse. Entonces la fuerza militar tiene que estender su accion hasta donde pueda hacerlo con efecto; pero por grande que sea este, y por violentos que sean los apremios de que usare, no puede dejarse de sentir la carestía.

Grande fué la que esperimentó el ejército de la izquierda en sus cantones de la sierra de Gata, en el invierno de 1809 á 1810. Séase por defecto de la organizacion de las dependencias de la intendencia, séase por las circunstancias topográficas de la posicion y las de la que ocupaban los enemigos: séase por ambas causas reunidas y otras que pu-

dieron concurrir, lo cierto es que agotadas, segun la práctica constante en materia de requisiciones, las existencias que pudieron encontrarse en los pueblos ocupados por las tropas, se vieron soldados y paisanos precisados á luchar con el hambre y su séquito de horrores.

La violencia autorizada ya nada podia arrancar al malaventurado habitante que rodeado de su familia, sin pan, tenia que deplorar el verse tratado por sus mismos compatriotas como si fuese un enemigo subyugado.

Los actos de violencia parcial, difíciles de contener en tales casos, aun en los cuerpos mejor disciplinados, no fueron en gran número; pero siempre hubieron de ser una adicion gravosa á la desesperacion del paisano indefenso. No fueron en gran número, repetimos; los soldados de aquel ejército todavía conservaban la honrada sencillez que trajeran de sus hogares, y los ya endurecidos con la licencia militar de la época eran pocos en proporcion.

En tales circunstancias, agravadas por la apatía ó la falta de medios de las autoridades del cuartel general, los jefes de las divisiones, y aun los de regimientos, tuvieron que atender aisladamente á la conservacion de sus subordinados. Esto, como era consiguiente, se hacia sin órden ni concierto, con perjuicio serio de las observancias militares y peligro inminente de una colision sangrienta entre las tropas; porque llegó el caso de arrebatarse unas partidas á otras las provisiones que habian ido á requerir á pueblos distantes, de órden de sus respectivos generales. En esta especie de merodeo se distinguian muy particularmente las tropas que estaban al mando del general Ballesteros, quien se apoderaba de cuanto pasaba por las inmediaciones de sus cantones, en uso de aquella independencia contraria á las reglas de la disciplina marcial de que siempre hizo alarde. Aunque mas ventajosamente situada su divi-

sion que las demás del ejército, acia la parte de Estremadura, y pudiendo estender, como estendia, el radio de sus exacciones sobre un pais estenso y poco fatigado todavía por la guerra, su afan de mantenerse popular con sus soldados le hacia prescindir de todo respeto con el fin de acumular bastimentos. Así es que el terreno que ocupaba tenia que ser cuidadosamente evitado, como evitaban antiguamente los peregrinos y mercaderes los dominios de aquellos barones que se apropiaban los haberes de cuantos viajeros tocaban sus territorios.

La division de Ballesteros padeció poco ó nada de los males de aquella época: tal vez con un poco de sistema se hubieran igualado con ella las demás; pero la fuerza móvil, la combinacion, la centralizacion que debia haber obrado en el cuartel general, no dió á conocer su existencia, á lo menos con aquel vigor y eficacia que pedian las circunstancias. Como hemos indicado ya, los esfuerzos aislados, las ventajas de la posicion, la fecundidad de recursos de la imaginacion de los jefes, y no pocas veces la fuerza era lo que solo proporcionaba á lo comun de las tropas las escasas provisiones que recibian.

¡Escasas sí, y frecuentemente interrumpidas por dias y por semanas! Veíase á los soldados vagar por los montes, buscando entre los castaños que los cubren un sustento que no encontraban; veíaseles vagar pálidos y macilentos, desfallecidos por el hambre ó abatidos por las enfermedades que engendran las privaciones. Y sin embargo, no se les oia murmurar; mientras las fuerzas alcanzaban á empuñar el fusil, el individuo se presentaba con él tan luego como la rutina del servicio le llamaba á las filas, y la idea de una sublevacion nunca inquietó el ánimo del jefe de aquellos valientes patriotas.

De todos los soldados que jamás se han visto en tal con-

flicto el que mas acerbamente lo ha sentido es el gallego. En aquel ejército, en el que habia tanto número de ellos, se vieron los efectos que en tales casos de tristeza y abandono produce en los gallegos el terrible mal que los franceses llaman *mal du pays* y los facultativos de todas naciones *nostalgia*; mal que hemos llamado terrible, y lo es sin duda, aunque su fuerza no ha sido generalmente observada por no ocurrir frecuentemente en grandes masas á la vez como entonces, y como sucede á menudo entre los conscriptos franceses. Ese mal, que es simplemente la melancolía que engendra el recuerdo del pais natal cuando la esperanza de volver á él no alivia su intensidad, llega á apoderarse de la mente de los jóvenes arrancados de sus familias con tal tenacidad, que royendo luego los principios vitales, los enerva y estingue.

Los sensibles gallegos, lejos de su patria, rodeados de miseria y de los horrores de un invierno, en cantones destituidos de todo recurso, de toda circunstancia que pudiese distraer el ánimo ya enfermizo, se acordaban de sus pobres pero gratos hogares, de sus montañas y sus valles donde pasaron su niñez, donde apenas llegados á la pubertad dejaron todo cuanto conocian, todo cuanto tenian por bueno y sabroso, sus padres, sus únicos conocidos, y quizás, quizás sus amores y esperanzas; y con estos pensamientos constantemente presentes de dia y de noche, medían en su imaginacion la distancia que les separaba de aquellos objetos de cariño, sondeaban el porvenir, y no descubriendo en él el camino que les habia de restituir á sus primitivos goces, se dejaban caer al pié de aquellos robustos árboles esclamando con voz lúgubre, *¡eu morro!*

¡Me muero! Palabras fatales; palabras que nunca se pronunciaron sin que su vaticinio se cumpliese con tanta pron-

titud como certeza. Aun cuando los auxilios mas eficaces fuesen aplicados con la mayor prontitud y maestría: aun cuando no existiese la menor apariencia de dolencia física, toda precaucion era vana; y nunca pudo lograrse la prolongacion de la vida del infeliz cuyos labios llegaron á articular una vez siquiera el fallo tremendo *en morro*.

¡Tristes escenas se presentaron á mis ojos en aquel tiempo! A pesar de los años que desde aquel tiempo han trascurrido; á pesar de que entonces la juventud mantenia á la imaginacion lijera y flotante sobre los pesares de la vida, y de que he sido despues testigo de tantas vicisitudes lamentables y tantos estragos, todavía las impresiones de aquellos dias no se han borrado de mi mente, y se conservarán en ella tanto cuanto se conserve mi existencia.

Tal vez hizo estas impresiones mas profundas la parte que tomé en la melancólica ocurrencia que voy á referir.

A poca distancia del canton que me habia tocado está el pueblecillo de Trevejos, en el cual se hallaba una parte del batallon de Voluntarios, mejor conocido por de Literarios de Santiago. Este cuerpo habia sido formado en los dias de entusiasmo nacional, que hacen tan notable el alzamiento de España en 1808, con estudiantes y profesores de la universidad de Santiago de Compostela. La constancia varonil con que siguieron aquellos denodados patriotas las rudas fatigas de la guerra fué digna de la generosidad con que abrazaron una carrera tan opuesta á sus hábitos y proyectos.

Aunque en la narracion los espíritus superficiales pueden asirse de una supuesta ridiculez en el contraste, en la realidad infundia un sentimiento de respeto profundo el ver á un licenciado partiendo leña, ó á un bachiller dis-

tribuyendo menestra. Al contemplar estos y otros actos penosos de la vida militar, á que con tanta resignacion se sometian aquellos literatos, no podia uno menos de admirarlos y descubrirse la cabeza al pasar junto á ellos.

Un dia fuí enviado en comision á dicho pueblo, y antes de llegar á la subida que conduce á la cima de la altura en que está situado, á poca distancia del camino divisé, entre un grupo de castaños que coronaba una pequeña elevacion del terreno, un hombre tendido en el suelo. Imaginando que pudiese ser un soldado enfermo, me dirigí al sitio. Encontré á uno de los literarios, cuyo abatimiento y rostro cárdeno y demudado indicaba claramente que era presa de una grande dolencia. Apeéme, y preguntéle qué sentía. « La muerte muy próxima », me respondió con voz desfallecida.

Quise alentarle, y le manifesté que iba sin detenerme á buscar auxilio. « No, me dijo, no vaya V.: ni podria servirme, ni llegaria á tiempo. Antes que V. lo tenga para llegar á Trevejos y volver, ya habré dejado la vida.»

« Estoy muy malo, continuó incorporándose; la fiebre que va cundiendo en el ejército, cogiéndome debilitado por las privaciones, y sobre todo por una pasion de ánimo invencible, me ha traido á la estremidad..... Ya que V. quiere servirme..... Yo conozco á V., y sé que por su posicion podrá mejor que nadie..... Voy á pedirle un favor.»

Aseguréle que podia contar conmigo como con un hermano.

« Gracias, dijo; el tiempo urge, y ya que tengo fuerzas todavía para espresarme, es preciso aprovecharlas..... Al alistarme para el servicio de las armas, hice por la patria no solo el sacrificio de mi libertad, sino tambien el de mi corazon. No conocí al pronto toda su estension. Mi casamiento estaba convenido con una jóven de Santiago, Mar-

garita, á quien amo muchísimo. Mi familia, que es de Mondoñedo, estaba conforme, y solo me faltaba el concluir mis estudios dentro de un año para completar mi fortuna. Pero no quiso la suerte que fuese así. Salí á campaña, y pronto sentí un peso en mi mente que me abrumaba. Lo sobrellevé del mejor modo que me fué posible; pero en la inaccion y la miseria de estos cantones, realzada por la crudeza del invierno, se me llegó á hacer insoportable. Contraje la enfermedad dominante, y mi fallo se decretó. Una cosa sola pudo haberme salvado; pero llegó tarde. Ayer supe que Margarita por su parte habia corrido el mismo riesgo; y alarmados sus padres por su decadencia rápida, determinaron el enviarla en compañía de un hermano suyo, para que efectuado nuestro matrimonio corriese mi suerte, que es lo que ella deseaba y la única esperanza de preservar su vida. Ayer lo supe, y que ya habia llegado á Ciudad-Rodrigo..... ayer lo supe, y lo supe tarde. La crísis estaba terminada, y cuando llegue..... quizás hoy mismo..... me encontrará entre los muertos.»

Siguióse una pausa solemne, despues de la cual y hablando precipitadamente como quien teme que el tiempo le falte, prosiguió: «A V. le es fácil saber su llegada..... consuélela V. si se puede consolar á una mujer en tal lance..... y protéjala..... y devuélvala esta sortija, que fué suya hasta el momento de nuestra despedida, que siempre pensé que seria la última..... sí, jamás creí que la volveria á ver, y esta persuasion me ha destruido..... vine casi arrastrándome á este sitio..... haga V. que me entierren aquí.....»

Mientras decia esto estendia lánguidamente su mano invitandome á que yo mismo sacase la sortija del dedo. Así lo hice, poniendo una rodilla en tierra. Antes de abandonarla, sentí que iba reclinándose su cuerpo acia

atrás, y pasando entonces mi brazo por detrás de su cuello, lo dejé caer pausadamente hasta apoyar su cabeza en un capote de municion doblado que le servia de cabecera. Ya estaba muerto.

A los dos dias de esta melancólica ocurrencia, hallándome yo en mi alojamiento en Villamiel, entró en él una mujer apoyada en el brazo de un jóven de unos 18 años. Dejándose ella caer sobre el asiento mas inmediato apartó de sus ojos la mano con que los cubria, y dejó ver un rostro de los mas bellos que produjo Galicia: bello en estremo, aunque pálido, mortalmente pálido. No lloraba, pero la contraccion de sus facciones, lo fijo y opaco de sus ojos, todo indicaba la mayor intensidad del dolor. No cabia duda que era Margarita, ya instruida de su infortunio. Su hermano se mantuvo junto á ella con los ojos bajos y llenos de lágrimas.

Los consuelos vulgares hubieran sido inoportunos: ninguno habia que ofrecer digno de la ocasion. Margarita se habia quedado con los ojos clavados en mí, sin poder hablar y sin intentarlo. Parecia que esperaba de mí el legado de que era depositario. Se lo presenté con todas la muestras de respeto debido al sexo y á la desgracia. Margarita tomó con mano trémula la sortija, la miró, la aplicó a sus labios y la puso en su dedo. Hizo luego un esfuerzo para levantarse; pero volvió á caer en la silla, y hubiera caido de allí al suelo á no haberla sostenido su hermano por un lado y yo por otro. Sofocada por el pesar, habia perdido el sentido para no recobrarlo jamás. Cuando el facultativo llegó, que fué á los pocos minutos, encontró solo un cadáver.

Hubiera sido mas conforme con el gusto novelesco de los *sentimentalistas* del dia, y de los lectores de las novelas de folletin, el que Margarita hubiese sido enterrada al pié

de los árboles, junto á la hoya de su amante; pero yo creí mas propio de nuestros hábitos religiosos y de la tremenda gravedad del caso el que su cuerpo recibiese sepultura en el paraje consagrado al efecto.

Su afligido hermano no quiso volverse á su casa, adonde despachó al criado que los habia acompañado con la fatal noticia. Tomó plaza entre los Literarios, y siguió la suerte de la guerra, que concluyó, segun he llegado á saber, con el grado de capitan.

Tambien me han informado que restituyéndose á su familia, retirado del servicio, quiso antes visitar los sitios donde yacen aquellos desgraciados; y que habiendo hecho celebrar unas solemnes exequias hizo plantar el signo de la redencion sobre cada una de las sepulturas de Margarita y de su prometido esposo.

A. R. C.

—

EL TEATRO,

POR D. JUAN LOMBÍA.

—

Uno de los mas distinguidos actores del teatro español, el Sr. Lombía, acaba de publicar una obrita importante, que tanto por el noble objeto á que se dirige, como por la manera de desempeñarla, merece la atencion del gobierno y de cuantos se interesan de veras por el lustre y esplendor de nuestros teatros y de la poesía dramática : el señor Lombía, despues de hacer en la primera parte de su obra una reseña histórica de nuestro antiguo teatro, de elogiar justamente sus glorias, y de indicar las causas de su decadencia, examina en la segunda los vicios que hoy existen en la organizacion de este ramo tan importante de cultura y diversion pública ; pone de manifiesto los obstáculos que los reglamentos y prácticas actuales oponen á su mejora y engrandecimiento, concluyendo su libro con la esposicion de varias bases para una buena ley orgánica de teatros. Nosotros hemos leido con singular aficion y gusto la obra del Sr. Lombía, que en todas sus páginas demuestra no solo ser un actor de conocimientos nada comunes, sino haber estudiado con gran conciencia y entusiasmo la importante materia que se ha propuesto tratar : el distinguido actor no solo ha dado pruebas, en su libro sobre el teatro, de conocer las reformas radicales que este necesita, sino que no ha olvidado ninguno de aquellos detalles que tienen mayor ó menor influjo sobre el teatro, como la organizacion de las empresas, derechos de autores y actores, edificios teatrales, permisos de comedias caseras,

ópera italiana, bailes nacionales etc., esponiendo despues una serie de providencias bien combinadas para elevar nuestro teatro á la altura y á la gloria que debe hoy tener, y que alcanzó en épocas lejanas : mas lo que sobre todo distingue la obra del Sr. Lombía, es el espíritu nacional y patriótico que respiran todas sus páginas, y que la hacen digna del mayor aprecio : se ve en todas ellas que el Sr. Lombía, inflamado de entusiasmo patrio, ha hecho estudios, observaciones detenidas y viajes al estranjero, con el único y laudibilísimo objeto de conocer bien la materia que deseaba examinar, y de escribir con gran seguridad y singular acierto. Las providencias, que para mejorar el estado de nuestro teatro presenta el Sr. Lombía, son fruto de su constante meditacion, de su esmerado celo y recto criterio, y nos parecen en general perfectamente combinadas, y dignas de la aprobacion del gobierno, tanto mas cuanto el ilustrado escritor ni siquiera exige aquellos sacrificios pecuniarios que los gobiernos de otros paises hacen en favor de los teatros : por lo mismo, al terminar esta lijerísima reseña de la obra del Sr. Lombía, no solo recomendamos su lectura á los amantes de las letras, no solo creemos que el distinguido actor acaba de hacer un servicio importantísimo á la literatura dramática, sino que el gobierno debe apresurarse á mejorar el estado actual de nuestro teatro, y á aprovecharse de las escelentes indicaciones del Sr. Lombía, á quien sinceramente felicitamos por la publicacion de su interesante libro.

Fermin Gonzalo Moron.

—

INFLUENCIA DEL FOLLETIN Y SUS CAUSAS.

—

Uno de los fenómenos que mas llaman la atencion de los amantes de la literatura es el predominio del folletin sobre cuanta materia política, filosófica ó estadística contenga el periódico en que aquel se acoge. Y es tanto su poder, que en la actualidad se ven casi oscurecidas altas nombradías políticas, notabilidades parlamentarias y célebres hombres de estado por simples novelistas que hace pocos años yacian en la oscuridad, cuando los ídolos de otro culto que derriban llenaban el mundo con su fama, y disponian de los destinos de su pais. No entraremos ahora en la cuestion filosófica de si ha ganado ó perdido la sociedad en el cambio, tratamos solo de comprobar el hecho, y asignarle las causas que en nuestro sentir lo han motivado.

Nadie que haya observado con alguna atencion el estado de la Europa antes de la revolucion de julio, dejará de conocer el trastorno de ideas y la trasformacion social que produjo en Francia, y de rechazo en el resto de Europa. Con la influencia mas ó menos directa que ejerce esta nacion entusiasta y agitadora, inoculó, en casi todas, sus innovaciones, sus tendencias y sus ejemplos. Discutidas y ensayadas mil veces sus teorías políticas, pervertidos ó mejorados sus principios filosóficos, pujante á veces y contenida otras la propaganda revolucionaria, no podia permanecer inmoble y estacionaria la literatura en este torbellino que todo lo arrastraba, debiendo pagar su amplio tributo al movimiento general y al espíritu de la época. A semejanza de las artes y la literatura sufrió sus modificaciones : y lejos de ser reacia, adelantóse tanto que alcanzó y destronó

á sus rivales poderosos. Embebida en las ideas que la engendraron tuvo que amalgamarse y asimilarse á sus moldes. Participó de la discusion y análisis con que se examinaban todas las cosas, de la duda y escepticismo que se estendia á todas las materias, aspiró al dominio que otros ramos se disputaban, y rebajándose para caber en todas partes, invadió todos los campos, ocupó todos los mercados, y por último llegó hasta el estremo en que hoy se mira, de venderse y cotizarse como objeto mercantil. Naturalmente, un Proteo tan flexible, y que tan bien se plegaba á todas las circunstancias habia de llevar inmensa ventaja á todos sus competidores.

En una época en que el *positivismo* es el alma de la sociedad, en que el comercio se halla reducido á una operacion ó agio de bolsa, la diplomacia á una simple entrevista, sin etiqueta, de soberanos, y el arte de gobernar un estado en ganar dos ó tres votos; la literatura hubiera quedado aislada y á cien leguas de distancia, sin la participacion de tamañas innovaciones. En una época en que las bellas imágenes de la graciosa poesía se desvanecen ante la prosáica realidad, en que los genios y los dioses son inferiores en poder al vapor y á los ferro-carriles, no era posible que se mantuviese mas tiempo en su pedestal, cuando solo gloria ofrece, al paso que el humo del locomotor produce riqueza y nombre tambien. Despojóse pues de sus ficciones risueñas y airosas vestiduras; con el cambio de forma fué alterando poco á poco su esencia, y despues de disfrazarse con todos los trajes, al querer, desengañada, volver al antiguo, se halló sin sacerdotes y sin adoradores, contentándose con la tradicion y con sus anteriores trofeos. La graciosa y encantadora mitología, manantial inagotable de inspiraciones, pareció fria y gastada á una generacion ávida de emociones y avaramente preo-

cupada. La historia severa é imparcial, con sus grandes virtudes y crímenes, pareció fastidiosa y seca con la simple narracion de los hechos; requeria movimiento y vida, poner en accion sus personajes, oirles, verlos obrar y vivir; descorrer el velo de lo mas secreto, y tocarlo y saciarse de mirar. Todo esto se necesitaba para llegar á la altura ó vértigo en que los demás ramos é intereses se hallaban, so pena de perecer como la poesía. Solo un género podia prestarse á tantas exigencias, la novela. Así como los vapores sustituyeron á los buques de vela, los ferro-carriles á las carreteras, la bolsa al comercio, la revolucion al derecho, la industria al nacimiento, y el dinero á todo, el folletin, novela *sui generis,* sustituyó á la literatura y á la política. Libre en su vuelo y en su forma, adoptando todos los tonos, escudriñando todos los arcanos, nada se resistia á su accion omnímoda, todo cabia en su anchísimo manto. La mas árida metafísica, la severa historia, la mas pesada discusion social, y la mas enojosa política, vinieron al momento á cobijarse en su regazo. Como la tendencia social de la época era el abarcar mucho en poco tiempo, nada llenaba tanto sus exigencias como esta produccion informe que se elaboraba al dia, ajustándose perfectamente en esos motores tan rápidos y uniformes, los periódicos. Los libros, por el mayor esmero que exigian, espacio y tiempo que empleaban, fueron desechados como máquinas anticuadas y lentas, y sustituidos por el estremo de los diarios y final de las revistas. Apenas se instaló en tan humilde domicilio, cuando la boga y los sufragios de todos prefirieron su modesta estancia, á la de los antiguos señores que desde encima la dominaron pocos años antes. Aturdidos estos por tan brusca mudanza, no tuvieron mas remedio que ceder al torrente, y ensanchar el cauce que le contenia, resignándose á sufrir su furia so pena de perecer.

En vano se hubieran opuesto á transaccion tan humillante los conductores de la opinion pública; todo su saber, su influjo y su prestigio se habria desvanecido ante la nueva y formidable popularidad del folletin. Trataron pues, ya que no pudieron crear ni conducir esta inesperada revolucion, de amalgamarse con ella para no ser envueltos en el olvido que les amenazaba; otros mas vulgares, ó mas conocedores de su siglo, especularon con ella y lo entendieron. Avivóse la codicia, que todo lo sojuzgaba, y los que antes se honraban con el título de redactores, lanzando filípicas al poder, y disponiendo de los gobiernos, se convirtieron en agiotistas. Trasformado el periodismo en objeto industrial, tratóse de asegurar la mayor ganancia posible, procurándose los mejores agentes, comprando para revender al por menor los géneros de mas consumo. Nada importaba la calidad, el todo era el despacho. Sin otro anhelo que el lucro, poco se reparaba en la mercancía, por ilícita é inmoral que fuera, con tal que produjese. Sabedores de que el tráfico de negros reportó enormes beneficios, aplicaron tan filantrópico sistema á la trata de blancos, con la ventaja de no ser perseguida por cruceros ingleses, ni reprobada por los socialistas. Tasaron duro á duro el trabajo intelectual del hombre, imposibilitáronle para que se ajustase con otros, ni pensara mas que para ellos, y cargaron la máquina humana con toda la fuerza de que era susceptible. Esta esplotacion anómala tenia que producir mucho, ó consumirse, y mientras lo último no se verificase se lograba el fin apetecido. A cada celebridad que se compraba acudian á millares los aficionados, y lo que antes se miraba como un aliciente, como un pasatiempo, se convirtió en un objeto primordial, en una necesidad. Embebidos en los verdaderos principios de la economía política, abarataron el género para

darle mas salida y ponerle de este modo al alcance de todas las fortunas. Cundió como por encanto esta manía desde el palacio hasta la boardilla, desde el príncipe al artesano, y halagando todas las pasiones, disculpando todos los vicios, y sirviendo á todos los gustos, ganó esta mercancía literaria el afecto y las simpatías de la generalidad. Cuantos asuntos suministra la vida, cuantos acontecimientos cuenta la historia, cuantas visiones engendra la imaginacion, otro tanto se esponia y presentaba en escena. Seguros de su auditorio y conocedores de su gusto, le alimentaban con los manjares de su preferencia. Todos los actores, por humildes y bajos que fuesen, estaban seguros de cambiar de papel, y hacer de héroes al dia siguiente. De este modo nadie podia quejarse, porque todos eran representados y puestos en evidencia á su vez. Hasta el teatro y local de la escena se cambiaba siempre, y cualquiera sitio, por elevado ó inmundo que fuese, servia para la representacion. Si no habia bastante con los vivos, se evocaban los muertos; y si no agradaban los salones se metian en las tabernas; si se fastidiaban en una quinta, se trasladaban á un cementerio.

Solo así, comprendiendo y abaratándolo todo, pudiera monopolizar el folletin el predominio que tiene en la actualidad. Su baratura, su rapidez, su concentracion, su forma manuable, y la absoluta independencia de que disfruta le hacen inaccesible á las leyes y á la crítica. Por mas que esta quisiera oponer el veto de su simple razon y el sentido comun, ni tiene tiempo para alcanzarle en su vuelo, ni borrar la sensacion producida. Los anatemas de la religion y de la moral enardecen, en vez de apagar la mala inclinacion y curiosidad que escitan, y el género de lectores de las unas no conoce el contenido de las otras. Solo el hastío y el desengaño conseguirán lo que en vano

intentan los hombres sensatos y racionales, y mientras logran fama y opulencia á costa de los necios los fautores de tantas patrañas, ocultemos con un velo las estatuas de Walter Scott y de Cervantes.

J. B. de Beratarrechea.

CRÓNICA POLÍTICA DE ESPAÑA.

El gobierno, respondiendo de una manera victoriosa á las acusaciones de la imprenta periódica, ha convocado las cortes para el 15 del próximo diciembre, y ante ellas espondrá el estado del pais, y el uso que ha hecho de las autorizaciones que con tanta buena fe y largueza le concedieron aquellas: nosotros creemos que el ministerio, si continúa homogéneo y compacto, obtendrá una mayoría considerable, y que su prestigio y su fuerza moral se verán acrecentados con el eficáz apoyo de los cuerpos deliberantes: bajo este aspecto, nos hallamos persuadidos de que la pronta convocacion de las cortes estaba no solo en el deber sino en el interés de los actuales ministros: la conducta observada de seis meses á esta parte por la imprenta llamada conservadora, por mas que nos sea doloroso decirlo, atendidas las relaciones de amistad que nos unen con sus principales jefes, es inesplicable, y no puede ni debe merecer sino la desaprobacion del pais y del partido conservador. El ministerio actual, cuando todavía tenia que luchar con conspiraciones armadas, cuando hacia una reforma radical y necesaria en nuestra mal parada hacienda, cuando combatia los funestos restos de instituciones y hábitos revolucionarios, echando los cimientos de la administracion económica, es decir, cuando se hallaba todo entero consagrado á la gloriosísima y ardua tarea de resta-

blecer en el pais el órden material y el órden moral, cuando mas que nunca necesitaba el concurso y la cooperacion de todos los hombres honrados y buenos patricios, es precisamente entonces, en esta situacion crítica y solemne, cuando los periódicos conservadores tocan la bocina de alarma, abandonan al gobierno, reniegan de sus principios, le acusan de reaccionario, reprueban todas sus medidas, y le declaran una guerra sin tregua y sin descanso. Verdaderamente que el español de buena fe, y poco conocedor de lo que sucede en los gobiernos representativos, que haya podido leer con serenidad, tras tantos escándalos como hemos visto, y tras tantas vicisitudes por que hemos corrido los vehementes y un tanto tribunicios artículos de los periódicos conservadores, habrá quedado aturdido y como abismado, sin saber si efectivamente el ministerio actual nos conducia al descrédito de nuestro partido y á la ruina del pais. Afortunadamente la nacion sabe distinguir las cosas de las personas, conoce ya bastante nuestros hombres políticos, y los móviles que á cada uno dirigen, y en medio de la agitacion y del movimiento febril de Madrid, la quietud, la union y la confianza han reinado y dominado en lo general de las provincias : y no es porque ni nosotros ni el pais creamos perfecto y acabado cuanto sale de las secretarías de los Sres. ministros, y no es porque no consideremos necesarias algunas modificaciones secundarias en el sistema tributario, y no es porque no deseemos una conducta digna y firme en la cuestion de Roma y en la cuestion de casamiento : todo esto lo queremos y lo quiere el pais ; pero lo que ni nosotros ni el pais pueden negar á los actuales ministros, es que han sabido sostener el órden público contra toda clase de maquinaciones y ataques, es que han echado los cimientos de la administracion rentística y económica, es

que han trabajado sin descanso por restablecer la disciplina del ejército, y por moralizar la administracion, es que han comenzado á dar grande importancia á la instruccion y á los intereses materiales, y que la nacion comienza ya á sentir los resultados de estas mejoras, y espera los que han de venir con el tiempo y por efecto de las mismas : la nacion además comprende otra cosa admirablemente : para ella los hombres y sus ambiciones particulares no son nada, ó por mejor decir, le son antipáticos y odiosos : por ese instinto admirable de órden, que se siente siempre despues de largos y desastrosos períodos de anarquía y de revueltas, cifra la estabilidad y el prestigio del poder en la estabilidad y en el prestigio de los ministros, y como está persuadida de que en su estado actual los cambios frecuentes de gobierno son por sí solos una revolucion permanente, opone una fuerza poderosa de inercia á todas las cabalas y ataques contra el ministerio, vengan de donde vengan. Todas estas consideraciones debia tenerlas presentes la imprenta conservadora antes de lanzarse al terreno en que se lanzó, terreno peligroso, y del cual no puede salir sin cambiar de conducta, ó dividir entre sí los hombres notables de nuestro partido : alternativa por cierto poco lisonjera y gloriosa.

Tal es nuestro juicio sobre la marcha de los periódicos conservadores, cuya independencia y libertad respetamos, y sobre la del ministerio actual, cuyo sistema y reformas en general aprobamos : y ya que al continuar despues de nuestro regreso á la corte la tarea de cronistas políticos, hemos tenido que esponer rápidamente nuestra opinion sobre la situacion del pais y del gobierno, no cerraremos la crónica de este mes sin hacer una reseña de la última sublevacion militar de Valencia.

El gobierno, como hemos manifestado ya en otras oca-

siones, necesita en España dar todavía muchas batallas antes de lograr el restablecimiento completo y sólido del órden material. Los partidos se han acostumbrado á mandar por medio de revueltas, y el progresista no abandona sus viejos hábitos, por mas que las circunstancias hayan cambiado tanto y le sean tan desfavorables. Deshauciado hoy de poder promover un motin con la milicia nacional, ni con las masas, se agita y trabaja mucho dentro y fuera del reino para seducir al ejército. El club revolucionario de Marsella parece que ha gastado algunos millones para la intentona de Valencia del 3 del actual, y sin embargo todos estos millones no han podido hacer otra cosa que seducir á un sarjento del regimiento de Gerona y á treinta soldados, que forzaron la guardia del cuartel de San Francisco, y salieron á dar con algunos paisanos gritos sediciosos, hasta que fueron cogidos por la fuerza del ejército y de la policía : esta intentona habia sido dirigida sin duda por el club estranjero y de Valencia, pero los jefes y caudillos dejaron el honor del sacrificio á infelices soldados, y así estos en número de cuatro y un cabo han espiado su crímen con la vida, habiéndose aplicado á los demás la pena de presidio, y no habiendo sido habido todavía el sargento Suarez, jefe ostensible del motin. El capitan general y jefe político de Valencia rivalizaron el dia 3 en lealtad y celo, y la insurreccion estaba sofocada, cuando apenas sabía la ciudad si habia comenzado. De esperar es que así suceda en adelante, si tales intentonas volviesen á repetirse.

Fermin Gonzalo Moron.

CRÓNICA DEL ESTRANJERO.

—

Un incidente, que al pronto pareció de poca importancia, ha llegado á crear una verdadera alarma en algunos distritos del norte de Europa, y á ser el objeto de medidas de gobierno, no tanto para evitar el daño, que se tiene ya por irremediable, como para disminuir la gravedad de sus consecuencias. Una enfermedad, que al principio de haberse observado se creyó parcial y que solo produciria la disminucion de la cosecha de patatas en algunos puntos, ha ido cundiendo de manera que en unos parajes ocasiona ya pérdidas muy serias, y en otros amenaza con una carestía que puede muy bien convertirse en hambre.

En nuestro pais, en donde por fortuna la subsistencia de la masa de la poblacion no depende de un fruto tan precario como la patata, no se puede formar una idea aproximada de la calamidad que puede provenir de la pérdida de un año de cosecha de este tubérculo, sino suponiendo que por dos ó tres la de nuestros cereales saliese completamente fallida. Pero hay paises, como la Irlanda, en donde la patata es el alimento esclusivo de millones de habitantes, en donde la patata es mas que entre nosotros el pan, pues la mayor parte de estos millones no come otra cosa; y téngase presente que no se ha encontrado medio para preservar la patata por mas tiempo que de cosecha á cosecha, de modo que siendo imposible el hacer acopios para mas de un año, la prevision humana es inútil, y no hay precaucion que baste para balancear con los sobrantes de una cosecha las deficiencias de otra. Así pues en donde no se come, por lo comun, mas que patatas, y estas faltan de repente y no hay con que substituirlas, pre-

ciso es arrostrar un período de hambre, á no ser que las providencias de un gobierno previsor y potente no disminuyan tan terrible azote.

En la Bélgica y otros estados del norte se han tomado medidas propias del caso; y el gobierno inglés ha enviado una comision de hombres eminentes por sus conocimientos químicos para examinar la naturaleza y estension del mal en Irlanda. Allí parece que este mal se ha dejado sentir con mas rigor que en ninguna otra parte: se calcula que solo una sesta parte de la cosecha podrá salvarse, y esta circunstancia fatal en un pais descontento y agitado de antemano, con razon llama la atencion del gobierno, que no tendrá mas recurso que acudir á medidas estraordinarias y á concesiones costosas. Tambien en muchos condados de Inglaterra se nota mucha pérdida, y asimismo en Escocia. Por de pronto es casi seguro que el gabinete se determinará á proponer una alteracion en la ley sobre introduccion de granos. Esta ley, que ha sido por muchos años el objeto de violentos debates entre dos partidos poderosos (el de los propietarios de tierra por su posicion y riqueza, y el de los fabricantes y trabajadores por su número), va por fin á modificarse conforme á los deseos de la gran mayoría de la nacion. En medio de la ansiedad que debe causar á los ministros el motivo que les induce a abrazar este partido, no les sabrá mal el tener un pretesto para ceder á un impulso que se iba haciendo demasiado irresistible, y contra el cual tenian que luchar por no sentirse con fuerzas para entrar en combate con la aristocracia y grandes propietarios interesados en mantener un estado de cosas que ponia en sus manos el monopolio de los granos. Pero los nobles y hacendados no se atreverian á oponer una resistencia obstinada, cuando á los argumentos alegados hasta aquí se añaden los clamores

de las víctimas de la destitucion y el temor de los escesos á que la desesperacion puede conducirlos.

Entre tanto ya el gobierno ha permitido la introduccion de granos libres de derechos en el puerto de Dublin; pero si el mal es tan amenazador como se cree no será bastante el permitir que se importen alimentos, será preciso que se proporcionen á los necesitados los medios para comprarlos.

En cuanto á la epidemia, que tan inesperadamente ha atacado á esta planta que ya se considera tan naturalizada en Europa, se ignora su orígen y su historia: hasta su carácter es objeto de duda. Es una podredumbre que en su principio se anuncia con pequeñas manchas que se van estendiendo. Se comunica de unas á otras cuando no se adquiere espontáneamente, y se desenvuelve mas en los terrenos húmedos y en tiempo lluvioso que en los secos.

De qué proviene este mal, que en algunas tierras aparece al dia siguiente de haberse declarado un campo libre de la infeccion, que no solo se advierte en una zona continuada, sino que simultáneamente se descubre en paises apartados, y que salta por encima de los mares como el cólera morbo, aunque sin que podamos atribuirlo como en esta al contacto; si es una invasion de una especie de hongos microscópicos, como algunos han asegurado, una red como tela de araña, una corrupcion originada por otras causas, en fin, cuáles sean estas causas y su modo de operar, es un misterio que tal vez está destinado á no revelarse, y sí á repetirse. Sabremos que existe un mal, pero no de dónde viene.

—La reaparicion de Abd-el-Kader con un ejército de fanáticos en armas contra los invasores de su patria, fué señalada con el desastre que hizo sentir á los franceses, de que dimos cuenta. Este fué seguido de otros mas ó menos

importantes, siéndolo mucho el hecho de haber rendido las armas en el campo de batalla una columna francesa de trescientos hombres, que el gobernador de Oran enviaba al socorro de un destacamento avanzado: hecho de que no habia habido ejemplar en toda la guerra, y que hizo sentir tanta humillacion á los conquistadores de la Argelia como exaltacion á sus enemigos, que pasearon á sus cautivos en triunfo por toda la comarca que dominan. Estos sucesos y la predisposicion existente produjeron la rebelion de las mas de las tribus árabes que habian prestado sumision á los franceses: de manera que entre los males alarmantes que de pronto se aglomeraron contra ellos, se contaba la desconfianza con que tenian que observar á sus mismos aliados y súbditos indígenas.

El mariscal Bugeaud, gobernador general de Argelia, que se hallaba disfrutando de licencia en Francia, se apresuró á restituirse á su gobierno, donde su presencia y la de los primeros refuerzos que inmediatamente se enviaron á aquella colonia restablecieron la confianza y el ascendiente de las armas francesas. En una salida contra las tribus sublevadas obtuvo una victoria de bastante entidad, en la cual hizo perder á los enemigos mas de trescientos hombres, y ganó gran cantidad de provisiones y botin.

—Los patriotas italianos que tuvieron que abandonar á Rímini, en consecuencia de la abortada insurreccion, encontraron un refugio inesperado en Toscana, á cuya frontera se vieron obligados á retirarse perseguidos vivamente por las tropas pontificias. El gran duque, en vez de entregarlos como antes se habia practicado, dispuso que se les trasladase á un puerto en donde los embarcó en un buque de vapor, é hizo trasladar á Marsella. Esta conducta ha dado márgen á fuertes reclamaciones de parte del gobierno pontificio, por ser contraria á un convenio cons-

tantemente observado (aunque no escrito) entre los dos estados.

El movimiento de Rimini ha empeorado, como temimos, la suerte de aquellos dominios. Lejos de inclinar al gobierno á la indagacion y remedio de los agravios que lo produjeron, ha promovido nuevas vejaciones y medidas estraordinariamente severas de castigo y represion. Entre las mas odiosas una es el aumento de las tropas suizas, cuyo número se hará subir á diez mil hombres, y aun se dice la entera supresion del ejército nacional.

A. de B. C.

—

RESEÑA POLÍTICA DE ESPAÑA.

RAPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA SITUACION POLÍTICA DE LA PENÍNSULA, DESDE 1833 HASTA NUESTROS DIAS.

ARTÍCULO XII.

Antes de comenzar la reseña política del año 1836, un sentimiento de imparcialidad y de justicia nos lleva á modificar el juicio duro y severo que habíamos hecho en el artículo anterior de la conducta del teniente general marqués del Valle de Rivas, durante los alborotos ocurridos en Barcelona en julio y agosto de 1835. Nosotros, que nos hemos impuesto la ingrata tarea de reseñar y juzgar los sucesos contemporáneos, no podemos mostrarnos condescendientes ni parciales con actos de debilidad y de funesta contemporizacion de parte del gobierno y de los funcionarios públicos en las revueltas pasadas, y muchas veces la severidad de nuestras convicciones y la imparcialidad de nuestra mision nos han obligado con profundo sentimiento á reprobar de una manera vehemente los actos de ministros y de altos funcionarios públicos, con los cuales nos estrechaban relaciones de amistad : empero si consideraciones de ninguna especie nos harán separar de nuestro deber y de la imparcialidad de nuestro cargo, estaremos sin embargo dispuestos á modificar nuestro juicio, siempre que se nos demuestre haber sido engañados en nuestras informaciones, ó haber pasado de muy distinta

manera los hechos que han servido de base á nuestra opinion : nosotros no buscamos por cierto motivos para deprimir el mérito ni el honor de ninguno de nuestros actores políticos; somos y seremos severos con los que lo merezcan, pero sin traspasar jamás la línea de la imparcialidad y de la justicia, ni dejar de tomar en cuenta la difícil y azarosa época que acaba de trascurrir.

Al increpar duramente en el artículo anterior la conducta del marqués del Valle de Rivas, durante los aciagos dias de abril y agosto de 1835 en Barcelona, confesamos sinceramente que no habíamos leido las Memorias que este antiguo y benemérito general habia escrito é impreso en el año pasado, y que por los documentos justificativos que contienen arrojan sobre los sucesos de Barcelona mayor luz, que las relaciones diminutas y parciales de los periódicos, y las publicadas por un historiador contemporáneo : despues de leidas estas Memorias con los documentos que las sirven de apoyo, no tenemos dificultad, y antes sí esperimentamos satisfaccion en reconocer que estuvimos duros é injustos con el teniente general marqués del Valle de Rivas, y que la calificacion que hicimos de su conducta es inmerecida, por mas que esta misma imparcialidad nos obligue á decir que no nos parece del todo acertada ni disculpable su salida de Barcelona en los críticos momentos en que la verificó. Para poner pues los hechos bajo su verdadero punto de vista, y juzgar la conducta del teniente general Llauder con la debida justicia, es preciso tener presente, que con anterioridad á las revueltas de Barcelona en 1835, habia pedido este reiteradas veces al gobierno refuerzo de tropas para atacar las facciones de Cataluña y sostener el órden público, y que creyendo que no le era posible obtener tan importantes objetos con los escasos elementos que tenia, habia hecho su dimision al

gobierno en 19 de julio de 1835 : tambien debe observarse, que el marqués del Valle de Rivas se hallaba enfermo en Esparraguera, cuando en 25 de julio los sediciosos de Barcelona incendiaron seis conventos, y que apenas tuvo noticia de estos sucesos, cuando se presentó en la capital con una escolta insignificante, y logró impedir el incendio de la fábrica de Bonaplata y la reproduccion de los anteriores escesos, mientras permaneció en aquella; pero el dia 28 salió el general Llauder, llamado por las autoridades de Sabadell, con el fin de volver á combatir las facciones que daban gran cuidado en las cercanías de Manresa, segun dice en su alocucion, y con el de contener la sedicion de los miqueletes en Mataró, y los proyectos de los revolucionarios, segun nos manifiesta en sus Memorias. Cierto es sin duda, que desde que el 5 de julio, y no el 9 de agosto como indicamos en el artículo anterior, empezó en Zaragoza el primer movimiento incendiario contra los conventos, se conoció desde luego, además de que así lo habia indicado con mucha anterioridad el gobierno á sus autoridades, que habia un plan general para acelerar por el incendio la estincion de los conventos, y que este plan contaba en el principado de Cataluña con numerosos afiliados y poderosos elementos : cierto es tambien que el general Llauder reprimió, despues de salido de Barcelona, la sedicion de los miqueletes de Mataró, y dictó disposiciones enérgicas para sostener el órden en la capital y en todo el principado, mandando por último al genera Bassa con sus tropas para contener á los sediciosos de Barcelona. Aun añadiremos mas, y es que en aquella época los elementos revolucionarios eran poderosos, y que las fuerzas existentes en Cataluña eran escasas é impotentes para tener á raya las facciones y contener á los sediciosos : empero todas estas condiciones no nos impedirán

sin embargo desaprobar la salida del general Llauder en 28 de julio. La represion de las facciones y la represion de los revoltosos del principado podia y debia haberla encomendado el general Llauder á cualquier jefe de su confianza, mientras el estado crítico y agitado de Barcelona exigiese su presencia en la capital : esta era el foco de la conspiracion, y el punto de la mayor importancia, y por lo mismo, cuando el marqués del Valle de Rivas no podia acudir á todas partes con su presencia, la prevision aconsejaba estar en aquella que fuese de la mayor importancia, y esta lo era indudablemente Barcelona : así lo reconoció en aquella época el general Llauder, cuando mandó al valiente y desgraciado Bassa, que marchase sobre la capital con su columna, y así no podia menos de reconocerse, pues la conservacion del órden en Barcelona, ó la represion de los alborotadores, era bastante para contener en todo el principado los proyectos de insurreccion, además de la mayor importancia política de la capital. El marqués del Valle de Rivas nos dice en sus Memorias que temió anularse, quedándose en Barcelona, y dejando la rebelion libre en el principado. Nosotros creemos lo contrario : la rebelion se temia y era mas inminente en Barcelona que en el principado, y en ninguna parte era mas fuerte el general Llauder que dentro de Barcelona, y sujetando y escarmentando ejemplarmente los revoltosos : este es nuestro juicio, y por eso dijimos al principio, que no nos parece acertada ni disculpable del todo la salida del genera Llauder de Barcelona en 28 de julio : por lo demás todas las consideraciones y hechos que hemos espuesto prueban, que si puede sujetarse á discusion y censura este proceder del marqués del Valle de Rivas, es sin duda inmerecida é injusta la calificacion que hicimos de su conducta en el artículo anterior, y que sin duda no hubiéra-

mos hecho, si hubiésemos tenido á la vista los datos que hoy poseemos.

Rectificados pues así los hechos, y dejando al teniente general marqués del Valle de Rivas en el buen nombre que merece, y que jamás fué nuestro ánimo deprimir, anudaremos la interrumpida relacion de los sucesos contemporáneos, y pasaremos á la reseña y juicio de los que ocurrieron en 1836.

Desde que la columna de Cardero en la casa de Correos salió de Madrid á tambor batiente sin ser escarmentada ejemplarmente, y desde que el ministerio Mendizabal se alzó en alas de los motines y levantamientos de las provincias, fácil fué conocer que la anarquía habia triunfado, y que la revolucion quedaria por largos años dueña de España, nombrando y derribando á su placer ministerios, y conmoviendo á todas horas el órden público. Fué en efecto recibido el ministerio Mendizabal con entusiasmo por una gran mayoría del partido liberal; pero ni esto ni las radicales reformas, que Mendizabal emprendió, sirvieron á detener á los demagogos en su carrera de escándalos y motines. Habíase distinguido en ella la ciudad de Barcelona y todo el principado de Cataluña, segun indicamos en el artículo anterior, y nuevas revueltas y trastornos inauguraron el año de 1836. Los hombres exagerados del partido liberal hacian consistir su patriotismo en un odio encarnizado y bárbaro contra los parciales de la causa carlista; y no bien se tenia noticia de algun hecho sangriento ejecutado por estos en el campo de batalla ó en sus frecuentes incursiones, cuando los clubs demagógicos, y los alborotadores de oficio se aprovechaban de esta circunstancia para enardecer y exagerar las pasiones populares, y lanzarse á toda clase de desafueros: así es que tan luego como en Barcelona se supo la inhumanidad con que la

faccion habia hecho perecer á varios individuos de tropa y de la milicia nacional, y que se habian escapado de la prision de las Canaletas un teniente coronel y un sarjento, procesados por carlistas, el furor y la venganza enardecieron al populacho, que en arremolinado tropel empezó á demandar prontas y ejemplarísimas represalias. Existian por desgracia presos en la Ciudadela y Atarazanas muchos individuos, como afectos á la causa del pretendiente, y en ellos se cebó la ira del populacho con una velocidad increible. Hay en los motines populares promovidos por pasiones fuertes en el corazon humano alguna cosa de imponente y terrible, que arredra y embaraza el ánimo á los que no se sienten dotados de un temple superior y de una conviccion muy profunda de su deber : así sorprendida la poblacion, las autoridades y las tropas en medio de aquel sentimiento general de indignacion de que se hallaban poseidos por los recientes desafueros de la faccion, el pueblo pudo dar rienda suelta á su encarnizado furor, y al anochecer del dia 4 de enero de 1836 se dirigió desatentado y frenético á la Ciudadela y Atarazanas, sacó á mas de ciento cuarenta presos, que esperaban el fallo de la justicia, y los inmoló á su venganza en medio de la mayor agitacion y desencadenamiento de pasiones : empero mientras las turbas procedian con esta barbarie y furor, habia hombres que meditaban y combinaban con serenidad tan sangrientos atentados, para lanzar al pais en una carrera mas demagógica y revolucionaria : así es, que no bien habia llegado el dia siguiente, cuando los principales alborotadores empezaron á dar vivas alarmantes y á proclamar la constitucion : afortunadamente una parte de la milicia y las autoridades, repuestas de su sorpresa, hicieron frente á los revoltosos, mantuviéronlos á raya, é impidieron la perpetracion de nuevos desmanes : empero, como antes y

despues sucedió en movimientos de esta especie, los bárbaros y sangrientos atentados de Barcelona se repitieron en otros puntos importantes del principado. Apenas en Tarragona se tuvo noticia de lo sucedido en Barcelona, los agitadores se reunieron en grupos, y quisieron reproducir las vísperas sicilianas con sesenta facciosos que existian en el presidio, y con todos cuantos en la ciudad estaban tachados de carlistas. El gobernador civil de la provincia, con serenidad y con energía mezclada de cierta prudencia, pudo desarmar poco á poco á los revoltosos, salvó á los primeros en una fragata inglesa y otra francesa, y logró aplacar los ánimos deportando á treinta y cinco individuos, en lugar de trescientos, contra los cuales se habia pedido la pena de muerte. Tambien en Reus y en Valls se trató de repetir igual intentona, pero las instrucciones y consejos dados á los ayuntamientos por el mismo gobernador civil evitaron la reproduccion de tan escandalosos desafueros.

Todas estas alteraciones no llevaban ahora por ojeto derribar al ministerio Mendizabal, antes por el contrario continuaba este gozando del aplauso y aura popular. Era enteramente desconocida á la generalidad de los españoles la persona de Mendizabal, pero sus parciales encomiaban su talento y grandes recursos, presentándole como el hombre que habia salvado en Portugal la causa del emperador D. Pedro. En medio pues de los desengaños sufridos y de lo crítico de las circunstancias, la opinion sin mas antecedentes que estos se mostró dispuesta á mirar al improvisado ministro como una especie de libertador. Conocióla así Mendizabal, y se aprovechó de esta circunstancia para ostentar una confianza inmensa de sus recursos, escitar la admiracion á su persona, y hacer creer á la generalidad, que poseia en su cabeza y llevaba en su cartera el secreto de la salvacion del pais. Al retroceder hasta aquellos dias,

recuérdanos involuntariamente la mente los personajes aventureros, que como el baron de Riperda y otros tuvieron tanto séquito y fortuna en España: y no lo decimos esto, porque neguemos á Mendizabal ni talento, ni un pensamiento fijo é importante al entrar en el ministerio. La imparcialidad exige decir, que su plan fué trastornar completamente la antigua organizacion social, emprender con audacia y brio el camino de las mejoras, interesar activa y profundamente en el nuevo órden de cosas al mayor número de hacendados y capitalistas de España, y dar un gran impulso á la guerra por medios estraordinarios : por esto, no bien hubo renunciado el ministerio el conde de Toreno, y quedado Mendizabal dueño del gobierno aclamado por los patriotas y junteros, cuando en 21 de setiembre de 1835 mandó crear y constituir las diputaciones provinciales, suprimió en 4 de octubre la superintendencia general de policía, encargando esta á los gobernadores civiles y á los ayuntamientos, y declaró soldados en 24 del mismo mes á todos los españoles solteros ó viudos sin hijos, desde la edad de diez y ocho años hasta la de cuarenta mandando aprontar desde luego á la nacion un cupo de cien mil hombres, y facultando por la cantidad de cuatro mil reales la redencion de la suerte de soldado, para atender con estos recursos al equipo y vestuario del nuevo ejército. Con estas disposiciones habia inaugurado su ministerio Mendizabal, y necesario es confesar que sus actos, cualquiera que sea la opinion sobre los mismos, revelaban un plan audaz y distinto del emprendido por los ministerios anteriores, cuya política habia sido principalmente negativa y de resistencia. No es de estrañar por lo mismo, que el partido liberal, decidido en su generalidad durante esta época por la causa de las grandes reformas, apoyase al nuevo ministro, y tuviese una confianza ilimitada en sus

recursos. Aprovechóse sagazmente de esta opinion Mendizabal, y ofreciendo terminar la guerra civil en seis meses, y cambiar la faz del pais, pidió de las cortes un voto de confianza de la manera mas inusitada, sin esplicar el objeto de su demanda, ni los medios de que pensaba echar mano en el ejercicio de tan misteriosa dictadura. Otorgáronselo sin embargo las cortes, cediendo al prestigio de que por entonces gozaba el improvisado ministro, y á la especie de embaucamiento que habia producido en la generalidad, mas que sus actos, la osadía y serenidad con que contaba en la fecundidad de sus recursos, y en una especie de trasformacion mágica del pais. En virtud de ese voto de confianza sancionado por S. M. en 16 de enero se facultaba al gobierno para continuar la recaudacion de las contribuciones y la aplicacion de los productos á los gastos del estado, para hacer las variaciones que estimase convenientes en el sistema de administrar las rentas públicas y exigirlas sin alterar los tipos esenciales de estas, y para proporcionarse cuantos recursos y medios considerase necesarios al mantenimiento y sostén de la fuerza armada y á terminar la guerra civil con la brevedad posible, sin otra obligacion que la de dar cuenta á las cortes en la inmediata legislatura del uso que se hiciera de las facultades estraordinarias que se conferian al gobierno por esta ley.

Tal fué el célebre voto de confianza, que con tanto aplauso se concedió, y que fué despues objeto del sarcasmo, y aun del ridículo: no logró con él, sin duda, Mendizabal realizar sus pomposas y estraordinarias ofertas, ni concluir como por encanto la guerra civil; empero la imparcialidad exige decir, que no fué esteril en resultados, y que en virtud de esta autorizacion hizo aquel ministerio reformas de gran cuenta é inmensa trascendencia, sobre las cuales espondremos muy pronto nuestra opinion.

El partido moderado, tal cual hoy se conoce, era á la sazon reducido, y estaba muy distante de poseer los medios y elementos con que hoy cuenta: en estos primeros años de lucha, era casi general en el partido liberal el deseo de reformas radicales; y la lucha con los carlistas por una parte, y la inesperiencia de la nueva generacion por otra, no habian dado lugar aun á que se formasen ni organizasen en el seno del mismo las diversas fracciones en que andando el tiempo se dividió: el partido moderado se fué nutriendo y engruesando á medida que las reformas importantes fueron haciéndose, y que los desafueros de la revolucion crecieron y se multiplicaron hasta el escándalo: por lo mismo, Martinez de la Rosa y el conde de Toreno no tenian en el congreso sino clientela poco numerosa, siendo por lo mismo muy débil la oposicion al ministerio Mendizabal: no por eso sin embargo perdian sus esperanzas de derribarle, y asiéronse para ello de la primera ocasion que creyeron favorable: presentóseles esta en la discusion de un proyecto de ley electoral, que defendido por el gobierno y la comision combatieron aquellos con gran calor, valiéndose de las ideas de progreso tan aclamadas por sus contrarios: logró en efecto la oposicion que se desechase el proyecto, y no hallándose el ministerio dispuesto á retirarse, tuvo que disolver las cortes en 27 de enero, y convocó otras nuevas para el 22 de marzo: aplaudió la generalidad esta medida, y los parciales de Mendizabal quisieron demostrar que su héroe no habia perdido la popularidad adquirida, dando una cencerrada á los señores Martinez de la Rosa, conde de Toreno y Perpiñá, jefes de la oposicion: recurso por cierto bien bajo y poco conforme á las libertades parlamentarias, pero de que no se dudó en echar mano en medio del desórden de la época, y de la exacervacion de

pasiones, que comenzaba ya á mostrarse entre los hombres conservadores, y los que deseaban reformas mas radicales.

Disueltas que fueron las cortes, ocupóse Mendizabal en realizar su plan de halagar las pasiones populares, y crear nuevos elementos de triunfo para la causa de las reformas; y así en 15 de febrero de 1836 facultó á los ayuntamientos, no solo para inscribir en las filas de la guardia nacional á las personas que reuniesen los requisitos prevenidos en la ley de 23 de marzo último, sino á varias clases que no se hallaban incluidas en esta ley: desgraciadamente una disposicion de esta especie, aunque envolvia grandes peligros, no podia desaprobarse en el furor de la guerra civil y en el encarnizamiento de los ánimos: como indicamos, al juzgar el sistema político de Cea Bermudez, la revolucion despues de la muerte de Fernando VII era inevitable, y el primer deber de todos los ministros era salvar la causa de la legitimidad y de las reformas, que se hallaban por fortuna identificadas: consecuencia rigurosa é imprescindible de esta situacion era buscar á toda costa partidarios y amigos, entusiasmar al pais, y foguear las pasiones populares: además, por el carácter particular de la lucha carlista, interesaba sobremanera formar en cada pueblo, si era posible, un núcleo de fuerza y de resistencia, no solo para contener á los desafectos pasivos, sino para defenderse y escarmentar á los carlistas en sus frecuentes incursiones. Por lo mismo, la institucion de la milicia nacional, perjudicial y funesta en tiempos ordinarios, peligrosa en circunstancias estraordinarias, era preciso, por desgracia, fomentarla ahora, en que la guerra y sus terribles estragos se hacian sentir en todas las provincias del reino.

Empero no eran estas solas las reformas que proyectaba

Mendizabal: su pensamiento era mas vasto: él queria trastornar completamente la antigua organizacion social, y fundar una nueva era sobre el vínculo mas poderoso en las costumbres modernas, el interés privado y el cebo de la ganancia; no era sin duda necesario un gran talento, ni una gran profundidad de miras para realizar esta idea: el camino estaba trazado por todas las naciones, que nos habian precedido en la revolucion y por España misma: lo que se necesitaba en nuestro pais, donde los sentimientos y preocupaciones religiosas estaban todavía muy arraigadas, era una gran audacia y serenidad para llevar á cabo el pensamiento concebido, y esta la tuvo indudablemente Mendizabal: la ocasion para dar este golpe, que era la verdadera trasformacion de la sociedad antigua en moderna, era propicia cual nunca: las instituciones monásticas estaban profundamente desacreditadas: no habia hombre sensato ni racional á quien no diesen en rostro la multiplicidad de conventos, la inmensidad de sus riquezas, la relajacion de las costumbres de los frailes, y el estímulo que ofrecian los monasterios á la ignorancia y holgazanería, sin tener en cuenta los males y perjuicios que causaban bajo el aspecto económico. Emprendida pues la lucha entre la sociedad antigua y moderna, la estincion de los conventos era necesaria, fatal, inevitable: los hombres de tendencias y doctrinas conservadoras obraron sin duda individualmente bien, no asociándose á los desmanes y latrocinio que precedieron y siguieron á esta medida, y pidiendo pronto y ejemplar escarmiento contra asesinos y fanáticos, que pretendian hacer alarde de patriotismo cebándose en inhumana matanza y carnicería: empero considerada la cuestion bajo el aspecto social, y con la prevision de lo que irremisiblemente debia suceder, el gobierno no podia menos de verse arrastrado á la aboli-

cion de las instituciones monásticas, y mejor hubiera sido que esta hubiese precedido á las sangrientas escenas contra frailes y conventos, ya que tan débil é impotente se mostraba contra los incendiarios y septembristas. Mendizabal pues no tardó en acceder á este clamor, tanto mas cuanto la medida le proporcionaba el medio mas seguro y sólido de afianzar la causa de las reformas sobre intereses permanentes y de gran cuenta: por decreto de 8 de marzo de 1836 fueron suprimidos todos los monasterios, conventos y congregaciones del clero regular, las cuatro órdenes militares, y la de San Juan de Jerusalen, esceptuándose únicamente los colegios de misioneros para las provincias de Asia, establecidos en Ocaña, Valladolid y Monteagudo: mandóse igualmente que el número de conventos de monjas se redujese al absolutamente indispensable para poder contener cómodamente á las que quisiesen seguir la vida claustral, agregándose las monjas de los conventos suprimidos á los que subsistiesen de la misma órden: prohibióse tambien que permaneciese abierto todo convento que tuviese menos de veinte religiosas, y que en una misma poblacion hubiese dos de una misma órden, no permitiéndose en lo sucesivo admision de novicios de uno y otro sexo en los monasterios que se conservaban, y autorizándose la esclaustracion voluntaria: á esta medida acompañó la de la incorporacion al estado de los bienes y derechos de los conventos suprimidos, que fueron sacados á pública subasta, facilitándose estraordinariamente su venta con la admision del papel del Estado para la compra, y la concesion de ocho plazos.

Al recordar las vejaciones, sorpresa y grandes privaciones, que una medida de esta especie debia necesariamente traer sobre un inmenso número de españoles de ambos sexos, al traer á la memoria la violencia con que se eje-

cutó, el latrocinio y desmanes que siguieron á la misma, y las colosales fortunas que á la vuelta de pocos años se levantaron con la venta de los bienes de los conventos, no es dueño el ánimo recto y bien intencionado de dejar de compadecer tan súbitas y grandes desgracias, de deplorar aquellos trastornos, y de indignarse de la aplicacion que se dió á tan inmensas riquezas: empero el historiador imparcial debe para juzgar bien tener mas en cuenta las ideas bien meditadas por su entendimiento, que los nobles y generosos arranques de su corazon: una medida de esta trascendencia es preciso juzgarla, segun la época en que se dió: ella es indisculpable en un estado de paz, ella es el resultado necesario de una revolucion como la que acabamos de atravesar. Cuando pues se examinan disposiciones de esta especie, que tan identificadas se hallan con la revolucion, que son ellas la verdadera revolucion, es tiempo perdido hacer ni su elogio ni su censura: seria lo mismo que apologizar ó reprobar la revolucion en teoría, sobre lo cual se puede disertar eternamente, sin que estas disertaciones aumenten ni disminuyan el número de las revoluciones; por lo mismo, supuesta la revolucion española desde la muerte de Fernando VII, la estincion de los conventos (1) era una medida de guerra, una medida de interés político, y como tal inevitable, cualesquiera que fuesen las vejaciones, males y escándalos que ella debia producir: y considerada así la cuestion, no somos de los que acusan á Mendizabal por la aplicacion que dió á los bienes de los conventos: si la abolicion de las órdenes monásticas se hubiera hecho en tiempos tranquilos y por un gobierno absoluto, sin duda

(1) Al hablar de los conventos, damos á entender los de los frailes: la ocupacion de los bienes de las monjas fué y debe quedar siempre como una medida injusta é innecesaria.

que la aplicacion de sus bienes hubiera debido ser muy distinta; pero aquella disposicion se ordenó en el encrudecimiento de la guerra civil, en medio de la mayor agitacion de los ánimos, y cuando se dudaba todavía del éxito de la lucha; era preciso entonces inclinar á todo trance la balanza en favor del nuevo órden de cosas, crear partidarios decididos, interesar activa y profundamente con el cebo de la ganancia á los capitalistas y hacendados: á estas necesidades respondió admirablemente la aplicacion que dió á los bienes de los conventos Mendizabal, y su sistema de venta: de otra manera hubieran podido reportarse tal vez mayores ventajas económicas; pero la medida debia forzosamente llevar el sello de la época en que se dictó: ella debia ser una medida de guerra, una medida ante todo política, para que con el tiempo fuese fecunda en resultados económicos: así sucedió en efecto, y estas reformas de Mendizabal dieron el último golpe á la antigua organizacion social, y uno de los apoyos mas sólidos y permanentes á esta sociedad moderna, que tan lenta y trabajosamente se va constituyendo en nuestro pais, que corre exhalada tras la riqueza, y que hace de esta no solo el objeto de sus deseos, sino el primer elemento político.

Fermin Gonzalo Moron.

—

DE LA HACIENDA

Y DEL CREDITO PUBLICO DEL AUSTRIA,

DE SU DEUDA, DE SUS RECURSOS RENTÍSTICOS
Y DE SU SISTEMA DE CONTRIBUCIONES, CON ALGUNAS COMPARACIONES ENTRE ESTE PAIS, LA PRUSIA Y LA FRANCIA.

—

Juicio crítico de la obra publicada con este título por Mr. L. de Tegoborski, consejero privado del emperador de Rusia.—París 1835.

ARTÍCULO VI.

Indicados en el artículo anterior los géneros sobre que recae en Austria el derecho de consumo, y dada una idea general del sistema de su exaccion, espondremos con arreglo al plan de Mr. Tegoborski los artículos gravados en Prusia con el mismo derecho, y los métodos de recaudacion.

En Prusia el derecho sobre consumos no grava mas que á los artículos siguientes : 1.° Los granos convertidos en harinas, y otros géneros de esta especie. 2.° Las carnes. 3.° El vino. 4.° La cerveza. 5.° El aguardiente. 6.° El tabaco.

El impuesto sobre los granos convertidos en harina, y sobre las carnes se introdujo en Prusia por la ley de 30 de mayo de 1820, en lugar de muchos derechos locales que antes existian. Este impuesto no se exige sin embargo sino en las 134, ciudades mas considerables de la monarquía, que no pagan la contribucion personal, á que están sujetas en cambio todas las demás ciudades y pueblos. Las poblaciones obligadas al pago de la contribucion per-

sonal, pueden convertir esta en un derecho sobre las harinas y carnes, asegurando al fisco el contingente de la primera, y viceversa las 134 ciudades sujetas al derecho sobre las harinas y carnes, pueden preferir al pago de este someterse á la contribucion personal.

El trigo bueno paga en Prusia 57 kreutzes por quintal, y 14 1/4 si es centeno, cebada, trigo moro, ú otro grano harinoso: las carnes pagan 85 1/2 kreutzes por quintal, sin distincion de ganado mayor ó menor.

La percepcion del derecho sobre el vino se hace dividiendo las viñas en seis clases, segun la calidad de su producto. Con arreglo á la clase á que pertenece, paga el vino, y con mucha frecuencia se rectifica la clasificacion para acomodarla á los cambios acaecidos en el cultivo etc. La autoridad fiscal averigua en cada pueblo la produccion anual de vino, y todo poseedor de viñedo tiene obligacion de manifestar á la hacienda la cantidad de vino cogido, y la bodega en que lo tiene. Previas estas declaraciones, los funcionarios del fisco reconocen las bodegas con asistencia de los empleados municipales, y comprueban las cantidades de vino declaradas por los contribuyentes. El derecho sin embargo no se paga sino á medida que se consume ó se vende por el productor. Los dueños de viñedo, que son al mismo tiempo taberneros, deben pagar en 1.° de mayo el derecho de consumo por todo el vino de su última recoleccion, que han consumido ó vendido hasta esta época, y en 1.° de noviembre todo el resto: los demás propietarios de viñas están obligados á pagar el impuesto el 1.° de noviembre por todo el vino de su cosecha, que han consumido, ó trasladado hasta este tiempo fuera de su pueblo. El que compra vino del productor que no ha pagado todavía, tiene que pagar el derecho, ó presentar una certificacion del pago hecho por el productor. Se per-

mite cierta reduccion en el derecho, cuando el vino que no ha pagado todavía se ha echado á perder; y el ministro de hacienda puede disminuir el derecho hasta la mitad en los años de mala cosecha, y perdonarlo completamente cuando el vino no es potable. El maximum del derecho sobre el vino no escede en Austria del 6 p.% de su valor.

Nada de particular ofrece la exaccion del derecho de consumo sobre la cerveza, sobre los licores y los tabacos, y compararemos por lo mismo los rendimientos de este impuesto indirecto en Austria y en Prusia.

El profesor Springer valúa el producto del derecho de consumo en las once provincias austricas, que sirven siempre de base á nuestros cálculos, en 19.200,000 florines, de los cuales las dos provincias italianas dan 4.400,000 florines, y la ciudad de Viena mas de 4 millones. Del resto del producto, que asciende á 10 1/2 millones, poco mas ó menos, hay que rebajar las indemnizaciones anuales, que el estado tiene que pagar á los antiguos propietarios y usufructuarios de los derechos locales suprimidos; pero ignorándose por Mr. Tegoborski el importe de las mismas, presupone siempre como producto del derecho sobre consumo en Austria la cantidad de 19.200,000 florines: agregando á esta suma 1.240,000 florines, importe de la contribucion personal en las dos provincias italianas, que puede ser considerada como complemento del derecho de consumo, y 990,000 florines, que por el mismo título de consumo se exigen á los judíos, resulta que el rendimiento total del derecho de consumo en Austria puede valuarse en 21.430,000 florines; lo cual constituye 2/13 del total del presupuesto de ingresos: esta suma repartida sobre una poblacion de 20.850,000 almas da 1 y 1 1 2 kreutzes por cabeza.

En Prusia, tomando por base los ingresos del año 1858, el derecho sobre las carnes dió 1.330,000 escudos, el derecho sobre las harinas 1.600,000 escudos, el derecho sobre el vino 116,000, sobre la cerveza 1.240,000, sobre los licores 6 millones, y la contribucion personal, considerada como complemento del derecho de consumo, 6.695,000 escudos; cuyas sumas parciales dan la total de 16.979,000 escudos, ó sean 24.255,718 florines, que equivalen próximamente á 242.557,180 reales vellon. Esta cantidad, distribuida entre una poblacion de 14.700,000 habitantes, da un florin y 40 kreutzes por cabeza (1). De todos estos hechos y sumas se deduce, que bajo la relacion de poblacion, el rendimiento del derecho de consumo en Austria es al de la Prusia como 3 á 5, mientras que el de la contribucion directa es de 7 á 3, es decir, que presenta una diferencia en sentido inverso. Con este motivo entra Mr. Tegoborski á comparar el sistema prusiano y austriaco, manifestando las desventajas del último, y esponiendo algunas medidas prácticas, en virtud de las cuales el rendimiento del derecho de consumo podria elevarse en Austria desde 19 millones de florines á 26 millones.

Hecha esta esposicion del sistema que rige en lo relativo al impuesto sobre el consumo en Austria y en Prusia, pasa Mr. Tegoborski á tratar de las aduanas. El producto de las aduanas en Austria se compone : 1.° De los derechos sobre el comercio directo con el estranjero. 2.° De los derechos sobre las importaciones y esportaciones que se verifican en la línea fronteriza que separa la Hungría de las demás provincias austriacas. 3.° De los derechos sobre las importaciones y esportaciones de la Dalmacia en sus relaciones, tanto con el estranjero como con las demás

(1) Cada 60 kreutzes forman un florin, ó sean 10 rs. vn. próximamente de nuestra moneda.

posesiones de la monarquía, en virtud de tener esta provincia una legislacion especial de aduanas; y 4.° de los derechos sobre los productos manufacturados de la ciudad de Venecia, desde que ha sido declarada puerto franco. Todos estos derechos han dado en 1840 el producto bruto de 19.087,085 florines, ó sean próximamente 190.870,650 reales, en la forma siguiente:

1.° Derechos llevados en el comercio directo con el estranjero. Sobre las importaciones.	14.862,116
Sobre las esportaciones.	1.347,046
Total.	16.209,162
2.° Derechos llevados en la línea intermediaria que separa la Hungría de las demás posesiones de la monarquía. Sobre la importacion á las otras provincias.	1.872,623
Sobre la esportacion para la Hungría.	770,904
Total.	2.643,527
3.° Derechos llevados en Dalmacia. Sobre las importaciones del estranjero y de las demás provincias de la monarquía..	194,192
Sobre la esportacion al estranjero y á las demás provincias austriacas.	24,191
4.° Derechos exigidos sobre los productos manufacturados de la ciudad de Venecia. .	15,992
Total general. . . . . Florines.	19.087,065
Deduciendo de esta suma los gastos de recaudacion valuados aproximadamente en 25 p.° ¦, y representando bajo esta base un valor de	4.771,746
Queda un producto líquido de. . . .	14.315,319

Los derechos llevados sobre el comercio directo con el estranjero, ascendiendo á 16.209,162 florines de renta ilíquida, y á 12.156,872 de renta líquida, dan en Austria so-

bre una dozava parte del total del presupuesto de ingresos. En Prusia el producto líquido de los derechos de entrada, salida y tránsito para el año 1841, resultante del repartimiento general de los derechos de aduana entre los estados asociados, subió á 15.607,000 florines ó sea sobre una quinta parte del total de la renta pública. La causa de esta diferencia tan notable de los productos de aduanas entre dos naciones, de las cuales una tiene 14.700,000 habitantes, y la otra 36.300,000, se encuentra en la diversa legislacion de aduanas. La estension del sistema protector en favor de la industria nacional, contra la importacion de los productos estranjeros con que está en competencia, hace el sistema austriaco muy restrictivo. Es verdad que la prohibicion absoluta no existe en Austria sino para una docena de artículos, que son los subrogados del café, y de la quina, el cosmético blanco, la sal, el oro y la plata fulminante, y las aguas minerales facticias; pero hay muchos objetos puestos fuera de comercio, cuya entrada no se permite sin licencia especial de la hacienda, y los derechos de entrada sobre otros muchos son tan altos, que equivalen á una prohibicion. El sistema prusiano, que es el de la asociacion aduanera, es mas liberal. La proteccion concedida á la industria nacional se halla restringida á un número mas corto de objetos, en los cuales la fabricacion indígena tiene necesidad de esta proteccion y la merece en realidad. Con motivo de este exámen del sistema de aduanas de Austria y de Prusia, espone Mr. Tegoborski su opinion acerca de la libertad de comercio, la cual por su acierto y la conformidad con nuestras doctrinas económicas trascribiremos íntegra. «Nosotros no somos (dice) del número de los partidarios exagerados de la libertad de comercio. Nosotros creemos al contrario, que esta libertad tomada en un sentido muy absoluto es un delirio que no

se realizará jamás, una de estas utópias que se pueden sostener en teoría con alguna apariencia de razon, pero que no resisten á la prueba de la esperiencia y de la práctica. Las doctrinas de la escuela de Smith, bien que hayan sido consideradas como luminosas revelaciones de la ciencia económica, son susceptibles de innumerables modificaciones, luego que se ensaya aplicarlas, y nosotros vemos que el pais precisamente en que han nacido es aquel en que el sistema contrario en materia de comercio ha dominado hasta el dia con mayor obstinacion. Empero al mismo tiempo nos hallamos persuadidos que una libertad de comercio, sabiamente templada y apropiada á la situacion de cada pais, es un manantial de prosperidad, y que será de dia en dia una necesidad mayor para todos los estados.

«Del mismo modo que los pueblos que componen la gran familia europea, no han llegado á un grado igual de civilizacion, así tambien no están todos igualmente adelantados en el desarrollo de su industria y de sus fuerzas productivas. Unos están bastante adelantados para una libertad de comercio sabiamente templada; otros tienen todavía necesidad de un sistema de aduanas muy restrictivo para sostener la concurrencia de la industria estranjera: mas á fin de que esta proteccion sea favorable á la prosperidad nacional, es necesario que esté sabiamente combinada, tanto en la graduacion de los derechos de entrada sobre las producciones estrañas, como en lo que concierne á la eleccion de los ramos de la industria, que deben ser protegidos mas particularmente.

«La distincion establecida entre los paises agrícolas, manufactureros y comerciales era antiguamente mucho mas pronunciada e hoyqu : tal pais puramente agrícola podia pasar largo tiempo sin establecer fábricas y manufacturas, cambiando sus productos brutos por objetos ma-

nufacturados que él se procuraba á precio mas cómodo que si los hubiese fabricado : empero tal estado de cosas no podia mantenerse á la larga en su sencillez, y debia necesariamente sufrir en todas partes notables modificaciones, tanto por el aumento de la poblacion y el progreso de las ciencias exactas y naturales en su aplicacion á las artes y oficios, cuanto por la facilidad con que las invenciones nuevas y la perfeccion de los procedimientos industriales se comunican de un pais á otro, y por los cambios ocurridos en las comunicaciones comerciales de los pueblos. En todos los paises civilizados se ha manifestado mas ó menos una tendencia bastante natural á sustraerse del patronato esclusivo de la industria estranjera, protegiendo el desarrollo de la industria nacional y del comercio interior : esperiencias que han costado caro han demostrado que un pais que se limita casi esclusivamente á la produccion de materias brutas, y se resigna á ser tributario de la industria estranjera, no puede adelantar sino con mucha lentitud en el desarrollo de la riqueza nacional, y se halla en una dependencia, que puede de un momento á otro hacerse muy precaria. La Polonia nos ofrece un ejemplo notable : limitada desde largo tiempo al papel de pais puramente agrícola, dejaba en la infancia todos los demás ramos de la industria, y sacaba del estranjero casi la totalidad de los objetos manufacturados que consumia, hasta los instrumentos necesarios para el cultivo de los campos. Mientras que el comercio de granos se sostuvo sin interrupcion con lijeras variaciones de precio, y que los puertos del Báltico aseguraban un mercado ventajoso a los cereales, á la madera de construccion y á los demas productos territoriales de las provincias vecinas al Vistula, al Niemen y sus confluencias, tal estado de cosas no presentaba nada de alarmante : si la riqueza nacional no ha-

cia grandes progresos, se sostenia al menos en un pié tolerable; los propietarios territoriales, teniendo siempre seguridad de vender sus cosechas á precios bastante ventajosos, eran indiferentes al estado precario de la industria manufacturera del pais, pudiendo comprar en el estranjero á dinero contante la mayor parte de sus artículos de consumo. Empero pronto salieron de esta dulce ilusion, cuando el sistema continental dió al comercio una nueva direccion, cuando la Inglaterra aumentó por lo mismo la produccion de cereales, y encontró nuevos mercados para proveerse en América y mas tarde en el mediodía de la Europa. El comercio de granos del norte de Europa, tan floreciente en lo antiguo, quedó entonces disminuido considerablemente, y en una posicion muy fluctuante, puesto que en lugar de mercados frecuentes y regulares en que antes se apoyaba, no se sostiene hoy en gran parte sino de la suerte muy aventurada de que haya mala cosecha en Inglaterra y en los paises que proveen á esta nacion. Las provincias polacas, que estaban mas directamente interesadas en este comercio, habiendo sido perturbadas en la principal fuente de su riqueza nacional, sintieron una depreciacion alarmante en el valor de la propiedad territorial, un descrédito que paralizaba todas las transacciones, una restriccion y un mal estar general, que comprometió tambien los ingresos del erario. Semejante estado de cosas llegó á su estremo en 1821, y provocó de parte del gobierno medidas decisivas, cuyo éxito escedió á todas las esperanzas concebidas. Una asociacion territorial de crédito fundada en bases sólidas, habiendo restablecido la confianza pública, y un sistema de aduanas combinado con el fin de despertar la industria nacional, habiendo impreso á esta última una nueva vida y un movimiento estraordinario, el pais se levantó como por en-

canto, y pasó en pocos años del estado de pobreza en que se hallaba á un grado de prosperidad desconocido hasta entonces.»

Hemos trascrito íntegro este pasaje de Mr. Tegoborski, porque las ideas emitidas en él se hallan conformes con nuestras doctrinas económicas. Próxima como se halla la apertura de las cortes, en las cuales debe presentarse, segun nos informan, la cuestion importante de la revision de aranceles, no espondremos aquí los fundamentos de nuestra opinion, pues semejante materia pensamos tratarla en esta Revista tan detenidamente y con tanta copia de datos, como su gravedad y su importancia reclaman.

Empero volviendo al ejemplo de la Polonia, citado por Mr. Tegoborski, es necesario tener presente, como este observa muy oportunamente, que el impulso dado á la industria de este pais desde 1822 fué secundado por su situacion especial. Colocada la Polonia entre la industriosa Alemania y el inmenso imperio ruso, donde la fabricacion se halla muy atrasada en la mayor parte de sus provincias, y sobre todo en las vecinas á la Polonia, cerrando por una parte la frontera á las importaciones del estranjero, y obteniendo por otra condiciones ventajosas para la introduccion en Rusia de sus productos manufacturados, logró atraer á sí grandes capitales y especulaciones por el atractivo de beneficios considerables. La fabricacion de los tejidos de lana tomó sobre todo un gran vuelo, y llegó á un alto grado de perfeccion. Fabricantes estranjeros, y poblaciones enteras de trabajadores alemanes, trasladaron á la Polonia su industria y actividad.

Así pues, tan absurdo es limitarse á la produccion agrícola, como sostienen los partidarios de la libertad de comercio, en las naciones agricultoras, como conceder una proteccion exagerada á la industria, queriendo convertir

á un pais en productor de todos los artículos que consume. La prudencia y la utilidad pública exigen fomentar y proteger las industrias de gran importancia y para las cuales tenga cada pueblo elementos regulares de buen éxito. Bajo este aspecto, es digno todavía de censura el sistema de aduanas de Austria : él es todavía muy restrictivo : sin embargo, de algunos años á esta parte el gobierno ha empezado á hacer modificaciones en sentido liberal, y debe esperarse que continúe en este sendero.

Cuando en materia de aduanas y de comercio se ha seguido un sistema, bueno ó malo, por largo tiempo, de suerte que él ha dado á la industria cierta tendencia y atraido á esta marcha capitales considerables, no deben hacerse transiciones bruscas, que en tal caso son muy peligrosas. Las modificaciones deben ser lentas y graduales, conciliando hábilmente todos los intereses del pais : empero tambien es necesario mirar con prevencion las quejas exageradas de los interesados en la continuacion del régimen prohibitivo. Generalmente estos proclaman la ruina segura de la industria, porque ó no se sienten con fuerzas para tener la actividad y la inteligencia que son hoy precisas para sostener la competencia, ó porque temen ver reducidos sus considerables beneficios.

En materia de aduanas, dice con razon Tegoborski, que no puede establecerse como en nada una regla absoluta ; lo que es bueno para un pais, puede ser funesto para otro : sin embargo, en sentir del mismo, los escelentes resultados que ha dado el sistema prusiano de aduanas permiten creer, que salvas las modificaciones reclamadas por las circunstancias particulares de la industria austrica, podria servir de modelo á las reformas que el Austria debe hacer en su sistema de aduanas. Tambien en Prusia sus aranceles fueron mas restrictivos que lo son ahora, y

cuando se trató de modificarlos, suscitáronse numerosas quejas contra las reformas proyectadas: muchos concibieron temores por sus intereses particulares, y creyeron que ellas darian un golpe mortal á la industria nacional. Sin embargo, aunque algunas fábricas han sufrido momentáneamente, ningun ramo importante de industria ha perecido; por el contrario, esta ha tomado un nuevo vuelo, como lo demuestran todas las obras estadísticas sobre la Prusia publicadas en estos últimos años: la proteccion exagerada tiene el inconveniente de quitar á la fabricacion el gran estímulo de la concurrencia: de esto se resiente la industria austriaca: ella se distingue mas bien por la imitacion imperfecta de la fabricacion estranjera y por ventajas aparentes, que por lo fino y buena calidad de sus productos. Los miembros mas ilustrados de la asociacion industrial formada en Viena en 1858 han reconocido como un hecho la negligencia del obrero y fabricante austriaco.

Pasando á demostrar el espíritu restrictivo de la tarifa austriaca publicada en 1858, ella contiene 651 números para las mercancías sujetas al derecho de entrada, de los cuales algunos abrazan muchos artículos bajo la misma denominacion. El arancel prusiano, que rige en todos los estados de la asociacion aduanera, no comprende sino 45 categorías con 174 subdivisiones, de las cuales la mayor parte abraza bajo la misma denominacion muchos artículos sujetos á igual derecho de entrada: así, por ejemplo, en los artículos que pertenecen al comercio de drogas y especiería, hay en el arancel austriaco, además de muchas denominaciones genéricas una nomenclatura detallada, que abraza cerca de 200 números con otras tantas fijaciones especiales de derechos á exigir sobre cada uno de estos artículos, en los cuales hay muchos que son de un uso tan poco comun, y que se presentan en el comer-

cio tan rara vez, que no valen la pena de que se le señalen derechos especiales : para distinguirlos además los unos de los otros, es necesario suponer en los empleados de aduanas conocimientos, que no son familiares sino á los químicos, farmacéuticos, y á los comerciantes de especias y drogas: en el arancel de la asociacion aduanera por el contrario, para todas las mercancías de esta categoría no existe mas que una veintena de denominaciones, tanto especiales como genéricas. La misma diferencia se encuentra en otras categorías de los derechos de importacion. En el arancel austriaco hay para los peces y moluscos mas de 50 denominaciones, que están ordenadas en cinco categorías, bajo la relacion de la percepcion de derechos, mientras en la tarifa de la asociacion aduanera no hay diferencia de derechos sino en las ostras y otros moluscos testáceos tomados en general, y los arenques: todas las demás producciones animales de mar y agua dulce pagan el derecho ordinario de 15 silbergros por quintal (1). Bajo el título de cereales, los granos y las legumbres secas están especificados en el arancel austriaco con 14 denominaciones, cada una de las cuales tiene un derecho diferente: en la tarifa de la asociacion alemana de aduanas todos estos artículos se hallan comprendidos con la denominacion genérica de granos y legumbres secas, y pagan un derecho uniforme de cinco silbergros por quintal.

Diversificando mucho la clasificacion de los artículos de imposicion, se puede sin duda acomodar mejor el derecho de entrada al valor del objeto importado; pero la administracion de aduanas se hace en cambio mas complicada, mas difícil y mas vejatoria al comercio : cuando se

(1) Treinta silbergros forman un thaler, cuyo valor escede mui poco de 14 rs. de nuestra moneda.

llega á hallar un justo término medio para muchos artículos de imposicion, que pueden ser colocados en la misma categoría, la percepcion de derechos se simplifica mucho. Mr. Hoffmann en su obra de la ciencia de los impuestos observa con razon, que los aranceles de la mayor parte de los paises, que se han empeñado en señalar un derecho especial á cada uno de los artículos de importacion y esportacion, no son sino diccionarios voluminosos, que ni aun tienen la ventaja de ser completos, puesto que continuamente surgen en el comercio nuevos artículos y denominaciones: bajo este punto se distingue ventajosamente por su sencillez el sistema prusiano, fundado en una larga esperiencia.

De los 651 números del nuevo arancel de Austria, hay 557 gravados tan pronto al peso líquido como al bruto, 75 que pagan el derecho con arreglo al valor, y 39 que lo pagan por pieza: á consecuencia de las modificaciones del arancel adoptadas en 1839 y 1840, el número de los artículos cargados segun el valor ha sido reducido á 65, y el de los artículos gravados al peso ha sido llevado á 547. En el arancel del Zollverein, ó de la asociacion aduanera, á escepcion del ganado, que paga por cabeza, los demás artículos están gravados por el peso bruto: este sistema, menos justo en principio, que el de gravar los artículos con arreglo á su valor, tiene sin embargo la gran ventaja de simplificar mucho los derechos de percepcion, y disminuir las ocasiones de fraude: el pago de derechos por el peso bruto ofrece el gran inconveniente de gravar mas los géneros groseros que los finos, y de perjudicar á las clases pobres que generalmente consumen los primeros. Sin embargo, Mr. Tegoborski sostiene este sistema, diciendo que los artículos finos en comparacion con los ordinarios son una parte muy mínima, que no afecta grave-

mente los intereses del fisco, y que cuando los derechos son moderados, no sufre el consumidor; sentimos en este punto no convenir con Mr. Tegoborski: el sistema de gravar los artículos por el peso, que se va generalizando, podrá sostenerse por la complicacion y fraudes que produce el pago de derechos por el valor del género; pero esto no impedirá que semejante sistema sea injusto y favorable á las clases ricas.

Comparando detalladamente artículo por artículo los dos aranceles de Austria y de Prusia, se ve que muchos de ellos tienen en la primera nacion un derecho cuatro y seis veces mas alto que en la segunda, y algunos diez y veinte veces mas subido, y esto sin contar algunos artículos que pagan en Austria 60 p.°/₀ del valor, mientras en la asociacion alemana no pagan sino el 10 ó 20, y algunos el 2 ó 3: lo que sorprende es, cómo dos estados tan vecinos, con tantas analogías entre sí, ocupando el uno al norte y el otro al mediodía de la Europa una posicion central, siendo los dos á la vez agrícolas y manufactureros y teniendo costas marítimas tan estensas, son regidos sin embargo por una legislacion de aduanas tan diferente: y lo mas particular es, que la industria en Prusia ha adelantado considerablemente con el sistema mas liberal de aduanas, mientras en Austria el sistema escesivamente restrictivo ha fomentado estraordinariamente el contrabando, y tenido casi estacionaria la fabricacion: este hecho lo demuestra Tegoborski con el exámen de los progresos de la esportacion de Prusia en un considerable número de artículos.

Antes de concluir este exámen comparativo del sistema de aduanas de Austria y de la asociacion alemana, debemos manifestar para completarle, que la Hungría está separada comercialmente de las demás provincias de la

monarquía austriaca por una línea intermedia de aduanas: al tratar del sistema de contribuciones, vimos que la Hungría tenia una legislacion especial, en virtud de la cual pagaba muy poco: por lo mismo los derechos que los artículos de Hungría pagan en las demás provincias de Austria y viceversa están considerados en parte como una indemnizacion de la exencion de contribuciones: sin embargo, la Hungría, como es natural, no se halla sujeta al pago de iguales derechos que una nacion estraña: las producciones húngaras, con arreglo á un principio establecido generalmente, solo pagan la mitad del derecho que se exige á la importacion del estranjero de los mismos artículos, cuando los géneros importados pertenecen á la categoría de las mercancías de libre comercio: y satisfacen únicamente la sesta parte, cuando corresponden á aquellos artículos cuya importacion del estranjero está sujeta al régimen restrictivo, ó lo que es lo mismo, cuando los géneros son de aquella clase que no puede hacerse tráfico sobre ella sin permiso especial del gobierno: además existen otros artículos, que pagan un derecho mas bajo ó están exentos de todo derecho: el producto de los derechos de aduana percibidos en toda la línea, que separa la Hungría de las demás provincias del Austria, está calculado en 2 1/2 millones de florines: en 1840 subió á 2.640,000: esta cantidad seria insignificante para no preferir la libertad de comercio, si esta línea intermedia de aduanas entre la Hungría y las demás provincias austriacas no estuviese justificada por otras razones rentísticas y económicas: en Austria el monopolio del tabaco presenta una renta considerable, mientras en Hungría el comercio de este artículo es enteramente libre, y por lo mismo la importacion del tabaco desde Hungría perjudicaria mucho á esta renta: en Hungría tampoco se

conoce el derecho de consumos, y por lo mismo la entrada libre desde Hungría de ciertos artículos que, como la cerveza, el aguardiente y los licores, pagan en el lugar de la produccion, disminuiria considerablemente los rendimientos de la contribucion de consumos en Austria: sin embargo, son de tanto bulto los obstáculos é inconvenientes que resultan para el comercio de este cordon de aduanas, que seria de desear que la Hungría se aviniese á admitir el estanco del tabaco y la contribucion de consumos, ó diese al erario austriaco una indemnizacion proporcionada: la nobleza húngara resiste y resistirá por mucho tiempo este cambio, porque hace consistir su independencia en semejante estado de cosas, además de que muchos húngaros creen que la industria de su pais no podria en tal caso competir con la industria mas adelantada de las provincias austriacas.

Fermin Gonzalo Moron.

—

DEL ESTUDIO DE LA FILOSOFIA

COMO PREPARACION AL DEL DERECHO.

—

ARTICULO ÚLTIMO.

Prometimos en el artículo anterior dar término á este trabajo, con la indicacion de un sistema de filosofía exento de los gravísimos inconvenientes que ofrecen las dos sectas estremas en que se dividen hoy los que se dedican á tan importante estudio, á saber: el esceso del sensualismo, que conduce á los errores de Cabanis y Magendie, y el esceso de la ontologia, que viene á parar en los estravíos de Hegel y Schelling. Esta línea media entre dos tan formidables escollos, traza naturalmente el género de estudios filosóficos mas adaptados á una profesion que tiene por único objeto la averiguacion de lo verdadero y de lo justo. La verdad y la justicia han de hallarse siempre á igual distancia del error y de la maldad. Por consiguiente, la opinion filosófica mas propensa á separarse de todo lo que es exagerado, dogmático y esclusivo, será la que esté mas en armonía con los deberes del juez y del defensor.

Antes de entrar de lleno en el desempeño de nuestro fin principal en este artículo, conviene dar á entender á los alumnos de filosofía, destinados á la abogacía y á la magistratura, que la ciencia legal se asienta actualmente en bases muy diversas de las que tuvo en los tiempos antiguos. La legislacion y la jurisprudencia se han sometido,

como todas las ciencias humanas, á la direccion que les impuso el genio de Bacon, y han bajado de las regiones ideales en que las colocó el genio especulativo de la antigüedad, humanizando, digámoslo así, sus fines y propósitos, y justificando su superioridad social, por la conveniencia de sus resultados, y el intento benévolo de sus motivos. Aquellas dos ciencias forman parte de la ciencia universal, de la instauracion filosófica anunciada por el gran reformador en esta magnífica promesa: *Meditor instaurationem philosophiæ ejusmodi quæ nihil manis aut abstracti habeat quæque vitæ humanæ conditiones in melius provehat.* La mejora positiva de la condicion del hombre, durante su mansion en la tierra, este grande y esclusivo objeto que señaló Bacon á todos los ramos de saber, debia, en su sentir, dirigir los trabajos del jurisconsulto, como los del ingeniero; y para no dejar la menor duda sobre el rigor de su opinion en esta parte, enumera en un hermoso pasaje, y de un modo tan conciso como exacto, todas las condiciones que debe encerrar un cuerpo de derecho para entrar dignamente en el plan general de la reforma científica, objeto constante de sus esfuerzos y de sus meditaciones: *Finis et scopus quem leges intueri atque ad quem jussiones et sanctiones suas dirigere debent, non alius est quam ut cives feliciter elegant. Id fiet si pietate et religione recte instituti; moribus honesti, armis adversus hostes externos tuti, legum auxilio adversus seditiones et privatas injurias muniti imperio et magistratibus obsequentes, copiis et opibus locupletes et florentes fuerint.* El fin de las leyes es el bienestar de todos: los medios son la educacion moral y religiosa; la seguridad esterna; el órden público; la proteccion de las personas y de las propiedades; la consolidacion de un sistema judicial y económico, de que emanen la obediencia al gobierno y á los tribuna-

les, y la abundancia de los bienes que hacen la vida cómoda y agradable. De este modo realizaba el gran hombre, en la legislacion y en la jurisprudencia, el fin y objeto que habia señalado, como piedra fundamental de todo su sistema, á la generalidad de los conocimientos humanos. *Commodis humanis inservire..... efficaciter operari ad sublevanda vitæ humanæ incommoda... genus humanum novis operibus et potestatibus continuo dotare..... dotare vitam humanam novis inventis et copiis.*

Aplicar las leyes á los hechos, se llama administrar justicia. El modo pues de ejercer esta administracion, dependerá en gran parte del carácter, propósito y tendencias de las leyes que se administran. La educacion científica de los que se dispongan á entrar en aquella profesion dependerá igualmente del impulso que haya dado el espíritu de las leyes al modo de administrarla. De todo esto resulta, que en el siglo en que vivimos, cuando la legislacion ha seguido el movimiento general de la ilustracion; cuando se encamina ó debe encaminarse al bienestar de las mayorías; cuando se ha impregnado de este espíritu positivo y real que se proponen hoy todos los ramos de cultura intelectual, la educacion del hombre de la ley, para uniformarse con un sistema tan general y tan comprensivo, debe entrar en las mismas tendencias, aspirar á los mismos resultados, adoptar los mismos métodos y apoyarse en los mismos principios.

Bacon lo previó todo, y suministró todos los medios necesarios para la consumacion de sus planes grandiosos. No penetró muy adentro en el estudio de la inteligencia y de la voluntad; no cultivó las ciencias en que se ilustraron despues Locke y Paley, Descartes y Nicole: pero, indicándoles el verdadero y legítimo término a que debian aspirar; señalándoles la induccion como el único medio

de conseguirlo, y trasformándolas en verdaderas ciencias de observacion y de esperiencias, las apartó de la region de quimeras en que hasta entonces habian divagado, y les abrió el campo en que podrian recoger algunos frutos útiles y preciosos, en lugar de las puerilidades con que se habian alimentado desde los tiempos de Anaxágoras hasta los de Escoto.

Por desgracia, los metafísicos no han sido tan dóciles á la voz del restaurador, como los naturalistas. Estos han caminado á paso firme por la senda trazada; no han perdido un instante de vista la estrella polar que señala su rumbo; no han dado un paso atrás, ni han echado menos los antiguos descarríos. Las observaciones recogidas en una generacion han sido ensanchadas y enriquecidas en la siguiente; los descubrimientos de los hijos han perfeccionado y se han ramificado con los de los padres; la geología ha recibido en su jurisdiccion las maravillas de la química; la zoología ha pedido socorros á la geología; lo que ha hecho el óptico ha sido de gran utilidad al astrónomo; el galvanismo se ha ramificado con la teoría de la electricidad; la del calórico con la mecánica: por último, hay en esta clasificacion del saber humano un progreso continuo, rápido, sistematizado y que ya no puede contener ninguna de las vicisitudes á que está espuesta la sociedad.

No sucede lo mismo en la filosofía mental y moral, cuyos adeptos, como hemos visto en el artículo precedente, han preferido las hipótesis arbitrarias, las doctrinas á *priori*, y muchas veces las fantasías de una imaginacion desatentada y las tinieblas de un lenguaje ininteligible, á los frutos que produce constantemente el estudio de los hechos, y á las consecuencias rigorosas que de aquellos hechos se deducen. Algunos, es verdad, han sujetado sus

labores al método baconiano; pero, ó confundiendo los límites que separan el hecho fisiológico del hecho *psicológico*, han entrometido la fisiología en el santuario del espíritu; ó seducidos por un pequeño número de hechos, los han creido suficientes para levantar sobre ellos sistemas y opiniones, que por la debilidad de sus fundamentos debian en poco tiempo desmoronarse. No sabemos qué utilidad pueden prestar al jurisconsulto estas doctrinas, de las que no le es dado sacar ni reglas que lo guien en la averiguacion de lo verdadero, ni principios en que funde su conocimiento de lo justo. Su carrera le ofrece continuas ocasiones de combatir el error y el sofisma; necesita pues de armas bastante bien templadas, para entrar con esperanzas de buen éxito en esta empeñada lucha. Su deber lo obliga á manejar, digámoslo así, las pasiones, las flaquezas y los vicios de los hombres: necesita pues conocimientos sólidos é ideas rectas del principio de que emanan estas aberraciones; es decir, la voluntad. Demasiado saber en estos ramos; demasiado trabajo mental en su ilustracion y desarrollo; demasiado exámen en todas las cuestiones que se ligan con los grandes problemas á que da lugar el estudio del alma, serian para él una riqueza inútil, una provision de datos y noticias inaplicables al ejercicio de sus deberes.

La sociedad requiere del juez y del abogado que sepan descubrir la verdad y aplicar la ley: no que se acerquen poco ni mucho á la revelacion del secreto que envuelve en sí la estructura mental y moral del ser humano.

Escojamos pues para iniciar al alumno en esta ciencia, que tan preciosa va á serle durante el curso de sus servicios, las cuestiones mas al caso, las que mas oportunamente lo ilustren sobre el método que ha de seguir en el desempeño de los deberes que la sociedad le confía. La

averiguacion de la verdad se desprende y se consuma por medio de cierto número de operaciones, cuyos resultados son: primero, la adquisicion de las ideas necesarias; segundo, el exámen de la conveniencia recíproca de estas ideas; tercero, las relaciones que tienen con otras, ó, lo que es lo mismo, las consecuencias que de ellas derivan. Para resolver las dudas que estas cuestiones encierran no ha menester de la menor nocion sobre la naturaleza del alma, sobre la exactitud de las categorías ni sobre las reglas del arte silogístico. Pero una vez que sus instrumentos son *operaciones*, le es forzoso saber cuáles son estos, cómo proceden, cómo se vician, hasta dónde alcanzan, qué circunstancias influyen en su mejora. El orígen de los conocimientos es sobre todo un punto que debe de llamar su atencion y escitar su curiosidad. ¿No hay absolutamente mas conocimientos que los que suministra la sensacion? ¿Puede una sensacion ocasionar la adquisicion de conocimientos, que no son ella, ni están envueltos en ella? ¿Cómo procede el espíritu en la formacion de las ideas generales, y cuál es el objeto que tiene presente cuando emplea voces de sentido abstracto? ¿Es algo que está en el objeto, ó fuera del objeto? ¿Es una imágen, es un ser, ó no es mas que un signo? ¿Cuál es la verdadera naturaleza del juicio? ¿Cuál la del raciocinio? ¿Están todas las verdades á su alcance, ó hay verdades de otra índole y que conocemos por otros medios? ¿Produce todo género de verdades el mismo grado de certeza, ó hay verdades que no producen todo el grado de certeza que otras? ¿Hay verdades (y á qué género pertenecen, si las hay) que sin ser susceptibles de prueba, producen el mayor grado de certeza posible? ¿Qué diferencia hay entre los varios géneros de prueba: entre la analógica y la esperimental; entre estas dos y la testimonial? Hé aquí una serie

de cuestiones cuya resolucion no es, sin duda, de necesidad absoluta para escribir un alegato, para hacer una relacion, para examinar un testigo ni para fallar un pleito: pero tampoco puede dudarse que el que las haya meditado profundamente, el que en su resolucion se haya acercado mas á la verdad desempeñará aquellas operaciones con mas probabilidad de acierto que el que no haya pensado jamás en ellas, ni examinado lo que sobre ellas han pensado ó escrito los que se han dedicado á su análisis. Y la razon de esta superioridad es que todas las acciones humanas toman su orígen en el principio invisible que percibe, juzga, raciocina y piensa; es pues indudable que el conocimiento del principio facilitará el de la accion que de él emana, como el conocimiento del clima facilita el de las enfermedades que en él se desarrollan, y el análisis químico de la composicion de un terreno suministra los medios de saber la índole y cualidades de las producciones que en él pueden fecundarse.

Otras dos consideraciones de un carácter mas general concurren al apoyo del tema que sostenemos: 1.ª En el siglo en que vivimos, aunque no todos podemos ni debamos ser sabios; aunque no sea posible que todos nos iniciemos en los elementos de la universalidad de los conocimientos científicos, es inescusable, vergonzosa y muchas veces perjudicial la ignorancia de ciertas nociones, que, si bien pertenecen al departamento de la ciencia, han entrado ya en el comercio general de la sociedad culta, y forman parte de esa especie de civilizacion comun que distingue un siglo de otro, y lega al siguiente un capital acumulado de saber corriente y vulgar, que ahorra mucho trabajo á los que han de levantarse sobre su nivel. En el dia, por ejemplo, pocos son los hombres educados que ignoren la diferencia que hay entre calor y calórico; que

no tengan ideas mas correctas que sus abuelos sobre los fenómenos atmosféricos, sobre la gravedad específica de los cuerpos, sobre las reglas mas importantes de la higiene. Háblase actualmente de estas materias en todas las clases de la sociedad, en las conversaciones mas familiares, y á propósito de unsin número de ocurrencias diarias, mientras que, hace cincuenta años, se miraban como prodigios de saber los que entendian de semejantes asuntos, suponiéndose generalmente (y era así en efecto) que solo á fuerza de lectura y de estudio podia un hombre llegar á tanta elevacion de sabiduría. Decimos lo mismo de la filosofía; su estudio, por desgracia, no está muy propagado, ni aun entre aquellos para cuyas carreras y profesiones es absolutamente indispensable. Pero cuando se habla de asuntos filosóficos, á que suministran frecuentes ocasiones sucesos de tanta importancia como la revolucion francesa y las actuales ocurrencias de Alemania, no es permitido á un hombre de carrera mostrarse enteramente desnudo de los conocimientos necesarios para tomar parte en la conversacion.

2.ª El estudio de los fenómenos del entendimiento puede no conducir á ningun resultado positivo; puede dejar al que lo practica en las mismas dudas que tenia antes sobre los problemas que intentaba resolver: pero como no es dado emprender aquel trabajo sin concentrar todas las facultades en la contemplacion de ideas profundas y complicadas, como en esta tarea es indispensable detenerse á cada paso, reflexionar sobre cada trámite que se adelanta, desmenuzar el sentido de cada palabra, y como todo esto nos familiariza con nuestras propias operaciones y nos da la medida de su alcance, forzosamente han de resultar de esta tarea un conjunto de hábitos mentales altamente provechosos en cualquiera aplicacion que despues reciban; la aficion á las

ideas sólidas, graves, fecundas y elevadas; la noble curiosidad que escitan los trabajos hechos, sobre las mismas cuestiones, por los hombres que nos han precedido; por último, un ensanche grandioso en el concepto que hacemos de las maravillas de la creacion y del poder de la Divinidad, ya que nada presenta una muestra tan espléndida de su ser como el espíritu del hombre, imágen suya y obra predilecta de su sabiduría.

Y cuando hemos dado un carácter general á estas dos observaciones, debemos concretarlas ahora á los miembros de la profesion legal; porque si á todos conviene saber lo que generalmente se sabe, y á nadie está mal habituarse á pensar con madurez y á gustar de asuntos de meditacion algo mas importantes que las fruslerías de una conversacion trivial é insípida, ¿qué se diria de un licenciado en derecho que no pudiese tomar parte en una discusion amistosa sobre las ventajas ó inconvenientes del escolasticismo, ó sobre el influjo de las obras de Locke en la civilizacion moderna? ¿Qué perderá un magistrado en aplicar á una litis sobre la redaccion de un testamento, ó al conflicto de deposiciones contrarias, el mismo detenimiento, las mismas formas analíticas, el mismo encadenamiento de inducciones y raciocinios con que La Romiguiere ha ilustrado su teoría de la atencion, y Hume la de la idea de causa?

Hasta aquí no hemos hablado sino del estudio de la parte intelectual del alma: el de la parte afectiva nos parece mas íntimamente ligado con los deberes del jurisconsulto; mas análogo á los objetos necesarios de sus pensamientos; mas indispensable para el acierto de sus opiniones y el arreglo de su conducta. Bajo dos puntos de vista puede considerarse la Etica, en sus relaciones con la teoría y la práctica del derecho; ó mas bien, dos son las ramificaciones que

abraza. La primera comprende el análisis filosófico de las grandes ideas en que se apoyan la ley y su ejecucion, por ejemplo, la verdad, la justicia, el derecho individual, la obligacion moral, la conciencia, las condiciones esenciales del reato y algunas otras.

La segunda ramificacion abraza la doctrina sobre las pasiones, los afectos, las costumbres, las causas que en ellas influyen, los efectos que producen, las circunstancias que las alteran, las que disminuyen ó aumentan la sensibilidad : por último, todo lo relativo al lado moral de la vida humana, á los casos individuales sometidos á la accion de la ley. La ilustracion y el exámen de estos dos puntos podian formar el asunto de un largo, erudito y detenido trabajo. No haremos mas que tocarlos lijeramente, y será por medio de dos ejemplos.

Ha sido práctica harto comun en nuestros juzgados mitigar la pena, cuando no resultaba plenamente probado el delito, y si ha cesado este abuso no será por falta de defensores. Habia indicios mas ó menos fuertes de la perpetracion ; pero quedaban graves dudas en el ánimo del juez, y en este conflicto lo mas seguro le parecia imponerle un castigo menos severo que el que la ley determina. *Por si acaso* era la escusa con que se paliaba esta barbarie, la cual no debe confundirse con la que se llama en Francia *circunstancias atenuantes*, las cuales, no atenúan la conviccion del que juzga, sino su rigor, fundándose en consideraciones de benevolencia, debidas á un cierto número de condiciones especiales que disminuyen la odiosidad de la infraccion.

Ahora bien, un poco de filosofía, y no por cierto de lo mas recóndito que ella enseña, basta y sobra para evitar el error que hemos indicado.

La idea fundamental de la verdad es lo absoluto : ó es

verdad, ó deja de serlo. Lo hermoso, lo conveniente, lo útil, lo agradable, lo verosímil, tienen grados de mas y de menos; pueden ser lo que son con modificaciones mas ó menos importantes. La verdad es ó no es : no admite alteracion, ni tiene nada de relativo. Todo lo que la altera, la destruye; cuando deja de ser como es, deja de ser verdad. Fácil es inferir de aquí que la cuestion de hecho no tiene mas que dos aspectos, y que entre uno y otro no puede haber término medio, ó punto de transicion. *¿Es culpable ó inocente?* Tal es la pregunta que hace en Inglaterra el juez presidente á los miembros del jurado, porque ella encierra toda la cuestion que se ventila. A cualquiera de las dos respuestas que pueden darse, corresponde un efecto inmediato : si es culpable, el castigo ; si es inocente, la absolucion. Un castigo medio, resultado de una conviccion imperfecta, es, bajo el aspecto lógico, una consecuencia absurda ; bajo el moral, un atentado contra el hombre y contra la sociedad. La sana filosofía no se limita á designar la esencia de la verdad, sino que determina y califica los medios de llegar á ella. La naturaleza de las pruebas, sus diferentes géneros, los diversos grados de conviccion que de ellas resultan, los vicios que las anulan y debilitan, los auxilios que mútuamente se prestan, son cuestiones que pertenecen á esta parte de los estudios filosóficos, ilustradas sabiamente por algunos escritores modernos, y que si bajo un punto de vista entran en la lógica por sus relaciones con la teoría del raciocinio, bajo otro, tienen su lugar en la Etica, por depender de la teoría de la verdad, deber sagrado para todos los hombres, y condicion *sine qua non* de toda aplicacion que se haga de la ley.

En el mismo género colocamos la idea de la justicia, que es el segundo ejemplo de que hemos prometido hacer

uso, para probar la utilidad de un estudio profundo de la Etica. Séanos permitido, sobre este punto, citar lo que hemos publicado en otra parte, sirviendo de escusa á este, que puede parecer rasgo de amor propio, la consideracion de que en lo que sigue no hemos hecho mas que recopilar grandes y muy respetables autoridades.

Además de la justicia, considerada como virtud, esta palabra tiene otro sentido, que la deja reducida á la obligacion inherente á la sociedad de administrar justicia á los individuos que la componen. Esta obligacion tiene dos ramificaciones : la reparacion de los perjuicios que unos individuos reciben de otros, y el castigo de las pasiones maléficas. La primera no ofrece dificultad al moralista. Desde el momento en que se reconocen derechos, y se erige la autoridad que ha de conservarlos, por medio del uso de la fuerza pública, están trazados los deberes de aquella autoridad, con respecto á los derechos cuya conservacion ha sido puesta en sus manos.

El uso de esta misma fuerza en el castigo del delincuente ofrece alguna duda : no en cuanto á su legalidad, sino en cuanto á sus límites; no con respecto al derecho peculiar de la sociedad, de emplear la violencia pública para refrenar la privada, sino con respecto al verdadero fin que en este ejercicio debe proponerse, y la amplitud con que puede y debe ponerlo en uso. Es evidente que si los sentimientos maléficos son censurables en el hombre particular, lo son igualmente en la agregacion de los hombres : ya que en el hecho de agregarse y componer una masa, conserva la misma agregacion ó masa que resulta, las mismas obligaciones que corresponden á cada uno de los individuos. Así pues, si por castigo se entiende la venganza ó simplemente el retorno de mal por mal, tan ilícito es en el hombre privado, como en la sociedad y en el cuerpo ó indi-

viduo en quien deposita sus obligaciones y prerogativas. La venganza y la intencion maléfica no pierden su carácter odioso, ya se supongan en uno, ya en millones de seres humanos. El castigo pues debe estenderse hasta donde se estiende el peligro de su omision, y no mas.»

¿Cuáles serian las consecuencias de la impunidad? Primera: la posibilidad de que se reitere la infraccion, dejando al infractor el poder, el deseo y la audacia de repetir el hecho maléfico. Segunda: la inquietud que produciria en la sociedad esa posibilidad no reprimida. En una palabra, el poder de castigar no es mas que el derecho de la propia conservacion; el hecho maléfico se opone á esta conservacion; lo único que la sociedad puede hacer es evitar la reiteracion de aquel hecho. Ella ha cumplido su deber cuando, en el caso á que aludimos, ha conseguido los fines siguientes: primero, privar al delincuente de los medios físicos de infringir segunda vez; de aquí el poder de aprisionar: segundo, reprimir el deseo de cometer otra infraccion; de aquí la utilidad del escarmiento: tercero, evitar otra perpetracion; de aquí el derecho de vigilancia. Evitar el crímen, dice Bentham, es el objeto de las penas legales: considerado el crímen como un hecho consumado, la aplicacion de la pena seria inútil, y no haria mas que añadir un mal á otro. Pero si se observa que un crímen impune deja la carrera libre, no solo al mismo criminal, sino á todos los que tengan los mismos motivos y las mismas ocasiones, es claro que la pena aplicada á un individuo llega á ser la salvaguardia de todos. La pena, medio vil en sí misma, que repugna á todos los sentimientos generosos, se eleva á la clase de gran beneficio, cuando se considera, no como un acto de cólera ó de venganza contra un culpable, sino como un sacrificio indispensable al bien comun. Es consecuencia natural

de esta doctrina, que la pena no debe ser proporcionada á la gravedad intrínseca y moral del crímen, ni al daño que inflige (escepto el caso de la reparacion posible), ni á la perversidad de intencion del que lo comete; sino á la importancia de crear un motivo que impida su repeticion. Tambien se infiere de todo lo espuesto que el deber del legislador y del magistrado es evitar, en cuanto les sea posible, toda agravacion de padecimiento inútil en el penado, entendiendo por inútil cualquier recargo de castigo, cualquier aumento de crueldad, que no sea absolutamente necesario para producir escarmiento. No hay duda que estas opiniones están en contradiccion con el sentimiento general que predomina en los ánimos, cuando ocurre uno de esos escesos de perversidad, uno de esos atentados atroces que hacen temblar á la humanidad, y sublevan contra el autor todos los afectos de que el corazon es susceptible. Pero es indudable tambien que, en semejantes coyunturas se juzga apasionadamente, y en consecuencia de la impresion fuertísima que hacen en nosotros semejantes monstruosidades morales.

La sociedad, sin embargo, ó la autoridad que la representa no debe obrar por impulsos impremeditados, que aunque honoríficos cuando se inclinan en favor del agraviado, no dejan por esto de pertenecer á la clase de pasiones, y que por lo tanto son incompatibles con los dictados de la razon, única reguladora de la ley y de sus órganos. Todos los escritores sobre derecho natural convienen en que fuera de la sociedad, el derecho de la propia defensa se termina en el acto defensivo, y no se estiende hasta el de infligir un daño gratuito. Ahora bien, la sociedad no tiene mas derechos que el que tiene el hombre antes de constituirla, pues de lo contrario se seguiria que el hombre, al constituir la sociedad le ha dado derechos

que él mismo no tiene. Si pues como individuo libre el hombre comete un crímen cuando emplea la violencia, si esta no es necesaria á su seguridad, igual regla se aplica á la reunion de los hombres y á todos los poderes que de ella se derivan. Una cosa es castigar, y otra vengarse. La venganza solo pertenece á Dios. *Deus ultionum dominus.*

En los principios que acabamos de esponer está embebida la censura de dos ideas admitidas en la práctica de los tribunales. Una es la admision de parte en las causas criminales cuando la indemnizacion es imposible, como sucede casi siempre en la muerte violenta del padre ó del marido. En una sociedad perfecta, todos estos casos deberian ser indemnizados por ella misma, porque ella es la que sale garante de la conservacion y de la seguridad de los individuos. Pero no siendo realizable esta utopia, la demanda del simple castigo por parte del hijo ó de la esposa nos parece tan opuesta á las rectas nociones de la justicia social, como lo seria la del de la nube que arroja el granizo asolador de la cosecha, ó del rayo destructor del granero. Si la venganza pura y simple está prohibida al huérfano y á la viuda, tambien lo está á la sociedad. Lo que á esta toca es evitar la repeticion, porque su deber es conservar, y porque solo puede evitarlo reprimiendo. *Castigatio*, dice Séneca, *non nocet; sed medetur specie nocendi judices damnant, non quia delectentur ullius paena, sed ut documentum omnium sint, et qui vivi notuerunt prodesse, morte certe eorum respublica utatur* (1).

La otra preocupacion, consecuencia sin duda del mismo principio, es la obligacion en que el ministerio fiscal se cree constituido, de exagerar la parte odiosa del caso, de oscurecer la verdad que llevan en sí las pruebas de la defensa, de oponerse á todos los medios que esta adopta, y

(1) De Ira.

de pedir el último grado de la pena, cualquiera que sea el de la culpabilidad. En el fiscal no vemos nosotros sino la sociedad personificada, que reclama sus derechos, implora los recursos del poder en favor de su seguridad, y para ello acusa, prueba la acusacion y pide el escarmiento que la preserve de otro perjuicio semejante al que acaba de recibir. Pero los límites de estas funciones no pueden ser otros que los de la justicia; su impulso no debe ser otro que la conciencia. Abultar las circunstancias de un hecho, caracterizarlo de un modo distinto de su verdadera índole, es mentir á cara descubierta; es profanar los derechos de la verdad, y cuando esta alteracion de la realidad puede conducir á la imposicion de una pena mas grave que la merecida, el que emplea semejantes recursos, no solamente no es un funcionario público recto, sino que deja de ser un hombre de bien de temple ordinario. Tan odiosa táctica seria execrable en el trato privado y en las relaciones sociales. ¿Qué calificacion merece trasladada al templo de la ley?

La otra parte de la Etica que hemos considerado como peculiarmente necesaria en la preparacion al estudio de la jurisprudencia, es la que tiene por objeto la recta division y el análisis filosófico de los hechos de la voluntad. Colocamos en esta categoría la designacion de los límites que separan entre sí el apetito, el deseo, el afecto y la pasion; el conocimiento de la índole peculiar á cada uno de estos fenómenos; su dependencia ó independencia de la libertad moral; las relaciones que ligan la parte intelectual con la afectiva; el influjo de las asociaciones mentales en las acciones humanas; las causas que disminuyen la sensibilidad, y que Bentham considera como altamente conducentes á la rectitud del fallo; el impulso que dan á los afectos; las condiciones esternas y eventuales; la fisono-

mía de las pasiones, ciencia que hace poco empieza á cultivarse, y cuyos progresos deben acelerar los de la administracion de la justicia en lo criminal, y por último, el equilibrio entre las obligaciones y los derechos, cuya alteracion hace mudar enteramente de carácter al hecho acusado. Todos estos secretos resortes ejercen una accion mas ó menos enérgica, amplia y directa en los estravíos del deber moral. Mucho mejor calculará su resultado y calificará su índole el iniciado en los principios generales que rigen aquel mecanismo, que el que no tiene mas conductores que el sentido comun, la razon natural y la voz de la conciencia; porque la naturaleza sigue un plan fijo en sus operaciones; las mismas causas producen los mismos efectos, y es mucho mas seguro apoyarse en una teoría general, con tal de que no sea sistemática y arbitraria, que juzgar los hechos uno á uno por una especie de empirismo, cuyos aciertos no pueden ser mas que fortuitos, precarios y vacilantes.

Nos seria muy grato poner cima á este trabajo con la indicacion de un curso de filosofía, escrito en el sentido que hemos hablado, y en que se comprendiesen todas las cuestiones á que hemos aludido. Mas no ha llegado á nuestra noticia la publicacion de un libro tan necesario.

Sin embargo, podemos recomendar algunos de que es fácil que el alumno se sirva para llenar aquel vacío. El escelente discurso preliminar que ha puesto Jouffroy á su traduccion *De los bosquejos de la filosofía moral de Dugald Stewart*, coloca todos los estudios filosóficos en su verdadera y legítima region. *El curso de filosofía mental* del mismo Dugald Stewart es la mejor obra psicológica que hemos tenido ocasion de estudiar, y su doctrina es la que mas cautamente se aleja de los dos estremos á que toda filosofía propende. Poco menos puede decirse del *Ensayo*

sobre las facultades mentales por Abercombrie, fiel espositor de aquellos mismos principios, á los que añadió un juicioso capítulo sobre las verdades de sentido comun, ampliando la doctrina de Buffier (cuya obra sobre verdades primarias es muy digna de atencion), y otro sobre las ilusiones de los sentidos, que pertenece mas bien á la medicina legal. *En la filosofía de la Retórica* de Campbell hay, entre varios trozos muy útiles en los estudios de que nos ocupamos, un tratado de pruebas oratorias, que encierra, en nuestro sentir, cuanto puede desearse en la materia. En general esta produccion es la mejor obra didactica de bellas letras que se ha dado á luz, desde las *Instituciones de Quintiliano*. Deben consultarse los tratados de lógica de Port Royal, y de Watley, descartando todo lo relativo al artificio silogístico, que prescindiendo de su valor intrínseco, no puede ser de ningun uso en la profesion legal. Entre los puramente moralistas, además de los ya citados bosquejos de Dugald Stewart perfectamente traducidos al francés y mejorados por Jouffroy, nos limitaremos á recomendar la célebre *Teoría de los sentimientos morales* por Adam Smith (de la que hay una traduccion francesa nada despreciable), y de cuyo mérito sobresaliente es inútil hablar despues de los elogios que ha merecido del profundo y juicioso Makintosh en uno de sus discursos preliminares de la *Enciclopedia Británica*.

Observarán los lectores que la mayor parte de nuestros autores favoritos pertenecen á la escuela de Edimburgo, y no nos avergonzamos de coincidir en esta preferencia con la respetable opinion de Royer Collard, y con la que abrazaron Cousin y Jouffroy, antes que hubieran cedido á impulsos cuyo exámen no es de este sitio. Pero sin recurrir a los argumentos de autoridad (cuyo poco valor en filosofía no ignoramos), habiendo abrazado el estudio de

esta ciencia con el designio de sacar provecho de ella, y no para encumbrarnos en investigaciones cuyo término se pierde de vista en las regiones de las hipótesis gratuitas y de las voces no definidas; exentos por otra parte de la curiosidad inquieta y vaga que atormentó al último de los filósofos nombrados, y que le condujo á una penosa vacilacion de principios y de creencias, podemos asegurar que hasta habernos penetrado de las doctrinas de aquella célebre escuela, ignorábamos que la filosofía podia aspirar á algo positivo; fundarse en hechos tan notorios é indudables como los que presenta el universo físico; fijar reglas prácticas de conducta mental en principios generales y de inatacable evidencia; determinar modestamente los límites de sus indagaciones; someterse al espíritu de humildad que exige la religion, abriendo sin embargo un campo indefinido á la mejora de nuestra inteligencia y de nuestra voluntad, y alentando de este modo las mas gratas esperanzas que puede abrigar el corazon del hombre, y estimular el ejercicio de sus mas nobles facultades.

José Joaquin de Mora.

—

MISTERIOS DE RUSIA.

—

Entre las obras que con un título *misterioso* han salido á luz en estos últimos tiempos en Europa, una de las que mas han llamado la atencion, porque no es una narracion fútil ó inmoral de aventuras improbables y desprovistas de ingenio, es la que nos da una pintura fiel, segun jueces inteligentes, de la situacion moral y económica de la sociedad rusa. El coloso del norte se halla pintado á lo vivo; su fuerza aparente y su verdadera debilidad, las úlceras que corroen su existencia y preparan su ruina; los principios estraordinarios en que se asienta su organizacion social; sus preocupaciones, sus elementos de grandeza, sus instituciones, sus hombres, sus ideas, en una palabra, sus *misterios*, forman un cuadro interesante muy propio para llamar la atencion de los lectores españoles, colocados por la distancia y por la falta de puntos de contacto entre los paises respectivos, en una posicion favorable para juzgar de la situacion actual y de la suerte futura del gran imperio moscovita. Sabemos que estos *Misterios* se están traduciendo actualmente (¿y qué no se traduce en esta época?) al español; y como necesariamente han de llamar la atencion de nuestros lectores, no queremos ser los últimos en dárselos á conocer con la obra original á la vista. Vamos pues, sin mas preámbulos, á ofrecerles para su diversion y estudio la traduccion de algunos de los trozos mas curiosos de la obra.

El público europeo desea tanto mas conocer las interioridades de la Rusia, cuanto que todo lo relativo á aquel pais se envuelve en un misterio casi impenetrable, y que hace que sus verdaderas instituciones sean tan poco conocidas como pudieran serlo las del imperio chino.

«En Rusia, dice el descubridor de sus *Misterios*, la máscara de nieve que cubre durante la mitad del año la faz de la naturaleza, no es mas que un emblema de la que disfraza todas sus instituciones. Un gobierno, cuya cabeza se concentra esclusivamente en un solo ser humano, comunica á todo su vasto cuerpo los sentimientos y la vanidad del individuo. Los soberanos de Rusia, dejando á un lado su valor político (que es grande), han sido siempre muy sensibles á la opinion pública de la Europa. El emperador Nicolas, cuyos deseos son leyes, cuya sonrisa es como un rayo del sol en invierno para sesenta millones de seres humanos, y cuyo terrible enojo produce la ruina y la muerte, la espatriacion de razas enteras, la destruccion de creencias consagradas por el tiempo, — el emperador Nicolas brama con rabia impotente cuando sufre los ataques y la censura de los periódicos estranjeros. Por consiguiente, ocultar á los estranjeros todo lo que no sufre publicidad ó no puede escitar la alabanza, es el objeto de todos los que sirven al gobierno, de todos los que temen sus legiones de espías, en cuya categoría puede decirse que se comprende la mitad de la nacion. Este sistema de ocultar lo malo es tanto mas fácil, cuanto que Rusia es por escelencia el pais del engaño y del fraude. El principal movimiento gubernativo consiste pues en los esfuerzos de los gobernados para engañar á los agentes del poder, en los de estos agentes, en todos los grados de la escala, para engañar al emperador, y por parte del emperador en los de hacer creer á una parte de su pueblo que es el ele-

gido del cielo, el representante de Dios en la tierra, la Providencia personificada; y á la otra, que es el hombre del destino, contra cuyo poder y fortuna toda resistencia seria inútil. »

Este deplorable estado da lugar á frecuentes insurrecciones de los siervos, que hacen en estas ocasiones una sangrienta saturnalia con los proprietarios, superintendentes, y con todos los agentes de la tiranía, juntamente con sus familias. Dícese que estas revueltas apenas tienen objeto político, y nacen solamente del deseo de venganza. Para vencerlas y apagarlas, sus jefes perecen bajo el *knout*, y se trasplantan pueblos enteros á Siberia. Este pais desconocido pierde por fin todos sus horrores á los ojos del siervo cuando los compara con su situacion presente y con su espantosa miseria.

»Puede calcularse que el número de siervos asciende de cuarenta y tres á cuarenta y cinco millones. La mitad de estos pertenece aun á particulares; los demás son propiedad de la corona. La condicion de estos siervos, esceptuando las preocupaciones á que da lugar la diferencia de color, es idéntica á la de los esclavos de América.

»Veremos qué progreso se ha hecho para mejorarla. Prácticamente el esclavo ruso está tan á la merced de su amo como los esclavos de cualquier otro pais ó época. Lo puede vender, lo puede despojar de su propiedad, puede separar las familias para siempre, puede darle tormento hasta que espire. Verdad es que para hacer todas estas cosas tiene que evadir las leyes; pero esta evasion no arrastra consigo el menor riesgo, sino una formalidad adicional.

»Un ukase, es cierto, prohibe bajo penas severas la venta de los siervos sin el terreno, á la cual lo liga por motivos de proteccion; pero el proprietario puede alqui-

lar sus siervos por noventa años para que trabajen en las minas de Siberia. Puede tener dos haciendas á mil millas de distancia; puede mandar á la madre que deje á su hijo que está mamando en la una, y que ella se vaya á establecer á la otra. La ley no le concede el derecho directo de apoderarse de la propiedad de su esclavo; pero tiene mil medios á su disposicion para arrancársela, que puede poner en uso sin la necesidad siquiera de evadir la ley, ya que la ley deja á su absoluta disposicion el tiempo y el trabajo del siervo. El autor ha visto á un noble divertirse obligando á sus esclavos á sostenerse en un pié durante horas enteras.

«Sabido es que la mayor parte de los hombres mas ricos, algunos de los principales comerciantes de San Petesrburgo, que poseen 500,000 y mas duros, son esclavos. El propietario de estos hombres puede mandarlos mañana á trabajar en su cocina, ó enviarlos á servir de pastores ó de mineros á sus pueblos; y lo mismo puede hacer con sus hijos, que han sido criados con todo el refinamiento del lujo; la ley no le permite pegar á un siervo á menos que se halle á cierto número de millas de distancia de una estacion de policía; en este caso puede aplicar todo el castigo corporal que quiera, con tal de que el esclavo no muera dentro de los tres dias. Pero si muere en el acto, no hay medios de hacer castigar la crueldad del señor, aunque todo el pueblo haya presenciado la ejecucion, porque no puede ser admitida ninguna acusacion de un siervo contra su amo. En el otro caso, si se halla una estacion de policía dentro de cierta distancia, el amo puede enviar á ella á su siervo, mujer ú hombre, para que allí se le pegue con varas. No se permite defensa al esclavo; el oficial inferior de policía tiene forzosamente que hacer dar los golpes, y solo le es lícito limitar su número; y como su

verdadero salario consiste en el regalo anual del amo, siempre es necesario que este encargue la moderacion, en lugar de reclamar la severidad. Puede volverse á enviar al esclavo á la estacion cuantas veces quiera el amo. Si muere en el acto, sobre nadie recae la responsabilidad. »

El emperador Nicolas, á pesar de haber firmado el tratado contra la esclavitud, es el mayor poseedor de esclavos del mundo. Tiene sobre veinte millones de siervos, ó casi doble de los que poseen juntos todos sus nobles.

Los capítulos que tratan del emperador, de la nobleza ó boyardos, y de sus mútuas relaciones y enemistades, están escritos con pleno conocimiento de los hechos, y merecen atencion particular. Son demasiado estensos é importantes, para que se puedan reducir á los límites de un estracto; y así pasaremos á dar á nuestros lectores una idea de la especie de gente llamada *chenovniks*, con quien tiene que ver todo estranjero que va á Rusia, aunque solo sea para pasar por la aduana ó hacer que se refrende su pasaporte. Pertenecen á las clases civil y militar, forman lo que en otra parte se llama empleados, pero distinguiéndose de ellos por la circunstancia de ser mas numerosos y mas insoportables.

« La nobleza de los empleos se designa con el título de *chenovniks* ú hombres de rango. El mas inferior de estos, que se sienta en una mesa de una oficina pública, es tan noble como el rico descendiente de los allegados á la casa de Romanoff, y tiene derecho á todos los privilegios que confiere la mas elevada ascendencia, incluyendo la facultad de poder llegar á ser baron ó amo de siervos, si sus ascensos oficinescos, dando mas amplitud á sus estorsiones y robos, le dan alguna vez los medios de comprarlos. El tipo de esta clase puede verse en todas las oficinas del gobierno:—personaje que viste casaca con boton imperial.

mientras que el cuello de terciopelo verde ó violeta indica el departamento á que pertenece; pero que bajo las insignias de su rango oculta la ausencia de la camisa, envuelve sus piés en un sucio trapo en lugar de medias, emplea los dedos para sonarse y exhala un fuerte olor de aguardiente y cebollas. Debe hablársele dándole el tratamiento de *vashe blagarodié*, es decir, *vuestra nobleza*. Disfruta de un salario de mil quinientos reales al año, y sostiene el decoro del servicio imperial recibiendo sin cortedad propinas de un *grivnik*, un real de vellon, poco mas ó menos, sin cuyo requisito, si teneis que dirigirle una pregunta, no se dignará desplegar los labios. Esta clase de empleados se encuentra en todos los grados, desde el individuo que acabamos de describir hasta el ministro de la corte imperial, cuyo sueldo llega á veinte mil duros, y quien segun se calcula, vende sus favores por unos quinientos mil mas al año; se diferencian, es verdad, en cuanto á fortuna y modales esteriores, pero en cuanto á corrupcion, venalidad y servilismo, pueden colocarse sin vacilar á un mismo nivel.»

Es sumamente triste el cuadro de corrupcion y venalidad que traza el autor, como incrustado en todo el edificio del imperio moscovita, y sostiene sus asertos con algunos ejemplos notables. Nos habla de un personaje que ocupa un puesto elevado en la corte, y á quien conoce el cuerpo diplomático europeo, favorito del emperador Nicolas, quien cuando celebra en nombre de este contratas con comerciantes estranjeros, artistas y actrices, tiene costumbre de convenir con ellos sobre la suma que se le ha de dar como propina para obtener su proteccion. Señala un juez del tribunal de apelacion mas elevado, que sin vergüenza alguna, y como materia de negocio, señala la cantidad que exige para torcer el curso de esa misma

justicia que es su deber administrar con rectitud. Coroneles y mayores, con el mismo objeto, admiten la miserable propina de un duro; un senador entrega á su sobrino favorito al verdugo, cuando aquel, huyendo de la matanza del 26 de diciembre, medio helado, implora una hora de asilo bajo el techo de su tio. Mas, —puede citarse el caso de un padre que denuncia á su propio hijo á la policía secreta, cuya traicion, repugnante á la naturaleza, no mitiga el castigo del hijo, aunque se le premia personalmente por la gratitud imperial, y se le cita en público por la sublimidad de su lealtad y de su virtud. Refiérense estos y mil otros ejemplos de la conducta mas baja, mas vil y mas contraria á la naturaleza, con los pormenores mas circunstanciados. Entre ellos escogeremos algunos de los mas notables.

« Tres maneras principales existen de arrancar propinas, empleadas desde el ministro hasta el sereno: por amenaza y opresion directa, por la venta de favores, ó dejando de ejecutar un deber hasta que sea pagado. Ha de saber el lector que contra toda esta corrupcion hay una ley que condena á la degradacion á la mas alta autoridad del imperio, si se le prueba tan solo que ha admitido un regalo, y que la corrupcion existe, á pesar de varios ejemplos severos que han hecho de cuando en cuando algunos emperadores. Pero como estos ejemplos son caprichosos y poco frecuentes, se consideran por los que incurren en las faltas que debieron reprimir, como cualquiera otro accidente de la vida; pero aunque se repitiesen muy á menudo, los hábitos arraigados de siglo y medio y la imposibilidad de sostener sin ellos las esterioridades decentes de la vida, solo obligarian probablemente á los rusos á ser mas cautos en ocultar sus delitos de este género, sin que soñasen jamás en abjurarlos completamente.»

Hé aquí algunos ejemplos que prueban la facilidad con que los vicios se convierten en hábitos, y que cuando llegan estos á cierto punto los castigos mas severos son impotentes á contener el mal.

« Ocurrió un incendio en Cronstadt un verano, y se descubrió que no habia un solo caballo en la isla en que está situada, aunque el jefe de la policía, durante muchos años, habia cobrado la suma necesaria para tener disponible un gran número de ellos; se le degradó á la clase de simple marinero: lo primero que hizo su sucesor fué exigir una propina.

« Hace dos años que un perito del departamento de hipotecas del banco tuvo que tasar, por cuenta de un edecan del emperador, una casa que iba á dar en fianza al establecimiento. El perito le dijo: « mi empleo me produce dos mil rublos (unos nueve mil reales); dadme esta suma, y apreciaré en lo que querais la casa sin verla; de lo contrario pasará mucho tiempo antes que haga la tasacion, y cuando la haga será para dar á la finca un valor inferior al que tiene. » El edecan dió parte al emperador, y el perito fué enviado á presidio. Tres dias despues de esto, en la misma oficina, se hizo la misma peticion á otro que acudia por otro negocio idéntico.

« El emperador Alejandro solia decir de sus súbditos: « si supiesen dónde ocultarlos, me robarian hasta mis navíos de línea: si pudieran hacerlo sin dispertarme, me robarian los dientes mientras duermo. » El siguiente hecho prueba la verdad de su dicho:

« Cuando Nicolas era gran duque, supo los robos infinitos y las dilapidaciones que se hacian en los arsenales navales de Cronstadt; y recordando esto poco despues de haber subido al trono, mandó repentinamente una comision á aquel puerto, para que sellase todo con el sello

imperial, y preparase para el siguiente dia todo la necesario para hacer una severa investigacion. Por la noche un incendio consumió los arsenales. Pero el mismo elemento destructor no pudo borrar las pruebas de un fraude que se habia estado acumulando durante tanto tiempo. Al limpiar las ruinas se descubrieron muchos cañones, que, segun se descubrió por las inscripciones que tenian, pertenecian á un buque de guerra que poco antes se habia perdido en el golfo de Finlandia, y, segun se habia dicho, con todas sus provisiones y armamento. Era pues evidente que los mismos oficiales del buque lo habian sacado al mar con el fin de echarlo á pique, habiendo dejado antes en tierra para venderlo todo lo que tenia algun valor en provisiones y armas.»

La policía rusa es un instrumento terrible, por medio del cual el gobierno tiene en todas ocasiones el poder de oprimir á la nacion. Consta de la ordinaria, que se llama *civil*, y de la secreta, ó *alta policía*; la una instrumento de tortura para las clases inferiores, la otra para la nobleza. Benkendorff, el principal confidente del emperador, es gran maestre de la última. Mientras que la policía civil sobrepuja á todo lo conocido hasta hoy por sus estorsiones y brutalidad, puede considerarse que la policía secreta constituye una especie de inquisicion. Imitando á los calabozos de Venecia, encierra y da tormento á multitud de personas, de las que solo se sabe que han desaparecido, sin que nadie se atreva á comentar esta desaparicion. Tanto el crímen como el castigo se sepultan con su víctima en el silencio de la muerte. La *alta policía*, como se llama enfáticamente, dispone de una fuerza considerable de agentes ostensibles y secretos, en Rusia y en paises estranjeros, algunos de los cuales se rozan con la mas alta sociedad. En Francia solamente se calcula que

asciende su número á ciento cincuenta; y ni Lóndres se halla libre de ellos. En lo interior dispone de un cuerpo de gendarmería. Es una institucion terrible, y nuestro autor descubre sus oscuros secretos de la manera siguiente:

«Que el lector se figure cuanto ha leido, cuanto le ha retratado su imaginacion sobre estas cosas, aplíquelo á la policía secreta de Rusia, y aun se quedará corto en la apreciacion de su poder oscuro y misterioso, de su penetracion en lo que parece domésticamente impenetrable, del terror que inspira. Todo habitante del imperio, desde el mariscal de campo Paskevitch, príncipe de Varsovia (hasta hace poco el único individuo de la primera clase de las catorce que hay), hasta el mas humilde individuo que sea superior a la clase de siervo, teme que su omnipresente ojo vigile su conducta, mirándola á menudo al través del engañoso prisma del odio, de la venganza ó de la envidia. Por lo que ha oido, y por lo que ha visto, el ruso desconfía de sus mas allegados y de los que le son mas queridos: el amigo sospecha á menudo que el velo de la amistad de largos años haya cubierto al espía que la policía sostiene en todas las clases de la sociedad; el hermano teme muchas veces confiar al hermano pensamientos que pueden servir de armas contra él, seguras aunque tardías; el mismo amante sospecha muchas veces que su novia le abre los brazos tan solo con el fin de arrancarle el secreto que se supone existir.

»La misma direccion de este instituto, segun lo ha organizado el emperador Nicolas, delega sin reserva toda la autoridad absoluta que tiene relativamente á sus súbditos, entre los cuales debemos recordar que se incluye á la familia misma del emperador, en el conde de Berkendorff. Todo habitante del imperio tiene que obedecer, sin hacer

preguntas, las órdenes de este visir, como si emanasen de los labios imperiales, los labios que hacen leyes para sesenta millones de hombres que tienen que obedecerlas, como si se hubiesen comprometido por sus órganos legales á hacerlo. Si un subdelegado de este gran maestre, vistiendo la librea de la policía secreta, se presenta en medio de la noche en una plaza de guerra fronteriza, ante el palacio de un príncipe imperial, ó la habitacion del primer magnate del pais, tiene que ser admitido en el acto por el gobernador, por el príncipe ó por el noble; admitido hasta el lecho del moribundo ó del delirante, ó hasta la cama nupcial. Puede arrastrar á cualquier individuo á un *talega kibitka,* sin dar razon alguna, sin manifestar la causa por que se le pone preso, adónde se le lleva ó cuándo volverá. Familia, criados, amigos—todos tienen que guardar secreto en cuanto al hecho, y jamás atreverse ni aun á preguntar, sino despues de haber andado á tientas mucho tiempo por algun conducto de influjo, cuándo se les devolverá su amigo ó su pariente.

»Cuando vuelve el individuo que ha recibido este trato, si es que vuelve, ha estado *en el campo,* ó bien ausente, *para sus negocios*; muy á menudo él mismo ignora la causa de su rapto; pero raras veces confía lo que le ha pasado ni en el seno de la mas completa intimidad.

»Aun vive una señora, que, al salir de su carruaje con su traje de baile, fué tranquilamente trasportada á un trineo, y conducida en el acto á Siberia. Cuando terminó el largo viaje, se le asignó, ignorando ella en qué region ó gobierno se hallaba, una choza con dos habitaciones, dividida una de otra, y con sus patios separados, de unos cuantos piés cuadrados, rodeados por altos muros que solo admitian la luz del cielo. Un centinela estaba de guardia en la parte esterior de los muros; el grosero alimento que

daban á la señora, se lo traia diariamente un carcelero silencioso; y así vivió dos años. Cumplido este plazo, abrióse un dia la puerta del patio, y se metió en la misma habitacion que ella tenia otro preso, que era un noble polaco, quien habia estado encerrado mucho tiempo en la celda adyacente, y habia sido sacado ahora para dejar lugar á otro. En esta habitacion, ó pocilga, vivió con su desgraciado compañero doce años mas, ignorando igualmente en qué punto del globo vivia, y la causa de habérsele desterrado á él. Una mañana se abrió la puerta, y una voz llamó tal número, que era el número con que ella era conocida. Ella salió; cerróse la puerta sin que siquiera pudiese despedirse de su compañero, á quien jamás volvió á ver; se la metió apresuradamente en un trineo; volvió por el largo camino que duró varios meses, y una noche se encontró en la oficina del gran maestre de la policía: abrióse una pequeña alacena, y se le entregó el mismo vestido de baile que se le habia quitado la noche de su destierro; verdad es que las alhajas habian desaparecido, pero no faltaba una cinta, una flor, un lazo en su ennegrecida y ajada elegancia; hasta el seco ramillete de flores y el abanico, en que una numerosa generacion de arañas habia hecho sus nidos, se le devolvieron religiosamente. Desde entonces no volvió á ser molestada. Esta señora no supo jamás la causa de su castigo ni de su suspension.—¿Y jamás os informasteis? se le preguntaba.—¡Qué! decia ella, ¿habia de estar tanto tiempo en Siberia, y no me habria acostumbrado á la discrecion?—¿Y qué se dijo cuando volvisteis á presentaros en la sociedad?—Nada: los que me habian conocido antes no hacian comentario; á los que preguntaban: «¿quién es esta señora? ¿de dónde es? ¿dónde ha vivido hasta ahora?» se respondia sencillamente: «hace muchos años que la señora vive en sus estados.»

Hay asuntos sobre los cuales es peligroso decir una sola palabra en la sociedad rusa; y entre estos, muy especialmente, sobre las medidas arbitrarias del gobierno, los asesinatos de los emperadores, constituciones, conspiraciones y sociedades secretas. Encontramos el caso de un noble ruso, que confiando en la amistad de los hombres del poder, dejó correr la lengua con demasiada libertad sobre incidentes relativos á la famosa conspiracion de Pestel. Esto sucedió hará unos cuatro ó cinco años.

« Una mañana se presentó un oficial de gendarmería en su sala, y con la mayor urbanidad le suplicó que lo siguiese á la oficina del conde de Benkendorff. Cuando se ve entrar por las puertas de una casa el azul claro del uniforme de este cuerpo, que visten los esbirros ostensibles de la policía secreta, la presencia del ángel de la muerte no podria causar mayor consternacion. Obedeció, como todos tienen que hacerlo en semejantes casos; y dejando á su familia sumida en el mayor terror y desconsuelo, entró en un trineo con su temible visita. No volvió aquel dia, ni al dia siguiente, ni al otro; entre tanto se hizo saber á sus parientes que se hallaba bueno, que tenia poderosos amigos y protectores, y que pronto volveria á reunirse con ellos. Así pasaron seis meses de ansiedad. A mediados del séptimo volvió el noble, pero en tal estado, que apenas podian conocerlo sus parientes y sus amigos: sus mejillas, vivamente sonrosadas antes, tenian un color lívido, su cuerpo robusto habia quedado reducido casi á un esqueleto, habia desaparecido el alegre brillo de sus ojos, y su viveza habia desaparecido para siempre á impulsos del terror. No se quejó del trato que habia sufrido; al contrario, se le acababa de probar que era simplemente una amistosa amonestacion. El contó lo siguiente: Poco despues de salir de su casa se le colocó en una habitacion oscura. Al anochecer

se le pusieron grillos, y lo metieron en una especie de caja sobre un trineo, como los que generalmente se usan en invierno para trasportar los prisioneros; un enrejado del techo dejaba entrar la débil luz reflejada por la nieve, sin dejar ver el terreno, al través del cual lo llevaron á escape los caballos durante toda la noche. Una hora ó dos antes de amanecer pasó el vehículo; se le vendaron los ojos, y se le condujo á un lugar de descanso. Toda la noche siguiente se le condujo del mismo modo; bajaba á dormir á un oscuro calabozo, y vuelta luego á correr por un camino que, segun sus temores se lo anunciaban, conducia á Siberia. Así pasaron noches tras noches, y dias tras dias, las primeras corriendo acia la tremenda soledad, los otros descansando lo mejor que podia de su afanosa jornada. Iluminárose las noches con la luna; la luna volvió á menguar, y otra vez volvió á todo su esplendor; y todavía se le obligaba á correr sin interrupcion, sin permitírsele ver un palmo del terreno recorrido. La pálida luz de las noches de invierno, penetrando por la estrecha abertura practicada en el trineo, le permitia ya distinguir los objetos que contenia; tan bien se habian acostumbrado sus ojos á la completa oscuridad en que se le tenia durante todo el dia. No tenia oportunidad de hacer observaciones sobre el camino por donde iba; pero conocia lo interior de su jaula, tabla por tabla, clavo por clavo, y casi podia decirse paja por paja.....

Llamóle la atencion la monotonía y semejanza de estos lugares de descanso, porque en el espacio de tantas millas, los calabozos se parecian tanto unos á otros que cada piedra y cada ladrillo se hallaban colocados en el mismo lugar que en la parada anterior. En una ocasion dejó una corteza dura de pan de centeno señalada de un modo particular con los dientes. Calcúlese su sorpresa

cuando al fin de la jornada encontró una corteza idéntica en el calabozo en que se le alojó. Empezó á dudar de sus propios sentidos; algunas veces creia que estaba loco; otras concebia la terrible idea de que se hallaba condenado á una oscura é interminable monotonía, que debia estenderse á las menores frioleras, y que este era un medio de tortura moral, del cual se le daba una muestra antes que llegase á Siberia. Estraño es que teniendo estas causas para fundar una sospecha, no concibió sino muchas semanas despues la idea, — idea que rechazó como una ilusion, pero que al cabo lo penetró como un rayo de luz,— de que jamás habia salido de los mismos alrededores, y que todas las noches habia vuelto á dormir al mismo punto. Así era en verdad: noche tras noche, durante varios meses, se le habia hecho recorrer el mismo camino para volver á dormir á la misma celda. Es preciso recordar que este no era castigo, sino una prevencion amistosa para escarmentar á un hombre protegido por algun elevado influjo, é impedir la necesidad del castigo verdadero.

«El hombre olvida y Dios perdona, decia un ruso; pero la policía secreta ni perdona ni olvida.» Antes de mojar la pluma en defensa del Czar y de su mando, todo escritor debe detenerse y consultar esta obra, y particularmente el capítulo 7 sobre la policía secreta, y el 8 sobre la policía civil y sus tribunales. Hace muchos años que al frente de la policía civil se halla Kokoschkin, edecan del emperador. Segun costumbre, presenta anualmente al Czar un informe sobre la moralidad de la capital rusa, presentándola como sin rival en ninguna de las ciudades del universo; sin embargo, es sabido que se cometen mas robos y asesinatos en San Petersburgo que en Paris y Lóndres reunidos; que al romperse el hielo de un invierno prolongado, el Newa arrastra acia el golfo de Finlandia un nú-

mero prodigioso de cadáveres; que se descubrió que una estacion de policía era y habia sido, durante mucho tiempo, el albergue de una partida de asesinos por mayor, que arrojaban sus víctimas al próximo canal. Es verdad que estos hechos atroces fueron perpetrados por agentes inferiores, que despues de recibir el knout fueron enviados á trabajar á las minas de Siberia; pero no pocas veces son tambien los superiores criminales. Citaremos un ejemplo en que un inspector de policía ó mayor de una de las principales divisiones de San Petersburgo fué el criminal.

«Un señor de alguna edad, delicado de salud, llegó de Moscow, y se aposentó en el hotel de Lóndres. Enfermó, y como no parecia tener relaciones en San Petersburgo, se llamó al médico de la policía, quien aconsejó se emplease una asistenta. Sintiendo que se empeoraba, el caballero escribió una carta á Moscow á su sobrino, manifestándole que habia esperimentado unas sensaciones tan raras, que dudaba mucho conservar la vida hasta que aquel llegase. Rogábale que no dilatase por un momento su salida; y le informaba, por si él moria antes de su llegada, del caudal que dejaba, que era bastante considerable: consistia principalmente en acciones del banco, de las cuales le señalaba los números, haciendo al mismo tiempo de ellas una minuciosa descripcion. Pocas horas despues era cadáver, y el mayor del barrio, que esperaba este acontecicimiento, habiendo examinado sus efectos, mandó que se le enterrase.

«Pocos dias despues llegó el sobrino á San Petersburgo. Al preguntar por su tio supo que habia muerto, y que la autoridad habia mandado que se le enterrase como pobre. El sobrino se fué al banco, y habiéndose asegurado de la exactitud de lo que le habia escrito su tio, suplicó que detuviesen al portador de las acciones cuyos números

se le habian trasmitido como poseedor de una propiedad robada. Pocos dias despues se presentó un hombre á realizarlas. Llevado á la cárcel, titubeó en su relacion sobre el modo de adquirirlas, diciendo primero que las habia encontrado; hasta que por fin se vió obligado á confesar que lo habia enviado el *chastroi pristoff*. Al saber esto, el sobrino del difunto se fué en derechura al gobernador militar, con quien tuvo bastante influjo para conseguir que se rejistrase la casa del jefe de policía, antes que se supiese que su agente habia sido detenido. Verificóse el rejistro y se encontraron todos los papeles. El mayor del barrio, en cuanto supo que se habian hecho preguntas á la asistenta, tomó una dósis de arsénico; sin embargo, se le salvó la vida aplicándole á tiempo la bomba para el estómago; y despues con sorpresa general, *fué perdonado por el emperador*. El hecho de ser el principal protegido del gran maestre de la policía, y emparentado con él por matrimonio, puede dar el secreto de esta clemencia poco acostumbrada, puesto que se le confió la investigacion del negocio; y fácil es comprender que la policía, que tiene tantas facilidades para probar que un hombre inocente es criminal, no puede verse muy perpleja para probar, en un caso apurado, que un criminal es inocente. Sin embargo fué una prueba tan clara y tan pública de la violacion de la justicia, que escitó, aun en San Peterburgo, una levísima indignacion.»

La mitad del tomo segundo está lleno de datos importantes, los mejores que hemos visto sobre el ejército y la marina de Rusia. El primero, aunque es el objeto predilecto del amor de la familia imperial, no es ya lo que era en tiempo de Suwarrow, sino que por varias razones está en decadencia; la segunda se está desarrollando en el reinado actual. Segun como se halla sobre el papel, el to-

tal de la fuerza militar asciende á 1.057,000 hombres; en realidad, sin embargo, solo sube á

450,000 de infantería.
85,000 de caballería de línea.
50,000 de artillería é ingenieros.
100,000 de caballería irregular.
100,000 de colonias militares y otras fuerzas.

Total.. 785,000, incluyendo reservas, veteranos é invalidos.

Individualmente el soldado ruso será el menos propio para su profesion, pero como cuerpo, no es despreciable. El soldado ruso tiene mucho miedo á la bayoneta, y no se espone jamás á una carga de esa arma terrible. En la última guerra de Polonia siempre que los batallones del infeliz reino llenos de entusiasmo cargaban con la bayoneta, huian los rusos. La verdadera superioridad del soldado ruso consiste en su sufrimiento y en su obediencia; la servidumbre le ha enseñado á hacer todo lo que se le manda sin murmurar. Mal asistido, mal vestido y mal tratado, el soldado ruso cumple sin embargo con su deber; pero no sintiendo la inspiracion de ningun sentimiento patriótico, no tiene en sí ninguno de los elementos necesarios para llegar al heroismo. No es hombre que aspire á la noble distincion de *La Tour d'Auvergne,* que recibió para sí y sus herederos perpetuamente el título de *primer granadero de Francia.* La siguiente anécdota prueba lo poco capaz que es de comprender este honor.

« No ha mucho que algunos rusos de la costa de Circasia fueron sorprendidos por los montañeses, como sucede á menudo cuando el invierno y las tormentas que trae consigo cortan toda comunicacion con ellos. En uno de estos fuertes voló el polvorin, y no quedó nadie que pudiese esplicar cómo habia sucedido, porque á los que no

habian muerto en la esplosion se los llevaron los montañeses como prisioneros. El comandante en jefe de la estacion de Circasia, teniendo que comunicar esta desagradable noticia, dijo en su parte que defendido el fuerte hasta lo último, cuando todo estaba perdido, un soldado voló el polvorin para no caer en manos de sus enemigos. El emperador lo creyó ó fingió creerlo; y figurándosele que esta era una buena ocasion para estimular el entusiasmo del ejército, decretó por medio de un ukase imperial que de entonces en adelante y por siempre se leyese el nombre del difunto antes que los demás al pasar lista, y que el segundo respondiese: muerto en tal fecha en defensa de su emperadar y de su patria.

» Cuando se leyó el ukase á dos sarjentos, y se les preguntó qué les parecia, contestó uno: ¿de qué sirve pasarlo en la lista, si no se halla presente? Y el otro dijo: ¡pobre diablo! sin duda pensaba volver algun dia á su pueblo: pero se le fuerza á permanecer en las filas aun despues de muerto. »

Los razonamientos de nuestro autor sobre la marina rusa se fundan en una relacion oficial publicada en 1839. Consistia entonces de:

Navíos de línea.

5 de 100 y mas cañones, y 2 en construccion. . .	7
18 de 80 á 100 cañones, 5 en construccion. . . .	23
20 de 70 á 80 cañones.	20

Fragatas.

4 de 60 cañones.	4
20 de 36 á 50 cañones, 1 en construccion. . . .	21
Corbetas, bergantines, goletas etc.	40

Total 115 buques con mas de 7500 cañones.

Pueden añadirse á estos, quince vapores en el Báltico, y diez y siete en el mar Negro. Los marineros del Báltico subian á treinta mil ochocientos; los del mar Negro á diez y nueve mil ochocientos : total cincuenta mil seiscientos hombres.

El servicio marítimo se considera como sumamente penoso, y por via de castigo se envían á él muchos judíos y polacos. En el mar Negro hay en las tripulaciones muchos cosacos de la antigua raza de piratas del Dnieper; la mayor parte de las lanchas cañoneras está tripulada por ellos. El autor considera á esta marina como muy poco fuerte; baste decir que las tripulaciones se componen, en general, de hombres arrancados á las faenas de la agricultura. Los oficiales de mar, que antes eran ingleses y escoceses, son hoy rusos, y con ellos se han introducido en la marina los mismos robos y escándalos que en el servicio de tierra, lo cual no contribuye poco á disminuir su valor é importancia.

Los tres últimos capitulos de la obra están dedicados á los circasianos; y la pintura que se nos hace de ellos es tanto mas interesante cuanto que se funda en datos que han dado los oficiales rusos que han peleado en las campañas de Circasia. En esa guerra estraordinaria se tienen constantemente sobre las armas para guardar la frontera cuarenta mil hombres de tropas regulares y treinta mil de irregulares; de esta suma perecen anualmente quince mil al filo de las espadas de los intrépidos montañeses, de enfermedad ó de hambre. Los oficiales y cuerpos que se envían á ese ejército lo consideran como un castigo que es inferior tan solo á un destierro á Siberia. Hé aquí cómo se compone este ejército :

« En el ejército ruso del Cáucaso se encuentran los miembros mas viles y mas nobles de la sociedad, separados de ella por el despotismo como escrecencias peligro-

sas á la masa, cuya seguridad podrian poner en riesgo con su escesiva depravacion ó con su ambicion desenfrenada. Aquí se envía al hombre que ha cometido torpes y palpables felonías, ó cuyo deshonor ha llegado á ser demasiado público, para que oculte la mancilla de sus charreteras; aquí, siguiendo la policía imperial en su sistema de humillar á la aristocracia, se envía á los jóvenes oficiales de la guardia, ostensiblemente para castigar faltas y locuras que en cualquiera otro pais apenas les hubiera atraido una reprimenda; aquí se destierra al hombre de talento, para que se arrepienta de un epígrama; al poeta, para que purgue la ofensa de haber aludido embozadamente á la libertad en sus versos imprudentes. Todos los predilectos de las musas moscovitas han sufrido este peligroso destierro. Poushkin, á quien sus admiradores llamaban el Byron ruso, se vió obligado á empuñar el fusil en el Cáucaso. Lermantoff y Bestoujeff jamás regresaron de aquella guerra terrible. Pero, sobre todo, se envían al Cáucaso aquellos cuyas opiniones liberales ó miras peligrosas han alarmado la suspicacia de un gobierno vigilante. Miles de polacos que sobrevivieron á su revolucion, y cuya mayor parte hace tiempo que han perecido, fueron enviados á las filas de este ejército, para pelear contra la libertad de un pueblo valiente en castigo de haber defendido lealmente la suya. Diariamente ocupan los lugares que dejaron vacíos otros muchos desterrados de Polonia, de quienes se tienen sospechas, ó á quienes se ha denunciado por manifestar síntomas de ese espíritu inquieto y febril, que abate la ferrea mano del despotismo ruso, conociendo que no lo puede aniquilar hasta que la vida de nacionalidad, que ahora se esfuerza por estinguir, se halle completamente destruida.»

De la traduccion española de esta obra importante, tra-

duccion hecha por el Sr. Campos, y que se está publicando en Sevilla, no hemos visto mas que tres entregas, y por consiguiente seria aventurado fundar un juicio sobre ella, como lo haremos en su oportunidad en los artículos bibliográficos en que reseñaremos las publicaciones mas notables de las que salgan en cada semestre. De todos modos la propagacion de las verdades que contiene no puede dejar de contribuir al fin que se propuso el autor.

J. M. de M.

—

REFLEXIONES

SOBRE

LO NECESARIO Y UTIL QUE ES EL SISTEMA DE LEYES ESPECIALES

PARA

EL GOBIERNO DE ULTRAMAR.

—

ARTÍCULO II.

En los artículos anteriores dejamos demostrado ya con hechos y guarismos la necesidad, la justicia y la conveniencia de que los paises de ultramar sigan rigiéndose por sus antiguas y especiales leyes; ahora vamos á tratar de dos puntos cardinales en consecuencia con aquel principio, en armonía con aquellas leyes, y de conformidad con el sistema que ellas establecen. Estos dos puntos son el gobierno supremo en la Península, y el superior ó delegado del monarca en aquellas provincias.

Por muy sabido que sea, no estará de mas repetir, que desde el descubrimiento de las Indias se estableció en la metrópoli un centro especial de gobierno para dirigirlas, primero en Sevilla con el nombre de contratacion de Indias, sobre lo cual son muchas las leyes que están recopiladas en su memorable código; y despues en el consejo y cámara de Indias, en el que al principio estuvo tambien reunida la junta de guerra, y el cual conocia en todas las materias de aquella gobernacion. A ese consejo de tan gratos recuerdos debieron los pueblos ultramarinos mu-

cha parte de su prosperidad, de su crecimiento y de la acertada eleccion de funcionarios, especialmtene en los ramos de justicia, eclesiástico y hacienda. Ese cuerpo, del que no tratamos ahora de hacer la apología, procuró por todos los medios que estuvieron á su alcance en aquellos tiempos, conservar la unidad de accion en el mando, centralizando en el jefe superior delegado del monarca toda la fuerza y direccion que á tanta distancia era indispensable que tuviese para obviar inconvenientes, desvanecer obstáculos y ocurrir á los casos estraordinarios en que se debia proveer ya interina ó decididamente, cuya plenitud de autoridad es la que ejercian los vireyes, templada con las filosóficas y tan bien meditadas leyes para aquellos dominios, con el real acuerdo que estaban obligados á oir, y con la residencia pública y privada á que se hallaban sometidos.

Los vireyes, que eran tambien superintendentes de real hacienda, vicepatronos régios, presidentes de las audiencias, gobernadores civiles y capitanes generales, reunian en sí una autoridad tan importante, cuanto al mismo tiempo protectora, puesto que como cabeza de las corporaciones, como presidentes de órden y árbitros discrecionales en todo lo que no se hallaba terminantemente dispuesto por la ley, reales resoluciones ó acuerdos solemnes, su voto prevalecia con la responsabilidad á que los sujetaban las leyes. Los vireinatos se componian de varias provincias, en las que habia tambien gobernadores que reunian la cualidad de vicepatronos, de subdelegados de hacienda, en algunas de presidentes de audiencias, y en las mas con el mando político y militar, pero subordinados en todos esos ramos de la administracion á los respectivos vireyes.

Debe aquí advertirse que desde el descubrimiento, ocupacion y poblacion de los paises de América por nuestras

armas, y su direccion hasta el advenimiento al trono de la actual dinastía, el sistema para regirlos estaba basado en las consultas de aquel consejo, ó sea á la vez cuerpo de justicia y de gobierno; y así era que por él se espedian las resoluciones en forma de reales cédulas á nombre del monarca. Las cajas reales que tuvieron al principio tres jefes, y despues dos con los nombres de oficiales reales, contador y tesorero mancomunados, eran conjueces con el gobernador subdelegado en materias fiscales, y por eso las reales cédulas se dirigian al gobernador y oficiales reales. Este bosquejo de administracion, basada sobre el sistema austriaco, varió despues con la actual dinastía. En esta la accion del gobierno supremo vino á trasladarse á las secretarías del despacho, y el consejo á quedar reducido á las materias de justicia y á un cuerpo consultivo para los de gobernacion y hacienda, y en él por lo tanto reunida la fiscalizacion de las cuentas por medio de dos contadurías generales.

El progreso que obtuvieron algunas provincias, tales como las que componian los vireinatos de Nueva-España, Perú y despues Buenos-Aires, determinó al gobierno á mandar á ellas personas entendidas que las visitasen, y adoptó principios mas conformes á las necesidades que se hacian sentir por la acumulacion de poblacion y de riquezas, por lo privilegiado de las producciones y las exigencias de los pueblos de Europa. Nuestro comercio con Indias estaba limitado al que permitian las circunstancias, y sujeto por lo tanto á métodos esclusivos, precisos en los pueblos nacientes y distantes de su metrópoli, y á lo cual sin duda alguna se ha debido despues el grande incremento que tuvo, como que sobre esa base se fundó su actual importante estado. La poblacion blanca se fomentaba con lentitud, como que la prohibian las leyes, y para

concederla á españoles se les exigian particulares circunstancias fundadas en la prevision, y á los estranjeros no se les permitia se estableciesen en aquellas nuevas colonias ni comunicasen de ningun modo estas con las que iban formando otras naciones; medida muy bien entendida, que adoptaron nuestros antiguos hombres de gobierno, y cuyo cumplimiento se guardaba con el mayor celo y vigilancia. A compañías particulares, como la Guipuzcoana, en Caracas; la Catalana, en Puerto-Rico; la de Filipinas, en Asia, y á varias otras en distintos puntos, se las concedió la esclusiva de estraer las producciones de ellos, y abastecerlos de lo que sus habitantes pudieran necesitar: á esto y á las flotas y galeones que periódicamente salian de Sevilla y despues de Cádiz, estuvo reducido por mucho tiempo nuestro tráfico con el nuevo mundo descubierto, porque así era preciso se hubiese hecho en los principios, y se hará siempre que hayan de formarse colonias á tanta distancia. Pero esas barreras tenian al fin que ser salvadas, como lo fueron á impulso de los ricos metales descubiertos en aquellas tierras, de la sed de riqueza que se apoderó de nacionales y estranjeros, de la envidia de estos al vernos tan protegidos de la fortuna y dueños de territorios tan inmensos, donde los minerales preciosos, los frutos privilegiados y desconocidos hasta entonces, el aumento de la poblacion y de tantos intereses, unido á climas suaves y muy gratos para la vida, debian por necesidad ofrecer aquel resultado.

Fué pues preciso se variase el órden establecido; que se procurase ensanchar el comercio de otro modo mas adecuado á las necesidades, pues el que se hacia era ya graduado de un monopolio, como que pasaba la época de su necesidad; que en este concepto se hicieren mejoras en la administracion, se abriese mas la mano á la colonizacion

española y africana á fin de que corriese á la par con la indígena del pais, la cual desde la conquista se multiplicaba por medio de las misiones, que con admirable éxito catequizaban millares de infieles, y en cuyo importante servicio se ocuparon constantemente esos mismos misioneros, verdaderos apóstoles del cristianismo. Esta mayor latitud que tuvo la colonizacion creó como era consiguiente consumidores y ya el comercio tuvo mas ancho campo para sus especulaciones, y se despertaron mas los deseos de empresas acia aquellos lejanos pueblos.

El arranque que estos iban adquiriendo hizo al gobierno acudir á estudiarlos, protegerlos y asegurarlos, y en el reinado del Sr. D. Cárlos III se abrió ya el comercio libre con nuestras posesiones ultramarinas, del modo que las circunstancias lo permitian entonces, y sin perder nunca de vista el alejar de ellas el directo de los estranjeros, y el mantener un interés constante entre los españoles europeos y los de América; se les concedieron muchas é importantes ventajas en la agricultura y ganadería, en la introduccion de brazos de Africa, en la libertad de roturar tierras, quedando los productos libres de los derechos de diezmos y alcabalas, con otras muchas concesiones, ya generales, ya particulares, que dieron un gran impulso á la industria en muchos de ellos. Pero si bien estos loables esfuerzos de parte de un gobierno ilustrado, que conoció la necesidad de la época y se puso al frente de ella, tuvieron un éxito feliz en cuanto á que crearon intereses y necesidades, y escitaron los genios emprendedores, adolecieron al mismo tiempo de algunas complicaciones que inutilizaban aquellos esfuerzos, y creaban el medio mas á propósito de hacerlos ineficaces, poco gratos al pais y el núcleo de posteriores resultados contra la madre patria. Permitió el Sr. D. Cárlos III el comercio libre con las In-

dias, facilitando en ellas los medios de produccion, pero al mismo tiempo se recargaron en la Península los derechos á sus productos como si fuesen de paises estranjeros. Una fanega de cacao pagaba mas de diez duros á su entrada en nuestros puertos, cuando en el de su salida apenas tenia de costo aquella cantidad. Esto vino luego á conocerse, pero era ya tarde; el mal se habia hecho, y su remedio fué no solo difícil sino imposible. Ese error económico produjo, como no podia menos de producir, desde el principio un continuo contrabando en aquellos paises; contrabando que sostenian con el mayor éxito los estranjeros muy interesados en él, porque pagaban los frutos á mas precio, é introducian á mucho menos los efectos que los que remitia la Península. Se hizo esto una costumbre, un deseo y hasta una necesidad, que todos protegian, al paso que se iba inoculando un afecto acia ellos, y debilitando la adhesion acia nosotros. No hubo tampoco mucha prevision en el sistema de colonizar estranjeros en algunos de nuestros puntos, con relajacion de las leyes de Indias, y estos ensayos nos fueron perjudiciales : volvamos la vista á la isla de Trinidad de barlovento, y hallaremos que el dia en que fué necesario salvarla de la invasion inglesa, no pudimos hacer el menor alarde de defensa, porque aquellos mismos colonos que tanto habíamos protegido y que habian prosperado de una manera admirable, fueron los que se opusieron decididamente á contener la invasion, y unos verdaderos enemigos del estado, que mancillaron el lustre de nuestras armas, haciéndonos sufrir una pérdida irreparable, y abatiendo el decoro y honor nacional.

Volviendo á nuestro objeto, la administracion tuvo entonces un cambio muy importante, si bien se procuró en él conservar los principios en que están basadas las leyes de Indias. Se publicó primero la ordenanza de intendentes

de Buenos Aires, y despues, en 1786, la de Nueva-España, estableciendo intendencias con las cuatro causas de gobierno, justicia, hacienda y guerra; sistema sabio, previsor, debido á los conocimientos del Sr. Galban; sistema muy conforme con los principios de las leyes de Indias, que conservaba la centralizacion del mando, que reunia cuanto era necesario para gobernar bien, y que particularmente en Nueva-España ofreció muy buenos resultados.

Pero las cosas habian ido mas allá de lo que se habia tratado de mejorar y de corregir; mayores conocimientos en la ciencia económica y en la administrativa, y nuevos intereses en los pueblos y en el comercio, obligaron á variar en lo mas importante aquel sistema. Fué preciso descentralizar el mando para dar fomento al ramo de real hacienda. Todo lo relativo á la prosperidad del pais se creyó estaria mejor desempeñado por una persona especial, por un empleado inteligente que se dedicase á proteger los intereses materiales á la par que la del estado. Absolutamente no se hizo así; pues el ensayo se redujo á separarse de las cuatro causas del ramo de hacienda, creando las dependencias de Caracas y de la isla de Cuba, y como las de fomento, navegacion, comercio, agricultura é industria, hubiesen quedado sin deslindar, en unos casos conocia de ellos el gobierno civil, en otros la marina, en muchos las corporaciones municipales y mercantiles; y esto ofreció en la práctica bastantes obstáculos que fué preciso desvanecer por medio de resoluciones aisladas, que han formado un cuerpo de leyes que caminan á la par con las de Indias y la ordenanza de 1786. Mientras que existió el consejo pudo marcharse con acierto, porque en él se hallaban reunidas no solo las tradiciones sino el exámen y la resolucion en su caso de todos los negocios de Indias, cualquiera que fuese la materia y el ministerio á que corres-

pondiese su conocimiento; se unia á esto que se hallaban reunidos en aquel cuerpo los hombres prácticos que conocian los negocios en toda su importancia, ocularmente los paises, sus verdaderas necesidades, sus intereses, su legislacion y las variaciones que se han operado en muchos de sus importantes ramos. La separacion de la parte de hacienda del mando reunido hizo que la accion de este se resintiese, y así lo conoció el gobierno, y trató de proveer á su remedio procediendo á la revision de la ordenanza de 1786, lo cual se verificó con consulta del consejo de Indias, y produjo la de 1803, en las buenas doctrinas y principios, pero que no se llevó á cumplimiento porque á ello se opusieron los privilegios que se atacaban, y los intereses de alguna corporacion. La ordenanza de 1803 ha sido preciso despues ponerla en observancia en cuanto á la parte que tiene relacion con las juntas directiva y contenciosa de hacienda, lo está tambien en todo lo concordante con la de 1786, y deberia estarlo en cuanto á la autoridad superior del mando. De este análisis, aunque rápido, sobre el sistema administrativo, que regia y rige en ultramar, han de partir y en él van á fundarse nuestras subsiguientes reflexiones.

Suprimido el consejo, centro del gobierno de aquellos pueblos, puede decirse que vino á quedar huérfana y dislocada su administracion; y reducida á las resoluciones que cada ministerio adoptaba, sin la armonía y enlace que en ellas conservaba aquel cuerpo en sus consultas. Con el consejo vino á tierra la contaduría mayor, y ese importante freno para el buen órden administrativo y rentístico desquició completamente con su falta la marcha de las intendencias, de los tribunales de cuentas, de la pronta liquidacion de estas, de la justicia en los fallos; é introdujo los muchos abusos que se han cometido, la irresponsabi-

lidad en los actos de los intendentes y tribunales de cuentas, y la arbitrariedad con que pueden obrar. La falta de aquel cuerpo y la divergencia con que era preciso procediesen los ministerios motivó la creacion de una seccion de ultramar en el consejo real de España y de Indias, cuya ineficacia se conoció desde luego, porque no podia llenar de modo alguno el vacio que habia dejado el suprimido consejo de Indias, á pesar de que dicha seccion tenia mas armonía con el sistema que la que tiene en el dia igual seccion en el actual consejo real; porque entonces los paises ultramarinos se regian por la misma ley política que los peninsulares, y aunque esto se reconoció y declaró despues como un mal gravísimo para aquellos paises, al fin así sucedia, y sus negocios se ventilaban en las respectivas secciones; pero hoy no es lo mismo, porque se gobierna en ellos por un sistema absolutamente especial, por el sistema que formó, nutrió é hizo prosperar á aquellos pueblos: y de consiguiente nada mas lógico que fundarlo ó reorganizarlo sobre el centro en que siempre jiró, y del que debe partir su administracion. Quede sentado de paso que cuando hablamos de la seccion nos contraemos solo á la institucion, y no á las personas nombradas, porque en ellas reconocemos todas las circunstancias que se requieren para llenar cumplidamente el honroso cargo que S. M. ha tenido á bien confiar á sus acreditadas luces, conocimientos y esperiencia; y esos mismos consejeros que en corporacion separada y especial llenarian su mision, han de encontrar en la práctica, por el sitio en que se hallan, los obstaculos que hemos espuesto y otros mas que tendremos necesidad de manifestar en el progreso de nuestros articulos sucesivos.

Las necesidades de tan lejanos pueblos reclaman el mas esquisito celo para llenarlas en pro de ambos hemisferios;

en ellos es conveniente elevar al mayor grado posible cuanto tenga relacion con su prosperidad y el completo desarrollo de todos los ramos que la componen, para lo cual es preciso práctica y un estudio continuo de cuanto constituye la organizacion, las costumbres, las tendencias, los elementos que existen en ellos, los que mueven á los estranjeros que nos rodean, y la combinacion de unos y otros con los nuestros. Todo esto esplica victoriosamente la urgente necesidad de ordenar las leyes especiales por que se gobiernan, y que esta condicion date desde el supremo poder, siguiendo eslabonado con su cuerpo consultivo, con el gobierno superior de las provincias, con las corporaciones de ellas y con los cargos subalternos, para que resulte un todo compacto y fuerte que responda cumplidamente al sistema y produzca los buenos efectos que se desean.

Queda pues hecha la reseña histórica del modo como se han dirigido los paises ultramarinos en los prósperos tiempos que alcanzó la nacion, las vicisitudes que esperimentaron con los cambios que se hicieron en su sistema especial de gobierno; las desgracias que nos han causado esos mismos cambios; las ventajas que sacamos siempre que mas cautos y guiados por la esperiencia volvimos á seguir en ellos el buen camino, á pesar de haberlo hecho á medias y con rodeos que dilataban el remedio; y probada la conveniencia, la necesidad y hasta la justicia con que se ha declarado por la ley fundamental que sean regidos por sus buenas y esperimentadas leyes, y lo útil, sabio y eficaz del sistema de gobierno que ellas establecen.

Para fijar las cualidades especiales que consideramos deba tener el gobierno con relacion á ultramar, hemos trazado el preliminar que precede y las reflexiones que nos ha parecido oportuno debíamos hacer. Despejado ya el

terreno, vamos á entrar en lo relativo al gobierno supremo en la corte, á la corporacion consultiva que debe tener á su inmediacion, y á la de los gobiernos superiores en cada una de aquellas provincias, ó sea la cabeza, el corazon y los brazos de ese cuerpo de administracion que basado en las leyes de Indias y recomendado por la esperiencia es el único que puede continuar y completar la felicidad de aquellos paises.

En nuestros siguientes artículos nos ocuparemos de cada uno de los tres puntos que dejamos propuestos, sin olvidar lo concerniente á ministerio universal de ultramar, que procuraremos poner bajo su verdadero punto de vista.

P. T. de Córdoba.

—

ULTRAMAR.

—

BALANZAS MERCANTILES

DE

LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

—

REFLEXIONES SOBRE LEYES ESPECIALES.

De las Balanzas mercantiles correspondientes á las islas de Cuba y de Puerto-Rico, en el año de 1844, hemos sacado los sigientes interesantes datos, que consideramos de la mayor utilidad para el conocimiento de nuestros lectores.

ISLA DE CUBA.

BALANCE.

Entrada á depósito.		Pesos.	2.165,630 5 1/2
Salida á consumo en la Habana.	605,557 5 1/2	1.949,822 5	
Esportacion.	1.344,264 7 1/2		
Aumento á la existencia de años anteriores.			215,808 1/2

RESÚMEN DE ALGUNOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD IMPORTADOS EN LA ISLA EN 1843 Y 1844.

	1843.	1844.	Aumento.	Disminucion.
Arroz, libras. .	15.489,408	26.248,514	10.759,106	
Bacalao, id. . .	11.870,266	11.834,266	. . . . .	36,000
Puerco, id. . .	544,400	1.070,575	526,175	
Vaca, id. . . .	576,000	1.431,250	855,250	
Harina nacional, barriles.	151,225 1/2	143,934	. . . . .	7,291 1/2

Id. estranjera id.	22,619	44,017 1/2	20,398 1/2
Jamon, libras. .	1.326,651	1.150,453 1/2	176,177 1/2
Manteca, id. . .	6.557,162	6.804,634	247,472
Mantequilla, id.	381,553	399,603	18,050
Queso, id. . . .	1.294,481	1.373,989	79,508
Tasajo, id. . . .	12.532,387	22.925,709	10.393,322
Tocino, id.. . .	398,594 1/2	408,235 1/2	9,641
Esperma, id. .	138,369 1/2	204,299	65,929 1/2
Sebo, id. . . .	1.057,941 1/2	1.217,432	159,490 1/2

RESÚMEN DE LA ESPORTACION DE LAS PRINCIPALES PRODUCCIONES DE LA ISLA.

	1845.	1844.	Aumento	Disminucion
Aguardiente de caña, pipas. .	13,810	6,326 1/2	. . . . .	7,483 1/2
Algodon en rama, libras. . .	634,801	235,816	. . . . .	398,985
Azúcar, cajas. .	889,103 3/4	1.009,565 3/4	120,462	
Café, quintales.	407,945 1/2	310,008 3/4	. . . . .	97,936 3/4
Cera amarilla y blanca, libras.	1.202,525	856,901	. . . . .	345,624
Miel de abejas pesos.	50,904 4 1/2	57,402 7 1/2	6,498 3	
Id. de caña, bocoyes.	191,093 1/2	172,431 1/2	. . . . .	18,662
Mineral de cobre, quintales	768,650 1/2	2.003,587 4	1.234,937 3 1/2	
Tabaco en rama, libras. . .	7.208,238	4.633,768	. . . . .	2.574,470
Id. torcido, millares.	257,997	158,505	. . . . .	99,492

Derechos de importacion y esportacion que han producido las aduanas de la isla de Cuba en el año de 1844: número de buques entrados y salidos, y toneladas que midieron.

IMPORTACION.

Buques españoles entrados. 855

Id. estránjeros id.	2,380
Total.	3,235
En 1843, entraron españoles.	815
En id. id. estranjeros.	1,770
Total.	2,585
Hubo de aumento 40 españoles y 610 estranjeros.	650
Los 835 buques españoles midieron, toneladas.	81,587 1/2
Los 2,380 id. estranjeros id. id.	516,333
	597,920 1/2
Los 2,585 buques españoles y estranjeros, que entraron en 1843, midieron toneladas..	470,218 1/2
Aumento en 1844.	127,702
Los derechos de toneladas en 1843 importaron.	468,416 1
Los id. de id. en 1844 importaron.. . . .	525,734 5
Aumento.	51,278 4
Los demás derechos de aduanas en 1843 importaron..	4.927,893 3 1/2
Los mismos en 1844.	5.494,668 4 1/2
Aumento.	566,785 1
El total de derechos por ambos conceptos, en 1843 fué.	5.396,339 4 1/2
Y en 1844.	6.020,403 1 1/2
Aumento.	624,063 5

ESPORTACION.

Salieron 766 buques españoles y 2,094 estranjeros, y midieron toneladas. . .	526,278	1/4
En 1843, 798 españoles y 1872 estranjeros	477,792	
Hubo 32 españoles menos y 222 estranjeros mas, y el tonelaje aumentó en toneladas.	48,486	1/4
El total producto de los derechos de esportacion fué.	1.140,228	5
Y en 1843 de.	1.590,677	4 1/2
Hubo de disminucion.	450,448	7 1/2

Los buques entrados y salidos corresponden á las siguientes naciones :

	Entrados.	Salidos.
Españoles.	855	766
Estados-Unidos.	1,770	1,420
Ingleses.	363	363
Franceses.	55	141
Belgas.	16	20
Holandeses.	28	27
Alemanes.	75	78
Dinamarqueses.	28	19
Suecos.	10	5
Rusos.	7	4
Prusianos.	9	6
Italianos.	5	3
Antiguo Continente hispano-americano.	9	5
Brasileños.	1	1
Portugueses.	2	1
Austriacos.	2	1
	3,235	2,860

DEMOSTRACION DE LOS INGRESOS QUE HAN TENIDO LAS RENTAS MARÍTIMAS Y TERRESTRES DE LA ISLA DE CUBA EN 1844.

Importó la recaudacion de aduanas marítimas.	7.160,631	6	1/2
Importó la id. de id. terrestres. . . .	3.329,621		1/2
	10.490,252	7	
En 1843..	10.394,057	3	
Aumento.	96,195	4	
La rebaja de derechos en dicho año ascendió en la importacion. . . .	373,421	5	1/2
En la esportacion.	413,589	4	
En las toneladas.	228,411	5	
	1.015,422	6	1/2

La recapitulacion de los valores de la importacion y esportacion por los puertos habilitados de la isla ofrece el siguiente resultado :

IMPORTACION.

	1844.		
Valores en bandera nacional, efectos españoles.	5.699,299	2	
Id. en bandera estranjera.	8.602,369	1	1/2
Id. en bandera nacional, efectos estranjeros.	26.972	2	
Id. en bandera estranjera, efectos estranjeros.	10.727,590	2	
	25.056,231		1/3
En 1843.	23.422,096	3	1/2
Aumento.	1.634,134	5	

ESPORTACION.

Valores en bandera nacional, efectos españoles.	3.148,114	4	1/2
Id. en id. estranjera, id.	1.732,499	1	.
Id. en bandera estranjera, efectos estranjeros.	20.545,977	4	
	25.426,591		1/2
En 1845.	25.029,792	5	
Aumento.	396,798	4	1/2

Los resultados mas importantes que arroja el exámen comparativo de esta Balanza con la del año anterior, se esplican en el oficio que al principio de ella se halla reunido del modo siguiente :

1.° Que de los 650 buques entrados de mas en 1844, fueron 40 españoles y 610 estranjeros; y aun cuando en la salida hubo tambien el aumento de 190, corresponden todos á la bandera estranjera.

2.° Que habiendo ascendido los valores de la importacion directa y los del depósito mercantil á 25.056,231 pesos 1/2 real, representa esta suma el aumento de 1.654,154 pesos 5 reales.

3.° Que los valores de la importacion arrojan asimismo á favor del presente año 396,798 pesos 4 reales.

4.° Que el movimiento de la bandera nacional se ve aumentado por 477,357 pesos 5 1/2 reales en los valores de los efectos que importó de puertos españoles; al paso que en los de las producciones de la isla, esportados para los mismos, y en los de los efectos que condujo del estranjero, se notan las bajas de 252,407 pesos 7 reales en los primeros, y de 753,495 pesos 2 1/2 reales en los segundos.

5.° Que el depósito mercantil ha tenido tambien el au-

mento de 222,498 pesos 1 real en la importacion, y de 87,426 pesos en los efectos pasados al consumo de la Habana; pero en la esportacion bajó 305,866 pesos 1 1 2 real.

6.° Que sin embargo de haber ascendido la rebaja de derechos concedida á la importacion y esportacion de varios artículos á 1.015,422 pesos 6 1/2 reales, la recaudacion de las rentas ofrece el aumento de 173,614 pesos 5 1/2 reales.

En cuanto á la menor esportacion que ha habido de café, algodon, cera, tabaco y otros artículos, preciso es recordar los perjuicios que esperimentó aquella riqueza en 1844 por efectos de la *seca* que agostó los campos, y el huracán de octubre que esterminó cuantos cultivos habia perdonado aquella, y cuyas consecuencias deben ser mas sensibles en 1845. Así se comprenderá la causa de esa menos esportacion que queda señalada y de la necesidad que hubo de importar en dicha isla hasta el *heno* de Europa para mantener los animales domésticos. Mas si á pesar de esto se ven aumentados los valores del movimiento mercantil, el número de buques entrados y salidos, y los derechos recaudados, necesario es atribuirlo al grande impulso que se ha dado á la produccion y á las medidas administrativas que se dictaron en beneficio del pais, del comercio y de los intereses fiscales; deduciéndose tambien que á no haber existido las enuncidas contrariedades habrian sido los aumentos incomparablemente mayores.

ISLA DE PUERTO-RICO.

Resulta de los estados que forman la Balanza de esta isla en 1844 los siguientes datos y comparaciones.

El total de valores introducidos en bandera nacional, ascendió á	Pesos.	3.317,990 19
El id. en bandera estranjera, á.		1.939,238 25
		5.257,228 44

En 1843 llegaron los valores importados á.	4.342,540 67
Aumento.	914,687 77

ESPORTACION.

En buques nacionales.	1.527,576 4
En id. estranjeros.	4.677,188 19
	6.204,764 23
En 1843 los valores de esportacion fueron.	5.054,905 86
Aumento.	1.149,858 37

LAS PRODUCCIONES ESPORTADAS DE LA ISLA FUERON COMO SIGUE.

	1843.	1844.	Aumento.	Disminucion.
Aguardiente de caña, bocoyes	1,157 1/4	691 3/4		465 1/2
Algodon, libras.	350,553	528,916	178.363	
Azúcar, id.. . .	71.039,913	81.160,611	10.120,698	
Café, id.	7.756,335	12.501,680	4.746,345	
Cueros, id. . .	509,777	651,812	142,035	
Ganado mayor, cabezas. . . .	2,595	4,129	1,534	
Miel de caña, galones.	2.280,115	7.453,145	5.173,030	
Tabaco, libras..	7.453,145	6.358,778	. . . . .	1.094,367

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES, Y TONELADAS QUE MIDIERON.

	Entradas.	Toneladas.	Salidas.	Toneladas.
Españoles.	431	25,233 1/2	438	24,544 1/2
Americanos..	361	56,087	421	57,369
Bremeses..	18	3,135	23	4,458
Daneses..	35	4,320 1/2	34	4,129 1/2
Franceses.	109	9,731 3/4	125	11,527
Hamburgueses.	15	2,743 1/4	23	4,008
Holandeses.	8	588 1/4	6	486
Ingleses.	85	8,905 1/2	90	8,995 1/2
Sardos.	6	1,077 1/2	6	1,077 1/2
Suecos.	2	329	3	360
	1,070	112,151 1 4	1,169	116,955

Los derechos de importacion ascendieron á	892,119 68
Id. id. de esportacion.	281,267 58
Id. id. de toneladas y ancoraje.	88,602 34
	1.261,989 60
En 1843 importaron.	1.082,201 58
Aumento.	179,788 2

IMPORTACION.

Introducido á consumo. . .	4.374,358 22	5.257,228 44
Id. á depósito.	882,870 22	

ESPORTACION.

En frutos del pais.	5.164,129 59	6.204,764 23
En oro y plata acuñada. . .	139,372	
En artículos salidos del depósito.	901,262 64	
Diferencia á favor de la esportacion.		947,535 79

MOVIMIENTO MERCANTIL.

	1843.	1844.	Aumento.
Importacion.	4.342,540 70	5,257,228 44	914,687 77
Esportacion.	5.054,905 86	6.204.764 23	1.149,858 3
Totales. . . .	9.397,446 53	11.461,992 67	2.064,546 14

	Buques.	Toneldas.		Buques.	Toneladas
Los buques entrados en 1843, fueron.	1,029	103,331 1/4	Salidos.	1,061	106,380
En 1844 entrados.	1,070	112,151 1/4	Idem...	1,169	116,955
Aumento.	41	8,820		108	10,575

Las observaciones hechas sobre esta balanza, comparando sus estados y clasificaciones, da los resultados siguientes :

1.° Han entrado 41 buques mas que en el año de 1843 y salido 108 tambien de mas; dando el total de las tonela-

das un aumento de 8,820 en las entradas, y de 10,575 en las salidas.

2.° Aunque en el número de buques españoles ha habido una baja de 29 en la entrada y de 4 en la salida, se advierte el aumento de 73 1/2 toneladas en el primer caso, y de 577 1/2 en el segundo; cuya diferencia consiste en haberse hecho la navegacion española en buques de mayor porte.

3.° Los valores de importacion ascienden á 5.257,228 pesos 44 centavos, comprendido en esta suma 882,870 pesos 22 centavos del depósito mercantil.

Corresponde á la procedencia española en bandera nacional.	799,192 51
A la del estranjero en bandera española. .	2.518,797 68
A la misma en bandera estranjera.	1.939,238 25
Total.	5.257,228 44

Por la anterior demostracion se ve que la bandera nacional sostiene sus ventajas sobre la estranjera, notándose con respecto al año anterior el siguiente incremento:

La española. . . , ...	723,994 11
La estranjera.	190,693 66
O sea un total aumento de. . . .	914,687 77

4.° Los valores de la esportacion ascienden á 6.204,764 pesos 25 centavos, con inclusion de 902,262 pesos 64 centavos del depósito mercantil.

Corresponden al comercio español en bandera nacional.	1.166,889 1
Al mismo en la estranjera.	8,941 65
Al comercio estranjero en bandera española	360,687 5
Al mismo en la estranjera.	4.668,246 56
Total.	6.204,764 25

Comparada esta suma con la balanza del año anterior, arroja el aumento siguiente:

La bandera española.	155,683 21
La estranjera.	994,175 16
O sea un aumento total de.. . . .	1.149,858 37

5.° El depósito mercantil ofrece en su importacion la baja de 124,101 pesos 60 centavos, y en la esportacion el aumento de 42,062 pesos 53 centavos.

6.° El movimiento del comercio en 1844 ha ascendido á 11.461,992 pesos 67 centavos y ha sido mayor que en el año anterior en 2.664,546 pesos 14 centavos.

7.° La diferencia que resulta entre la importacion y la esportacion asciende, á favor de esta última, á 947,555 pesos 79 centavos.

8.° Los derechos que ha producido la isla solo del comercio marítimo han importado 1.261,989 pesos 60 centavos, dando un aumento de 179,788 pesos 2 centavos sobre el año anterior.

9.° El comercio de oro y plata acuñada se presenta acrecentado del modo siguiente:

La importacion en.	350,229 25
La esportacion en.	106,954
Aumentándose la circulacion con.	243,275 25

10. Ha sido favorable á la isla el comercio tenido con la metrópoli, Estados-Unidos, ciudades Anseáticas, Francia, Inglaterra y sus colonias de América, Italia, Dinamarca y Holanda; y contrario el de la isla de Cuba, Brasil y Venezuela, y mas especialmente el de la isla danesa de Santomás, de la que se importó por valor de 2.281,654 pesos 15 centavos, y solo se esportó por 262,982 pesos 37 centavos.

Sobre cuanto va manifestado en los estractos que pre-

ceden, y en los cuales se advierte bastante incremento entre los años de 1843 y 1844, particularmente en la isla de Puerto-Rico, debemos observar que en esta hubo mayores rendimientos en 1842, en cuyo año sus rentas marítimas alcanzaron la suma de 1.438,331 pesos. Y que en la de Cuba han de minorarse en el actual las rentas, habida consideracion á los temporales y secas que sufrió la isla en 1843, en razon que sus productos han de ser menores, y de consiguiente de menor valor las importaciones.

Mas para nuestro objeto nos basta lo que arrojan las espresadas balanzas en sus guarismos, porque estos nos dan la importacion que buscamos y robustecen nuestros argumentos. No teniendo, como no tenemos á la vista igual documento de las islas Filipinas, cuyo descuido por parte de aquellas autoridades de hacienda y de la contaduría mayor, se hace reparable, nos valdremos de un estado de los ingresos y gastos de sus cajas que vimos ahora tiempo, y en el cual escedian de 2 millones de pesos los ingresos, á fin de subsanar en esta parte dicha falta y acercarnos á sus verdaderos productos, tomando por término la espresada suma.

El movimiento mercantil de la isla de Cuba, en 1844, fue de	25.426,591 1 1/2
El mismo en la de Puerto-Rico llegó á	11.461,992 5 1/2
Total.	36.888,583 7
Produjeron las rentas en la de Cuba, en 1844.	10.490,252 7
Produjeron en la de Puerto-Rico, en dicho año.	1.261,989 5
Segun el estado de gastos é ingresos anterior á 1830, en Filipinas.	2.000,000
Total..	13.752,242 4

La poblacion de nuestras tres posesiones de ultramar, si no llega, no estará lejos de 6 millones de almas. De estos datos se desprenden los siguientes razonamientos. Que unos paises que cuentan con la mitad próximamente que la poblacion de la Península, que su movimiento mercantil, en solo las dos Antillas ha ascendido á 36.888,583 pesos, y sus productos rentísticos en todas á 13.752,242 pesos, ó sean 275.044,800 reales, sin contar otros valores indirectos que no se han establecido en aquella suma, la cual está en razon con todos los productos de la Península en casi la cuarta parte; y que al mismo tiempo su agricultura, su poblacion, su navegacion y comercio, y todas las industrias caminan en ellas acia un crecimiento estraordinario, que lo impulsan el clima, la estension de las tierras y lo privilegiado de sus frutos, forman un conjunto de circunstancias que dice bastante que dichas posesiones necesitan y demandan imperiosamente una legislacion especial, un sistema que esclusivamente se contraiga á sostener aquellos intereses, aquella prosperidad, y el mayor y mas detenido exámen de todos sus negocios, de su gobierno, de su paz y seguridad, de su porvenir; y porque así lo aconseja la esperiencia, lo pide la justicia, lo quiere la necesidad.

Las leyes de Indias, de tan gratos recuerdos, fueron la base en que se fundó aquel grandioso edificio. Ellas protegieron la poblacion, la riqueza y la industria, en los términos que las circunstancias lo permitian entonces; fortalecieron y propagaron la religion católica, uniendo á su comunidad millones de infieles; instruyeron aquellos pueblos en la mas sana moral; mantuvieron en ellos la justicia distributiva, formaron reinos y provincias de mucha importancia, y á los habitantes los hicieron felices por mas de tres siglos, hasta que por nuestra desgracia se princi-

pió á echarlas en olvido y á introducir doctrinas políticas enteramente contrarias á las que contenia tan venerando código, y desde entonces datan nuestras desgracias y las de aquellos pueblos. Esas sapientísimas leyes están basadas sobre un punto de partida que forman un sistema completo de administracion, cuyo centro en la corte era el consejo de Indias, de tan gratos recuerdos.

Hombres encanecidos en la práctica de los negocios de ultramar, hombres de allá, cuyos intereses y carreras los liguen estrechamente al gobierno y al pais; que hayan dirigido con probidad, dignidad y aplauso aquellos pueblos; personas notables y ricas de los mismos, son los que en la corte cerca del gobierno supremo pueden con éxito sostener el prestigio de este, manifestarle oportunamente las mejoras que corresponda introducir, y prestarle los consejos que la práctica, el estudio y los conocimientos locales de cosas y personas preparen el acierto; que separados de la parte relativa á la política en la Península, evitarán que las materias se involucren, que las pasiones tengan el desarrollo que en esta, que los asuntos se compliquen y salgan de la esfera de fomento, proteccion y seguridad; de la de justicia, economía y acierto; del aumento en fin de intereses en los particulares, de riqueza para el estado y de union á la metrópoli, en la que ha de refluir toda la prosperidad que en aquellas resulte. La buena fe con que el gobierno de S. M. ha visto y ve las cuestiones ultramarinas debe ser un consuelo para aquellos pueblos; y estamos muy convencidos que tan luego como se penetre de esa necesidad imperiosa, de ese acto de justicia, de esa medida reparadora, la adoptará sin vacilacion, porque deseando como desea el beneficio de aquellos españoles, la seguridad de sus riquezas, y el mantenerlos en prosperidad, ha de concluir por darles

cuanto con esto tenga relacion, y cuanto corresponda á sostener su feliz estado. Repetimos que nuestra confianza en esta parte es ilimitada, y que debe esperarse esa mejora de un gobierno que busca afanosamente el lustre de la monarquía, la tranquilidad de sus pueblos, el aumento progresivo y sólido de su riqueza. ¡Qué de exigencias quedarian ilusorias desde que se adoptase esa medida tan necesaria! ¡Qué aumento de confianza vendria á lograrse con esa benéfica disposicion! ¡Qué resultados tan prósperos se agolparian á dar la enhorabuena á la prevision del gobierno! ¡Y cuántos conflictos evitaria, cuántas aspiraciones injustas destruiria, y qué número de intrigas y de amaños lanzaria de sus inmediaciones! Pues todo eso y mucho mas ha de producir la medida de que se ha hecho mérito, la cual es la única que puede poner en consonancia las antiguas y especiales leyes que por fortuna gobiernan aun á aquellos pueblos, cuyo régimen, es necesario desengañarse, no admite alternativa. En nuestro anterior artículo demostramos esprofeso, qué es lo que allí ha pasado, cuando se ha querido plantear cualquiera institucion de la Península, por insignificante que haya parecido á primera vista. Y no solo hallará el gobierno en dicha medida cuanto pueda necesitar para dirigir esos paises con acierto, sino que en ellos debe fijar tanto su atencion, cuanto que de allí ha de salir, y no está muy lejano, el remedio eficáz para la madre patria, el remedio que ha de curar la grave úlcera que la corroe y aniquila, su deuda pública.

Pedro Tomás de Córdoba.

—

VALLES ESPAÑOLES

EN

LOS PIRINEOS FRANCESES.

—

Un escritor francés que se ha ocupado mucho en estos últimos tiempos de literatura española y de cosas de España, Mr. Xavier Durrieu, dió en uno de los últimos números de la *Revista de París* un artículo con el título que copiamos al frente de este, y que deseamos dar á conocer á nuestros lectores españoles, por ser sobre un asunto de interés internacional, que puede, en una época futura, exigir dilucidaciones y tratos que afecten hasta la nacionalidad de nuestros compatriotas. Las cuestiones de límites han sido generalmente de las mas graves y espinosas entre naciones vecinas. Muchas veces la fortuna de la guerra ha alterado los planes del Creador, trasportando los límites de un pueblo mas allá de donde los ha fijado la naturaleza. De aquí frecuentes ocasiones de rencillas y disturbios; de aquí mil pretestos de que se aprovecha el fuerte para oprimir al que no lo es; de aquí, por fin, una causa constante de aborrecimiento y encono, que opone una barrera invencible á esa armonía y conciliacion universal, únicas fuentes de donde puede nacer el desarrollo de la civilizacion y el bienestar del género humano.

Nuestra línea actual de límites con Francia es un monumento, por decirlo así, un resto y un indicio glorioso de la época en que nuestras armas victoriosas inundaban á toda Europa; y decimos esto, porque la caprichosa línea de nuestra frontera, rodeando por el territorio fran-

cés, nos da muchos valles que la naturaleza ha querido que pertenezcan á nuestros vecinos; y si bien la misma línea da á los franceses algunos en nuestro territorio, estos son mucho menos numerosos que los primeros, y cuya adquisicion se debia al poder de nuestros antecesores. Si conviene que cese este órden de cosas, si es oportuno que por medio de negociaciones pacíficas y de indemnizaciones mútuas y equivalentes, se corrija este que puede llamarse defecto, son cuestiones que merecen un exámen mas detenido que el que ahora podemos consagrarle, y un estudio maduro y pesado en la balanza del interés, del decoro y de la dignidad nacional.

Nuestra tarea presente es mucho mas modesta, y al paso que, como hemos dicho, deseamos dar á conocer á nuestros lectores una materia tan curiosa como interesante para ellos, no quedará quizás del todo perdido nuestro trabajo para ilustrar la cuestion, si llega algun dia á ser objeto de serias discusiones.

Acia fines de enero del año que espira, dice Mr. Durrieu en la relacion de que estractamos esto, un capitan de carabineros acompañado por uno de sus soldados, dos franceses establecidos en la Península española y cuatro españoles del valle de Aran, iban de Esterri, en Cataluña, á la cabeza de partido de este valle con diez caballos cargados de víveres. Apenas habian llegado al puerto de Bonaigua, cuando un torbellino de nieve y hielo vino bruscamente á rodearlos. Arrojados violentamente contra las rocas que encajonan el camino, y cubiertos por la nieve, estos desgraciados probablemente ni hicieron un esfuerzo por levantarse. Se habian aventurado á penetrar por uno de esos desfiladeros espantosos en que aun en el corazon del verano el huracán hiela con su halito eterno al viajero ú al pastor, si es que arranca del punto donde

se halla, y lo arroja á un precipicio. Treinta años hace, cuando el fraude se hacia aun á mano armada por las fronteras, el contrabandista, endurecido en los mas ásperos riesgos, no pasaba sin temblar por estos horribles precipicios. Era máxima conocida en Cataluña, y al referirlo no hacemos mas que traducir un horrible refrán de las montañas, ¡que en los puertos el hijo no tiene obligacion de esperar al padre, ni el padre al hijo!

Las ocho víctimas pues quedaron sepultadas bajo la nieve. A los cuatro dias tropezó con sus cadáveres el correo que hace el servicio entre Esterri y Viella. Al lado de ellos yacian nueve caballos sin sus cargas, porque parece que en los últimos momentos los desgraciados habian tratado de volverse atrás, abandonando sus víveres y provisiones; pero en vano. En todas las montañas, en todos los precipicios, en el momento en que trataban de huir, solo reinaba una negra y ruidosa tempestad, destruyendo cuanto tenia existencia, hombres y animales. Un caballo tan solamente habia conseguido levantarse, refugiándose al costado de una gran roca, y durante cuatro dias habia resistido al frio, al hambre y á la sed. En el momento en que embozado en su gran capa pasaba por el camino el correo de Viella, sin mirar á los precipicios, un relincho lastimero lo heló de espanto, era el pobre animal que al ruido de sus pasos habia pedido socorro. El correo estaba demasiado acostumbrado á estas catástrofes, para no volver en sí muy pronto del estupor que le causó el descubrimiento de los ocho cadáveres. Con muchos esfuerzos logró hacer tragar algun vino al pobre caballo, que recobró suficiente fuerza para seguirle hasta el primer pueblo del valle de Aran, donde la noticia del desastre causó la mayor tristeza.

¿Pero por qué se han de repetir todos los años estas desgracias, que seria tan fácil evitar? ¿Por qué no se han

de modificar prudentemente antiguas leyes, hechas para otras épocas, y que hoy solo sirven para llenar de luto todos los inviernos á los desgraciados habitantes de aquellos paises? Caprichosamente tirada al través de los ventisqueros y de los bosques de pino, como lo permitieron en la edad media las incesantes disputas de los condes y barones fronterizos, la línea que separa á las dos naciones da á España valles franceses y á Francia valles españoles. Sin embargo, ha sido mas generosa con la primera, á quien, de Bayona á Perpiñan, ha entregado los altos valles del Bastan y de Baigorri, hoy célebres por sus riquezas minerales, y diez otros valles, todos colocados en las pendientes francesas de los Pirineos. De todos estos valles el menos conocido es el de Aran, donde se realizó la catástrofe que acabamos de referir. Colocado en el centro de la gran cadena, rodeado de las mas elevadas montañas, el valle de Aran es sin duda alguna uno de los mas hermosos, de los mas pintorescos en que hayan jamás retozado las hijas, ya altivas, ya graciosas, del antiguo Bireu. En 1192 formaba aun parte de Francia: una princesa de Comminges fué quien la llevó en dote á un infante de la casa de Aragon. Antes de 1789 dependia aun en lo espiritual del obispado de Comminges; en 1812 Napoleon la reunió al imperio por un decreto especial. Los franceses dan tal importancia á este valle, que en tiempo de guerra la primera hostilidad consiste en ocupar sus treinta y dos pueblos; precaucion indispensable para los franceses, si quieren evitar que de los doce mil montañeses que pueblan ese valle, tres mil á lo menos se dediquen á dar un golpe de mano de noche á las pequeñas ciudades francesas de Comminges y del antiguo vizcondado de Congerans.

Separados de España por las cumbres y puertos mas

elevados que el famoso pasaje del San Gotardo ó el del gran San Bernardo, los habitantes del valle de Aran entran por llano en Francia por el valle de San Beat, que no es mas que una estrecha prolongacion de su pais. En el fondo de las gargantas de sus montes nace el Garona, ese monarca de los rios pirenáicos. Desde 1192 se han celebrado innumerables convenciones entre los condes de Foix y los condes de Cataluña, los condes de Comminges y los príncipes de Aragon, entre los reyes de Francia y los de España. En todos tiempos los soberanos españoles han manifestado temores de perder el dote de la princesa de Comminges. En todas épocas se han esforzado por ligar lo mas estrechamente posible el valle septentrional á los condados y jurisdicciones meridionales. Como todos los habitantes de los barrancos encerrados entre el monte Vallier, el monte Crabére y la Maladetta, los araneses tenian sus fueros y sus franquicias municipales; pero las disputas judiciales, los asuntos civiles mas insignificantes, se decidian muy lejos, en Barcelona ó en Lérida. Además les estaba absolutamente prohibido comprar ni siquiera provisiones en Francia; á riesgo de las mayores fatigas y aun de la existencia, tenian que irlas á buscar á España. Estas inflexibles prohibiciones de la edad media subsisten hoy tan severas y tan absolutas como en los siglos XIII y XIV.

Tiempo es ya que cese un estado de cosas tan intolerable; en la época en que vivimos no es una cuestion política, sino una simple cuestion de humanidad. El asunto principal no es saber cuántos reales llevarán los habitantes del valle, durante cinco ó seis meses del año, á los mercados franceses de Castillon, Saint-Giron, ó mas bien el de Saint-Beat, con perjuicio de Esterri y de otros pueblos catalanes. Lo que importa es impedir, en fin, que los araneses españoles, tan amantes de su patria como los

de cualquier otro punto de la monarquía, no se vean diezmados todos los años por los huracanes. El gobierno de Madrid envía á las provincias comisionados que reunan datos para una estadística general del reino. Nosotros dudamos que jamás lleguen algunos de estos comisionados á penetrar en Bonaygua y en los otros puertos que separan al valle de Aran de España; mucho dudamos que se sepa á punto fijo en Madrid lo que son esos riesgos inevitables que durante la estacion rigorosa esperan á los viajeros.

El puerto de Bonaygua es el único por el cual durante la estacion favorable se puede penetrar sin demasiada dificultad en Cataluña. En invierno, los fuertes vientos que vienen por la parte de España, levantan tan violentos torbellinos, que muy á menudo durante quince ó veinte dias no hay que pensar siquiera en hacer un esfuerzo por pasar. Cuando por fin cae el viento, cuando las nubes disipadas poco á poco por el sol se aglomeran en las cumbres de Bonrepaux ó de Barlungueras, no se crea que esto es señal de que haya pasado el peligro. En el momento en que menos se espere puede volver á desencadenarse el huracán, y volviendo á descender por los ásperos despeñaderos de las montañas, destroza los bosques de pinos, y precipita la caida de montes de hielo. El estrecho sendero que marca los rodeos caprichosos del puerto desaparece bajo enormes masas de nieve, hasta el fondo de los valles, en ambos repechos; torbellinos espesos interceptan las comunicaciones; el montañés mas atrevido no se aventuraria á dar un paso fuera de su pueblo, ni aun quizás de su casa.

Los trabajos que suelen esperimentar los viajeros en su lucha con los elementos en estos parajes suelen exigir despues la amputacion de los miembros que hayan estado mas espuestos á los rigores del frio. Mucho nos cuesta

confesarlo, pero en la edad media, en esos siglos que hoy se juzgan con tanta severidad, no se hubiera llegado nunca á una necesidad tan terrible. En la edad media los caballeros de San Juan, los caballeros del Temple, habian construido hospicios á la entrada de todas las gargantas, en lo alto de todos los puertos, en todos los senderos peligrosos. Las caravanseras de Oriente, donde habian visto puesta en práctica tan franca hospitalidad, habian servido de modelos á estos edificios que establecieron en los Pirineos para los soldados, para los comerciantes, para los peregrinos de Francia y de España. Uno de estos hospicios, el de Santa Cristina, habia llegado á ser tan célebre que el papa Inocencio III en una bula especial lo llamaba uno de los tres hospitales del mundo. A despecho de las proscripciones que han hecho desaparecer los caballeros del Temple, á pesar de los siglos, los pastores de las montañas no han olvidado aun esos heróicos beneficios. Aun llaman en la época en que vivimos á los misericordiosos caballeros del Temple los *buenos caballeros*. Pero con los bienhechores debian desaparecer los beneficios. Los conventos se apoderaron de los caudales de los hospicios. En España no quedan los menores restos de estos establecimientos piadosos. Posteriormente en Francia las municipalidades despojaron á los frailes; pero los famosos *hospitales de los puertos*, arrendados por las municipalidades, se convirtieron muy pronto en incómodos caramanchones, donde solo á precio de oro se recibia al rico. El pobre no podia reclamar mas que un poco de aceite, de aguardiente y de sal para curar sus heridas ó reanimar sus helados miembros. Hoy en ochenta leguas de frontera dos ó tres ventas apenas habitables dispensan aun esta mezquina hospitalidad. En el siglo XIX, en los Pirineos franceses, en un pais en que sin embargo se

ha instalado la moderna civilizacion, ¡esto es lo único que puede recordar la ardiente caridad de nuestros mayores!

A la salida del puerto, lejos de todos los pueblos, y espuesta á todos los vientos, se halla una mala posada conocida tambien con el nombre tristemente célebre de Bonaygua. Ningun esfuerzo humano ha modificado hasta ahora el horror del paisaje en esos desfiladeros en que la guerra civil ha tenido sus escaramuzas casi tan á menudo como el invierno sus huracanes y sus torbellinos. Aun en los dias mas hermosos de julio, es imposible impedir que acose al alma una especie de opresion cuando en los Pirineos planos de la cadena principal se descubren los sombríos bosques de pinos, que sostienen la zona deslumbradora de las nieves y de los hielos. Ambos se confundirian con las brumas del cielo, si en varios puntos no se descubriesen grandes masas de granito rojo que desde el fondo de las quebradas parecen grandes manchas de sangre. Un poeta veria en esto las huellas de los maravillosos combates que sostuvieron los paladines de Carlomagno cuando con sus esfuerzos gigantescos abrieron en nuestras mas altas cumbres pirenáicas las inmensas brechas á que la tradicion ha dado para siempre el nombre de Rolando. Pero hoy nos hallamos muy lejos de esa época de prodigios, y los araneses preferirian á esto una órden muy positiva y muy prosáica del señor jefe político de Lérida que les permitiese, aunque no fuese mas que en invierno, comprar en Francia las provisiones de primera necesidad. El valle de Aran no es mas que un territorio de pastos; no hay vino, no hay aceite, no hay trigo. Cuando mas se encuentra en las pendientes mas abrigadas algunas patatas ó algun trigo moruno.

Quizás causará admiracion que no háyamos propuesto aun el medio perentorio de resolver todas estas dificulta-

des. ¿Por qué, se preguntará, no se piensa en tirar mejor la línea que separa á España de Francia, y devolver á cada uno de los dos reinos los valles que naturalmente deberian pertenecerles? La razon es muy sencilla : porque seria absolutamente imposible conseguir que un pueblo español se resolviese á ser francés, ni un pueblo francés á ser español; y nada es mas apreciable que este amor tan profundamente arraigado de la antigua patria, que resiste á todas las convulsiones sociales y á todas las resoluciones.

Al hacer estos cortos estractos, obra lijera de algunos momentos de ocio, no hemos tenido mas objeto que el de ilustrar cuestiones que tan de cerca nos tocan, y ser útiles á nuestros compatriotas, por apartados que se hallen del centro de la monarquía, por pequeños que sean sus intereses comparados con los del resto de la nacion. Nunca es mas noble la mision del legislador filósofo que cuando aspira á estender la misma felicidad á todos los miembros de la misma familia; cuando sabe combinar el bienestar de todos, sin que sea necesario el sacrificio de algunos. Si hemos podido contribuir con nuestro trabajo á que se estiendan estos beneficios á una pequeña porcion de españoles leales y generosos, habremos conseguido uno de los fines principales á que siempre aspiran todas nuestras meditaciones, todos nuestros esfuerzos, así materiales como intelectuales.

Ignacio de Ramon Carbonell.

—

PROGRESOS

DE LA

AGRICULTURA CIENTIFICA.

—

ARTICULO PRIMERO.

Bajo de este título ha publicado recientemente una revista inglesa un artículo del que hemos creido oportuno hacer copiosos estractos en obsequio de nuestros lectores, entre los cuales contamos muchos que ó por aficion ó por interés material, aplican su atencion á los adelantos de la agricultura. Bien sabemos que en este artículo se supone un estado de conocimientos, y unos adelantos prácticos que por desgracia todavía no existen en nuestro pais; pero tambien consideramos que nuestros estractos van dedicados á personas cuyos estudios y observaciones han ido en teoría á lo menos mucho mas allá de aquello á que han llegado lo comun de nuestros labradores.

Esta clase de personas, destinada por su posicion á servir de instructor á la otra, no solo comprenderá los principios y deducciones que se apuntan en el escrito que les presentamos, sino que apreciará, así nos lo prometemos, el que les facilitemos los medios de conocer los progresos que hacen los estranjeros en una ciencia tan útil.

Nuestro objeto es el contribuir á fomentar un cierto estímulo que afortunadamente se nota en el dia entre nosotros á buscar la verdadera riqueza nacional, en donde un sabio cumpatriota nuestro nos ha enseñado que se encuen-

tra en los surcos de la tierra (1). Este estímulo que ha tenido su orígen entre los hombres ilustrados, que recibe un poderoso impulso de los trabajos de las sociedades económicas y otras asociaciones, irá comunicándose hasta descender á la clase que ha de poner en práctica unas teorías que es preciso poner á su alcance. Bastante se hace para llegar á este fin; y uno de los medios que creemos mas adaptado es de hacer circular tratados ó catecismos de fácil adquisicion que despierten la curiosidad del labrador, le esciten á la reflexion y le hagan conocer que está muy engañado si cree que ha aprendido de su padre cuanto le importa saber en su profesion.

En el Almanaque Popular de este año que espira se halla un ejemplo digno de ser continuado, de este sistema gradual de enseñanza, que ha de conducir á la nacion al conocimiento del arte de sacar partido de sus propios y abundantísimos recursos, y de hacerse con ellos rica y poderosa.

A. de R. C.

Los adelantos en la agricultura traen consigo la mayor consuncion de abonos de fácil conduccion. Los abastos se hacen gradualmente insuficientes para llenar esta necesidad, y su precio en el mercado aumenta hasta la exorbitancia, la cual hace que el grano que se produce con la ayuda de este beneficio escasamente resarce por el costo de su aplicacion. Sin embargo, este precio. que á primera vista parecia un mal inexorable, trae sus ventajas por varios modos. Quizás el mas sencillo y mas inteligible de tratar este asunto será el seguir por su órden sucesivo los

(1) Cabarrus.

efectos ó mejoras á que estos precios elevados naturalmente conducen.

En primer lugar hacen que todos los abonos *conocidos* sean cuidadosamente procurados y recogidos. Estimulan al traficante en pequeño á buscarlos por todas partes, y otros mas en grande y los estranjeros aparecen súbitamente en los puertos de mar; escuadras enteras de buques mercantes cruzan el Atlántico con cargas de huesos de los Estados-Unidos; y hasta Buenos-Aires y Montevideo descubren un nuevo artículo de esportacion en adicion á los cueros y el sebo de sus innumerables reses.

Es muy interesante el observar cómo la agricultura y el comercio se auxilian así mutuamente: cómo las necesidades de un pais dan nuevo valor hasta á las sustancias de deshecho de otros paises, y nueva ocupacion á su poblacion ociosa. Pero todavía es mas interesante el observar cómo un tráfico, empezado con el objeto de beneficiar nuestra labranza, influye en la mente de los agricultores de aquellos distantes paises, despierta en ellos nuevos deseos, y los conduce á mayor inteligencia en el arte con que ganan su vida. Les ocurre, por ejemplo, que los huesos pueden servirles á ellos mismos, cuando los comerciantes ingleses encuentran su ventaja en irlos á buscar tan lejos. ¿Cómo se han de usar, preguntan? ¿Cómo y cuándo se han de aplicar? ¿A qué cosechas? ¿En qué suelos? ¿Y en qué proporcion? Tales cuestiones inducen por grados á un vasto caudal de instruccion práctica, cuya difusion ha dado ya lugar en Suecia á la queja de que los labradores del pais no pueden obtener huesos por razon de los precios altos á que los pagan los que los envían á Inglaterra; y en los Estados-Unidos de América á la reflexion de que ciertamente valen mas para el consumo de casa que los siete ú ocho duros por tonelada que pagan los agentes in-

gleses. ¿No es admirable el ver la inteligencia de unos pocos de miles de agricultores de una isla despertar de esta manera el espíritu de investigacion, y materialmente dar impulso al arte del cultivo en los sitios mas remotos del mundo?

La segunda, y no menos importante consecuencia de estos precios altos, es la que conduce á aprovechar aquello que antes se desperdiciaba. Solo los labradores mas espertos hacen uso de estas sustancias costosas en proporcion, en cantidades de consideracion; los que no lo son tanto no pueden costearlas. Ya porque sus tierras están en mal estado (quizás por falta de desagües), ya porque las aplican por un método errado ó fuera de tiempo, si se determinan á hacer la esperiencia, pierden su dinero y por mucho tiempo quedan escarmentados para volverlas á emplear. Con todo esto, el valor absoluto de los abonos de todas clases crece en la estimacion del labrador, á medida que se aumenta el de los abonos de fácil conduccion. Se hace cargo al fin de que cualquiera desperdicio de fielmo es una pérdida real de dinero: una vez convencidos de esto, hasta los mas tardos empiezan á moverse, y aun aquellos mas casados con las costumbres viejas tratan de desviarse de los métodos de sus abuelos.

El hombre instruido queda atónito cuando ve en los bordes de la campaña de Roma colinas enteras de estiércol acumulado por el desecho de mucho tiempo de las cuadras de una casa de postas, ó cuando ve flotando sobre los hielos del Volga el amontonamiento anual de las alquerías inmediatas, reproduciéndose así, casi literalmente, los tiempos de los establos de Egeo. Un desperdicio tan palpable rara vez se ve en paises en donde la comunicacion es mayor, y en donde los conocimientos y la opinion pública se propagan mas anchamente y ejercen una influen-

cia mas inmediata, y sin embargo, el no menos grave desperdicio del abono líquido es todavía demasiado prevalente aun en distritos los mejor cultivados y entre los labradores mas aventajados é inteligentes. El precio elevado del abono portátil tiende á contrerestar tales desperdicios: pero todavía pasará mucho tiempo antes que consiga remediar el mal de una manera general.

Pero despues de haber hecho cuanto puede para ahorrar lo que hasta aquí habia descuidado inadvertidamente, el labrador investigador se encuentra con que aun no están previstas todas sus necesidades; y que si quiere sacar el mayor producto posible de su tierra, todavía tiene que incurrir en un gasto anual de consideracion para la compra de abonos. ¿No podria yo, se pregunta á sí mismo, economizar estos abonos que me cuestan tanto? ¿No habria un medio de emplearlos tan económicamente que se pudiese obtener con la misma cantidad de abono un producto mayor de granos ó raices? Estas cuestiones le conducen á tres adelantos mecánicos, llamémosles así, sucesivos, que cada uno de por sí puede aplicarse á una ú otra de sus cosechas. *Primero:* El poner su abono en la tierra inmediatamente antes de sembrar, en la primavera ó el verano, mas bien que en el otoño precedente. Este es un resultado del mismo sistema de ahorrar á que hemos aludido. Si se examinan las aguas que fluyen por los desaguaderos en invierno, se encuentra que se llevan una porcion del abono que se puso en la tierra en el otoño, de modo que sin conocerlo se sufre una pérdida parcial; el ponerlo pues solo al llegar la primavera asegura un ahorro positivo. *Segundo:* El depositar el abono en las zanjas despues de puesta la semilla, dejándolo así al alcance de la planta, sin desperdiciarlo en la parte del suelo que no produzca. *Y tercero:* Recogerlo y cubrirlo con tierra únicamente junto á las

semillas que tiene que alimentar, efectuando así mas completamente lo que solo se habia conseguido en parte poniéndolo á lo largo del surco. Estos métodos economizan los abonos y requieren al mismo tiempo el auxilio del ingenioso mecánico para proveer instrumentos baratos y eficientes que faciliten las diferentes operaciones. Pueden no ser aplicables á todas sus cosechas, y aun hay circunstancias en las que el hombre práctico é inteligente se abstendrá de hacer uso de ninguno de ellos; pero son sin embargo guias de economía rural y del camino que han de seguir las mejoras, al procurar «el estraer la mayor canti»dad de producto, en lo mas corto de tiempo con el me»nor gasto, y haciendo el menor daño puramente á la tierra».

Pero el mismo deseo de ahorrar los abonos, conduce á lo que puede llamarse un adelanto químico en la forma de aplicarlos. «Si como aseguran los químicos, se dice el » agricultor, las raices de las plantas absorben únicamente » lo que es líquido, aquellos abonos que ya lo son ó están » en tal condicion que las lluvias los puedan disolver pron» tamente, deben ser mas prontamente útiles para el ali» mento de mis cosechas. Si aplico huesos secos, gasta» rán mucho tiempo en hacerse solubles, y no podrán dar » toda su sustancia al fruto antes de que llegue el de su » madurez; y aunque el residuo de los huesos que queda » en la tierra es un beneficio para la siguiente cosecha, las » aguas del invierno tienen que llevarse consigo muchas » de sus partes constituyentes, lo cual me causará mas ó » menos pérdida. ¿No aprovecharia mas á mi cosecha la » misma cantidad de abono, si se hubiese aplicado en forma » de líquido?» La teoría y la esperiencia responden con la afirmativa. Los esperimentos hechos recientemente, con especialidad sobre la accion del ácido sulfúrico sobre los huesos, han arrojado nueva luz sobre la materia.

No bastando los descubiertos se han buscado nuevos depósitos de donde abastecerse, y sustancias que hasta aquí se ignoraba que poseyesen la propiedad de fertilizar se recogen para el uso del labrador. Los desperdicios del refinador de azúcar, del fabricante de cola, del molinero, del curtidor, del peinetero y hasta del peluquero, se reunen y se venden como abonos; porque el químico nos demuestra que todo esto contiene las mismas sustancias animales y vegetales que conocemos como beneficios bajo otra forma.

Como consecuencia de esto, se han establecido fábricas para la preparacion de los abonos. En los mas de los paises el primer objeto de estas fabricas es el dar á las inmundicias de las grandes poblaciones una forma mas portátil y menos perecedera y disgustante. En esto la química se emplea en beneficio del labrador mas directamente; y bajo los nombres de *poudrette*, carbon animal, *humus* y otros, se recomiendan estas sustancias al hombre práctico por la nueva raza de traficantes á que sus pedidos han dado orígen. Para hacer frente á la ignorancia y al charlatanismo con que algunos de ellos le asedian, y prevenirse contra los engaños, es preciso que el labrador adquiera algun conocimiento científico, ó tenga la oportunidad de consultar con quien lo posea.

Otra clase de observaciones ocurre entre tanto que ponen en uso una especie enteramente distinta de sustancias para fertilizar la tierra. Desde los tiempos mas remotos y en todos los paises se han empleado como abonos las sustancias vegetales y animales, y hay aun muy pocos labradores que quieran creer que sus siembras pueden nutrirse con nada que no proceda de un orígen ó animal ó vegetal. Sin embargo se han observado siempre algunos casos aislados en que sustancias sacadas de la tierra, y vi-

siblemente de orígen ni vegetal ni animal, han contribuido en gran manera al desarrollo de las cosechas. En algunos parajes la sal marina, en otros las cenizas de leña; en Italia y Egipto el nitro que cubre las llanuras de este último pais; en la India el salitre que allí se cria; en algunos estados de Alemania y del norte yeso comprimido, y por todas partes, casi sin escepcion, la marga, arena de conchas, la cal, se sabe que comunican fertilidad al suelo y nuevo vigor á las cosechas nacientes. Sin embargo, semejantes sustancias no son consideradas como abonos; pues se supone que no hacen mas que *estimular* la planta á un estraordinario desarrollo, dejando la tierra como al bebedor despues de un esceso, débil en proporcion y menos fértil para lo futuro. Su uso ha sido por consiguiente restringido, limitado y mirado con sospecha. Fertilizando en la apariencia, se cree que lo que hacen es robar á la tierra, que aumentan la presente cosecha, y disminuyen las sucesivas; que enriquecen á los padres y dejan pobres á los hijos.

No faltó, á la verdad, quien se opusiese á esta idea, citando casos en que estas sustancias habian sido empleadas por una larga serie de años sin producir efectos tan dañosos; pero sin embargo la opinion se declaró contra ellas, y hasta ahora han tenido solo una aceptacion parcial.

La repugnancia á emplear con confianza las sustancias salinas como abonos ha suscitado otra serie de observaciones de grande interés y de consecuencias prácticas muy importantes, cuya verdadera esplicacion aun se comprende poco generalmente. Su investigacion científica, con todo, ha conducido al descubrimiento de los principios fisiológicos mas bellos y á la demostracion mas clara de lo valuable que son las ciencias químicas á la agricultura práctica.

Se halló, por ejemplo, que aunque en algunos suelos

el uso del yeso, salitre, sal comun y otras sustancias semejantes producian resultados admirablemente benéficos, en otros suelos y en otras localidades no producian ningun efecto sensible. ¿En qué consistia esto? Si estas sustancias obraban como estimulantes, ¿por qué no podian estimular una cosecha pobre y tardía en unas tierras lo mismo que en otras? La diferencia de su accion en diversas circunstancias era preciso que dependiera de alguna diferencia entre las tierras mismas.

Se acudió á la química para que analizase estas tierras, en cuyo trabajo, lleno de inherentes dificultades, quien mas ha hecho hasta ahora es el químico agricultor alemán Sprengel. De los trabajos de este sabio, principalmente (no únicamente, pues ha tenido predecesores y contemporáneos aunque no tan aplicados y claros como él), se ha reconocido respecto á las tierras:

1.° Que todas contienen una cierta proporcion de materias orgánicas, particularmente vegetales, que arden fácilmente y consumen cuando se las somete al calor rojo al aire libre. Esta materia combustible en suelos turbosos sube algunas veces á cincuenta ó sesenta por ciento de su peso total; al mismo tiempo que en otros, tales como las gredas blancas sin desaguar, presentan menos del uno por ciento.

2.° Que en todas las tierras, naturalmente fértiles, la parte incombustibe contiene una cantidad notable de cada una de diez ú once sustancias minerales.

3.° Que las tierras en que carecen de una ó mas de estas sustancias, ó no las poseen en suficiente cantidad, no producen buenas cosechas.

4.° Que lo que falta en estas se puede añadir artificialmente, y de este modo se puede aumentar, restaurar y mantener su fertilidad.

5.° Que cuando alguna de estas sustancias está presente con esceso en las tierras, perjudica á la plantacion; y para hacer á estas tierras productivas es preciso remover este esceso de un modo ó de otro.

Estas cinco proposiciones comprenden casi todo lo que importa acerca de la parte incombustible de la tierra, y están completa y frecuentemente desenvueltas en las obras de Sprengel, y dilucidadas y corroboradas en las de Liebig y Johnston. No nos embarazaremos ahora con la parte incombustible ú orgánica.

Con el auxilio de estas proposiciones, la doctrina general de las tierras y la accion de los abonos salinos ó minerales, se hacen hasta cierto punto claros y sencillos. Para que un suelo sea fértil, es preciso que contenga diez ú once de sustancias conocidas: si algunas de ellas no se encuentran, la tierra se mejorará si se le añaden; y si están presentes, la adicion no producirá ningun bien. Si por ejemplo, la sal, ó el yeso, ó los ingredientes de las cenizas de madera faltan totalmente, se obtendrán abundantes cosechas si se añaden estas sustancias á la tierra: si solamente escasean, con menos cantidad habrá bastante; pero si existen en suficiente proporcion, cualquiera aplicacion de lo mismo á la tierra será dinero gastado inútilmente. Ahora vemos que las sustancias llamadas estimulantes no son mas que los ingredientes necesarios de un suelo fértil. Su verdadera relacion con la vida vegetal solo llegó á averiguarse por medio de otros adelantos en el camino de los descubrimientos de que luego nos haremos cargo.

En esto otros ramos de la ciencia han acudido á nuestra ayuda para generalizar en cierto modo estas importantes deducciones de la química analítica y dar ensanche á su utilidad. La geología ha averiguado que las varias especies de materiales sueltos y movedizos que forman nuestros sue-

l s no son mas que los escombros ó reliquias de los peñascos sólidos, con los cuales tienen mas ó menos relacion en su composicion. Además, los geologistas con la asistencia de la química y de la mineralogía, sabian que las varias capas ó masas de roca que forman la corteza del globo se componen ó bien de distintos materiales, ó de los mismos en diferentes proporciones. Lo mismo debe suceder hasta cierto punto á los suelos que de ellas se forman: de modo que un suelo calcáreo en su orígen debió abundar en cal; el dolomítico en cal y magnesia; el de marga roja ó piedra arenisca roja, quizás en yeso ó sal comun; el de mica, pizarra ó granito, en potasa y otras materias alcalinas. Y si una clase de beneficio se ha visto que es provechoso en unas tierras, hay gran probabilidad de que lo sea igualmente en otros paises en donde existan las mismas rocas y suelos. El caudal de conocimientos prácticos de utilidad que pone al alcance del agricultor inteligente esta relacion entre la estructura geológica de un distrito y su constitucion química, es sumamente grande.

Además, es conocido que la geografía física de un distrito tiene mucha influencia sobre su clima y por consiguiente sobre la fertilidad de la tierra y su aptitud para llevar tal ó tal cosecha. La ancha llanura, el valle profundo y la alta montaña, todo influye en la aptitud agricultora de una region, cualquiera que sea la composicion de su suelo. Pero á primera vista no distinguimos el cómo, independientemente de su estructura geográfica, estas diferencias en la geografía física pueden producir efecto en su composicion química, y por consiguiente alterar el régimen químico y cultivo de la tierra: y sin embargo, así sucede y de distintos modos, algunos de los cuales son bastante curiosos. Así es que un pais llano recibe sobre toda su superficie una influencia igual de las lluvias y los

vientos, y por consiguiente se hace fértil ó se perjudica por igual en toda su estension por las agencias atmosféricas; pero en donde hay alturas, las cimas atraen las lluvias, y los arroyos, desprendiéndose de sus costados, arrastran consigo las tierras del pais elevado y llevan sus despojos á sitios mas llanos ó á lo hondo de los valles. De aquí resulta una diferencia química importante en el terreno del distrito. Los elementos de fertilidad pueden abundar en el pais bajo, en tanto que el alto puede ser estéril en comparacion. Del mismo modo el lado de una colina espuesta al golpe de las lluvias y á los vientos reinantes, dará un producto diferente y en distinta cantidad del que está al abrigo del frio y regado por lluvias menos frecuentes y mas templadas. Las colinas y los valles todavía influyen en la constitucion de los terrenos de un modo aun mas marcado en las costas de mar. El viento encrespa las olas, y se lleva consigo gran cantidad de espuma que esparce á largo trecho sobre la tierra, humedeciendo con este rocío salado los campos y los bosques que encuentra en su camino. Si una cordillera de colinas se interpone, deposita en su pendiente del lado del mar una gran porcion de su carga. De esta manera la sal se estiende con abundancia sobre el lado de las colinas que mira al mar y á lo largo de la llanura que las separa de su orilla; mientras que los llanos y valles del otro lado de la cordillera rara vez son favorecidos por estos riegos liberales de la naturaleza.

¿Y en qué consiste esta pretendida liberalidad de la naturaleza, y de qué manera obra? Un suelo fértil contiene, como hemos dicho, en su parte incombustible una proporcion sensible de diez ú once sustancias diferentes que son necesarias para hacerlo sal: de estas, el agua del mar contiene seis ó siete. En donde constantemente rocía la

tierra, constantemente está añadiendo estas sustancias. Así sucede que estas sustancias salinas que el agua del mar contiene (sal comun, por ejemplo, yeso y sulfato de magnesia), podrán no servir de nada si el labrador las echa en tierras que están espuestas á la brisa del mar, mientras que pueden producir muchos tantos del costo de su aplicacion al labrador hábil que con conocimiento haga uso de ellas en el lado de tierra de la misma cordillera.

Las lluvias, como hemos visto, arrastran desde las cimas de las montañas las partes solubles de su suelo y las llevan á lo hondo; y las mismas lluvias en mas ó en menos tiempo barren todos los terrenos, llevándose al mar las riquezas de la tierra; pero la próvida naturaleza vuelve en las alas del viento una parte al menos de las sustancias que las lluvias habian arrebatado; y así, aun á despecho del descuido y desperdicio de un cultivo sin conocimiento, mantiene la fertilidad en distritos enteros, en los cuales, á no ser así, la potencia productiva iria gradualmente disminuyéndose.

A estos y otros resultados, mucho mas numerosos que lo que nos es permitido ni indicar siquiera, conduce el exámen químico de las tierras al agricultor investigador. Pero en este punto de sus adelantos, otra circunstancia digna de notarse se presenta, cuyo estudio le lleva á otros resultados mas satisfactorios todavía. Se vió que en los mismos suelos, la aplicacion de las mismas sustancias (que por la mayor sencillez supondremos que sean salinas) promovian el crecimiento de una cosecha y no de otras. Si trigo y trebol (1), por ejemplo, se cria en diferentes partes del mismo campo, se advirtió que el yeso ó sal comun aumentaba en gran manera la lozanía del uno, causando

(1) En Inglaterra se cultiva una clase de trebol muy rico, que produce el heno mas sustancioso y estimado.

muy poco ó ningun cambio en la apariencia y producto del otro. Precisamente debia existir alguna relacion química todavía desconocida entre la cosecha que se queria sacar y el abono que podia aplicársele con utilidad.

De aquí procedieron nuevas investigaciones químicas sobre la naturaleza y composicion de las plantas y sus diferentes partes. Un nuevo cambio se presentó á la vista, sobre el cual ya se ha trabajado mucho, del que se han recogido muchos conocimientos, pero cuya mayor parte todavía está por esplorar. Echaremos una ojeada sobre los puntos que ya pueden considerarse como establecidos.

1.° Toda planta, así como los suelos, se compone de una parte orgánica ó combustible y otra inorgánica ó incombustible. La diferencia con respecto á esto, entre las plantas y las tierras, está en que estas solo contienen de tres á diez partes de materia combustible, y aquellas de noventa á noventa y ocho.

2.° Que la parte incombustible ó ceniza de la planta contiene una cantidad sensible de ocho á once sustancias diferentes; *sustancias que son exactamente las mismas que se encuentran en toda tierra fértil.*

3.° Que aunque estas sustancias están todas presentes en las cosechas que se cultivan, sin embargo, algunas de ellas abundan mas en unas plantas que en otras; y en partes de una misma planta mas que en otras. Así es que en algunas plantas abunda la cal, en otras la magnesia, en otras la potasa, al paso que en una parte de una planta puede encontrarse mucho sílice y en otra otras sustancias.

Omitimos otros resultados menos generales y menos inteligibles. Los espuestos arrojan mucha luz sobre puntos de práctica que antes no se entendian. Ya no causa pues estrañeza el que los suelos fértiles contengan diez ú once sustancias incombustibles, pues que son partes constitu-

yentes de toda planta, y solo son fértiles cuando están en condicion de prestar á esta todo aquello que se requiere para la construccion de sus diferentes partes.

Así se esplica por qué una tierra que posee todas estas sustancias favorece el desarrollo de la planta A, y se niega al de la planta B. Estas pueden exigir cal, magnesia, potasa ó ácido fosfórico en diferentes proporciones. La cosecha de A, que requiere mucha potasa para venir á madurez, no medraria en ciertas tierras solo porque abundan en cal : y la cosecha de B, que necesita mucha cal ó ácido fosfórico, crecerá débil y lentamente en donde escaseen estas sustancias, por mas que en su lugar abunden la sosa ó la potasa.

Hé aquí por qué la sucesion de cosechas trae provecho al labrador y permanente fertilidad á la tierra. Aquello que una requiere en mucha cantidad, la otra necesita en menos : así que si se alternan las clases de cosecha que cultivamos, la tierra se fatiga con igualdad; pero si se continúa una cosecha por mucho tiempo, no puede suplir con suficiente rapidez y abundancia las sustancias que se requieren especialmente.

Ahora se manifiesta claramente la verdadera accion de las sustancias salinas que hasta aquí se llamaban *estimulantes*. Ya no se presentan como tales, sino que se reconoce que realmente nutren la planta, pues que la proveen de aquello de que se componen sus diferentes partes, y sin lo cual no podrian perfeccionarse.

(Edinburgh Review.)

—

APUNTES

PARA

LA HISTORIA DEL TEATRO MODERNO ESPAÑOL.

—

ARTÍCULO III.

CAÑIZARES.

Hemos visto en el artículo anterior que D. José de Cañizares habia hecho una especie de imitacion, bien que muy lejana, de una tragedia de Racine: conviene ahora manifestar que mucho despues trabajó para nuestra escena otra composicion, en la cual tuvo presente un modelo italiano. A 4 de noviembre de 1736, para celebrar los dias del emperador Cárlos VI, se representó en la corte de Viena el *Temístocles*, drama lírico del famoso poeta Cesáreo, el abate Pedro Metastasio: esta ópera fué refundida por Cañizares (y llamada *comedia* segun costumbre) con el doble título de *No hay con la patria venganza y Temístocles en Persia*. Antes de pasar adelante, diré entre paréntesis que aquella conjuncion *y* que suele hallarse en los títulos de varias comedias antiguas españolas que llevan mas de uno, deja de ser copulativa, y se usa disyuntivamente como si fuera *ó*, en aquel solo caso: de manera que cuando se lee, por ejemplo: *De rey abajo ninguno y labrador mas honrado*, la *y* no espresa allí union sino alternativa: no quiere decir el autor «esta comedia se titula: *De rey abajo ninguno y el labrador mas honrado*», sino «esta es la comedia titulada: *De rey abajo ninguno*, ó por otro título, ó sea, *el labrador mas honrado*.» Hácese aquí

esta advertencia, bien escusada para españoles, porque he visto que el señor Adolfo de Puibusque en su apreciabilísima *Historia comparada de las literaturas española y francesa*, al hablar de la comedia de Fr. Gabriel Tellez titulada *el Burlador de Sevilla y convidado de Piedra*, traduce su título al idioma francés, diciendo *Le Séducteur de Séville et le Convié de Pierre*, traduccion de la cual se infiere que el título original comprende las dos personas mas notables de la comedia, que son el matador y la víctima, D. Juan Tenorio y el comendador D. Gonzalo de Ulloa. No es esto así, pues Tellez omitió el artículo delante de la persona en segundo lugar nombrada: si Tellez hubiera querido dar á su comedia título con las dos personas mas notables de ella, como hizo Calderon en la de *Eco y Narciso* y Rojas en la de *Progne y Filomena*, hubiera dicho: *el Burlador de Sevilla* y el *Convidado de Piedra*: no puso el *él*; luego no quiso que un solo título abrazase las dos personas, sino que para cada persona hubiese un título, á fin de que el lector escogiera el que mas le gustase. Es de creer sin embargo que el señor de Puibusque habrá entendido aquel título lo mismo que yo lo entiendo; pero habrá traducido *et* en lugar de *ou* por conservarle su carácter genuino: en cuyo caso nada hay que decir. Baste de digresion, y volvamos al asunto.

No consta en los archivos de los teatros de Madrid cuándo escribió Cañizares su *Temístocles en Persia*: gracias al cuidado de los estranjeros y á nuestro descuido, sabemos cuándo se estrenó en Viena la obra original, y no cuándo se representó en nuestra corte la obra imitada. Pero aun suponiendo que Cañizares la hubiese trabajado inmediatamente despues que fué ejecutada la ópera de Metastasio á presencia del emperador, lo cual no es muy probable; Cañizares, nacido en el año de 1676 á 4 de ju-

lio, habia ya cumplido los sesenta; de modo que entre la publicacion del *Sacrificio de Efigenia*, y la de *No hay con la patria venganza* mediaron veinte años lo menos; y aun, habiendo fallecido Cañizares en Madrid, su patria, en el año de 1750, no repugna de modo alguno el creer que distase quizá treinta años una composicion de la otra. Del cotejo entre el drama original y el imitado podremos inferir si durante aquel período habia hecho algun progreso en España el sistema literario francés en lo respectivo al teatro.

Sabido es que las óperas ó dramas líricos de Metastasio se diferencian mucho de las óperas italianas de ahora: en estas el poema es lo de menos; en aquellas el poema es una obra trabajada con arreglo á los buenos principios del arte dramático. Hácense concesiones al músico; pero el poeta no se sujeta servilmente á él; por el contrario, él es el que manda al compositor y al cantante. No se observa la unidad de lugar; pero no se quebranta caprichosamente á cada paso para buscar decoraciones magníficas: no se traen por los cabellos los coros; los hay cuando el asunto los da de sí; cuando no, se pasa sin ellos: el autor los aprovecha cuando los halla; cuando no, no los busca. La accion suele ser muy dramática, y los principales caracteres están por lo comun bien pintados: á no ser por cierta blandura ó afeminacion de que generalmente adolecen todos; á no ser por ciertos amorcillos subalternos que introduce Metastasio en casi todas sus obras, y por el desenlace, que de ordinario es feliz, las óperas del poeta Cesáreo nos darian una idea bastante aproximada de la tragedia griega, que como todos saben, era cantada. La fidelidad histórica no está á veces muy bien guardada en los hechos, ni muy bien dado el colorido local y característico: el lenguaje, la versificacion y las máximas son es-

celentes: la estension de los dramas no era mucha, porque al fin habian de cantarse; la accion sin embargo no dejaba de ser animada, resultando de ahí que las situaciones estuviesen lijeramente desarrolladas. Tales son los principales rasgos que distinguen á las óperas de Metastasio, y al *Temístocles* entre ellas. En su argumento entran, además del protagonista, dos hijos suyos, Neocles y Aspasia, el rey de Persia Jerjes, la princesa Rojana, un tal Sebastes, confidente del rey y conspirador contra el mismo, y por último el embajador de Grecia Lisímaco, amante de Aspasia. La accion pasa en Susa, corte de Jerjes: á la ópera precede un argumento que se traduce aquí á la letra, porque da bien á conocer el carácter del héroe y las principales situaciones de la fábula. «Fué el ateniense Temístocles (dice Metastasio) uno de los capitanes mas ilustres de Grecia: con su valor se salvó diversas veces la patria, á la cual sus consejos conservaron la libertad y la honra; pero despues de la célebre batalla de Salamina, en la cual con fuerzas muy desiguales puso en fuga y destruyó la innumerable armada de Jerjes, llegó á tan alto grado de mérito, que los ingratos ciudadanos de Atenas, ó por rencor de su poder ó por envidia de su gloria que les parecian escesivos, le arrojaron de los propios muros que poco antes habia librado y defendido. Y considerando despues cuán funesto les podria ser el resentimiento de tan grande hombre, dieron en armarle asechanzas por todas partes, deseosos de acabar con su vida. En medio de tanta adversidad, no se quebrantó la constancia del valeroso Temístocles: desterrado, perseguido y pobre, no desesperó de hallar un defensor, y atrevióse á buscarlo en el mayor enemigo suyo. Fuése incógnito á Persia, presentóse al irritado Jerjes, y habiéndose descubierto, le pidió animosamente un asilo. Absorto el enemigo

rey con la intrepidez, presencia y nombre de tan gran héroe, sujeto por la confianza que de su generosidad se hacia, y arrebatado de gozo con tal adquisicion, en lugar de oprimirle como se habia propuesto, le abrazó, le acogió, prometió defenderle y le colmó de riquezas y honores. No bastó toda la moderacion de Temístocles en la felicidad para perservarse de nuevos tiros de la fortuna. Odiaba implacable Jerjes el nombre griego, y se figuraba que Temístocles debia odiarlo tanto como él, despues de la ofensa que los griegos le habian hecho desterrándole injustísimamente, por lo cual le mandó que acaudillando todas las fuerzas de la pérsica monarquía, ejecutase en Grecia una comun venganza. Horrorizóse el leal ciudadano, y trató de escusarse; pero Jerjes, que no esperaba de él una negativa despues de tantos beneficios, ofendido de la inesperada resistencia, quiso obligarle á que obedeciese. Reducido Temístocles á la dura necesidad de ser ingrato á su generoso bienhechor, ó rebelde á la patria, determinó tomar un veneno para evitar lo uno y lo otro; mas al punto de cumplir el funesto designio, el magnánimo Jerjes prendado de su fidelidad heróica, y encendido en una noble emulacion de virtud, no solamente le impidió que se quitara la vida, sino que inesperadamente juró á la Grecia la paz que hasta entonces habia pedido en vano.»

Tal es el argumento del *Temístocles*: para hacerlo mas interesante, el autor lo ha dispuesto del modo siguiente: Temístocles y su hijo Neocles, que hace el papel de confidente del padre, lo cual equivale á decir que es un personaje muy secundario, aparecen en un jardin público del palacio de Jerjes en Susa. Debe advertirse en primer lugar que segun Plutarco, el hijo de Temístocles llamado Neocles murió siendo niño: bien podia Metastasio haberse

valido de los otros hijos del héroe que le sobrevivieron. Irritado el mancebo con un persa á quien habian hecho una pregunta y les habia contestado con altanería, quiere escarmentarle en aquel sitio mismo: Temístocles apacigua á Neocles, le hace ver que se halla en pais enemigo y en miserable estado, lo cual les obliga á tener sufrimiento: receloso el padre de la impetuosidad del jóven, le manda que se retire, y él obedece. En esta breve escena se pinta muy bien el carácter firme y sesudo del protagonista, en cuya boca pone el autor las máximas que á continuacion se copian mal traducidas.

Acomodarse al tiempo el sabio debe.

De la ignorancia es hija
La admiracion, y del saber es madre.

¿Quién en la suerte airada y la serena
Sabe cuál es favor y cuál es pena?

Con los trabajos la virtud se afina
Y con el bien se estraga.
Corre el agua entre peñas cristalina,
Y quieta se encenaga.
Acero, que en las lides relucia,
Inútil en la paz, herrumbre cria.

En medio de estas graves sentencias hubiera sido muy del caso decir que Temístocles habia mandado á su hija Aspasia (probablemente la que llama *Asia* Plutarco) que se embarcara en Argos, y que la nave que la conducia se habia perdido: faltos de esta noticia, nos hallamos de improviso en la escena siguiente con una doncella griega, que sale como llovida preguntando á Sebastes si es cierto que Jerjes ha puesto á precio la cabeza de Temístocles; y al responderle aquel ministro que sí, da á conocer por

una esclamacion que es su hija. Retirado Sebastes se abrazan Aspasia y Temístocles, y se dan cuenta de su respectivo estado: Aspasia naufragó; pero socorrida por una nave persa, habia sido conducida á Susa, donde sin que se supiese cuál era su familia, servia á la princesa Rojana. Mucho habia deseado Aspasia ver á su padre; pero por desgracia se le cumplia el deseo cuando la vida de Temístocles peligraba: el héroe sin embargo la consuela diciendo:

Está, hija mia,
Con el dolor el gozo confinante,
Y así del uno al otro
Es comun el pasar en un instante.

El riesgo de Temístocles era muy cierto: pregonada su cabeza, natural era que hubiese quien le buscara, y no solo podia ser conocido por algunos persas que se hubiesen hallado en la guerra que tan infeliz éxito tuvo para Jerjes, sino que precisamente acababa de llegar á Susa un enviado de Atenas, en cuya comitiva no debia faltar algun enemigo del general desterrado. Temístocles, lejos de asustarse por esta fatal circunstancia, se propone asistir á la presentacion del embajador griego, que habia de ser pública. A ella se dirige Temístocles dejando á su hija con inquietud harto justa, mientras la princesa Rojana da nobles y sentidas quejas á Aspasia de que le disputa el corazon de Jerjes. Cierto era que el rey, olvidando á la princesa, habia cobrado inclinacion á la hija de Temístocles; pero la cautiva griega prendada en su pais de Lisímaco, no pensaba en ceder á la aficion del monarca. Ahora bien, el Lisímaco amante amado de Aspasia, era el orador ó enviado de Atenas á Jerjes, de quien solicitaba en nombre de aquella república que le entregase la persona de Temístocles. Jerjes en la escena de la embajada, á la cual

asisten Temístocles y Neocles, muestra su resentimiento contra los griegos y solo contesta á Lisímaco que cuando Temístocles se halle en su poder, lo sabrá la Grecia. Retirado el orador, y cuando Jerjes manda á Sebastes que busque á Temístocles, porque solamente aquella víctima puede aplacar su odio, Temístocles se acerca al rey, y declara que él es el odioso enemigo cuya aprehension se desea. Jerjes, como ya se ha dicho antes, compite con Temístocles en nobleza: desde aquel mismo dia Temístocles y Jerjes serán una misma persona, *un nombre mismo*, dice el monarca. Despues de esta escena, el acto decae: Aspasia, que no sabe lo que ha pasado, se encuentra con la princesa su señora, y le descubre que es hija de Temístocles. Sebastes viene de órden del rey á buscar á Aspasia: renuévanse con este recado los celos de la princesa; y Sebastes, que aspira á la mano de Rojana, y aun al trono de Jerjes, aconseja á la ofendida amante que tome venganza. Un soliloquio de Sebastes, en que deja ver sus miras traidoras, da fin al acto primero.

Todo es bonanza y felicidad para Temístocles al principiar el acto segundo. Alojado por disposicion de Jerjes en una habitacion suntuosísima con Neocles, el inesperto mozo se entrega sin desconfianza al goce del bien presente; el padre, que soportó la desgracia sin desaliento, recibe la ventura sin raptos de júbilo. Visita Jerjes al cauto huésped para otorgarle nuevos favores, y le nombra por lo pronto general de las tropas que destina al inquieto Egipto, encargo que Temístocles admite gustoso y agradecido, porque no tenia que desenvainar su acero contra su patria. Lisímaco el enviado ateniense, noticioso de que Temístocles se habia presentado á Jerjes, insta para que le sea entregado: el rey, enojado siempre con los griegos, envía un recado al importuno embajador asegurándole que *en-*

viará á Temístocles á Grecia. Cómo pensaba enviarle, se ve poco despues cuando admitido el orador por segunda vez á presencia de Jerjes y llamando este á Temístocles, le entrega un cetro ó baston de caudillo, y le dice que bastando otro jefe para la espedicion de Egipto, se dirija él con las huestes persianas á Grecia, y le haga sentir la venganza de Jerjes : así es como queria enviar á Temístocles al suelo nativo. Pero Temístocles rehusa el encargo : proscrito y perseguido tenazmente por sus compatriotas, no quiere sin embargo hacer guerrra á la patria : irritado Jerjes manda poner en prisiones al héroe, que dice :

Se alzará mi faz tranquila,
Despreciando mi cadena :
El delito y no la pena
Debe el ánimo abatir.
Si á morir la fe conduce,
Mi condena me adelanto ;
Mas por culpa que honra tanto,
Me envanezco de morir.

El llanto de Aspasia detiene por algunos momentos el rayo de la indignacion real. La princesa Rojana, que ha sufrido ya varios desaires del rey, y está, como suele decirse, para suple-faltas de la cautiva, se abandona justamente á la cólera, porque en su misma presencia Aspasia ha triunfado de la ira de Jerjes ofreciéndole su corazon si perdona á Temístocles : oferta loable por la causa; pero que ninguna mujer de vergüenza haria delante de su competidora, delante de una princesa de quien dependia. El frio y miserable Sebastes se halla en aquel lance muy á punto para aprovecharse del despecho de la princesa y ofrecerse á vengarla destronando entre ambos á Jerjes : Rojana admite la proposicion y una carta de un cómplice que escribe desde Egipto á Sebastes : imprudente con-

fianza y muy ajena de un hombre capáz de concebir tan peligrosas empresas. Otro monólogo como el del primer acto da fin al segundo; solo que este es de Rojana, personaje de alguna mas importancia que el ministro conspirador.

El acto tercero principia bien, media mal, y concluye con interés. Instado Temístocles por Sebastes en nombre de Jerjes á que se decida, quiere que se le permita hablar al monarca; pero si Temístocles ha de ver á Jerjes, antes ha de jurar solemnemente sobre las aras odio eterno á la Grecia: el noble proscrito, que ni quiere vender á su patria, ni ser ingrato al que le favorece, se contenta por entonces con decir á Sebastes que mande preparar el ara, el licor, la copa sagrada y todo lo necesario para el juramento. Dada esta aparente muestra de sumision al rey, no podia haber inconveniente en que viesen á Temístocles Aspasia y Neocles. El padre exige á los dos con juramento la promesa de obedecerle: hácenla entrambos, y entonces les declara que determinado á poner á su gloriosa vida un fin igualmente glorioso, ha resuelto envenenarse con un tósigo que trae consigo, tomándolo á vista de Jerjes en la ceremonia del juramento. En vano intentan disuadirle: firme en su propósito, se despide de sus hijos, les da los últimos consejos propios de un padre héroe, los abraza, y se encamina al sitio donde le esperan para que jure. Esta escena, enteramente conforme con el carácter de Temístocles segun le pinta Plutarco, es de muy buen efecto, y está habilmente desempeñada. A la verdad el lance no pasó en Susa, sino en Magnesia donde no residia Jerjes; pero Metastasio hizo bien en juntar dentro de un cuadro aquellas dos grandiosas figuras. No hizo tan bien en presentarnos, despues de la escelente escena entre Temístocles y sus hijos, otras dos en que estos se resuelven he-

róicamente á dejar que su padre se mate : resolucion que será muy noble y muy griega, pero que es muy poco filial y de harto mal efecto para los que no somos griegos. Rojana, como ya era de esperar, presenta á Jerjes la carta que le confió Sebastes : así se venga por fin del amante ingrato. Pero ¿y el otro amante á quien la carta compromete? Por fortuna Jerjes no toma la traicion muy á pechos, y se contenta con enseñar al reo la carta y cantarle una aria del género noble. Llegamos al lance crítico. Jerjes, que se ha empeñado en que presencie el acto el orador de Atenas, averigua con sorpresa que Lisímaco y Aspasia se aman, y no obstante Lisímaco, fiel á sus deberes de ciudadano, ha perseguido al héroe á quien admiraba y compadecia : y Aspasia ha ofrecido su amor al rey por salvar á su padre. Este se presenta, dice al rey que va á echar un veneno en la taza de las libaciones y á bebérselo para salir del apuro : el rey le detiene, le perdona, perdona á Sebastes, da la mano á Rojana, da la paz á la Grecia y deja libre á Aspasia para que se una á Lisímaco. Desenlace que sin duda interesa mucho, pero á costa de la verdad histórica : y ciertamente que si vale algo el sacrificar la vida por no hacer daño á la patria, bueno hubiera sido no quitar el mérito del sacrificio al hombre que en efecto se envenenó por tan noble causa : sacrificios puramente verbales, los hace cualquiera : decir uno que va á tomar un veneno para que se lo quiten, no es grande hazaña. Pero Metastasio escribia su ópera para una funcion de corte, y no era cosa de entristecerla con un fin funesto. Esta circunstancia me servirá de punto de partida para las observaciones que voy á estender acerca de la imitacion hecha por Cañizares.

D. Leandro Fernandez de Moratin en el prólogo á sus comedias dice, hablando de nuestro imitador, lo que sigue :

«Tambien se atrevió (Cañizares) á competir con Metastasio en la comedia intitulada *No hay con la patria venganza, y Temístocles en Persia.* Allí hay majestades y altezas, y se habla del niño de la rollona, de los diablos, de los serafines y de los ciegos que venden jácaras. Allí hay un insufrible gracioso llamado *Tulipan*, y un hijo de Temístocles que canta seguidillas : este y las damas, y el infante Darico (debe decir *Darióo)* celebran una academia ó certámen poético, y cada cual de los concurrentes responde cantando á las cuestiones delicadas que se proponen unos á otros. Allí hay además un concierto vocal é instrumental, con unas coplillas en que la rosa habla con el clavel de parte de la siempreviva, y el clavel responde. En otra escena el rey llama á un vaso de vino con veneno *denodado bruto y púrpura confeccionada.* Todo esto prueba demasiado que el buen Cañizares escribia sin conocimiento de los preceptos poéticos : su abundante vena le adquirió por espacio de medio siglo una celebridad popular, de aquellas que duran en la tiniebla del error, y que luego se disminuyen ó desaparecen á la luz de mejores doctrinas.» Algun conocimiento de las reglas es necesario conceder á Cañizares, cuando «tuvo presentes, como lo confiesa Moratin, las mejores piezas francesas é italianas que se habian publicado en su tiempo». «No conoció su mérito», añade él mismo, dando por toda razon que «precisamente las imitaciones que hizo de ellas son lo peor de cuanto escribió para el teatro.» Yo creo que Moratin conoceria el mérito de las comedias de Aristófanes, y sin embargo escribió las suyas con arreglo á otro gusto : lo que no conoció Cañizares fué que el teatro español necesitaba reforma, y que él deberia empezarla : no una reforma como la queria Moratin ; pero sí como el buen gusto la reclamaba : cuando lleguemos á tratar de Luzán, se ventilará de propósito

este punto importante. Por lo demás, no hay que admirarse de que un hijo de Temístocles cante seguidillas en la obra de Cañizares; en la de Metastasio cantan arias el hijo y el padre: las cantan Jerjes y la princesa, y todos en fin, y nadie se escandaliza, porque la composicion fué escrita para ser cantada. Ahora bien, la comedia *No hay con la patria venganza* fué escrita asimismo para ser en gran parte cantada, como lo prueba la circunstancia singularísima de haber introducido el autor en ella dos segundos galanes cantores, que son el hijo de Temístocles y el de Jerjes, papeles que probablemente serian desempeñados por damas. Con música principia la funcion, con música acaba; y además (porque esto es comun á muchas comedias) se emplea en ella otras siete ú ocho veces el canto y la música en piezas de estension considerable, pues no solo hay recitados y arias, sino duos y cuartetos. Se ve pues que el drama de Cañizares era una especie de zarzuela en tres actos, con dos partes de representacion y una de canto, atendidas las repeticiones. Como pieza de este género misto debemos juzgarla.

Principiemos por confesar que adolece de todas las impropiedades que Moratin le nota, impropiedades que no tomó por cierto Cañizares de la obra de Metastasio: allí no hay graciosos, ni majestades, ni ciegos jacareros, ni academias, ni coplas en que hablen la rosa y el clavel, sirviéndoles de correo la siempreviva; pero ya se ha dicho que en el teatro español antiguo no hay que buscar hebreos, griegos, ni romanos en los personajes que se llamen David, Aquiles ó Julio César: á pesar de los nombres, ellos serán siempre don fulano y don zutano, compatriotas nuestros. El drama de Metastasio resultaba corto para nuestra escena; Cañizares se encargó de amplificar el asunto cuanto fuese necesario, y aun mas todavía: para esto principió

por meter alguna mas gente. Los personajes de su comedia son estos :

Jerjes, rey de Persia, barba.
Dariéo, infante de Persia.
Temístocles, ateniense, barba.
Neoclides, su hijo, galan. (El Neocles de Metastasio.)
Rojanes, general de Persia. (Suple á Sebastes.)
Cleonisa, princesa. (Ocupa casi el lugar de Rojana.)
Eufrosine, dama. (Hija de Arístides.)
Espiocha, graciosa.
Martesia, criada.
Delia, criada.
Lisandro, ateniense. (Hermano de Eufrosine, y embajador de Atenas : equivale al Lisímaco de Metastasio.) (1)
Artabano, persa. (Este y Rojanes son personajes históricos.)
Tulipan, gracioso.
Livio, criado.
Soldados, música etc.

Por la lista de los nombres y las notas que la acompañan, debe sospecharse, como es verdad, que Cañizares aprovechó en esta imitacion algo mas del original que cuando puso la vista en la Ifigenia : la comparacion que voy á hacer lo pondrá de manifiesto. La accion pasa tambien en Susa, y da principio á las puertas del palacio de Jerjes, donde Neoclides ha preguntado á un persa (Livio) qué significan la música y gritos de vivas y mueras que se oyen dentro y al rededor de la morada regia : Livio le ha contestado que ¿qué le importa al advenedizo? y Neóclides ha cerrado con él, á pesar de lo que le dicen Temístocles y su criado Tulipan para detenerle. Al ruido de la

(1) Realmente el hijo de Arístides se llamaba Lisímaco, y no Lisandro.

riña acude el capitan de la guardia Artabano, que lo sosiega todo con su prudencia, é informa á los forasteros de que la música que han oido se daba á la princesa Cleonisa, que andaba de ordinario triste; la gritería bélica eran voces de los soldados que se reunian en Susa para tres grandes espediciones, la de Egipto, la de Grecia y la de Lidia que Jerjes aprestaba. No bien Artabano ha nombrado á Cleonisa, cuando Neoclides ha dicho aparte al gracioso:

Neocl. ¡Qué oigo, Tulipan! ¿Cleonisa
En Persia?
Tul. Pues ¿qué mas quieres?
Neocl. ¿Si se acordará....?
Tul. ¿De qué?
¿De que á pesar de los *cruêles* *(Contraccion dura.)*
Sediciosos, la sacaste
De las garras de la muerte?
Neocl. Sí.
Tul. Podrá ser; pero hay poco
Que fiar de las mujeres.

Este diálogo hace creer que al amor de Jerjes con Aspasia, hija de Temístocles, se sustituyen aquí los amores del hijo de Temístocles y la princesa Cleonisa, sobrina del rey. Con todo, Neoclides no amaba á Cleonisa, sino á la griega Eufrosina, á quien creia muerta en un naufragio: Cañizares debia haber dado en la esposicion cuenta de este suceso. Artabano, cortés como él solo, oyendo á Temístocles que solicita una audiencia de Jerjes, le ofrece proporcionársela y le entrega una señal ó salvoconducto para penetrar hasta el cuarto del rey, con lo cual se despide de los forasteros. La conversacion entre el padre y el hijo recae despues, como en la ópera de Metastasio, sobre la ingratitud de Atenas con Temístocles. Nuestro proscrito anuncia á Neoclides que trata de presentarse á Jerjes: el hijo se opone con todas sus fuerzas al designio, que le parece temerario, y no sin razon, porque en aquel momento

mismo se publica en medio de grande alboroto un bando en que se ofrece un premio á la persona que presente á Temístocles : él sin embargo no desiste de su propósito. La escena concluye con una especie de coro (y no cantado) entre el padre, el hijo y el criado bufon, coro que ni es natural, ni viene á cuento, ni dice nada, ni sirve mas que para concluir la escena con bulla y promover un aplauso.

Tem. Pues así Persia.....
Neocl. Mi amor.....
Tul. Y el diablo que lo revuelve.....
Los tres. A pesar de los acentos
Que contra mí el aire hieren,
Digan : «Temístocles viva,
Y muera el que al rey le entregue.

El diablo solo podia esplicar qué interés debian tener él y Persia en que viviese Temístocles. Hemos visto que el criado Tulipan, á fuer de gracioso, en todo mete su cucharada : salvo este defecto de arte, que no lo era en España, porque en nuestro teatro tenia el gracioso su razon de existencia, la esposicion de *No hay contra la patria venganza* está bien formada; y aunque se tuvo en ella presente el original italiano, el diálogo pertenece íntegro á Cañizares. De las varias máximas que Metastasio hace decir al protagonista, solo una ha aprovechado al imitador, y aun esa en forma distinta. Metastasio dice :

Acomodarse al tiempo el sabio debe.

Cañizares espresa el pensamiento de esta manera :

¡Ay, hijo, que los destinos
Mal con despechos se vencen.
El magnánimo varon
Ha de sufrir de la suerte
El ceño airado constante,
No precipitadamente,

El carácter con que desde luego se presenta Temistocles, es el mismo que le dió Metastasio; el de Neoclides tambien es parecido al Neocles de la ópera; pero el nuestro es amante y músico, y por tanto su fisonomía tiene que ser otra, bien que conserve rasgos de semejanza. El criado Tulipan es poeta; y no parecerá temerario suponer que Cañizares tuvo intencion de aludir á algun crítico de su época en aquellos versos

No hay
Copla mia que no apeste;
Pero digo mal de cuantos
Escriben como se debe.

Clamar contra los defectos ajenos, y cometerlos mayores, ha sido y es muy comun en todas épocas y paises.

Retirados Temístocles, Neoclides y Tulipan de la escena, cambia la decoracion y aparece Jerjes tratando con Rojanes de enviar ejércitos á Grecia, Egipto y Lidia, mostrando de camino lo que aborrece á Temístocles. Mas adelante pide Artabano audiencia al rey para Temístocles, á quien todavía no conoce de nombre; algunas escenas despues entra Temístocles, y se declara, no sin andar antes en ciertos tiquis miquis sobre si hay uno ó dos Temístocles, uno malo y otro bueno, que desdicen mucho de la gravedad del lance. Jerjes no abraza aquí á Temístocles como en la ópera. Cañizares arreglándose á la relacion de Plutarco, se retira sin decidir la suerte del proscrito, á lo menos para los espectadores, pues aunque se supone que da ciertas órdenes á Artabano, son secretas, y no tenemos noticia de ellas hasta el acto siguiente. Otras cosas que hay antes en el primero, nada tienen que ver con el drama de Metastasio, y nada valen. El infante Dariéo, gran cantor y espadachin, está enamorado de su prima Cleonisa: á Cleonisa ama Rojanes, personaje inútil, mas frio que el

Sebastes de Metastasio: Cleonisa no hace caso de su primo, vivamente prendada del griego que le salvó la vida, Neoclides: este se halla de repente en Susa con Eufrosine, que se salvó del naufragio como la Aspasia del poeta Cesáreo, y sirve como aquella á la princesa: por último, Lisandro, hermano de Eufrosina y embajador de Atenas, se halla en Susa, donde menos feliz que Neoclides, todavía no ha tropezado con Eufrosine, ni ella ha sabido que hubiese venido su hermano. Toda esta barahunda de cosas, no del todo mal manejadas, pero innecesarias cuando menos, ocupa con las escenas de que se ha dado cuenta el primer acto, cuya primera mitad es bastante buena, así como la segunda fatiga por lo impertinente.

En la segunda jornada el principio y el fin son malos: el medio es bueno. Mientras la suerte de Temístocles permanece indecisa y con apariencias que no prometen un feliz resultado, Neoclides se entretiene en requebrar á Eufrosine, y luego toma parte en un certámen cantado propuesto por Cleonisa, en el cual se discute este punto:

¿Cuál obliga mas queriendo
Su fineza hacer mayor?
¿El que no teme el rigor,
O el que está el rigor temiendo?

En aquella controversia, como en otras muchas, la cuestion se queda como se estaba. Traen á la princesa recado para que asista á la sentencia de Temístocles, y el certámen acaba, sin duda con mucho gusto de los espectadores filodramáticos, y con pesadumbre acaso de los filarmónicos, para quienes estaba injerido. Antes que se presente, el rey tiene una larga conversacion con Rojanes el enviado ateniense Lisandro, que trata de negociar la paz de Grecia con Jerjes y recabar de él que le entregue la persona de Temístocles. En esta conversacion averigua Li-

sandro que está en Susa su hermana Eufrosine, que segun él, *vale mas que toda Atenas.* ¡Qué lenguaje para un enviado ateniense, hijo de Arístides! No se espresa así el Lisímaco de Metastasio. Al fin sale Jerjes con toda su corte, y propone á sus magnates la cuestion del dia: ¿qué se ha de responder á la república de Atenas que pide la estradicion de Temístocles? Para resolver hay que oir al embajador y al proscrito. Que vengan. Vienen. Esta escena escrita en romance, en octavas y en décimas, es, aunque versificada trabajosamente, la única de la comedia ó zarzuela que tiene carácter histórico, y ¡cosa singular! nada hay en ella de Metastasio ni lo puede haber, porque esta situacion, este consejo de estado, no existe en la ópera. Conviene reproducirla aquí por la razon citada, y porque la relacion de Temístocles, á pesar de su incorreccion, ha gozado de celebridad algun tiempo.

Rey. Informadme
Vos, por vuestro soberano (1),
De los cargos que le hace
A Temístocles su patria.
Lisand. Estos son los mas notables:
Que no siendo el mas ilustre
Patricio, llegó á elevarse
A la suma prefectura
Del gobierno; que quitarles
A los ciudadanos hizo
Las rentas y utilidades
Comunes, que de la plata
Rendian los minerales;
Que con título de hacer
Guerra á reinos confinantes,
En marítimos aprestos
Gastó escesivos caudales,
Que pudieran para fines
Mas útiles emplearse;
Que para hacerse bien quisto
De los genios populares,

(1) Quiere decir *gobierno.*

Levantó el destierro á todos
Los que en pena semejante
Se hallaban ausentes por
Las leyes municipales;
Que cuando vuestro poder
Entró en Grecia tan pujante,
Y el oráculo de Delfos
Dijo que Atenas fiase
Su defensa, no en sus muros
De piedra, sino en baluartes
Nuevos que de embreados leños
La arquitectura formase;
A todos indujo á que
La ciudad desamparasen
Y huyesen con sus familias
Y tesoros en las naves,
Quedando el valor de Atenas
Con descréditos cobardes;
Que cuando se pasó á Egipto
Desterrado, sin dar parte
A la república, hizo
(Por fines particulares)
Que aquel reino el rey de Lidia
Contra vos le sublevase;
Que Esparta y Lacedemonia,
Quejosos de él por su parte,
A mi república piden
La satisfaccion que baste
Para evitar de una guerra
Los estremos miserables;
Que indiciado de traidor,
Siendo fuerza desterrarle,
No ya por el ostracismo,
Sino como á hombres vulgares,
Eran trescientos talentos
Su caudal, siendo así que antes
De entrar á mandar, ni aun ciento
Tenia; que por vengarse
Se valió de los molosos,
Enemigos capitales
De Atenas, y de ellos mal
Seguro, viene á turbarle
(Encubierto) á vuestro imperio
Las pacíficas lealtades.

Por esto mi soberano,
Pretendiendo sincerarse
De esta y otra inteligencia
Contra potencias tan grandes,
Que no sean las gloriosas
Estratagemas de Marte,
Os dá esta noticia, y quiere
Firmar paces amigables,
Como vuestra Majestad
Tenga por bien de entregarle
A Temistocles, ó en él
Obre lo que por bien halle.

Rey. *(Para sí)* Si los años no enseñaran,
Y las políticas artes
Tanto á los hombres, ¡qué presto
Era fuerza condenase
El ánimo mas benigno
A Temístocles! mas calle
Mi prudencia, hasta escuchar
Si á los cargos satisface.—
Temistocles, ¿qué decis
A acusacion semejante?

Tem. Mucho puedo, pero en suma
Diré, señor, lo que baste.
Quejóse á Apolo la culebra un dia
De que todo pié humano la pisaba;
Y que cuanto mas tímida ella huia,
Mas del hombre la huella la insultaba:
Díjole Apolo: si mortal é impía
Mordido hubíeras á la planta airada
Que á pisarte llegó la vez primera,
Otra alguna tal vez no te ofendiera.
Víme en el solio yo de la fortuna;
Persiguiéronme envidias, no hice caso:
Fácil me fué abatirlas una á una,
Y en vez de ofensa, á hacerlas favor paso:
Mi tumba quiso ser quien fué mi cuna;
De quien oriente fui, busca mi ocaso;
Ayer libré á mi patria, hoy me condena:
La culpa tuve yo, pague la pena,
Si no siendo el mas noble, aspiré al mando,
De mi patria escelencia es mas que mia;
Pues en mí un ejemplar iba ganando
De los hijos de espíritu que cria:

Estábanme los triunfos escitando,
Que del gran Milciades veia,
Hijo suyo tambien; y de estos modos
Empecé á ennoblecerme como todos.
Si naves construí con los caudales
Que al público rendia cada mina,
Logré evitar con aparatos tales
Que á Atenas no oprimiesen los de Egina:
Los corsarios de Tetis los cristales
Desampararon por temer su ruina:
Aseguré el comercio, y hallé un cierto
Modo de triunfo, sin salir del puerto.
Si indulté á muchos nobles desterrados,
Fué un ardid de política oportuno
Para que contra Atenas en estados
Á ella enemigos, no sirviese alguno:
Y si felices quise hacer sus hados,
Fué Arístides tu padre de ellos uno (*A Lis.*):
No sé pues qué buen hijo da por vicio
Que le hagan á su padre un beneficio.
Si el oráculo délfico seguros
Nos declaró en los muros de madera,
¿No son las naves de madera muros?
Pues ¿qué interpretacion mas verdadera,
Sobre libraros de los riesgos duros,
Del asalto, el ataque y la trinchera?
Mientras que Jerjes por la tierra entraba,
Yo por el mar le destruí su armada (1).
Que yo sublevé á Egipto, es desvarío:
Es, Jerjes, falsedad; en tal no pienses:
El que es fomento suyo, le hacen mio
Para hacerme mal quisto mis patrienses (2):
Pues saquearon mi casa á su albedrío
Sediciosos ocultos atenienses,
Mientras libraba en suerte tan tirana
Un hijo mio á una beldad persiana.
Si estar quejoso el esparciata hallas,
Y el rey Lacedemon de mí ofendido,

(1) Rima falsa.

(2) Voz nueva que merecia haber hecho mas fortuna, por ser clara y significativa, mas noble que la de *paisano*, mas breve y de mejor sonido que la de *compatriota*.

Es porque, á pesar suyo, las murallas
Rêdificar de Atenas he podido :
Dices la queja, y el motivo callas,
Que beneficio de la patria ha sido :
Volvedlas á arruinar: vereis con esa
Satisfaccion cómo su enojo cesa.
¡Por solo indicios de traidor me infama,
Y me confisca Atenas mi tesoro!
Si esto de quien la ilustra hace en la fama,
Con quien la afrenta, qué ha de hacer ignoro :
La envidia en mis contrarios es la llama
En que se queman con la sed del oro
Que gané con mi espada y mis servicios :
Pues ¿quién es mas traidor, yo, ó mis patricios?
Que á los Molosos fuese, hay quien me arguya,
Ya una vez desterrado; mal condenas
Que un hijo espulso de la patria suya
Vaya á domiciliarse en las ajenas.
¿Tambien es culpa que los deje, y huya?
¿Qué quiere de Temistocles Atenas?
Quéjase que á ellos vaya, si me arroja,
Y si desprecio su favor, se enoja.
Si á tí (¡ oh rey Jerjes!) por amparo vengo,
De que tu paz quiero alterar me acusa :
Tú lo sabes, señor; testigo tengo
En tu piedad de á qué he venido á Susa :
En que me dés castigo ¿no convengo?
¿Acaso mi humildad morir rehusa?
¿O te he ofendido mas que con la hazaña
De haber de tí triunfado en la campaña?
Muera yo, si esta es culpa; pero muera
Camo valiente y ínclito soldado;
Esa será la paga que me espera
De cuanto por mi patria he peleado :
Pero primero mira y considera
Que es el pedirme por razon de estado,
Temiendo Atenas que con tu alianza
Vida no ha de dejarle mi venganza.
Y así, pues queda el cargo satisfecho,
Júzguelo tu rigor, no tu clemencia :
Abra un puñal las puertas de mi pecho,
Y verás el candor de mi inocencia :
De las gentes no faltes al derecho;
Esa paz es mañosa inteligencia;

Y finalmente, mira en lo que hicieres,
Que Temistocles soy, y Jerjes eres.

Hecha la acusacion y la defensa, el rey pregunta á la corte su voto : ella pide el perdon de Temístocles; el rey dice que no merece perdon quien es digno de premio. Levántase del trono, abraza á Temístocles, le regala cuatro ciudades, y encarga al embajador que no se vaya tan pronto, diciéndole :

Y de partir no trateis
Hasta que mejor, *greciano*, (*¡Pícaro consonante!*)
En el hombre que yo gano
Conozcais el que perdeis.

Hasta aquí va bien. El resto del acto es frio, porque se reduce á parabienes que los circunstantes dan á Temístocles, piquecillos entre Lisandro y su hermana, y un diálogo corto, pero necio, entre Lisandro y Temístocles, en que este alabándose de fiel á su patria, dice lo que debia reservarse para tiempo mas oportuno.

En la jornada tercera está lo mejor y lo peor del drama: lo peor es la escena en que se cantan los amores de la rosa y el clavel; lo mejor es todo lo demás del acto : Cañizares sacó partido de lo que daba de sí el asunto, es decir, de la posicion del protagonista; pero en los episodios, que zurció malamente, anduvo muy desatinado. Principia el acto manifestándose en una escena de Temístocles, Lisandro y Rojanes, y en otra de Temístocles y Neoclides, el favor que goza el caudillo griego con Jerjes : en esta hay una imitacion de aquella con que principia el acto segundo de la pieza italiana. Sigue una salida del gracioso Tulipan, que se encuentra de manos á boca con Temístocles, y nos recuerda el encuentro de Mosquito con el barba en *el Lindo don Diego*. cuando no sabiendo qué responder al viejo, le confunde á fuerza de despropósitos. A esto sigue la proposi-

cion que hace Jerjes á Temístocles para que mande la espedicion contra la Grecia, proposicion que rehusa Temístocles : aun despues de haber leido á Metastasio, puede sufrirse esta escena. Saltemos el concierto vocal é instrumental dispuesto por Cleonice, y lleguemos cuanto antes al paso que da título á la obra. El Jerjes de Cañizares no se enfurecia tanto como el de Metastasio; era mas hombre de mundo, disimulaba mas; pero sabia hacer la suya cuando era tiempo. Temístocles rehusó mandar la espedicion de Grecia : Jerjes calló ; pero mandó disponer un gran banquete para honrar á Temístocles, y en él, en vez de postres, le presenta dos bandejas, una con un baston de general y otra con una taza de veneno : hay que elegir entre uno y otro : ó morir, ó hacer la guerra á la madre patria. Cañizares, huyendo de presentar en la escena un conato de suicidio, tuvo que faltar á la verdad histórica; sin embargo, no por eso Temístocles es menos grande. Veamos este pasaje que tambien es original del imitador.

Tem. Si la nota de traidor
En que te dije incurria
De ir contra la patria mia,
No te hace fuerza, señor;
No sé qué podrá el rigor
Vencer y tenacidad
De tu injusta voluntad;
Pues cuando yo hacerle evito,
Quieres que con mi delito
Delinca tu majestad.
Ya veo que lo clemente,
Lo liberal y lo amigo,
Es darme oculto castigo
Con un perdon aparente;
Es querer astutamente
La ocasion aprovechar,
(Viéndole de tí amparar
A hijo que tanto la aprecia),
Para poderte de Grecia

Con Grecia misma vengar.
Mas no lo has de conseguir,
Que aunque á la vida me exhorta
Tu cautela, ¿qué me importa,
Viviendo infame, vivir?
¿Muerte me quieres decir
Que es la ponzoña que vierte
Ese vaso, activa y fuerte?
Jerjes, engañado estás,
Que antes mas vida me das,
Pensando darme mas muerte.
No obstante, porque no estés
Quejoso de mí, repara
Que tomo el baston; mas para
Solo volverle á tus piés.
(Hace lo que dicen los versos.)
Pagado en esto te vés
De cuantos (porque quisiste)
Beneficios, rey, me hiciste;
Y porque esceda, y no iguale,
Te doy mi espada, que vale
Mucho mas que tú me diste.
(Quítase la espada, y la pone á los piés del rey.)

Rey. Ten, que aunque doy de barato
Que no quieras por tu honor
Ser con tu patria un traidor,
Eres conmigo un ingrato:
Yo darte la vida trato,
Que quiere quitarte á tí:
Yo enemigo te admití,
Ella, madre te desprecia;
Pues ¿por qué pagas á Grecia
Lo que me debes á mí?

Tem. Porque si para ofendella
A ir contra Grecia me obligo,
Por ser ingrato contigo,
Soy vengativo con ella:
Es verdad que me atropella,
Y que honras tú mi virud;
Pero en la solicitud,
En que te veo, y me vés,
Aquella venganza es
Peor que esta ingratitud.

Rey. Lo ingrato es culpa inhonesta.

Tem. La venganza enorme vicio.
Rey. Va aquel contra un beneficio.
Tem. Y contra una patria esta.
Rey. Ella te aflige y molesta.
Rey. Pero enojarme no alcanza.
Rey. Véngate con la esperanza
De que tendrás gloria doble.
Tem. Soy noble, y en hijo noble
No hay con la patria venganza.
Rey. Pues ¡qué! ¿mas quieres aleve
Ser conmigo, que vengarte?
Has de morir, vive Marte:
El veneno toma, y bebe.
Tem. Sí haré; mas deja que lleve
Al sepulcro un regocijo.
Rey. Cuál pueda ser, no colijo.
(Ap.) Casi al cirle me templo.
Tem. El del generoso ejemplo
Que doy, muriendo, á mi hijo.
Adios, Neoclides amado,
Lisandro, quedad adios, *(abrázalos).*
La paz os pido á los dos,
Pues muero desagraviado:
Ya Atenas verá logrado,
Que no ha podido asustarme
La muerte que quiso darme:
Señor, yo el bien considero
Que te debo; pero muero,
Porque no quiero vengarme.
Neocl. ¡Morir! eso no, que aquí
Está un hijo que se ofrece
A esta muerte.
Tem. ¿Y te parece,
Que esta es vida para mí?
Todos. ¿Qué, en fin vas á morir?
Tem. Sí,
Porque en el verano esquivo
Hallar mi vida percibo,
Y con mi muerte el mejor
Medio de no ser traidor,
Ingrato, ni vengativo.
Y así, heróico bienhechor
(Toma el vaso del veneno.)
De tu mayor enemigo,

Hijo, Rojanes, amigo,
Señora, Atenas, señor,
Corre del Asia mejor,
Sol, luna, astros, hombres, mar,
Y cuanto en la sublunar
Esfera del orbe hubiere,
Aquí Temístocles muere
Por no quererse vengar.

Al ir á beber el veneno, el rey se lo quita. Es escusado prevenir que Neoclides se casa con Eufrosine, y Darióo con la princesa; lo estraño es que no se case tambien el gracioso teniendo con quien. La comedia acaba con música, como empezó, repitiéndose á cuatro voces esta copla con tres *mases*, que ya se oyó durante el banquete.

Al capitan mas *glorioso*
El mas *ínclito monarca*
Con su mas *alto favor*
La inmortalidad le labra.

Tal es la comedia de Cañizares. Por la comparacion hecha entre ella y la ópera de Metastasio, resulta Cañizares muy inferior al poeta italiano; pero no tanto como comparándole con Racine en *el Sacrificio de Efigenia*: la razon es muy sencilla; la obra de Metastasio no es tan bella, tan acabada, tan inmediata á la perfeccion como la de Racine, porque Metastasio no escribió una tragedia, sino una ópera, en la cual no podia desarrollar completamente las situaciones. Cañizares pudo: y en efecto desempeñó bastante bien algunas escenas: la esposicion, la presentacion de Temístocles á Jerjes, el consejo acerca de la embajada de Atenas, el nombramiento de Temístocles para general contra Grecia, y por último la escena del veneno, aunque versificadas con desaliño, están bien discurridas; y es de notar que sin embargo de que todo ello procede de la ópera italiana, difícilmente se hallará un renglon traducido al pie de la letra: el imitador se ha contentado con

tomar la situacion mas ó menos modificada, y luego él se la ha escrito del caudal propio. Fuera de los pasajes indicados, nada hay en la comedia de Cañizares digno de aprecio. Respecto de los caracteres, poco hay que decir: el de Temístocles está bien sostenido; el de Jerjes, aunque débil, no lo está mal; los demás personajes apenas tienen fisonomía. Temístocles mas bien parece un caballero cristiano que un héroe gentílico; pero ese caballero interesa tanto ó mas que el héroe gentílico de Metastasio. De los anacronismos é impropiedades de la comedia ya hemos hablado, citando á Moratin: sobre el lenguaje y la versificacion tambien se ha dicho ya que aquel no es puro, y que esta es escabrosa. El fin moral de la fábula no necesita elogios: la máxima de que ningun ciudadano debe vengarse de su patria se recomienda bastante por sí misma: Metastasio y Cañizares al desenvolverla le han dado aplicacion diferente; Metastasio, que era abate, hizo que su héroe se resolviese á quitarse la vida por no ser traidor; Cañizares, que era capitan de coraceros, dispuso que su protagonista admitiera, para no ser enemigo de su patria, la muerte con que se le conminaba: el soldado escribió como hombre de Iglesia, y el hombre de Iglesia como hombre de armas: el italiano fué mas fiel á la historia; el español respetó mas la moral: ¿quién tuvo razon? entrambos: los héroes de ópera no pervierten aunque se suiciden: los de un drama, en su mayor parte representado, dejan impresion mas profunda: por eso importa que la impresion sea buena, ó por lo menos que no sea mala.

La imitacion que nos hizo Cañizares de la Ifigenia de Racine de nada sirvió para introducir el gusto clásico en los teatros de España; verdad es que aquella no era imitacion, propiamente dicha. El trabajo que hizo sobre el *Temístocles* de Metastasio puede ya llamarse imitacion,

aunque muy libre : sin embargo, como la obra original no era del todo regular, la imitacion salió menos regular todavía. En los veinte ó treinta años que trascurrieron desde la primera imitacion á la segunda, Cañizares nada varió en punto á sus opiniones literarias. No obstante, ya entonces se habia dado un gran paso: Luzán habia publicado su poética en Zaragoza el año 1737.

Concluiré este artículo justificando á Cañizares de un cargo que le hace Moratin, á mi entender, lijeramente. Afirma nuestro gran cómico que á un vaso de vino con veneno llama Cañizares *denodado bruto y púrpura confeccionada.* El pasaje es el siguiente :

Rey. Espera, que hemos los dos
De cumplir nuestra palabra.
El postre, y la copa.
(Sacan los criados por diferentes lados en dos fuentes un baston de general y espada, y una rica taza.)
Criad. Aquí,
Señor, prevenido estaba.
Rey. Esto me toca servirte ;
Mas con esta circunstancia,
Que esta es tu vida y tu honor;
Tu muerte aquella y tu infamia.
Si el manjar de este me admites,
Aquella escusas tomarla ;
Todo mi amor está en este,
Mi gloria y mi confianza ;
Todo mi rencor en este,
Mi ira, mi enojo y mi rabia.
Este, para que no dudes,
Ni el mundo lo ignore, espada
Y baston de general
Contra Grecia de mis armas :
Aquel denodado bruto,
Púrpura confeccionada,
Con otros tósigos crueles,
Que apenas le gusta mata :
Este admite, ó bebe aquella,
Porque elija tu constancia,
O ir á destruir á Grecia,
O dar la vida á mis plantas

No dudo sostener que este pasaje se halla estragado en la impresion como otros muchos. Desde luego falta el verbo *es* en el período que principia: *Este para que no dudes*: el impresor que ha cometido esta falta, puede haber cometido otras: mas abajo hay un *le* que verosímilmente seria un *se* en el manuscrito original. Lo del *denodado bruto* aplicado á un veneno es un despropósito que no puede achacarse al autor: las metáforas estravagantes que tal vez usa tienen su esplicacion; á esta no le cabe, porque no tiene sentido comun. Ahora bien, recordando que segun Plutarco habia dos opiniones acerca de la muerte de Temístocles, afirmando unos que para morir habia bebido *sangre de toro*, y sosteniendo otros que lo que habia tomado era un veneno, ¿será temeridad figurarse que Cañizares quiso reunir ambas opiniones suponiendo que Jerjes ofreció á Temístocles sangre de toro (porque entonces la tenian por mortífera), mezclada con sustancias ponzoñosas? Bajo este supuesto, Cañizares usaria la palabra *púrpura*, como era muy comun, en sentido metafórico, y significaria *sangre*: la sílaba *de* de la palabra *denodado*, que estaria equivocada, seria una preposicion, y lo restante de la errata formaria un epíteto que junto al sustantivo *bruto* designaria al *toro*. Yo corregiria, ó por mejor decir, restauraria sin escrúpulo el pasaje de esta manera:

Este, para que no dudes
Ni el mundo lo ignore, espada,
Y baston de general
Contra Grecia ES de mis armas:
Este postre, este presente..... ES.
Aquel *(el vaso)*, DE INDOMADO *(ó indómito)* bruto
Púrpura confeccionada
Con otros tósigo cruêles,
Que apenas SE gusta, mata.

Decidan la cuestion los inteligentes.

Juan Eugenio Hartzenbusch.

CRÓNICA POLÍTICA DE ESPAÑA.

—

Llegó por fin el dia anhelado por muchos de la apertura de las cortes: la reina de España solemnizó este acto el dia 15 de los corrientes con su majestuosa presencia, leyendo el discurso de la corona, en medio del más respectuoso silencio: habia quedado pendiente al finalizarse la legislatura anterior la solucion de la cuestion de Roma, y el público esperaba con impaciencia saber qué diria el gobierno acerca de tan grave materia: el ministerio se ha contentado con indicar que continuaban pendientes las negociaciones con su Santidad, y que se presentaria á las cortes un proyecto de ley para dotar al clero de una manera estable: semejantes palabras han dado mayor ánimo á la oposicion, que se preparaba hacia tiempo para combatir al gobierno con fuerzas mas numerosas, y aun con mayor energía que lo habia hecho en la legislatura anterior: el ministerio sin embargo recelaba muy poco, y teniendo sobrada confianza en sus propias fuerzas, no cuidó lo que debia de que la eleccion de la mesa del congreso no ofreciese lugar á dudas ni segundos escrutinios: el señor Bravo Murillo habia sido presentado hacia mas de un mes como candidato á la presidencia del congreso, y sin embargo de que por fin no fué aceptado como candidato del gobierno, se dejó circular su candidatura como apoyada por una parte del ministerio, y se dió así ocasion á que la mayoría de los diputados se dividiese sobre esta cuestion, admitiendo los mas al señor Castro y Orozco candidato del gobierno, insistiendo los otros en la candidatura del señor Bravo Murillo: todos estos hechos, y el no haberse reunido previamente la mayoría del congreso que apoyaba al gobierno, han dado márgen al espectáculo estraño des-

ordenado que ofreció el congreso de diputados en la sesion del 16 de los corrientes: el gobierno tenia una gran mayoría, y sin embargo fué preciso proceder á segundo escrutinio para que la candidatura del señor Castro triunfase sobre la del señor Pacheco: esta era realmente la votacion importante, y en ella obtuvo el ministerio la victoria, pero no sin que el señor Pacheco sacase en el segundo escrutinio 51 votos: en la eleccion de los vicepresidentes y secretarios hubo una verdadera anarquía: la fraccion de la oposicion presentó por candidatos personas que no tenian las simpatías generales de la misma, y la mayoría ministerial no se habia reunido, ni puéstose de acuerdo sobre la eleccion. Todos estos hechos, y las afecciones personales que tienen tanto influjo en votaciones de esta clase, dieron ocasion al espectáculo estraño y sorprendente que ofreció el congreso en la sesion del 16: á pesar de todo, el gobierno triunfó tambien en esta eleccion, y solo dos secretarios y un vicepresidente fueron los electos entre los diputados que pertenecen á la oposicion; favorable ha sido tambien al gobierno la eleccion de los individuos que deben componer la comision de contestacion al discurso de la corona, y todo hace creer que la oposicion no será tan fuerte como parece á primera vista indicarlo la votacion de presidente del congreso; de suponer es además que algunos diputados, que abandonan al gobierno en las votaciones secretas, no le abandonarán en las públicas: creemos por lo mismo que el ministerio tendrá en esta legislatura una gran mayoría, si bien la oposicion Pacheco presentará tambien mayores fuerzas que el año pasado. Muchas y no muy gratas reflexiones nos inspira esta oposicion, que con gran alarde de confianza se levanta de entre los individuos del mismo partido moderado. Empero, para no ser injustos, ó equi-

vocarnos en nuestros vaticinios, esperamos que el discurso de la corona les ofrezca ocasion de izar su estandarte y de proclamar su sistema de gobierno: entonces nosotros espondremos con libertad nuestra opinion, y diremos qué esperamos y qué debe esperar el pais de los principios sustentados por aquella.

Fermin Gonzalo Moron.

CRÓNICA DE LAS INDIAS.

—

El presidente de la república argentina, Rosas, desechó el *ultimatum* de los ministros de Francia é Inglaterra: estos en consecuencia pidieron sus pasaportes, y se retiraron á bordo de sus respectivas escuadras. No por esto se rompieron totalmente las relaciones, pues quedaron en Buenos-Aires los cónsules. Los ministros intimaron al general Oribe, que manda las tropas sitiadoras frente á Montevideo, que levantase el sitio, lo cual rehusó: entonces declararon en estado de sitio todos los puertos ocupados por dichas tropas, y desembarcaron algunas de las suyas para muestra mas positiva de que la plaza estaba bajo la proteccion de las dos naciones. Empero, aunque fuertes en las aguas no podian disponer de fuerzas suficientes para imponer con ellas en tierra; y se cree que habian pedido refuerzos ó los estaban esperando. Tambien tomaron posesion de los buques de Buenos-Aires que mantenian el bloqueo de Montevideo, echando sus tripulaciones en tierra.

Rosas, lejos de mostrarse intimidado, tomó disposiciones para una resistencia obstinada, y entre ellas la de un armamento en masa, en el cual se comprendia todo

género de personas, inclusos los estranjeros domiciliados.

—El gobernador general de la India inglesa se preparaba á acercarse con un ejército á las fronteras del Punjaub. La dominacion é insolencia de las tropas khalsas ó sikhs, ya se habia hecho, mucho antes, tan intolerable al gobierno de Lahore como alarmante para el británico; pero últimamente llegaron al colmo del desenfreno asesinando traidora y bárbaramente al visir, hechura de ellas mismas, casi á la vista de sù hermana la ranee ó reina madre, á quien tuvieron detenida en una tienda de campaña con el rey menor, por veinte y cuatro horas. Se cree que lo que motivó este asesinato fué la sospecha de que el visir trataba de ponerse de acuerdo con los ingleses para reprimir los escesos de esta soldadesca, cuyo odio acia aquellos no tiene límites. Sus miras son las de invadir los territorios sujetos á la dominacion británica, y no queda duda en que reemplazarán al visir muerto con otro que esté dispuesto á dar largas á esta propension á la guerra y la rapiña. Aun corria la voz entre ellos que el rey jóven debia ser depuesto y ponerse en su lugar á un hijo natural del precedesor, el cual participa de sus rencores y sed de robo.

No debe estrañarse que el gobernador de la India, á pesar de su política pacífica, no solo adopte medidas de precaucion, sino que llegue á determinarse á intervenir con las armas en los asuntos embrollados del Punjaub. Tal conducta en este caso no podria atribuirse á ese sistema de usurpacion de que se ha acusado á los ingleses, no siempre con justicia. Verdaderamente, si una casa está ardiendo y el que la ocupa no tiene suficiente poder para contener el fuego, fuerza es que los vecinos por su propia seguridad se metan en ella para apagar el incendio antes que se comunique á su propiedad.

A. R. C.

CRÓNICA DEL ESTRANJERO.

—

Ha habido recientemente algunas conversiones á la Iglesia católica, de varios miembros de nota de la universidad de Oxford. Esto ha causado bastante alarma entre los protestantes, y ha servido para dar alimento á los católicos, alarmados por su parte por los progresos de la nueva Iglesia de Alemania.

Se nota que aunque sin estrépito ni boato, se han estado haciendo en las plazas y costas de Inglaterra obras y preparativos de defensa y armamento que han llegado al fin por su entidad á llamar la atencion. Las razones que pueda haber tenido el gobierno para estas medidas, no se comprenden todavía, aunque los mas se inclinan á creer que son de precaucion para el caso de que la cuestion del Oregon se complique de modo que ponga en peligro á la Inglaterra de un rompimiento con los Estados-Unidos de América.

—El gabinete francés ha recibido alguna modificacion. El mariscal Soult ha pasado á manos del general Saint-Yon el ministerio de la guerra, conservando él la presidencia del consejo de ministros.

—La secta de los neo-católicos alemanes se propaga mas de lo que muchos creyeron al principio de una existencia que se supuso de poca duracion. Pero habiendo ya tenido el fomento que ha señalado su progreso entre gentes tan reflexivas y determinadas como los alemanes, este movimiento adquiere un carácter de mucha gravedad y trascendencia. Es un cisma declarado, que dejará un rastro duradero, ya sea que se trate de sofocar con la fuerza, ya que se le mire con tolerancia. Este último sistema es el que hasta ahora han adoptado la generalidad de los gobier-

nos en cuyos dominios han cundido las nuevas doctrinas, y aun en algunos se ha estendido hasta la proteccion. Así ha sido en Prusia, en donde tambien el neo-catolicismo ha cundido. El rey ha concedido á la congregacion de Berlin un edificio de su propiedad privada para que lo convierta en templo. En Wurtemberg, en donde la corte profesa la religion católica romana, el gobierno, aunque ha manifestado deseos de ello, no se ha determinado á contrarestar un movimiento que ha obtenido mucha popularidad. La política no tiene en él parte ostensible. Sus secuaces muestran en su conducta y deliberaciones un gran respeto por las leyes y amor por la paz y tolerancia. Solo reclaman el uso de su fuero privado en materias de conciencia. El abate Rouge es el apóstol de esta predicacion.

—Despues de escrito lo anterior se ha recibido inesperadamente la noticia de la dimision que ha dado en masa el gabinete inglés. La famosa cuestion sobre las leyes de cereales tenia profundamente dividido al gabinete de sir Roberto Peel. El primer ministro era partidario de la abolicion; la mayor parte de sus cólegas, ya por interés personal, ya por principios, ya por compromisos contraidos por sus miembros con los que disfrutan el monopolio de la produccion, opinaban por que se conservasen intactas. Entretanto la escasez de cosechas, la enfermedad de las patatas, y el descontento que era consiguiente por parte de la poblacion trabajadora, exigian una pronta determinacion. Así lo conocia el primer ministro, pero se ha estrellado en la obstinacion de sus cólegas. En nuestro próximo número examinaremos con mas detencion las inmensas consecuencias que puede tener este acontecimiento.

A. B. C.

INDICE

DE LOS ARTÍCULOS DEL PRESENTE NÚMERO.

—

PÁG.

Reseña política de España—Artículo XII, *por D. Fermin Gonzalo Moron* 249

De la Hacienda y del crédito público del Austria, de su deuda, de sus recursos rentísticos y de su sistema de contribuciones, con algunas comparaciones entre este pais, la Francia y la Prusia.—Juicio crítico de la obra publicada con este título por M. L. de Tegoborski, consejero privado del emperador de Rusia.—Artículo VI, *por el mismo* 264

Del estudio de la filosofía como preparacion al del derecho.—Artículo último, *por D. José Joaquin de Mora*. 281

Misterios de Rusia, por J. M. de M. 300

Reflexiones sobre lo necesario y útil que es el sistema de leyes especiales para el gobierno de ultramar.—Artículo II, *por D. Pedro Tomás de Córdoba*. 322

Ultramar.—Balanzas mercantiles de las islas de Cuba y Puerto-Rico.—Reflexiones sobre leyes especiales, por el mismo. . . 335

Valles españoles en los Pirineos franceses, por D. Ignacio de Ramon Carbonell. 348

Progresos de la agricultura científica.—Artículo primero. (Edimburg Review.) 357

Apuntes para la historia del teatro moderno español.—Artículo III, *Cañizares, por D. Juan Eugenio Hartzembusch.* 372

Crónica política de España, por D. F. G. M. 403

Crónica de Indias, por D. A. R. C. 405

Crónica del estranjero, por el mismo. 407

ADVERTENCIA.

El objeto de esta publicacion es seguir el movimiento intelectual y político de la Península y el filosófico de Europa; y examinar las cuestiones que tienen relacion con nuestras posesiones de Europa y el sistema colonial de otros paises.

Se publica mensualmente en Madrid, y consta de catorce pliegos, de los cuales cierto número, que no baja de cuatro á seis, están dedicados á publicar ó reproducir las obras escogidas de los mejores autores, así nacionales como estranjeros, que hayan tratado de asuntos concernientes á paises ultramarinos.

Los pliegos de artículos se reparten puntualmente el dia 20 de cada mes, encuadernados y bajo una cubierta de color, y su número varía segun la mas ó menos importancia de las cuestiones; pero los Sres. suscritores son compensados muy ventajosamente, recibiendo á su debido tiempo los tomos de las obras adicionales lujosa y esmeradamente impresas, combinado de manera que cada tres ó cuatro meses completen el total de los catorce pliegos que les corresponden mensualmente.

N.° 12. Madrid 21 de diciembre de 1845. Año 4.°

REVISTA

DE

ESPAÑA, DE INDIAS

Y

DEL ESTRANJERO,

bajo la direccion

DE D. FERMIN GONZALO MORON Y D. IGNACIO DE RAMON CARBONELL.

TOMO CUARTO.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Con el número 1.° de la *Revista,* correspondiente al mes de enero próximo, recibirán los Sres. suscritores, á quienes corresponda, el tomo segundo de la *Historia del reinado de los Reyes Católicos*, que se halla en prensa, con el cual habrán recibido ocho pliegos mas de lo ofrecido, contando con la novela *Leila,* que acompañó al número 7.° de la *Revista.* Los tomos siguientes de dicha historia se irán publicando con el lujo y esmero con que se ha impreso y traduce.

MADRID,

IMPRENTA, LIBRERÍA Y FUNDICION DE M. RIVADENEYRA Y COMP.

calle de Jesus del Valle, número 6.

1845.

RESEÑA POLITICA DE ESPAÑA.

Rápida ojeada de la Guerra civil y de la situacion política de la Península, desde 1833 hasta nuestros dias.

ARTÍCULO XIII.

A medida que los escesos y desafueros revolucionarios dividian mas profundamente al partido liberal, crecian el encono y la irritacion del carlista, que concebia de dia en dia mayores esperanzas de triunfo: asi le veremos en 1836 no solo emprender ataques de plazas respetables, sino recorrer todo el reino, y llegar casi á los muros de la capital, infundiendo el temor y la alarma en toda la Nacion.

A principios de este año, seguras las tropas carlistas de que el general Córdova no se espondria á los graves riesgos de acudir en defensa de San Sebastian, pusieron asedio á esta plaza, mas con objeto de hacer alarde de fuerza que con esperanza de conquistarla: la consideracion antes indicada, y la persuasion de la impotencia de las fuerzas carlistas para tomar á San Sebastian, llevaron al general Córdova á limitarse por entonces al ataque de las posiciones enemigas en Arlaban, para lo cual dividió el grueso de su ejército en tres columnas, una al mando del general Lacy Evans, que debia marchar por la derecha; otra al mando del general Espartero, dirijida por la

izquierda, y que debia caer sobre el pueblo de Villareal, y la tercera, que formaba el centro, y cuyo mando se reservó: los enemigos fueron bastante hábiles para anticiparse á la realizacion de sus planes, y acometiéronle el 15 de enero de 1836 en Ulibarri Gamboa: Córdova rechazó con esfuerzo sus ataques, y apoderóse de sus posiciones, mientras Espartero y Evans lograron hasta cierto punto el objeto de su salida, ocupando el primero á Villareal: mas como por una parte los enemigos se habian anticipado á los designios de Córdova, y por otra no se podia fortificar á Villareal, ni sufrir por muchos dias el ejército las privaciones que esperimentaba, hubo de volver el general Córdova con sus tropas á sus antiguos acantonamientos, sin haber podido llevar á cabo el plan que habia concebido.

Ocurrió por este tiempo el levantamiento en favor de la Reina de los valles de Roncal, Aezcoa y Salazar: grande importancia se dió por entonces á este suceso, no tanto por la fuerza moral que en el teatro de la guerra prestaba á la causa de la Reina legítima, cuanto porque las fuerzas carlistas perdian con él uno de sus puntos de apoyo: el general Córdova, sin embargo, calificó de prematuro este levantamiento con que habia contado, alegando como razon, el que la línea que habia pensado formar por Irurzum y Lecumberri á Tolosa, tenia ahora que hacerla pasar por Zubiri, la cual no le presentaba iguales ventajas: lo cierto es, que los resultados de este suceso aislado y sin consecuencia ulterior, no correspondieron á las esperanzas concebidas: nuestro ejército, por el contrario, sufrió pocos dias despues un revés en Valmaseda, cuya guarnicion compuesta de 300 hombres tuvo que capitular y abandonar este punto á los enemigos.

Estos cada dia mas ufanos y envalentonados, pensaron en hacer una ostentacion de alarde y fuerza en toda

la Península, y concibieron el proyecto de salir del teatro de la guerra, y recorrer todo el pais, con el fin de buscar prosélitos y esplorar el espíritu de los pueblos: la empresa era de gran riesgo, no tanto por el peligro de ser derrotada esta espedicion, cuanto por el efecto deplorable que ella debia producir sobre la causa de D. Cárlos, si los pueblos quedaban, como era de esperar, en la inaccion y en la indiferencia: las ventajas de la faccion carlista se hallaban sin duda en mantenerse en las provincias del Norte y en las mas ásperas y difíciles posiciones del resto del pais, para desafiar desde ellas á nuestro ejército, y aburrir su ardimiento y constancia: no es por lo mismo de estrañar, que el general en jefe de las fuerzas carlistas, Eguia, desaprobase, como desaprobó, esta idea: sin embargo, ella lisonjeaba el amor propio y las ilusiones de la córte de D. Cárlos, que adoptó un término medio, encargando al canónigo coronel Batanero el mando de una pequeña espedicion, que por via de ensayo debia partir hácia Castilla: salió en efecto esta guerrilla el 29 de enero de las Provincias, y sin casi detenerse llegó á dos jornadas de Madrid: el comandante general de Guadalajara logró alcanzarla el 8 de febrero en las inmediaciones de Trillo, y queriendo disputar el canónigo Batanero á nuestras tropas el paso del puente del mismo nombre, fué derrotado con gran pérdida: en las cercanías de Veleña fué en 19 del mismo mes sorprendido, sufriendo un gran descalabro, y á consecuencia de estos desastres, tuvo que volver malparado y confuso á Vizcaya, en cuyo territorio entró en 6 de marzo siguiente.

Mientras la guerra seguia en Navarra y en las Provincias Vascongadas el curso y vicisitudes que acabamos de indicar, mejoraba un tanto nuestra posicion en Cataluña y empeoraba en Aragon y Valencia: el dia 2 de febrero arranca-

mos á los carlistas de Cataluña la fortaleza, santuario de Hort, haciendo prisionera á toda su guarnicion, compuesta de 197 hombres, con su cabecilla Miralles: poco tiempo despues en Mura, en Santa Liña y camino de Torello, ocurrieron encuentros favorables á nuestras armas, y el 7 de marzo tuvo el cabecilla Torner que abandonar el sitio de Gandesa con gran vergüenza y quebranto: en Aragon nuestras fuerzas eran menores, y Cabrera con su prodigiosa actividad, su fanatismo y su barbarie, habia logrado acrecentar sus partidarios, é infundir gran quebranto y alarma en los parciales de la Reina: sus crueldades y actos feroces, exajerados sin duda algun tanto, llegaron á preocupar de tal modo los ánimos y al comandante general del Bajo Aragon D. Agustin Nogueras, que habiendo caido en sus manos la desventurada madre del cabecilla carlista, la sacrificó inhumanamente, creyendo que con este acto feroz lograria poner un término á su barbarie. ¡Qué ceguedad! en el enardecimiento de las pasiones y en el furor de una guerra civil se concibe la revolucionaria medida de la ley de rehenes. Pero fusilar inhumanamente á la madre inofensiva de un cabecilla, esto no se concibe ni se esplica: es necesaria una profunda aberracion mental, ó un olvido de los sentimientos mas naturales del hombre para ejecutar un crímen bárbaro é inútil, y que no debia conducir sino á desafueros y crímenes.

Mientras las bandas carlistas continuaban organizándose y ejerciendo desmanes y vejaciones inauditas en Cataluña y Aragon, las tropas realistas del Nórte adquirian cada dia mayor poder, y emprendian operaciones mas importantes y difíciles: era por lo mismo mas necesario, que nuestro ejército desplegase actividad y audacia, y paralizase con victorias señaladas los progresos del enemigo: conoció esta necesidad el general Córdova, y en 5

de marzo de 1836 logró Espartero destrozar en Orduña un batallon carlista, haciendo cerca de 200 prisioneros, si bien con la pérdida del comandante general de nuestra caballería D. Pedro Regalado Elío, cuya muerte fue muy sentida en nuestras tropas por el mérito superior de este insigne gefe: á mitad del mismo mes, el general Ezpeleta reconquistó á Valmaseda, y el 16 rechazó con esfuerzo el ataque de los enemigos, distinguiéndose en esta accion con un batallon de su brigada el baron de las Antas: el dia 19 obtuvo Espartero otro triunfo brillante en Unzá, y á poco tiempo, al pasar los navarros los vados del Arga, fueron alcanzados y batidos en tres encuentros por nuestro ejército, que les obligó para salvarse á romper la línea de Zubiri, causándoles un gran descalabro, y cojiéndoles muchos prisioneros: en esta refriega pereció el cabecilla Rojo de San Vicente, que los acaudillaba: mas á pesar de estas derrotas, resolviéronse los carlistas á bombardear la plaza de San Sebastian, por lo cual, mientras el general Lacy Evans acudia á este punto con la legion inglesa y un batallon español, los sitiados viéronse forzados á hacer una salida, y en ella destruyeron algunas obras avanzadas de los sitiadores: por el mismo tiempo era crítica y aflictiva la situacion de Lequeitio: Córdova habia conocido que no se podia sostener, y ordenó á las tropas la evacuacion de este punto: empero hubo tal lentitud en esta operacion, que cuando el bizarro coronel Clavería se dirijió con 800 hombres desde Portugalete á Lequeitio, halló ya que este punto se habia rendido despues de una débil defensa: la brigada de Odonell escarmentó en 16 de abril las fuerzas de Villareal; con la misma fecha el coronel Clavería logró salir vencedor en la ria de Bilbao, y si el general Ezpeleta en 25 del mismo mes, acometido en Ourráitia por fuerzas muy superiores, tuvo que replegarse á posiciones ventajosas, la

enerjía del mismo, no obstante hallarse herido, la de Mendez Vigo, que le sucedió en el mando, y la presteza del general Córdova impidieron á los carlistas volver á ocupar el punto de Valmaseda, hácia el cual habian ahora de nuevo dirijido su empeño: con bastante y casi igual fortuna siguió para nuestras armas la guerra en Cataluña y Valencia durante los meses de marzo y abril, distinguiéndose en el territorio catalan por sus buenos y felices encuentros el coronel Niubo y el brigadier Gurrea, y en el valenciano el coronel Buil, y sobre todos el general Palarea en la importante victoria obtenida contra Cabrera en los campos de Chiva.

Aqui dejaremos por un momento la pesada y monotona descripcion de los sucesos militares, para volver á anudar la interrumpida narracion de los actos del Gobierno, y de los sucesos políticos.

Indicamos en el artículo anterior, que derrotado el ministerio Mendizabal en la cuestion de ley electoral, habíase visto obligado á disolver las Córtes y á convocar otras nuevas para el 22 de marzo de 1836: verificóse en efecto la apertura de estas en el estamento de Próceres, y el Gobierno ofreció en el discurso de la Corona presentar inmediatamente un proyecto de ley electoral, anunció al mismo tiempo, que el código civil se hallaba sometido á su última revision, que el penal y el de procedimientos criminales estaban ya terminados, y que el de comercio lo estaria tambien, á no haber sido por la necesidad de haber de hallarse de acuerdo con el civil en todas las materias que le eran comunes: la mayoría de estas Córtes era sin duda favorable al Gobierno; pero por lo mismo que Mendizabal habia hecho tan grandes promesas y ofrecido en un breve término la pacificacion del pais, cambióse muy de repente, como era natural, la opinion respecto á su persona, y del entusiasmo y admi-

racion pasóse al desprecio y al escárnio: habia sido en las Córtes anteriores presidente de las mismas D. Francisco Javier Isturiz, y distinguídose en este cargo por su firmeza y severidad: tratóse en las actuales de darle el puesto que tan acertadamente habia desempeñado en las anteriores, empero no se le propuso sino interinamente para la presidencia, y fué escluido de ella en la eleccion definitiva: sea que tan inmerecido desaire influyese en el ánimo de este diputado, sea que tuviese razones de otra especie que la historia no nos ha revelado aun, lo cierto es que desde aquellos dias el Sr. Isturiz se declaró caudillo de la oposicion poco numerosa que habia en el congreso, rompiendo completamente con el ministro Mendizabal, de quien hasta entonces habia sido amigo: el ministerio permanecia hacia tiempo incompleto, y sea con el fin de robustecerse, ó de desvanecer siniestras interpretaciones, dióse la cartera de Estado en 27 de abril al conde de Almodovar, y la de guerra al general Rodil: pensó desde entonces el Gobierno marchar con mayor decision y desembarazo, removiendo de sus puestos á altos funcionarios públicos, á quienes no creia identificados con su política y miras, y pidió á la Reina gobernadora que exonerase de sus destinos al general Quesada, capitan general de Madrid, al conde de Ezpeleta, inspector general de infantería, y al conde de San Roman, que lo era de milicias provinciales: no se hallaban, á decir verdad, en aquellos dias, ni aun se encuentran en los presentes, muy arraigadas en los hábitos del pais las prácticas parlamentarias, y sea que en el ánimo de la Reina gobernadora influyesen simpatías merecidas hácia los dignos generales, cuya destitucion se le pedia por el ministerio, sea que le hubiesen dado en rostro la libertad y franqueza poco delicada con que se conducia Mendizabal en sus relaciones con palacio, la Reina goberna-

dora comenzó á manifestar su disgusto de una manera ostensible, y no quiso, ni permitió acceder á las reiteradas instancias que sobre aquel punto le hizo el ministerio: vióse por lo mismo este obligado á presentar su dimision, y aun cuando no se le admitió desde luego, fue al fin aceptada con fecha 15 de mayo, formándose en el mismo dia un nuevo Gabinete, compuesto de D. Francisco Javier Isturiz, ministro de Estado con la presidencia interina del consejo; de D. Angel Saavedra, duque de Rivas, de la Gobernacion; de D. Antonio Seoane, que no admitió, é interinamente de D. Manuel de Soria, y despues en propiedad del mariscal de campo D. Santiago Mendez Vigo, de Guerra; de D. José Ventura Aguirre Solarte, y por su dimision de D. Felix Olhaberriague y Blanco, de Hacienda; de D. Manuel Barrio Ayuso, de Gracia y Justicia; y de D. Antonio Alcalá Galiano, de Marina.

Irregular y estraparlamentaria fué sin duda esta formacion del nuevo ministerio, y así no solo causó grande sorpresa, sino que produjo en el partido progresista el sentimiento mas profundo de irritacion: estalló esta tambien de una manera sensible entre Mendizabal y el nuevo gefe del Gabinete, y ambos llevaron al campo del honor sus disidencias políticas y enemistad personal: dificil era en estremo la posicion del nuevo Gobierno, no siéndole posible contar con el apoyo de las Córtes, y habiendo escitado contra sí la indignacion mas violenta del partido progresista: habíase hasta entonces distinguido el Sr. Isturiz como uno de los adalides mas enérgicos del bando progresista, y érale ahora forzoso romper del todo con sus antiguos amigos y anteriores opiniones: no le faltaban al nuevo gefe del Gabinete serenidad y energía para sostener su puesto, pero las circunstancias eran muy críticas, y no era fácil saliese adelante en medio de tantos elementos de desórden y oposicion como se iban

preparando y aglomerando: así no bien se presentó el nuevo ministerio á las Córtes en 16 de mayo, cuando estas empezaron á hacerle la mas activa y revolucionaria resistencia: cuarenta y seis diputados presentaron una proposicion en que pedian lo siguiente: 1.º—que las facultades estraordinarias concedidas al Gobierno en la legislatura anterior con el voto de confianza, se declarase habian cesado con la apertura de las nuevas Córtes—2.º—que si estas se prorogaban ó disolvian sin estar votados los presupuestos, no se pudiese en lo sucesivo recaudar impuesto alguno—3.º—que todos los empréstitos ó anticipaciones, de cualquiera clase que fueren, contraidos sin autorizacion de las Córtes, fueran completamente nulos.

No podia ser mas clara ni violenta la censura; el presidente del consejo de Ministros atacó estas peticiones con serenidad y talento, pero al fin fueron aprobadas, haciéndose cada dia mas crítica y estraordinaria la posicion del Gobierno: la discusion tomó ya un carácter tal de acrimonía y de destemplanza, que 67 diputados quisieron en 21 de mayo derribar á viva fuerza al ministerio, y presentaron al efecto una proposicion dirigida á que se declarase, que el Gobierno no merecia la confianza del Estamento: desde entonces no era posible un solo dia la coexistencia del ministerio y de las Córtes: por lo mismo en el siguiente, 22 de mayo, quedaron estas disueltas, y con la misma fecha elevaron los ministros una esposicion á S. M. echando sobre los diputados la responsabilidad de la medida adoptada, y rogándola que convocase nuevas Córtes con el carácter de revisoras de las leyes políticas, procediéndose en la eleccion de la manera que pareciere mas conveniente para representar los verdaderos intereses y opiniones de la nacion: así el ministerio Isturiz, en guerra abierta con el bando progresista, se proponia constituir definitivamente el pais, y hacer aquellas

concesiones á la opinion liberal que fuesen compatibles con el órden público: la empresa era prematura, superior á las fuerzas del nuevo Gabinete, y por eso fracasó: S. M., sin embargo, accedió á la peticion de sus ministros, convocó las Córtes revisoras para el 20 de agosto, y adoptó por ley electoral la que se habia presentado en el Estamento poco antes de su disolucion, no obstante no haber sido discutida del todo.

Aquí dejaremos por un momento la narracion de los actos del Gobierno, y de los motines y levantamientos, que secundados por intrigas vergonzosas del estranjero derribaron aquel ministerio y humillaron y denostaron al Trono, para continuar la reseña de los sucesos militares, que marchaban por desgracia de una manera poco lisonjera para esperar la pronta terminacion de la guerra civil.

Los enemigos, como antes hemos indicado, habian puesto grande empeño en el asedio de la plaza de San Sebastian, y era preciso escarmentarlos, y darles un rudo golpe: encargóse de esta empresa el general Lacy Evans en 5 de mayo, quien con siete batallones ingleses y cuatro no completos españoles atacó con vigor á los enemigos en las alturas de Ayete, cercanas á San Sebastian: empeñado y sangriento fué el combate, dirigido á las fuertes posiciones que los carlistas habian establecido contra la citada plaza: salió sin embargo á fuerza de valor y constancia victorioso el general inglés, y todos los parapetos y atrincheramientos enemigos, enlazados entre sí por varias casas fortificadas, cayeron en poder de nuestro ejército, con mas cinco piezas de artillería de grueso calibre: el triunfo nos costó bastante y la pérdida del enemigo fue calculada en 300 hombres, y entre ellos su general Sagastibelza, habiendo cooperado notablemente al feliz resultado de nuestras armas el comodoro inglés Lord Juan Hay, que con su escuadra británica se introdujo en la bahía po-

cas horas antes del combate. A esta victoria de nuestras tropas siguieron nuevos combates y lauros: en 19 del mismo mes los enemigos fueron vencidos en Santa Cruz de Elcarte, y del 21 al 25 sostuvo el general Córdova varios ataques contra las posiciones enemigas del pueblo de Galarreta y cima del Aralar, y contra las líneas atrincheradas de Arlaban y Villareal, en las cuales ganó nuestro ejército nuevos triunfos: pocos dias despues, el 28 de mayo, en la márgen derecha de Urrumea se renovó el espectáculo que se habia presentado el 5 en las alturas de Ayete, y fueron atacados y tomados los atrincheramientos enemigos: sensibles á estas derrotas, pretendieron los carlistas vengarse de los golpes sufridos, y con este objeto, atacaron en 6 de junio todas las posiciones de nuestro ejército delante de San Sebastian y Pasages: mostróseles muy adversa la fortuna, y fueron rechazados y ahuyentados con pérdida considerable, si bien la nuestra no bajó de 200 hombres: suerte sin embargo mejor les cupo en el ataque que por el mismo tiempo dieron hácia Larraosoaña, apoyadas sus fuerzas en la meseta de Zurrian, pues si bien con bastante pérdida de su parte, nos mataron 200 hombres, y entre ellos 16 oficiales: en 29 de junio volvieron los enemigos con gran empeño á querer tomar á Peñacerrada, pero viéronse obligados á desistir de esta empresa con grave quebranto, y aunque el 4 del mes siguiente intentaron apoderarse de la borda de Iñigo, guardada por 60 soldados, acudió muy pronto en su auxilio el general Bernelle, y no solo quedaron burlados los planes de los carlistas, sino que esperimentaron estos una pérdida considerable, si bien los nuestros obtuvieron la victoria á costa de bastantes sacrificios.

Por esta rápida reseña conocerán nuestros lectores, que en 1836 como en 1835, nuestro ejército daba en todos los combates señalada muestra de su arrojo y supe-

rioridad: los encuentros éranle en general favorables, y se sucedian unos á otros: sin embargo, el aspecto de la guerra casi no variaba, y daba poquísimas esperanzas de la próxima terminacion de la lucha: los enemigos no aventuraban casi nunca batallas campales; ellos se parapetaban y fortificaban en las posiciones admirables que el terreno les ofrecia, espiaban toda ocasion para dar un golpe de mano sobre puntos poco guarnecidos ó columnas débiles, y solo intentaban un sitio importante cuando contaban con grandes fuerzas y tenian muy distraidas las de nuestro ejército: como este no era bastante considerable para guarnecer todas las plazas y puntos fortificados, y para ensayar el sistema de ocupacion militar, como carecia ademas de la movilidad de las tropas carlistas, prodigaba casi inútilmente su valor y su sangre: cuando el combate llegaba, daba grandes pruebas de arrojo, y generalmente desalojaba y vencia á los enemigos: pero jamás completaba, ni podia completar la victoria, y se puede decir que esta casi nunca le ofrecia resultados y consecuencias de importancia: asi la Nacion consumia sus recursos para mantener el ejército, y el ejército consumia sus fuerzas y su constante valor en una lucha desigual, áspera, dificilísima, y de la cual ninguna de las partes beligerantes veia con claridad ni el éxito ni su fin: habia, pues, por lo mismo en el pais, profunda agitacion é inquietud, y de esta misma inquietud participaba el ejército carlista: los partidarios mas activos de esta causa, no se hallaban contentos con la situacion que ocupaban en el Norte: ellos querian hacer un alarde de su pujanza, deseaban llevar la guerra al corazon de la Península, y presentar en todas las provincias el imponente aspecto que ofrecian en las del Norte: de aqui comenzó á surjir cierta division entre los partidarios de D. Cárlos, division que fue despues mas violenta, y á la cual en nuestra opi-

nion se debe muy principalmente el triunfo de la legitimidad y de la causa de las reformas: la impaciencia que en el campo liberal producia la continuacion monotona de la guerra civil, esa misma impaciencia comenzó á manifestarse en el campo carlista: los mas briosos sostenedores de esta causa no estaban satisfechos de la situacion actual del ejército carlista; deseaban mejorarla, y no esperaban este resultado del mando superior de Eguía: á impulso sin duda de este sentimiento, fue nombrado general en gefe D. Bruno Villareal, caudillo de gran arrojo y actividad, y que gozaba de nombradía merecida en el ejército carlista: no bien hubo Villareal tomado el mando superior, cuando se apresuró á adoptar un sistema contrario al que habia seguido su antecesor el general Eguía: resolvió por lo mismo enviar desde el Norte espediciones militares al interior de la Península, no despreciables, como las que habia acaudillado con escasa fortuna el canónigo Batanero, sino capaces por sus fuerzas y por los gefes que las mandasen de imponer al gobierno de la Reina, de escitar á la pelea á los carlistas pacíficos, y de dar una gran idea de la pujanza de D. Cárlos: concebido este plan por el general en gefe del ex-infante, hiciéronse los preparativos consiguientes y nombróse para dirijir la primera espedicion á D. Miguel Gomez, mariscal de campo en las filas enemigas: pusiéronse á sus órdenes cuatro batallones castellanos, dos escuadrones de caballería y dos piezas de montaña con diez artilleros, que componian un total de 2700 infantes y 180 caballos, y recibió órden de dirijirse á Asturias y Galicia. Reuniéronse estas fuerzas el 25 de junio en la villa de Amurrio, del señorío de Vizcaya, y habiendo emprendido su marcha el 26 á las dos de la madrugada, despues de un largo rodeo, para ocultar su movimiento y esquivar un encuentro con nuestras tropas, llegaron el 27 á la Colina á

las tres de la mañana: en este punto descansaron algun tanto para continuar la marcha; empero noticioso el general Tello, comandante general del cuerpo de reserva, de la direccion que llevaban, corrió en su seguimiento, y ambas fuerzas se avistaron en los campos de Rivero y Villasante: la pelea se trabó muy pronto: mandaba el coronel Albuin la caballería, y portóse con gran esfuerzo: once horas duró el combate, y las municiones llegaron á agotarse á nuestros soldados: bien influyese esta causa, ó la superior calidad de las tropas del espedicionario carlista, ganó este una victoria muy señalada, inaugurando su salida con un triunfo de importancia: el general Tello confesó en su parte que habia tenido 300 hombres fuera de combate y 100 prisioneros, mientras Gomez afirmó en el suyo haber hecho 500, y dejado tendidos en el campo mas de 170 muertos y 700 heridos: la verdad y la exactitud es en estos hechos de dificilísima si no imposible investigacion.

Gran brio y confianza debió inspirar á la espedicion carlista dirijida por Gomez esta importante victoria alcanzada en los primeros dias de su marcha: ella era de buen agüero para las operaciones sucesivas, y envalentonada con este triunfo, encaminóse la division espedicionaria el 28 de julio á San Martin y á Soncillo, y atravesando el puerto de Tarna, llegó el 5 de julio á la vista de Oviedo, en cuya ciudad penetró Gomez sin la menor oposicion: el marqués de Boveda, uno de los gefes de la espedicion carlista, salió con una parte de sus fuerzas en direccion al puente de Soto, y con ánimo de atacar á la columna de Pardiñas, situada por aquella parte: llegaron en efecto á las manos ambas fuerzas, y aunque el combate duró poco, fué desventajoso á nuestras armas, con lo cual crecieron, como de esperar era, los brios y confianza del enemigo.

Tan luego como en el ejército del Norte se tuvo noticia de la espedicion de Gomez, destinóse para perseguirla al general Espartero, que no pudo, sin embargo, llegar á Oviedo hasta el dia 8 de julio, en el cual habia precisamente salido ya Gomez con su espedicion; pernoctó esta en el pueblo de Grado el 8, y se detuvo allí un dia. Las fuerzas de Espartero, inclusas las que el general Manso le proporcionó en aquellos dias, ascendian á unos 9500 infantes y 500 caballos, y por lo mismo eran muy superiores contra las de Gomez: admira, sin embargo, como habiéndose este detenido un dia en el pueblo de Grado, no pudo el general Espartero alcanzarle y batirle en este punto: de Grado pasó Gomez á Salas, enviando por delante un convoy de municiones y fusiles, y desde Salas se dirijió á Borras, Lago, Castro y Fuensagrada; continuó despues por el Padron, Soto de Torres y San Fis de Lugo, pasó el Miño y se detuvo delante de Lugo algunas horas: hallábase en esta plaza el general Latre, y disparando algunos cañonazos, obligó al general carlista á proseguir su camino hácia Santa María, Foxa y Santa Gadea: desde aquí, y sin poder tomar el convento de Sobrado, en el cual se habia encerrado alguna tropa, pasó á San Lorenzo de Carelle y á San Tirso, y se aproximó á Santiago: en 18 de julio entró la espedicion de Gomez en esta ciudad sin la menor resistencia; pero la noticia recibida allí de que venia á sus alcances la columna del general Espartero, la obligó á tomar apresuradamente la carretera de la Coruña, y torciendo hácia Cidadella, siguió por Cruces á Baamonde, y llegó el 24 de julio á la ciudad de Mondoñedo: Gomez no se detuvo en este punto sino lo preciso para descansar, y continuando el 25 por Vera del Rio, se dirijió á San Martin: en este tiempo marchaba el general Latre á Grandas y Salisne, con el fin de cerrar á la espedicion la única salida que tenia;

pero noticioso el general carlista del objeto de Latre, forzó la marcha con la mitad de su gente, logró apoderarse del puente, y llegar á Grandas una hora antes que Latre, con lo cual, burlados sus designios, volvió este á Fuensagrada: la columna espedicionaria pernoctó en la Pola de Allende, y llegó el 27 á Cangas de Tineo, donde descansó dos dias: desde aquí, conociendo el general carlista que no podia sostener la lucha en Asturias y Galicia, ni lograr que se decidiese en su favor el pais, tomó despues el camino de Leon, en cuya ciudad entró el 1.º de Agosto: la espedicion fue recibida en Leon con gran regocijo, y se detuvo dos dias en este punto: pero Espartero seguia de cerca la pista del enemigo, y al fin en el puerto de Tarna logró avistarle y batir y dispersar á la espedicion de Gomez: sus restos anduvieron dispersos y errantes por varios puntos, hasta que al fin lograron reunirse con su general en Cangas de Onis el dia 11 de agosto: el 14, sabedores de la proximidad de nuestras tropas, se encaminaron á Silces, San Pelayo, y Turienzo, pasaron el puerto de Cabezuela, y por Cervera del Pisuerga entraron en Pradanos de la Ojeda: en este punto conferenciaron los gefes carlistas sobre si convendria regresar á las provincias del Norte ó internarse en el pais, y decidiéronse por lo último, con cuyo motivo dejaremos por un momento la relacion de la marcha emprendida por la espedicion de Gomez, para hacer mérito de otra, que invadió por el mismo tiempo á Castilla. Don Basilio, García y Cuevillas se pusieron al frente de una columna espedicionaria, luego que tuvieron noticia de haber penetrado Gomez en Asturias, entraron en Soria, pasaron el Duero, penetraron por Somosierra, y despues de haber saqueado el pueblo de Riaza, y corrídose por Sepúlveda, llegaron hasta poner en alarma la córte, que á la sazon se hallaba en la Granja.

Asi en estos dias, la faccion no se limitaba ya á estar encerrada en las provincias Vascongadas y en las montañas de Gataluña, de Aragon y Valencia: ella hacia alarde de su poder, enviaba espediciones al interior, recorria impunemente todas las provincias, infundia alarma y grave inquietud al Gobierno y sus defensores, y alentaba y ensoberbecia á los carlistas: y mientras tan poco lisongera era la situacion del ejército y del partido liberal, ¿qué hacía, qué pensaba este para contener á los enemigos y para quebrantar su poder? Doloroso nos es decirlo; en medio de estas agresiones y correrías tan fatales á la Nacion, el partido liberal se entretenia en conspirar, en promover motines y asonadas en sus ciudades principales, y en denostar y ultrajar ignominiosamente al Trono, con el fin de publicar el venerando código de 1812: aquí entramos en una nueva fase de nuestra revolucion política, y por ello reservaremos bosquejarla y juzgarla para el artículo siguiente.

Fermin Gonzalo Moron.

UNA ROMERIA.

Quizás no desagradará á nuestros lectores hojear la siguiente narracion española escrita por un viajero inglés:

=¡Arriba, señor! gritó mi criado Pepito, abriendo la puerta de mi habitacion en Ameyugo, pueblo de Castilla que se halla en el camino de Burgos á la frontera francesa. Arriba, señor, que tenemos una romería solo á media legua de aquí!

Yo iba á Francia, y habia llegado á Ameyugo la tarde anterior, bastante cansado con una jornada de un dia, en una mala silla de montar, y por caminos abrasados por el sol y cubiertos de polvo. A pesar de mi cansancio, sin embargo, vacilé algo antes de asentar mis reales en la única posada que tenia el pueblo. Esta era una de las mas singulares y mas antiguas de cuantas habia visto en mis viajes por España, y el posadero era tan estraordinario como la posada. La habitacion principal era baja de techo y oscura; esto último era quizás una ventaja, porque servia de velo á la suciedad del suelo y de las paredes. Unas cuantas mesas, próximas á deshacerse, y unos bancos, en que no se encontraban dos patas de igual tamaño, formaban el ajuar de muebles. Llenaba la mitad de la cocina, segun costumbre, un enorme fogon, en que algunas ollas hervian los sospechosos alimentos de que íbamos á disfrutar. El amo de casa era un tipo de su clase: grueso, de facciones duras, de pobladas cejas, nada podia suavizar la aspereza de su carácter. Mientras que exijía su-

mas exorbitantes por sus guisos problemáticos, y por las escasas comodidades que ofrecía su taberna, se conocía claramente que estaba muy persuadido de la gratitud que le debian sus huéspedes por la bondad de haberlos recibido, los trataba con todo el empaque de un ministro, y pocas veces se dignaba responder á sus preguntas. Toda su condescendencia se reservaba para una bota llena de lo mejor del pais, y de los frecuentes besos con que la favorecia, daba testimonio irrefragable el estado rojizo de su protuberancia nasal.

Su mujer, que se hallaba constantemente maniobrando alrededor del fuego, y que parecia mandar la línea de batalla y disponer los movimientos de las cazuelas, presentaba el aspecto de una persona que hubiese disfrutado en un tiempo de una obesa rotundidad, y que luego se hubiese quedado flaca. Y no es esto decir que se hallase reducida á los huesos, porque aun pesaria sus diez arrobas con un pico; pero las numerosas y profundas arrugas horizontales del cuello y la cara, parecian indicar que el pellejo habia estado mas lleno en otra época. El color de dicho pellejo era un amarillo sucio, y en el lábio superior se enseñoreaba un bigote muy respetable, que hubiera querido poseer mas de un granadero recluta. Completaba el personal de este notable establecimiento, un bípedo mugriento del género galopin, que arrodillada en un oscuro rincon de la cocina, producia un concierto instrumental de platos y vasos manchados con vino, enjuagándolos en un barreño de agua sucia, y con la firme persuasion de que los estaba limpiando.

Tal era el aspecto apetitoso de la situacion en la posada de Ameyugo cuando llegué á ella en la tarde anterior. Con alguna dificultad logré que se me diese un aposento, en que con sorpresa inconcebible hallé mas comodidades de las que esperaba. Las sábanas eran limpias,

aunque de tela grosera, y si bien el único colchon era una especie de saco lleno de paja, tambien tenia sus ventajas hallándose libre de la numerosa poblacion que hubiera colonizado los intersticios de un colchon de lana ó de pluma. Las tablas que formaban el piso, aunque viejas y podridas, se hallaban bastante bien lavadas, y era evidente que hacia pocos años que las paredes habian recibido su última mano de blanqueo. Tenia ademas un ámplio balcon, cuyo piso estaba cubierto de tomates, colocados allí para que fuesen madurando; y como la habitacion se hallaba en la parte trasera de la casa, tenia la ventaja de disfrutar, no de la interesante vista de la sucia calle del pueblo, sino de un risueño paisaje, iluminado por los suaves reflejos de un verano de Castilla.

El sol lanzaba ya sus brillantes rayos al través de mi ventana, cuando me despertaron, como ya llevo dicho, las descompasadas voces de mi criado, que me anunciaba la romería que se iba á celebrar aquel dia mismo en un pueblecillo de los cantones. No me apuraba el tiempo, y, como lo sabia mi criado, no me importaba prolongar algun tiempo mi viaje, si por este medio estudiaba el carácter y las peculiaridades del pueblo que habia venido á visitar. Ya habia visto varias romerías, pero ninguna en esta provincia; é incitado al mismo tiempo por la hermosura del tiempo y del pais, me resolví al instante á dejar la marcha para el dia siguiente.

Una jícara de chocolate y un pedazo de pan blanco como la nieve, dos cosas que está uno casi seguro de encontrar y buenas aun en el mas miserable villorrio español, me sirvieron de almuerzo, y concluido este, eché á andar á pié hácia la romería, guiado por Pepito y un conocido que ya nos habíamos echado en el pueblo. Sin embargo, no habia necesidad de guia, porque la mayor parte de la poblacion de Ameyugo marchaba en tropel hácia el san-

tuario, término de la peregrinacion del dia. A cada instante encontrábamos grupos de la gente del pueblo, con sus trajes de dia de fiesta, los hombres de calzon, media oscura, zapatos de hebilla y sombrero de grandes alas, y las mujeres de mantilla negra y traje casi del mismo color, que es, por mas que digan, lo que mejor sienta á las españolas. De cuando en cuando se presentaban algunas variantes al traje general, en forma de cintajos brillantes, ó el vestido caprichoso de algun ser ambiguo, medio arriero y medio salteador, que deslumbraba á las mozas con su chaqueta bordada, sus botones de plata, su aire de vencedor y su sombrero con ribetes de terciopelo.

Seguimos durante algun tiempo el camino real, sombreado por ambos lados con hermosos cerezos cubiertos de magnífica fruta. Pronto, sin embargo, salimos de esta deliciosa alameda, y atravesando los campos, subimos por los repechos de unas colinas que están al Sud-este de Ameyugo, y descendiendo por el lado opuesto, nos encontramos en un largo y estrecho valle, con muchos árboles, salpicado de caseríos y cortado por el riachuelo Oroncillo, que corre en un lecho de brillantes piedrecillas y blanquísima arena. Es imposible que el artista de mas imaginacion llegue á concebir una cosa mas encantadora para pintar un paisaje; su frescura, su esmalte, las deliciosas sombras de sus corpulentas encinas, castaños y otros muchos árboles en que se enredaban mil olorosas plantas parásitas, y exhalaban perfumes balsámicos al azotarnos la cara con sus flores, formaban un conjunto, á cuya descripcion no alcanza la pluma. Pepito y su compañero iban delante, y yo marchaba tras ellos lentamente, aspirando el aire embalsamado, bañándome, por decirlo así, en los rayos dorados del sol, y sintiendo un bienestar que me hacía creer que era el mas feliz de los hombres.

Poco despues, el sonoro tañido de las campanas interrumpió el silencio del valle, mezclándose con el murmullo de las voces, ó con algunas alegres risas de grupos de peregrinos que iban como yo á la romería, y que jamás dejaban, al pasar junto á mí, de saludarme diciendo «buenas fiestas tenga vd.» con aquella apacible y sincera cortesía que caracteriza á los españoles de todas las clases y de casi todas las provincias. Casi en el mismo instante en que oí el ruido de las campanas, columbré un macizo y pardusco campanario, medio cubierto con la invasora yedra, y que asomaba por la estremidad del bosque. Prosiguiendo en mi marcha é inclinándome hácia la izquierda, descubrí todo el edificio, y luego otro que se hallaba contiguo y que parecia un convento, y despues todo el villorrio, que se componia de unas cincuenta ó sesenta casas. Hallábase este admirablemente situado en un suave declive, abrigado por el norte por un repecho cubierto de árboles. Probablemente en otra época habia sido el pueblo mucho mayor, pero sin duda hubo de sufrir la misma suerte que tantos otros pueblos y ciudades de España, convirtiéndose en un reducido caserío. En cuanto á poblacion, no escaseaba este dia. El pueblo rebosaba de gente que habia venido de todos los contornos, y aun de algunos puntos muy remotos. La iglesia estaba consagrada á santa María de las Lágrimas, y parece que contenia reliquias de inestimable valor. Así lo decia á lo menos un papel como de estraza, que encabezado con una estampa grosera de la Vírgen, relataba en tipos geroglíficos la série de milagros numerosos que habia obrado el poder divino en ese mismo santuario á que yo, indigno hereje, me atrevia á acercarme.

Ya habian empezado las acostumbradas funciones, y se estaba haciendo inmenso gasto de cirios, repiques y cánticos. Terminada la misa, la mayoría de los peregri-

nos, habiendo hecho por la salud del alma, empezaron á pensar en la satisfaccion del cuerpo. Por todas las ventanas y por las puertas salia el apetitoso olor de los guisos que se estaban preparando. Todas las casas del lugar parecian haberse convertido en este dia en posadas, y estaban llenas de huéspedes, algunos de los cuales pagaban en amistad y otros en dinero. Las hambrientas caras y los sabrosos perfumes que por todas partes encontraba, me hicieron recordar que mi desayuno habia sido algun tanto ligero. Apenas hube pronunciado la palabra *comida*, cuando Pepito, que me seguia de cerca con su nuevo amigo, me llevó á la extremidad del pueblo, donde habia una casa grande separada de las demas. En frente de esta casa se habia parado una especie de calesa, antiquísimo vehículo que mas bien parecia contemporáneo de Isabel I que de Isabel II. La caja estaba pintada de encarnado rabioso; los muelles merecian conservarse en un museo de antigüedades, y las enormes ruedas, cuyos rayos estaban laboriosamente tallados, se hallaban revestidas de una mano de azul celeste. El calesero estaba muy ocupado en desembarazar á la mula, cuyos arreos eran casi tan anticuados como el mismo carruaje.

A pesar de la santidad del paraje, no esperaba yo encontrar en la rústica romeria mas que gente de á pié, y algunos de á caballo, de modo que la vista de un carruaje me sorprendió no poco, puesto que parecia indicar peregrinos procedentes de alguna ciudad. En respuesta á mis preguntas sobre este asunto, el calesero me dijo que venia de Miranda del Ebro, que estaba á unas tres leguas de distancia, y que traia á dos caballeros que venian á ver las fiestas.

=Caballeros que vienen á ver las fiestas, y acaso á chupar dinero, añadió en voz baja y sonriéndose.

Sin entender lo que la última parte de la oracion sig-

nificaba, entré en la posada en la habitacion en que todo el mundo se reunia. Esta era una gran sala, cuyas ventanas daban á un juego de pelota, donde se hallaba reunida mucha gente. Aunque estábamos en Castilla, nos hallábamos, por decirlo así, á tiro de piedra de Vizcaya, donde este juego es favorito de toda la poblacion. Gracias á esta proximidad, reinaba en este punto cierta homogeneidad de costumbre, y asi es que rara era la posada que no tenia una gran pared destinada al juego de pelota, cuyo violento ejercicio exige que se vacie la bota muchas veces en provecho de la sed de los jugadores y del bolsillo del posadero.

El juego de pelota de Santa María, que tal era el nombre del pueblo, proporcionaba aquel dia ámplios materiales á los aficionados á estudiar las costúmbres, hábitos, trajes y fisonomías nacionales. Cuatro personas solamente se hallaban jugando en la partida, pero los espectadores eran muy numerosos, y casi tan dignos de ser estudiados como los jugadores. Dos de estos eran vizcainos y sus contrarios castellanos. La partida era muy igual, y todos hacian alarde de una destreza y una actividad verdaderamente asombrosas. El modo de jugar no era quizás tan elegante como el de algunos jugadores que yo habia visto en Inglaterra, pero en cuanto á flexibilidad y actividad era imposible sobrepujar á los españoles.

Entre los espectadores habia dos individuos cuyo aspecto particular me llamó la atencion, tan diferente era de los que yo esperaba ver en semejante sitio. Uno de ellos era hombre como de unos treinta años de edad, corto de estatura, de cara pálida y de facciones finas aunque de expresion incierta y variable; llevaba anteojos, y un bigote artísticamente retorcido. Su compañero, que tendria unos cuatro ó cinco años menos que él, era alto, delgado, con la cara muy afeitada, y con una sonrisa cons-

tante en los labios, de falsa y siniestra espresion. Ambos estaban vestidos de un modo que no hubiera parecido extraño en París ó en Madrid, pero que indudablemente era extraordinario en el juego de pelota de una posada del campo. Sus vestidos eran del mas fino paño y mas elegante corte; sus botas flexibles y lustrosas; sus sombreros de la moda flamante. Ostentaban en las camisas alfileres de brillantes; sobre los chalecos resaltaban cadenas de oro, y en sus manos, que eran blancas y delicadas, brillaban numerosas sortijas. El aspecto de estos hombres tan elegantes, ó mejor dicho estravagantemente vestidos en tal lugar, y en medio de tal reunion, me pareció tan singular é inesplicable, que no pude apartar los ojos de ellos durante un buen rato. Hallábanse en pié en medio de un grupo de labradores y de esa gente ambigua medio contrabandista, medio arriero, á que yo he aludido, y que abunda en romerías y funciones, charlando alegre y familiarmente con todos los que encuentran. Pero hallábanse demasiado lejos de mí y habia demasiado ruido en el patio para que pudiese yo oir mucho de lo que hablaban; pero sin embargo, por las escasas frases que llegaron á mis oidos conocí que eran andaluces.

Pepito, que se hallaba reclinado junto á mí sobre la ventana con aquella familiaridad del criado español, familiaridad que nunca llega sin embargo á rayar en falta de respeto, descubrió por fin la direccion de mis miradas, y en dos palabras me esplicó el misterio que me tenia confuso.

=Son jugadores, dijo, tocándome el codo, y con una guiñada significativa.

Reconvíneme por mi propia estupidez al no haberlo adivinado antes, porque es raro que haya festividad en España sin la presencia de destacamentos mas ó menos numerosos del noble cuerpo á que pertenecian los dos

desconocidos. Probablemente no hay pais de Europa en que la pasion del juego sea tan fuerte y universal como en España, y por consiguiente ninguno ofrece tan ámplio teatro de operaciones á esa clase que vive á espensas de esta pasion, y cuya industria, sea dicho de paso, es mas trabajosa y exige mas viveza y talento que el que necesitarían para aprender alguna honrosa y lucrativa profesion. Un dia de fiesta apenas sería considerado como tal por una gran parte de la nacion española, si no presentase ocasion de ganar ó perder dinero en el juego favorito del monte. Para proporcionarles esta oportunidad siempre se encuentran á mano individuos benévolos que no desean otra cosa mas que arriesgar su dinero poniendo banca, ó jugándolo contra otro, seguros, como lo están, de que mediante el ejercicio de ciertas artes ocultas, aliviarán las bolsas del prójimo sin grave riesgo de la propia. Estos jugadores de profesion son por lo regular gente de mala ley; pero siempre abundan los necios que estan listos á jugarles. Si su reputacion se menoscaba en una ciudad, cambian de residencia, y desde su cuartel general hacen escursiones á las ferias y romerías de los contornos. En España es fácil hacerse de conocidos, y los jugadores encuentran víctimas á millares.

Se habia preparado una especie de mesa redonda para los concurrentes á la romería, y ya se hallaba sobre ella la sopa. Terminó el juego; y jugadores de pelota y espectadores, se agolparon á sentarse alrededor de la comida, y entre ellos me coloqué yo. Los dos elegantes tahures, como los llamaba Pepito con poco respeto, se colocaron casi enfrente de mí, y el mayor de los dos, á quien llamaban Don Domingo, parecia dispuesto á honrarme con su conversacion, mientras que el mas jóven, el señor Crespo, la echaba de chistoso, y trataba de congraciarse con varios caseros y labradores, cu-

yo aspecto *confortable* parecia indicar una bolsa bien provista.

La primera conversacion que se suscitó, fue sobre la partida de pelota, pero antes de terminar la comida, se habian ya tocado diferentes asuntos. La sociedad bebia mucho, es decir, para ser compuesta de españoles, que por lo regular son parcos en el beber: los navarros, especialmente, de que habia muchos, se distinguian por sus profundos y repetidos tragos. Un individuo, de aspecto pintoresco-facineroso, con largas guedejas negras, tez bronceada, y una horrible cicatriz que le cojia desde el ojo izquierdo hasta la barba, se enardeció por fin considerablemente, tanto quizás con lo mucho que hablaba como con lo que bebia, y empezó á divertir á la sociedad con relatos maravillosos de sus proezas en la pasada guerra civil. De sus narraciones no se deducia claramente á qué partido habia pertenecido; pero al preguntárselo á uno de mis vecinos, me esplicó que era cuestion dificil de resolver, y que probablemente habia militado en las filas de esas partidas volantes que bajo pretesto de pelear por D. Cárlos, se dedicaban al empleo mas lucrativo de aligerar las bolsas de los caminantes.

=Vamos, Escarado, dijo por fin un individuo de mal semblante que estaba enfrente de él; cuéntanos como llevaste ese tajo que te hace tanta gracia.

=Ya lo he contado mil veces, respondió el otro.

=No importa; un cuento tan divertido merece que se repita; y aunque yo lo sé, muchos hay aqui que no te lo han oido contar. Estos señores lo agradecerán, añadió haciendo una especie de saludo circular á todos los concurrentes.

—Sí, sí, gritaron una docena de voces á la vez, cuéntalo, cuéntalo.

Fácil era ver que el de la cicatriz no deseaba otra cosa

mas que contar la historia en cuestion. Encendió un cigarro, aspiró el humo dos ó tres veces por via de prólogo; echó una mirada de conquistador alrededor de la mesa, y habló.

Una noche, nos dijo, habia sorprendido á dos dispersos del enemigo que dormian en un repecho. No se dignó sin embargo, decir si dicho enemigo era cristino ó carlista. Ambos estaban durmiendo, y al instante despachó á uno con la bayoneta. El infeliz se despertó al sufrir la operacion, y con un gemido despertó al compañero, hombre activo y fuerte, que se levantó en el acto. Antes de poder echar mano á su fusil, su antagonista se habia abrazado á él. Cayeron juntos al suelo y rodaron á un precipicio de mas de cuarenta pies de profundidad.

=Antes de llegar al fondo, concluyó diciendo el navarro, el grandísimo bribon tenia las tripas fuera, pero yo quedé sin sentido cayendo sobre una piedra, y cuando volví en mí, descubrí que habia rodado sobre mi propio cuchillo, y asi me hice este araño en la cara.

La sociedad escuchó esta sangrienta historia como cosa comun, y no hubo mas comentarios que unos cuantos carambas, y otras interjeciones mas enérgicas y menos decentes.

Habiámos llegado ya á los postres, y se seguia fumando y bebiendo con mucho fervor, inclinándose la conversacion al juego. Este asunto parecia interesar á todos. Discutiéronse los lances del monte con ardiente interés; aludióse á dias en que habian ocurrido juegos notables, y á jugadores conocidos y afortunados, hasta que por fin interrumpió la conversacion uno de los presentes pidiendo dos barajas, y tirándolas luego sobre la mesa diciendo:

=¿Quién talla?

Este incidente produjo un movimiento general. Pusié-

ronse todos en pié; echáronse á un lado platos y vasos, estendióse un tapete verde y mugriento sobre la mesa, y se oyó agitar el dinero en los bolsillos de los circunstantes. Como varios ofrecian poner la banca con la misma suma, repartiéronse las cartas, y el primer as tocó al andaluz Crespo, quien tomó asiento en el acto y puso veinte onzas sobre la mesa. Su compañero D. Domingo se sentó enfrente de él, y empezaron á tallar.

La escena que siguió fue una de las mas curiosas que pueden presentarse á un viagero. Esos toscos campesinos y montañeses, cuya única riqueza parecia consistir en unas cuantas plantas de maiz, ó una docena de mulas, empezaron á sacar de bolsillos y fajas puñados de relucientes duros, y de cuando en cuando algunas monedas de oro, que confiaban á los azares de la suerte con tanta impasibilidad como los jugadores mas veteranos. Nadie hablaba, y solo de cuando en cuando se oian en voz baja algunas interjecciones contra la mala fortuna. Con motivo del calor, se habian cerrado casi enteramente las ventanas, de modo que la habitacion estaba muy oscura, especialmente junto á la mesa, rodeada por todas partes de ansiosos jugadores. Todos fumaban, todos los ojos estaban clavados en las cartas, manejadas alternativamente por los dos andaluces, por cuyos ágiles dedos resbalaban con maravillosa rapidez.

Despues de contemplar durante algun tiempo las operaciones de los jugadores, salí á respirar un poco de aire fresco, y despues de dar algunas vueltas por las solitarias calles, volví á la posada.

En los diez minutos que habia estado ausente, habia cambiado de un modo completo el aspecto de los negocios en el aposento en que se jugaba. Al entrar no vi mas que ruido y confusion, donde poco antes todo era atencion y calma. Todo el mundo se hallaba en pié y se

oian los acentos de una encarnizada disputa. El valenton navarro habia llamado tramposo al andaluz Crespo, acusándolo de haber sacado dos cartas á la vez. Crespo lo negaba, jurando por todos los santos del almanaque, pero como las cartas yacian en un confuso monton, era imposible probar su inocencia ó su delito, y la única consecuencia de esto era un violento altercado. Unos se inclinaban á un partido, y algunos al otro; todos hablaban con la mayor energía y rapidez posible, y la confusion era digna de la torre de Babel. El suelo estaba cubierto de cartas y duros, porque uno de los contrincantes, en su furor habia arrebatado un puñado de monedas, lanzándolo á la cabeza de D. Domingo, que á pesar de su ligereza habia recibido algunos de los proyectiles. Una de las monedas lo habia herido en la frente, de la cual le corria un poco de sangre por la cara, que como la de Crespo, se hallaba cubierta de mortal palidez. Ambos, volviendo la espalda á la mesa, parecian custodiar su tesoro, que se habia triplicado desde el principio del juego; mientras que el navarro y otros de su ralea, lanzaban sus anatemas contra los pícaros andaluces, jurando que se las habian de pagar.

Por fin, algunos hombres pacíficos, cansados de ver interrumpidas sus diversiones con estas rencillas, intervinieron amistosamente, lograron calmar la tormenta, y volvió á empezar el juego. Los andaluces, sin embargo, finjieron una alta indignacion, porque se habia puesto en duda su honor como caballeros, y negándose á continuar teniendo la banca pasó esta á otras manos.

Permanecí en la romería hasta que bajó el sol, y calmado el calor insoportable, empezaron los concurrentes á bailar. Pero al dia siguiente tenía que hacer una larga jornada, y despues de ver un par de boleros y un zorzico, volví á Ameyugo y me acosté temprano.

A fin de evitar el calor del dia, mandé á mi criado que me despertase al amanecer, pensando descansar durante las horas del mayor calor, y proseguir la jornada por la tarde. Pepito estuvo puntual, y aun no habia asomado el sol por el horizonte, cuando montamos á caballo, y nos despedimos de la posada de Ameyugo y sus comodidades negativas. El temple de la mañana era delicioso, y aprovechándonos de él, caminamos rápidamente un par de leguas, hasta llegar á un punto del camino donde empezaba un bosque. Cruzaban la carretera dos ó tres senderos, y al llegar á una encrucijada descubrí á cierta distancia con mucha sorpresa el mismísimo calesin rojizo y de ruedas azules en que habian ido los dos andaluces el dia anterior á la romería en que los vi. Las varas del vehículo descansaban en el suelo, y desde el punto en que yo me hallaba no podia descubrir ni mula, ni calesero, ni ninguno de los andaluces. Paré el caballo, y Pepito, que se hallaba á pocos pasos detrás de mí, se me acercó. Al ver la calesa, soltó una esclamacion de alarma y dijo:

Aquí ha habido alguna desgracia: vamos á verlo.

Pepito, que habia sido soldado y que era un moceton resuelto aunque de pocas palabras, llevaba un trabuco colgado de la silla, trabuco que no tengo duda hubiera manejado con intrepidez si hubiéramos tenido algun encuentro desagradable. Preparólo por si se necesitase, y echando por el sendero se adelantó hácia la calesa, mirando cuidadosamente á uno y otro lado. Al acercarnos al carruage, descubrimos dos bultos negros entre la yerba del camino, y al apearnos cerca de ellos vimos que eran dos hombres bien vestidos, tendidos boca abajo y sin movimiento. Sus sombreros, uno de los cuales carecia de toda forma, yacian en el suelo á cierta distancia, y el faldon de la casaca de uno de los hombres estaba ar-

rancado de la vestimenta á que pertenecia. Echando otra cautelosa ojeada alrededor de sí, Pepito se acercó con el trabuco preparado, miró por todos lados la calesa, y cogiendo á uno de los hombres por el pescuezo medio lo levantó del suelo. Era el andaluz D. Domingo, cadáver ya y helado. Le habian hecho una herida de oreja á oreja, y estaba tendido en un charco de su propia sangre.

Horrorizado al ver esto, me acerqué al otro cadáver, descubriendo en él, como esperaba, al desgraciado Crespo, atravesado con doce puñaladas, la menor de las cuales hubiera bastado para despacharlo al otro mundo. Era claro que les habian registrado los bolsillos, y los habian despojado de todas sus sortijas y alhajas. Parecia que habian luchado desesperadamente con sus contrarios, porque sus vestidos estaban muy maltratados, y uno de los dedos de Crespo estaba casi separado de la mano, sin duda por haber agarrado el cuchillo de su asesino al tiempo de luchar con él. El D. Domingo tenia firmemente agarrado un rizo negro, que parecia haber sido arrancado de raiz, y que al instante me hizo recordar el valenton navarro de la cicatriz que habia comido con nosotros en la mesa redonda.

Pepito seguia examinando la yerba como en busca de alguna cosa que no encontraba. Preguntéle qué era, y me respondió:

=El calesero, señor.

=El calesero! repetí. Sin duda se escaparía con su mula, muy satisfecho de librarse de esta suerte.

Pepito meneó la cabeza.

=No es probable, señor, dijo. Si se ha escapado, será con los hombres que hicieron esto. Los caleseros conocen á todo el mundo, y no es probable que los asesinos quisiesen esponerse á que él los denunciase. Aquí está, esclamó Pepito, apartando unas matas á alguna dis-

tancia del camino. Sin duda trató de huir, lo cogieron, y le han tapado la boca.

Acerquéme, y en efecto, el infeliz auriga yacia en el suelo, con el cráneo destrozado sin duda con un fuerte garrote ó la culata de un fusil.

Estando los tres hombres muertos, nada nos quedaba que hacer sino proseguir nuestro camino, y dar parte del triple asesinato en el primer pueblo que viésemos. Pepito trató de disuadirme de esto, diciéndome que nos retardaría mucho. La cosa no tenia nada de nuevo ni de particular, y mas valia dejar á otro el trabajo de dar parte de la ocurrencia.

No juzgué conveniente seguir su consejo, y en cuanto llegué á Miranda dí parte al alcalde de lo que habia visto. Este funcionario, personage flemático y lento, trató el asunto casi con tanta frialdad como mi criado, y mas bien pareció que le incomodaba el trabajo de escuchar mi testimonio. Solamente tres ó cuatro horas despues salió una docena de soldados soñolientos, que segun me anunciaron iban á coger á los salteadores. Pero segun la apatía con que emprendian la obra, juzgué que no alcanzarían su fin, á menos de adoptar el ingenioso procedimiento de los chicos cuando cazan pájaros poniéndoles sal en la cola.

Permanecí la mayor parte del dia en Miranda, y antes de marcharme recibimos mas noticias del asunto. Parece que despues que yo me marché de la romería en la tarde anterior, los andaluces habian vuelto á tomar la banca por su cuenta, con un éxito brillante, y despues de ganar casi todo el dinero de los demas concurrentes, habian salido de Santa María á eso de las diez para volver á Miranda, dejando la mayor parte de sus utilidades en poder del posadero para que las custodiase. Los concurrentes no supieron sin embargo esta circunstancia; y sin du-

da el cebo del abultado saco de onzas con que se vió salir de la mesa á los andaluces, escitó la codicia de algunos de los perillanes que se hallaban presentes, raza abundante en esa época en que acababa de terminar la guerra civil. Considerando la naturaleza montuosa y salvage del pais, su estado de desorganizacion, y la poca vigilancia que al terminar las luchas intestinas tienen la policía y las autoridades, es mas que probable que aun á la hora esta no se haya descubierto á los asesinos, y que estos sigan impunes preparándose á nuevas fechorías y escesos.

José María de Mora.

PROGRESOS

DE LA

AGRICULTURA CIENTIFICA.

ARTICULO II.

El estudio de los abonos ha conducido, sea directa ó indirectamente, á todas las investigaciones y consideraciones á que hemos aludido, y á muchas otras que no hemos tenido lugar para mencionar. Pero la importancia de los abonos se pierde en su parte esencial, en su conexion con el cultivo labrantivo; y á las mejoras de este ramo de la agricultura práctica se refieren casi exclusivamente todas las investigaciones citadas. Mas hay otro de poca menor importancia, en el cual la calidad ó constitucion, y el uso y valor económicos del producto de la tierra, son objeto de interés y de un exámen constante.

El trigo y las patatas son un alimento propio para el hombre. Los nabos y las verduras se aplican á este uso solo indirectamente. La fabricacion de estos artículos en un alimento propio para su consumo, tal como vaca, puerco y carnero; ó leche, manteca, y queso, dá origen á importantes ramificaciones de economía rural, á las cuales se ha aplicado mucha industria y mucha extension

de terreno. Lo importante en estos ramos es el convertir la materia bruta vegetal en la mayor cantidad del artículo fabricado tal como se halla en el cultivo labrantivo: el recoger la mayor cantidad posible de grano con la menor cantidad de abono y el menor perjuicio de la tierra. De aquí nacen varias cuestiones que afectan vitalmente este método *indirecto*, asi como la doctrina de los abonos afecta el *directo* de producir el alimento humano.

Obsérvese que una clase de yerbas, ó de grano ó de raices cebaban los animales con mas prontitud que otras; ó que facilitaban su crecimiento; ó que les hacian producir mas leche, ó hacia que esta fuese mas sustanciosa para la manteca ó el queso: que en cierta clase de tierras, ó con ciertos métodos de cultivo, ó con el ausilio de cierta clase de abonos, la misma cosecha era mas nutritiva; y que cuando se suministraba en cierto estado ó bajo ciertas condiciones conocidas, daba mas de sí, y por consiguiente se hacia mas valuable para el alimento de los animales.

¡Cuántas y cuán curiosas cuestiones nacen de tales observaciones! Unas especies de trigo son mas á propósito para el repostero, otras para el panadero. Algunas muestras de cebada se resisten á las operaciones del fabricante de cerveza ó del destilador; algunas producen mas aguardiente, al paso que otras engordan mas. Los guisantes algunas veces rehusan el ablandarse por mas que se hiervan; y las patatas en algunas tierras y con ciertos abonos toman la consistencia de la cera etc. ¿Cuál es la causa de tales diferencias? ¿Puede el cultivo hacerlas desaparecer? ¿Podíamos criar esta ó la otra calidad á voluntad?

Tales cuestiones, suscitadas constantemente, han conducido á un estensivo análisis de los alimentos que consume el hombre como así mismo el ganado; del cual se

han obtenido ya los resultados mas curiosos, mas interesantes y mas importantes para la práctica. Echemos una ojeada sobre alguna de las generalidades que se han sentado, y que pueden adoptarse *por ahora* por los hombres dedicados á la labranza.

Hemos visto ya que todos los productos vegetales contienen de noventa á noventa y ocho por ciento de materia combustible ú orgánica. Ahora bien, esta parte orgánica contiene en todo caso, segun se ha descubierto, tres diferentes clases de sustancia.

1.ª—La clase *del almidon*, que comprende almidon, goma y azúcar, y algunas otras sustancias de la misma especie;

2.ª—La clase *crasa*, que comprende aceites sólidos y líquidos de varias clases, de los cuales ofrecen un ejemplo los que se estraen de las semillas y almendras.

3.ª—La clase *glutinosa*, que comprende el gluten del trigo, al bumen vegetal, y otras sustancias análogas cuyos caracteres distintivos aun no han sido suficientemente investigados.

Estas diversas clases de sustancias se encuentran siempre en notable cantidad en todas nuestras cosechas, pero las proporciones varian en diferentes plantas, en diferentes partes de la misma planta, y en las mismas partes cuando las plantas se crian en distintos climas, en suelos desemejantes, ó con la ayuda de distintos abonos. De aquí resultan las diferencias accidentales en las calidades visibles del mismo vegetal, bajo diferentes circunstancias: la cerosidad de la patata, la dureza del guisante y la tenacidad de la cebada, se hacen comprehensibles. Las partes constitutivas orgánicas del grano ó de la raiz presentándose en diversas proporciones, necesariamente engendran diversas calidades.

Ademas, sus efectos distintos en la manutencion de

los animales, sugirió una nueva línea de investigacion. Se sabe que las varias partes de los animales reciben diferente construccion, ó con diferentes grados de rapidez y perfeccion, de estas diferentes variedades de producto vegetal ¿En qué consisten, pues, estas partes de los animales mismos? La respuesta á esta cuestion arroja sobre nuestro camino una luz nueva y hermosa, que ilumina los puntos oscuros, y descubre nuevas sendas que será interesante el esplorar mas adelante.

Todas las sustancias animales, la carne, los huesos, la leche de todas las criaturas vivientes, se componen, asi como la tierra y las plantas, de una parte combustible y otra incombustible. En los músculos y la sangre, la incombustible ó inorgánica no escede el dos por ciento; en la leche evaporada hasta la corrupcion, siete por ciento: al paso que en el hueso seco sube á cerca de un sesenta y seis por ciento del peso total.

La parte combustible ú orgánica consiste en fibrina (la parte fibrosa de la carne magra) y gordo. Un análisis rigoroso parece que manifiesta que esta fibrina es casi idéntica en constitucion al gluten puro del trigo; al paso que el gordo de algunos animales á lo menos, es absolutamente idéntico á los aceites crasos contenidos en ciertos productos vegetales.

Mas, la parte incombustible consiste en sustancias salinas solubles y materia terriza insoluble. Estas dos clases de sustancias inorgánicas existen tambien en las cenizas de todas las plantas aunque en proporciones varias: los tallos y las hojas abundan mas de materia soluble salina, y las semillas en materia terriza y otros fosfates.

Con estos descubrimientos los usos de los diferentes constituyentes del alimento se hicieron hasta cierto punto patentes. La gordura de los animales procedia directamente de lo craso de los vegetales de que se mante-

nian, su fibra muscular, directamente del gluten de su alimento; y las sales de su sangre y la tierra de los huesos, de las materias inorgánicas contenidas en la ceniza de las plantas que comian.

Como la proporcion de la materia crasa es mayor en unos vegetales que en otros, ciertas clases de alimento debian hacer al animal mas propenso á engordar ó á producir mas manteca. Otras en que abunda el gluten, favorecer el desarrollo de los músculos, ó la produccion del hueso; al mismo tiempo que aquellos que son mas abundantes en materia terriza, debian abultar y hacer crecer con mas rapidez los huesos del animal jóven. En la misma proporcion que, segun era sabido, el suelo modificaba la composicion del alimento que producia, asi se podia considerar que el crecimiento ó gordura del ganado dependia directamente de la calidad de la tierra en que vivia; y en la misma proporcion en que la aplicacion de este ó aquel abono se sabia que afectaba la cantidad de gluten ó crasitud de la cosecha, asi estaria en nuestra mano con solo variar nuestros abonos, el dominar las operaciones de la naturaleza, y criar aquella variedad de productos mas conveniente para nuestro propósito. Estas deducciones abrieron un vasto campo para los esperimentos (tanto en el cultivo práctico de las variedades de alimento, como en la práctica de mantener al ganado) en los cuales muchos agricultores celosos han entrado, y que tendrán ciertamente un buen éxito si son continuados con perseverancia y esmero.

¡Qué bella es la conexion establecida entre la tierra yerta, la planta viviente y el animal racional! La vida y el desarrollo del animal dependen de lo que recibe de la planta, y los de esta de lo que recibe del suelo en que crece. La planta no siempre produce en la misma cantidad las sustancias que el animal requiere, lo cua depen-

de de la naturaleza del suelo hasta para la proporcion de gluten ó de gordura que puede suministrar, para las necesidades del animal; al mismo tiempo que la parte inorgánica de su sustancia es enteramente estraida del pedazo de tierra en que por acaso está colocada. A primera vista nos sorprende como circunstancia muy digna de notarse el que todo alimento vegetal contenga en cierta corta proporcion materia terriza y sal comun, y que las plantas útiles se rehusen á crecer con vigor en suelos en donde no se hallan estas sustancias; pero este órden se nos llega á presentar absolutamente bello, cuando venimos en conocimiento de que sin estas sustancias el animal no puede vivir. El objeto primordial de las razas vegetales es el alimentar á los animales: y esto mal podrian verificarlo si no contuviesen aquello que los animales requieren para formar las distintas partes de sus cuerpos; sus huesos y su sangre, asi como sus músculos y su gordura. Asi que la tierra suministra á la planta solo lo que es el especial oficio de la planta el suministrar al animal. De aquí el mecanismo de la vida, tanto animal como vegetal, tiene que suspender su movimiento, si el suelo está destituido de los ingredientes necesarios. ¡Cuánto no depende pues de la química de los suelos, en los ramos tanto directos como indirectos de la economía rural!

Pero otro hecho importante quedaba todavia que esplicar con respecto á la composicion de los vegetales, y en conexion con él, otra de las importantes funciones de la vida animal. El alimento vegetal contiene una gran proporcion de almidon ó goma, sustancias que no se encuentran en el cuerpo del animal. ¿Qué se hace del almidon despues de comido? ¿Qué objetos llena en la economía animal? Además, los animales respiran, inspirando el aire atmosférico que contiene una dos mil y quingentésima parte de ácido carbónico, y exalando un aire

que contiene de una á cuatro ó cinco centésimas partes del mismo gas. De otro modo, el animal viviente está constantemente descargando carbono en la forma de ácido carbónico. ¿De dónde viene? ¿Qué parte del alimento lo suministra?

El almidon y el azúcar de los alimentos suministran el carbono para la respiracion. Las hojas de las plantas lo toman del aire en la forma del áccido carbónico para convertirlo en almidon y otros compuestos análogos que forman su sustancia, y los órganos digestivos de los animales deshacen la obra de las hojas, y sus pulmones devuelven al aire el mismo carbono en la misma forma gaseosa de áccido carbónico. El que entra en el estómago en la forma de almidon, se escapa del pulmon en la forma de áccido carbónico y de vapor acuoso, enlazándose así de otra manera la vida animal y la vegetal, las cuales, como si dijésemos, se auxilian recíprocamente. Hermoso es el considerar que al paso que las plantas y los animales obran aparentemente en oposicion, en realidad no hacen mas que producir lo que mútuamente necesitan para su existencia, y llenar la parte que les está señalada para mantener el equilibrio y estabilidad de las cosas. El círculo de la vida animal y vegetal puede mirarse como un pequeño episodio de la historia de la naturaleza.

Pocos de aquellos que no hayan prestado su atencion á esta parte de nuestro asunto, pueden tener conocimiento de cuantas y cuan delicadas cuestiones prácticas se suscitan y se resuelven por medio de este estudio de la composicion de las diferentes clases de alimento, de los objetos que llenan sus partes constitutivas, y de cuanto depende la cantidad de cada una del suelo en que se crian las cosechas. Todas las cuatro clases de sustancias contenidas en los vegetales son igualmente importante al animal, que no puede pasarse, sin peligro, sin cual-

quiera de ellas. El almidon le es necesario para la respiracion, el gluten para la construccion de sus músculos, la crasitud para untar sus coyunturas, redondear la extremidad de sus huesos, llenar los tejidos celulares y facilitar el libre juego de los músculos; y los constituyentes salinos y terreos suministran las sales de la sangre y otros flúidos, y los fosfates carbonates de los huesos.

Verdad es que en casos de urgencia, la naturaleza dócil permite que algunas de estas sustancias se apliquen á los usos naturales de las otras. El almidon del alimento puede emplearse parcialmente en la produccion de la gordura animal, cuando en aquel las sustancias crasas se presentan en cantidad demasiado corta; y de la crasitud y aun del gluten del alimento puede sacarse carbono para la respiracion, cuando almidon, goma ó azúcar no se reciben con suficiente abundancia. Pero la *economía* del alimento consiste en suministrar las necesidades naturales del animal en la forma mas natural, imponiendo el menor labor posible á los órganos digestivos: y en ajustar ademas la calidad y la proporcion de las partes constitutivas del alimento á los objetos especiales para los cuales se cria al animal. En todas estas observaciones, bien se entiende que nos referimos solamente á las razas herbívoras, aquellas que se crian como medios para convertir las raices y yerbas en alimento á propósito para el hombre.

Pero los animales se crian para otro uso importante ademas del de la fabricacion de alimento; es decir, para la conversion de la paja, raices y verduras en abonos para los campos. Y de aquí nacen nuevas cuestiones. ¿Cuál es la diferencia química entre los abonos vegetales y los animales? ¿Qué mutaciones sufre la yerba ó la paja al pasar por el cuerpo del animal? ¿Por qué el estiércol de animales de una clase es mas fértil que el de animales de

otra? ¿Por qué es diferente en distintos animales de la misma clase, ó cuando están mantenidos con distintos alimentos? ¿ Y pueden explicarse estas diferencias? ¿ Está en nuestra mano el modificarlas?

Nuestro espacio no nos permite ni siquiera el aludir á las estensas investigaciones á que estas cuestiones han dado lugar tanto en el laboratorio como en el campo. Sus resultados nos prueban que tambien en esta parte de la práctica, se obtienen los principios los mas claros, y que mucha parte de la elevacion de la ciencia se puede comunicar hasta á los trabajos mas humildes el labrador.

Empero ya hemos dicho mas que lo suficiente para demostrar la importancia de la ciencia química en los progresos de la agricultura; cuanto ha hecho aquella y cuanto mas puede hacer, si se la estimula. El gran número de líneas de investigacion á que hemos aludido, han contribuido ámpliamente al adelanto de nuestros conocimientos tanto teóricos como prácticos: y se ha hecho ya necesario el incorporar estos conocimientos á libros especialmente destinados al asunto. Asi se ha hecho en Alemania, Francia, Inglaterra, Holanda, Suecia y los Estados-Unidos de América.

Poco importa, sin embargo, el poseer tales conocimientos si no se difunden estensamente. La instruccion se comunica con lentitud en las clases agricultoras, que por su condicion se encuentran las mas veces en los senderos menos frecuentados de la sociedad. De allí apenas oyen los rumores de lo que pasa por los caminos reales, y de ordinario los sonidos de la inteligencia que avanza en ellos se desvanecen antes de que puedan llegar á sus oidos.

Los hombres de poco saber son los mas obstinados en sus opiniones, y en sitios apartados, donde la influencia

numérica es desconocida, asi como tambien el ejemplo y la crítica de los que saben mas, con dificultad se abandonan los hábitos heredados. Acostumbrados casi esclusivamente á trabajos duros los habitantes del campo leen poco, y los libros algo abultados para ellos son de ningun valor. Si queremos que los conocimientos fecunden entre ellos, debemos sembrarlos derramando sus semillas en pequeñas porciones.

Aquellos que se aplican á la agricultura no son en manera alguna inferiores en inteligencia á ninguna otra clase de la sociedad; y sin embargo no puede negarse que poseen menos conocimientos adquiridos especialmente en lo que tiene relacion con el arte de que viven, que aquellos que ocupan una categoría igual en cualquiera de las artes manufactureras. Esto debe atribuirse al poco valor que hasta aquí se ha dado á toda instruccion teórica con referencia á la agricultura.

Tres son las atenciones que hay que llenar con respecto á la parte agricultora de la poblacion en los tiempos presentes: promover la difusion de los conocimientos existentes con referencia al arte del cultivo, estimular y ayudar la extension de los límites de estos conocimientos, y remover todos los obstáculos que pueden estorbar su aplicacion á la mejora de las tierras.

¿Cómo pueden difundirse los conocimientos existentes con mejor efecto? Los medios que se adoptan deben ser proporcionados á los diferentes grados de edad y posicion, de aquellos á quienes se quiera comunicarlos. La gran masa de la poblacion agricultora solo es accesible para este objeto en el dia por medio de las escuelas primarias, á las cuales debia proveerse con obras elementales de pequeño volúmen ó catecismos. Tal sistema, no solo comunicaría mucha instruccion positiva, que con toda probabilidad seria útil mas adelante, sino que daría

á los jóvenes armas para combatir las preocupaciones de los viejos, y los familiarizaría con aquellas voces y frases nuevas que los labradores hechos con dificultad pueden entender ó retener.

Edinburgh Revieu.

REFLEXIONES

SOBRE LEYES ESPECIALES

PARA ULTRAMAR.

ADVERTENCIA. *Hemos notado en el número* 12 *de esta* Revista, *que la colocacion que se ha dado en ella á nuestros dos artículos, no ha sido la que correspondia; pues el de las balanzas mercantiles de Cuba y Puerto-Rico en* 1844, *ha debido preceder como artículo II al de reflexiones, que debió señalarse con el III, como se deduce al principiar su lectura que se refiere á aquel. Tambien hemos advertido varios errores en el artículo colocado como II, y cuyas pruebas no corregimos. En la página* 328 *se hallan los mas, y entre ellos son notables en la línea cuarta que dice el* Sr. Galban, *en lugar del* Sr. Galvez: *y en la veinte, donde dice creando las* dependencias *de Caracas, y debe leerse las* superintendencias *de Caracas.*

ART CULO IV.

Segun hemos dejado propuesto en nuestro anterior artículo, nos vamos á ocupar ahora del gobierno de Ultramar en la metrópoli; es decir, de su organizacion conforme con el sistema que rige en aquellos paises. El descubrimiento de las Indias, si bien fue debido al genio de Colon, no se habria verificado acaso en 1492 por aquel célebre marino, si su empresa no la hubiese secundado la ínclita reina de Castilla Doña Isabel I. A los talentos y liberalidad de esta señora se ha debido un suceso tan estraordinario y de resultados tan interesantes, como que él solo cambió la faz del mundo conocido, y llevó á la nacion española al mayor auge de esplendor y de grandeza. Esa colosal empresa corresponde únicamente á la soberana que desprendiéndose de sus joyas, proporcionó los medios de llevarla á efecto. Conocidos los habitantes de aquellas vastas regiones por la augusta Isabel, asi como el estado casi salvaje en que se hallaban y la idolatría en que vivian, puso todo su celo y conatos en reducirlos al cristianismo, y hacerlos sociables y útiles á sí mismos y al estado. Con un empeño propio de su religiosidad y grandeza, principió tan loable obra, dictando leyes las mas humanas y suaves en favor de aquellos naturales, y con una constancia tan cristiana como política; acudió desde luego á cimentar aquellas nuevas repúblicas, que habian algun dia de presentarse tan florecientes, pobladas y ricas, como lo estubieron durante los reinados de Cárlos III y su sucesor. En esos títulos tan preciosos, en ese esmero paternal de los reyes católicos y de sus augustos sucesores, en favor del aumento, progreso y civilizacion de los pueblos ultramarinos, está fundada la soberanía que en ellos han ejercido y ejercen,

como que absolutamente se les debe su descubrimiento, su civilizacion y su prosperidad. Protectores de lo primero, lo fueron despues de su bienestar, hasta colocarlos al nivel de las naciones mas cultas, y hé aquí en lo que se apoya el supremo poder que sobre ellas les corresponde.

Desde luego establecieron gobiernos en cada uno de los puntos descubiertos; cuidaron que á los naturales se les tratase con la mayor afabilidad y esmero; que se les instruyese por los medios mas suaves en la religion de Jesucristo; que no se les bejase ni se les hiciese sufrir ninguna clase de trabajos penosos, ni servidumbre, ni otros actos que en manera alguna pudieran aflijirlos; crearon y dotaron iglesias; establecieron misiones, y llevaron á un punto tal de prevision el porvenir de aquellos pueblos, que solo la lectura de las leyes y disposiciones que adoptaron desde hace tres siglos, son hoy la admiracion de los sábios y de los hombres entendidos. Los monarcas católicos, como patronos de aquellas iglesias, han desempeñado tan bien su sagrado deber, que á su celo y eficacia por el lustre de la religion y su culto, es debida en la mayor parte la rápida prosperidad que tuvieron, y la paz que disfrutaron hasta principios del presente siglo, los pueblos ultramarinos.

Desde los primeros años de la conquista, encargaron los monarcas al consejo de Castilla el conocimiento de todos los negocios de Indias; y aquella corporacion les consultaba las medidas que la parecian mas convenientes debian adoptarse en favor de tan lejanos como desconocidos pueblos. Mas estos crecian, sus costumbres y sus necesidades no se parecian á las de la metrópoli, y en 1524 instituyó el emperador Cárlos V, primero de España, el consejo supremo de las Indias, el cual desde entonces hasta nuestros dias ha continuado conociendo de

todos sus negocios administrativos y de justicia. Pero entre dicho cuerpo y el soberano, hubo un intermedio, esto es, el ministro ó los secretarios del despacho; y preciso es hablar de esta importante rueda de la administracion de aquellos paises en la metrópoli, antes que del cuerpo consultivo.

La historia nos ofrece épocas en que hubo ministerio de Indias, ministerio de Ultramar, ministerio Universal, y secretarías del Despacho; pero no nos detendremos en hacer el análisis de ninguno de esos períodos de gobierno, porque no es de nuestro propósito, y sí el de hacernos cargo de sus ventajas ó inconveniencia en la actualidad al tratar del modo en que concebimos debe establecerse el gobierno supremo de Ultramar en la metrópoli, como centro de su régimen administrativo.

Considerada la distancia en que se hallan las posesiones que aun pertenecen á España en América y Asia, y bajo el principio tan sábiamente establecido de que hayan de gobernarse por leyes especiales, es consiguiente que toda su administracion debe partir de esta base, si ha de conservarse la union que corresponde en todos los ramos, y evitarse los muchos obstáculos que ha de oponer lo contrario, si solo se fia su gobierno á la discrecion, á la casualidad y hasta á la irresponsabilidad del poder. No basta decir que aquellos pueblos han de gobernarse por leyes especiales, porque esto además de vago nada esplica. Mientras que esas leyes especiales no se hagan, el régimen que debe observarse es el antiguo, por el que se han gobernado hasta que se introdujeron en ellos las alteraciones políticas que han tenido lugar en la metrópoli, y que habiendo causado malísimos efectos, siempre que para ultramar se adoptaron, se hizo aquella escepcion en la ley política del estado, lo cual equivale á decir, que allí no rige esta ley ni ninguna de sus con-

secuencias, y es lo que realmente se espresa en el artículo de la Constitucion reformada en 1845.

Nada pues, en este concepto, ha podido variarse en el órden que habia establecido para el gobierno de aquellos pueblos. El mando supremo residia en el monarca por medio de sus ministros; y la variacion de las disposiciones generales, la administracion de justicia, la económica y la política, en el cuerpo establecido desde el descubrimiento, donde posaban los antecedentes, los principios y el sistema que la esperiencia habia allí reunido á fuerza de tiempo, de práctica y de saber, y cuyas consultas llevaban el sello de la justificacion y del acierto.

Un ministerio especial para ultramar es hoy sumamente necesario; un ministerio universal seria poco menos que imposible. Procuraremos dilucidar estas dos proposiciones en el presente artículo, despues que hayamos manifestado nuestra opinion acerca del gobierno que conviene á aquellos pueblos.

Sentado el principio de que deben regirse por leyes especiales ó sea por las que los han regido hasta 1812 mientras aquellas no se publiquen, lo que es igual á decir que en ellos no gobierna la ley política que observa la metrópoli, ¿qué cualidades constitutivas ha de tener su gobierno supremo en esta, y como deberá estar formado, para que con sujecion á aquella base, llene cumplidamente sus sagrados deberes?

El objeto de todo gobierno es la felicidad de la asociacion que le está confiada; mantener entre los asociados la armonía en todos sus actos é intereses; administrarles cumplida é imparcial justicia; escudarles y defenderles sus propiedades; vigilar sobre la seguridad individual de cada uno de ellos; no permitir se les altere la paz y la tranquilidad en que á toda costa les debe soste-

ner; y no exijirles mas sacrificios que los puramente necesarios al sostenimiento de esos goces y obligaciones. Distantes las provincias ultramarinas del centro del gobierno supremo, necesitan que el que haya de regirlas, sea de una condicion tal, que teniendo toda la fuerza y autoridad que la misma distancia recomienda y hacen necesaria, ofrezca al mismo tiempo las justas garantías en favor de aquellos súbditos, para que no queden á merced del capricho, ni de la arbitrariedad. Precisamente esta condicion es la que resalta mas en las leyes de Indias, y por eso han sido siempre tan justamente encomiadas, como que han ofrecido los buenos resultados que tuvieron, hasta que relajada su observancia, venimos á recoger los mas tristes desengaños y las mas irreparables pérdidas.

El gobierno supremo de aquellos pueblos debe residir donde resida el monarca gefe supremo del estado, de cuyo centro han de emanar todos los actos relativos á cada una de las necesidades públicas de ellos. El rey gefe y soberano de Indias, por las razones ya establecidas, es la única autoridad que dirige aquella administracion, como descubridor y protector de sus pueblos, interesado cual un padre amoroso en su conservacion y floreciente estado, y celoso como no puede menos de serlo, de que en ellos se conserve la tranquilidad y se aumente su bienestar y riqueza. Esta autoridad ilimitada del rey, es puramente paternal, pero como no es posible la ejerza por sí mismo, ni pueda conocer inmediatamente las necesidades, ha de valerse allí de empleados escojidos que llenen la régia confianza con el esmero, lealtad y delicadeza que corresponde, y que á su inmediacion tenga personas idóneas que le instruyan de los hechos, le consulten en los negocios, oigan las quejas de aquellos súbditos, les administren cumplida justicia y le propongan

las personas mas á propósito por su probidad, aptitud, conocimientos y esperiencia para el desempeño de los varios cargos públicos de aquella administracion.

Sobre estas bases se hallan calcadas nuestras sábias leyes de Indias; en ellas se ha ocurrido á evitar los escollos que puede ofrecer una clase de gobierno tan omnímodo y discrecional. En ellas se establece que las disposiciones que pueden causar graves perjuicios á la seguridad y tranquilidad de la tierra, ó á los intereses de algun particular, se obedezcan y no se lleven á efecto, haciéndolo presente á S. M. con recados justificativos; en ellas se exije la mas estrecha responsabilidad á cada uno de los empleados públicos en aquellos remotos paises, y muy particularmente á los gobernadores que deben residenciarlos y serlo á su vez en la metrópoli; en ellas se cuida de una manera la mas esquisita, por la felicidad de aquellos naturales, por el aumento de su prosperidad, porque se les haga cumplida justicia, se les mantenga con el mayor decoro la religion católica, se les instruya en todos los ramos del saber humano, se les trate con dulzura y afabilidad, se les proteja y defienda de todo cuanto pudiera atentar á menoscabarles ó arrebatarles esos estimables goces; en ellas están consignadas las mas sábias doctrinas de administracion política y económica; delineadas las facultades de los empleados, los deberes de los súbditos, la autoridad de los gefes, la recaudacion, distribucion y contabilidad de los impuestos, la responsabilidad de estos actos, y cuanto la prevision humana ha podido tener á la vista para hacer la felicidad de aquellos pueblos tan cierta como eficaz: en esas leyes, por último, es de admirarse un sistema el mas conforme á la índole de un gobierno verdaderamente liberal sin los escollos de la licencia; puesto que en ellas se defiende su prosperidad, la seguridad individual, la libertad bien en-

tendida y la igualdad ante la ley, y de ahí el justo encomio y el respeto con que ha sido elogiado ese venerando código, producto de la sabiduría de nuestros reyes y de sus antiguos ministros. Fundados, pues, en estos principios, que hoy sostiene con tanto acierto la ley política del estado, es que pasamos á tratar del gobierno supremo para ultramar.

El poder del Rey tiene su ejercicio por medio del ministro ó ministros de los diversos ramos de la administracion. No siendo estos responsables ante la ley de los actos de sus cargos en lo relativo á ultramar, y sí al soberano, necesario es que esten sujetos á leyes expresas que los liguen en sus resoluciones, que los alejen de la arbitrariedad y los escuden contra toda intriga y amaño que se les pudiera tender por las malas artes y pasiones. Esa circunstancia esplica bien la necesidad de un ministerio especial, así como de una corporacion consultiva tambien especial, porque siendo especiales las leyes porque han de gobernar, es consiguiente haya de serlo cuanto con aquellos pueblos tenga relacion.

Hemos llegado, pues, á nuestro objeto en su primer punto; al ministerio por cuyo conducto el monarca ha de gobernar los pueblos ultramarinos. Hemos dicho antes que un ministerio de ultramar es una necesidad, y que un ministerio universal seria un imposible. Veamos el fundamento en que descansan estas proposiciones. Variada la Constitucion de España en su régimen político y sostenido el especial de ultramar, de ningun modo conviene, como se ha hecho sentir aun en otras épocas, que el ministro que dirija la gobernacion en la península sea el que lo haga en la de ultramar; distintas leyes, diversas costumbres y otros intereses no permiten de manera alguna que sean dirijidas por manos, que entendiendo al mismo tiempo en otros negocios políticos opuestos, los

involucren y lleguen á formar un caos de la administracion. A esto se nos pudiera decir que en cada ministerio hubiera una seccion de ultramar compuesta de hombres especiales que entendiesen de sus negocios respectivos y que así se guardaría la unidad apetecida; mas á ello contestaríamos que desde luego se faltaba al principio establecido de especialidad; que se corria el riesgo de que los negocios de ultramar se viesen postergados á los de la metrópoli, á que los ministros los fiasen á personas que pudieran ó no corresponder á su confianza; que aquellos se ocupasen con preferencia de lo que tenian mas cerca y les llamaba mas la atencion porque comprometian su responsabilidad ante las córtes; y sobre todo que unos pueblos que se gobiernan por leyes especiales, que cuentan con una poblacion casi igual á la mitad de la que tiene la península y producen la cuarta parte de las rentas que esta, bien necesitan de un ministerio dedicado únicamente á fomentar sus intereses, á protejerlos y á gobernarlos sin la complicacion de otros principios, sin las dudas y vacilaciones de diverso sistema y de exigencias imprevistas y no acomodadas para ellos. Es por lo tanto necesario y legal un ministerio especial de ultramar, que dedicado únicamente á esta sola atencion, gobierne segun la base establecida y conforme con las leyes vigentes aquellos dominios, sin otra distraccion ni cargo que pueda desviarlo de modo alguno de su particular mision. ¿Y el actual ministerio de marina, de comercio y gobernacion de ultramar, llena el objeto que llevamos propuesto? No, de ninguna manera; porque los dos primeros conceptos son un obstáculo, y le falta la direccion de otros ramos que separados de su conocimiento no le permiten gobernar cual corresponde, porque realmente hoy lucha con muchos y complicados inconvenientes y francamente diremos, que menos malo nos parecería su

desaparicion y que se despachasen los negocios por los demas ministerios, que la existencia del de ultramar en los términos que hoy le vemos constituido. Pero al fin hay ese simulacro de especialidad aunque no se ocupe de otra cosa que de hacer la trascripcion de una parte de las resoluciones de los otros ministerios. Es menester tener en cuenta que por las leyes de Indias, el gobierno de la tierra está á cargo de sus gobernadores y audiencias, y que en este concepto tiene mucha intervencion en el ministerio de gracia y justicia. Que el de hacienda la tiene igualmente porque la administracion civil y la judicial se hallan enlazadas con ella en muchas de las leyes y en las respectivas ordenanzas. Por lo tanto, para que responda bien el sistema establecido, sistema que por su bondad acreditada ha de sostenerse en las leyes especiales, es preciso el establecimiento de un ministerio que reuna la parte de gobernacion, de hacienda y de justicia en otras tantas secciones, quedando las matetrias de estado, marina y guerra en sus respectivos ministerios, pero que deberán acordar con el de Ultramar todo lo que sea relativo á esta parte para que se observe la unidad de accion y se eviten inconvenientes. Este ministerio es al que nosotros llamamos hoy necesario, y además legal, tan precisa su existencia, cuanto que sin él es casi imposible se gobierne bien á aquellos pueblos; sin él no es una verdad el que estos se rijan por leyes especiales; y sin él, todo ha de ser confusion, dudas y muy aventurado el acierto. Asi como consideramos una necesidad hasta imperiosa el establecimiento de dicho ministerio, no creemos posible la creacion del universal, porque además de los muchos obstáculos que siempre encontraría en los demas ministros, la política aconseja que no se dejen en una sola mano todos los ramos de la administracion de aquellos lejanos pueblos; y sosteniéndo-

se separados los de guerra y marina que inmediatamente están encargados de su seguridad y conservacion exterior e interiormente, no se corren los riesgos que pudiera ofrecer la reunion del todo en una sola dependencia.

Para gobernar, pues, con acierto tan vastos dominios; para elevarlos al grado de incremento que corresponde y hacer que su prosperidad refluya en favor de la metrópoli, es de absoluta necesidad la existencia de un ministerio especial de ultramar, que esté dedicado únicamente á este interesante objeto; que este ministerio reuna los ramos de gobernacion, hacienda y justicia; que gobierne con sujecion á las leyes de Indias y á las especiales cuando se establezcan, enlazándose sus funciones con las del cuerpo consultivo, de que trataremos en otro artículo.

Deber nuestro es espresar con franqueza y lealtad nuestras convicciones y lo que la experiencia nos ha enseñado. Si hemos de ser consecuentes con lo ofrecido, si la ley política del estado ha de observarse y no aparecer como contrariada: corresponde que desde luego se principie por la cabeza del cuerpo social, reformando el medio de accion hácia el punto establecido, porque ya es tiempo de hacerse asi, en prevision de males que pueden acercarse mas de lo que nos parece, y para conjurar la tempestad que no deja de formarse en el horizonte político. La reorganizacion, pues, del ministerio de ultramar bajo este concepto, debe producir ventajas de mucha importancia á aquellos pueblos y a la metrópoli. Y no se diga que el gasto que pueda causar sea un motivo que detenga su formacion, porque la diferencia no será mucha de lo que hoy cuesta, calculado el ahorro que ha de ofrecer en los de hacienda, y gracia y justicia cuyas plazas deben pasar al de ultramar suprimiéndose en ellos, y porque el mayor costo que esto tenga, debi-

do es de justicia á unos pueblos llenos de vida y de prosperidad, á unos pueblos acreedores por todos títulos á que se les proporcione cuanto les facilite mas sus adelantos y riquezas; y porque sus resultados han de refluir en ventaja de la metrópoli, que mientras mas haga felices y prósperas á sus colonias, tanto mas desahogo dará á sus productos y á su industria, acrecentando sus capitales, y creando mayores intereses y mas sólidos lazos de union con aquellos pueblos.

P. T. de Córdova.

APUNTES

PARA LA HISTORIA POLITICA Y ECONOMICA

DE LA ISLA

DE PUERTO-RICO.

ARTÍCULO IV.

Cuadro descriptivo de la capital de la isla.

La ciudad de S. Juan Bautista, capital de la isla, está situada en la costa Norte á los 18.º 29.' de latitud N. y 59.º 51.' 40." O. meridiano de Cádiz, en una pequeña isla que se une por el puente de S. Antonio á otra que se comunica con la grande, por los puentes de Martin, Peña y Laguna de Cangrejo. La bahía que forma la primera isla con la grande, aunque estrecha á su entrada, es muy segura y capaz para bastante número de buques. Al entrar en ella se deja á la izquierda el castillo del Mono y á la derecha la isla de Cabra, y el pequeño fuerte del Cañuelo; y es preciso hacer la entrada con práctico, porque el canal se angosta en muchos puntos á causa de los bajos que hay, y una piedra á la entrada del puerto. En el

centro de la bahía se angosta esta, por lo que adelanta la tierra en el sitio llamado la puntilla, lo cual forma una segunda bahía en la que se verifican el fondeo de los buques y su carga y descarga arrimados al muelle, frente de la puerta de S. Juan. Hay en la bahía varios caños por los que entre manglares se comunica al interior; los mayores son el de Martin Peña, y el de Cataño; que facilitan por agua la conducion de muchos artículos de los pueblos, y de los que con el tiempo han de sacarse mayores ventajas que aun no se han explotado hasta el dia. Esos caños son tambien muy importantes en cuanto á la defensa de la plaza.

Desde el puerto se ve la ciudad como en anfiteatro, y el conjunto de sus casas, edificios y murallas forman un todo de grato é imponente aspecto al observar y considerar sus hermosas fortificaciones, que descuellan sobre los edificios y como que desafian al observador. Las calles estan tiradas á cordel, son de un mismo ancho, divididas en cuadras ó manzanas de poco mas de cien varas, muy bien empedradas y con hermosas é iguales lozas en las aceras. Las casas, que llegan á mil, son de piedra y ladrillo, de bastante regular construccion, la mayor parte en las calles principales con un segundo piso y casi todas con azoteas como las de Cádiz, y con cisternas ó algibes en que recogen las aguas de lluvia que les sirve para todos los usos de la vida: de pocos años acá ha mejorado el caserio en su construccion y repartimiento interior, y han ido desapareciendo los casuchos ó bojios de gente pobre que habia en los barrios. Fué amurallada la ciudad en el año de 1635, y está defendida á la entrada del puerto por el castillo del Morro, y por la parte de tierra por el de S. Cristóbal y obras esteriores, que hacen á la plaza inespugnable si se considera la situacion que ocupa, el número y direccion de sus fuegos, la di-

ficultad de acallarlos y aun de llegar á las obras destacadas, y lo angosto del terreno que sigue desde la plaza hasta el puente de S. Antonio, que forma una lengua de tierra mucho mas estrecha que la que desde Cádiz sigue á Torregorda, y por lo tanto se parecen mucho á la vista por la parte de tierra ambas ciudades. Entre el castillo de S. Cristóbal y el puente de S. Antonio, se hallan establecidas tres líneas de defensa que sirven de otros tantos campos atrincherados, y las cuales se formaron y demostraron su utilidad cuando los ingleses sitiaron la plaza en 1797. La última de estas líneas apoya en la cabeza del puente de S. Antonio por la parte de la bahía, y en el castillo de S. Gerónimo sobre la costa, dominando una pequeña laguna que se comunica con la mar por el punto llamado Boqueron, y con la bahía en la inmediacion del puente. Este puente fué construido en 1776, y desde entonces se le han hecho muchos reparos y mejoras. Entre la primera línea y la plaza, se establecieron doce barracones cubiertos de paja, que servian de cuarteles á las tropas de la guarnicion, especialmente á las milicias regladas de la isla, á fin de libertar á sus individuos de las enfermedades que en la ciudad habia acreditado la esperiencia se cebaban en ellos. Esos barracones, que fueron construidos en 1805, y que se procuró siempre sostener con el objeto indicado, los destruyó completamente el terrible huracan que sufrió la isla en 1819, y no se han vuelto á reedificar.

La poblacion de esta ciudad no pasa de 12 á 14000 almas, sin incluir la guarnicion, presidios y los transeuntes que ofrece su concurrido puerto. Residen en ella el gobernador capitan general de la provincia, el subinspector cabo subalterno, el reverendo obispo, el superintendente de real hacienda, el subinspector de artilleria, los comandantes de marina, ingenieros y caballeria de

milicias; la real audiencia, el tribunal de cuentas, la contaduria y tesoreria de ejército, tribunal de comercio, aduana principal, direccion de loteria, comision de amortizacion y juzgado de primera instancia, el cabildo catedral y el ayuntamiento; el teniente de rey, el sargento mayor, ayudantes y capitan de llaves de la plaza.

Ademas de las brillantes fortificaciones de que hemos hablado, existen edificios públicos muy dignos de mencionarse. La sala de armas es hermosa por su construccion, capacidad y órden con que en sus espaciosas piezas está colocado el armamento y los demas útiles de parque; la solidez y bella forma de este edificio lo hacen un ornato de muy buen efecto, al fin de la calle de la fortaleza, inmediata á la casa-palacio del gobierno y frente al parque-maestranza de artilleria; y forma por su costado, con el hospital de la Concepcion y la secretaria del gobierno una pequeña plazuela, que comunica en un lado con la muralla. En la maestranza de artilleria, último edificio de dicha calle, están los talleres para todo lo concerniente á dicha arma, y cuya obra muy bien arreglada proporciona cuanto ha menester la plaza para la conservacion del material del crecido número de piezas que contienen sus castillos y baluartes.

La casa blanca ó de Ponce de Leon está construida en una altura inmediata á la muralla sobre la caleta y puerta de S. Juan. Este edificio fué la primera habitacion que tuvieron los gobernadores de la isla y que fabricó Ponce de Leon en 1525. Los capitanes generales han procurado conservarlo de la intemperie y de los huracanes, y como un medio de que subsistan con él las tradiciones de la historia; el cuerpo de ingenieros lo ocupa con sus talleres y cuida de su conservacion. Sufrió mucho deterioro en los años de 1779, 1819 y 1825; pero en el siguiente se recalzó la piedra ligera sobre que está construido,

y se hizo en él una completa recorrida para conservarle.

La fortaleza de santa Catalina, que es el palacio donde habita el gobernador-capitan general, es un edificio muy capaz por el desahogo y comodidad de las habitaciones y por su extraordinaria solidez, como que sus paredes maestras tienen el espesor de una muralla y sus luces ó claros son precisamente las troneras de piezas de 24. Hay en él dos hermosos salones, muchas habitaciones en su frente y costados, enclaustrado el patio con corredores y viviendas, tribuna á la capilla, y una gran porcion de terreno en anfiteatro para jardines y huerta. Esta habitacion es esclusiva de los capitanes generales, y asi lo tiene declarado S. M. en real órden de 27 de noviembre de 1822. En la capilla, que es al mismo tiempo iglesia pública con la advocacion de la Concepcion, se custodia la efigie del apóstol Santiago, que como patrono de Indias, se saca en procesion en su dia para la fiesta de tabla que se celebra en la catedral, volviéndose luego dicha efigie á la capilla. En un ángulo de dicho edificio está la secretaria de gobierno y capitania general, cuya obra moderna, concluida en 1800 y aumentada en 1826, presenta una oficina espaciosa, completa y vistosa por la colocacion de papeles y desahogo que tienen los empleados. Debajo de la secretaria está el cuerpo de la guardia de honor del capitan general y la de la maestranza de artilleria, en dos piezas interiores y una galeria de arcos que une esta parte al todo del edificio. En las piezas bajas de la fortaleza ó palacio están colocadas la contaduria y tesoreria, el archivo de real hacienda, y cuando los intendentes no han tenido local en sus habitaciones, que por lo general sucede así, está tambien su secretaria colocada en piezas bajas de aquel edificio. En la fachada de éste hay una inscripcion en una plancha de cobre en la que se espresa fué construido en 1639.

La casa consistorial, situada en la plaza mayor, es de muy buena planta: sobre una arquería de buen gusto basa la galería alta tambien de arcos. En el centro de la facha da están colocadas las armas de la ciudad, y á uno de sus costados, una torre con un hermoso reloj que se colocó en ella en 1819. En el testero de la sala de sesiones del ayuntamiento, bajo un solio de damasco, se halla el retrato de S. M. reinante; y á los costados de la sala, los de los tenientes generales D. Ramon de Castro y D. Miguel de Latorre; el del primero, en honor de la defensa de la plaza contra los ingleses en 1797, y el del segundo en grata memoria de los muchos beneficios que hizo á la isla durante su dilatado mando, que ya tendremos ocasion de analizarlos. Esa sala de sesiones, se comunica con la de jueces, la que igualmente lo está con la cárcel, cuyo edificio se halla á espalda de la casa consistorial, y del que hablaremos en párrafo particular. El ayuntamiento fue creado en 1511, en cuyo año mandó S. M. se hiciese la eleccion de alcaldes y regidores. Ya en 1509 lo habia sido por el almirante, el empleo de alguacil mayor. Tambien concedió el monarca en dicho año de 1511, el escudo de armas con que para mayor lustre y esplendor quiso honrar á la ciudad, y cuyo escudo se compone de un cordero plateado en campo verde, echado sobre un libro de color rojo, atravesada una banda con una cruz, en cuyo estremo está la banderita que ponen á S. Juan por divisa, todo orlado de castillos, leones y banderas, con una F y una I coronadas con el yugo y flechas del rey católico. El cabildo tiene ordenanzas para su régimen municipal bastante antiguas, las que se han tratado de arreglar á las necesidades del dia en varias ocasiones, é ignoramos si ha tenido efecto. Los fondos de propios, consisten en los réditos de los capitales impuestos á censo de cinco por ciento. El arrendamiento de los pasages

y corrales de pesca en la bahía y bocas de los rios de la parte oriental de la isla. El impuesto de carnicería, el de solares y casillas portátiles, una real merced de 100 pesos anuales; arbitrio sobre la fuente de Miraflores, el de calles, composicion de las pulperías de ordenanza, sobre harinas, pan, alumbrado y otros, de que se hará mérito cuando tratemos de la parte civil.

En la referida plaza mayor estuvieron en tiempos ya remotos, colocados el cuartel y hospital para la tropa; á principios de este siglo se comenzó á reedificar el cuartel de San Cárlos, que fue vendido en 1824 por la real Hacienda; el del presidio se unió al de artillería, situado fuera de murallas en el sitio de la puntilla, el que ocupan en el dia los presidarios, y solo quedan en la plaza mayor como edificios públicos, la casa consistorial y el cuartel de artillería, de bastante capacidad y buena vista en su fábrica. Las casas particulares en la plaza, son de buena forma y de muy regular arquitectura, lo cual unido á aquellos dos edificios, ofrecen un conjunto agradable, y la embellece mas el estar toda enlosada de piedras iguales.

La cárcel de que dejamos hecha mencion, fue construida durante el período de 1809 á 1820; tiene de frente 69 pies y 234 de fondo ó sean 16,146 cuadrados. Contiene dos pisos y tres patios: su fachada es sencilla y vistosa y sobre la puerta se halla colocado un hermoso escudo de armas reales de piedra, con el dístico de «odia el delito y compadece al delincuente.»

Otro de los edificios notables en aquella ciudad, es el hospital militar, por su planta, situacion y capacidad: es susceptible de colocarse en él mas de 500 camas; y está construido á sotavento de la poblacion, en parage elevado y muy ventilado. Este edificio se ha aumentado y mejorado mucho desde que de él se hizo cargo la real

hacienda, y como su orijen fue de caridad y lo estableció la mitra, se han asistido siempre en él de cuatro á doce pobres de solemnidad.

En la plazuela de la Fortaleza está situado otro hospitalito con la advocacion de la Concepcion para mujeres: tiene una iglesia de una nave: es patrono el obispo; y la real hacienda abona el prest de cuatro soldados para igual número de camas.

La catedral, única parroquia que hay en la ciudad, es de muy buena planta, tiene tres naves muy capaces; el pavimento, columnas y paredes de escelente sillería, con varias capillas y cerrada toda de bóvedas; no está concluida, y de consiguiente el coro es provisional en una de las capillas. Contigua á la iglesia está la casa de los tenientes curas, por serlos todos los capitulares.

Los conventos de San Francisco, Santo Domingo y monjas carmelitas son de bastante capacidad, y sus iglesias muy regulares. En el dia sirven de cuarteles á una parte de la guarnicion, y como puede decirse que alli se hallan estinguidas las comunidades religiosas, cuyo número de individuos siempre fue limitado, podrán utilizarse ambos edificios en establecimientos públicos, al mismo tiempo que las iglesias en favor del culto y necesidades de aquel pueblo cristiano. Dichos conventos hacen frente á las plazas que llevan el nombre de ellos. El de carmelitas tambien se halla por un lado en la plazuela de la catedral, y el edificio en su interior ha tenido reparaciones muy importantes en capacidad, solidez y comodidad. En la muralla que mira á la bahía y frente á la calle de la catedral, está construida la capilla del Santo Cristo, que los vecinos sostienen con mucho decoro y á cuya efigie profesan la mayor devocion. Siguiendo la muralla á entrar en la calle de la Bella union, á la izquierda antes de llegar á la bajada de San Justo, está situa-

da la capilla de Santa Ana, cuya fábrica no está concluida.

En la plaza de Santiago está edificado el teatro; obra moderna de muy sólida y bella construccion y en su interior de mucha comodidad, así como su escenario y sala de espectacion, de muy buen gusto en el adorno de las pinturas y en las decoraciones. Tiene dos órdenes de palcos, bastante amplitud en el foro, buenos almacenes, cuartos para los actores de mucho desahogo, y las escaleras muy cómodas. Su figura interior es la de un círculo, cuyos dos tercios forman el salon de espectacion. En la plaza hay una alameda de almendros, en los tres lados del frente y laterales al teatro, dejando igual número de calles, y doble en la del frente, y en ellas hay colocados asientos de piedra, estando terraplenada y enlucida con hormigon toda la plaza.

Contiguo al palacio episcopal se halla el Seminario conciliar, de muy buena planta; por el costado de dos pisos, y de uno en su frente; tiene un espacioso patio, y las habitaciones y piezas para las clases son de bastante desahogo.

La carnicería es tambien otro de los edificios mas modernos que tiene la ciudad, el cual, además de su buena situacion, es cómodo para el objeto, por el aseo, ventilacion y desahogo que presta.

Fuera de la muralla de la puerta del mar, entre el castillo del Morro y baluarte de la Perla, se halla el cementerio, cuya obra es provisional, y su situacion ventilada y separada de la poblacion, libran á esta de los miasmas nocivos que pudiera ocasionar.

En la marina, cerca del muelle, está la aduana, tambien obra reciente y capaz para el tráfico del comercio; y en punto separado, inmediato al arsenal, el almacen del depósito mercantil.

Al estremo de la puntilla, se halla el arsenal, en el que hay almacenes muy capaces, tinglados para útiles, casa para oficinas y empleados, talleres de construccion, cuadras para presidio, y para la gente del servicio, cuerpo de guardia, cocinas espaciosas, y todo el edificio cercado de pared alta de mampostería. Aunque esta obra es moderna, pues se verificó en 1800, se recorrió y aumentó despues de 1825 con un nuevo tinglado y cuerpo de guardia, naves para las lanchas cañoneras, un muelle saliente con pescante, y una espaciosa cisterna para recoger las aguas pluviales. Cerca del muelle principal está construida la casa de la capitanía del puerto; tiene piso alto y está cercada de balaustrada.

Arrimado al lienzo de muralla, entre el baluarte de la Concepcion y capilla del Santo Cristo, se halla el presidio, cuyo edificio es moderno y construido en lugar del que ocupaban los presidarios en la plaza mayor, y que hoy forma parte del cuartel de artillería. Esa traslacion ha quitado de la vista de los vecinos, y precisamente en el parage mas principal de la ciudad, un objeto siempre repugnante, y que debe estar relegado de la poblacion.

En la puntilla, entre la muralla y el arsenal, se ha formado de pocos años á esta parte, una pequeña poblacion de casas de madera en órden y de buena fábrica, como que muchas son almacenes de comercio; y en seguida del muelle á la izquierda, tambien hay almacenes de madera con guafes ó pequeños muelles para la carga y descarga de los buques.

En la isleta de miraflores, que está al fin de la bahía, se halla establecida una fuente, en la que se recogen las aguas de un manantial que se descubrió en ella, y del cual se surten los buques para hacer aguada, sin que tengan que sacar la vasijería de las lanchas, siéndoles suma-

mente cómodo y económico el hacerla. Otro manantial hay á poca distancia del puente de S. Antonio, recogido en otra fuente, y las aguas de uno y otro son de escelente calidad. La ciudad tiene en casi todas las casas algibes en que se recogen las aguas de lluvia, y además hay algunos pozos, y una gran cisterna inmediata al teatro. Este punto se ha cuidado siempre con esmero, pues se ha esperimentado en épocas de mucha seca, el conflicto que sufria la poblacion por la falta de agua, haciéndose preciso conducirla de los rios.

Lo elevado de la ciudad, sus calles rectas y de igual ancho, el empedrado y lucidas aceras, la regularidad, sencillez y sólida fábrica de las casas, casi todas de azotea, el buen alumbrado y limpieza de las calles, las brisas que la bañan y refrescan sin obstáculo alguno sus espaciosas murallas y magestuosos castillos, forman un conjunto no solo agradable á la vista, sino imponente y grandioso; y hacen que sea una de las mas bellas poblaciones de América; al acercarse por la mar á ella, se presenta erguida en medio de las olas, desafiando á este elemento, y dominando cuanto la rodea ó se acerque á sus altas murallas y castillos.

P. T. de Córdova.

DE LA HACIENDA

Y DEL CRÉDITO PUBLICO DEL AUSTRIA,

DE SU DEUDA, DE SUS RECURSOS RENTÍSTICOS Y DE SU SISTEMA DE CONTRIBUCIONES, CON ALGUNAS COMPARACIONES ENTRE ESTE PAIS, LA PRUSIA Y LA FRANCIA.

Juicio crítico de la obra publicada con este título por Mr. L. de Tegoborski, consejero privado del emperador de Rusia.— París, 1843.

ARTÍCULO VII Y ÚLTIMO.

Continuando el examen del sistema de aduanas del Austria, que dejamos interrumpido en el artículo anterior, debemos manifestar que esta nacion tiene 65 aduanas centrales, 50 aduanas secundarias, 229 fronterizas de primer órden, 456 aduanas fronterizas subsidiarias, 71 staciones subsidiarias, encargadas de intervenir ó fiscalizar las guias ó bolletes de tránsito de las mercancias, y un cuerpo de guardias fronterizas ó de resguardo, que cuenta en las provincias alemanas y slavas con una fuerza de 13,500 hombres, y en las provincias italianas con la de 2,800; Mr. Tegoborskí fija los gastos de la administracion de aduanas del modo siguiente:

	EMPLEADOS.	SUELDOS.
1.º Aduanas centrales. . . .	1,360	544,000 *flor.*
2.º Aduanas secundarias. . .	250	75,000
3.º Aduanas fronterizas de primer órden.	687	206,100
4.º Aduanas subsidiarias. . .	476	91,200
5.º Staciones subsidiarias. . .	71	10,650
6.º Cuerpo de resguardo. . .	16,300	3.600,000
Total de empleados. . . . , . .	19,121	
Y de gastos.		4.526,950 *flor.*

Las aduanas de Austria en 1840 dieron un producto bruto de 19.087,065 florines, comprendiendo en él los derechos exigidos en la línea fronteriza que separa las provincias húngaras de las demas de la monarquía austriaca; por lo mismo, ascendiendo los gastos de la administracion á 4.526,950 florines, es visto que estos absorven próximamente el 24 por 100 del producto total, ó sea que la administracion cuesta cerca de 24 por 100; y si se tiene en cuenta que no estan comprendidos en estos gastos la conservacion de los almacenes y otros establecimientos necesarios para las aduanas, el sostenimiento de oficinas y empleados de las administraciones centrales y locales de Hacienda, que estienden su gestion á las aduanas como á todos los impuestos indirectos, y que cuentan con un personal de 4,500 empleados, cuyos sueldos ascienden próximamente á 2.200,000 florines, independientemente de un cuerpo de guardias de Hacienda que vigila el contrabando en el interior con una fuerza de 8,400 hombres y que cuesta 1.900,000 florines, y se podrá desde luego asegurar que la administracion de aduanas absorve por un cálculo moderado el 25 por 100 de sus

productos: este coste escesivo se esplica por el sistema restrictivo, que disminuye por una parte los ingresos, y que obliga por otra á multiplicar los medios de reprimir el contrabando; asi es que los estados del Zollverein, ó de la asociacion alemana, en que domina un sistema mas liberal de comercio, presenta un resultado contrario; en 1841 los productos de las aduanas en estos paises ascendieron á 38.352,000 florines, y los gastos á 3.992,000 florines, es decir, que la administracion no costó mas que sobre un 10 por 100.

Con motivo del exámen del sistema de aduanas del Austria, discute Mr. Tegoborski la cuestion de la conveniencia y posibilidad de la union de este imperio al Zollverein; no hay ni puede haber duda alguna de que bajo el aspecto político seria favorable al imperio austriaco su asociacion á los estados del Zollverein; la idea de enlazar los intereses materiales de naciones limítrofes por un solo cordon de aduanas, estableciendo una legislacion uniforme de aranceles, y dividiendo los productos con arreglo á la base de la poblacion de cada pais, ha nacido es verdad en Alemania de la posicion geográfica de varios de sus estados, de la division de su territorio, y de tener enclavado parte del mismo en territorio estraño, pero no por eso ha dejado de ayudar y aumentar la influencia política de la Prusia; la asociacion de aduanas alemanas impulsada por un objeto de interés material, no es por eso menos un vínculo político que debe estrechar mas y mas los pueblos asociados, borrar lentamente sus diferencias y fisonomía especial, y preparar su asimilacion al Estado mas fuerte, ilustrado é influyente entre los mismos, que es la Prusia: asi pues, la monarquía prusiana ha acrecentado y no puede menos de acrecentar cada dia mas su poder ó influjo en la Alemania por efecto de la union aduanera, y claro es que la agregacion del Austria al

Zollverein contrabalancearia la influencia de la Prusia y la haria recobrar el ascendiente y antigua superioridad que va perdiendo á paso acelerado; mas si los intereses políticos aconsejan al Austria su incorporacion al Zollverein, los intereses rentísticos y económicos oponen serios y gravísimos obstáculos; en primer lugar, para esta asociacion era preciso destruir la línea intermedia de aduanas que separa la Hungría de las demas provincias del imperio austriaco, y ya manifestamos en el artículo anterior, qué de dificultades y reticencias ofrece la solucion de esta cuestion; en segundo lugar el Austria tendria que renunciar al estanco del tabaco, que es una renta muy pingüe; pues siendo libre el cultivo, elaboracion y venta en los estados de la union aduanera, no podia, ni debia subsistir el estanco en aquel imperio: empero los mas graves obstáculos á la asociacion aduanera no provienen del sistema rentístico del Austria, sino del estado de su industria, esta se halla mucho mas atrasada que la de la Prusia y demas estados del Zollverein; ella ha nacido y se ha desarrollado merced al sistema restrictivo, y la industria algodonera y lanera, especialmente que son de grande importancia y que están constituidas fuera de comercio, no siendo permitida la importacion de sus artículos sin permiso especial del gobierno, y pago de un derecho muy subido, se resentirán estraordinariamente el dia en que la Austria asociándose á la union aduanera aceptase el arancel moderado y liberal de esta: con este motivo pasa en revista Mr. Tegoborkí los artículos principales de la industria austriaca, y de la de los estados del Zollverein presenta cuadros muy hermosos sobre el comercio esterior del imperio austriaco y de la union aduanera, y hace ver de paso no solo la diferencia estraordinaria de derecho en sus respectivos aranceles, sino que el Austria con una poblacion de 36.000,000, y por lo

mismo muy superior á la de todos los estados de la Union no llega á esportar por la tercera parte del valor en objetos manufacturados, que estos esportan: semejante hecho prueba dos cosas: 1.ª que el sistema de aranceles del Zollverein es diametralmente opuesto al restrictivo que domina en Austria. 2.ª que la industria austriaca no puede competir con la de los estados de la Union; facil es pues de inferir de estos datos, que si la agregacion del Austria al Zollverein no podria menos de producir ventajas á este imperio bajo el aspecto político, ella debia envolver una variacion radical y profunda en el sistema réntistico y económico de la cual necesariamente habian de resentirse mucho los intereses materiales del Austria.

Espuesto por Mr. Tegoborski el sistema de aduanas del imperio austriaco, y examinada con copia de datos y profundidad la cuestion de su incorporacion al Zollverein, pasa á dar cuenta de las demas contribuciones indirectas del Austria, y á manifestar sus productos, y el sistema de su administracion.

El estanco de la sal que existe en todas las provincias del imperio austriaco, inclusa la Hungria, es una de sus rentas mas pingües: en 1841 dió un producto de 19.500,000 florines, ó sea próximamente de 10.000,000 de duros, lo que constituye cerca de la séptima parte del total de ingresos: en Prusia la renta de la sal en 1841, produjo 8.535,714 florines, y en Francia durante el mismo año, el derecho de consumo sobre la sal, dió un producto de 21.855,384 florines: así, teniendo en cuenta la poblacion, el consumo de la sal dá en Prusia 8 por 100 mas que en Austria, en Francia 18 por 100 mas que en Austria y 9 por 100 mas que en Prusia: sin embargo, no hay pais alguno tan rico en sal como el Austria, tanto que ella podria en caso necesario proveer al consumo de todo el continente Europeo: así ella esporta mas sal

que importa, mientras la Prusia no produce mas que las dos terceras partes de la sal que necesita para su consumo, trayendo el resto del estrangero, y principalmente de Liverpool.

En lo antiguo, el estanco de la sal seguia en Austria el mismo sistema que el del tabaco; el estado se reservaba no solo la venta al por mayor sino al por menor, y fijaba el precio, como sucede hoy todavía en Prusia: este método fue abandonado en 1829; desde esta época, el fisco se ha reservado esclusivamente la esplotacion de todas las salinas existentes, y de las que pudieran descubrirse en lo sucesivo, pero el comercio de la sal (salvo la importacion de este artículo que se halla prohibida) y la venta al por menor, han quedado libres y sin fijacion de precio, escepto en las provincias italianas, en que todavía se conserva el antiguo sistema: en todas las provincias en que ha sido declarado libre el comercio de la sal, el estado deducidos los gastos de esplotacion saca 5 florines, ó 50 rs. próximamente de beneficio por cada quintal de sal: mas como la elaboracion de la sal cuesta en unas salinas mas que en otras, y por sus circunstancias locales el fisco no puede vender la sal á un mismo precio en todas las salinas, el beneficio líquido de 5 florines por quintal de sal, no puede ser adoptada como una base invariable: cuando este sistema tan sencillo y espedito para la hacienda se estableció en Austria, suscitó clamores y objeciones al parecer fundadas: se temió que no hallándose los almacenes de sal distribuidos en todo el imperio en proporcion conveniente con las necesidades de cada localidad, habria en unos puntos superabundancia de sal, y en otros escasez; creyeron tambien que no hallándose fijado el precio de la sal á su venta al por menor, el espíritu de especulacion se apoderaria de esta industria, y encareceria considerablemente

este artículo de primera necesidad; se objetó por último, que dejándose libre el comercio de la sal, no se podria reprimir el contrabando: la esperiencia ha demostrado, que estos temores eran infundados, y el fisco y los pueblos han ganado igualmente en el sistema adoptado desde 1829.

Otra de las rentas indirectas del Austria es el tabaco: el fisco se halla encargado de su elaboracion y venta, y esta renta que en 1829 no producia sino 6.000,000 y 1[2 de florines, daba ya en 1841 18.000,000 de florines en las doce provincias austriacas sujetas al estanco, pues ya hemos indicado que la Hungria no se halla sometida á este impuesto: el producto líquido sin embargo del estanco del tabaco en 1841, lo gradua Tegoborski en 12.000.000 de florines, ó sea en las dos terceras partes del rendimiento bruto: en Prusia, donde no se conoce el estanco del tabaco, la hacienda no saca del derecho sobre el cultivo de esta planta mas que la suma insignificante de 185,000 florines.

Otra de las contribuciones indirectas del Austria es el timbre: este impuesto que en 1802 no daba sino un producto de 684,000 florines, produjo ya en 1804 á consecuencia de la ley de 5 de octubre de 1802, que estendió este derecho 1,752,000 florines, y en 1839 el rendimiento del mismo ascendió ya á 5.450,000 florines, ó sea próximamente á 55.000,000 de rs.: la ley de 27 de enero de 1840, corrigiendo los principales defectos de la de 5 de octubre de 1802, ha organizado el impuesto del timbre con arreglo á un nuevo plan fundado en principios mas racionales: están sujetos al timbre. 1.° Los títulos y documentos. 2.° Los actos de las autoridades judiciales en materias contenciosas. 3.° Los actos de las autoridades judiciales en materias no contenciosas. 4.° Los actos oficiales, que no son de la jurisdiccion de los tribu-

nales, ademas de los actos y documentos comprendidos en estas cuatro categorias se hallan sujetos al timbre los periódicos, los almanaques y las cartas: el derecho de timbre, en cuanto al pago, se halla dividido en doce clases, de las cuales la última paga 3 kreutzes, y la primera 20 florines, ó sean 10 duros próximamente: en Austria el derecho del timbre se halla muy estendido, puesto que á él están sujetos no solo las letras de cambio como en otros paises, sino los libros de los comerciantes y fabricantes, los balances y estractos de cuentas que estos se comunican, y los certificados de las escuelas entregados despues de los exámenes: en cambio se ha suprimido el derecho sobre las herencias que producia muy poco, y la nueva ley de 1840 aboliendo el pago de timbre con arreglo á la clase y rango de los contribuyentes, y sustituyendo á esta base la de los documentos timbrados, ha mejorado considerablemente el antiguo sistema, y la condicion de los que deben pagar este impuesto: la única objecion fundada que puede hacerse al sistema adoptada en Austria relativamente al pago del timbre, es que este no se exije por el valor de la cosa sino hasta la cantidad de 80 florines; pues aun cuando pase el contrato del valor de esta suma, el derecho no puede esceder nunca de 20 florines: esto produce cierta desigualdad en perjuicio de las clases menos acomodadas, que son generalmente las que celebran contratos de menor importancia pecuniaria.

El sistema prusiano de timbre difiere mucho del austriaco: en Prusia existe el derecho sobre las herencias abolido en Austria, que consiste desde un 1 hasta 8 por 100; el minimum del derecho de la tarifa prusiana por timbre es de 14 kreutzes y $\frac{2}{7}$, es decir, cinco veces mayor que en Austria en un gran número de casos: en Prusia el derecho de timbre sobre los contratos se exije siem-

pre segun el valor de la cosa, mientras en Austria no puede esceder jamas de 20 florines, y es menor gradualmente segun el valor de la cosa va separándose de la suma de 800 florines: el derecho en Prusia por la enajenacion de inmuebles es 1 por 100; por la venta de bienes, muebles y arriendos la tercera parte de 1 por 100, y por obligaciones de deudas y pagos la dozava parte de 1 por 100; este mismo derecho pagan en Prusia las letras de cambio: el producto anual del timbre en Prusia desde 1835 á 1838, fué de 4.921,000 florines, mientras en Austria no ascendió en 1840 mas que á 5.800,000 florines: esta diferencia tan corta entre los rendimientos del timbre entre la Prusia con 14.700,000 habitantes, y la Austria con una poblacion de mas de 36.000,000 solo se esplica, porque el derecho es mucho mas bajo en la última nacion, que en la primera: en Francia el producto solo del timbre, sin contar los derechos sobre el traspaso de propiedad, se presupuso en 1841 en 13.042,000 florines.

Las cinco contribuciones indirectas del Austria, de que hemos hecho mérito en este y en los articulos anteriores, dan un producto bruto, segun las noticias oficiales mas recientes de 79.000,000 de florines, ó sean próximamente de 790 millones de reales en esta forma:

Derechos de consumo.	19.500,000 florines.
Aduanas.	16.500,000
Estanco de la sal. . . .	19.500,000
Estanco del tabaco. . .	18.000.000
Timbre y sus agregados.	5.500,000
Total. . . .	79.000,000

Estas mismas contribuciones en 1829 no daban sino un producto de 40.000,000 de florines, y como en este tiem-

po de 1829 á 1841, la poblacion no ha podido haber aumentado, sino en un 10 ó 12 por 100, es preciso atribuir un progreso tan considerable en los rendimientos á las mejoras introducidas en la administracion: los gastos de esta en lo relativo á las cinco contribuciones indirectas, los valua Tegoborski en cerca de un 15 por 100, mientras en Francia la administracion de las contribuciones indirectas en 1841 costó un 16 por 100, lo cual demuestra que el servicio administrativo no se halla en Austria tan mal organizado, como generalmente se cree: en Prusia, calcula Tegoborski, que los gastos de la administracion no esceden de un 10 por 100.

La renta de correos y de loterías, son las otras dos contribuciones indirectas, que se conocen en Austria: la primera dá un producto de 2.400,000 francos, ó sea próximamente de 24.000,000 de rs. y en Prusia un rendimiento de 20.000,000 de rs.: este mayor rendimiento de la renta de correos en Prusia, teniendo en consideracion que la poblacion de esta, no llega á 15.000,000 de habitantes, mientras la de Austria pasa de 36.000,000, debe atribuirse á la moderacion de su tarifa austriaca: toda carta sencilla en Austria, que no corre una distancia mayor de 20 millas, no paga mas que 6 kreutzes (sobre un real de vellon de nuestra moneda) y en pasando de esta distancia, cualquiera que ella sea, paga 12 kreutzes: en Prusia, el coste de las cartas sencillas, aumenta progresivamente segun las distancias que corren: las cartas que no son sencillas, pagan por el peso tanto en Austria como en Prusia, pero la progresion es mas fuerte en Prusia que en Austria, á medida que es mayor el peso: estas dos diferencias capitales en el sistema postal de las dos naciones, esplica suficientemente á nuestro modo de ver los menores rendimientos de la renta de correos en Austria, habida consideracion á su poblacion.

La última contribucion indirecta de la Austria es la lotería pequeña: esta renta produce cuarenta millones de rs., mientras la lotería de clases en Prusia (pues la pequeña no se conoce en este pais) dá un rendimiento anuo próximamente de 13.000,000 y cuarto de rs. Hecha esta esposicion de las contribuciones indirectas del Austria Mr. Tegoborski, concluye su interesante obra con un cuadro de los gastos de la administracion civil y militar en Prusia y Austria, y un resúmen luminoso del análisis hecho de su respectivo sistema rentístico, que no reproducimos por evitar repeticion de datos ya presentados, y de observaciones espuestas en la série de artículos que hemos consagrado al juicio crítico de su citada obra: los lectores que nos hayan seguido en él, habrán observado que hemos hecho mas bien que un juicio, un breve estracto del libro de Mr. Tegoborski: la razon que nos ha movido á ello, es de suyo muy clara: en nuestro pais está bastante conocida la administracion francesa y aun la inglesa; mas son rarísimas las noticias que se tienen de la administracion de las potencias del Norte: la obra de Mr. Tegoborski contiene preciosísimos datos sobre el sistema rentístico de Austria y de la Prusia, y observaciones y comparaciones de gran valor, que hemos querido poner al alcance y al criterio de todos: esto esplica la larga série de artículos que hemos escrito para dar una idea bastante exacta del libro de Mr. Thegoborski: este libro se halla escrito con gran claridad y método, y con un conocimiento profundo de las materias económicas: podrán ponerse en duda algunos de los datos que encierre, podrá no convenirse, si se quiere con su autor en el porvenir y recursos rentísticos del Austria, pero estas disidencias, mas ó menos fundadas no impedirán que Mr. Tegoborski haya hecho un servicio importante dando á conocer el sistema de hacienda del Austria y de la Pru-

sia, y que su obra escrita con recto criterio, admirable método, y copia de datos y conocimientos económicos, no sea un testimonio del preclaro ingenio de tan distinguido escritor.

Fermin Gonzalo Moron.

ESPEDICION AL POLO.

Uno de los sueños dorados de la política mercantil de Inglaterra ha sido siempre descubrir una comunicacion entre los Oceanos Pacífico y Atlántico por el norte del gran continente de América, de modo que se evitase desde luego la larga, penosa é incierta travesía por el Cabo de Hornos, mientras que la paz, la tranquilidad y el órden, que, es de esperar, se establecerán algun dia en las nuevas naciones americanas, preparan la época, por desgracia remota aun, en que se pueda pensar en abrir mas fácilmente esa comunicacion por el istmo de Panamá, por el lago de Nicaragua, ó por Tehuantepec. En vano se han opuesto los hielos eternos del polo al progreso de las espediciones que allí han enviado los ingleses; en vano se han desperdiciado inmensas sumas, y en vano se ha llegado á probar casi matemáticamente que el pasaje no existe, y aunque si existiese sería inutil, nada de esto ha podido arredrar á la tenacidad inglesa; y haciendo nuevos sacrificios y nuevos y colosales esfuerzos, el año de 1845 envió el gobierno inglés una nueva espedicion á las rejiones árticas, que si bien tendrá probablemente el mismo resultado que las anteriores, contribuirá por lo menos á hacer nuevos adelantos en la geografia, y nuevos descubrimientos que contribuyan á disminuir los peligros de los navegantes en aquellos mares remotos y desconocidos.

El 12 de mayo de 1845 salió de Woolwich la última

espedicion de esta clase, de la cual se han recibido ya noticias repetidas que aun no dán de sí descubrimientos muy positivos. Pero si por esta parte no podemos comunicar á nuestros lectores nada que presente el carácter de la novedad, creemos que no dejará de interesarles el saber algunos pormenores de los elementos que forman esta espedicion, y de las comodidades y auxilios que con mano liberal les ha prodigado la sagacidad del gobierno inglés. En cuanto pueden alcanzar la prevision y la esperiencia del hombre, el *Erebus* y el *Terror*, parecen estar pertrechados de todo lo que puede asegurar el buen éxito de su viaje, y un retorno feliz. Los buques recibieron una amplia provision de comestibles que podrá durar dos años, y ademas de esto se les hizo acompañar hasta una remota latitud por un buque trasporte, cargado de víveres, con que podran reemplazar, al separarse de él todo lo que hayan consumido, utilizando ademas los depósitos de agua que hayan vaciado, puesto que el Polo ofrece bastante cantidad de hielo para que se tema carecer de agua fresca al hallarse en sus regiones.

Ambos buques llevan máquinas de vapor adaptadas al nuevo sístema del *hélice* ó rosca de Arquímedes, la que obrando á gran profundidad bajo la quilla del buque, les permite navegar contra viento y marea, á razon de cuatro millas por hora causando sin duda gran asombro con la agitacion de esta poderosa máquina á las ballenas que tan pacíficamente residen en las tranquilas soledades de aquellas latitudes remotas. Estos aparatos deben haber producido los resultados mas satisfactorios, porque mediante ellos podran penetrar los buques, á pesar del viento, por los brazos de mar que se internen en el continente, y seguir todas sus sinuosidades con la mayor facilidad. Cuando estas espediciones se hacian en buques de vela, una de las mayores contrariedades que sufrian

los marinos era divisar entradas y abras cuya navegacion parecia de lejos muy fácil si el viento hubiese permitido entrar en ellas. No hay duda de que vencida por el vapor esta gran dificultad, los intrépidos marinos que con tanta sangre fria van á esplorar los misterios del Polo, visitarán muchas tierras y descubrirán muchas curiosidades no conocidas hasta ahora.

Como los ingleses no se olvidan nunca de sus comodidades personales, son increibles las que se han acumulado en estos buques para disminuir y contrarrestar las penalidades de una navegacion en latitudes donde no hay mas que hielo y nieve. Llevan aparatos para convertir instantáneamente estas dos sustancias en agua potable, mientras que mil tubos ingeniosamente dispuestos, y cruzándose en todas direcciones por cámaras y entre-puentes, están destinados á llevar el calor á todas partes, y á mantener en todo lo que está bajo cubierta una temperatura igual y agradable que, con algunos esfuerzos de imaginacion, podrá hacer creer á los intrépidos marinos que están viviendo en la suave atmósfera de un clima meridional. Esto tiene tambien la ventaja de ponerlos al abrigo de mil enfermedades peculiares á las latitudes heladas, y muchas veces probablemente habrá bastado bajar á un hombre á su camarote para librarlo de alguna dolencia mortal. Con todas estas comodidades hasta la mas elegante señora puede dedicarse á descubrir regiones desconocidas.

Ni son menores las precauciones que se han adoptado para poder hacer cuantas observaciones y estudios científicos puedan presentarse en viajes de esta naturaleza. Máquinas de todas clases, instrumentos en todas las variedades posibles, en fin, cuanto puede haber en el gabinete de física mejor surtido, se halla á bordo de los dos buques destinados á examinar las regiones polares.

Al hablar de esta interesante y bien dispuesta espedicion, no podemos dejar de compararla en sus medios y en sus resultados probables á la de nuestro gran descubridor de las Américas. Colon en su frágil barca, con escasos pertrechos, con malas provisiones, con una tripulacion insubordinada, con los ojos, por decirlo así, vendados por la ciencia del dia, aunque iluminados por la luz de su portentoso genio, se lanzó impávido á regiones desconocidas, y descubrió para España y para Europa un nuevo mundo mas rico que el antiguo. Pero ha llegado en nuestra época el período del exámen minucioso, el análisis al pormenor, y cada fragmento del hallazgo del gran hombre se somete al microscopio de la ciencia con cuantos auxilios puede inventar el ingenio del hombre. Felicitémonos de que haya en el dia gobiernos que se ocupen de este útil trabajo; pero exijamos con justicia que siempre que se hable de América, que siempre que se examinen sus regiones aun desconocidas, se piense en España, y se la rinda un tributo de gracias como la causa primera de todas estas útiles investigaciones. Celebremos los adelantos, los esfuerzos de la época; pero no nos olvidemos jamás, como lo dice nuestro gran fabulista Iriarte, de dar:

Gracias á quien nos trajo las gallinas.

Este es el sentimiento de noble orgullo que, como leales españoles, nos anima siempre que se habla de América, ese nombre unido de un modo indisoluble al de la nacion que nos dió el ser.

Ignacio de Ramon Carbonell.

ESTADO ACTUAL

DE LA LITERATURA EN ESPAÑA.

Triste y desconsolador por demás, es el cuadro que presenta nuestro pais en su parte intelectual. Sea efecto de sus interminables vicisitudes políticas ó de la desgracia que desde tanto tiempo le abruma, apenas tiene base fija en que asentarse, que no sea importada de fuera tanto en el órden de sus instituciones, cuanto en el de todos los ramos del saber, inclusas las costumbres. Esta nacion que en siglos anteriores impuso sus leyes, sus ciencias y artes á las que en el dia se las devuelven con creces, recibe ahora de ellas desde su mas humilde artefacto, hasta sus órdenes mas terminantes. Con el orgullo innato á nuestros compatriotas, fundado antiguamente en prendas que lo justificaban, no queremos reconocer ni confesar lo que palpamos, y llega á tal grado nuestra intolerancia, que se mira como mal español al que presenta y espone con claridad, aunque con amargura, el triste cuadro de nuestra impotencia y nulidad.

Si el patriotismo consistiera, como algunos lo entienden, en alabar todo cuanto de nosotros sale, bien fácil sería poner á nuestra España en el primer lugar, pero nosotros que, á nadie cedemos en amor á ella, creemos dar-

la mayor prueba de cariño y amor, manifestando la verdad por completo, para que con éxito mas seguro se busque el remedio. El que señala los innumerables escollos y bajos que se esconden en una costa peligrosa, á los alucinados habitantes de ella, para que los eviten, en vez de mecerlos con la halagüeña idea de la falaz serenidad y bonanza de sus aguas, les muestra mas interés que el que les oculta el peligro para que al salir, se estrellen por ignorancia é inadvertencia.

No tratamos aqui de investigar las causas que nos han traido á semejante fatal estado; son tantas y tan varias que nos conduciria muy lejos su exámen, bastando para nuestro propósito la genuina y sencilla enunciacion de los hechos. Volvemos á repetir, que solo nos anima el ardiente deseo de buscar el remedio y el afan de que salga siquiera alguna produccion indígena, que pueda compararse sin desdoro con las estrangeras, y nos sea lícito entrar alguna vez en el congreso científico europeo, ya que tan distantes estamos del político por nuestras revueltas y desgracias.

Desde que la nacion española impuso á la Europa y la América sus leyes, costumbres y religion, empezaron á crecer á la sombra de sus armas y sus triunfos las ciencias y las artes, que penetrando en el caos de la ignorancia de la época, llegaron casi á compás con aquellas, al apogeo de su gloria, siguiendo las fases de su fortuna, y acompañándola en su prosperidad y decadencia. Redondeada la monarquía con la conquista de Portugal, y ceñido su territorio á los límites que la marcó la naturaleza, ensancharon tambien su esfera los ingenios españoles, abarcando y sobresaliendo en cuantos ramos del saber eran entonces predilectos y necesarios. El siglo XVI y parte del XVII, siglos de oro de nuestra literatura, demostraron al mundo de cuanto eran capaces los hijos de

este suelo, y su inmenso resplandor iluminó con tanto brillo á los demas paises, que tomando todo del nuestro, basaron sobre estos elementos científicos el magnífico monumento que ahora ostentan de sus artes y sus letras. Todo se reunió entonces, como á competencia para ensalzarnos, todos los ramos en que consiste el saber, las artes todas contribuyeron con sus obras inmortales á este grandioso conjunto. Cervantes y Mendoza, en la novela, Mariana y Zurita en la historia, Lope de Vega y Calderon en la comedia, Granada y Avila en la elocuencia, Luis de Leon y Rioja en la poesía lírica, Escobar y Aguirre en la teología, Vives y Saavedra en la política, Moncada y Navarrete en economía política, Velazquez y Murillo en la pintura, Toledo y Herrera en arquitectura, Cano y Berruguete en la escultura, llevaron sus obras á tal elevacion, que al contemplarlas hoy sus míseros y desventurados descendientes, hallamos casi tanta distancia, como lo que media del poder colosal de la España de entonces, al rincon semi-desierto y triste en que nos vemos. Si no palpáramos sus producciones, si no hablásemos todavía al parecer su idioma, creeríamos que aquella época de gloria imperecedera pertenecia á las regiones de la fábula. Tan completa fue la oscuridad que siguió á tanta luz, y tan profundo el letargo que sucedió á tanta vida. Como si con los desastres de la monarquía se hubiera anonadado nuestro ingenio, trasladóse todo él, á pueblos á quienes enseñamos y vencimos, sin que al hundirse tan esplendente sol en su ocaso, dejase el mas leve crepúsculo, ni el mas imperceptible rastro de luz. Derribado el coloso que tan poco tiempo por nuestro mal, duró en vida, se alimentaron y robustecieron con sus restos, los que poco antes eran súbditos y discípulos, y arrancándole en su agonía, la sangre y quilo que le restaba, supieron á costa suya continuar su obra y mejo-

rarla, admitiendo todos los adelantos, para imponérnosla despues, sumidos como quedamos en la oscuridad y el marasmo. En tan mísera y abyecta situacion nos cojió al estinguirse la dinastía austriaca, cediendo el puesto á la de Borbon francesa.

El gran siglo de Luis XIV en el vecino reino, tan preponderante é influyente en nuestros destinos, lejos de avivar el amortiguado ingenio español, é iluminarnos con sus magníficas producciones, parecia que estas al tocar en los Pirineos derribados por la política, morian trasplantándose en nuestro suelo. En vez de emular á nuestros rivales, nos ceñimos al innoble papel de servidores é instrumentos ciegos de sus planes é intrigas de gobierno. Con ese don fatal que desde hace tiempo nos persigue de escojer tan solo lo malo, adoptamos su complicada administracion, los errores y faltas de su gabinete, y su adversa fortuna en sus guerras; sin amalgamarnos con sus buenos usos, nos reservamos de nuestro caracter nacional el orgullo infundado ya, y tomando del suyo lo ridículo y petulante, dejamos lo bueno nuestro y nos apropiamos lo malo ageno. Sometidos, por mas que lo neguemos, al influjo de la Francia, solo en ella veíamos el modelo y norte de nuestra conducta. Nuestros obcecados ojos no pasaban de París, y ni aun alli mismo nos era dado penetrar, bastándonos solo la escasa y mezquina parte de conocimientos que nos suministraban nuestros aliados. Las demás naciones europeas eran para nosotros poco menos que regiones ignotas y semi-bárbaras, y solo de vez en cuando, y á costa de nuestro sudor y sangre, aprendíamos con sorpresa que existian y que enseñaban á nuestros maestros. ¡Con toda su poderosa ayuda y colosales esfuerzos, no pudimos arrancar á la Inglaterra un pedazo de nuestro territorio que conserva aun en su poder para mengua y baldon de nuestra impolíti-

ca alianza! Pero nos hemos estraviado sin querer, metiéndonos en otro terreno.

¡Qué espíritu, qué aliento, qué genio habian de ostentar nuestros degenerados compatriotas, satélites siempre del astro que contemplaban, sin admirar mas que sus defectos, esquivando sus adelantos, si permaneciamos estacionarios en el movimiento que en su patria imprimian los filósofos y enciclopedistas. Nada, absolutamente nada. Aferrados en nuestro semi-bárbaro escolasticismo, vacilantes entre nuestro magnífico drama y las tres unidades de Boileau, sin producir mas que pobres y pálidas rapsodias, íbamos de este modo atravesando indolentemente los años, sin cuidarnos de otra cosa que de pasar y vivir, sumisos enteramente á nuestros frailes y monarcas, hasta que la inmensa revolucion francesa de 83, sacudió en parte nuestros embotados sentidos y galbanizó algun tanto nuestro amortiguado espíritu.

Como nada teníamos que perder en cuanto á literatura, perdimos y mucho con el desacertado giro que dieron nuestros siempre imprevisores gobernantes á su política, hasta que cambiando esta de faz y de alianzas, fuimos poco á poco reconquistando la Península, despues de quedarnos sin América. Vuelta otra vez á su letargo la España, siguió sus antiguos pasos, si tal pueden llamarse la inaccion absoluta, en punto á ciencias y artes, hasta que nuestra vecina y aliada, tornó á lanzar del trono á su rey, por medio de la revolucion de julio. Diónos medios y ayuda para hacer la nuestra; la copiamos á medias en sus trastornos é instituciones, remedándola y parodiando sus obras y producciones intelectuales.

Cansados sin duda nuestros modelos y maestros de la senda que hasta entonces prosiguieron en la literatura, cambió esta tan de improviso como sus acontecimientos políticos. Lo mas extraño y original fué, que desenter-

rando nuestros sepultados libros y autores antiguos, afectando nuestros nombres, la soltura de nuestra forma, y la brillantez de nuestras imágines, se dignasen decirnos que lo que teniamos olvidado era muy bueno, y entonces lo creimos y luego lo admiramos á pesar del disfraz con que nos lo presentaban. Derribando sin piedad sus clásicas celebridades, sacudieron como humillante el yugo de Aristóteles y Quintiliano, é inundóse la España de sus flamantes é innovadores productos y de su propaganda revolucionaria. Ya que no les era tan fácil salvar el estrecho de la Mancha ni las orillas del Rhin como los Pirineos, se enseñorearon de nuestro territorio con la tranquilidad y sosiego que engendra la costumbre inveterada del mando, y fueron acogidos por sus dóciles y sencillos moradores con el entusiasmo y frenesí de la ignorancia sedienta de novedades. Persuadidos de que no hay en el mundo mas nacion que Francia, porque así nos lo dice ésta, nos faltó tiempo para abrazar y seguir ciegamente su ruidosa y turbulenta literatura. Si surgieron en Paris á centenares novelistas y poetas, á miles surgieron en Madrid plagiarios y rimadores. Los igualamos, los escedimos en número ya que no en calidad; nuestro teatro, nuestros periódicos rebosaban en dramas y narraciones novelescas, originales las unas, traducidas las otras, sin mas diferencia entre ambas, que las terminaciones castellanas, quedando intactos y puros el giro y sintaxis del idioma de las Galias. Quisimos parecernos tanto, que adoptamos el trage, el corte de barba y luengas melenas de los hipocondriacos vates y dramaturgos del Sena, así como su gesto y ademanes, á falta de su númen y talento. Nuestra pobre revolucion política y literaria tan estéril en hombres de estado, como en ingenios, cual si nuestro pueblo estuviese sentenciado por el destino á la impotencia é inanicion, solo ha producido en estos mí-

seros tiempos que alcanzamos insignificantes medianias en todos los ramos del saber, medianias que el pais ha acogido con benevolencia y demasiada tolerancia, convirtiendo en ilusion sus ardientes deseos. La imprenta periódica, elemento desconocido en nuestras manos noveles, ha contribuido poderosísimamente á extraviar y envanecer á algunos talentos, que con mas segura guia, hubiesen siquiera imitado mejores modelos que los que su vanidad y el aura popular que se goza quince dias por estos medios, les hizo escoger. Ufanos con tan fácil aunque efímero triunfo, se creyeron iguales á sus maestros, porque en vez de traducir simplemente sus obras, parodiaron las que de mas boga disfrutaban, decorándolas con el pomposo título de originales. Se empeñaron en que Madrid con su estacionaria poblacion y estrecho recinto se asemejaba á Paris y á sus bulliciosos y activos habitantes, en que sus modas, su chismografía, sus salones, se parecian á nuestra indolencia, nuestras escasas y monótonas tertulias, y nuestras áridas costumbres y hábitos. A pesar de tan marcado contraste, no falta quien divida los barrios uniformes de nuestra capital en aristocráticos y rentísticos, en *leonas* ingeniosas y satíricas á nuestras sencillas y modestas señoras poniendo dicharachos insulsos en sus lindas bocas y forjando necias anécdotas á la manera de Pierre Durand, ó Gautier. Henchidos de vanidad y audacia escribimos de todo, juzgamos y criticamos todo, si crítica se llama la perpétua apología de cuanto confian á la prensa nuestros compañeros, para tener en retribucion su voto propicio y su clientela. Para dar mayor realce á tan baratísima reputacion, se mendiga una carta apologética de algun autor transpirenáico de nombradia: por una traduccion cuyo idioma no conoce el elogiador, se llevan los mamotretos aplaudidos por los amigos de Madrid á los favorecedores de Paris, donde no ansian otra

cosa sus innumerables y colosales periódicos que llenar con algo sus columnas á tanto la línea. Se vuelve con un corte ridículo de vestido que se ostenta en una funcion concurrida de ópera, y con cuatro ó cinco frases que se pillan al vuelo en los *boulevares*, ya que no se oyeron en la Sorbonne, ni en el Instituto, ni en el colegio de Enrique IV, se transforma uno en literato consumado, buscando á quienes contar sus aventuras imaginarias, y á quienes verter su erudicion infusa é importada, interin se aguarda el triunfo de su traducido *vaudeville* para satisfacer las deudas del viaje.

Ningun pais nos ha aventajado en cantidad de autores y obras literarias respecto á nuestra poblacion, y á los pocos años que llevamos de práctica en la libertad de imprenta. Si todos los que han sido preconizados en los periódicos, y en la escena hubieran tenido el mérito que se atribuian y los aplausos que se les prodigaban, sin disputa nacion alguna de la tierra podria competir con la nuestra en celebridades literarias. Todo era bueno, selecto é inmortal; apenas se cuenta autor dramático que á cada pieza teatral no se le haya adjudicado su corona, entre vítores y estrepitosas palmadas. No se quejarán de su popularidad ni de su público, aunque se lamenten luego del absoluto olvido de sus laureadas producciones, y de las quejas del empresario ó librero que alucinado con su momentáneo éxito, creyéndole perpétuo, les pagó mas de lo que le rindieran aquellas.

Lo mismo exactamente sucede con las novelas, desdeñando malamente el género picaresco, de tan magníficas tradiciones en nuestro pais, tan puramente español, y en la que rayamos á un punto al que ninguna otra nacion ha llegado; nos ilusionamos con la idea que son originales los remedos de malos modelos, sin otra causa ni razon que la de que sus acontecimientos pasan en

España, los nombres que llevan sus personages se hallan en el calendario español, y porque las terminaciones de sus vocablos no son en francés; aunque el giro, las ideas, el sesgo, el diálogo, las peripecias sean postizas, y robadas á nuestros amigos de allende el Pirineo. Si al menos se escogiese bien, se evitaria en gran parte el descrédito en que caen esos engendros desde que nacen, y el que sus compatriotas al ver la palabra *original*, suspendan la lectura si equivocado la empezaron, ó escojan en su lugar el verdadero molde en que vació el autor *original* su copia descolorida.

Y no podia resultar mas que este lamentable cuadro en un pais en que nada se estudia, y en el que nada se enseña porque nada se sabe. El gobierno mismo está confirmando tan amarga verdad en estos momentos cortando de raiz el absurdo y bárbaro plan de estudios á que hemos estado sometidos durante centenares de años. Lástima es que para la mayor parte de sus nuevas asignaturas no sea muy fácil hallar quien las esplique, ni autores que sirvan de testo al discípulo estudioso. Cuando estos inconvenientes cesen; cuando el celo y el ansia de saber de la juventud corresponda á la ciencia que se la suministre, entonces, y solo entonces, con la innegable aptitud é ingenio de los españoles, podrán salir autores originales de sólida y justa nombradia; no esa tan manoseada que prestan los periódicos y que se olvida al dia siguiente; sino la que dura á través de siglos, y no muere por mas innovaciones que el mal gusto y la moda introduzcan á despecho del raciocinio y del sentido comun. Distinguiremos entonces lo que se debe imitar, se estenderán nuestros ojos á mas distancia que á la orilla del Rhin, y veremos otros hombres y otras cosas que sin tanta charla y hojarasca ilustran á su pais y al mundo con sus profundas y meditadas obras.

Entretanto no nos queda otro recurso que el triste de alabarnos mutuamente, y cuando este se gaste echar la culpa al pais porque «no nos comprende» como se decia hace cuatro años, y achacar al atraso é indiferencia de los lectores la culpa de nuestra insignificancia. El quejarse de falta de estímulo y proteccion cuando no se logra buen éxito, es señal infalible del escaso mérito del demandante, y de la produccion. No la mendigaban por cierto á su gobierno ni á sus periódicos el gran Walter Scott al enviar desde Escocia al Támesis cargamentos de sus novelas, ni Bulwer ni Dickens compran los sufragios del inmenso gentío que obstruye las calles en que habitan sus editores de Lóndres, al espender cualquiera obra que brota de sus plumas. No las recomiendan á París, Bruselas, Viena, Berlin, Nápoles la Haya y demas capitales de Europa para que se traduzcan; buen cuidado tienen los especuladores estrangeros de llevar la delantera á los mas avisados para lucrarse con su version en su idioma respectivo. Y sin embargo este siglo tan estéril para España ha producido en otros climas un Byron, un Schiller, un Beranger, un Goldoni, y un Scribe, ha brotado en otras regiones á Benthan, Cobden, Humbold, Thiers, Prescott y Steward: ha dado á luz á Peel, O'Connell, Metternich, Canning y Talleyrand, y otros varios que en las ciencias y en las artes brillan por su propia luz, permanente y duradera, como lucieron y lucirán mientras haya especie humana los inmortales españoles que descollaron en los siglos 16 y 17.

Convenzámonos de que la fama y renombre no se logran á tan poca costa como entre nosotros se acostumbra ahora, que los aplausos de una noche regalados por un reducido y propicio auditorio, y los elogios obligados de los tolerantísimos periódicos con su inevitable crítica apologética no constituyen el mérito, ni lo dán cuando falta. Lo bueno en realidad dura y vive, á despecho de la en-

vidia y de la cábala, y en todos tiempos, en cualesquiera circunstancias se lee y se estudia, se examina y se graba en la memoria. El inmortal cantor de la *Gerusalemme liberata*, el tierno y correcto Tasso recibió moribundo su corona de laurel.

J. B. de Beratarrechea.

OBSERVACIONES

SOBRE EL ESTADO

DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE FRANCIA

DURANTE LA ÉPOCA DEL IMPERIO

POR DON JOSÉ VICTORIANO DE LABADIA.

Todos los escritores que han discurrido sobre el estado de Europa antes de la revolucion francesa representaban á la Francia como la potencia mas proporcionada para la grande empresa del imperio universal. Su situacion geográfica, el número, concentracion y espíritu marcial de sus habitantes, ayudados de los ambiciosos proyectos, y contínuas intrigas de sus gobernantes, daban á esta nacion un grado eminente de energía moral y política, para el logro de su objeto. La historia de la política continental del último siglo, la correspondencia entre los diplomáticos franceses y su corte, y los anales domésticos de esta hacia el fin del último reinado, deben convencer á cualquiera lector juicioso, que los políticos franceses del dia conocian profundamente estas ventajas, y acechaban con ansia el momento de hacerlas valer, estableciendo una autoridad ilimitada sobre el continente. Los obstáculos que retardaron su egecucion antes

de la revolucion fueron las instituciones civiles, ciertos hábitos consagrados por el tiempo, y la forma limitada de gobierno en que no se distinguia de los demás estados de Europa. La balanza del poder, que se mantuvo por espacio de tres siglos, que impidió la destruccion de cualquier estado independiente, y ofreció el espectáculo de 19 diferentes potencias de la fuerza mas desigual antes de la desmembracion de la Polonia, no se debe atribuir á la moderacion ó celos de los cuatro grandes rivales, sino á lo que se puede llamar *Equilibrio de debilidad en sus instituciones militares.*

Segun el cómputo de los escritores mas célebres en la aritmética política, ningun estado podia mantener sobre las armas, en tiempo alguno sin arruinarse del todo, mas que la centésima parte de su poblacion militar. Esto nacía de varias causas: la primera era la necesidad de proporcionar la fuerza militar gran instrumento del dominio, no solamente á la poblacion numérica, sino a la que quedaba, hechas las correspondientes deducciones á favor de la agricultura, del comercio, de las manufacturas, de las artes de lujo, y de las distinciones aristocráticas de las naciones, cuyos gobiernos tenian un interés conocido, y miraban como política fundamental, el cultivo de las artes de la paz. La segunda era la máxima universalmente recibida y rigorosamente cierta en las anteriores circunstancias de la Europa, de que la moneda constituia el nérvio y alma de la guerra, porque la estension de las levas, y la duracion de las hostilidades en el continente, dependian de los recursos pecuniarios de los beligerantes. En todos los paises era el sistema de Hacienda mas ó menos regular y equitativo, y no pudiendo el monarca echar mano de los espedientes de violencia y fraude á que recurrieron los gobiernos revolucionarios de Francia, se veia en la necesidad de arreglar sus esfuerzos

militares á la pobreza de su tesoro. No habia ocurrido todavia la idea de mantener ejércitos en los paises enemigos ni hubiera podido verificarse, porque ninguna potencia tenia sobre las otras la decidida superioridad que tienen hoy los franceses en su táctica, número y en la educacion y caracter de sus tropas. Este estado de cosas escluía la posibilidad de permanecer el tiempo necesario para una conquista duradera. Las naciones de labradores, artesanos y fabricantes son incapaces de seguir un plan regular ó de proveer medios y recursos para el logro del imperio universal; y los ejércitos sacados de los telares y ferrerias, no adquieren el espíritu y disciplina necesarios para ser señores del mundo.

Como la Europa no habia conocido jamas el dominio universal, no podia imaginarse la posibilidad de que se concibiese, ó ejecutase un plan semejante. Se habia hecho habitual cierta asociacion de ideas y eran demasiado favorecidas para abandonarlas, bajo la fé de cualquiera prediccion. Formar como lo requeria el nuevo estado de cosas, nuevas combinaciones, que destruyesen las preocupaciones hereditarias, y útil antipatia: y todo el sistema de la política del Norte, era un esfuerzo que aun no habian podido provocar los pasos gigantescos del enemigo. El poder de la República fue al principio despreciado como una mera fantasmagoria; y últimamente se miró con un desaliento y terror que debilitaron todo impulso ó esfuerzo. Solamente una revolucion completa y general en las constituciones internas de los demas estados los hubiera puesto en disposicion de llegar á las manos y competir en poder con la Francia sustituyendo un sistema militar que proporcionára un número inagotable de hombres y un código de principios tan perjudicial á sus intereses domésticos, como á la prosperidad general de la Europa.

En todas las mudanzas del gobierno francés se dejan ver iguales miras y el mismo caracter. El poder de Bonaparte es un nuevo resultado del genio y necesidades de la república. El tomó las riendas del gobierno, cuando la Francia se vió precisada á fiarlas á una sola mano, en circunstancias que no admitian otra regla que la de un gefe militar emprendedor. No es solamente el caracter y talentos de este gobernante, por adaptados que fueran al puesto que ocupaba á lo que se deben atribuir los progresos de la Francia desde su advenimiento. El impulso y vibracion estaban ya dados, y él no hizo mas que seguir la marcha regular, sin que apenas se pueda decir que promoviese el calor y actividad inherentes al sistema, para cuyo gobierno fue elegido. Es verdad que ajustó y arregló todas las partes, fortaleció los resortes y monopolizó el gobierno de esta máquina colosal de conquista con un grado de energía y destreza semejante al que supone la fábula, empleó Júpiter para usurpar y dirijir el imperio de Saturno. Pero asi él como sus inmediatos predecesores, conquistaron tanto por necesidad como por eleccion, porque hubiera sido un acto de suicidio político desbandar los ejércitos; y era tambien en sí mismo absolutamente imposible. No lo era menos mantenerlos en el territorio francés; porque además de otras consideraciones, el estado de su Hacienda presentaba un obstáculo insuperable para esta última medida, pues el ingreso regular de la tesorería no bastaba de ningun modo, ni correspondia á las necesidades y gastos. Los franceses se habian privado de un modo irreparable de los recursos del crédito y de la circulacion del papel; y aunque segun Mr. Burkue un pueblo salvaje y desordenado sufria mas bien el robo que los impuestos, los espedientes de la violencia no hubieran aprovechado de ningun modo en un pais ente-

ramente agotado y destruido. Los mismos rentistas de aquella nacion confiesan, que ninguna invencion ó artificio de la argucia fiscal hubiera podido proporcionar medios de mantener los ejércitos en el interior, y de consiguiente que era forzoso recurrir al expediente de robar á los estrangeros. Por lo que diré en adelante se verá que siguió subsistiendo la misma relacion entre las rentas del imperio y su sistema militar.

Los progresos de la Rusia encendieron mortales celos en el gabinete de Francia, aun antes de la revolucion. Las íntimas relaciones de la primera con la Inglaterra, la esclusion de la Francia en todas las negociaciones con el Divan, los debates entre las dos potencias disputándose su influjo en las cortes de Stockolmo y Varsovia, inflamaron mas y mas estos celos, y produjeron la disposicion mas hostil de parte de la Francia. El sistema favorito de los políticos del antiguo régimen era el de enagenar la casa de Austria de la de Rusia, arrojar á esta á sus vastos desiertos, y quitarla absolutamente toda intervencion en los negocios de Europa. El mismo sistema tuvo á la vista y siguió con teson el gobierno imperial francés.

Es vano el empeño de contraponer el poder de la Rusia al de la Francia, y cualquiera se convencerá de esta verdad, si considera detenidamente ó compara los medios y recursos de las dos potencias. Los de la Francia son tan superiores, que esceden toda proporcion. Independientemente de un hecho tan positivo como este, la inferioridad de la Rusia aparecerá del cálculo admitido y reconocido por los mas de los escritores de aritmética política. Este cálculo hace ver que mil habitantes reunidos en una legua cuadrada, pueden soportar una carga mas que doble de contribuciones, y recaudarse estas con menos embarazo y gastos, que cuando una su-

perficie de igual dimension no tiene mas que 500 habitantes. El producto de la industria particular y de las rentas nacionales en el espacio dado, sin diferencia alguna de suelo ni clima, está uniformemente en una razon mucho mayor que la poblacion. Establezco este principio para manifestar las dificultades con que debe tropezar la Rusia en las atenciones de su tesoro. Las rentas son de poca importancia si se consideran relativamente al empeño de venir á las manos con la Francia. La imposibilidad de reponer con prontitud las grandes pérdidas de hombres, su falta de buenos oficiales, y los defectos de su organizacion militar, son otros tantos puntos de comparacion que desalientan y hacen perder toda esperanza.

En la guerra que emprenda cualquier estado contra la Francia, y en el modo de hacerla, no se trata principalmente de los recursos de la hacienda. La fuerza de un estado que se opone á la Francia, se ha de estimar por la suma de su poblacion dividida por la estension de su territorio, y por la facilidad con que habiliten sus instituciones al gobierno para disponer de aquella poblacion. La primera parte de este cómputo es tan exacta, que muchos escritores calculan que una poblacion de 6.000,000 concentrada en un pequeño espacio, es igual á otra de 24.000,000 derramada en una dilatada superficie. Esto es cierto, fuera de toda duda relativamente á las operaciones militares del pais que hace una guerra defensiva. Cualquiera que reflexione sobre el inmenso espacio que ocupa la poblacion de Rusia, y considere que su gobierno tiene necesidad de mantener un ejército permanente en el reino, para conservar la tranquilidad doméstica, entenderá sin dificultad la aplicacion de las advertencias precedentes, y quedará persuadido de que aunque la Inglaterra pueda suministrar á la Rusia socorros pecuniarios, esta despues

de algunas derrotas, escaseará por precision de tropas. Su distancia no la pondrá al abrigo de un ataque, cuando los poderes intermedios estén subyugados. La Francia, pues, la invadirá con todo el aumento de tropas, de tesoro y de influencia, que debe sacar de una autoridad ilimitada sobre los territorios adyacentes. La adquisicion de la Gallitzia, ó de cualquiera porcion de la Turquía, que pueda ofrecerse ahora para cebar la ambicion del Czar, no aumentará sus fuerzas, y la estension de sus fronteras no haría mas que multiplicar los obstáculos y embarazos cuando los suecos, polacos, turcos, persas y chinos que rodean su inmenso imperio, se pusiesen en movimiento para favorecer el ataque de su implacable enemigo.

Bonaparte quiso restablecer el reino de Polonia bajo su inmediata influencia durante la última guerra con la Prusia. Murat debia haber sido el monarca elegido, y era tan público este designio, que el dia antes de anunciarse la victoria de Feidland en Paris, la princesa Murat en medio de una numerosa audiencia que tuvo en su casa, fue saludada como reina de Polonia por los funcionarios públicos que se hallaban presentes. Pero la repugnancia de los polacos y el consentimiento de Alejandro á la creacion del reino de Westphalia, estorbó la ejecucion de este plan.

La sumision y humillaciones de Alejandro en Tilzit, y todos los sucesos de la guerra que terminó en la ignominiosa paz de Tilzit, confirman estas ideas. Los ejércitos rusos, segun los oficiales ingleses que estuvieron en ellos, y particularmente se deja ver por el informe del lord Itutcheson no pueden competir con las fuerzas francesas. Ellos no son tan numerosos, carecen de oficiales, de espíritu de union en los generales, y no tienen un cuerpo administrativo bien arreglado. Por el desórden

que reina en este último, sufrieron las tropas rusas mas fatigas, inclemencias y necesidades que las francesas en la última guerra, siendo asi que aquéllas estaban dentro de los límites de su imperio. Por esta razon los mas sagaces y esperimentados de los oficiales que dejo citados, no dieron desde el principio otra esperanza de suceso, que las casualidades de la fortuna: la destreza aislada y sin apoyo de Benigson, y el carácter animoso, duro, obediente y firme del soldado ruso. No podian tampoco persuadirse que los recursos del gobierno ruso, pudieran sostener mas de una campaña.

La preponderancia del partido francés en el gabinete ruso, y las lisongeras esperanzas con que alucinó Bonaparte la imaginacion de Alejandro, contribuyeron no poco á la debilidad de que nos lamentamos.

Son notables las espresiones del autor, en la página 67, dice asi: «Mi querido amigo: V. inferirá fácilmente de las opiniones que me atrevo á esponerle, que no abrigo esperanza alguna de la salvacion del continente. Yo no puedo discurrir sobre probabilidades infundadas, y remotos contingentes, y no veo que la esperanza pueda descansar en otra base ó principio. Mis asertos nacen del exámen de los recursos fundamentales y permanentes relaciones de la Francia, y no de la consideracion particular del carácter de su gefe. Gesitz en su fragmento sobre balanza del poder, cuenta tres cosas ó caractéres en la constitucion de la Francia en tiempo del imperio, que segun su opinion, debian hacerla irresistible. El primero en la forma arbitraria de su gobierno; segundo, la influencia decisiva del carácter militar sobre todo el sistema; y tercero, el empleo feliz y accidental de los instrumentos y medios revolucionarios. Añádese á estas causas la fuerza federativa que adquirió por la estension de sus límites: el letargo que se apoderó de casi todas las nacione sal

nombrar la Francia: la sutileza de sus estadistas, y la destreza de sus gefes; y se verá que ella sola podria desafiar los esfuerzos unidos de la Europa, si esta union fuese posible. Pero no lo es, porque los elementos de la union en el continente, han desaparecido para siempre.»

Pasa despues á discurrir sobre las cosas de España, y dirigido por los mismos principios desespera tambien de su causa, aunque procura lisongear á los españoles con la perspectiva seductora de la aparicion de algun hombre privilegiado y superior «cuya (son sus espresiones) enérgica divinidad de espíritu pueda reparar la suerte de su nacion, y vengar de este modo la muerte de aquellos que derraman ahora su sangre en su defensa; pero añade que estas esperanzas se desvanecen considerando el caracter del enemigo que tiene, y la base de su poder; pues aunque la suerte de España se suspenderia por algun tiempo con la muerte del usurpador, no por esto dejaria de caer bien pronto en la misma especie de vasallage que ha sufrido, y bajo del cual ha gemido hasta ahora;» no variaria tampoco el destino de la Europa, porque deja dicho que las empresas de la Francia no reciben su impulso ó direccion del caracter ó capricho degefe que la gobierna, sino que estaban combinadas y decretadas aun antes de la revolucion. Insiste en este propósito haciendo ver que los portentosos sucesos del dia no son obra del acaso, sino resultado de un proyecto de subyugacion de Europa, formado, discutido y acordado antes de la revolucion.

En tiempo de esta, no existió jamás un sistema regular de hacienda y segun Mr. Ramel, las entradas de la tesorería en el discurso de seis años, no pasaron de 15.000,000 de T.s T.s en cada uno, sin atreverse á calcular cuanto escedieron á esta suma los gastos.

Los gobiernos revolucionarios se sostuvieron y mantuvieron á los ejércitos unas veces con fraudes y marañas, y otras violentando y robando cuanto encontraban, como salteadores de caminos.

Cuando se estableció el gobierno consular declararon los cónsules ser uno de sus primeros cuidados el restablecimiento del órden en la hacienda y la administracion de las cargas públicas; se anunció con mucho aparato de allí á poco un nuevo sistema de rentas prodigando en su prospecto beneficios, liberalidades y reformas saludables; y se prometió la reduccion de los gastos públicos para el primer año. Pero entre tanto cuidó el nuevo gobierno de romper la única traba que impedia su absoluto manejo y disposicion de los caudales públicos, quitando al cuerpo legislativo el derecho de repartir á los departamentos las sumas que anualmente necesitaban para sus gastos. Este repartimiento se hacia con presencia de los estados que todos los años se pedian á las capitales, y le precedia una pública discusion en el tribunado. Para suavizar sin embargo y hacer menos sensible esta usurpacion presentaba el ministro de hacienda todos los años un presupuesto ó *budget* especificando distintamente las entradas y salidas: se pintaban en él con aparato y viveza las mejoras y beneficios que resultan del nuevo sistema, pero nadie las creia y para salvar las apariencias se veian en la necesidad de doblar el importe ostensible de las entradas por la precedente declaracion que se habia hecho de ser proporcionadas á las necesidades del estado. El pueblo carecia absolutamente de recursos para saber el montante ó total de los ingresos y gastos, porque no se permitia escrutinio ó exámen alguno público. De aquí se puede inferir cual seria el estado de un pais con respecto al repartimiento ú imposicion de derechos ó contribuciones, donde la ejecucion militar ejercia un

poder ó autoridad ilimitada sobre el valor, recaudacion, consumo ó empleo de las rentas; donde no existia órgano alguno público para quejarse ó representar; donde la opinion publica no tenia voz ni influencia, y donde no se tenia idea de la justicia distributiva, ni encontraba el ciudadano proteccion contra las usurpaciones del poder ejecutivo.

Montesquieu ha observado que en los gobiernos despóticos los ramos de rentas no pueden ser numerosos por la injusticia y violencia con que se administra todo, y añade que deben ser claros y sencillos: si las leyes que los dirigen fuesen muchas, serian violadas por el poder; y si fuesen ambíguas ó dudosas, se pervertiria su sentido con sutilezas á tal grado que seria intolerable la desgracia de los contribuyentes dejando sus fortunas á merced de los recaudadores. Cuando habla de las propiedades de los gobiernos despóticos, comprueba siempre sus teorías con la conducta de los gobiernos de la China y de la Turquia, y nunca se refiere á un gobierno militar como el que dirige ahora la Francia. Si hubiera vivido en los tiempos á que nos referimos, reconoceria con dolor que lo que él llama estrema servidumbre, es capaz de aumento: y que un pueblo puede ser presa á la vez de la tiranía fiscal y militar; hubiera visto llevar al mayor grado de perfeccion bajo de un despotismo militar *l' art de travailler les peuples en finance.*

El gobierno francés no omitió en el catálogo de las imposiciones ninguna de las que se encuentran en el de Inglaterra, como entendiese que ofrecian alguna posibilidad de ser productivas. En Inglaterra se ha evitado cuidadosamente la imposicion de tributos que pudiesen embarazar la industria, ó reducir demasiado las necesidades del pueblo. En Francia no han tenido lugar estas consideraciones, y al mismo tiempo se han despreciado las

proposiciones observadas en Inglaterra con el fin de aliviar á la clase baja del pueblo.

Procederemos ahora á examinar: 1.° Las fuentes principales de las rentas que entonces tenia la Francia. 2.° El sistema establecido para su administracion y recaudacion. 3.° El total de sus ingresos y gastos, ó de sus entradas y salidas.

DE LAS CONTRIBUCIONES.

Contribucion directa. Los gefes franceses adoptaron la distincion comun de contribuciones directas é indirectas, distincion de alguna importancia para la formacion de los estados ó presupuestos y para la regulacion de las cuentas fiscales. Bajo el título de contribuciones directas comprendian las territoriales, las que gravan los bienes muebles, divididas en personales, moviliarias y suntuarias, los impuestos sobre las puertas y ventanas, y sobre el salario de la industria llamados *les droits de patentes.* Bajo la denominacion de cargas indirectas incluian ó comprendian los derechos del papel sellado, los del registro, los de los procedimientos legales, los derechos de aduanas, y las sisas y todos los numerosos ramos de la renta accidental ó casual que deben existir en un imperio tan vasto. Las contribuciones directas se valuaban ó estimaban al principio de cada año; y se repartia una suma especificada por los cuerpos legislativos, á peticion del ejecutivo. La naturaleza de las indirectas escluye toda valuacion ó cálculo. Su manejo ó direccion estaba cometido á varias administraciones llamadas administraciones de aduanas, de correos etc., responsables al ministro de hacienda. Las contribuciones directas estaban bajo su inmediata inspeccion y se repartian en todo el imperio, segun las tablas de distribucion que iban unidas á la ley

que especificaba su importe. Estas tablas estaban construidas sobre los datos de la poblacion, de la estension territorial y de la supuesta riqueza de cada departamento. Los prefectos y los consejos generales repartian una cuota ó contingente á todos los distritos comprendidos en su jurisdiccion. Los subprefectos hacian lo mismo en sus territorios: y los corregidores, de los que habia uno para cada comun ó subdivision, distribuian su contingente entre los habitantes del comun. Estaban escritos en una lista el nombre de cada habitante y el valor de su propiedad, lo que junto con los repartimientos generales, formaba lo que se llamaba catastro ó nómina de hacienda. Se suponia que para repartir los contingentes á los departamentos, servian de norma ó base el importe de los tributos que cada uno pagaba al antiguo gobierno, los informes de los prefectos relativos á la disposicion, aptitud y fuerzas de los pueblos de su jurisdiccion, y los cómputos generales de las fuentes de la riqueza pública. Los repartimientos subalternos dependian de iguales consideraciones ciertamente gratuitas, arbitrarias y susceptibles de parcialidad y obscuras vejaciones.

La contribucion territorial (fonciére) que ha hecho desaparecer ó suspendido la capitacion ó talla no se debe entender solamente en su acepcion ordinaria, sino como una carga sobre las rentas. El máximo de esta contribucion fijado por la ley es el quinto de las rentas netas del ciudadano, graduadas por la estimacion ó aprecio general del producto total del territorio francés. Las casas vacías estan libres de la contribucion por el doble carácter que tiene esta carga. La contribucion personal abraza ó comprende todos los artículos de la lista de repartimiento de impuestos de Inglaterra y los que puede esplicar el título ó epiteto de cada uno. Los caballos, perros, sirvientes, carruages, utensilios, rentas de ca-

sas, fondos ó capitales de cualquiera naturaleza ó descripcion que sean etc., todos estan incluidos en uno de los tres ramos, á saber, en las contribuciones personales, moviliarias ó suntuarias de que ya he hablado. Se agregó al impuesto de las puertas y ventanas, otro sobre las entradas principales de las casas, y sobre las chimeneas, las cargas sobre estos artículos eran de la especie mas grabosa.

(*Se continuará.*)

—

REFLEXIONES

SOBRE

LEYES ESPECIALES PARA ULTRAMAR.

ARTÍCULO V.

El establecimiento del Consejo de Indias en 1524, á los 32 años de haberse descubierto aquellos vastos paises, fué porque desde el principio de la conquista se consideró que era indispensable la existencia de un cuerpo que entendiera *esclusivamente* de todos los ramos de su administracion; y esa necesidad debió ser tan apremiante como fundada, puesto que encargado el Consejo de Castilla de todos sus negocios, no debió bastar para el objeto y hubo de procederse á establecer una *especialidad* que desde luego se comprendia tan necesaria, como justa y política.

Para unos pueblos situados á tanta distancia de la metrópoli, en climas tan diversos, de costumbres tan distintas, sin religion y sin asomo alguno de civilizacion en la mayor parte de aquel territorio inmenso, menester era que para reducirlos, catequizarlos y establecer colonias y gobiernos, se adoptase un sistema de administracion

especial, y se encargase su observancia á un cuerpo *esclusivamente* dedicado á la creacion, fomento y proteccion de sus intereses. De este principio debió partir sin duda el establecimiento del Consejo de Indias, que desde su instalacion fué el centro del gobierno de ultramar, y sobre cuya sólida base se fueron dictando las leyes que existen recopiladas y las muchas reales cédulas que forman regla y hacen un cuerpo de derecho con ellas. No solo entendia esa corporacion en la pronta y recta administracion de justicia, sino en todo lo relativo á los demas ramos económicos y de seguridad; tuvo reunida en su tiempo la parte de guerra, y proponia para los empleos de justicia y para las piezas eclesiásticas á las personas que consideraba idóneas para su desempeño. Todo el cuerpo era cámara para este objeto, cuya prerogativa se redujo despues á un limitado número de consejeros; y por último quedó reducido á un tribunal supremo de justicia y á una corporacion consultiva, con la cámara para las propuestas. Durante el largo periodo de su existencia, que debemos contar desde 1524 á 1812, tuvieron los paises de américa el extraordinario desarrollo que presentaban en dicho último año. Se habian creado durante ese tiempo los vireinatos de Nueva España, Perú, Buenos-Aires y Santafé, y las capitanías generales independientes de Chile, Venezuela, Guatemala, Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico, con otros muchos gobiernos, comandancias generales y corregimientos que el aumento de poblacion y de productos hicieron necesarios. Se levantaron esas hermosas ciudades de Mégico, Lima, Buenos-Aires, Santafé, Caracas, Habana, y otras ciento, y mil pueblos importantes por su poblacion y sus riquezas. Se construyeron las colosales fortificaciones de S. Juan de Ulua, Cartagena, Callao, Valdivia, Habana y Puerto-Rico, tan celebradas y tan dignas de elogio, como de la admi-

racion de cuantos las visitan; y cuyo gasto impendido en ellas asciende á una suma de la mayor importancia. Se creó ese rio de plata y de oro que desbordaban las minas de Nueva España, Perú y Santafé; esos privilejiados frutos de azúcar, café, algodon, cacao, tabaco y añil que producian Cuba, Caracas, y Guatemala en una cantidad de tanta magnitud que hacia á sus puertos unos emporios para el comercio al surtir sus mercados con los efectos que se les llevaba en cambio de tan ricas producciones; ese número inmenso de ganado vacuno que llenaba las pampas de Buenos-Aires y los llanos de Venezuela; esas preciosas maderas de construccion tan abundantes en las Islas y en el continente; y esa diversidad de drogas y específicos para la medicina, de gomas, de tintes y minerales para las artes: todo eso fué descubierto, protejido, aumentado y elevado á la mayor altura, mientras en ellas regian sus sabias y bien entendidas leyes, mientras se les gobernó por el sistema que ellas establecian, mientras que por ese mismo sistema se conservaba el supremo cuerpo de su administracion, el Consejo de Indias. ¿Y qué es lo que hemos presenciado desde el momento en que desapareció este cuerpo y con él el régimen de gobierno establecido en América desde su descubrimiento? Lo diremos, aunque con el dolor mas intenso. Lo que hemos presenciado ha sido la completa separacion de todas nuestras posesiones de américa, escepto las dos antillas que han permanecido fieles y unidas á la metrópoli. Que aquella crecida poblacion, su inmensa riqueza, sus privilegiados productos no sean ya una parte y muy importante de la antes tan poderosa españa. Que la pérdida de esos pueblos, de ese territorio tan vasto, de esas producciones tan ricas, de ese comercio tan floreciente, haya tenido lugar precisamente cuando nos alejamos de las leyes que protegieron tantos intereses, de las leyes

que los crearon y aumentaron, de las leyes que los hicieron felices, ricos y envidiados, y á la metrópoli una nacion opulenta. ¿Y para llegar á ese término desgraciado, al variarles su sistema político de legislacion, cómo lo hicimos, cómo lo llevamos á cabo? Sensible es decirlo, pero es la verdad. Tuvimos que pasar por una desastrosa guerra civil; se derramaron torrentes de sangre; se destruyeron poblaciones enteras; se acabó con la agricultura; se aniquiló el comercio, y quedó una semilla de revoluciones que aun hoy continúa trabajando á muchos de aquellos pueblos. ¿Cuántos inocentes han perecido en esa lucha fratricida? ¿Cuántos contra sus conciencias y convicciones han sido víctimas de esa catástrofe? ¿Cuántos hoy mismo deploran los errores cometidos en las épocas de 1812 y 1820? Si en ellas no se hubiese alterado el sistema político que establecen las leyes de Indias, si se hubiese mantenido su cuerpo conservador, no sentiriamos los sucesos que pasaron, y la nacion española seria tan grande como lo era en 1780, y los pueblos americanos no habrian esperimentado las desgracias que han sufrido, y en el dia estarian duplicados en poblacion y riqueza.

Pero pasó ese tiempo, que si le reseñamos, es para evitar que con el resto de nuestras posesiones se repitan los mismos errores; es para evitar que ciegos y poco cautos volvamos á caer en los lazos que intereses estraños han de tendernos constantemente; y porque la esperiencia nos ha acreditado que esos sucesos lastimosos no han sido suficientes para descorrer esa venda que no deja ver las cosas como realmente son. Parecia que la esperiencia de lo que habia pasado en América desde 1808 á 1814 debió en 1820 hacernos mas circunspectos; pero no sucedió así; por el contrario, se procuró con mas calor que en la primera época aclimatar en aquellos pueblos el sis-

tema político que contrariaba y destruia el que los habia hecho felices. Parecia que el error cometido en 1820 y lo que sucedió en ella hasta 1823 nos hubiese completamente desengañado de nuestro desacierto ; pero no fué así, porque en 1834 volvimos á ver que se cometia el mismo error, y aunque enmendado en 1837 le hemos visto reproducir en 1845 cuando menos podia esperarse, y cuando ya no podia ser cuestion de duda el modo como habian de regirse los paises ultramarinos, puesto que la ley política del Estado lo habia establecido de una manera *especial.*

No es concebible como en 1837 al declararse que en ellos debian regir *leyes especiales*, no se restableciera el consejo de Indias, cuya falta era tan notable, cuanto que sobre su existencia estribaba la administracion *especial* de aquellos pueblos. Fué pues preciso crear una sala en el tribunal supremo de justicia y ademas una junta consultiva que supliese el vacio que se notaba en la administracion.

Pues bien , si desde luego se conoció que no era posible se gobernase en ultramar sino por un sistema *especial* conforme con sus leyes; que esto lo recomendaba la esperiencia, lo querian los mismos pueblos, y lo exigia la necesidad; ¿cómo es que no se procedió en el momento á establecer el centro de esa administracion, sin el cual no era posible se les gobernase bien , ni se acallase la multitud de exigencias que debia producir ese sistema anómalo, y el temor de que el capricho, la arbitrariedad y el desacuerdo obrasen en los negocios de ellos? De este escollo de que hemos hablado siempre que hemos tratado de esta materia, se hubiera salido ventajosamente, en nuestro humilde concepto, con solo el exacto cumplimiento del artículo 80 de la Constitucion.

No se ha hecho así , y es muy posible que pasando

el tiempo sea preciso hacer otras cosas mas peligrosas, y de que no se podrá prescindir, por no haberse oportunamente ocurrido á la medida legal, justificada y sancionada por la necesidad y la conveniencia; á esa medida legal que lleva en sí el órden, la paz, la prosperidad y el bien estár de aquellos pueblos; que da prestigio al gobierno, lo robustece en su accion y le asegura el medio mas eficaz para gobernarlos sin dudas, vacilaciones, ni inconvenientes; como que descansa en leyes conocidas por buenas, en prácticas recomendadas por la esperiencia, y en resultados ventajosos producidos siempre que se sostuvieron los principios en ellas consignados; así como por el contrario se recogieron desengaños y desgracias incalculables en cuantas ocasiones nos desviamos de ellas. ¿Y será posible que unas lecciones tan costosas, no hayan de ser de utilidad alguna para la causa pública? ¿Si una, dos y tres veces ha ofrecido males y pérdidas irreparables esa errada conducta, queremos esponer por cuarta vez lo que aun conservamos? No podemos persuadirnos de que así suceda, por el contrario confiamos mucho en el gobierno de S. M., y todo lo esperamos de su prevision y españolismo.

El órden que hemos adoptado para manifestar nuestra opinion en estas materias nos obliga muchas veces á repetir las mismas ideas, que ya en otros artículos tenemos consignadas; pero esa repeticion es á nuestro ver absolutamente necesaria, como que estriba en la esplanacion unas veces, y otras en tenerlas muy inmediatas como fundamento y causas de las consecuencias que deducimos. Hemos dicho que para determinar el régimen que debia seguirse en ultramar en su administracion política, se tuvieron presentes la suma de males que habia allí causado en los años de 12 á 14, de 20 á 23, y de 34 á 37, el sistema que entonces regia en la metrópoli, y

que mientras que no se alteraron sus *leyes especiales* se disfrutó de paz y de prosperidad. Hemos dicho tambien que considerada su distancia, las castas, las costumbres y los intereses, es imposible que aquellos pueblos puedan rejirse bien por la misma ley política que rige en la metrópoli; y que la tribuna pública, la libertad de imprenta, las elecciones populares, los diputados son elementos que pudieran causar males muy graves y de difícil remedio, pues cualquiera de ellos pudiera acaso si no disolver aquellas sociedades al menos prepararlas á su separacion de la comunion española. En esas razones que pueden esplicarse de muchas y victoriosas maneras, está fundado el régimen *especial* de gobierno para aquellos pueblos. No nos costaria mucho trabajo probar que es un imposible gobernarlos de otro modo, y que á ellos mismos les seria ominoso el seguir la senda contraria á la que se sigue en el dia bajo este concepto.

¿Cómo ha de corresponder al acierto la marcha que se ha seguido y continúa en cierto modo opuesta al principio establecido? ¿No parece lo que hoy se observa, un sistema á medias lleno de dudas y vacilaciones y muy espuesto por lo tanto á errores? No es fácil esplicar esta conducta, en la que no se trasluce un medio de prosperidad, de política, ni de porvenir. La cuestion del gobierno de ultramar, ó sea su completo régimen administrativo, no puede sacarse de este dilema: O ha de gobernarse por la misma ley política que la metrópoli, ó por un sistema *especial*. Si lo primero, preciso es que sea con todas sus consecuencias; si lo segundo, es necesario encerrarse en la *especialidad*. Lo que hoy se practica no puede seguir con éxito; ha de causar muchos conflictos, y el gobierno ha de verse empeñado en cuestiones de que no podrá salir airoso. Hoy se observa un sistema misto, de no fácil inteligencia, de muy difícil resolucion. En el

Consejo Supremo de administracion hay una pequeña seccion de ultramar; en el tribunal Supremo de Justicia una sala de Indias; en el ministerio de Marina una seccion con igual objeto. ¿Y esto no dice que hay necesidad de tener un ministerio y una corporacion *especial* para gobernar aquella lejana parte de la monarquía? ¿Que esta necesidad se halla tan demostrada que ha sido preciso formar esas *especialidades* dentro de los ministerios y corporaciones de la península que funcionan y consultan bajo el imperio de otra ley, de otras exigencias y de otros principios? ¿Que por esta razon han de postergarse aquellos negocios, ha de vacilarse en la resolucion de ellos, y no gobernar bien? Nos parecen tan claros estos raciocinios, que del buen juicio de nuestros hombres de estado, no podemos menos de esperar la enmienda que en esta parte debe verificarse en la administracion de ultramar. Ese mismo sistema misto de *leyes especiales* por una parte, y de involucrar los negocios de ultramar en la cuestion política con los de la península, pudiera traernos la exigencia de que los presupuestos de ingresos y gastos se presentasen á las Córtes; y si ese caso llegase, ¿como se contestaria al pedir aquellos pueblos su asistencia á los cuerpos colegisladores? Negarles este derecho no parece justo; y este derecho seria una consecuencia si se realizase el motivo de exigirla. Para desvanecerlo y que no vaya desapercibido, no podemos dispensarnos de hacer algunas observaciones. En ultramar no se alteran las contribuciones, y los gastos proceden de reglamentos, siendo por lo tanto inútil votar aquellas, ni castigar estos. Nos esplicaremos: las rentas de real hacienda consisten en los productos de las aduanas maritimas en todas tres; en los impuestos de alcabala y diezmos en la de Cuba; en el subsidio interior en subrogacion de los diezmos y alcabaas en la de Puerto-Rico; y en los diezmos, estanco de ta-

baco y vinos, y el ramo de tributos en Filipinas: los gastos son los que produce la administracion en todos sus ramos, cuyos empleados están sujetos en sus sueldos á reglamentos particulares y á disposiciones generales, que se adoptaron casi siempre á consulta de los supremos consejos de la guerra y de Indias en sus respectivos casos y como nada de esto es alterable, ningun objeto puede tener llevar sus presupuestos á la tribuna; su estudio debe ser de otra clase y para otras combinaciones, para aquellas que tengan relacion con nuestros productos y los de las colonias, y con los de los estrangeros, y esto donde ha de buscarse es en los aranceles y en la proteccion á la agricultura de ambos pueblos. No hemos querido pasar por alto esta idea, porque es muy posible que sobre los presupuestos se procuren esplotar otras exigencias, que por de pronto se mantendran solapadas hasta que se considere oportuno sacarlas á relucir.

Esclarecido ya el punto lo bastante, pasamos á tratar del estinguido consejo de Indias y de la corporacion que en nuestro concepto debe remplazarle.

La historia de dicho consejo, que como manifestamos al principio fue creado en 1524, puede reducirse á muy pocas líneas. Su creacion tuvo por objeto el mejor gobierno de las Indias, sobre cuya administracion ejercia una autoridad suprema, consultando en lo temporal á S. M. la provision de los vireyes, presidentes, oficiales reales, gobernadores, corregidores y otros muchos cargos; y en lo espiritual al patriarcado, arzobispos, obispos, dignidades, canongías, raciones y otros beneficios muy importantes, como puede verse en las ordenanzas que en 1571 se dieron al Consejo, y en las cuales se le da la suprema jurisdiccion de todas las Indias descubiertas y por descubrir, igualándolo en este concepto á los demas consejos. Consultaba para todos los

cargos civiles y eclesiásticos las personas idóneas para evitar los graves daños que resultaran de lo contrario. (Ley 30, tít. 2, lib. 2. Recop.) Estas consultas desde su fundacion las hacia todo el Consejo; pero en 1600 se formó para ellas cámara aparte hasta el 16 de marzo de 1609 en que se reformó, y volvieron á hacerse las consultas por todos los ministros; pero en Julio de 1644 se volvió á establecer la cámara nombrando tres consejeros para ella. Por real cédula de 23 de Julio de 1774 se declaró Consejo de término, concediéndose á sus ministros las propias prerogativas, esenciones y sueldos de los del Consejo y Cámara de Castilla; y en 11 de abril de 1783 (ley 18, tít. 2, lib. 4 de la Novis.) su absoluta igualdad, segun la cual preferirian unos y otros por el órden de antigüedad. En cédula circular á Indias de 21 de setiembre de 1810 se anunció á sus autoridades el restablecimiento en Cádiz de su Consejo Supremo; y por decreto de las Córtes de 17 de abril de 1812 fue suprimido con los demas consejos, y restablecido por el de 2 de julio de 1814, fué vuelto á cerrar y abrir en marzo de 1820 y 1.° de octubre de 1823, extinguiéndosele otra vez con los de Castilla y Hacienda en marzo de 1834. Para conocer las atribuciones que estaban cometidas á ese Supremo Cuerpo, basta ver los tít. 2.°, 3.°, 7.°, 11, 12, 13 y 14, libro 2.° de la Recopilacion y el real decreto y cédula de 2 de julio y 7 de agosto de 1814, restableciéndolo. Es tan importante este documento, que nos ha parecido debiamos insertarlo íntegro, porque en él se enumeran las causas que obligaban á su restablecimiento, se mencionan los importantes servicios que habia prestado al Estado, á la causa pública y á los pueblos ultramarinos, y en él se fija su planta, y previenen cosas muy importantes para el beneficio de aquellos.

«El Rey.—En 2 de julio del corriente año fui ser-

»vido espedir el Real decreto del tenor siguiente:=El »torrente de males que afligen á muchas provincias de »mis dominios de América; el trastorno general de la ad»ministracion pública que reina en otras, y el desórden »y confusion introducida hasta en la misma administra»cion de justicia, llamaron mi soberana atencion desde el »momento en que restituido por un favor especial de la »divina Providencia al trono, me encargué nuevamente »del gobierno de mis reinos. El deseo, pues, de restituir »á aquellos mis amados vasallos su sosiego y felicidad, »me ha hecho meditar séria y detenidamente acerca de »los medios de conseguirlo; y despues de un largo exá»men he creido, que uno de los mas convenientes era el »restablecimiento del Consejo Supremo de las Indias. »Este tribunal, sobre la fidelidad y amor que en todos »tiempos ha profesado á los reyes mis progenitores, se ha »distinguido constantemente en el celo y acierto con que »ha desempeñado los muchos y graves encargos de su »instituto, por donde no solo mereció su confianza, y ser »igualado en goces y honor al Consejo Real, sino tam»bien la de aquellos naturales y moradores, viendo lo »mucho que debian á un cuerpo creado para su amparo »y proteccion casi al mismo tiempo de los descubrimien»tos de aquella vasta porcion del mundo. Movido, pues, »de esta consideracion, y teniendo presente cuan indis»pensable es para el buen gobierno de aquellos domi»nios, que los ministros en quien deposite mi confianza »tengan las calidades y conocimientos particulares que »su administracion exige, he venido en restablecer el ci»tado Consejo, el cual continuará por ahora con las atri»buciones que tenia en 1.° de mayo de 1808. Constará »como en los últimos tiempos de tres salas permanentes, »dos de gobierno y una de justicia, y se compondrá de »los ministros que se espresan en nómina rubricada de

»mi real mano. Y por cuanto no conviene que se au-»mente el número de plazas fijado en él de cinco minis-»tros de capa y espada por reales decretos de 13 de »marzo de 1760 y 25 de agosto de 1785, y de catorce »ministros togados, dos secretarios y un contador esta-»blecidos por los de 26 de julio de 1773, 26 de febrero »de 76, 6 de julio y 11 de marzo siguientes, quiero que »se observen estos decretos, llenándose el número de los »ministros de esta clase, y quedando desde ahora supri-»midas las plazas que habia de mas en la otra, segun que »fuesen vacando, y que siempre haya en él algunos mi-»nistros que sean naturales de Indias. Puesto el Consejo »en ejercicio meditará sobre las novedades que en aque-»llos dilatados y recomendables dominios se han origi-»nado de las grandes y estraordinarias ocurrencias acae-»cidas en la metrópoli, y me propondrá lo que crea con-»veniente para que establezca allí el mejor órden y fo-»mentar su bien y prosperidad. Tendréislo entendido y »lo comunicareis á quien corresponda. Madrid 2 de julio »de 1814.»

En 19 de noviembre de 1828, reducidas ya nuestras posesiones ultramarinas á lo que hoy poseemos, decidió S. M. que su planta constase de 9 togados, 2 generales de marina, otros 2 del ejército, y de 2 intendentes con la circunstancia estos seis de haber servido en ultramar, y cuyas plazas serian amovibles. El real decreto se estendió en 28 de dicho noviembre; en 30 de igual mes de 1829 se comunicó al Consejo, y este lo circuló á Indias por real cédula en enero de 1830.

En la obra que está publicando el señor don José María Zamora, con el titulo de *Legislacion Ultramarina*, en el artículo *Supremo Consejo de Indias* dice: =«Creado »por el emperador Cárlos V desde la remota época de »1524: habiendo sido constantes y notorios los impor-

»tantísimos servicios, que como autoridad mista de lo »judicial y gubernativo prestaba á la conservacion, bien»estar y prosperidad de las vastas posesiones de las In»dias; y no dudándose que atendida esta misma necesidad »de proveer á igual conservacion y fomento de las insu»lares, que únicamente quedan, despues que ha des»membrádose el continente americano español, el supre»mo gobierno en sus primeros momentos de reposo no »dejará de ocuparse del restablecimiento de dicho supre»mo tribunal; partimos de este dato para considerar en »vigor las leyes de una institucion tan altamente útil y »honrosa para la nacion en su gerarquía de centro admi»nistrativo y judicial de las apartadas provincias ultra»marinas. No pertenece en verdad al objeto de esta colec»cion la polémica que han dilucidado ya entendidos polí»ticos de si se llena el gran vacío, que en la administracion »dejó la intempestiva y subrogada estincion del Consejo »de Indias, con erigirse de nuevo el ministro universal, »que en otras épocas influyó tanto en la mejor direccion »y gobierno de sus negocios, ó con el agregado de una »seccion especial en el Consejo de Estado. Pero sí con»duce, el sentar aqui óbvios datos, que ayuden al con»vencimiento, de que todavía urge mas la restauracion »del Consejo, ó de otra institucion semejante, porque »sin ella se marcha á ciegas, ó absolutamente se puede »marchar.

«Estamos muy distantes de pretender, que por espí»ritu de precipitada innovacion se le estinguiese en mar»zo de 1834, aunque realmente fuese providencia que »destruyó el mas firme apoyo que asistia á la corona, pa»ra afianzar la tranquilidad y fomento, y el mas aceptado »régimen de unos paises y negocios de tan diversa índole »de los peninsulares, como son los ultramarinos. Supri»midos todos los consejos, se creyó desde luego que la

»seccion de Indias agregada al único real de España é In»dias que se sustituia, bastaria á proveer las necesidades »gubernativas de ellas; al paso que su sala especial, en »el supremo tribunal de justicia daria vado á todo lo con»tencioso. Al consultar el ministerio ambas separadas re»laciones pudo llevar dos miras: primera la estricta ob»servancia, asi en la península como en ultramar del »principio constitucional que fija una línea divisoria en»tre ambos poderes, en lo gubernativo, y en lo judicial: »y segunda, tentar los medios de amalgamar los negocios »y espedientes de acá y de allá, de manera que pudieran »manejarse por unas mismas manos y reglas, sin mas que el arbitrio, cómodo al parecer, de agregar una sec»cion para cada negociado.

«Muy pronto se comenzaron á tocar la complicacion »y embarazo que envolvian las varias secciones, de que »se componia el consejo real de España é Indias. Quedó »sin existencia en 1836; pero con la desgracia de no re»ponerse á la vez el suprimido consejo de Indias, por ha»ber sido aquel año el crítico de la revolucion de la Gran»ja, y de la pretendida restauracion del código constitu»cional de 1812, por el cual unas y otras provincias pe»ninsulares y ultramarinas gozaban de una misma repre»sentacion y derechos políticos, y se administraban por »unas propias leyes y reglas comunes á todas, cual hu»biera sido la direccion del consejo de estado constitu»cional.

«Anuló enteramente este concepto la Constitucion de »1837, cuyo artículo 2.º adicional dice» *las provincias »de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales.*» En »tal situacion escepcional, bien se entienda por *leyes es»peciales* las antiguas de Indias vigentes hasta ahora con »las reformas que ha hecho necesarias la variacion de los »tiempos, ó la fundacion de un nuevo código de leyes

»políticas, económicas y judiciales destinadas para Ul-
»tramar, lo cierto es, que en uno y otro caso, ó mientras
»las tales especiales se formasen y planteasen, que no se
»ha verificado en siete años; era una consecuencia indis-
»pensable ya que las cosas de Indias volvian á su primi-
»tivo estado, restablecer contemporáneamente el princi-
»pal eje y resorte de su máquina política, y del renovado
»sistema antiguo de sus leyes. Para ejecutarlo el gobierno
»inmediatamente con ahorro de los males que se palpan
»en el decenio corrido, fué un dolor, que al proponerse
»el artículo adicional de *leyes especiales*, no hubiese ocur-
»rido la idea consiguiente de reponer un consejo, que, es-
»tinguido como el de Castilla en el supuesto de la abso-
»luta igualdad política, que disfrutaban las provincias de
»ultramar, cesando este concepto nada menos que por
»un artículo constitucional; era forzoso volver á vida
»como una parte fundamental de las instituciones anti-
»guas, por donde debian continuar aquellas rigiéndose.

«Entra en la esencia de su administracion, y asi lo
»vemos practicar, el que todas sus autoridades desempe-
»ñen á la vez funciones judiciales y gubernativas. Las
»ejercen alli sus capitanes generales, superintendentes
»delegados, intendentes, gobernadores y alcaldes maye-
»res. Las audiencias territoriales, teniendo que dar votos
»consultivos en todos los negocios graves y sobre bandos
»de buen gobierno, y habiendo influido para la creacion
»de la de la Habana el punto fijo de proporcionar á su pre-
»sidente capitan general una especie de consejo, que cu-
»briese sus providencias y responsabilidad en casos apu-
»rados, vienen á ser unos tribunales mistos con partici-
»pacion de ambos poderes. Y por último los asesores, te-
»nientes de gobernador letrados, que aun subsisten en las
»tres provincias de la isla de Cuba, al paso que consul-
»tan á sus gefes estendiendo dictámenes en lo gubernati-

»vo y económico, y por via de autos y decretos asesora-
»dos, que se presentan á la firma de los gobernadores,
»en las causas civiles y criminales de su juzgado; ejer-
»cen por sí la jurisdiccion contenciosa, y son jueces de pri-
»mera instancia en todos los negocios comunes, que
»quieren radicar las partes ante ellos. Esta mezcla, pues,
»de jurisdicciones y facultades, de atribucion en las An-
»tillas y Filipinas de los capitanes generales, y audien-
»cias, de los gefes superiores de todos los ramos, y has-
»ta del último subalterno, alcalde de barrio, ó juez peda-
»neo, es el sistema legal, que viene observándose de
»antiguo, sin mas interrupcion que la del trienio de la
»primera época constitucional de 1812 á 14 y el cuatrie-
»nio de la segunda de 1820 á 23 que por cierto no fueron
»los mas felices que se cuentan en el régimen de aque-
»llos paises. Preciso es por lo tanto, para guardar conse-
»cuencia y regularidad, decidirse por uno de los dos
»miembros de esta alternativa, ó por la comunicacion á
»ultramar de los principios de separacion de poderes, con
»participio en la representacion nacional, y todas sus
»consiguientes disposiciones y establecimientos, y enton-
»ces no ofreceria tantos inconvenientes la constitucion de
»diversas secciones y salas, en que se distribuyeron los
»negocios administrativos y judiciales, al suprimirse el
»consejo de Indias, atribuyendo los unos á la seccion del
»consejo real, y los otros al conocimiento de la llamada
»sala de Indias; ó con la subsistencia del antiguo sistema
»colonial y de los opuestos principios de facultades mis-
»tas, se ha de retener y conservar la antigua suprema au-
»toridad que las sabía dirijir, y formaba un centro de
»union general administrativa, á donde venian á parar to-
»das las consultas, propuestas y testimonios de autos
»que elevaban las subalternas de ultramar, despachándo-
»se acertadamente y con el mas detenido pulso, bien en

»sala de gobierno, bien en sala de justicia, ó acordándo-
»se en Consejo pleno, segun lo demandaban la naturale-
»za y circunstancias de cada caso, á similitud de lo que
»vemos practicar en el supremo tribunal especial de guer-
»ra y marina, con reconocidas ventajas para la generali-
»dad de estos ramos en toda la nacion.

«Este órden de cosas era sumamente saludable, y pro-
»ductivo de grandes utilidades en el manejo y buen despa-
»cho de los negocios ultramarinos, y las inserciones de ca-
»da artículo de esta coleccion lo demuestran. Entraban á
»formar el consejo magistrados antiguos versadísimos en
»su mejor espediente y curso de justicia, sin el peligro de
»que los destinados á sus salas, lejos de haber visitado aque-
»llas provincias ni aun superficialmente estuviesen inicia-
»dos en el conocimiento de sus leyes é instituciones. La
»cámara consultando las ternas para las magistraturas,
»obispados y prevendas de Indias con el detenimiento y
»justificacion que se encargaba, influia del modo mas se-
»guro en su mas acertado nombramiento, alejando de
»tan importantes carreras los hombres nuevos y petulan-
»tes, que pretenden invadirlas, sin la menor recomenda-
»cion de antecedentes y servicios, y atenidos solamente
»al favor ó sorpresa de un ministro nuevo ó desprevenido.
»Las contadurias generales estaban montadas perfecta-
»mente para asegurar la buena cuenta y razon de los ra-
»mos de hacienda, estar á la mira de su exacta contabili-
«dad, é informar en su razon lo conveniente, y las salas
»de gobierno, dando salida con audiencia de sus fiscales
»á porcion de espedientes de puras fórmulas ó de poco
»interés, y consultando previamente al gobierno en todos
»los graves ó de regla general, por un lado facilitaban el
»pronto atinado despacho de los asuntos de Indias, con
»el auxilio eficaz de sus adquiridos conocimientos, prác-
»tica y datos reunidos en sus archivos, y por otro deja-

»han asi desembarazadas y eximian los ministerios de ca-
»da ramo de intervenir en pequeñeces, que no es posible
»abrace su preocupada atencion, sin perjudicar gravemen-
»te á lo mas esencial del servicio público, para el cual,
»aun descargadas de lo insignificante, y aun suponién-
»doles durables y permanentes les viene el tiempo estre-
»chísimo.

«Estas ventajas se ven hoy malogradas, necesario es
»decirlo, porque faltando la rueda principal sobre que
»giraba el movimiento de la máquina, todo el curso de
»los negocios ha de resentirse precisamente de su fatal
»entorpecimiento, y han de ocasionarse irremediables
»desaciertos. Los oficiales de cada seccion, por entendi-
»dos y prácticos que se les suponga, no pueden estar al
»cabo de todos los antecedentes y datos que requiere el
»cabal desempeño de su negociado, accesorio de los otros
»de que estan encargados, y que entre sí no guardan la
»menor analogía, y de aqui las demoras y otros motivos
»de queja para los interesados. En las manos hemos te-
»nido un espediente en que aparece espedido el año
»de 1839 un título de escribano de cámara á favor de dos
»servidores á la vez, uno de ellos una muger, con mani-
»fiesto trastorno del invariable órden de nuestras leyes
»municipales que marcan un solo sucesor en los oficios
»vendibles por renuncia ó remate y escluyen las mugeres.
»No era posible, habiendo Consejo de Indias, que se in-
»curriese en esta y otras sensibles equivocaciones, que
»ceden tan en descrédito del gobierno, ni que para alcan-
»zar la sencilla real cédula de confirmacion de un regi-
»miento rematado en el mejor postor, á consecuencia de
»espediente actuado en toda regla, se invirtiesen ocho
»meses de pasos y diligencias, como si se tratase de un
»árduo negocio segun nos lo ha dado á conocer cierto ca-
»so de casualidad, siendo asi que antes presentados los

»testimonios directamente al Consejo, y reconocidos por »su fiscal, era la cosa mas sencilla espedirse la real cédula »de confirmacion, ó declararse la caducidad del oficio. Me»ditese detenidamente en este cúmulo de males adminis»trativos, que no subsanan los defectuosos medios su»pletorios de juntas consultivas, sin la necesaria autori»zacion, ni formar un centro de unidad para todos los »ramos, y se nos dará la razon de lo que sostenemos, »y es el fundamento de trasladar íntegros los títulos de »leyes siguientes: 2.°, 3.°, 7.°, 11, 12, 13 y 14 del »libro 2.°»

Nos parece haber demostrado suficientemente el objeto, las ventajas y los buenos resultados que ofreció el Supremo Consejo de Indias en el largo periodo de su existencia, ya se le observe respecto de la administracion de justicia, ya dictando disposiciones generales ó consultándolas á S. M., ya proponiendo para las plazas eclesiásticas y civiles de magistrados y jueces, y ya en favor del buen órden, prosperidad y seguridad de aquellas lejanas posesiones. Que mientras por una fatalidad inconcebible siempre que fue estinguido tan respetable cuerpo, esperimentamos los mayores desastres, perdimos todo el continente americano, y espusimos á la misma catástrofe al resto que conservamos de aquel imperio.

Si pues, cuando regia en ultramar el código de sus leyes y existia su corporacion suprema, principal rueda del sistema que aquellas forman, todo fué ventura y prosperidad; si por el contrario, cuantas veces nos separamos de ellas, se estinguió dicha corporacion y se gobernó á aquellos paises por la ley política establecida en la metropoli, recogimos desastres, pérdidas irreparables y continuados conflictos; ¿ podrá revocarse en duda el acierto con que se procedió en 1837 á declarar que su régimen debia ser *especial* y que no debia en ellas intro-

ducirse ninguna innovacion que alterase sus buenas y esperimentadas leyes, su útil y *especial* sistema? Y si por *leyes especiales* han de regirse aquellos pueblos, y no introducirles ninguna variacion que altere su buen reconocido método de gobierno, ¿no es una consecuencia inmediata el restablecimiento del cuerpo supremo de aquella administracion sobre el cual giran todas sus leyes, y el cual es precisamente el centro de su gobierno? Causa admiracion cómo ha podido sobrellevarse desde 1837 el estado vacilante en que se ha tenido á unos paises tan importantes, á unos pueblos tan dignos por su fidelidad y patriotismo á que se les atienda con la eficacia que correspondia y con el celo que exigian sus intereses y los nuestros. Puede decirse que se les ha gobernado al acaso, y que solo el buen juicio de sus autoridades superiores y las virtudes que resplandecen en aquellos buenos y leales súbditos ha sido lo que los ha sostenido en paz y progreso, durante el azaroso periodo que llevamos corrido. Y por último, si cuando principiaban á poblarse aquellas regiones fué preciso el establecimiento del Consejo de Indias, con cuanta mas razon ha de serlo hoy, contando como contamos con dos antillas florecientes y un archipiélago inmenso en asia, y en ellas mas de seis millones de habitantes, un movimiento de riqueza en las primeras de 36.888,583. ps. y sus rentas en todas por valor de 13.752,242, ps. de los que son considerables los sobrantes que pasan al tesoro de la península, ademas de las utilidades que á esta ofrecen aquel estraordinario movimiento mercantil.

Pero si bien es imposible continuar sin la existencia de dicho cuerpo, que de ningun modo puede llenarse con la seccion del Consejo real, ni conveniente la amalgama que esto presenta, no puede desconocerse que hay otras necesidades á que acudir, otro vacio que llenar y que va-

riadas las circunstancias es indispensable atemperar á ellas hasta cierto punto la institucion en tanto que no la destruya y sí la justifique y consolide para el porvenir. No rije en ultramar la ley política de la península puesto que allí ha de gobernarse por *leyes especiales*. No tienen por lo tanto ninguna representacion en las Córtes aquellos pueblos, ni existe la corporacion que en su *especialidad* los velaba, administraba y defendia. No seria político ni justo mantenerlos mas tiempo en esa horfandad; y si bien defendemos y sostenemos el principio establecido de *especialidad*, defendemos y sostenemos tambien todo el sistema en que está fundado, y precisamente su rueda principal es el supremo Consejo de Indias. ¿Qué es hoy aquella administracion por dicha falta? Una nave entregada al acaso, unos intereses sin defensa, unos individuos espuestos al capricho, al mal humor ó al disfavor y la intriga, y unos ministros que aun cuando tengan los mejores deseos, como no lo dudamos no pueden evitar en muchos casos el desacierto en las resoluciones y en los nombramientos. Y ya que la necesidad y la conveniencia recomiendan el sistema *especial*, ó sea sus actuales leyes, ¿por qué estas no se cumplen religiosamente? ¿no hay en ellas muchos títulos relativos al Consejo? ¿No es este la principal rueda de aquella administracion? ¿Pues en qué puede fundarse su inexistencia?

Por lo que llevamos espuesto, por lo que han variado los tiempos, por los nuevos intereses que se han aumentado, por la mayor instruccion de los pueblos, y por la justicia con que debe proceder todo gobierno, hay que dar á la forma mayores medios de acierto, y á los pueblos ultramarinos todas las garantías posibles para que sean bien gobernados y defendidos, cuyas circunstancias deben entrar en el artificio de la corporacion.

Seremos si se quiere hasta idólatras de las palabras. En nuestra nomenclatura no se habria variado la de Indias á nuestras posesiones, porque este nombre conserva las tradiciones, es el que siempre se usó en las leyes y reales cédulas, y al mismo tiempo es mas significativo y no tan vago como el de ultramar. Las Indias orientales y occidentales espiican claramente Asia y América, y si se añade españolas, hoy conoceremos al instante que son las Filipinas y las Antillas. Ultramar es muy genérico, abraza cuanto está fuera de nuestras costas, ya sea en Africa ó en cualquiera otro punto del mundo mas allá del mar que nos limita. Con pena hemos usado siempre de esa palabra; pero dejando este punto como de no grave importancia, hemos dicho y repetimos que es una necesidad el establecimiento de la corporacion *especial* para el régimen de aquellos dominios, sea con el nombre respetable y de tan grata memoria de Consejo de Indias, ó sea con el de Supremo de ultramar, y que se componga del competente número de ministros, y estos de las calidades que previenen las leyes, teniéndose en cuenta las circunstancias del dia, para que á ellas se atempere y corresponda al gran fin de mantener en paz, justicia y prosperidad aquellos tan distantes pueblos, y su union á la metrópoli.

Hemos llegado, pues, al punto de desenvolver nuestro pensamiento; la forma en que nos parece deba constituirse el Consejo para que llene el laudable objeto de su institucion. Este cuerpo, á nuestro ver, deberá componerse de su presidente, de ministros efectivos con iguales sueldos á los demas supremos de la nacion, y de ministros amovibles cada tres años, para las salas de gobierno y de contabilidad. El número de ministros efectivos será el de quince, divididos en tres salas, las dos referidas y una de justicia. Estos ministros serán siete to-

gados y ocho generales é intendentes, y dos fiscales, el uno togado. La sala primera de gobierno la compondrán dos generales del ejército, dos de la armada y un ministro togado; la segunda de contabilidad, tres intendentes, el contador general que tendrá plaza de ministro y un togado: la sala de justicia de cinco ministros togados. El Consejo tendrá un secretario y un escribano de cámara. Los ministros amovibles para las salas de gobierno y contabilidad serán seis: tres naturales de la isla de Cuba, dos de Filipinas y uno de Puerto Rico, que asistirán á dichas salas. El modo para nombrarlos S. M. y las cualidades que deban tener asi como la manera de elegirlos, se establecerá en un decreto especial, en inteligencia que no han de ser empleados, y sí naturales de los respectivos paises, poseyendo en ellos suficientes bienes, cuya renta se fijará igualmente. A esto está reducido lo que consideramos esencial á la formacion de un Consejo Supremo especial para aquellos dominios, que llene el vacío que se advierte, y cubra una necesidad de la época con mucha ventaja á favor de ellos y de la metrópoli. En nuestro número siguiente trataremos de los gobiernos superiores de aquellas provincias.

P. T. de Córdova.

CRÓNICA POLÍTICA.

Al esponer la situacion del pais en la crónica del mes anterior, concluíamos esta con las siguientes palabras «muchas y no muy gratas reflexiones nos inspira esta oposicion que con gran alarde de confianza se levanta de entre los individuos del mismo partido moderado. Empero, para no ser injustos, ó equivocarnos en nuestros vaticinios, esperamos que el discurso de la corona le ofrezca ocasion de izar su estandarte y de proclamar su sistema de gobierno: entonces nosotros espondremos con libertad nuestra opinion; y diremos, qué esperamos y qué debe esperar el pais de los principios sustentados por aquella.»

Este caso ha llegado ya, y desgraciadamente los males que vaticinábamos, amenazan de una manera séria y gravísima al pais: de aquel congreso de 1845, en cuya mayoría inmensa halló el gobierno cuantos elementos necesitaba para organizar la administracion, consolidar el órden público, y preparar una situacion definitiva y estable, de aquel congreso, repetimos acaba de surgir una oposicion organizada, compuesta sin duda de elementos heterogéneos, pero que ha querido establecer un divorcio entre el gobierno y el partido conservador, que ha tratado de levantar una nueva bandera, y que ha dado el golpe mas rudo que imaginarse podia á la situacion ac-

tual: la nueva oposicion no se ha contentado con manifestar al gobierno las faltas que pudiera haber cometido, con señalarle los peligros que su sistema político envolvia, y con aconsejarle de una manera prudente y templada que enmendara los yerros, en que pudiere haber incurrido: una oposicion de esta especie, en medio de la gravedad de la situacion actual, que exije para sostenerla y mejorarla el concurso y cooperacion de todo el partido conservador, todavia hubiera podido ser útil y ventajosa al pais: pero la oposicion, que se dice moderada, ha levantado una nueva bandera, ha proclamado el sistema de la legalidad estricta, y ha acusado al gobierno no solo de lo que ha hecho, sino de lo que ha dejado de hacer, en materia de política esterior y de administracion. Funesto era sin duda, en medio de la gravedad de las circunstancias, de la exacerbacion de las pasiones y de la irritacion de los partidos, proclamar de una manera absoluta el principio de la legalidad: no era cuerdo en verdad exijir de un gobierno, que llevaba poco mas de un año de existencia, la solucion de una cuestion tan complicada y tan poco dependiente de su voluntad, como la del restablecimiento de nuestras relaciones con las potencias del Norte: injusto era tambien pedirle, que cuando se acababan de plantear las leyes administrativas, la autoridad política débil en España por millares de causas tuviera la fuerza y el prestigio que tiene en Francia por ejemplo: todo esto, hallándose apoyado el ministerio actual por la mayoría del congreso, y no siéndole posible á la minoria formar un gobierno, debia ejercer una influencia perjudicial y funestísima sobre la situacion del partido conservador: empero no ha consistido todo el mal hecho por la oposicion en el sistema que ha proclamado: las doctrinas que algunos de sus individuos, el Sr. Llorente sobre todos, ha vertido en fuertes y tribuni-

cias impugnaciones de la marcha del ministerio actual, las armas y el lenguaje de que se han valido para combatir á este, no solo pueden crear un divorcio profundo entre los hombres políticos del partido conservador, sino que socavan el prestigio y la fuerza moral del gobierno y dan aliciente y pábulo á todas las pasiones é intereses revolucionarios que se hallan conjurados contra él mismo: las consecuencias de esta situacion son tan graves como fáciles de prever: si los señores Pacheco y Llorente continúan la oposicion con el mismo tono, y con la virulencia con que la han comenzado, el ministerio actual es imposible, aun cuando tenga una gran mayoría en las cortes: es mucho y muy árduo lo que resta por hacer en en España hasta llegar á una situacion normal y definitiva, y semejante empresa no puede llevarla á cabo un gobierno, al cual se le quita todos los dias el prestigio y la fuerza con ataques violentos, con acusaciones graves é inmerecidas y con suposiciones las mas injuriosas: el ministerio del señor Pacheco no es tampoco fácil, y dado caso que llegara á formarse, no representaría ni podria apoyarse en todo el partido conservador: no quiere este ilegalidades ni violencias por sistema: pero sí desea á todo trance el órden público, y el imperio de los principios conservadores; y á decir verdad, en los borrascosos dias que tocamos, no nos parece dable conseguir este objeto con el puritanismo constitucional del señor Pacheco: lo que con semejante sistema vendria, todos los hombres sensatos lo conocen y temen: asi pues, de este ligero análisis, y del exámen de nuestra situacion política desde 1839, resulta para los que se detienen á pensar una conviccion muy triste: el partido progresista en 1841 fue omnipotente, y sin embargo se dividió, y no acertó á organizar el pais, ni á preparar una situacion definitiva: el partido conservador entró á gobernar en 1843, y

se halló en la mejor situacion para hacerlo: sin embargo ocho meses han bastado para que en él haya entrado el virus de la division, y para que se conciban serios temores: si la division continúa, el partido moderado será tambien impotente para dar la paz y la prosperidad, la libertad y el órden á España: ¿que sucederá entonces? Triste es decirlo: ó volveremos á andar el círculo vicioso de que íbamos saliendo para no tornar á el, es decir á una anarquía crónica, y á un estado permanente de inquietud, y de revueltas, ó la fuerza misma de los hombres, traerá por cierto tiempo el imperio absoluto y sin límites de la autoridad pública.

Fermin Gonzalo Moron.

CRÓNICA DE INDIAS.

—

El espacio de que en este número podemos disponer para nuestro resúmen acostumbrado de noticias, es tan corto, que nos vemos en la necesidad de compendiarlas lo mas posible. Tampoco son muy graves los asuntos que han ocurrido desde que publicamos nuestra última crónica.

La cuestion de Buenos-Aires ha adelantado muy poco. Rosas, tenaz en su resistencia, no ha cedido aun ante las temibles hostilidades de sus dos enemigos poderosos. Los ingleses y franceses han resuelto entablar comunicaciones directas con el Paraguay y otras regiones mediterráneas de América por medio del magnífico Rio de la Plata y de sus caudalosos tributarios. Con este fin ha salido de Montevideo una espedicion compuesta de 150 velas mercantiles, escoltadas por ocho buques de guerra ingleses y franceses, que van destinados á destruir las baterías con que Rosas trata de oponer obstáculos á estas útiles miras de las náciones europeas. Todo parece anunciar que el reinado del dictador está descendiendo hácia su ocaso.

Algo mas importante que esto, es la cuestion pendiente entre Inglaterra y los Estados-Unidos. El presidente Polk ha inaugurado las sesiones del actual congreso con un larguísimo mensage, en que insiste en los derechos de su pais á *todo* el territorio del Oregon. La Gran Bre-

taña resistirá á estas exigencias, aunque sea á costa de una guerra, que no podria dejar de ser terrible. Las discusiones del congreso americano, dan muy pocas esperanzas de que se pueda evitar esta temible alternativa. Violentos y arrojados, los oradores exijen de su gobierno, no solamente la agregacion del Oregon , sino tambien la de la California, hoy pacífica y legítima posesion de una potencia amiga y limítrofe. Ni se ha contentado con esto la osadía de los representantes del pueblo anglo-americano, y hasta han llegado á proponer que se entablen desde luego negociaciones *para comprar á España la Isla de Cuba*. Parece imposible que se estienda á tanto la petulancia de los instintos democráticos é invasores. Antes de pensar en la *compra* de la isla de Cuba, hubiera sido lógico averiguar si España queria *venderla*.

Las relaciones entre los Estados-Unidos y Méjico no se han vuelto á anudar aun; pero se cree que muy pronto tendrán buen éxito las negociaciones de paz. Sin embargo, esta paz no puede ser duradera, porque el espíritu invasor de la politica anglo-americana, hace imposible la existencia de la amistad con una nacion limítrofe y por desgracia demasiado débil.

No podemos dejar de hacer alusion al concluir este artículo, á uno muy notable del *Times*, en que confiesa francamente que la única esperanza de salvacion para Méjico, consiste en volver á anudar sus lazos con España, fundando un trono para un príncipe español.

A. de R. C.

CRONICA ESTRANGERA.

La crisis ministerial inglesa se ha resuelto en favor de los torys. Los *Whigs* no han logrado formar un ministerio, y sus adversarios políticos han vuelto, con algunas modificaciones, á empuñar el mando. Sin embargo, sigue pendiente la dificultad de las leyes de cereales, y los ministros no logran ponerse de acuerdo sobre esta materia. Se espera con ansia el discurso de la corona para saber qué camino ha resuelto emprender el actual gabinete.

El emperador de Rusia ha vuelto á sus estados por Viena y Varsovia, despues de haber recorrido una gran parte de Italia.

Los parlamentos de Portugal, Francia y Grecia han empezado ya sus tareas legislativas correspondientes á este año. Los discursos respectivos con que se han inaugurado presentan tan escaso interés, que no merecen que aludamos á ellos con mas estension.

Los *recesos* de las dietas en Prusia, han venido á desvanecer, por este año, toda esperanza de que el rey otorgue la constitucion que se espera. A todas las peticiones que con este objeto se le han dirigido, ha contestado con una negativa formal.

En Posen ha habido temores de insurreccion, ocasionados por el descontento de la poblacion polaca. El

gobierno ha adoptado medidas enérgicas, y se espera poder conservar la tranquilidad.

Apesar de la que reina en todo el continente europeo, se teme que no subsista mucho tiempo un estado de cosas tan útil al bienestar del género humano. Los inmensos armamentos que está haciendo la Gran Bretaña, forman en el horizonte político una negra nube que en caso de estallar inundará de desgracias, de asolacion y de desventura á todas las naciones de la tierra.

A. de R. C.

INDICE

DE LOS ARTICULOS DEL PRESENTE NUMERO.

PÁG.

Reseña política de España.—Artículo XIII.—*por D. Fermin Gonzalo Moron.* 321
Una Romería, por D. José María Mora. 338
Progresos de la agricultura científica.—Artículo II.—*Edirburg Revieu.* 355
Reflexiones sobre leyes especiales para Ultramar, por Don Pedro Tomás de Córdova. 365
Apuntes para la historia política y económica de la isla de Puerto-Rico.—Artículo IV.—*Por el mismo.* 377
De la Hacienda y del Crédito público del Austria.—Artículo VII y último.—*Por D. Fermin Gonzalo Moron.* . . 388
Espedicion al Polo, por D. Ignacio de Ramon Carbonell. 400
Estado actual de la literatura en España, por D. J. B. de Beratarrechea. 404
Observaciones sobre el estado de la Administracion pública de Francia durante la época del Imperio, por D. José Victoriano de la Badia. 445
Reflexiones sobre leyes especiales para Ultramar.—Artículo V.—*Por D. P. T. de Córdova.* 429
Crónica política de España, por D. Fermin Gonzalo Moron. 452
Crónica de Indias, por D. A. de R. C. 456
Crónica estranjera, por D. A. de R. C. 458

REDACTORES

DE LA

REVISTA DE ESPAÑA DE INDIAS Y DEL ESTRANJERO.

D. Fermin Gonzalo Moron.
D. Ignacio de R. Carbonell.
D. Buenaventura Cárlos Aribau.
D. Pedro Sabau y Larroya.
D. José Joaquin de Mora.
D. Pedro Tomás de Córdova.
D. Juan Eugenio Hartzembusch.
D. Antonio de R. Carbonell.
C. José María de Mora.
D. Cárlos Doncel.
D. Juan B. de Beratarrechea.

N.º 13. Madrid 20 de enero de 1846. Año 5.º

REVISTA

DE

ESPAÑA, DE INDIAS

Y

DEL ESTRANJERO,

BAJO LA DIRECCION

DE D. FERMIN GONZALO MORON Y D. IGNACIO DE RAMON CARBONELL.

TOMO CUARTO.

MADRID:

IMPRENTA DE DON FRANCISCO DIAZ.
Plaza del Progreso, núm. 15.

1846.

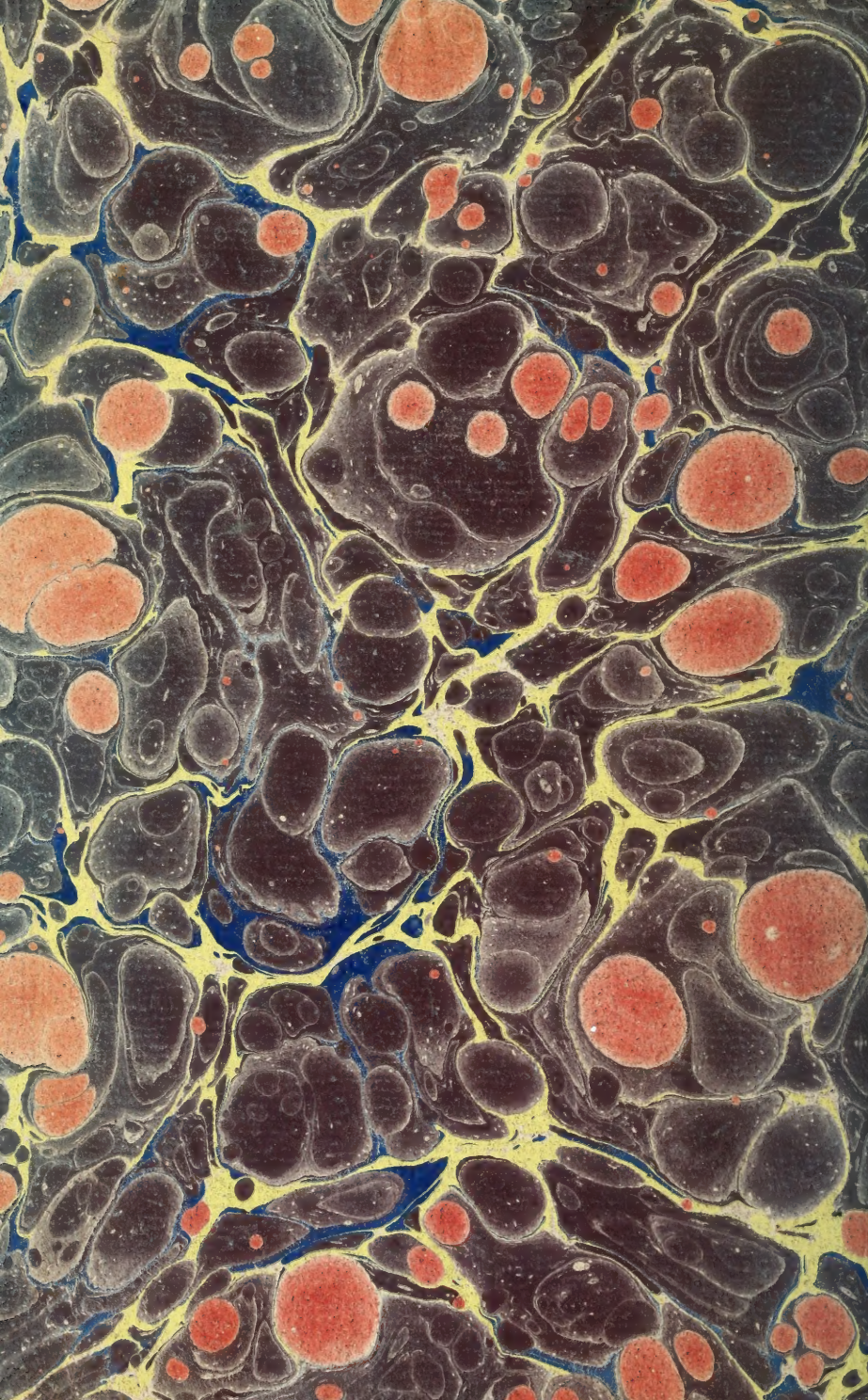

P
HSp
R

456616
Revista de Espana,de Indias y del Estran-
gero
t.4(1845)

NAME OF BORROWER.

DATE.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET
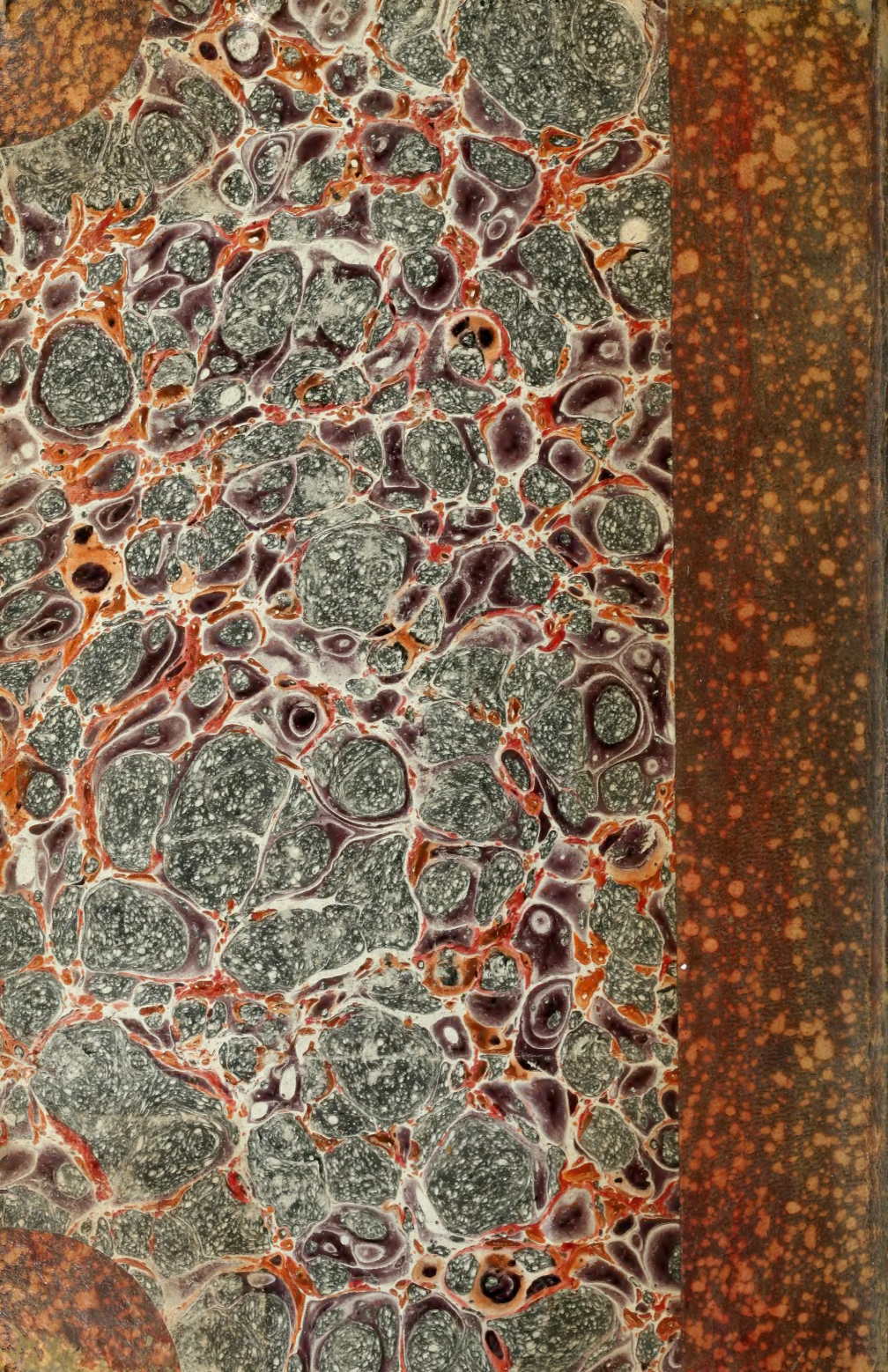
Acme Library Card Pocket
LOWE-MARTIN CO. LIMITED